

PRESENTACIÓN

En el marco del paradigma de desarrollo del “Vivir Bien” y en cumplimiento de los objetivos de la Planificación Nacional y la Política Sectorial en áreas substanciales como son: la soberanía y la seguridad energética; el cambio de la matriz energética, la universalización y eficiencia energética; la industrialización y, la integración y fortalecimiento del sector en su conjunto. Posibilitó que los bolivianos y bolivianas tengamos entre otros acceso



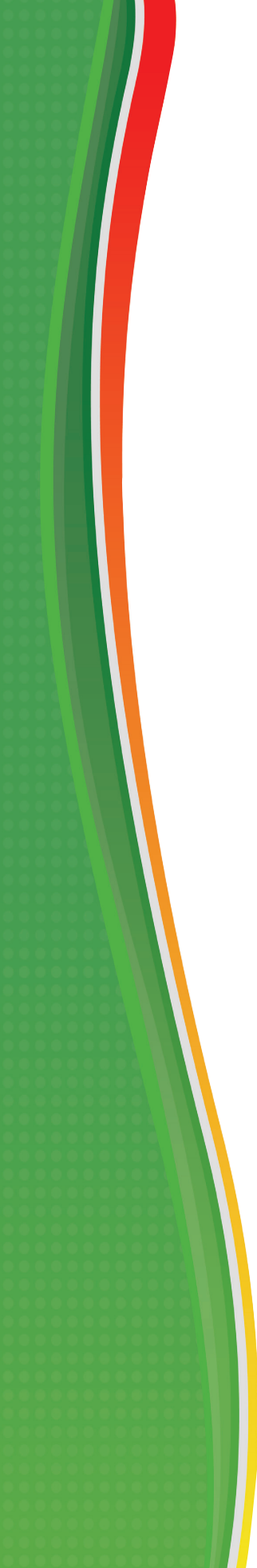
al gas domiciliario, a los servicios de electricidad, ya sea de forma convencional o por intermedio del desarrollo de energías alternativas, el abastecimiento permanente de gas natural y carburantes; y asimismo con la masificación del uso del gas natural como combustible para el parque automotor, ejecutado por la entidad de conversión a gas natural vehicular: es imprescindible mencionar que ha beneficiado al sector productivo con la promoción, acceso y uso de gas natural en la industria, y se encuentra como gran desafío para la consolidación del proceso histórico que atravesamos la conquista de la industrialización de nuestros recursos naturales.

Este proceso iniciado hace siete años por decisión del Presidente Evo Morales Ayma consolida el control absoluto de la cadena Energética tanto el sector de energía eléctrica así como en el de los hidrocarburos y el fortalecimiento de las empresas operadoras estatales como entidades nacionales que sustenta la economía del país, recuperadas para las y los bolivianos como producto de la política soberana, también cumple el objetivo de llevar los recursos provenientes del excedente económico de los hidrocarburos al pueblo beneficiando de manera directa a los sectores más desprotegidos y vulnerables de la sociedad como son los ancianos y niños.

Es en este contexto que, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía tiene a su cargo el direccionamiento del sector estratégico más significativo para el desarrollo productivo y social del Estado Plurinacional, cada uno de los componentes de esta estructura institucional del sector hidrocarburos han orientado sus esfuerzos desde sus distintos roles – normativo, operativo y regulador – hacia el logro del Vivir Bien.

Para ello es importante consolidar el proceso ya iniciado, a través del fortalecimiento de las instituciones, con herramientas tecnológicas que le permitan no solo el desarrollo de sus funciones sino optimizar su funcionamiento y objetivos, en este sentido, se presenta este documento con la certeza de que mejorara el conocimiento normativo e histórico de cada uno de los protagonistas de este importante proceso que culminará con el fortalecimiento de la transformación de las materias primas para el beneficio de todos los bolivianos.

Juan José Sosa Soruco
Ministro de Hidrocarburos y Energía



Título:
Compendio Normativo Boliviano de Hidrocarburos
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Director Ejecutivo:
Ing. Gary Medrano Villamor

Equipo de Investigación:
Dirección Técnica de Exploración y Producción.
Dirección de Exploración

Colaboración:
Dirección de Tecnologías de Información
Unidad de Transparencia
Unidad de Comunicación Institucional (UCI)

La Paz, Mayo 2014 – Estado Plurinacional de Bolivia

INTRODUCCIÓN

La historia del desarrollo de las actividades de los hidrocarburos en Bolivia pasó por diferentes etapas, acompañando la orientación y postura pre-dominante por parte de grupos económicos, sociales y/o políticos que detentaban el poder de turno. Es en este sentido que, la trayectoria histórica está cargada por períodos con visiones de inversión privada y en otros por presencia del Estado, implementando políticas asociadas al interés del país.



Desde enero de 2006 se aplica en Bolivia una nueva visión acerca de la administración y gestión de los hidrocarburos. El 1 de mayo del mismo año mediante el Decreto Supremo N° 28701 Nacionalización de los Hidrocarburos "Héroes Del Chaco", el gobierno del Señor Presidente de la República, Evo Morales Ayma, nacionalizó los hidrocarburos, restituyendo el dominio del Estado sobre sus riquezas para beneficio de todos los bolivianos, de esta manera marcó un cambio histórico del sector hidrocarburos en Bolivia, estableciéndose de esta manera las políticas que rigen al sector y que posteriormente se consolidaron mediante la Constitución Política del Estado del año 2009, aprobada también mediante Referéndum.

En la misma establece los aspectos sustanciales que conducen la política y la gestión de los hidrocarburos en Bolivia, como la propiedad de los hidrocarburos, la aplicación de contratos de servicios para la realización de las actividades de Exploración y Producción, el incremento de las regalías y tributos sobre la producción, el reconocimiento de la inversión pública, privada y mixta nacional y extranjera en actividades hidrocarburíferas, la participación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en toda la cadena productiva hasta la industrialización de los hidrocarburos, y fundamentalmente se consolida a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) como una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos.

Este es un antecedente muy importante y necesario de tener en cuenta para encarar el desafío más relevante de la política de hidrocarburos, cuales el encarar el desarrollo y puesta en vigencia de una nueva Ley sectorial que dinamice la economía y dignifique al Estado boliviano consolidando de esta manera el proceso de nacionalización ya iniciado.

Dentro del contexto antes descrito, la ANH pone a disposición este documento que permite recorrer el desarrollo de la historia de los hidrocarburos en el contexto normativo, a través de la principales disposiciones de orden legal que hacen al sector de los hidrocarburos desde la actualidad diciembre 2012 hasta el pasado 1900, y a su vez posee la virtud de presentarse como material de referencia de la legislación para el desarrollo de las actuales funciones de todas aquellas personas que así lo requieran, asimismo es un aporte a la iniciativas de investigación orientadas a explorar la historia de los hidrocarburos en el país y profundizar en el conocimiento de los temas jurídicos de la industria.

Ing. Gary Medrano Villamor

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

LEYES Y DECRETOS LEYES





LEYES Y DECRETOS LEYES

Ley 513 – 26 de marzo de 2014 – Aprueba la enajenación a título gratuito de bienes inmuebles, destinados a la construcción e instalación de Estaciones Satelitales de regasificación del Proyecto de la Planta de gas Natural Licuado

Ley 495 – 25 de Enero de 2014 – Declara prioridad nacional la instalación de una Planta Engarrafadora de Gas Licuado de Petróleo, a situarse dentro de la jurisdicción del municipio de Santiago de Cotagaita, capital de la provincia Nor Chichas del departamento de Potosí.

Ley 471 – 26 de Diciembre de 2013 – Aprueba el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, correspondiente al Área Isarsama, ubicada en el Departamento de Cochabamba, suscrito en fecha 23 de octubre de 2013, entre YPFB y la empresa YPFB CHACO S.A.

Ley 470 – 26 de Diciembre de 2013 – Aprueba el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, correspondiente al Área San Miguel, ubicada en el Departamento de Cochabamba, suscrito en fecha 23 de octubre de 2013, entre YPFB y la empresa YPFB CHACO S.A.

Ley 469 – 26 de Diciembre de 2013 – Aprueba el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, correspondiente al Área El Dorado Oeste, ubicada en el Departamento de Santa Cruz, suscrito en fecha 23 de octubre de 2013, entre YPFB y la empresa YPFB CHACO S.A.

Ley 468 – 26 de Diciembre de 2013 – Aprueba el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, correspondiente al Área Huacareta, ubicado en los departamentos de Chuquisaca y Tarija, suscrito en fecha 23 de octubre de 2013, entre YPFB y la empresa BG BOLIVIA CORPORATION (Sucursal Bolivia).

Ley 467 – 26 de Diciembre de 2013 – Aprueba el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, correspondiente al Área Cedro, ubicado en el Departamento de Santa Cruz, suscrito en fecha 23 de octubre de 2013, entre YPFB y la empresa PETROBRAS BOLIVIA S.A.

Ley 466 – 26 de Diciembre de 2013 – Ley de la Empresa Publica.
Para el caso de YPFB y EBIH, la tuición a la que hace referencia el Parágrafo I del Artículo 361 y el Parágrafo I del Artículo 363 de la Constitución Política del Estado, se ejercerá por la Ministra o Ministro responsable de la política del sector, en el marco de las atribuciones referidas en el Parágrafo precedente.

YPFB Andina S.A., a partir de la publicación de la presente Ley, deberá adoptar la tipología de Sociedad de Economía Mixta – S.A.M., denominándose YPFB Andina S.A.M., se sujetará al Código de Comercio y a lo establecido en la Disposición Final Décima de la presente Ley. Asimismo, YPFB Casa Matriz, en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario a partir de la

publicación de la presente Ley, deberá realizar todas las gestiones conducentes a adquirir al menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del paquete accionario de la empresa YPFB Andina S.A.M., a fin de dar cumplimiento al Parágrafo II del Artículo 363 de la Constitución Política del Estado.

YPFB Casa Matriz deberá realizar todas las gestiones conducentes a adquirir al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del paquete accionario de la Empresa Transierra S.A., en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario a partir de la publicación de la presente Ley y deberá adoptar la tipología que le corresponda de acuerdo a la participación accionaria que adquiera, a fin de dar cumplimiento al Parágrafo II del Artículo 363 de la Constitución Política del Estado.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH queda encargada de emitir la normativa técnico jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo.

YPFB Empresa Corporativa remitirá la información relativa al desempeño de las Sociedades de Economía Mixta al COSEEP de oficio o a solicitud de ésta última.

La Empresa YPFB PETROANDINA S.A.M. mantendrá su tipología de Sociedad de Economía Mixta-S.A.M., debiendo sujetarse a lo establecido en la presente Disposición.

Ley 455 - 1 de Octubre de 2013 - Ley del Presupuesto General del Estado - Gestión 2014. Transferir recursos de manera extraordinaria, a aquellos gobiernos autónomos departamentales cuyos ingresos aprobados en la gestión 2008, por IEHD y FCD, hayan representado más del 50% del total de sus ingresos por Regalías Mineras e Hidrocarburíferas, FCD, IEHD e IDH.
Crédito interno BCB a favor de la empresa boliviana de industrialización de hidrocarburos - EBIH.

Ley 420 - 1 de Octubre de 2013 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, suscribir el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas a favor de YPFB, correspondiente al Área Huacareta, ubicado en los departamentos de Chuquisaca y Tarija, con la empresa BG BOLIVIA CORPORATION (Sucursal Bolivia)..

Ley 409 - 30 de Septiembre de 2013 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, suscribir el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas a favor de YPFB, correspondiente al Área San Miguel, ubicado en el Departamento de Cochabamba, con la empresa YPFB CHACO S.A.

Ley 408 - 30 de Septiembre de 2013 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, suscribir el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas a favor de YPFB, correspondiente al Área Isarsama, ubicado en el Departamento de Cochabamba, con la empresa YPFB CHACO S.A.

Ley 407 - 20 de Septiembre de 2013 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, suscribir el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas a favor de YPFB, correspondiente

al Área el Dorado Oeste, ubicado en el Departamento de Santa Cruz, con la empresa YPFB CHACO S.A.

Ley 406 – 20 de Septiembre de 2013 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, suscribir el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas a favor de YPFB, correspondiente al Área Cedro, ubicado en el Departamento de Santa Cruz, con la empresa PETROBRAS BOLIVIA S.A.

Ley 405 – 20 de Septiembre de 2013 – Aprueba el Contrato de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación de Áreas Reservadas a favor de YPFB, correspondiente al Área Azero, ubicado en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, suscrito en fecha 01 de agosto de 2013, entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB y las empresas TOTAL E&P BOLIVIE (Sucursal Bolivia) y GP EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN SL (Sucursal Bolivia).

Ley 396 – 26 de Agosto de 2013 – LEY DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (Montos Recaudados por La Agencia Nacional de Hidrocarburos, Las Entidades Territoriales Autónomas, en el ámbito de sus competencias y de su jurisdicción, podrán utilizar recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para la construcción de infraestructura deportiva. PGE – 2013).

Ley 382 – 7 de Junio de 2013 – Ratifica el “Acuerdo en cuanto al Funcionamiento del Foro de Países Exportadores de Gas”, y el “Estatuto del Foro de Países Exportadores de Gas – GECF”, ambos suscritos en la ciudad de Moscú, Federación Rusa, el 23 de diciembre de 2008.

Ley 380 – 17 de Mayo de 2013 – Aprueba el CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS RESERVADAS, A FAVOR DE YPFB, CORRESPONDIENTE AL ÁREA SANANDITA, ubicado en el Departamento de Tarija, suscrito en fecha 1 de octubre de 2012, entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB y la empresa EASTERN PETROLEUM & GAS S.A.

Ley 379 – 17 de Mayo de 2013 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, suscribir el CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS RESERVADAS, A FAVOR DE YPFB, CORRESPONDIENTE AL ÁREA AZERO, ubicada en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, con las empresas TOTAL E&P BOLIVIE (Sucursal Bolivia) y GP EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN SL (Sucursal Bolivia).

Ley 375 – 13 de Mayo de 2013 – Aprueba la modificación al Contrato de Operación para el Área Ipati, suscrito el 27 de octubre de 2006 y aprobado mediante Ley 3650, de 23/04/2007.

Ley 374 – 13 de Mayo de 2013 – Aprueba la modificación al Contrato de Operación para el Área Ipati, suscrito el 28 de octubre de 2006 y aprobado mediante Ley 3671, de 23/04/2007.

Ley 317 – 23 de diciembre de 2012 – Ley Del Presupuesto General del Estado Gestión 2013. Autoriza al Banco Central de Bolivia – BCB, reasignar el crédito extraordinario. En la compra de Gasolina Especial, Gasolina Premium o Diesel

Oil a las Estaciones de Servicio, las personas naturales o jurídicas, computarán como crédito fiscal para la liquidación del Impuesto al Valor Agregado – IVA, sólo el 70% sobre el crédito fiscal del valor de la compra.

Ley 314 – 07 de diciembre de 2012 – Declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de los predios a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, de igual manera la construcción de las Plantas de Amoniaco y Urea que estarán ubicadas en la Localidad de Bulu Bulu del Municipio de Entre Ríos del Departamento de Cochabamba.

Ley 291 – 24 de septiembre de 2012 – Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE – 2012). Autoriza de manera extraordinaria a los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas Autónomas, destinar recursos provenientes de Coparticipación Tributaria y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, para la conclusión de proyectos de inversión, canalizados por la Unidad de Proyectos Especiales y/o aquellos cuya ejecución estuviera comprometida con recursos de donación de la Unión de Naciones Sudamericanas – UNASUR.”

Ley 272 – 27 de agosto de 2012 – Aprueba la enajenación, a título gratuito de un terreno de propiedad del Gobierno Autónomo del Municipio de Villa Montes, inscrito en Derechos Reales bajo la matrícula N° 6.04.3.01.0000883, con una superficie de 12.858,04 metros cuadrados, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y con destino exclusivo a la construcción del edificio de la Vicepresidencia de Administración, Contratos y Fiscalización, conforme a lo establecido por la Ordenanza Municipal HCM N° 99/2011.

Ley 268 – 01 de agosto de 2012 – Aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con destino exclusivo a la construcción de una estación de servicio.

Ley 264 – 31 de julio de 2012 – Con el objeto garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien a través del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”. (Tecnología de Autoidentificación por Radiofrecuencia).

Ley 245 – 08 de junio de 2012 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB suscribir el CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS RESERVADAS A FAVOR DE YPFB, CORRESPONDIENTE AL ÁREA SANANDITA, ubicada en el Departamento de Tarija con la Empresa EASTERN PETROLEUM & GAS S.A.

Ley 233 – 13 de abril de 2012 – Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE – 2012). Autoriza al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, emitir Notas de Crédito Fiscal como mecanismo para garantizar la continuidad de la seguridad energética, mediante el incentivo a la exploración y al incremento de la producción de petróleo, con el objeto de reducir las importaciones de derivados de petróleo. La reglamentación será efectuada mediante Decreto Supremo expreso.

Ley 211 – 23 de diciembre de 2011 – Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2012. Crédito Interno del Banco Central de Bolivia a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Las Plantas de Separación de Líquidos de Río Grande y Gran Chaco, las Plantas de Gas Natural Licuado (GNL) y las Plantas de Petroquímica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), se encuentran dentro de la actividad de Refinación e Industrialización de la cadena de hidrocarburos. Los ingresos generados por las plantas, serán utilizados exclusivamente por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para garantizar su funcionamiento, el servicio de la deuda y la realización de inversiones en proyectos de Refinación e Industrialización, las otras actividades de la cadena de hidrocarburos y otros proyectos productivos.

Las Empresas Públicas Estratégicas podrán emitir títulos valor hasta una vez su patrimonio, demostrando que su flujo de caja futuro es positivo y que generarán indicadores de liquidez y endeudamiento favorables. Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), emitir títulos valor de acuerdo a sus ingresos futuros.

Ley 187 – 22 de noviembre de 2011 – Aprueba el Convenio de Préstamo Concesional al Gobierno [(CHINA EXIMBANK GCL N° (2011) 17 Total N° (367)], suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y The Export Import Bank Of China – EXIMBANK en fecha 11 de agosto de 2011, por un monto de Yuanes 411.000.000, equivalentes a \$us60.000.000.- destinados a financiar el "Proyecto de Adquisiciones de Perforadoras".

Ley 169 – 09 de septiembre 2011 – Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE – 2011). Valoración de venta de gas natural por redes en mercado interno para fines de aplicación del Artículo 56 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005. Transferencias de YPFB por responsabilidad social corporativa. Modificaciones al IUE, en el caso de nuevos emprendimientos productivos con un capital mínimo de inversión de Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos), las pérdidas podrán deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan en los cinco (5) años inmediatos siguientes a la fecha de inicio de operaciones. Este plazo también es aplicable a las deducciones de pérdidas por el sector productivo de hidrocarburos y minería. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

Ley 154 – 20 de julio de 2011 – Ley de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regulación para la Creación y/o Modificación de Impuestos de Dominio de los Gobiernos Autónomos. Impuestos de dominio nacional la producción y comercialización de recursos naturales de carácter estratégico.

Los gobiernos autónomos departamentales, podrán crear impuestos, excepto por actividades hidrocarburíferas, mineras y de electricidad: siempre y cuando no constituyan infracciones ni delitos.

Ley 133 – 08 de junio de 2011 – Establece por única vez un programa de saneamiento legal de los vehículos automotores a gasolina, gas natural vehicular (GNV) y diesel, así como de mercancías consistentes en tractores, maquinaria agrícola, remolques y semirremolques, indocumentados que al momento de la publicación de la presente Ley se encuentre en el territorio aduanero nacional y de aquellos que estén en depósitos aduaneros y zonas francas nacionales.

Ley 132 – 08 de junio de 2011 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, suscribir el CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS RESERVADAS A FAVOR DE YPFB, CORRESPONDIENTE AL ÁREA “CUPECITO”, ubicada en el Departamento de Santa Cruz con la Empresa GAS TO LIQUID INTERNATIONAL S.A. – GTLI.

Ley 131 – 08 de junio de 2011 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, suscribir el CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS RESERVADAS A FAVOR DE YPFB, CORRESPONDIENTE AL ÁREA “ITACARAY”, ubicada en el Departamento de Chuquisaca con la Empresa GAS TO LIQUID INTERNATIONAL S.A. – GTLI.

Ley 130 – 08 de junio de 2011 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, suscribir el CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS RESERVADAS A FAVOR DE YPFB, CORRESPONDIENTE AL ÁREA “RIO BENI”, ubicada en los Departamentos de La Paz, Beni y Pando con la Empresa GAS TO LIQUID INTERNATIONAL S.A. – GTLI.

Ley 129 – 08 de junio de 2011 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, a suscribir el CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AREAS RESERVADAS A FAVOR DE YPFB, CORRESPONDIENTE AL AREA “ALMENDRO”, ubicada en el Departamento de Santa Cruz con la Empresa GAS TO LIQUID INTERNATIONAL S.A. – GTLI.

Ley 113 – 09 de mayo de 2011 – Ratifica la “Decisión No. XXXVIII/D/453”, asumida en la XXXVIII Reunión de Ministros, de la “OLADE”, que cambia el nombre de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), por Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE).

Ley 105 – 06 de mayo de 2011 – Declara de necesidad y prioridad nacional la ampliación en su Tercera Fase del Gasoducto Villamontes – Tarija (GVT).

Ley 104 – 05 de mayo de 2011 – Declara de prioridad nacional la instalación de gas natural industrial y gas natural domiciliario para uso y aprovechamiento de las fábricas ladrilleras, caleras, yeseras y los pobladores y comunidades del Municipio de Sipe Sipe en el Departamento de Cochabamba.

Ley 100 – 4 de abril de 2011 – Fortalece las capacidades institucionales destinadas a lograr un mejor dominio estatal del territorio de frontera, promover el control efectivo de actividades ilícitas y establecer mecanismos de prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos en frontera. (Distribución de Combustibles en Zona Fronteriza)

Ley 79 – 30 de diciembre de 2010 – Aprueba el Contrato de Cesión del “Contrato de Operación para el Area Bloque XX Tarija Oeste – Campo Itaú”, suscrito en fecha 1 de octubre de 2010, entre YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS, TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA, BG BOLIVIA CORPORATION SUCURSAL BOLIVIA, PETROBRAS BOLIVIA S.A. e YPFB CHACO S.A., en el marco de la Constitución Política del Estado y la normativa vigente aplicable.

Ley 75 – 30 de diciembre de 2010 – Aprueba el Contrato de Cesión del “Contrato de Operación para el Area Palmar – Campo Palmar”, suscrito en fecha 28 de agosto de 2009, entre YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

- YPFB, DONG WON CORPORATION SUCURSAL BOLIVIA - DONG WON Y GAS TO LIQUID INTERNACIONAL S.A. - GTLI, en el marco de la Constitución Política del Estado y la normativa vigente aplicable.

Ley 37 - 12 de agosto de 2010 - Modifica el Código Tributario y la Ley General de Aduanas, con relación al régimen de delitos y sus procedimientos, así como modifica la sanción en los delitos aduaneros.

Ley 4149 - 31 de diciembre de 2009 - Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y Export-Import Bank Of China, en fecha 2 de diciembre de 2009, por un monto de hasta \$us 60.000.000, destinados a financiar el Proyecto de Gas Domiciliario 39 K, para la ampliación de redes de distribución de gas natural y la adquisición de equipos de perforación e intervención de pozos en campos existentes y nuevas prospecciones.

Ley 4125 - 26 de noviembre de 2009 - Destina de manera extraordinaria y por única vez, sujetos a reembolso, recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos-IDH asignado a las Universidades Públicas, para el pago de beneficios sociales al personal docente y administrativo de las mismas, que de manera voluntaria se desvinculen laboralmente para acogerse al régimen de jubilación, en aplicación al límite máximo de remuneración contemplado en el párrafo IX, del artículo 15 del Presupuesto General de la Nación - Gestión 2009, aprobado por fuerza de Ley por expresa disposición del artículo 147 de la Constitución Política del Estado, vigente hasta el 6 de febrero de 2009, así como para cubrir deudas de las Universidades Públicas contraídas con el Seguro Social Universitario.

Ley 4115 - 25 de septiembre de 2009 - Interpreta el alcance del Artículo 47 de la Ley 843, de 20 de mayo de 1986, modificada por la Ley N° 1606, de 22 de diciembre de 1994. Los gastos de venta a ser considerados como deducibles en la determinación de la utilidad neta sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), comprende el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y las Regalías y Participaciones efectivamente pagadas.

Ley 4061 - 27 de julio de 2009 - Autoriza a la Prefectura y Comandancia General del Departamento de Potosí, entidad bajo la tuición del Ministerio de la Presidencia, cubrir los costos de la adquisición de equipamiento para un laboratorio de Virología de referente departamental, con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Cooperación Externa y/o Regalías Mineras, a ser adquirido bajo la modalidad de contratación por excepción, en el marco del Decreto Supremo No. 0181, a favor del Servicio Departamental de Salud de Potosí.

Ley 4038 - 17 de junio de 2009 - Declara de prioridad nacional y utilidad pública, la ejecución de las obras de instalación de gas domiciliario para la ciudadela Pampa de la Isla, Distrito Municipal No. 6 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Ley 4016 - 02 de abril de 2009 - Declara de prioridad nacional y utilidad pública, la ejecución de las obras de instalación de gas domiciliario para la ciudad de Cotoca y sea en el menor tiempo posible dada la importancia estratégica de este Proyecto de Distribución Energética.

Ley 3956 - 07 de Noviembre de 2008 - Reformula el Presupuesto General de la Nación 2008. Queda extinguida la obligación del Tesoro General de la Nación

de pagar Bs. 8.820.258.- (Ocho Millones Ochocientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Ocho 00/100 Bolivianos), por cuenta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a la Superintendencia de Hidrocarburos, dispuesta por los Decretos Supremos Nos. 24616, 25114 y 27552, de fechas 14 de mayo de 1997, de 3 de agosto de 1998 y 4 de junio de 2004, respectivamente.

Autoriza al Poder Ejecutivo a conformar fideicomisos a través de instituciones financieras mediante Decreto Supremo por un monto de Bs 1176.910.000.

Ley 3911 - 16 de julio de 2008 - Aprueba el CONTRATO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS RESERVADAS (SÉCURE, MADIDI, CHISPANI, LLIKIMUNI Y CHEPITE) suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y YPFB PETROANDINA S.A.M., en fecha 03 de abril 2008, y el ADENDUM al mismo suscrito en fecha 11 de julio de 2008, sustituyéndose las Unidades de Trabajo en la Exploración (UTE) por el Plan Mínimo de Exploración.

Ley 3910 - 16 de julio de 2008 - Aprueba el CONTRATO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS RESERVADAS (AGUARAGUE NORTE, CENTRO, SUR "A" y SUR "B", IÑAU, IÑIGUAZU y TIACIA) suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y YPFB PETROANDINA S.A.M., en fecha 03 de abril 2008, y el ADENDUM al mismo suscrito en fecha 11 de julio de 2008 sustituyéndose las Unidades de Trabajo en la Exploración (UTE) por el Plan Mínimo de Exploración.

Ley 3861 - 02 de junio de 2008 - Autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija a través de la Subprefectura de Yacuiba y Corregimientos Maypres de Villamontes y Caraparí, transferir a los Gobiernos Municipales de Yacuiba Villamontes y Caraparí, el 10% de los recursos económicos de las Regalías e Impuesto Directo a los Hidrocarburos del 45% que le corresponde a la Provincia Gran Chaco conforme a Ley.

Ley 3804 - 07 de enero de 2008 - La presente Ley especial, emerge de la necesidad de construir, reconstruir y Amplia, refaccionar y reponer cuanto bien público y privado haya sido destruido o dañado por el desastre natural sufrido en la gestión 2006-2007 como consecuencia del fenómeno de El Niño. La Prefectura del Dpto. del Beni y el Gobierno Municipal de la Santísima Trinidad, tienen autorización de utilizar los recursos del IDH.

Ley 3802 - 07 de enero de 2008 - Autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija a financiar, desarrollar y ejecutar directamente y a través de las Subprefecturas y Corregimientos Mayores, el Proyecto de transformación de todo el parque automotor de este Departamento a Gas Natural Vehicular (GNV), con recursos económicos propios, a través de la constitución de un Fondo Rotatorio.

Ley 3790 - 24 de noviembre de 2007 - Crea la "Empresa Siderúrgica del Mutún" (ESM), efectuada mediante el artículo 2 del Decreto Supremo 28473 de 2 de diciembre de 2005, como empresa pública con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, administrativa, económica, financiera y legal, bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Ley 3789 - 23 de noviembre de 2007 - Declara de necesidad nacional la explotación de los yacimientos de hierro del Mutún mediante la modalidad del Contrato de Riesgo Compartido suscrito en fecha 18 de julio de 2007 entre la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), en representación de Estado boliviano, y

la empresa extranjera Jindal Steel Bolivia S.A., subsidiaria de la empresa hindú Jindal Steel & Power Limited.

Ley 3788 - 24 de noviembre de 2007 - Mantiene la devolución del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a los Consumos Específicos y del Gravamen Arancelario, a las exportaciones de productos primarios de hidrocarburos, minerales concentrados, minerales no industrializados, productos derivados de hidrocarburos, productos industrializados de minerales. Se comprende en esta norma a los productos no industrializados e industrializados de madera.

Ley 3781 - 19 de noviembre de 2007 - Declara de prioridad nacional y autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Prefectura del Departamento de Tarija, la instalación de la red primaria y secundaria de Gas Natural Domiciliario, para las comunidades rurales donde sea factible de las Provincias Arce y O'Connor del Departamento de Tarija.

Ley 3740 - 31 de agosto de 2007 - Ley de Desarrollo Sostenible del Sector de Hidrocarburos

Ley 3721 - 3 de agosto de 2007 - Aprueba el aporte de participación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB en la sociedad "YPFB - PETROANDINA S.A.M." mismo que alcanza a Bs. 480.000.- (Cuatrocientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos), monto suscrito y pagado conforme a lo dispuesto en el Artículo 430 del Código de Comercio. Este aporte proviene de los recursos propios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Ley 3675 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA CHACO S.A. "EPCHA S.A.".

Ley 3674 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A. BG BOLIVIA CORPORATION-SUCURSAL BOLIVIA y EMPRESA PETROLERA CHACO S.A. "EPCHA S.A.", correspondiente al Área Charagua, Campo Itatiqui, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3673 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD. (SUCURSAL BOLIVIA) y EMPRESA PETROLERA CHACO S.A. "EPCHA S.A.", correspondiente al Área Ñupuco, ubicada en el Departamento de Tarija.

Ley 3672 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con "PETROBRAS BOLIVIA S.A." y TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA, correspondiente al Área Río Hondo, ubicada en los Departamentos de La Paz, Beni y Cochabamba.

Ley 3671 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA Y TECPETROL DE BOLIVIA S.A. correspondiente al Área Aquio, ubicada en los Departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca.

Ley 3670 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A. correspondiente al Área Sara Boomerang I, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3669 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A. correspondiente al Área Amboró Espejos, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3668 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A. correspondiente al Área Tuichi, ubicada en los Departamentos de La Paz y Beni

Ley 3667 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A.

Ley 3666 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con "PETROBRAS BOLIVIA S.A." correspondiente al Área Irenda, ubicada en el Departamentos de Santa Cruz.

Ley 3665 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A. BG BOLIVIA CORPORATION-SUCURSAL BOLIVIA Y PAE E&P BOLIVIA LIMITED (SUCURSAL BOLIVIA), correspondiente al Área Caipipendi, Campo Margarita, ubicada en los Departamentos de Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz.

Ley 3664 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA Y BG BOLIVIA CORPORATION-SUCURSAL BOLIVIA, correspondiente al Área Bloque XX Tarija Oeste, Campo Itau, ubicada en el Departamento de Tarija.

Ley 3663 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con "PETROBRAS BOLIVIA S.A.", correspondiente al Área Ingre, ubicada en el Departamento de Chuquisaca.

Ley 3662 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con DONGWON CORPORATION (SUCURSAL BOLIVIA) correspondiente al Área Palmar, Campo Palmar, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3661 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área La Peña - Tundy, Campo La Peña Tundy ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3660 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Sara Boomerang III, Campo Los Penocos, Campo Arroyo Negro, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3659 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Enconada, Campo Enconada, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3658 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Camiri, Campo Camiri, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3657 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Puerto Palos, Campo Puerto Palos, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3656 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Palacios, Campo Palacios, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3655 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Boquerón, Campo Boquerón, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3654 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Grigotá, Campo Los Sauces, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3653 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A., correspondiente al Área Cambeiti, Campo Cambeiti, ubicada en el departamento de Santa Cruz.

Ley 3652 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A., correspondiente al Área Surubí, Campo Paloma, Surubí, Surubí Bloque Bajo, ubicada en los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz.

Ley 3651 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A., correspondiente al Área Mamoré I, Campo Surubí Noroeste, ubicada en el Departamento de Cochabamba.

Ley 3650 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 27 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA Y TECPETROL DE BOLIVIA S.A., correspondiente al Área Ipati, ubicada en los Departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca.

Ley 3649 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con PETROBRAS ENERGIA S.A. SUCURSAL BOLIVIA, correspondiente al Área Campos Colpa y Caranda, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3648 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A., correspondiente al Área: Campos Bermejo - Toro, Barredero - Tigre y San Telmo, ubicada en el Departamento de Tarija.

Ley 3647 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD. (SUCURSAL BOLIVIA). (Ver Detalle)

Ley 3646 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con CANADIAN ENERGY ENTERPRISES C.E.E. BOLIVIA S.R.L. y MONROY ELECTRONICA Y CONTROL "MONELCO" S.R.L. correspondiente al Área Warnes, Campo Warnes, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3645 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con BG BOLIVIA CORPORATION - SUCURSAL BOLIVIA, correspondiente al Área La Vertiente, Campo La Vertiente, Escondido y Taiguati; Área Los Suris; y Área Bloque XX Tarija Este, Campo Palo Marcado e Ibibobo, todas estas áreas ubicadas en el Departamento de Tarija.

Ley 3644 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con "PETROBRAS BOLIVIA S.A." EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA EPAN S.A. y TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA, correspondiente al Área Bloque San Antonio, Campo Sábalo, ubicada en el Departamento de Tarija.

Ley 3643 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con "PETROBRAS BOLIVIA S.A." EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA EPAN S.A. y TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA, correspondiente al Área San Alberto, Campo San Alberto, ubicada en el Departamento de Tarija.

Ley 3642 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A., COMPAÑÍA PETROLERA EXPLORACION Y EXPLOTACION "PETROLEX" S.A., EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A. y "PETROBRAS BOLIVIA S.A." correspondiente al Área Monteagudo, Campo Monteagudo, ubicada en el Departamento de Chuquisaca.

Ley 3641 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A. correspondiente al Área Cobra, Campo Cobra, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3640 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A. correspondiente al Área Yapacaní, Campo Yapacaní, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3639 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A. correspondiente al Área Patuju, Campo Patuju, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3638 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con MATPETROL S.A. y COMPAÑÍA PETROLERA ORCA S.A. correspondiente al Área Tatarenda, Campo Tatarenda, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3637 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A. correspondiente al Área Río Grande, Campo Río Grande, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3636 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA CHACO S.A. "EPCHA S.A." y COMPAÑÍA PETROLERA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN "PETROLEX" S.A. correspondiente al Área El Dorado, Campo El Dorado, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3635 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Guairuy, Campo Guairuy, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3634 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Sirari, Campo Sirari, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3633 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA EPAN S.A., correspondiente al Área Víbora, Campo Víbora, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3632 – 23 de abril de 2007 – Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con la EMPRESA PETROLERA ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA EPAN S.A. correspondiente al Área Cascabel, Campo Cascabel, ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Ley 3606 – 27 de febrero de 2007 – Las Prefecturas de Departamento y Gobiernos Municipales involucrados en la declaratoria de Emergencia Nacional mediante Decreto Supremo N° 29013, podrán solicitar al Ministerio de Hacienda, efectuar los traspasos necesarios entre las partidas presupuestarias de sus respectivos presupuestos, incluidos los recursos económicos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para atender los gastos extraordinarios derivados de la situación de Emergencia y/o Desastre Nacional.

Ley 3593 – 3 de diciembre de 2006 – Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Chaco S.A. que tendrá a cargo varias áreas.

Ley 3592 – 3 de diciembre de 2006 – Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Repsol YPF E&P Bolivia S.A. – BG Bolivia Corporation – PAE E&P Bolivia Ltd., que tendrá a cargo el área de Caipipendi, Campo Margarita.

Ley 3591 – 3 de diciembre de 2006 – Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Total Exploration Producción Bolivia – Total Exploración Production Bolivia, que tendrá a cargo el área de Bloque XX Tarija Oeste, Campo Itaú.

Ley 3590 – 3 de diciembre de 2006 – Aprueba el Contrato suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), con la Empresa Pluspetrol Bolivia Corporation S.A. que tendrá a cargo varias áreas.

Ley 3589 – 3 de diciembre de 2006 – Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Dong Won Corporation Bolivia, que tendrá a cargo el área de Palmar, Campo Palmar.

Ley 3588 – 3 de diciembre de 2006 – Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de La Peña – Tundy.

Ley 3587 – 3 de diciembre de 2006 – Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Sara Boomerang I.

Ley 3586 – 3 de diciembre de 2006 – Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Sara Boomerang III, Campo Los Penocos, Campo Arroyo Negro.

Ley 3585 – 3 de diciembre de 2006 – Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Enconada.

Ley 3584 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Camiri.

Ley 3583 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Puerto Palos.

Ley 3582 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Amboró Espejos.

Ley 3581 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Palacios.

Ley 3580 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Boquerón.

Ley 3579 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Grigotá, Campo Los Sauces.

Ley 3578 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Repsol YPF E&P Bolivia S.A., que tendrá a cargo el área de Cambeiti, Campo Cambeiti.

Ley 3577 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Repsol YPF E&P Bolivia S.A., que tendrá a cargo el área de Surubí, Campo Paloma, Surubí, Bloque Bajo.

Ley 3576 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Repsol YPF E&P Bolivia S.A., que tendrá a cargo el área de Tuichi.

Ley 3575 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Repsol YPF E&P Bolivia S.A., que tendrá a cargo el área de Mamoré I (SRBNO).

Ley 3574 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Total Exploration Production Bolivia - Tecpetrol de Bolivia S.A., que tendrá a cargo el área de Ipati.

Ley 3573 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Total Exploration Production Bolivia - Tecpetrol de Bolivia S.A., que tendrá a cargo el área de Aquio.

Ley 3572 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Pluspetrol Bolivia Corporation S.A., que tendrá a cargo el área de Campos Bermejo - Toro, Barretero - Tigre y San Telmo.

Ley 3571 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Vintage Petroleum Boliviana Ltd., que tendrá a cargo el área de Naranjillos, Porvenir y Chaco.

Ley 3570 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Canadian Energy Enterprises (C.E.E.) Bolivia S.R.L. y Monelco S.R.L., que tendrá a cargo el área de Warnes, Campo Warnes.

Ley 3569 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrobras Energía S.A. Sucursal Bolivia, que tendrá a cargo el área de Campos Colpa y Caranda.

Ley 3568 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la BG Bolivia Corporation Sucursal Bolivia, que tendrá a cargo el área de La Vertiente, Campo La Vertiente, Escondido, Taiguati.

Ley 3567 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrobras Bolivia S.A., que tendrá a cargo el área de Ingre.

Ley 3566 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrobras Bolivia S.A., que tendrá a cargo el área de Irenda.

Ley 3565 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrobras Bolivia S.A., - Total E&P Bolivie, que tendrá a cargo el área de Río Hondo.

Ley 3564 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrobras Bolivia S.A., - Total E&P Bolivie - Empresa Petrolera Andina S.A. que tendrá a cargo el área de Bloque San Antonio, Sábalo.

Ley 3563 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrobras Bolivia S.A., - Total E&P Bolivie - Empresa Petrolera Andina S.A. que tendrá a cargo el área de San Alberto, Campo San Alberto.

Ley 3562 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Repsol YPF E&P Bolivia S.A., que tendrá a cargo el área de Monteagudo, Campo Monteagudo.

Ley 3561 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Cobra.

Ley 3560 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Yapacaní.

Ley 3559 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Vintage Petroleum Boliviana Ltd.- Empresa Petrolera Chaco S.A., que tendrá a cargo el área de Ñupuco.

Ley 3558 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Patujú.

Ley 3557 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Repsol YPF E&P, Bolivia S.A. BG Bolivia Corporation y Empresa Petrolera Chaco S.A., que tendrá a cargo el área de Charagua, Campo Itatiqui.

Ley 3556 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Matpetrol S.A. y Compañía Petrolera Orca S.A., que tendrá a cargo el área de Tatarenda, Campo Tatarenda.

Ley 3555 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera de Exploración y Explotación - Petrolex S.A., que tendrá a cargo el área de El Dorado, Campo El Dorado.

Ley 3554 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Río Grande.

Ley 3553 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Guairuy, Campo Guairuy.

Ley 3552 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Sirari.

Ley 3551 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Víbora.

Ley 3550 - 3 de diciembre de 2006 - Aprueba el Contrato suscrito entre YPFB, con la Empresa Petrolera Andina S.A., que tendrá a cargo el área de Cascabel.

Ley 3547 - 1 de diciembre de 2006 - Modificaciones al Presupuesto General de la Nación 2006. Autoriza a las Prefecturas Departamentales a utilizar recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en proyectos de inversión de la Red Vial Fundamental de Caminos; asimismo, se autoriza a los Gobiernos Municipales, a utilizar recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en proyectos de inversión en Infraestructura en el Sector Salud, Caminos Vecinales y contrapartes en proyectos de electrificación. Autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a incorporar en el Presupuesto General de la Nación 2006, los ingresos y gastos adicionales que demande Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para el desarrollo de sus actividades y misión encomendada.

Ley 3521 - 16 de noviembre de 2006 - Asigna a la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián", el 5% de los 2/3 del 1% de recursos que percibe el Beni como regalía, por mandato de la Ley N° 981, de 7 de marzo de 1988.

Ley 3467 - 12 de septiembre de 2006 - Sustituye el párrafo tercero del Artículo 157 de la Ley N° 2492, de 2 de agosto de 2003. En el caso de vehículos nuevos fabricados originalmente para utilizar Gas Natural Vehicular (GNV) como combustible, cuyo año de importación corresponda al modelo del año o al modelo del siguiente año, se aplicará una tasa porcentual del Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) del cero por ciento (0%).

Ley 3450 - 21 de julio de 2006 - Declara de prioridad departamental la ejecución de la instalación de gas domiciliario a la ciudad intermedia de Betanzos del Departamento de Potosí.

Ley 3448 - 21 de julio de 2006 - Declara de prioridad nacional la construcción de un Sistema de Gasoducto e Instalación Domiciliaria de Gas en el Sudoeste potosino, que debe abarcar a las Provincias Daniel Campos, Nor Lipez, Sud Lipez, Enrique Baldivieso y Antonio Quijarro por constituirse en una región estratégica para el desarrollo del país y la defensa de la seguridad y soberanía nacional.

Ley 3433 - 21 de junio de 2006 - Autoriza la reprogramación del Presupuesto General de la Nación 2006, para realizar modificaciones que afectan a la Partida 57100 "Incremento de Cajas y Bancos", de la Superintendencia de Hidrocarburos, por Bs. 42.056.708.-.

Ley 3430 - 21 de junio de 2006 - Aprueba la ratificación del Acuerdo de Cooperación en el Sector Energético con la República Bolivariana de Venezuela

Ley 3429 - 21 de junio de 2006 - Aprueba la ratificación del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Ley 3384 - 3 de mayo de 2006 - Crea el Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional, con la transferencia del 10% de los recursos económicos provenientes del 45% de las Regalías e Impuestos Hidrocarburíferos, que la Provincia Gran Chaco percibe del Departamento de Tarija, a favor del sector productivo, agropecuario, artesanal y de la pequeña y mediana agroindustria e industria regional.

Ley 3351 - 21 de febrero de 2006 - Ley De Organización del Poder Ejecutivo.

Ley 3251 - 8 de diciembre de 2005 - Declara de interés y prioridad estratégica nacional, completar y actualizar la cartografía base a escala grande en el país, que comprende cartografiar el área faltante de la frontera con el Brasi, Perú y de las principales ciudades y poblaciones del país mediante el mapeo de un total de 90.000 Km².

Ley 3242 - 22 de noviembre de 2005 - Autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, legalizar la transferencia de dos predios de terreno del Municipio de Tupiza, a favor de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. para el funcionamiento de la Planta de Distribución de Gas Licuado de Petróleo.

Ley 3239 - 15 de noviembre de 2005 - RECURSOS Y GASTOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2005. FE DE ERRATAS.- Anexo al Decreto Supremo N° 28358. Se aprueba la emisión de Certificados de Crédito Fiscal por un monto de Bs. 400.000.000.-, los cuales tendrán como destino final el pago de deudas pendientes con las empresas importadoras de Diesel Oil.

Ley 3207 - 30 de septiembre de 2005 - A los fines de la presente Ley, se entiende por biodiesel al carburante que resulte de la mezcla de diesel oil de origen mineral con un componente de origen vegetal y que es apto para utilizarse en cualquier tipo de motor diesel, que se comercialice en el mercado nacional.

Ley 3205 - 30 de septiembre de 2005 - Declara de prioridad nacional la construcción de los ductos para transporte de hidrocarburos al Polo de

Desarrollo del Sudeste, para viabilizar el desarrollo del Mutún y proyectos de industrialización de hidrocarburos.

Ley 3198 - 30 de septiembre de 2005 - Declara de urgente necesidad la Licitación del Proyecto Siderúrgico del Mutún por su gran relevancia en el desarrollo regional y nacional.

Ley 3183 - 30 de septiembre de 2005 - Autoriza la utilización del Ramal Mutún - Corumbá con destino a la exportación de gas a Corumbá, en la República Federativa del Brasil, para los requerimientos del Proyecto Termopantanal Brasil.

Ley 3163 - 15 de septiembre de 2005 - Declara de prioridad regional y de necesidad urgente la instalación subvencionada de gas natural domiciliario en la población de Yotala, capital de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca.

Ley 3140 - 10 de agosto de 2005 - Autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija transferir los terrenos de su propiedad denominados Cototo "C" y "D", ubicados en la zona rural, en favor del Gobierno Municipal de Villamontes, con destino a la instalación de una o más plantas petroquímicas y termoeléctricas.

Ley 3065 - 30 de mayo de 2005 - Dispone que el Poder Ejecutivo proceda a la elaboración o contratación de los estudios necesarios que orienten la implementación de proyectos productivos sobre la base del uso y/o transformación del gas natural, en coordinación con la Prefectura del Departamento de Tarija.

Ley 3058 - 17 de mayo de 2005 - Ley de Hidrocarburos

Ley 3047 - 29 de abril de 2005 - Declara de prioridad nacional y Autoriza a Y.P.F.B., la conexión de la tubería de la red primaria de gas natural e instalación de puestos de medición y regulación en varios municipios del Departamento de Tarija.

Ley 3044 - 29 de abril de 2005 - Autoriza a los Gobiernos Municipales de la Provincia Méndez la ejecución de las instalaciones de gas domiciliario, en las zonas urbana y rural.

Ley 3038 - 29 de abril de 2005 - Dispone la transferencia del 20% de los recursos económicos provenientes del 45% de las regalías hidrocarburíferas de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, en favor de la Educación y Salud.

Ley 3026 - 22 de abril de 2005 - Autoriza a YPFB la transferencia, de terrenos de su propiedad, ubicados en las Unidades Vecinales 138 y 139 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con una total de 9 hectáreas y 7.338 m², en favor de los ex trabajadores de YPFB y los ex trabajadores del ex YABOG.

Ley 2981 - 21 de febrero de 2005 - Declara de prioridad nacional la conexión de gas natural domiciliario en los seis Distritos de la ciudad de Oruro.

Ley 2873 - 1 de octubre de 2004 - Declarar prioridad nacional la ampliación del proyecto de instalación de Gas Natural Domiciliario y de uso Industrial al Departamento de Cochabamba.

Ley 2860 - 1 de octubre de 2004 - Declara de prioridad nacional la ampliación del Proyecto de instalación de Gas Natural Domiciliario y de uso Industrial al Departamento de Cochabamba.

Ley 2840 - 16 de septiembre de 2004 - Ley Modificatoria a la Ley N° 2446, de Organización del Poder Ejecutivo - LOPE

Ley 2777 - 7 de julio de 2004 - Aprueba la ratificación de la Enmienda contenida en la Decisión III/1 del Convenio de Basilea sobre Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación.

Ley 2769 - 6 de julio de 2004 - Ley del Referendum

Ley 2753 - 28 de mayo de 2004 - Declara Patrimonio Religioso y Cultural de Chuquisaca y Bolivia, los templos católicos de las localidades de San Lucas e Incahuasi.

Ley 2727 - 28 de mayo de 2004 - Declara Parque Nacional y Area Natural de Manejo Integrado "Serranía del Iñaño", a la zona conocida con el nombre de "Serranía del Iñaño" en el Departamento de Chuquisaca.

Ley 2678 - 23 de abril de 2004 - Declara a la ciudad de Bermejo "Pionera de la Industria Petrolera Boliviana", y "Monumento Nacional", al Pozo Petrolero Bermejo 2, localizado en la Serranía de "El Candado", Segunda Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, en la Zona de Bermejo, por lo que se dispone su acondicionamiento, conservación y preservación como Patrimonio Histórico Nacional, Departamental y Local, y la creación del Museo Nacional del Petróleo en la ciudad de Bermejo.

Ley 2674 - 23 de abril de 2004 - Declara de Prioridad Nacional la elaboración de los estudios de preinversión hasta la etapa de diseño final, que permitan decidir la instalación de una o varias plantas de Petroquímica y Fertilizantes en el Departamento de Tarija.

Ley 2609 - 18 de diciembre de 2003 - Declara de prioridad nacional, la instalación de gas natural domiciliario y de uso industrial en la ciudad de Trinidad.

Ley 2598 - 18 de diciembre de 2003 - Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito con la CAF, por \$us 55.000.000.- (Programas Nacionales en las Áreas de Infraestructura Periurbana Y Rural, Gas y Protección Social).

Ley 2587 - 16 de diciembre de 2003 - Dispone la subvención de diesel para la Mancomunidad Madre de Dios, comprendiendo a los Municipios de Puerto Gonzalo Moreno, San Lorenzo y Sena del Departamento de Pando.

Ley 2545 - 4 de noviembre de 2003 - Declara Prioridad Nacional la inversión en turismo en el área del Parque Nacional Amboró y Area Natural de Manejo Integrado.

Ley 2131 - 4 de octubre de 2000 - Autoriza a Y.P.F.B. transferir a título gratuito el edificio de propiedad de Y.P.F.B. área comercial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ubicado en la calle Chuquisaca y Saavedra a favor de la Universidad Boliviana Gabriel René Moreno de Santa Cruz, para cubrir el déficit de aulas de la facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

Ley 2130 - 4 de octubre de 2000 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir, a título gratuito, a propiedad del Gobierno Municipal de Camiri, terrenos e inmuebles de su propiedad ubicadas en la ciudad de Camiri.

Ley 2086 - 26 de abril de 2000 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) la transferencia, a título oneroso, de los inmuebles ubicados en la Avenida Mariscal Santa Cruz y Quebrada Cauqueguazú del Campamento Central de YPFB de la ciudad de Camiri, con una superficie de terreno de 16.175,50 metros cuadrados y una superficie constituida de 2.265,28 metros cuadrados, en favor del Vicariato Apostólico de Cuevo, dependiente de la Iglesia Católica, con destino al funcionamiento de la Universidad Salesiana de Bolivia.

Ley 2082 - 12 de abril de 2000 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir a título oneroso la infraestructura educativa de su propiedad a la Empresa de Servicios Educativos "Gran Sararenda", consistentes en: inmueble ubicado sobre la Avenida Iro. de mayo, con una extensión superficial de 1.394.95M²., inmueble ubicado en la calle 24 de septiembre con una extensión superficial de 3.337.07M². y el inmueble ubicado en el Barrio Obrero con una extensión superficial de 6.870 m², todos en la ciudad de Camiri.

Ley 2069 - 12 de abril de 2000 - Autoriza al Poder Ejecutivo, la transferencia a título gratuito del ex Fundo Garcilazo, con una extensión de 70.170 metros cuadrados, de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos residual, escrita en el Libro de Derechos Reales de Chuquisaca a Fojas 30,47 correspondiente a propiedades de la Provincia Oropeza en fecha 09 de julio de 1976, a favor de la Honorable Alcaldía Municipal de Sucre, con destino a la construcción de infraestructura deportiva para la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia.

Ley 2047 - 28 de enero de 2000 - Sustituye el Anexo del artículo 79° de la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente). Referido a la alícuota del IEHD

Ley 2037 - 3 de noviembre de 1999 - Deroga el párrafo Primero del Artículo Primero de la Ley 1833 de 30 de marzo de 1998, referente a la expropiación del lote de terreno de 1.300,68 Mts.2 de superficie, ubicado entre las calles Genaro Sanjinés N° 488-476 y Comercio N° 920-944 de la zona de San Sebastián de la ciudad de La Paz, propiedad del Fondo Complementario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.).

Ley 2036 - 3 de noviembre de 1999 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) es propietario de un fundo ubicado en la zona Sureste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, entre el Segundo y Tercer Anillo, de 295.649,33 Mts.2 de superficie, cuyos límites son: Norte Avenida Tres Pasos al frente: Sur, la Avenida Francisco Mora- Tercer Anillo: Este, la radial Nueve - A: Oeste, las calles campo Santa Rosa del Sara - campos Santa Cruz - Campos de Colpa.

Ley 1981 - 27 de mayo de 1999 - Fusiona el Margen Fijo del Régimen de Precios de los Productos de Petróleo determinado por el Decreto Supremo N° 24914 del 5 de diciembre de 1997, al Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD).

Ley 1961 - 23 de marzo de 1999 - Corredores de exportación de energía, hidrocarburos y telecomunicaciones de necesidad nacional

Ley 1957 - 22 de marzo de 1999 - Aprueba la adhesión al protocolo de 1984 que enmienda el Convenio Internacional de Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1969.

Ley 1951 - 18 de marzo de 1999 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir a título gratuito a la Honorable Alcaldía Municipal de Camiri dos campos deportivos.

Ley 1949 - 18 de marzo de 1999 - Autoriza la transferencia, a título oneroso, de los terrenos de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ubicados en la ciudad de Bermejo, del Departamento de Tarija, a favor de la Prefectura del Departamento de Tarija y con destino la construcción del Aeropuerto de la Ciudad de Bermejo.

Ley 1940 - 10 de febrero de 1999 - Autoriza a Y.P.F.B. la transferencia a título oneroso de las viviendas que posee esta Empresa en la ciudad de Camiri plan "Ex Granja" a los ex - trabajadores despedidos a consecuencia del proceso de capitalización y privatización de Y.P.F.B.

Ley 1935 - 21 de diciembre de 1998 - Autoriza la transferencia a título gratuito, a favor de la H. Alcaldía Municipal de la Ciudad de Santa Cruz, los siguientes terrenos de propiedad de Y.P.F.B. residual, "El Mechero" y Pozo SCZ-7 ubicados en el Campo Santa Cruz.

Ley 1928 - 17 de diciembre de 1998 - Ley del Presupuesto General de la Nación Gestión 1999.

Ley 1922 - 26 de noviembre de 1998 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, transferir a título gratuito a la Honorable Alcaldía Municipal de Camiri el cine Teatro de Y.P.F.B., inmueble ubicado en la ciudad de Camiri, así como el terreno ubicado en la Av. Ing. Humberto Suárez Roca de la ciudad de Camiri, destinado a la construcción de la Terminal de Buses.

Ley 1906 - 6 de noviembre de 1998 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir a título gratuito a la Honorable Alcaldía Municipal de Camiri un inmueble ubicado en la Avenida Bolívar, destinado al funcionamiento del Centro de Formación de Niños Especiales.

Ley 1900 - 16 de octubre de 1998 - Declara prioridad nacional la exploración hidrocarburífera del Departamento de Pando.

Ley 1829 - 22 de febrero de 1998 - Autoriza a YPFB la transferencia en favor de la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz en la Zona de Kallpani, calle N° 35, lote N° 3, para poder atender demandas sociales de infraestructura de primera necesidad.

Ley 1826 - 20 de febrero de 1998 - Presupuesto General de la Nación.
Ley 1816 - 16 de diciembre de 1997 - Aprueba y ratifica el Convenio con el Reino de España para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.

Ley 1788 - 16 de septiembre de 1997 - Ley de Organización del Poder Ejecutivo.

Ley 1775 - 14 de marzo de 1997 - De conformidad con el artículo 59, Atribución 7a de la Constitución Política del Estado, se autoriza a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS (Y.P.F.B.) a transferir a título oneroso en favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRAPETROL ORIENTE LTDA." un lote de terreno de 3.298,77 mts.2. que se desprende de una superficie mayor de 63.018,25 mts2. de propiedad de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS (Y.P.F.B.), ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, inscrito en el Registro de Derechos Reales a fojas 209, Nº 199 de Registro de Propiedad de la Capital de fecha 29 de agosto de 1973, sobre la base de su evaluación técnica, debiendo seguirse al efecto el procedimiento legal correspondiente.

Ley 1755 - 23 de enero de 1997 - Aprueba y ratifica el acuerdo entre el Gobierno de Bolivia y Brasil para exención de impuestos relativos a la implementación de proyectos del Gasoducto Bolivia - Brasil.

Ley 1731 - 25 de noviembre de 1996 - Ajustes y modificaciones a la Ley Nº 843 de Reforma Tributaria a la Ley Nº 1689 de Hidrocarburos, la utilidad neta anual resultante directamente de actividades extractivas de recursos naturales no renovables está gravada por una alícuota adicional del 25% veinticinco por ciento.

Ley 1689 - 30 de abril de 1996 - Ley de Hidrocarburos.

Ley 1348 - 15 de septiembre de 1992 - Los ingresos por concepto de regalías hidrocarburíferas correspondientes al Departamento de Cochabamba serán destinados, a partir del Presupuesto General de la Nación 1993, exclusivamente a proyectos de preinversión en proyectos de infraestructura, debiendo otorgarse prioridad al Proyecto Misicuni

Ley 1319 - 08 de abril de 1992 - Dispone que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, se haga cargo de la organización, recuperación de equipos, maquinarias, herramientas, publicaciones y todo lo relacionado a la historia de la industria del petróleo en Bolivia para concretar el establecimiento del MUSEO PETROLERO NACIONAL en la ciudad de Tarija así como también su mantenimiento y administración.

Ley 1310 - 17 de febrero de 1992 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) ceder a título gratuito y perpetuo al Sindicato de Trabajadores Petroleros de Camiri (S.T.P.C.) la extensión de 14.160 m2, de terrenos ubicados en el sector conocido como "Playa de materiales" del indicado distrito, a fin de que se construyan en la indicada superficie viviendas de interés social, con destino a los trabajadores afiliados a esa Institución.

Ley 1258 - 28 de agosto de 1991 - Otorgar a los Beneméritos de la Patria, un bono único con los recursos provenientes del remate de los surtidores de gasolina y diesel de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de todo el territorio de la República, que mediante subasta serán transferidos a particulares, de acuerdo a reglamento específico de dicha Institución

Ley 1235 - 13 de febrero de 1991 - Declara prioridad nacional la construcción del gasoducto Santa Cruz - Trinidad.

Ley 1179 - 31 de agosto de 1990 - Aprueba el Protocolo Financiero suscrito entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Francia, para financiar la importación de bienes y servicios franceses para el

proyecto de instalación de la red de distribución de gas industrial y domiciliario en varias ciudades de Bolivia

Ley 1166 - 25 de junio de 1990 - Contrato de Préstamo, suscrito entre la República de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento, destinados a cofinanciar el Programa de Desarrollo de los campos petrolíferos "VIBORA Y SIRARI" y "APOYO INSTITUCIONAL".

Ley 1194 - 01 de noviembre de 1990 - Ley de Hidrocarburos.

Ley 1201 - 16 de noviembre de 1990 - Declara la atención prioritaria la prospección de yacimientos de hidrocarburos en la zona del norte paceño beniano

Ley 1153 - 17 de mayo de 1990 - Préstamo entre la Republica de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo destinados a financiar el Programa de Desarrollo de Campos Petrolíferos de propiedad de Y.P.F.B

Ley 966 - 26 de enero de 1988 - Declara de prioridad nacional la exploración de hidrocarburos en el departamento de Oruro, encomendándose su ejecución a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, que deberá comenzar la exploración del Altiplano central, precisamente, en el territorio del departamento de Oruro, reestructurando y poniendo en operación, a este fin, su equipo multidisciplinario denominado "Proyecto de Exploración del Altiplano", PEAL

Ley 880 - 07 de abril de 1986 - Cada uno de los departamentos que produzcan hidrocarburos tendrá un representante en el Directorio de Y.P.F.B

Ley 665 - 31 de octubre de 1984 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, transferir en venta 21 lotes de terreno de su ex planta de almacenamiento, situada en la ciudad de Tupiza, provincia Sur Chichas del departamento de Potosí, en favor de sus trabajadores que prestan servicios en las ciudades de Tupiza y Villazón, con destino exclusivo a la construcción de viviendas, de acuerdo con los planos de loteamiento elaborado al efecto.

Ley 664 - 31 de octubre de 1984 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la transferencia de 155 viviendas ubicadas en el ex campamento de Sanandita, en favor de sus trabajadores, a los precios de avalúo fijados por la Dirección de Bienes de la Contraloría General de la República, debiendo extenderse las escrituras traslativas de dominio con intervención de la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Gobierno

Decreto Ley 19147 - 23 de septiembre de 1982 - Modifica el Art. 7o. del D.L. N° 18734 El Comité de Adquisiciones que tendrá a su cargo los trámites de recepción, apertura, selección y adjudicación de propuestas del proyecto Gasoducto de Emergencia al Altiplano.

Decreto Ley 19013 - 21 de junio de 1982 - Aprueba en todos sus términos y condiciones el proyecto de Minuta de Contrato de Operación acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos por una parte y Bolivia Andina Petroleum Corporation por la otra, que consta de veintidós cláusulas y cinco anexos, y que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contratos,

en el área ubicada en los Departamentos de La Paz, Cochabamba y Beni, Bloque 2/81, que se describe en el respectivo plano del anexo "A" del referido contrato.

Decreto Ley 18994 - 15 de junio de 1982 - Se complementa el Capítulo II, Contratos de Operación del Decreto Ley N° 10170 de 28 de marzo de 1972. Facultando a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, pactar contratos por exclusiva cuenta y riesgo del contratista, para la fase de explotación únicamente en servicios de recuperación secundaria y terciaria de pozos, pudiendo convenir en retribución a los servicios contratados alternativamente a su mejor conveniencia, la entrega al Contratista de volúmenes sobre producción recuperados o el pago de una suma determinada por cada unidad de volumen recuperado, fijada de antemano en el correspondiente contrato.

Decreto Ley 18786 - 05 de enero de 1982 - Asigna máxima prioridad al Proyecto de Explotación del Campo "Vuelta Grande".

Decreto Ley 18734 - 02 de diciembre de 1981 - Asigna máxima prioridad a la ejecución del Proyecto "Gasoducto al Altiplano" (Santa Cruz-Cochabamba-Oruro-La Paz), así como a los trabajos de ampliación del Gasoducto Monteagudo-Sucre y transformación en gasoductos de los oleoductos Sucre-Cochabamba (sector Tapirani-Tarabuco) y Cochabamba-Oruro-La Paz.

Decreto Ley 18033 - 04 de marzo de 1981 - Las obligaciones del Sector Público en favor de Y.P.F.B. por entregas de combustibles y lubricantes al 31 de diciembre de 1980, que de acuerdo al artículo primero del Decreto Ley N° 17951 de 20 de enero de 1981, fueron subrogadas en favor del Tesoro General de la Nación, serán descontadas de los impuestos adeudados por Y.P.F.B. al Tesoro General de la Nación por gestiones pasadas.

A su vez, todas las obligaciones del Sector público en favor de Y.P.F.B. por entregas de combustibles y lubricantes al 31 de diciembre de 1980, instantáneamente quedan subrogadas en favor del Tesoro General de la Nación, comprometiéndose Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, hacer llegar al Ministerio de Finanzas, las liquidaciones definitivas correspondientes en un plazo no mayor a los 30 días de la promulgación del presente Decreto.

Decreto Ley 17951 - 20 de enero de 1981 - Deroga los incisos c) y d) del Art. 22 del Decreto Ley N° 10550 de fecha 27 de octubre de 1972, referente a los impuestos de exportación de hidrocarburos y sus derivados.

Decreto Ley 17704 - 09 de octubre de 1980 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir a título oneroso, cincuenta y tres lotes de terreno que posee en el área exterior de su Campamento de Camiri, Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, en favor de sus trabajadores, por el precio de venta a fijarse para cada lote, mediante avalúo de la Dirección de Control de Bienes del Estado de la Contraloría General de la República.

Decreto Ley 16903 - 25 de julio de 1979 - Todas las empresas públicas y mixtas comprendidas en el último párrafo del Artículo 4° del D.L. N° 8959 de 25 de octubre de 1969 excepto la Corporación Minera de Bolivia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos desde la gestión de 1979 adelante deberán presentar balances y estados financieros a la Dirección General de la Renta Interna, para efectos del pago del 20% de impuestos sobre utilidades.

Decreto Ley 16207 - 16 de febrero de 1979 - Corresponde a Y.P.F. B. con carácter exclusivo, la comercialización de productos derivados de hidrocarburos en localidades fronterizas así como la exportación de los mismos.

Decreto Ley 16205 - 16 de febrero de 1979 - YPFB reglamentará y controlará estrictamente la comercialización del diesel el kerosene.

Decreto Ley 15870 - 06 de octubre de 1978 - Todas las importaciones y liberaciones de vehículos requeridos por el Sector quedan exentas de las prohibiciones establecidas por el Decreto Ley N° 15622 de 11 de julio de 1978 y Decreto Supremo N° 15606 de 29 de junio de 1978, debiendo regirse por lo establecido en el Decreto Ley N° 10170 de 28 de marzo de 1972 - Ley General de Hidrocarburos.

Decreto Ley 15421 - 24 de abril de 1978 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la Minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos por una parte y Tesoro Bolivia Petroleum Company, Zapata Exploration Company y Canadian Superior Oil Ltda., por la otra, que consta de 22 cláusulas y 6 anexos y que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contrato, en el área ubicada en el Departamento de Tarija, Bloque XX, que se describe en el respectivo plano del Anexo "A" del referido contrato.

Decreto Ley 13075 - 18 de noviembre de 1975 - En compensación al mantenimiento de fletes, tarifas y pasajes del autotransporte por el alza en el precio de los carburantes, el Gobierno, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, contribuirá a la Caja de Seguro Social de Chóferes con la suma fija anual de \$b. 35.000.000.- (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS) que serán pagados en cuotas mensuales.

Decreto Ley 13074 - 18 de noviembre de 1975 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos modificar los precios de venta de sus productos refinados de acuerdo al siguiente detalle para todas las ciudades que tengan centros de refinación o reciban los productos mediante sistemas masivos de transporte como ser poliductos.

Decreto Ley 11993 - 25 de noviembre de 1974 - Aprueba en su integridad el texto del proyecto de Contrato de Préstamo N° 255/OC-B0 por \$us. 46.500.000 otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo a la República de Bolivia, con destino a la construcción e instalación de una Refinería en la ciudad de Cochabamba.

Decreto Ley 11842 - 03 de octubre de 1974 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la Minuta de Contrato de Operaciones acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Tesoro Bolivia Petroleum Company, Zapata Exploration Company y Canadian Superior Oil Ltd., que consta de 22 cláusulas y 6 anexos y que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contrato, en el Departamento de Tarija, que se describe en el respectivo plano del Anexo «A» del referido contrato

Decreto Ley 11647 - 19 de julio de 1974 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Bolivia Superior Oil Company, que consta de 22 cláusulas y 5 anexos y que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de

conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contrato, en el área ubicada en el Departamento de La Paz, Área que se describe en el respectivo plano del Anexo "A" del referido contrato.

Decreto Ley 11522 - 14 de junio de 1974 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Bolivian Sun Oil Company, que consta de 22 cláusulas y 5 anexos y que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contrato, en el área ubicada en los Departamentos de Pando y La Paz, que se describe en el respectivo plano del Anexo "A" del referido contrato

Decreto Ley 11521 - 14 de junio de 1974 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Bolivian Sun Oil Company, que consta de 22 cláusulas y 5 anexos y que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contrato, en el área ubicada en los Departamentos de La Paz y Beni y en la zona en estudio de límite interdepartamental que aparece indicada en el mapa de la República de Bolivia (Carta Preliminar 1973) editado por el Instituto Geográfico Militar, área que se describe en el respectivo plano del Anexo "A" del referido contrato

Decreto Ley 11277 - 30 de diciembre de 1973 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir directamente a la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia la extensión de 575.68 m2. de terreno de su propiedad, situado en la calle Reyes Ortiz de esta ciudad, para la construcción de un edificio con destino a la sede social de dicho organismo sindical.

Decreto Ley 10170 - 28 de marzo de 1972 - Ley General de Hidrocarburos.
Decreto Ley 09866 - 01 de septiembre de 1971 - Deroga el Decreto Ley 09723 y el Decreto Supremo N° 09725, ambos de 19 de mayo de 1971, quedando en consecuencia vigente el Decreto Supremo N° 09547, de 14 de enero de 1971, que conforma el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

Decreto Ley 09837 - 11 de agosto de 1971 - Transfiere a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en su valor nominal y como aporte de capital del Estado boliviano, la totalidad de las acciones poseídas por éste en la Compañía "YABOG", equivalente al cien por ciento de las acciones de la indicada compañía.

Decreto Ley 09723 - 19 de mayo de 1971 - El Presidente del Gobierno Revolucionario, a partir de la fecha y mientras se logre la completa reestructuración de la empresa estatal del petróleo, asume la Presidencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Decreto Ley 09672 - 19 de junio de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y a Yacibol-Bogoc Transportadores (YABOG), para que conjunta o separadamente, convengan con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, los términos y condiciones de los préstamos para la construcción del Gasoducto Santa Cruz - Yacuiba y suscriban los correspondientes contratos.

Decreto Ley 09668 - 19 de abril de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y a Yacibol-Bogoc Transportadores (YABOG) a negociar conjunta o separadamente con el First National City Bank, de Nueva York los términos y condiciones del préstamo puente de \$us. 10.000.000.- con la garantía del Banco Central de Bolivia, destinado a la inmediata reiniciación de las obras de construcción del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba, de acuerdo a las instrucciones aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo.

Decreto Ley 09667 - 19 de abril de 1971 - Crea un impuesto del 11% sobre el monto total de los contratos de construcción en materia petrolera que se ejecutan en el país por empresas o compañías extranjeras o sucursales o subsidiarias de las mismas.

Decreto Ley 07724 - 26 de julio de 1966 - Autoriza al señor Ministro interino de Minas y Petróleo, Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, para que en representación del Supremo Gobierno suscriba un contrato con Bolivian Gulf Oil Co. acordando la entrega de 32.000 barriles de petróleo crudo mensuales por parte de dicha compañía, con destino al cumplimiento de las obligaciones con el gobierno de la República Argentina, emergentes de la construcción del Ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz.

Decreto Ley 07693 - 06 de julio de 1966 - Aprueba en todas sus cláusulas el convenio de 9 de junio de 1966, suscrito entre el Ministerio de Minas y Petróleo, Dirección General de Petróleo y Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, mediante el cual se destina a la función fiscalizadora de la Dirección General de Petróleo, para empleo exclusivo de esa repartición.

Decreto Ley 07676 - 22 de junio de 1966 - Declara a la ciudad de Camiri de la Provincia Cordillera, del Departamento de Santa Cruz, como la "Ciudad Petrolera de Bolivia", autorizándose la inserción de esta leyenda en la documentación oficial que se expida en esa localidad.

Decreto Ley 07529 - 23 de febrero de 1966 - Amplía hasta el 31 de diciembre de 1966 la vigencia del D.S. 07175 de 19 de mayo de 1965, autorizando a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para entregar diesel y aceites lubricantes a la Empresa de Luz y Fuerza de la ciudad de Tarija.

Decreto Ley 07518 - 16 de febrero de 1966 - Autoriza a YPFB convocar a las firmas especializadas para la presentación de estudios de ingeniería y especificaciones en general del equipo, obras y materiales sobre la instalación de una planta de elaboración de gasolina de aviación 100/130 octanos (90% de la capacidad) y 115/145 octanos (10% de la capacidad).

Decreto Ley 07470 - 12 de enero de 1966 - Aclara sobre porcentajes de regalías petroleras que corresponden al Departamento de Santa Cruz, no alcanzan a exploraciones petroleras efectuadas por compañías privadas.

Decreto Ley 07405 - 01 de diciembre de 1965 - El petróleo requerido por el país para su consumo, será proporcionado tanto por Y.P.F.B. como por los concesionarios privados, quienes estarán obligados a vender a la entidad fiscal del petróleo, las cantidades que, en base a su capacidad de producción, determine la Dirección General de Petróleo

Decreto Ley 07398 - 19 de noviembre de 1965 - Acepta la renuncia del Bloque Azurduy de 293.431.4 hectáreas según el plano y límites presentados al Ministerio de Minas y Petróleo. Asigna a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en compensación de sus áreas renunciadas, las siguientes superficies: 36.342.9 hectáreas con el nombre de "Bloque Monteagudo I"; 26.829.9 hectáreas con el nombre de "Bloque El Espino", en conformidad a los planos y límites presentados; y 211.481.2 hectáreas correspondientes a la totalidad de las áreas de las siguientes concesiones otorgadas por el Poder Ejecutivo: "Lagunillas I-1", "I-2" y "I-3"; "Yapacaní I-1" y "I-2"; "Santa Rosa I-1" y "I-2"; "Demasia Santa Rosa I-2"; "Buena Vista I-1"; "Muchiri I-1" y "I-2"; "Charagua I-1", "I-2" y "I-3"; "Gutiérrez I-1" y "I-2"; "Limón I-1" y "I-2"; "Demasia Limón I-1" y "Pirirenda I-1".

Decreto Ley 07238 - 07 de julio de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la construcción de una nueva captación de aguas potables en la ciudad de Sucre.

Decreto Ley 07175 - 19 de mayo de 1965 - Hasta el 31 de diciembre de 1965, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, continuará entregando diesel y aceites lubricantes a la Empresa de Luz y Fuerza de la ciudad de Tarija, debiendo el valor de dichas entregas imputarse a las obligaciones emergentes del inciso 3) artículo tercero del Decreto Supremo número 06460, de 10 de mayo de 1963.

Decreto Ley 07165 - 14 de mayo de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir, a título de venta real y enajenación perpetua, al Servicio Nacional de Caminos el lote de terreno de 5.476.50 m². que posee en propiedad en el cantón Quiroga, provincia Campero del departamento de Cochabamba, por el precio de QUINCE MIL PESOS BOLIVIANOS (\$b. 15.000.-)

Decreto Ley 07036 - 24 de enero de 1965 - Declara extinguida la totalidad de la concesión "Bogoc II-7" y la superficie parcial de 47.070 hectáreas de la concesión "Bogoc II-6". Declara la reserva fiscal de las mencionadas áreas renunciadas. La declaratoria de reserva fiscal de áreas petrolíferas no impide que empresas extranjeras realicen trabajos de exploración y explotación en ellas, previo convenio con el Estado.

Decreto Ley 07036 - 24 de enero de 1965 - Declara extinguida la totalidad de la concesión "Bogoc II-7" y la superficie parcial de 47.070 hectáreas de la concesión "Bogoc II-6". Declara la reserva fiscal de las mencionadas áreas renunciadas. La declaratoria de reserva fiscal de áreas petrolíferas no impide que empresas extranjeras realicen trabajos de exploración y explotación en ellas, previo convenio con el Estado.

Decreto Ley 07035 - 24 de enero de 1965 - Prohíbe la quema de gas de petróleo, seco y/o húmedo, cualquiera que sea su origen, en todo el territorio de la República, en cantidades que excedan del uno por ciento de la producción gasífera, por Compañía.

Ley 278 - 18 de diciembre de 1963 - De conformidad a lo dispuesto por las leyes de 22 de septiembre de 1938 y 13 de diciembre de 1962, destinase el 27.27 por ciento de los fondos provenientes de las regalías del petróleo del departamento de Santa Cruz.

Ley 279 - 19 de diciembre de 1963 - Asigna como área petrolífera para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la extensión de 1.041.751 hectáreas y 1.640 metros cuadrados en la Zona Nº I y 194.872 hectáreas y 2.100 metros cuadrados en la Zona II, de acuerdo a los planos y especificaciones correspondientes, presentados al Ministerio de Minas y Petróleo.

Ley 236 - 31 de diciembre de 1962 - El monto de las regalías de petróleo que corresponden a los departamentos productores de conformidad a la Ley de 15 de julio de 1938 en concordancia con la Ley de 21 de diciembre de 1959 y los artículos 104, 114 y 116 del Código del Petróleo, se pagará en dinero y se depositará directamente por las empresas en una cuenta especial en el Banco Central de Bolivia a la orden del Comité de Obras Públicas de cada Departamento.

Ley 51 - 17 de diciembre de 1960 - Regalías petróleo 27,27% para carreteras de vinculación fluvial.

Ley 18 - 21 de octubre de 1960 - Con cargo a las regalías del petróleo del departamento de Santa Cruz y de conformidad a la ley del 1º de diciembre de 1943 los Sub-Comités de Obras Públicas de las provincias Obispo Santisteban

Ley - 21 del diciembre de 1959 - La regalía a que se refiere el Código del Petróleo en favor del Estado, corresponde a los Departamentos productores en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 15 de julio de 1938

Ley - 22 de mayo de 1958 - De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 19 de la Constitución Política del Estado, se declara la necesidad nacional el desarrollo y explotación, mediante la concurrencia de capital privado extranjero, de la estructura Yacuiba (Madrejones sector boliviano) y cualquier otra que pudiera, existir en el área de 43.800 hectáreas delimitada en el Decreto Supremo Nº 4645 de 13 de mayo de 1957, y situada dentro de los cincuenta kilómetros de la frontera con la República Argentina

Ley - 09 de marzo de 1957 - Aprueba los convenios sobre oleoductos y abastecimientos de petróleo, suscritos con la República del Paraguay, el 16 de, noviembre de 1943 en Villa Montes; y el 21 de diciembre de 1956 en esta capital.

Ley - 23 de noviembre de 1956 - Se tendrá como leyes de la República los Decretos Supremos números 4403 de 21 de mayo de 1956, que autorizó a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a suscribir con Bolivian Gulf Oil Company, un contrato de Operación de Financiación y de Préstamo, para el incremento de sus actividades; y 4526 de 15 de noviembre del presente año, que autorizó a la misma entidad a suscribir nuevos Acuerdos que permitan la plena ejecución de los Contratos anteriormente mencionados

Decreto Ley 4358 - 04 de abril de 1956 - Autoriza a la H. Municipalidad de La Paz para transferir en venta a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la superficie de 10.000 m2. de terreno que posee en el camino al Alto, contiguo a la propiedad de Yacimientos colindante con el Cementerio General y con la propiedad de la Caja Nacional de Seguro Social.

Decreto Ley 4210 - 26 de octubre de 1955 - Código del Petróleo.

Decreto Ley 2981 - 21 de febrero de 1952 - Crea el cargo de Consejero de Minas y Petróleo en la Embajada de Bolivia en Washington (Estados Unidos de Norte América), cuyos emolumentos serán cancelados por el Ministerio de Economía Nacional con fondos provenientes del Banco Minero de Bolivia

Decreto Ley 2946 - 30 de enero de 1952 - Crea el de minas y petróleo, dependiente del ministerio de economía nacional.

Ley 355 - 18 de noviembre de 1950 - Crea el impuesto de cincuenta centavos por cada litro de gasolina de procedencia nacional o extranjera que se consume en el Departamento de Tarija y en la población de Villazón, con destino exclusivo a la reparación y mantenimiento de los siguientes caminos: Villazón-Tarija, Tarija-Villamontes y Tarija-El Puente.

Ley 289 - 11 de noviembre de 1950 - De conformidad con el artículo 4º del Decreto-Ley de 21 de diciembre de 1936, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para celebrar contratos con cargo de aprobación legislativa, toda vez que sociedades mixtas con el Estado deseen explorar y explotar petróleo en las indicadas zonas.

Ley - 17 de Noviembre 1947 - Grava con diez centavos el litro de petróleo bruto que se extraiga de la Provincia del Gran Chaco del Departamento de Tarija.

Ley - 27 de noviembre de 1945 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos contraer un empréstito hasta la de cuatro millones de bolivianos (Bs. 4.000.000.-) en la Corporación Boliviana de Fomento o en otra institución de crédito del país, para la construcción del desvío Canaletas-Entre Ríos, en el camino petrolero Sanandita-Villazón.

Ley - 2 de enero de 1945 - De la participación que tiene el departamento de Tarija sobre la explotación del petróleo destinase un 10% para la construcción de centrales hidroeléctricas en el mismo departamento.

Ley 51 - 19 de noviembre de 1943 - Crea en el Departamento de Tarija seis becas para estudiantes en el extranjero de las siguientes profesiones: dos ingenieros especialistas en petróleos, dos agrónomos y dos veterinarios.

Ley - 22 de septiembre de 1938 - De la participación del once por ciento en la producción bruta de petróleo, que corresponde al Tesoro Departamental de Santa Cruz según ley de 15 de julio del presente año, se destina el tres por ciento, o sea el 28,27%, al fomento de la vinculación fluvial y terrestre de ese departamento y el del Beni.

Ley - 6 de septiembre de 1938 - Aprueba el Convenio Petrolífero firmado en Buenos Aires el 19 de noviembre de 1937, entre el Canciller de la República Argentina, Doctor Carlos Saavedra Lamas y el Ministro Plenipotenciario de Bolivia don Enrique Finot.

Ley - 6 de septiembre de 1938 - 2 - Destina a la construcción del Estado de la ciudad de Tarija, el rendimiento, durante el segundo semestre del presente año, de la participación sobre la producción de petróleo, correspondiente al Departamento de Tarija, según ley de 15 de julio de 1938.

Ley - 13 de agosto de 1938 - De la participación asignada al departamento de Santa Cruz sobre la explotación del petróleo, según ley de 15 de junio de 1938, se destina la suma de sesenta y siete mil bolivianos (Bs. 67.000.-) para la construcción de un Pabellón de Aislamiento para enfermedades infecto-contagiosas, en el Hospital San Juan de Dios de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Ley - 9 de agosto de 1938 - Ratifica el tratado suscrito con la República Federativa del Brasil sobre salida y aprovechamiento del petróleo boliviano.

Ley - 15 de julio de 1938 - Fija el once por ciento de la producción bruta de petróleo de cada Departamento, como renta en favor de los tesoros de las circunscripciones productoras de dicho hidrocarburo.

Ley - 17 de junio de 1938 - Desahucio de concesiones petrolíferas, eleva a rango de ley el D. S. de 7 de junio de 1936

Ley - 22 de febrero de 1932 - Autoriza al Ejecutivo, para invertir en la adquisición de acciones de la Compañía Petrolífera Aguila Doble, \$ 12.636,29, que existe disponible en la cuenta N° 21 del Tesoro Nacional, por concepto de rendimiento del recargo de dos centavos sobre kilo bruto de gasolina establecido por Decreto Supremo de 26 de marzo de 1930, con destino al fomento de perforación de pozos petrolíferos en Cochabamba.

Ley 922 - 31 de diciembre de 1929 - Destina a los tesoros departamentales de las zonas productoras de petróleos el 30% del 11% que el Estado tiene en la explotación de este hidrocarburo.

Ley - 6 de enero de 1927 - Aprueba el contrato suscrito por el Gobierno a otorgada a The Bolivian Oil and Land Syndicato Limited de Londres, para la fundación de un puerto en la Laguna Gaiba, construcción de un ferrocarril, implantación de una línea de vapores y colonización.

Ley - 18 de septiembre de 1924 - El impuesto o la internación del petróleo crudo, gravado por la partida. N° 285, del Arancel de Derechos de Importación, queda rebajado a Bs. 0.01 centavos el kilo neto.

Ley - 26 de noviembre de 1923 - En los contratos que el Ejecutivo tenga celebrados o celebrare en lo futuro para la explotación de los yacimientos petrolíferos de reserva fiscal, en participación con el Estado, será válida la cláusula de liberación de todo impuesto nacional, departamental o municipal, durante la vigencia de dichos contratos.

Ley - 23 de noviembre de 1923 - Los impuestos creados por las leyes de 7 de febrero de 1911 y 24 de septiembre de 1917, sobre transferencia de propiedades mineras y petrolíferas. Las propiedades mineras y petrolíferas que de empresas particulares se transformen en sociedades colectivas o anónimas, así como las en comandita y colectivas que se conviertan en anónimas pagarán, el tres por ciento (3%) las mineras y, el diez por ciento las petrolíferas (10%).

Ley - 20 de junio de 1921 - Ley Orgánica del Petróleo.

Ley - 24 de febrero de 1920 - Autoriza la explotación de petróleo y otras sustancias minerales de reserva fiscal.

Ley - 09 de febrero de 1920 - Modifica la ley de 12 de diciembre de 1916, se establece que las adjudicaciones de petróleo, nafta, carbón de piedra, azufre y lignita, pagarán la de ocho centavos por hectárea.

Ley - 24 de Septiembre de 1917 - Las transferencias a título oneroso, de pertenencias de petróleo, pagarán el medio por ciento (1/2 %) sobre el valor total de la venta o transferencia.

Ley - 12 de diciembre de 1916 - Concede a los adjudicatarios de pertenencias de petróleo, nafta, carbón de piedra, azufre y lignita, por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1917, la reducción de la patente fiscal a dos centavos por hectárea y por año, debiendo en los dos años siguientes pagar la patente de diez centavos por cada hectárea, sujetándose a las disposiciones vigentes del ramo.

Ley - 15 de enero de 1900 - Declara ingreso departamental en producto de las patentes mineras y de sustancias inorgánicas, correspondiente al distrito minero donde se hallen ubicadas las respectivas propiedades.



DECRETOS SUPREMOS



DECRETOS SUPREMOS

Decreto Supremo 1909 – 26 de febrero de 2014 – Autoriza a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, la adquisición de bienes destinados exclusivamente al aprovechamiento del Gas Licuado de Petróleo – GLP, para los hogares afectados por la presencia de inundaciones, riadas, granizada, desbordes de ríos, deslizamientos y heladas, dentro el marco de la emergencia declarada mediante Decreto Supremo N° 1878, de 27 de enero de 2014.

Decreto Supremo 1908 – 26 de febrero de 2014 – Modifica los incisos f) y g) del Parágrafo III del Artículo 58 del DS 29018 de 31/01/2007 (Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos).

Decreto Supremo 1905 – 26 de febrero de 2014 – Modifica la definición de la variable PPI del Artículo 2 del Decreto Supremo N. 26917, de 14 de enero de 2003 y sus posteriores modificaciones. Asimismo, modifica el Parágrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo N. 29814, de 26 de noviembre de 2008. (Precios de referencia)

Decreto Supremo 1881 – 29 de Enero de 2014 – Establece el mecanismo para la importación de mercancías realizadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB y la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos – EBIH, en el marco del inciso a) del Artículo 60 de la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 1873 – 23 de Enero de 2014 – Difiere temporalmente a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario para la importación de Diesel Oil correspondiente a la Sub – Partida Arancelaria NANDINA 2710.19.21.00, por el plazo de un (1) año, computable a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo.

Decreto Supremo 1867 – 15 de Enero de 2014 – Aprueba el Reglamento Técnico y de Seguridad para el Servicio de Transporte de Gas Natural Comprimido – GNC; aboga el DS 27317 de 16/01/2004 (Aprueba el Reglamento de Transporte de Gas Natural por Módulos).

Decreto Supremo 1719 – 11 de Septiembre de 2013 – Modifica y complementa el DS 29510, de 09/04/2008 (Establece los lineamientos para la determinación de los precios de Gas Natural para su comercialización en el mercado interno destinado a la Distribución de Gas Natural por Redes.

Decreto Supremo 1688 – 14 de Agosto de 2013 – Aprueba el incremento salarial de hasta el ocho por ciento (8%) para los trabajadores de la Empresa Pública Nacional Estratégica – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, que será aplicado a partir del nivel 9 hasta el nivel 26 de la escala vigente, evitando superposición de niveles salariales. Se aplicará con carácter retroactivo al 1 de enero de 2013.

Decreto Supremo 1598 – 5 de Junio de 2013 – Complementa y modifica el DS 28560, de 22/12/2005 y el Decreto Supremo N° 1344, de 10 de septiembre de 2012. (Incentivos para la importación de materiales y equipos destinados para instalaciones de gas domiciliario y el cambio de la matriz energética del parque automotor)

Decreto Supremo 1539 – 20 de marzo de 2013 – Aprueba el Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Abandono de Plantas de Gas Natural Comprimido y Sistemas de Descarga de Gas Natural Comprimido.

Decreto Supremo 1499 – 20 de febrero de 2013 – Aprueba el Reglamento de Calidad de Carburantes y el Reglamento de Calidad de Lubricantes.

Decreto Supremo 1485 – 6 de febrero de 2013 – Amplia la lista de Actividades, Obras o Proyectos – AOP's referente a la Categoría 4 del Artículo 17 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental, aprobado por DS 24176, de 08/12/1995, así como establece el instrumento y procedimiento para la obtención del Certificado de Dispensación para proyectos de Distribución de Gas Natural por Redes del Sector Hidrocarburos.

Decreto Supremo 1468 – 23 de enero de 2012 – Difiere temporalmente a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario para la importación de Diesel Oil correspondiente a la Sub – Partida Arancelaria NANDINA 2710.19.21.00, por el plazo de un (1) año.

Decreto Supremo 1456 – 9 de enero de 2012 – Incorpora la definición “Autorización Especial” en el Artículo 6 del DS 29018, de 31/01/2007, Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.

Decreto Supremo 1436 – 14 de diciembre de 2012 – Reglamenta el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, estableciendo mecanismos y procedimientos para su implementación. (Sistema de información de comercialización de combustibles).

Decreto Supremo 1389 – 24 de octubre de 2012 – Autoriza a la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos – EBIH, incrementar la subpartida 46110 “Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado”, para financiar el Estudio Técnico Económico Socio Ambiental de los proyectos “Implementación Planta Petrocasas Caracollo” e “Implementación Planta Producción Tuberías y Accesorios para Gas Natural El Alto”.

Decreto Supremo 1377 – 10 de octubre de 2012 – Reglamenta el reembolso de costos de transporte de combustibles líquidos destinados a las Estaciones de Servicio ubicadas a más de 35 kilómetros de la Planta de Almacenaje más cercana.

Decreto Supremo 1344 – 10 de septiembre de 2012 – Crea el Programa Nacional de Transformación de Vehículos de Diesel Oil a Gas Natural Vehicular – GNV.

Decreto Supremo 1323 – 14 de agosto de 2012 – Autoriza a las Universidades Públicas Autónomas, el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, para fortalecer la Desconcentración Académica.

Decreto Supremo 1322 – 14 de agosto de 2012 – Autoriza a las Universidades Públicas Autónomas, el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, para el financiamiento de extensión universitaria, cultura y deportes, así como otorgar diplomas académicos y títulos en provisión nacional de manera gratuita, en reconocimiento a la excelencia académica.

Decreto Supremo 1286 – 04 de julio de 2012 – Establece el alcance y la coordinación institucional de un Estudio Técnico Multidisciplinario, en el área comprendida entre el vértice saliente del área de protección estricta del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco (zona Sur) en línea recta hasta el vértice Nor Oeste de inicio al área del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Pantanal de Otuquis, sobre una superficie de quinientos treinta y seis mil quinientos sesenta y ocho hectáreas (536.568 ha.) de acuerdo a las descripciones del listado y plano de coordenadas en Anexo.

Decreto Supremo 1281 – 04 de julio 2012 – Autoriza a la Empresa Tarijeña del Gas – EMTAGAS, el incremento de la subpartida 25230 “Auditorías Externas” en Bs350.000, financiados a través de un traspaso presupuestario intrainstitucional, afectando las partidas 34600 “Productos Metálicos” y 34500 “Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos”, con Fuente 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”, con el objeto de llevar adelante una Auditoría Externa para la valuación de sus inversiones, el análisis de la evolución del capital social y las transferencias efectuadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija a favor de EMTAGAS.

Decreto Supremo 1203 – 18 de abril 2012 – Modifica el artículo 2 del Decreto Supremo N° 29130 reserva y adjudicación de Áreas de Interés Hidrocarburíferas a favor de YPFB.

Decreto Supremo 1202 – 18 de marzo 2012 – Aprueba el Reglamento Incentivos a la Producción de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 1150 – 29 de febrero de 2012 – Reglamenta las transferencias de recursos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB Casa Matriz a instituciones públicas y/o privadas, en el marco de la política de responsabilidad social corporativa adoptada por YPFB, a fin de viabilizar sus inversiones.

Decreto Supremo 1149 – 29 de febrero de 2012 – Autoriza al Ministro de Hidrocarburos y Energía a participar en las gestiones pertinentes, con las sociedades BP Global Investments Limited, BP International Limited y BP Asia Pacific Holding, ex accionistas de la empresa nacionalizada Air BP Bolivia S.A. – ABBSA, quedando facultado para suscribir el “Contrato Transaccional de Solución Definitiva de Controversia y Liberación General y Recíproca de Obligaciones”, precautelando los altos intereses del Estado Plurinacional de Bolivia, previo cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidas en la Ley.

Decreto Supremo 1141 – 15 de febrero de 2012 – Autoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energía incrementar la subpartida 25220 “Consultores de Línea” en Bs318.060, financiados con Fuente 10 – III “Tesoro General de la Nación”, a través de un traspaso presupuestario intrainstitucional, afectando la subpartida 26990 “Otros”, para financiar consultorías que permitan el cumplimiento del Programa de Eficiencia Energética en su Fase de Sostenibilidad.

Decreto Supremo 1134 – 08 de febrero de 2012 – Reglamenta la aplicación de la Ley N° 211, de 23 de diciembre de 2011, del Presupuesto General del Estado – Gestión 2012. Las entidades públicas o unidades/programas del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado Plurinacional, autorizadas para la ejecución de transferencias público – privadas, aspectos generales de los fideicomisos, operativa

y aplicación de la emisión de títulos valor por las empresas públicas estratégicas y aquellas donde el estado tenga mayoría accionaria, gastos de mantenimiento en proyectos de inversión y gastos de capital en las universidades públicas.

Decreto Supremo 1132 – 08 de febrero de 2012 – Complementa el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 29018, de 31 de enero de 2007, Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.

Decreto Supremo 1127 – 28 de enero 2012 – Difiere temporalmente a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario para la importación de Diesel Oil correspondiente a la Sub – Partida Arancelaria NANDINA 271019.21.00, por el plazo de un (1) año, computable a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

Decreto Supremo 1045 – 16 de noviembre de 2011 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB Casa Matriz a realizar transferencias público – privadas a efectos de ejecutar la compensación financiera establecida en el Artículo 119 de la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 970 – 07 de septiembre de 2011 – El Ministerio de Hidrocarburos y Energía mediante Resolución Ministerial, fijará y reglamentará la Tarifa Máxima de Almacenaje de Combustibles Líquidos a ser considerada como valor máximo en los contratos respectivos, exceptuando el Gas Licuado de Petróleo – GLP.

Decreto Supremo 967 – 31 de agosto de 2011 – Autoriza a la Empresa Tarijeña del Gas – EMTAGAS el incremento de la subpartida 25230 “Auditorías Externas” en Bs330.000., a través de un traspaso intrainstitucional afectando la partida 43700 “Otra Maquinaria y Equipo”, con Fuente 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”; con el objeto de llevar adelante una Auditoría Externa para la valuación de sus inversiones, el análisis de la evolución del capital social y las transferencias efectuadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija a favor de EMTAGAS.

Decreto Supremo 965 – 24 de agosto de 2011 – Autoriza a la Empresa Tarijeña del Gas – EMTAGAS, el incremento de la subpartida 46120 en Bs398.856, a través del traspaso intrainstitucional afectando la partida 99100 y Organismo Financiador 220, para la ejecución de los proyectos Construcción de Gas Natural Domiciliario Tiguiipa, Distrito IV y Caigua (Villa Montes) y Construcción Instalaciones de Gas Domiciliario Zona Norte – Yacuibá.

Decreto Supremo 961 – 18 de agosto de 2011 – Autoriza el uso de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH de las Universidades Públicas para becas, infraestructura y equipamiento (albergues, guarderías infantiles, comedores y complejos deportivos), en favor de los estudiantes de la comunidad universitaria, mismos que serán asignados adicionalmente a los recursos previstos para el efecto.

Decreto Supremo 955 – 10 de agosto de 2011 – Autoriza a la Ministra de Planificación del Desarrollo a suscribir con The Export Import Bank of China – EXIMBANK, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Convenio de Préstamo por un monto de Yuanes 411.000.000, equivalentes a \$us 60.000.000, destinados a financiar el “Proyecto de Adquisiciones de Perforadoras”.

Decreto Supremo 954 - 10 de agosto de 2011 - Autoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energía incrementar las subpartidas de gasto 25210 "Consultorías por Producto" por un monto de Bs90.500 y 25220 "Consultores de Línea" por un monto de Bs232.000, a través de un traspaso intrainstitucional afectando la subpartida 26990 "Otros" en Bs322.500, dentro de la Fuente de Financiamiento 42 "Transferencias de Recursos Específicos", Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos", para financiar la contratación de consultorías que coadyuven en la realización de los procesos de Consulta y Participación previstos por dicho Ministerio.

Decreto Supremo 922 - 29 de junio de 2011 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, incrementar la subpartida 46110 "Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado", en Bs21.000.000, para preinversión e inversión de proyectos de industrialización de hidrocarburos.

Decreto Supremo 866 - 04 de mayo de 2011 - Modifica el inciso b) del Parágrafo I del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 29507, de 9 de abril de 2008. La constitución de sociedades de economía mixta para la ejecución de actividades hidrocarburíferas deberá sujetarse a lo establecido en la Constitución Política del Estado, debiendo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, ejercer el control y dirección de las mismas.

Decreto Supremo 863 - 03 de mayo de 2011 - Aprueba la nueva Escala Salarial y Niveles para los trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB Casa Matriz, la misma que contiene niveles de remuneración mayores al establecido para el Presidente del Estado Plurinacional, cuyas frecuencias son de carácter indicativo, de acuerdo a anexos A y B.

Decreto Supremo 842 - 13 de abril de 2011 - Autoriza a la Empresa Tarijeña del Gas - EMTAGAS el incremento de la subpartida 46120 "Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado" en Bs480.414, a través del traspaso intrainstitucional que afecta la partida 99100 "Provisiones para Gastos de Capital", con Fuente 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 220 "Regalías"; para la ejecución de los proyectos de Construcción de Redes para Distribución de Gas Natural en las Provincias Cercado, Avilés, Méndez, O'Connor, Bermejo, y Construcción de Redes de Gas Natural Caraparí del Departamento de Tarija.

Decreto Supremo 748 - 26 de diciembre de 2010 - Redefine nuevas alícuotas del Impuesto Específico a los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD.

Decreto Supremo 710 - 24 de noviembre de 2010 - Autoriza a la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos - EBIH, incrementar la subpartida 46110 "Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado" en Bs 21.902.100, de los cuales Bs 17.225.500, corresponden al Proyecto 01 "Planta Urea Carrasco", Bs 3.490.000, al Proyecto 02 "Planta GTL Carrasco", Bs 698.000, al Proyecto 03 "Planta Petrocasa", Bs 139.600, al Proyecto 04 "Planta de Inyección", y Bs 349.000, al Proyecto 05 "Planta para la Producción de Tubería y Accesorio para Gas Natural"; a través del traspaso intrainstitucional afectando la partida 99100 "Provisiones para Gastos de Capital" en Bs 21.902.100, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales de dicha empresa.

Decreto Supremo 696 – 12 de noviembre de 2010 – Aprueba la Escala Salarial para personal especializado en áreas estratégicas y operativas de exploración, explotación y plantas de separación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, con niveles de remuneración mayores al establecido para el Presidente del Estado Plurinacional.

Decreto Supremo 675 – 20 de octubre de 2010 – Crea la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular EEC-GNV, como institución pública desconcentrada dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Asimismo, modifica el Artículo 114 del Reglamento para Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular GNV y Talleres de Conversión de Vehículo a GNV, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27956, de 22 de diciembre de 2004 y el Artículo 13 del Decreto Supremo N° 29629 de 2 de julio de 2008, Reglamento sobre el Régimen de Precios de Gas Natural Vehicular GNV.

Decreto Supremo 654 – 29 de septiembre de 2010 – Establece mecanismos que permitan a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, la presentación de la documentación soporte para el despacho aduanero por la importación de Hidrocarburos Líquidos y Gas Licuado de Petróleo GLP ante la Aduana Nacional.

Decreto Supremo 621 – 02 de septiembre de 2010 – Autoriza al Ministerio de Defensa Legal del Estado, promover y llevar a cabo las negociaciones y gestiones pertinentes con representantes debidamente acreditados de Oiltanking GmbH, Graña y Montero Petrolera S.A. y Graña y Montero S.A.A., precautelando los altos intereses del Estado Plurinacional de Bolivia. Establece los mecanismos y condiciones para que el Estado Plurinacional de Bolivia, en cumplimiento de lo establecido tanto en el Convenio sobre fomento y recíproca protección de Inversión de Capital entre la República de Bolivia y la República Federal de Alemania así como el Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Bolivia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones efectúe el pago único y definitivo, correspondiente al valor de las inversiones que Oiltanking GmbH, Graña y Montero Petrolera S.A. y Graña y Montero S.A.A. tienen en la Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana CLHB; por efecto de la Nacionalización de la totalidad del paquete accionario, con base al Contrato Transaccional a ser suscrito.

Decreto Supremo 459 – 24 de marzo de 2010 – Modifica los Estatutos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB y su estructura orgánica aprobado por Decreto Supremo N° 28324, de 1 de septiembre de 2005. Asimismo, modifica el Decreto Supremo N° 29130, de 13 de mayo de 2007, Reglamento de Áreas Reservadas a favor de YPFB.

Decreto Supremo 448 – 16 de marzo de 2010 – Establece modificaciones e incorpora complementaciones al Reglamento del Fondo de Conversión de Vehículos a Gas Natural Vehicular y al Reglamento del Fondo de Recalificación y Reposición de Cilindros de GNV aprobados mediante Decreto Supremo N° 0247, de 12 de agosto de 2009.

Decreto Supremo 430 – 10 de febrero de 2010 – Reglamenta la aplicación del Presupuesto General del Estado – Gestión 2010.

Decreto Supremo 429 – 10 de febrero de 2010 – Modifica la estructura jerárquica de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Planificación del

Desarrollo, de Desarrollo Productivo y Economía Plural, de Medio Ambiente y Agua, de Educación, de Desarrollo Rural y Tierras, y de Culturas, así como las atribuciones de los Ministros en las citadas Carteras de Estado y del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, establecidas en el Decreto Supremo N° 29894,

Decreto Supremo 413 - 29 de enero de 2010 - Difiere temporalmente a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario para la importación de Diesel Oil correspondiente a la Sub - Partida Arancelaria NANDINA 2710.19.21.00, por el plazo de un (1) año, computable desde la publicación del presente Decreto Supremo.

Decreto Supremo 393 - 06 de enero de 2010 - Autoriza a la Dirección General de Sustancias Controladas a emitir de manera gratuita autorizaciones provisionales de compra local y hojas de ruta para la adquisición y transporte de diesel oil, para volúmenes comprendidos a partir de ciento veintiuno (121) hasta seiscientos (600) litros por compra de forma directa, únicamente para consumo propio de los pequeños productores agropecuarios, en el marco de lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 2, el Artículo 3 y las Disposiciones Finales del Decreto Supremo N° 29801, de 19 de noviembre de 2008.

Decreto Supremo 380 - 16 de diciembre de 2009 - Amplía y complementa el inciso c) del Artículo 36 del Reglamento de Devolución, Selección y Retención de Áreas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 28420, de 21 de octubre de 2005.

Decreto Supremo 368 - 25 de noviembre de 2009 - Define las atribuciones de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos - EBIH. Establece su estructura orgánica, patrimonio y fuentes de financiamiento.

Decreto Supremo 331 - 15 de octubre de 2009 - Establece el mecanismo de asignación directa a favor de la Provincia Gran Chaco, del cuarenta y cinco por ciento (45%) del total de las Regalías Departamentales por Hidrocarburos que percibe la Prefectura del Departamento de Tarija, establecido en el Artículo 5 de la Ley N° 3038, de 29 de abril de 2005.

Decreto Supremo 329 - 14 de octubre de 2009 - Reglamento de licitaciones para operaciones petroleras en el marco de los Contratos de Operación.

Decreto Presidencial 308 - 21 de septiembre de 2009 - Asigna competencia extraordinaria a las universidades públicas, para la implementación de un seguro social de salud destinado a la población estudiantil universitaria que no cuente con seguro de salud. Utilizarán los recursos provenientes del IDH.

Decreto Supremo 286 - 09 de septiembre de 2009 - Establece los procedimientos, el tratamiento tributario y arancelario para la importación de insumos y aditivos para la obtención de Gasolina Especial por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB y YPFB Refinación S.A., así como autoriza la subvención por la obtención de Gasolina Especial resultante de la mezcla de gasolina blanca con insumos y aditivos importados.

Decreto Supremo 247 - 13 de agosto de 2009 - Aprueba los Reglamentos: Fondo de Conversión de Vehículos a Gas Natural - FCVGNV Fondo de Recalificación y Reposición de Cilindros de Gas Natural - FRCGNV

Decreto Supremo 246 - 12 de agosto de 2009 - Modifica el Decreto Supremo N° 28710, de 11 de mayo de 2006, que reglamenta las actividades de los Subsectores del Transporte, modificado por el Decreto Supremo N° 28876, de 4 de octubre de 2006.

Decreto Supremo 224 - 24 de julio de 2009 - Amplia, complementa y modifica el Decreto Supremo N° 26688, de 5 de julio de 2002. En la contratación de estos bienes, obras y servicios especializados las entidades públicas y YPFB.

Decreto Supremo 209 - 15 de julio de 2009 - Difiere temporalmente a cero por ciento (0%) el pago del Gravamen Arancelario - GA para la importación de Gas Licuado de Petróleo - GLP y Jet Fuel, conforme al Arancel de Importaciones vigente, por el plazo de un (1) año computable desde la fecha de publicación del presente Decreto Supremo.

Decreto Supremo 176 - 17 de junio de 2009 - Establece mecanismos que faciliten la recuperación de la subvención por la importación de Diesel Oil a través de la emisión de Notas de Crédito Fiscal - NOCRE's Endosables (Negociables) a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB Refinación conforme a lo señalado en el Parágrafo VI del Artículo 17 de la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 148 - 29 de mayo de 2009 - Establece los procedimientos que regulan los procesos de contratación para la provisión de Equipos y prestación de Servicios Especializados por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, a ser utilizados en el desarrollo de operaciones petroleras.

Decreto Supremo 137 - 20 de mayo de 2009 - Autoriza la exención del pago total de los tributos de importación a la donación de la República Bolivariana de Venezuela a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales - YPFB de cemento asfáltico marca PETROPERU, por una cantidad de dos mil toneladas métricas (2.000 TM).

Decreto Supremo 134 - 20 de mayo de 2009 - Instruye al Presidente Ejecutivo de YPFB realizar todas las gestiones ejecutivas, técnicas, administrativas, financieras, legales y operativas de la sociedad Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A. - CLHB.

Decreto Supremo 111 - 01 de mayo de 2009 - Nacionalización por parte del Estado Plurinacional de Bolivia de la totalidad de las acciones que conforman el paquete accionario de la empresa Air BP Bolivia S.A. - ABBSA, encargada del servicio de suministro de combustibles de aviación en los aeropuertos a su cargo en territorio nacional.

Decreto Supremo 25 - 04 de marzo de 2009 - Modifica el Decreto Supremo N° 29018 de 31 de enero de 2007, Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.

Decreto Supremo 21 - 25 de febrero de 2009 - Establece un plazo de hasta noventa (90) días, dentro del cual Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, la Prefectura del Departamento de Tarija y los Gobiernos Municipales que participan en la Empresa Tarijeña del Gas - EMTAGAS, deberán adecuar las condiciones para la presentación del servicio público de Distribución de Gas

Natural por redes a lo establecido en los Artículos 300, 302, 361, y 363 de la Constitución Política del Estado.

Decreto Supremo 29888 - 23 de Enero de 2009 - Nacionalización por parte del Estado Boliviano de la totalidad de las acciones que corresponden a Amoco Bolivia Oil & Gas AB en la Empresa Petrolera Chaco Sociedad Anónima, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29541 de 1 de mayo de 2008.

Decreto Supremo 29868 - 20 de Diciembre de 2008 - Establece el tratamiento tributario y arancelario necesario para la importación de insumos y aditivos para la obtención de Gasolina Especial y para la comercialización de esta gasolina, por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Decreto Supremo 29846 - 10 de Diciembre de 2008 - Efectúa modificaciones al Decreto Supremo N° 28457 de 24 de noviembre de 2005 que aprueba el Reglamento de Pago de Patentes con el fin de Complementa la forma de aplicación del mantenimiento de valor referido en el Artículo 50 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos y el procedimiento para el cálculo y pago de patentes para áreas reservadas.

Decreto Supremo 29814 - 26 de Noviembre de 2008 - Establece el mecanismo para la determinación del Precio de la Gasolina Especial Internacional y del Diesel Oil Internacional, así como las condiciones para la comercialización de dichos productos en el territorio nacional a vehículos con placa de circulación extranjera.

Decreto Supremo 29801 - 19 de Noviembre de 2008 - Autoriza a la Dirección General de Sustancias Controladas la emisión excepcional de autorizaciones provisionales de compra local y hojas de ruta para la adquisición y el transporte de Diesel Oil para volúmenes comprendidos a partir de 121 hasta 400 litros para el pequeño productor agropecuario. Establece los límites máximos de venta directa de diesel oil y gasolina especial por las estaciones de servicio

Decreto Supremo 29788 - 12 de Noviembre de 2008 - Incorpora en el Reglamento de Administración de Bienes Incautados, Decomisados y Confiscados, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26143 de 6 de abril de 2001, procedimientos Complementarios a ser aplicados sobre gasolinas, kerosene, diesel oil y gas licuado de petróleo - GLP en su calidad de sustancias controladas.

Decreto Supremo 29787 - 12 de Noviembre de 2008 - Autoriza la formación de una Sociedad de Economía Mixta entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB y la Empresa Gas To Liquid International S.A. - GTLI S.A.; aprueba el proyecto de contrato de constitución y el proyecto de los estatutos; ordena su protocolización ante la notaría correspondiente y reconoce la personalidad jurídica.

Decreto Supremo 29777 - 05 de Noviembre de 2008 - Actualiza el margen de refinería para los productos regulados, establecido en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 28117 de 16 de mayo de 2005, así como establece nuevas alícuotas específicas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD para los productos regulados.

Decreto Supremo 29768 - 29 de Octubre de 2008 - Actualiza el cálculo de los márgenes de transportes diferentes para los productos regulados, establecido en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 25535 de 6 de octubre de 1999, así como determina nuevas alícuotas específicas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados para los productos regulados.

Decreto Supremo 29754 - 22 de Octubre de 2008 - Autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos, entidad bajo tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, la compra de ocho (8) camionetas doble cabina 4x4, modelo estándar, destinadas al cumplimiento de sus labores operativas de regulación y control de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes, en el marco de sus objetivos institucionales.

Decreto Supremo 29753 - 22 de Octubre de 2008 - Amplia los mecanismos de control y sanción a la ilícita distribución, transporte y comercialización de Gas Licuado de Petróleo - GLP en Garrafas, Diesel Oil, y Gasolinas en el territorio nacional, establecidos en el Decreto Supremo N° 29158 de fecha 13 de Junio de 2007 y normas conexas.

Decreto Supremo 29752 - 22 de Octubre de 2008 - Reglamenta el procedimiento y atribuciones para efectivizar la intervención preventiva a las empresas reguladas, conforme lo establecido en el Artículo III de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos y en el inciso f) del Artículo 10 de la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, del Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE.

Decreto Supremo 29732 - 08 de Octubre de 2008 - Reglamenta y establece mecanismos que faciliten, agilicen y viabilicen la recuperación de la subvención a través de la emisión de Notas de Crédito Fiscal- NOCRE's Endosables (Negociables) por la importación de hidrocarburos líquidos efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB.

Decreto Supremo 29726 - 01 de Octubre de 2008 - Establece los mecanismos y condiciones para que el Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Bolivia y la Unión Económica Belgo - Luxemburguesa para el Fomento y Protección Recíproca de las Inversiones" aprobado y ratificado por Ley N° 1174 de 4 de julio de 1990, efectúe el pago de una justa y adecuada indemnización, correspondiente al valor de las inversiones que AEI Luxembourg Holdings S.árl. tenía en Transredes - Transporte de Hidrocarburos Sociedad Anónima, a través de su participación indirecta en TR Holdings Ltda., por efecto de la Nacionalización, con base al acuerdo de partes convenido de mutua voluntad. Autoriza al Ministerio de Hacienda, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, a suscribir una adenda al contrato de Fideicomiso suscrito con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - BDP S.A.M., Banco de Segundo Piso en calidad de "Fiduciario", con el fin de incrementar el monto del Fideicomiso dispuesto por el Decreto Supremo N°29365 de 5 de diciembre de 2007.

Decreto Supremo 29722 - 26 de Septiembre de 2008 - Previa declaración de emergencia nacional, departamental o municipal, ocasionada por fenómenos naturales, tecnológicos, o por la acción del hombre que ponga en riesgo el normal abastecimiento de los productos derivados de hidrocarburos en el mercado

interno, a excepción del Diesel Oil y Gas Licuado de Petróleo – GLP, autoriza al Presidente Ejecutivo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, de manera excepcional, asumir acciones a fin de garantizar el abastecimiento normal de la demanda interna.

Decreto Supremo 29721 – 26 de Septiembre de 2008 – Modifica el Decreto Supremo N° 29166 de 13 de junio de 2007, respecto a los recursos para importación de Gas Licuado de Petróleo – GLP.

Decreto Supremo 29709 – 17 de Septiembre de 2008 – Amplía el plazo establecido en el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 29510 de 9 de abril de 2008, hasta el 30 de noviembre de 2008, para que en este tiempo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, suscriba los contratos de transporte y comercialización de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos.

Decreto Supremo 29706 – 16 de Septiembre de 2008 – Establece los mecanismos y condiciones para que el Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo sobre Promoción y Recíproca Protección de Inversiones suscrito con el Reino de los Países Bajos, aprobado y ratificado por la Ley N° 1586 de 12 de agosto de 1994, efectúe el pago de una justa compensación, que representa el valor genuino de las inversiones que Shell Gas (Latin America) B.V. tenía en Transredes – Transporte de Hidrocarburos Sociedad Anónima, a través de su participación en TR Holding Ltda., por efecto de la Nacionalización, con base al acuerdo de partes convenido de mutua voluntad.

Decreto Supremo 29684 – 24 de Agosto de 2008 – Establece condiciones para el pago de los gastos de reparación y puesta en funcionamiento de instalaciones hidrocarburíferas afectadas por actividades ilícitas y promovidas por autoridades o funcionarios Municipales y/o Prefecturales.

Decreto Supremo 29648 – 30 de julio de 2008 – Autoriza al Ministerio de Hacienda en calidad de “Fideicomitente” un contrato de Fideicomiso por un plazo de dos (2) años y medio con el Banco Unión S.A. – Banco de Primer Piso, en calidad de Fiduciario, mediante la transferencia temporal y no definitiva de \$us45.000.000.- (CUARENTA Y CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) provenientes de recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, para la conformación de un patrimonio autónomo con el objeto de financiar el cincuenta por ciento (50%) del monto requerido para la adquisición de la Planta de Extracción de Licuables para la producción de Gas Licuado de Petróleo – GLP y Gasolina Natural.

Decreto Supremo 29648 – 23 de julio de 2008 – Complementa el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29236 de 22 de agosto de 2007, los importes obtenidos de los desembolsos por concepto de préstamos externos de la República, que sean ejecutados por Sociedades Anónimas Mixtas, no ingresarán a la Cuenta Única del Tesoro en Moneda Extranjera del TGN, sino que serán transferidos del BCB a las cuentas que dichas entidades señalen para este fin.

Decreto Supremo 29629 – 2 de julio de 2008 – Reglamenta el régimen de precios del Gas Natural Vehicular (GNV) en el marco de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17 de mayo de 2005.

Decreto Supremo 29595 - 11 de junio de 2008 - Modifica y complementa el Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos - RASH, aprobado por Decreto Supremo Nº 24335 de 19 de julio de 1996.

Decreto Supremo 29586 - 2 de junio de 2008 - Nacionalización por parte del Estado Boliviano de la totalidad de las acciones que corresponden a TR Holdings LTDA., en el capital social de Transredes - Transporte de Hidrocarburos Sociedad Anónima.

Decreto Supremo 29574 - 21 de mayo de 2008 - Modifica y amplía el Reglamento de Consulta y Participación para Actividades Hidrocarburíferas aprobado por Decreto Supremo Nº 29033 de 16 de febrero de 2007.

Decreto Supremo 29572 - 21 de mayo de 2008 - Autoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, incrementar las Sub - Partidas 25210 "Consultorías por Producto" por la suma de Bs50.000.- (cincuenta mil 00/100 bolivianos), 25220 "Consultores de Línea" por la suma de Bs1.872.800.- (un millón ochocientos setenta y dos mil ochocientos 00/100 bolivianos) y 25230 "Auditorías Externas" por la suma de Bs144.800.- (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos 00/100 bolivianos) a través del (los) traspaso (s) interinstitucional (es) que realizará el Tesoro General de la Nación - TGN, destinados a cumplir con las actividades programadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía para la gestión 2008.

Decreto Supremo 29565 - 14 de mayo de 2008 - Aclara y amplía el objeto del gasto que deben ejercer los Gobiernos Municipales con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH y autoriza la asignación de dichos recursos a mancomunidades. Complementa el Decreto Supremo Nº 28421 de 21 de octubre de 2005, en el marco de la Ley Nº 3058 de 17 de mayo de 2005.

Decreto Supremo 29564 - 14 de mayo de 2008 - Establece el financiamiento para la adquisición de una Planta de Extracción de Licuables para la producción de Gas Licuado de Petróleo - GLP y Gasolina Natural que alcanzará un valor de \$ 90.000.000.- (noventa millones 00/100 dólares estadounidenses).

Decreto Supremo 29563 - 14 de mayo de 2008 - Aprueba el Reglamento del Fondo Rotatorio para Conversión de Vehículos a Gas Natural Vehicular - GNV - Ley Nº 3802.

Decreto Supremo 29555 - 8 de mayo de 2008 - Instruye a la Superintendencia de Hidrocarburos que, conforme al Artículo III de la Ley de Hidrocarburos Nº 3058 y al inciso f) del Artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial Nº 1600, proceda a la intervención preventiva de la Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.

Decreto Supremo 29554 - 8 de mayo de 2008 - Nacionaliza la totalidad del paquete accionario que poseen las sociedades Oiltanking Investments Bolivia S.A., y Graña y Montero S.A. en la Sociedad Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A. - CLHB a favor del Estado Boliviano, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, quien ejercerá la titularidad de dichas acciones. (Modifica el D.S. 29542).

Decreto Supremo 29542 - 1 de mayo de 2008 - Concreta la adquisición por parte del Estado Boliviano del 100% de las acciones nacionalizadas del

paquete accionario de la sociedad Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.- CLHB, y establece las condiciones a las que se sujetará esta transferencia.

Decreto Supremo 29541 - 1 de mayo de 2008 - Concreta la adquisición por parte del Estado Boliviano de al menos el 50% más 1 de las acciones nacionalizadas del paquete accionario de las sociedades: Empresa Petrolera Chaco Sociedad Anónima y Transredes-Transporte de Hidrocarburos Sociedad Anónima y establece las condiciones a las que se sujetará esta transferencia.

Decreto Supremo 29538 - 1 de mayo de 2008 - Garantiza el respeto del régimen laboral y social aplicable a las sociedades Empresa Petrolera Andina S.A., Empresa Petrolera Chaco S.A., Transporte de Hidrocarburos Sociedad Anónima Transredes S.A. y la Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana CLHB S.A.

Decreto Supremo 29529 - 23 de abril de 2008 - Incrementa el monto de transferencia a que hace referencia el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 29365 de fecha 5 de diciembre de 2007 hasta \$us155.000.000, amplía el plazo señalado en el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 29365 a dos (2) años, a partir de la firma del contrato de Fideicomiso.

Decreto Supremo 29528 - 23 de abril de 2008 - Efectúa modificaciones al Decreto Supremo N° 28222 de 27 de junio de 2005 y Decreto Supremo N° 28223 de 27 de junio de 2005, para su adecuación a los Contratos de Operación suscritos entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y las empresas petroleras, aprobados por el Honorable Congreso Nacional y Protocolizados por Notaría de Gobierno.

Decreto Supremo 29527 - 23 de abril de 2008 - Aclara el tratamiento tributario para quienes realicen actividades de producción, comercialización mayorista y transporte de hidrocarburos.

Decreto Supremo 29511 - 9 de abril de 2008 - Declara de prioridad nacional el desarrollo de proyectos de industrialización de los hidrocarburos.

Decreto Supremo 29510 - 9 de abril de 2008 - Establece los lineamientos para la determinación de los precios de Gas Natural para su comercialización en el mercado interno destinado a la Distribución de Gas Natural por Redes, a la generación termoeléctrica y a los consumidores directos que utilizan el Gas Natural para su consumo propio y que se encuentran fuera de un área geográfica de Distribución de Gas por Redes.

Decreto Supremo 29509 - 9 de abril de 2008 - Autoriza al Presidente Ejecutivo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la creación de la Gerencia Nacional de Planificación, Inversiones y Servicios y la Gerencia Nacional de Programas de Trabajo, dependientes de la Presidencia Ejecutiva, dentro de la Estructura de YPFB, determinándose asimismo la reestructuración y reorganización de la estatal petrolera.

Decreto Supremo 29508 - 9 de abril de 2008 - Establece el Margen de Almacenaje de Combustibles Líquidos a ser considerados en los contratos de almacenaje respectivos.

Decreto Supremo 29507 - 9 de abril de 2008 - Establece el marco normativo y la estrategia que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) implementará como una empresa estatal petrolera de carácter corporativo.

Decreto Supremo 29506 - 9 de abril de 2008 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, así como Establece las condiciones que regulan el proceso de contratación de bienes, obras y servicios con precalificación de potenciales proponentes, en el marco de las Leyes N°1178 de Administración y Control Gubernamentales y N° 3058 de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 29505 - 9 de abril de 2008 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), empresa estatal bajo tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, la compra de cincuenta y ocho (58) camionetas doble cabina tipo estándar, destinados al cumplimiento de sus tareas operativas de apoyo logístico, coordinación, control, seguimiento y distribución, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Decreto Supremo 29504 - 9 de abril de 2008 - Establece las condiciones y parámetros para el reconocimiento, aprobación y publicación por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) de los Costos Recuperables en el marco de los Contratos de Operación vigentes de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley N° 3740 de Desarrollo Sostenible del Sector de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 29503 - 9 de abril de 2008 - Define el tratamiento económico contable del 32% (Treinta y Dos por ciento) de Participación Adicional de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, dispuesto en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 28701 de 1° de mayo de 2006.

Decreto Supremo 29486 - 26 de marzo de 2008 - Establece el 30 de abril de 2008, como fecha definitiva para concluir negociaciones, suscribir documentos de transferencia y acuerdos necesarios, para la adquisición de las acciones conforme a lo dispuesto en el Parágrafo II del Artículo 7 del Decreto Supremo N° 28701, de Nacionalización de Hidrocarburos "Héroes del Chaco".

Decreto Supremo 29467 - 5 de marzo de 2008 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos incrementar la subpartida 46210 "Consultorías por Producto para Construcciones de Bienes de Dominio Público" por el monto de Bs30.440.000.- (treinta millones cuatrocientos cuarenta mil 00/100 bolivianos), a través del traspaso intrainstitucional que afecta la partida 57100 "Incremento de Caja y Bancos", para financiar los estudios de preinversión de Ingeniería Conceptual y Básica, Análisis Económico - Financiero y Estudios Ambientales para la Construcción de una Planta de Extracción, Fraccionamiento de Licuables y su Sistema de Evacuación y su Contraparte Técnica.

Decreto Supremo 29461 - 27 de febrero de 2008 - Autoriza a YPFB realizar la compra de combustibles líquidos y GLP, así como contratar servicios de transporte, almacenaje, inspección y logística en territorio boliviano y/o extranjero, para el abastecimiento de combustibles líquidos y GLP en el país, mediante Contratación Directa.

Decreto Supremo 29434 - 30 de enero de 2008 - Determina el destino de los recursos económicos resultantes de la separación de los licuables en la

planta teórica de extracción en el territorio de la República de Bolivia, aguas debajo de la Planta de Compresión de Río Grande.

Decreto Supremo 29369 - 12 de diciembre de 2007 - Autoriza a la Empresa Tarijeña del Gas - EMTAGAS, efectúa la modificación presupuestaria intrainstitucional, incrementando la partida 25200 "Estudios e Investigaciones" por Bs35.000.- (treinta y cinco mil 00/100 bolivianos), afectando la partida 85100 "Tasas", para la ejecución de la Auditoría Externa de los registros y Estados Financieros de la gestión 2006, de conformidad al Artículo 8 del decreto Supremo N° 27327 de 31 de enero de 2004.

Decreto Supremo 29365 - 5 de diciembre de 2007 - Establece como beneficiario de los recursos del Fideicomiso a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto Supremo N° 28701 de 1° de Mayo de 2006.

Decreto Supremo 29338 - 14 de noviembre de 2007 - Autoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, incrementar la partida 25200 "Estudios e Investigaciones" por la suma de Bs699.824.- (seiscientos noventa y nueve mil ochocientos veinticuatro 00/100 bolivianos), a través de traspasos intrainstitucionales que afectan partidas de los grupos de gasto 20000 y 30000, para dar continuidad hasta diciembre de 2007 a consultorías de línea y por producto en distintas áreas funcionales del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, de conformidad al Artículo 8 del Decreto Supremo N° 27327 de 31 de enero de 2004.

Decreto Supremo 29325 - 28 de octubre de 2007 - Se Amplía el plazo establecido en el Parágrafo I del Artículo 3 y Artículo 4 del Decreto Supremo N° 29129 de 13 de mayo de 2007, por ciento ochenta (180) días adicionales, vale decir hasta el 25 de abril de 2008.

Decreto Supremo 29322 - 24 de octubre de 2007 - Modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, referido a la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH.

Decreto Supremo 29268 - 12 de septiembre de 2007 - Autoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energía: El incremento de la partida 25200 "Estudios e Investigaciones"; y la contratación de bienes, servicios generales y consultorías bajo la modalidad de excepción.

Decreto Supremo 29257 - 5 de septiembre de 2007 - Establece mecanismos de importación de Hidrocarburos Líquidos para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB.

Decreto Supremo 29226 - 9 de agosto de 2007 - Incorpora nuevas áreas reservadas de interés hidrocarburífero a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, en el Anexo del Decreto Supremo N° 29130 de 13 de mayo de 2007.

Decreto Supremo 29225 - 9 de agosto de 2007 - Para la contratación de los Estudios de Preinversión (Ingeniería Conceptual y Básica, Análisis Económico - Financiero, y Estudios Ambientales para la Construcción de una Planta de Extracción, Fraccionamiento de Licuables y su Sistema de Evacuación); y de la contraparte técnica de los mismos, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos

Fiscales Bolivianos - YPFB, Establece un proceso de contratación específico y Aprueba el reglamento con los procedimientos a seguir.

Decreto Supremo 29220 - 8 de agosto de 2007 - Autoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energía realizar auditorías de los campos faltantes, de las empresas que hayan suscrito Contratos de Operación y cuyo Anexo G señale que se deben realizar las mismas.

Decreto Supremo 29219 - 8 de agosto de 2007 - Realiza modificaciones al Artículo 227 del Reglamento de Normas Técnicas y de Seguridad para las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 28397 de 6 de octubre de 2005, referido a la Certificación de Reservas de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 29189 - 11 de julio de 2007 - Autoriza la conformación de una Sociedad de Economía Mixta entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, y Petróleos de Venezuela S.A. Bolivia Sociedad Anónima - PDVSA Bolivia S.A., Aprueba el contrato de constitución y los estatutos, concederle personalidad jurídica y ordenar su respectiva protocolización ante Notaría de Gobierno.

Decreto Supremo 29175 - 20 de junio de 2007 - Efectúa modificaciones y complementaciones al Decreto Supremo N° 28223 de 27 de junio de 2005, para que éste se adecue a los Contratos de Operación suscritos entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB y las Empresas Petroleras.

Decreto Supremo 29166 - 13 de junio de 2007 - Establece los mecanismos necesarios para la importación de GLP por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), a fin de cubrir la demanda de este producto en el Mercado Interno.

Decreto Supremo 29160 - 13 de junio de 2007 - Efectúa modificaciones y complementaciones al Decreto Supremo N° 28222 de 27 de junio de 2005, para que se adecue a los contratos de operación suscritos entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB y las empresas petroleras.

Decreto Supremo 29158 - 13 de junio de 2007 - Establece mecanismos de control y sanción a la ilícita distribución, transporte y comercialización de Gas Licuado de Petróleo - GLP en garrafas, diesel oil y gasolinas, en el territorio nacional.

Decreto Supremo 29133 - 17 de mayo de 2007 - Asegura la continuidad del suministro de Gas Oil para generación de electricidad en los sistemas aislados que cuenten con asignaciones de dicho combustible.

Decreto Supremo 29130 - 13 de mayo de 2007 - Aprueba el Reglamento de Áreas Reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 29129 - 13 de mayo de 2007 - Establece un procedimiento transitorio para garantizar el transporte y comercialización de hidrocarburos en las condiciones actuales, hasta que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB suscriba nuevos contratos de transporte y comercialización.

Decreto Supremo 29128 - 12 de mayo de 2007 - Autoriza la adquisición del cien por ciento (100%) de las acciones que conforman el capital social de Petrobras Bolivia Refinación - PBR S.A. a favor del Estado boliviano a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, y garantizar el respeto del régimen laboral y social aplicable en dicha empresa.

Decreto Supremo 29124 - 9 de mayo de 2007 - Complementa el Decreto Supremo N° 29033 de 16 de febrero de 2007, que establece las disposiciones y procedimientos para el proceso de Consulta y Participación a los Pueblos Indígenas, Originarios - PIOs y Comunidades Campesinas - CCs, cuando se pretenda desarrollar actividades hidrocarburíferas en sus tierras comunitarias de origen, propiedades comunitarias y tierras de ocupación y acceso.

Decreto Supremo 29122 - 6 de mayo de 2007 - Establece normas sobre la comercialización de Crudo Reconstituido y Gasolinas Blancas, e instituir a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB como único exportador de dichos productos, de acuerdo al Decreto Supremo N° 28701 de 1 de mayo de 2006, de Nacionalización de los Hidrocarburos.

Decreto Supremo 29103 - 23 de abril de 2007 - Aprueba el Reglamento de Monitoreo Socio - Ambiental en Actividades Hidrocarburíferas dentro el territorio de los pueblos indígenas originarios y comunidades campesinas.
Decreto Supremo 29066 - 21 de marzo de 2007 - Establece un plazo adicional para el proceso de recalificación de garrafas, así como Establece la causa de revocatoria de la autorización para la recalificación de garrafas.

Decreto Supremo 29050 - 1 de marzo de 2007 - Autoriza de manera temporal la comercialización del Jet Fuel A-1 Nacional para su utilización por parte de aeronaves con matrícula extranjera, cuyas operaciones estarán exclusivamente destinadas a la realización de tareas de asistencia humanitaria con la finalidad de atender eventos emergentes del Fenómeno de El Niño "2006 - 2007".

Decreto Supremo 29049 - 1 de marzo de 2007 - Establece ajustes al mecanismo para la importación de Jet Fuel A-1 normado mediante Decreto Supremo N° 29032 de 16 de febrero de 2007, con la finalidad de contar con medidas aplicables, en forma alternativa, en caso de existir demanda interna satisfecha e importación del indicado carburante.

Decreto Supremo 29048 - 28 de febrero de 2007 - Dispone la ampliación del Decreto Supremo N° 28893 de 18 de octubre de 2006, por el lapso de un (1) año adicional computable a partir del 1 de marzo de 2007, para que YPFB continúe percibiendo los recursos financieros que le permitan operar en sus actividades comerciales como único distribuidor mayorista de hidrocarburos en el país.

Decreto Supremo 29046 - 28 de febrero de 2007 - Reglamenta las transferencias de los recursos provenientes del pago de patentes petroleras, dispuestas en el Artículo 51 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 - Ley de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 29035 - 21 de febrero de 2007 - Autoriza a las Prefecturas de Departamento, canalizar el uso en forma inmediata de hasta el uno por ciento (1%) de la suma total de los recursos señalados en los incisos

a), b) y c) del Artículo 20 de la Ley N° 1654 de 28 de julio de 1995 - Ley de Descentralización Administrativa y de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, exclusivamente para la ejecución de programas y proyectos de emergencia.

Decreto Supremo 29033 - 16 de febrero de 2007 - Aprueba el Reglamento de Consulta y Participación para Actividades Hidrocarburíferas.- A publicarse en Edición Especial.

Decreto Supremo 29032 - 16 de febrero de 2007 - Establece los mecanismos necesarios para la importación de Jet Fuel A-1 por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, a fin de cubrir la demanda de este carburante en el mercado interno.

Decreto Supremo 29018 - 31 de enero de 2007 - Aprueba el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.

Decreto Supremo 29009 - 9 de enero de 2007 - Autoriza la conformación de una Sociedad de Economía Mixta entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB y Petróleos de Venezuela S.A. Bolivia Sociedad Anónima - PDVSA Bolivia S.A.

Decreto Supremo 29006 - 9 de enero de 2007 - Compensación por el Diferencial de Transporte de Diesel Oil y Jet Fuel a Petrobras Bolivia Refinación PBR S.A. e incumplimiento a la Compañía Logística de Hidrocarburos Bolivia - CLHB, sobre los volúmenes de Diesel Oil y Jet Fuel que ya no se transportará por poliducto desde Cochabamba a La Paz.

Decreto Supremo 28984 - 22 de diciembre de 2006 - Aprueba el Reglamento del Régimen de Incentivos a la Producción de Campos Marginales y Pequeños.

Decreto Supremo 28967 - 13 de diciembre de 2006 - Establece un procedimiento específico en base a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para la contratación de empresas consultoras especializadas, en cumplimiento a lo previsto en los Artículos 6 y 7 del Decreto Supremo N° 28701 de 1 de mayo de 2006, de Nacionalización de los Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28962 - 4 de diciembre de 2006 - Modifica el capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad de Economía Mixta Petroandina Gas S.A.M. formada entre YPFB y PDVSA Bolivia S.A.; Aprueba la modificación a la Escritura de Constitución, los Estatutos de la Sociedad y ordenar su respectiva protocolización ante Notario de Gobierno.

Decreto Supremo 28900A - 28 de octubre de 2006 - Dentro del plazo que corre entre el 28 de octubre de 2006 y la fecha de protocolización ante Notario de Gobierno de los contratos de operación y aprobación por el Poder Legislativo, las compañías petroleras seguirán operando en el país, sujetas a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 28701.

Decreto Supremo 28893 - 18 de octubre de 2006 - Dispone la ampliación del Decreto Supremo N° 28772 de 29 de junio de 2006, por el lapso de ciento

veinte (120) días adicionales, para que YPFB continúe percibiendo los recursos financieros que le permitan operar en sus actividades comerciales como único distribuidor mayorista de hidrocarburos en el país.

Decreto Supremo 28889 - 18 de octubre de 2006 - Autoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, efectuar la modificación presupuestaria intrainstitucional, incrementando la partida 25200 "Estudios e Investigaciones" por Bs816.200.-

Decreto Supremo 28865 - 20 de septiembre de 2006 - Regula y controla la distribución, transporte y comercialización de diesel oil y gasolinas, en localidades y zonas fronterizas del país.

Decreto Supremo 28797 - 14 de julio de 2006 - Establece los mecanismos a través de los cuales YPFB, cumplirá con su rol de único importador de hidrocarburos.

Decreto Supremo 28788 - 07 de julio de 2006 - Modifica el Decreto Supremo N° 28380 de 5 de octubre de 2005, para optimizar el control sobre la distribución y comercialización del Gas Licuado de Petróleo - GLP en garrafas.

Decreto Supremo 28772 - 29 de junio de 2006 - Facilita transitoriamente a YPFB hasta el 31 de octubre de 2006, las garantías necesarias para el cumplimiento de la actividad de único distribuidor mayorista en el país.

Decreto Supremo 28771 - 28 de junio de 2006 - Establece los mecanismos para la ejecución y cumplimiento de las auditorías dispuestas por el Decreto Supremo N° 28701 de nacionalización de los hidrocarburos, y Autoriza la realización de auditorías a las empresas de transporte de hidrocarburos.

Decreto Supremo 28768 - 26 de junio de 2006 - Modifica el parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 28762 de 21 de junio de 2006 referido a la Importación Diesel Oil.

Decreto Supremo 28762 - 21 de junio de 2006 - Facilita la importación de Diesel Oil por parte de YPFB y precautelar el consumo interno.

Decreto Supremo 28748 - 20 de junio de 2006 - Establece el marco de financiamiento para la complementación de medidas de aseguramiento público en salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005 (IDH).

Decreto Supremo 28730 - 31 de mayo de 2006 - Autoriza excepcionalmente al Presidente Ejecutivo de YPFB, designar a los representantes de la empresa estatal de petróleo ante los Directorios de las empresas petroleras capitalizadas.

Decreto Supremo 28722 - 24 de mayo de 2006 - Viabiliza el cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo III, Artículo 4 del Decreto Supremo N° 28701 referido a las auditorías -Sector Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28711 - 15 de mayo de 2006 - Reglamenta el Artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos, en concordancia con el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 28701 de 1 de mayo de 2006.

Decreto Supremo 28701 - 1 de mayo de 2006 - DECRETO SUPREMO DE NACIONALIZACION DE HIDROCARBUROS "HEROES DEL CHACO"

Decreto Supremo 28669 - 5 de abril de 2006 - Modifica y Complementa el Capítulo Único Título IV del Decreto Supremo N° 28222 de 27 de junio de 2005 referido al Reglamento para la liquidación de regalías y la participación al TGN por la producción de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28624 - 6 de marzo de 2006 - Declara de prioridad nacional la construcción del Gasoducto Occidental Boliviano - GABO.

Decreto Supremo 28616 - 1 de febrero de 2006 - Modifica la estructura del Ministerio de Hidrocarburos establecida en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 27998 de 3 de febrero de 2005.

Decreto Supremo 28561 - 22 de diciembre de 2005 - Amplia el plazo previsto en el Numeral II del Artículo 1 del Decreto Supremo N° 27738 de 22 de septiembre de 2004 referido a Notas de Crédito Fiscal para Diesel Oil importado.

Decreto Supremo 28560 - 22 de diciembre de 2005 - Reglamenta el Artículo 60 de la Ley de Hidrocarburos en lo referente a la importación definitiva de bienes, materiales de construcción de ductos y tuberías para establecer instalaciones de Gas Domiciliario y del parque automotor - GNC para uso vehicular.

Decreto Supremo 28511 - 16 de diciembre de 2005 - Modifica el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28118 de 16 de mayo de 2005 y Complementa la regulación a la venta de diesel oil y/o gasolina especial a personas naturales individuales y colectivas.

Decreto Supremo 28467 - 24 de noviembre de 2005 - Reservan a favor de YPFB las siguientes áreas de interés hidrocarburíferos, tanto en la Zona Tradicional como en la Zona No Tradicional, definidas por sus vértices en coordenadas de la Proyección Universal y Transversa de Mercator (UTM).

Decreto Supremo 28457 - 24 de noviembre de 2005 - Aprueba el Reglamento de Pago de Patentes (Contratos Petroleros).

Decreto Supremo 28421 - 21 de octubre de 2005 - Modifica el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223, referido a la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH y asignación de competencias.

Decreto Supremo 28420 - 21 de octubre de 2005 - Aprueba el Reglamento de Devolución, Selección y Retención de Áreas.

Decreto Supremo 28419 - 21 de octubre de 2005 - Establece los requisitos técnicos y legales y el procedimiento para obtener autorización de importación de hidrocarburos y sus productos refinados regulados y no regulados.

Decreto Supremo 28418 - 21 de octubre de 2005 - Autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos, de manera transitoria y hasta la conformación del Comité de Producción y Demanda - PRODE, programar el abastecimiento de hidrocarburos para el mercado interno y los volúmenes para la

Decreto Supremo 28417 – 21 de octubre de 2005 – Compensa a Petrobras Bolivia Refinación S.A. por el diferencial de transporte de Diesel Oil y Jet Fuel desde Cochabamba a Santa Cruz.

Decreto Supremo 28416 – 21 de octubre de 2005 – Modifica las definiciones del mecanismo de ajuste de la tasa del IEHD, establecido en el Decreto Supremo N° 26917.

Decreto Supremo 28398 – 6 de octubre de 2005 – Aprueba el Reglamento de Licitación de Áreas para Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28397 – 6 de octubre de 2005 – Aprueba el Reglamento de Normas Técnicas y de Seguridad para las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28393 – 6 de octubre de 2005 – Aprueba el Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28384 – 6 de octubre de 2005 – Establece de manera transitoria hasta la conformación del PRODE, el procedimiento de Nominación de Petróleo Crudo para el abastecimiento al mercado interno.

Decreto Supremo 28381 – 5 de octubre de 2005 – Establece facultades a favor de la Superintendencia de Hidrocarburos, con el fin de velar por el abastecimiento de Gas Licuado de Petróleo – GLP y productos deficitarios de hidrocarburos al mercado interno.

Decreto Supremo 28380 – 5 de octubre de 2005 – Establece mecanismos que impidan el uso del Gas Licuado de Petróleo – GLP como combustible en vehículos, así como, su transporte y comercialización indebida en garrafas.

Decreto Supremo 28366 – 21 de septiembre de 2005 – Reglamento de Delimitación de Áreas de Contratos Petroleros.

Decreto Supremo 28333 – 12 de septiembre de 2005 – Modifica el numeral 1, inciso c) del Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223 (Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH).

Decreto Supremo 28324 – 1 de septiembre de 2005 – Aprueba Estatutos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 28312 – 26 de agosto de 2005 – Aprueba el “Reglamento de Quema de Gas Natural”.

Decreto Supremo 28311 – 26 de agosto de 2005 – Aprueba el “Reglamento de Gas Combustible”.

Decreto Supremo 28310 – 26 de agosto de 2005 – Aprueba la división del territorio nacional tanto de Zonas Tradicionales y No Tradicionales (Actividades Hidrocarburíferas).

Decreto Supremo 28309 – 26 de agosto de 2005 – El Decreto Supremo N° 28085 de 14 de abril de 2005 alcanza también al Programa Transitorio,

Voluntario y Excepcional para el tratamiento de adeudos tributarios previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003 - Código Tributario Boliviano.

Decreto Supremo 28308 - 26 de agosto de 2005 - Modifica el Decreto Supremo N° 28141 de 16 de mayo de 2005, referido a la restricción de la importación de vehículos livianos que utilizan Diesel Oil como combustible.

Decreto Supremo 28291 - 11 de agosto de 2005 - Aprueba el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Redes - Reglamento de Diseño, Construcción. Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas

Decreto Supremo 28270 - 28 de julio de 2005 - Aprueba el "Reglamento de Inyección de Gas para un mismo Titular y en un mismo Departamento".

Decreto Supremo 28260 - 21 de julio de 2005 - Aprueba el incremento en la Partida 25200 "Estudios e Investigaciones" del presupuesto de la Superintendencia de Hidrocarburos, por Bs. 3.634.700.-, financiado con recursos provenientes del Crédito Internacional de Desarrollo AIF 3108-BO (Adecuación de 44 Estaciones de Servicio de YPFB).

Decreto Supremo 28224 - 27 de junio de 2005 - Asigna responsabilidades específicas a las instituciones del Estado, en el proceso de fiscalización de la producción, transporte, refinación y comercialización de los hidrocarburos. También para garantizar la adecuada recaudación por regalías, participaciones y pago de tributos y precautelar la seguridad y conservación de los yacimientos de hidrocarburos e instalaciones y bienes requeridos para la continuidad de sus operaciones.

Decreto Supremo 28223 - 27 de junio de 2005 - Reglamenta la aplicación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, creado mediante Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 - Ley de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28222 - 27 de junio de 2005 - Aprueba el Reglamento para la Liquidación de Regalías y la Participación al TGN por la Producción de Hidrocarburos

Decreto Supremo 28220 - 24 de junio de 2005 - Aprueba el incremento de Bs. 1.239.767.- en la partida 25200 "Estudios e Investigaciones", en el presupuesto del "Proyecto Fortalecimiento de Capacidad de Gestión Socio Ambiental en el Sector Hidrocarburos - Crédito 3378-BO" del Ministerio de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28193 - 27 de mayo de 2005 - Aprueba la inscripción parcial de los recursos otorgados por la CAF, en virtud al Contrato de Préstamo CFA - 2845, por Bs. 1.340.766.-, en el Presupuesto - Gestión 2005 del Ministerio de Desarrollo Económico (Programa Infraestructura Periurbana, Gas y Protección Social).

Decreto Supremo 28192 - 27 de mayo de 2005 - Dispone la vigencia administrativa del Vigésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 - ACE 36 entre MERCOSUR y Bolivia (Acuerdo para la Facilitación del Comercio mediante el establecimiento de Áreas de Control Integrado en las fronteras).

Decreto Supremo 28191 - 27 de mayo de 2005 - Dispone la vigencia administrativa del Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial sobre Integración Energética entre Argentina y Bolivia para el suministro de Gas Natural al Gasoducto del Noreste Argentino.

Decreto Supremo 28186 - 25 de mayo de 2005 - Establece un Régimen Transitorio de Recaudación de Regalías y Participaciones de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28177 - 19 de mayo de 2005 - Dispone el régimen transitorio que deberá regir en materia de precios de los hidrocarburos y sus derivados, hasta que se dicte la reglamentación de la Ley N° 3058 - Ley de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28176 - 19 de mayo de 2005 - De manera transitoria, la Superintendencia de Hidrocarburos, podrá otorgar los permisos de exportación de hidrocarburos líquidos, hasta la publicación del Reglamento del Comité de Producción y Demanda - PRODE.

Decreto Supremo 28175 - 19 de mayo de 2005 - Asegura la continuidad del normal abastecimiento de diesel oil en todo el territorio nacional.

Decreto Supremo 28174 - 19 de mayo de 2005 - Asegura el suministro de hidrocarburos al mercado interno, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales de exportación de hidrocarburos.

Decreto Supremo 28173 - 19 de mayo de 2005 - Dispone el Régimen Transitorio que deberá regir en cuanto a las actividades hidrocarburíferas que Regula la Superintendencia de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 28141 - 17 de mayo de 2005 - Restringe la importación de vehículos livianos que utilizan Diesel Oil como combustible.

Decreto Supremo 28122 - 16 de mayo de 2005 - Autoriza el pago de Notas de Crédito Fiscal - NOCRES por concepto de importación de Diesel Oil, destinado al consumo interno.

Decreto Supremo 28121 - 16 de mayo de 2005 - Establece la cadena de precios del GLP producido en Plantas - GLPP; así como también, Establece la metodología del cálculo de compensación por subvención al GLP en garrafas de 10 kilogramos.

Decreto Supremo 28120 - 16 de mayo de 2005 - Declarar Emergencia, por los graves daños económicos y sociales ocasionados por el desabastecimiento de Diesel, GLP y Gasolina.

Decreto Supremo 28119 - 16 de mayo de 2005 - Instruye al Ministerio de Hidrocarburos la elaboración de un Reglamento para el Diseño, Construcción y Operación de Micro Plantas Criogénicas de Producción de Gas Natural Líquido y de Regasificación y, Autoriza la aprobación, por parte de esa Cartera de Estado, de Normas Técnicas y de Seguridad para la Operación de Camiones Cisternas de Transporte de Gas Natural Líquido.

Decreto Supremo 28118 - 16 de mayo de 2005 - Establece mecanismos de control social e institucional sobre la venta de Diesel Oil en el País.

Decreto Supremo 28117 - 16 de mayo de 2005 - Fija nuevo margen de refinería para todos los productos regulados con excepción del GLP.

Decreto Supremo 28106 - 29 de abril de 2005 - Modifica el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 27967 de 7 de enero de 2005, estableciendo una metodología para la fijación del precio del gas natural para distribución por redes en el mercado interno.

Decreto Supremo 28105 - 29 de abril de 2005 - Autoriza al Ministerio de Hacienda a emitir los Bonos del Tesoro que fueran necesarios en favor de YPFB, para que éste realice la importación de Diesel Oil destinado al mercado interno.

Decreto Supremo 28103 - 27 de abril de 2005 - Modifica la alícuota para el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD del Agro Fuel.

Decreto Supremo 28099 - 22 de abril de 2005 - Aprueba los Reglamentos de: a) Construcción y Operación de Plantas de Aceites Terminados y Grasas lubricantes; b) al D.S. 28099 Reglamento para la Construcción de Plantas Re-Refinadoras de Aceites Lubricantes usados.

Decreto Supremo 28084 - 14 de abril de 2005 - Modifica el Artículo 14 del Reglamento para Construcción y Operación de Terminales de Almacenaje de Combustibles Líquidos (Ampliación de plazo de la certificación de Verificación Metrológica - Cisternas de Combustibles Líquidos).

Decreto Supremo 28079 - 12 de abril de 2005 - Modifica las especificaciones del Diesel Oil para permitir la importación y producción de mayores volúmenes, a objeto de satisfacer la creciente demanda nacional.

Decreto Supremo 28078 - 12 de abril de 2005 - Asegura el abastecimiento de Diesel Oil en la ciudad de Cobija (Zona Franca).

Decreto Supremo 28068 - 4 de abril de 2005 - Otorga a YPFB, las autorizaciones que fueran requeridas para la importación de Diesel Oil proveniente de República Bolivariana de Venezuela.

Decreto Supremo 28059 - 1 de abril de 2005 - Modifica la fórmula del mecanismo de ajuste de la tasa del IEHD, establecido en el Decreto Supremo N° 26917 de 14 de enero de 2003 y sus posteriores modificaciones, introduciendo un factor que contemple el costo adicional de importar Diesel Oil proveniente de la Republica Argentina.

Decreto Supremo 28047 - 22 de marzo de 2005 - Compensa a la Empresa Boliviana de Refinación - EBR, por el diferencial de transporte de Diesel Oil y Jet Fuel desde Cochabamba a Santa Cruz.

Decreto Supremo 28046 - 22 de marzo de 2005 - Modifica las definiciones del mecanismo de ajuste de la tasa del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD, establecido mediante Decreto Supremo N° 26917 de 14 de enero de 2003.

Decreto Supremo 28036 - 7 de marzo de 2005 - Amplia el plazo previsto en el Parágrafo II del Artículo Unico del Decreto Supremo N° 27738 de 22 de

septiembre de 2004 y en el Artículo Único de Decreto Supremo N° 27861 de 20 de noviembre de 2004 (Importación Diesel Oil).

Decreto Supremo 28031 - 7 de marzo de 2005 - Autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos a ejecutar la contratación por excepción de servicios de consultoría especializados.

Decreto Supremo 28027 - 7 de marzo de 2005 - Instrumenta toda solicitud de Permiso de Exportación de Gas Natural presentada ante la Superintendencia de Hidrocarburos y la autorización a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB para la firma de los respectivos Contratos a suscribirse para la apertura de nuevos mercados en la República Argentina.

Decreto Supremo 28026 - 7 de marzo de 2005 - Modifica las especificaciones del Diesel Oil, (Importación y producción de mayores volúmenes).

Decreto Supremo 27995 - 28 de enero de 2005 - Amplia el concepto de emisión y fijar la base de cálculo por tasa de mantenimiento, establecidos en los Artículos 18 y 19 del Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999 (Tasa de Regulación).

Decreto Supremo 27993 - 28 de enero de 2005 - Dispone nueva alícuota del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD, además de Establece una metodología de ajuste que permita reflejar condiciones de oportunidad y competitividad para el Jet Fuel A-1 Internacional, con relación a los precios finales de este producto en los países vecinos.

Decreto Supremo 27992 - 28 de enero de 2005 - Estabiliza los precios de los principales productos del petróleo y abrogar las normas que ajustan los precios de los mismos por precios internacionales y por tipo de cambio.

Decreto Supremo 27989 - 28 de enero de 2005 - La nueva alícuota del IEHD para el Diesel Oil Nacional, será de Bs/Lt. 1.52.

Decreto Supremo 27983 - 19 de enero de 2005 - Modifica la alícuota para el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD del Diesel Oil Nacional y del Agro Fuel.

Decreto Supremo 27972 - 11 de enero de 2005 - Incrementa la oferta nacional de Diesel Oil, incorporando componentes de origen vegetal y, cumpliendo con las especificaciones de calidad vigentes.

Decreto Supremo 27967 - 7 de enero de 2005 - Reglamenta en materia de precios de los hidrocarburos, el Título V de la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994.

Decreto Supremo 27964 - 4 de enero de 2005 - Modifica temporalmente las definiciones del mecanismo de ajuste de tasa del IEHD.

Decreto Supremo 27963 - 3 de enero de 2005 - Declara Emergencia Nacional para garantizar el normal abastecimiento de Diesel Oil y/o de los productos regulados a la población.

Decreto Supremo 27959 – 30 de diciembre de 2004 – Modifica el Reglamento sobre el Régimen de Precios de los Productos del Petróleo, y Establece nuevas alícuotas para el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados – IEHD.

Decreto Supremo 27956 – 22 de diciembre de 2004 – Establece el marco normativo y los procedimientos para implementar el Plan Nacional de Conversión de Vehículos a Gas Natural, que permita alcanzar las metas propuestas. Anexos: 1.- Reglamento de precios de gas natural vehicular. 2.- Reglamento de Construcción y Operación de estaciones de servicio de GNV y Talleres de Conversión de GNV. 3.- Reglamento de Recalificación de cilindros de acero sin costura.

Decreto Supremo 27929 – 20 de diciembre de 2004 – Amplia el alcance de las instalaciones internas domiciliarias de Gas Natural en los domicilios de toda la ciudad de El Alto.

Decreto Supremo 27912 – 13 de diciembre de 2004 – Formación de la Empresa Boliviana de Gas, Sociedad de Economía Mixta – EMBOL GAS SAM.

Decreto Supremo 27895 – 9 de diciembre de 2004 – Modifica las especificaciones del Diesel Oil, para permitir la importación y satisfacer la creciente demanda nacional por un período de un (1) año calendario.

Decreto Supremo 27865 – 26 de noviembre de 2004 – Instrumenta la ampliación de la vigencia de los Contratos de Compra – Venta de gas natural suscritos, con la República Argentina.

Decreto Supremo 27861 – 20 de noviembre de 2004 – Amplia el plazo previsto en el Decreto Supremo N° 27738 de 22 de septiembre de 2004, por noventa (90) días adicionales Diesel Oil).

Decreto Supremo 27838 – 12 de noviembre de 2004 – Autoriza incrementar la Partida 25200 “Estudios e Investigaciones” del Presupuesto aprobado de la Superintendencia de Hidrocarburos, por la suma de Bs. 1.600.000.-, con destino a la contratación de Auditorías Externas y Consultorías.

Decreto Supremo 27835 – 12 de noviembre de 2004 – Modifica el Anexo 1 del Reglamento para Construcción y Operación de Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo – GLP en garrafas.

Decreto Supremo 27815 – 22 de octubre de 2004 – Autoriza a YPFB, el uso de sus cuentas bancarias y/o libretas dentro de la Cuenta única del Tesoro – CUT, para la importación del Diesel Oil.

Decreto Supremo 27796 – 15 de octubre de 2004 – Amplia las instalaciones internas domiciliarias de gas natural en el Departamento de Tarija.

Decreto Supremo 27780 – 8 de octubre de 2004 – Autoriza a la Sub – Prefectura de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, ejecutar 2.200 instalaciones internas domiciliarias de gas.

Decreto Supremo 27778 – 6 de octubre de 2004 – Estabiliza los precios de referencia de los productos regulados como consecuencia de la estabilización del precio del petróleo en el mercado interno.

Decreto Supremo 27769 - 28 de septiembre de 2004 - Modifica algunos parámetros de la Tabla de especificaciones del Diesel Oil.

Decreto Supremo 27715 - 7 de septiembre de 2004 - Metodología de cálculo del IEHD del Diesel Oil Importado y el incentivo a la producción de Diesel Oil - IPD.

Decreto Supremo 27697 - 23 de agosto de 2004 - Estabiliza los precios de la Gasolina Especial, Diesel Oil y GLP.

Decreto Supremo 27696 - 23 de agosto de 2004 - Modifica la metodología de cálculo del IEHD del Diesel Oil Importado y el Incentivo a la Producción de Diesel Oil - IPD.

Decreto Supremo 27695 - 20 de agosto de 2004 - Establece nuevos Márgenes de Transporte y Refinería para el Gas Licuado de Petróleo - GLP.

Decreto Supremo 27691 - 19 de agosto de 2004 - Adecua las condiciones de comercialización del petróleo crudo en el mercado interno, estableciendo un sistema de estabilización para el precio de referencia del petróleo crudo puesto en refinería.

Decreto Supremo 27690 - 19 de agosto de 2004 - Regula la metodología de cálculo del IEHD para el Diesel Oil Nacional y Establece los mecanismos para la variación porcentual de precios del Jet Fuel A-1 Nacional, del Jet Fuel A-1 Internacional y del Kerosene.

Decreto Supremo 27682 - 18 de agosto de 2004 - Complementa la definición de Titular establecida en el Artículo 2 del Reglamento para la Liquidación de Regalías y Participaciones Hidrocarburíferas.

Decreto Supremo 27678 - 17 de agosto de 2004 - Modifica el mecanismo de ajuste gradual en los precios finales del Diesel Oil.

Decreto Supremo 27677 - 17 de agosto de 2004 - Modifica el mecanismo de ajuste gradual en los precios finales del Gas Licuado de Petróleo - GLP.

Decreto Supremo 27632 - 19 de julio de 2004 - Norma la producción, refinación y comercialización del producto denominado Agro Fuel para el sector productivo agrícola.

Decreto Supremo 27617 - 7 de julio de 2004 - Deja en suspenso la aplicación de la metodología de cálculo de las alícuotas del IEHD para la Gasolina Especial y el Diesel Oil Nacional establecida en el Decreto Supremo N° 27516; así como, el mecanismo de ajuste del precio final del GLP establecido en el Decreto Supremo N° 27601.

Decreto Supremo 27612 - 5 de julio de 2004 - Fomenta la expansión de redes de distribución de gas natural en el ámbito nacional, a través de la creación de un Fondo de Redes para YPFB y las empresa distribuidoras.

Decreto Supremo 27601 - 29 de junio de 2004 - Crea un mecanismo de ajuste gradual en los precios finales del Gas Licuado de Petróleo - GLP.

Decreto Supremo 27597 - 25 de junio de 2004 - Modifica el Artículo Único del Decreto Supremo N° 27132 de 14 de agosto de 2003, que modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 26272, referido a los 35 Km. de la Planta de Almacenamiento de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 27596 - 25 de junio de 2004 - Modifica el Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes aprobado mediante Decreto Supremo N° 26276 de 5 de agosto de 2001, referido a la Gasolina de Aviación Grado 100.

Decreto Supremo 27594 - 25 de junio de 2004 - Establece los mecanismos financieros para la ejecución de la Campaña Informativa del Gas que realiza el Ministerio de la Presidencia en el marco del Contrato de Préstamo de la CAF N° 2845.

Decreto Supremo 27552 - 4 de junio de 2004 - Dispone diferir la obligación del TGN de pago de Bs. 8.820.258.-, por cuenta de YPFB a la Superintendencia de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 27527 - 25 de mayo de 2004 - El presente Decreto Supremo tiene por objeto fomentar la expansión de redes de distribución de gas natural a favor de familias que estén por debajo de la línea de pobreza en el ámbito nacional, a través de la creación de un Fondo de Redes de Gas a ser administrado por un Fideicomiso. El Fondo de Redes de Gas tendrá una vigencia de 20 años.

Decreto Supremo 27516 - 25 de mayo de 2004 - Modifica el artículo 2 del Decreto Supremo N° 27442 de 7 de abril de 2004, para que las alícuotas del IEHD de la Gasolina Especial y el Diesel Oil Nacional.

Decreto Supremo 27511 - 20 de mayo de 2004 - Modifica y Complementa el Decreto Supremo N° 27448 de 13 de abril de 2004 y, adecuar toda solicitud de Permiso de Exportación a la República de Argentina presentada ante la Superintendencia de Hidrocarburos antes y después de la fecha de publicación del Decreto Supremo N° 27448.

Decreto Supremo 27507 - 19 de mayo de 2004 - REFERENDUM VINCULANTE SOBRE LA POLITICA ENERGETICA DEL PAIS.

Decreto Supremo 27505 - 19 de mayo de 2004 - Modifica y Complementa el Decreto Supremo N° 27448 de 13 de abril de 2004 (Convenio de compra-venta de gas natural entre la República de Bolivia y la República Argentina)

Decreto Supremo 27503 - 19 de mayo de 2004 - Aprueba los contratos de Compra Venta de Gas Natural con la República de Argentina.

Decreto Supremo 27500 - 17 de mayo de 2004 - Reducir el impacto de la variación de los Precios Internacionales de Referencia sobre los Precios Finales de la Gasolina Especial y el Diesel Oil.

Decreto Supremo 27499 - 17 de mayo de 2004 - Establece el nuevo Precio de Referencia y fijar un nuevo Margen de Refinería para el Gas Licuado de Petróleo - GLP.

Decreto Supremo 27493 - 14 de mayo de 2004 - Queda restringida la exportación de hidrocarburos líquidos. En cada caso, se requerirá una autorización expresa de parte del Ministro de Minería e Hidrocarburos.

Decreto Supremo 27473 - 30 de abril de 2004 - Suspende el cálculo de los Márgenes de Transportes Diferentes y su aplicación en la cadena de precios (Hidrocarburos).

Decreto Supremo 27471 - 28 de abril de 2004 - Autoriza a YPFB, la implementación de infraestructuras de almacenamiento de gasolina y diesel oil, que permitan abastecer el mercado interno de manera oportuna y segura.

Decreto Supremo 27463 - 21 de abril de 2004 - Modifica el inciso b) del Art. 5 del Decreto Supremo N° 27299 de 20 de diciembre de 2003 (Gas Natural).

Decreto Supremo 27451 - 14 de abril de 2004 - Adecuar la naturaleza jurídica de la Empresa de Servicios Eléctricos de Tarija S.A.- SETAR.

Decreto Supremo 27448 - 13 de abril de 2004 - Autoriza la suscripción de un Convenio de Compra - Venta de Gas Natural entre la República de Bolivia y la República de Argentina.

Decreto Supremo 27442 - 7 de abril de 2004 - Nueva metodología para la determinación de las alícuotas del IEHD de la Gasolina Especial y el Diesel Oil Nacional con el fin de dar gradualidad a las variaciones en el precio final de estos productos.

Decreto Supremo 27440 - 7 de abril de 2004 - Establece modificaciones a la metodología de compensación mediante la emisión de Notas de Crédito Fiscal Negociables (NOCRES), en favor de todas aquellas empresas importadoras de Diesel Oil incluida YPFB.

Decreto Supremo 27428 - 31 de marzo de 2004 - Queda en suspenso la otorgación de permisos de exportación de gas natural por parte de la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE.

Decreto Supremo 27416 - 26 de marzo de 2004 - Posterga el cronograma de la nominación y licitación anual de áreas, (Exploración y/o Explotación), hasta su aprobación y puesta en vigencia de la nueva Ley de Hidrocarburos y la de sus respectivos reglamentos.

Decreto Supremo 27414 - 26 de marzo de 2004 - Mantiene la vigencia de lo establecido en los Decretos Supremos N° 24335 de 19 de julio de 1996 y N° 24398 de 31 de octubre de 1996, para la unidad de medida de los Contratos de Riesgo Compartido (Hidrocarburos). Abroga el Decreto Supremo N° 26366 de 24 de octubre de 2001

Decreto Supremo 27368 - 17 de febrero de 2004 - La aplicación del Decreto Supremo N° 27354 de 4 de febrero de 2004 queda en suspenso (Gas natural).

Decreto Supremo 27354 - 4 de febrero de 2004 - Establece los mecanismos de cálculo para fijar el precio de venta del gas natural para las

actividades de generación termoeléctrica y empresas distribuidoras de gas natural por redes.

Decreto Supremo 27353 - 4 de febrero de 2004 - La aplicación del Decreto Supremo N° 27346 de 31 de enero de 2004 queda en suspenso, en tanto se implemente la constitución del Fideicomiso privado que administre recursos y emita papeles de deuda para financiar el proceso de conversión vehicular al GNV.

Decreto Supremo 27346 - 31 de enero de 2004 - Aprueba el nuevo reglamento de precios de Gas Natural Vehicular - GNV.

Decreto Supremo 27344 - 31 de enero de 2004 - Restablece la metodología del Reglamento sobre el Régimen de Precios de los Productos del Petróleo y posteriores modificaciones, para el cálculo de los precios finales de la Gasolina Especial y el Diesel Oil.

Decreto Supremo 27343 - 31 de enero de 2004 - Establece la nueva política de precios del GLP.

Decreto Supremo 27342 - 31 de enero de 2004 - Abroga el Decreto Supremo N° 24806 de 4 de agosto de 1997, que aprueba el Modelo de Contrato de Riesgo Compartido para áreas de Exploración y Explotación por Licitación Pública.

Decreto Supremo 27317 - 16 de enero de 2004 - Aprueba el Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación e Instalaciones de Redes de Gas Natural" y el "Reglamento de Transporte de Gas Natural por Módulos.

Decreto Supremo 27299 - 20 de diciembre de 2003 - Marco jurídico para llevar a cabo la Licitación Internacional para la concesión del servicio de distribución de gas natural por redes en el territorio nacional.

Decreto Supremo 27297 - 20 de diciembre de 2003 - Aprueba el Decreto Supremo N° 27297 de 20 de diciembre de 2003.- Reglamento para Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular - GNV y talleres de Conversión de Vehículos a GNV

Decreto Supremo 27297 - 20 de diciembre de 2003 - Anexo al Decreto Supremo N° 27297 de 20 de diciembre de 2003 - Reglamento a la Cadena de Precios del Gas Natural Vehicular - GNV.

Decreto Supremo 27293 - 20 de diciembre de 2003 - Requisitos para la elección y obligaciones de Directores y Síndicos de las empresas capitalizadas y las mayorías relativas.

Decreto Supremo 27299 - 20 de diciembre de 2003 - Marco Jurídico para llevar a cabo la Licitación Internacional para la concesión del servicio de distribución de Gas Natural por Redes en el territorio nacional.

Decreto Supremo 27297 - 20 de diciembre de 2003 - Aprueba el Régimen de Conversión de Vehículos que utilizan Gasolina y Diesel a GNV; el Reglamento sobre el Régimen del Precios del Gas Natural Vehicular - GNV; y el

Reglamento para la Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de GNV y Talleres de Conversión.

Decreto Supremo 27210 - 12 de octubre de 2003 - El Gobierno Nacional determina No exportar Gas Natural, mientras no se realicen consultas y debates sobre este recurso.

Decreto Supremo 27209 - 11 de octubre de 2003 - Emergencia Nacional en todo el territorio de la República, para garantizar el normal abastecimiento de combustibles líquidos a la población.

Decreto Supremo 27202 - 6 de octubre de 2003 - Amplia los alcances del D.S. 26833 de 8/12/02, para la Conexión de Instalaciones Domiciliarias de Gas Natural.

Decreto Supremo 27190 - 30 de septiembre de 2003 - Reglamento a la Ley N° 2493, para efectos tributarios y en concordancia con la norma contable No. 9 para la industria petrolera, se entiende por gastos deducibles en la etapa de exploración, costos en pozos exploratorios no exitosos y los costos en pozos exploratorios exitosos de acuerdo a las normas contables en actual vigencia. Asimismo, se entiende por gastos deducibles en la etapa de explotación.

En el caso de la venta de hidrocarburos y sus derivados, en el momento de la entrega del bien o acto equivalente que suponga la transferencia de dominio, la cual deberá estar respaldada por la emisión de la factura, nota fiscal o documento equivalente.

Decreto Supremo 27132 - 14 de agosto de 2003 - Sustituye el Art. 4 del D.S. N° 26272 de 5/08/01, referente a rendición de cuentas para el reintegro, Costos de Transporte de las Estaciones de Servicios ubicadas a más de 35 Km.

Decreto Supremo 27126 - 14 de agosto de 2003 - Modifica el Reglamento de Inyección de Gas, promulgado por D.S. N° 25148 de 2/09/98.

Decreto Supremo 27124 - 14 de agosto de 2003 - Aprueba el Reglamento de Unitización de Áreas de hidrocarburos.

Decreto Supremo 27103 - 27 de junio de 2003 - Autoriza a Y.P.F.B. a efectuar el desembolso por Bs. 3.000.000.- a favor de la partida 571 del Ministerio de Minería e Hidrocarburos, destinados a financiar las actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales de la presente gestión.

Decreto Supremo 27094 - 18 de junio de 2003 - Se dispone que las acciones de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. ENDE, que actualmente se encuentra en poder del Ministerio Sin Cartera Resp. de Hidrocarburos y Energía, sean transferidos al Ministerio de Servicios y Obras Públicas, sin costo ni cargo alguno.

Decreto Supremo 27065 - 6 de junio de 2003 - Incentivar la producción de Diesel Oil Nacional, por lo que se establece un Mecanismo de Incentivo a la Producción de Diesel Oil - IPD.

Decreto Supremo 27064 - 6 de junio de 2003 - Modifica el Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes, aprobado por D.S. 26276 de 5/08/01 y posteriores modificaciones.

Decreto Supremo 27051 - 26 de mayo de 2003 - Complementa el Reglamento para la Liquidación de Regalías y Participaciones Hidrocarburíferas.

Decreto Supremo 27027 - 8 de mayo de 2003 - Establece los mecanismos que mejoren el abastecimiento de Gas Licuado de Petróleo - GLP en el territorio nacional, prohíbe la exportación de GLP.

Decreto Supremo 27022 - 29 de abril de 2003 - Autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos, para que la diferencia resulte de la variación de los nuevos Márgenes de Transporte por Poliductos y de Transportes Diferentes, se ajuste a través del Margen de Refinería Negativa del G.L.P.

Decreto Supremo 27021 - 29 de abril de 2003 - Sustituye el artículo único del D.S. 26170 de 30/04/01 plazo de 5 años fijación sectores de refinación GLP, plantas, comercialización gas natural y derivados.

Decreto Supremo 26973 - 27 de marzo de 2003 - Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo N° 2446. (LOPE).

Decreto Supremo 26972 - 25 de marzo de 2003 - Establece modificaciones al mecanismo automático del cálculo para el IEHD del Diesel Oil Importado.

Decreto Supremo 26965 - 18 de marzo de 2003 - Amplia el alcance de la conexión de instalaciones internas domiciliarias de Gas Natural, se amplía los alcances del D.S. 26833 de 08/11/02.

Decreto Supremo 26946 - 28 de febrero de 2003 - Establece los mecanismos de compensación para las Empresas Importadoras de Diesel Oil, Modifica el D.S. 26917 de 14/01/03.

Decreto Supremo 26938 - 21 de febrero de 2003 - Establece la Nueva tasa del IEHD, para el Diesel Oil Nacional es de Bs. 1.03 por litro, a partir del 22 de febrero de 2003.

Decreto Supremo 26933 - 11 de febrero de 2003 - Autoriza la compra e Importación de Diesel Oil, mediante procedimiento abreviado a YPFB.

Decreto Supremo 26928 - 31 de enero de 2003 - Modifica el segundo párrafo del numeral 14.11, inc. a) del Art. 14 del Reglamento para la Liquidación de Regalías y Participación Hidrocarburíferas aprobado por D.S. 24577.

Decreto Supremo 26926 - 25 de enero de 2003 - Modifica el Reglamento sobre el Régimen de Precios de los Productos del Petróleo, aprobado por D.S. 24804, de 4 de agosto de 1997 y ratificado, complementado y actualizado por D.S. 24914 de 5 de diciembre de 1997 y posteriores modificaciones.

Decreto Supremo 26917 - 14 de enero de 2003 - Mecanismo de Fijación de la tasa específica del IEHD para el Diesel Oil Importado.

Decreto Supremo 26916 - 14 de enero de 2003 - Complementa el Art. 1 del D.S. 26270, referido al Mecanismo de Ajuste del margen de Refinería para el Diesel Oil Nacional.

Decreto Supremo 26907 - 31 de diciembre de 2002 - Ampliación de Plazo para realizar el cálculo de precios de productos de Hidrocarburos y derogar el Art. 2 del D.S. N° 26270 de 05/08/01, sobre ajustes a las tasas del IEHD para gasolina especial y el Diesel Oil Nacional.

Decreto Supremo 26870 - 17 de diciembre de 2002 - Modifica el Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes, aprobado por D.S. N° 26276, modificado por D.S. 26388, 26571, 26602 y 26784.

Decreto Supremo 26850 - 27 de noviembre de 2002 - Modifica el Art. 1 del D.S. 23694 de 30/12/93, referente a la Junta Directiva de YPFB.

Decreto Supremo 26844 - 16 de noviembre de 2002 - Deroga el Art. 3 y la segunda tabla del anexo correspondiente a los Ajustes de Precios del Gas Oil, del D.S. 25982 de 16 de nov. de 2000.

Decreto Supremo 26843 - 15 de noviembre de 2002 - Autoriza tramitar ante organismos nacionales y/o internacionales de financiamiento, los recursos económicos necesario para la elaboración de los estudios de factibilidad y diseño final, así como la gestión para la construcción de un gasoducto que beneficie al Departamento del Beni.

Decreto Supremo 26833 - 8 de noviembre de 2002 - Autoriza a YPFB a realizar las instalaciones internas para la Primera Fase de Conexión de Nuevos Usuarios de Gas Natural.

Decreto Supremo 26822 - 25 de octubre de 2002 - Regular los requisitos de la información que se brinda a la Superintendencia de Hidrocarburos por parte de los Titulares de los Contratos de Riesgo Compartido.

Decreto Supremo 26821 - 25 de octubre de 2002 - Modifica el Art. 69 del Reglamento para Construcción y Operación de Servicios de Combustibles Líquidos - Anexo V, aprobado mediante D.S. 24721 de 23 de julio de 1997.

Decreto Supremo 26809 - 10 de octubre de 2002 - Dispone que las acciones de ENDE S.A., que actualmente se encuentran en poder del Ministerio de Desarrollo Económico, sean transferidas al Ministerio Sin cartera Responsable de Hidrocarburos y Energía.

Decreto Supremo 26797 - 25 de septiembre de 2002 - Realizar adecuaciones y Complementaciones al D.S. N° 26772 de 15/08/02 Reglamentario a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo - LOPE, con relación a los Ministerios comprendidos en el presente Decreto Supremo.

Decreto Supremo 26795 - 23 de septiembre de 2002 - Modifica el Nombre del Ministro Sin Cartera Responsable de Hidrocarburos a "Ministro Sin Cartera Responsable de Hidrocarburos y Energía" establecido en el Art. 1 del D. Presidencial 26753 de 6/08/02.

Decreto Supremo 26791 - 19 de septiembre de 2002 - Modifica el Reglamento sobre el Régimen de Precios de los Productos de Petróleo, en cuanto al Jet Fuel A - 1 aprobado mediante D.S. 24914 de 5/12/97.

Decreto Supremo 26785 - 7 de septiembre de 2002 - Autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos a otorgar Licencia de Operación a la Empresa Air BP Bolivia S.A., para que preste el Servicio de provisión de Jet Fuel y Gasolina de Aviación a las Agencias Responsables que desarrollan actividades de Lucha contra el Narcotráfico.

Decreto Supremo 26784 - 7 de septiembre de 2002 - Amplia el Plazo de Adecuación de la Especificación del Calor Neto de Combustión de la Gasolina de Aviación Grado 100.

Decreto Supremo 26783 - 7 de septiembre de 2002 - Fija la Tasa Especifica de IEHD en 0.46 Bs. /Litro para el Diesel Oil importado.

Decreto Supremo 26770 - 14 de agosto de 2002 - Autoriza por esta única vez Modifica el Calendario de la Nominación y Licitación Anual de Areas, establecido en la Licitación VPNC 001/02 realizada por YPFB en la presente gestión.

Decreto Supremo 26753 - 6 de agosto de 2002 - Crea Ministerios Sin Cartera Responsable de Hidrocarburos, Desarrollo Municipal, Servicios Financieros y Asuntos Campesinos e Indígenas, Género y Generacionales.

Decreto Supremo 26741 - 30 de julio de 2002 - Modifica el Reglamento para Construcción y Operación de Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo GLP.

Decreto Supremo 26737 - 30 de julio de 2002 - Aprueba y autoriza a YPFB a suscribir el Convenio de Conciliación sobre cumplimiento y extinción de la deuda generada en la ejecución del Contrato de Estabilización de Precios de Combustibles.

Decreto Supremo 26693 - 10 de julio de 2002 - Abroga el D.S. 26609 de 29/04/02, debiendo aplicarse el Margen de Refinería, Margen de Transporte por Poliductos y Margen de Transportes Diferentes, calculados por la Superintendencia de Hidrocarburos, en cumplimiento del D.S. 25535.

Decreto Supremo 26621 - 14 de mayo de 2002 - En aplicación de la Ley N° 2152 de 23/11/00 se fija el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) en 0.585 Bs./Litro para el Diesel Oil.

Decreto Supremo 26616 - 8 de mayo de 2002 - En aplicación de la Ley N° 2152 de 23/11/00, se fija el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD en 0.70 Bs./Litro para el Diesel Oil.

Decreto Supremo 26609 - 29 de abril de 2002 - Instruye a la Superintendencia de Hidrocarburos a postergar por 120 días la aplicación de los Artículos 2, 3 y 4 del D.S. 25535 de 6/10/99 referidos al cálculo del Margen de Refinería, Margen de Transportes Diferentes y Margen de Transportes de los Productos derivados del petróleo.

Decreto Supremo 26602 – 20 de abril de 2002 – Modifica el Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes, aprobado por D.S. 26276 de 5/08/01, modificado por D.S. 26388 de 8/11/01 y D.S. 26517 de 21/02/02.

Decreto Supremo 26591 – 17 de abril de 2002 – Deroga el Art. 4 del D.S. 26259 de 26/07/01 (YPFB – Anexo "D" de los Contratos de Riesgo Compartido).

Decreto Supremo 26554 – 19 de marzo de 2002 – Prorroga por 9 meses adicionales, para que el Viceministerio de Energía e Hidrocarburos y las entidades involucradas en el tema realicen la evaluación y estudio de una nueva metodología de cálculo de precios de los productos del Petróleo.

Decreto Supremo 26528 – 25 de febrero de 2002 – Modifica el D.S. 26271 de 5/08/01, mercado mayorista del GLP.

Decreto Supremo 26517 – 21 de febrero de 2002 – Modifica el Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes, aprobado por D.S. 26276 de 5/08/01, Modificado por D.S. 26388 de 8/11/01.

Decreto Supremo 26487 – 23 de enero de 2002 – Autoriza al Ministerio de Hacienda realizar transferencias al SNC de recursos provenientes de las recaudaciones efectivas de IEHD correspondientes e inscritos en el Presupuesto General de la Nación.

Decreto Supremo 26477 – 28 de diciembre de 2001 – Modifica el Reglamento para la Construcción y Operación de Plantas de Engarrafado de Gas Licuado de Petróleo, aprobado por D.S. 24721 de 23/07/97.

Decreto Supremo 26476 – 28 de diciembre de 2001 – En Aplicación de la Ley N° 2152, de 23/11/00, se fija el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados IEHD, en 0,94 Bs./Litro.

Decreto Supremo 26388 – 8 de noviembre de 2001 – Modifica el Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes, aprobado por D.S. 26276 de 5/08/01.

Decreto Supremo 26386 – 8 de noviembre de 2001 – Modifica el Reglamento para la Nominación de Plazas y Volúmenes para la Comercialización Mayorista de Carburantes.

Decreto Supremo 26369 – 24 de octubre de 2001 – Reglamentar la devolución mediante la emisión de Notas de Crédito Fiscal, de las diferencias entre las tasas impositivas establecidas en la Ley N° 2152 y las alícuotas fijadas en el D.S. 26004 referente a IEHD.

Decreto Supremo 26366 – 24 de octubre de 2001 – Sección de Parcelas como unidad de medida para la Devolución de Áreas, aprobado por D.S. 24335 de 19/07/96.

Decreto Supremo 26365 – 24 de octubre de 2001 – Referente a la ampliación de la tercera fase para los Titulares de Contratos de Riesgos Compartidos que se encuentren en plena perforación de uno o más pozos exploratorios.

Decreto Supremo 26298 - 30 de agosto de 2001 - Dispone la protocolización de los Contratos de Transporte y de Pago, correspondiente a las Capacidades TCQ, TCO y TCX, de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 26292 - 25 de agosto de 2001 - Sustituye el 2do. Párrafo del Art. 43 del Reglamento de Licitación de Areas para Exploración y Explotación aprobado por D.S. 24049 de 22/05/98. Abroga al D.S. 24890 de 05/11/97.

Decreto Supremo 26276 - 05 de agosto de 2001 - Aprueba el nuevo Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes en sus 31 Artículos, 2 disposiciones transitorias y sus 2 Anexos A y B.

Decreto Supremo 26272 - 5 de agosto de 2001 - Los Distribuidores Mayoristas de Productos Nacionales deberán cumplir con la obligación del Abastecimiento de Productos Regulados a las Estaciones de Servicio ubicadas a mas de 35 Km. de la Planta de Almacenaje más cercana.

Decreto Supremo 26271 - 5 de agosto de 2001 - Introduce el Mecanismo de Fijación del margen de refinería para el Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Decreto Supremo 26270 - 5 de agosto de 2001 - A Partir del 5 de agosto de 2001, se establecen mecanismos de ajuste a las tasas del IEHD para la Gasolina Especial y el Diesel Oil Nacional.

Decreto Supremo 26259 - 26 de julio de 2001 - Aprueba el Modelo de Contrato Complementario a los Contratos de Riesgo Compartido para Áreas de Exploración y Explotación.

Decreto Supremo 26242 - 5 de julio de 2001 - Prorroga la vigencia del Decreto Supremo No. 25836 de 7 de julio de 2000 por el plazo de treinta (30) días calendario, para cuyo efecto se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), a firmar por treinta (30) días calendario una adenda al contrato de vigencia limitada, destinado a Estabiliza temporalmente los precios al consumidor final de la gasolina especial y del diesel oil, suscrito con la Empresa Boliviana de Refinación S.A (EBR) y con los productores de petróleo Empresa Petrolera Andina S.A., Empresa Petrolera Chaco S.A., Maxus Bolivia Inc., Tesoro Bolivian Petroleum Company, BHP Boliviana Petróleo, Inc., Pérez Companc. S.A. Sucursal Bolivia, transformada en Pecom Energía S.A Sucursal Bolivia.

Decreto Supremo 26241 - 1 de julio de 2001 - Introduce el Mecanismo de Fijación del margen de refinería para el Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Decreto Supremo 26235 - 29 de junio de 2001 - Sustituye el Art. Único del D.S. 26033 de 22/12/00 actividades de mayoreo.

Decreto Supremo 26227 - 21 de junio de 2001 - Se considerarán "Unidades de Proceso" para el pago del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados en el momento de la salida del producto de la refinería o de la Unidad de Proceso.

Decreto Supremo 26225 - 21 junio de 2001 - Fija el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) en 0.70 Bs. /Litro para el Diesel Oil Importado.

Decreto Supremo 26180 - 10 de mayo de 2001 - Autoriza a la Superintendencia, proceder al ajuste de las tarifas, señalada en el Art. 46 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.

Decreto Supremo 26177 - 4 de mayo de 2001 - Por la diferencia entre la tasa de 0.70 Bs./Litro fijada por la Ley 2152 y la alícuota de 0.58 Bs./Litro establecida por el Decreto Supremo 26004, es decir 0.12 Bs./Litro, el Ministerio de Hacienda a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, realizará la devolución de las mismas, mediante la emisión de Notas de Crédito Fiscal, utilizando el mecanismo establecido en el Decreto Supremo N° 25885 de 29 de agosto de 2000, el Decreto Supremo 25893 de 8 de septiembre de 2000 y la Resolución Ministerial N° 130 de fecha 25 de octubre de 2000.

Decreto Supremo 26171 - 4 de mayo de 2001 - Completa el Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos, aprobado por D.S.24335 de 19/07/96.

Decreto Supremo 26170 - 30 de abril de 2001 - Prorrogase hasta 2 años adicionales, la Fijación de Precios por el Estado mediante el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) para los Hidrocarburos (GLP).

Decreto Supremo 26167 - 27 de abril de 2001 - Modifica los Art. 2 y 4 del D.S. 25628 de 24/12/99, sobre Sanciones a Empresas de Comercialización de Productos Regulados - Hidrocarburos.

Decreto Supremo 26166 - 27 de abril de 2001 - Los Distribuidores Mayoristas de productos nacionales, serán responsables ante las Refinerías, por la rendición de cuentas sobre los costos de transporte a Estaciones de Servicio ubicados a más de 35 Kilómetros de la Planta de Almacenaje.

Decreto Supremo 26135 - 30 de marzo de 2001 - Aclara la Obligación que tiene la Empresa Boliviana de Refinación S.A. (EBR) de pagar el Impuesto IVA por la venta de Hidrocarburos realizada entre el 2 y el 10 de diciembre de 1999.

Decreto Supremo 26124 - 27 de marzo de 2001 - Modifica el Art. 2 del D.S. 25855 de 27/07/00, sobre Restricciones para el cálculo del margen de refinería para el GLP.

Decreto Supremo 26116 - 16 de marzo de 2001 - Aprueba el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, en sus 100 Art. y 14 Títulos (D.S. 26180 se complementa).

Decreto Supremo 26113 - 16 de marzo de 2001 - Sustituye el Artículo Único del D.S. 26033 de 22/12/00 sobre Hidrocarburos.

Decreto Supremo 26092 - 2 de marzo de 2001 - Tasas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados IEHD.

Decreto Supremo 26077 - 19 de febrero de 2001 - En sustitución del Texto Ordenado de la Ley 843 aprobado mediante Decreto Supremo N° 24602 de 6 de mayo de 1997, Aprueba el Texto Ordenado de la Ley 843, en sus XV títulos, 46 capítulos, 121 artículos.

Decreto Supremo 26073 - 16 de febrero de 2001 - Sustituye el Art. 2 del D.S. 26043 de 05/01/2001, referente a información técnica necesaria.

Decreto Supremo 26061 - 2 de febrero de 2001 - Adjudicación de Distribuidores Mayoristas de Hidrocarburos y Derivados.

Decreto Supremo 26043 - 5 de enero de 2001 - El Viceministerio de Energía e Hidrocarburos certificará solicitudes para operaciones en Gasoductos.

Decreto Supremo 26041 - 5 de enero de 2001 - Modifica el Art. 35 del D.S. N° 24914 de 5/12/97, Precios Ex - refinería de GLP.

Decreto Supremo 26037 - 22 de diciembre de 2000 - A partir del 01/01/01 se excluye a la actividad de generación termoeléctrica a Gas Natural del alcance de la metodología de cálculo establecida en el inc. b) del art. 41 del Reglamento de Comercialización de Gas de la Ley de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 26033 - 22 de diciembre de 2000 - Sustituye el punto 3 del Art. 3 del D.S. 25810 de 8/06/00.

Decreto Supremo 26028 - 22 de diciembre de 2000 - Introduce el siguiente mecanismo de fijación del IEHD para el Diesel Oil importado.

Decreto Supremo 26010 - 1 de diciembre de 2000 - Autoriza al Ministerio de Hacienda asignar el presupuesto adicional necesario que requiera YPFB, para compensar la diferencia del margen de Gas Licuado del Petróleo GLP.

Decreto Supremo 26004 - 27 de noviembre de 2000 - Aplicación de la Ley 2152 de 23/11/00, se establecen las siguientes tasas Específicas del IEHD.

Decreto Supremo 25988 - 16 de noviembre de 2000 - Abroga el D.S. 25842 de 14/07/00 sobre el Ajuste de Margen de Refinería del GLP.

Decreto Supremo 25982 - 16 de noviembre de 2000 - Autoriza al Viceministerio de Energía e Hidrocarburos, las asignaciones de Volúmenes de Gas Oil, mediante Resolución Administrativa.

Decreto Supremo 25980 - 16 de noviembre de 2000 - Modifica el Art. 5 del D.S. 25530 sobre el (IT).

Decreto Supremo 25971 - 1 de noviembre de 2000 - Adjudica a favor del Proponente British Petroleum Europe Ltda., la Licitación Pública Nacional e Internacional para la Explotación del Servicio de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

Decreto Supremo 25945 - 20 de octubre de 2000 - Dispone la subrogación por el T.G.N., de la deuda pública externa de YPFB.

Decreto Supremo 25936 - 10 de octubre de 2000 - Amplia el plazo de 45 días calendario establecido en el art.4 del D.S. 25864, referente a la suscripción de nuevos contratos con distribuidores minoristas.

Decreto Supremo 25935 - 10 de octubre de 2000 - Modifica el Art. 46 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos aprobado por D.S. 24398 de 31/10/96, abrogado por D.S. 26116 /16/03/01.

Decreto Supremo 25909 - 22 de septiembre de 2000 - Amplia los alcances del D.S. N° 25885, autorizando al Ministerio de Hacienda emitir Notas de Crédito Fiscal.

Decreto Supremo 25901 - 15 de septiembre de 2000 - Aprueba el Reglamento para la Construcción y Operación de Estaciones de Servicios en Aeropuertos - Anexo.

Decreto Supremo 25893 - 8 de septiembre de 2000 - Complementa el art. 1 del D.S. N° 25885, sobre las Notas de Crédito Fiscal Negociables.

Decreto Supremo 25885 - 29 de agosto de 2000 - Autoriza al Min. Hacienda la emisión de Notas de Crédito Fiscal Negociables a empresas importadoras de diesel oil, que cumplan lo establecido.

Decreto Supremo 25883 - 25 de agosto de 2000 - Abroga el D.S. 25639 de 07/01/2000 sobre concesiones administrativas para el transporte de hidrocarburos por paliduchos.

Decreto Supremo 25881 - 24 de agosto de 2000 - Requisitos para la Adecuación de las Plantas de Almacenaje de Carburantes Líquidos.

Decreto Supremo 25864 - 11 de agosto de 2000 - Adjudica con carácter exclusivo a YPFB. La comercialización de toda la producción de Gasolina Especial, Gasolina Premium y Diesel Oil de las Refinerías del País en el mercado interno, en Calidad de Distribuidor Mayorista.

Decreto Supremo 25855 - 27 de julio de 2000 - Introduce el siguiente mecanismo de Fijación del Margen de Refinería para el gas Licuado de Petróleo (GLP).

Decreto Supremo 25852 - 21 de julio de 2000 - Autoriza Suscribir con la A.I.F. el correspondiente contrato de préstamo por un monto de DEG 3.700.000.- para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Socio Ambiental en el Sector Hidrocarburos.

Decreto Supremo 25842 - 14 de julio de 2000 - Modifica el D.S. 25755 de 27/04/00, referente a Régimen de Precios de Productos de Petróleo.

Decreto Supremo 25837 - 7 de julio de 2000 - Homologa el contrato y todos sus Anexos suscritos entre YPFB, y las empresas productoras de Petróleo.

Decreto Supremo 25836 - 7 de julio de 2000 - Autoriza a YPFB. A suscribir con la Empresa Boliviana de Refinación S.A. (EBR) y con los productores de petróleo, un Contrato de Vigencia Limitada, destinado a Estabiliza temporalmente los precios al consumidor final de la gasolina especial y del diesel oil.

Decreto Supremo 25835 - 7 de julio de 2000 - Grandes Consumidores de Productos Regulados (GCPR).

Decreto Supremo 25834 - 7 de julio de 2000 - Adjudica la Licitación Pública Nacional e Internacional de Transferencia de la Unidad de YPF, a favor del proponente OÍL TANKINC, por el monto de \$us. 12.054.321.

Decreto Supremo 25831 - 6 de julio de 2000 - Abroga el Decreto Supremo No. 25640 de 7 de enero de 2000, Reglamento para la Construcción y Operación de Terminales de Almacenaje de Combustibles, Líquidos.

Decreto Supremo 25810 - 8 de junio de 2000 - Modifica el Reglamento de Licitación de los Productos Regulados de las Refinerías Gualberto Villarroel, Guillermo Elder Bell y Carlos Montenegro.

Decreto Supremo 25797 - 2 de junio de 2000 - Autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos aplicar los Márgenes de Refinería, Engarrafado y Mayorista de GLP.

Decreto Supremo 25795 - 30 de mayo de 2000 - Modifica el D.S. N° 25649 de 14/01/00, modificado por D.S. N° 25688 de 29/02/00.

Decreto Supremo 25794 - 30 de mayo de 2000 - Deroga el Art. 8 del Reglamento para Licitación de la Producción de Productos Regulados, de las Refinerías Gualberto Villarroel, Elder Bell y Carlos Montenegro, aprobado por D.S. 25503 de 3/09/99.

Decreto Supremo 25781 - 19 de mayo de 2000 - Establece la tasa del impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados IEHD.

Decreto Supremo 25780 - 19 de mayo de 2000 - El Poder Ejecutivo se hará cargo de garantizar por parte del Estado las Servidumbres y Derechos de Vía de los Oleoductos, Gasoductos y Poliductos construidos que figuran como transferidos o por transferirse.

Decreto Supremo 25775 - 19 de mayo de 2000 - El Estado por cuenta de YPF, cancelará a favor del adjudicatario del proceso de Privatización de las Plantas de Almacenaje de Carburante y Poliductos todo el costo de remediación de los pasivos ambientales identificados hasta la fecha de cierre de dicho proceso.

Decreto Supremo 25774 - 19 de mayo de 2000 - Valores de las Tasas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados.

Decreto Supremo 25760 - 27 de abril de 2000 - Modifica el D.S. 25753 de 25/04/00, sobre Distribuidores Mayoristas.

Decreto Supremo 25755 - 27 de abril de 2000 - Mecanismo de Fijación del Margen de refinerías para el Gas Licuado de Petróleo GLP.

Decreto Supremo 25754 - 27 de abril de 2000 - Art. Único Abróguese el D.S. N° 25689 de 29/02/00.

Decreto Supremo 25753 - 25 de abril de 2000 - Tasa del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y derivados IEHD. Distribuidores Mayoristas.

Decreto Supremo 25746 - 27 de abril de 2000 - Autoriza al Tesoro General de la Nación, a utilizar los recursos provenientes de las transferencias del 20% del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados inscritos en el Presupuesto de las Prefecturas Departamentales, para atender la subvención ordinaria en favor de las Universidades Públicas, asignando los recursos considerados en cada Prefectura a la Universidad correspondiente del Departamento.

Decreto Supremo 25739 - 14 de abril de 2000 - Deroga el Art. 2 del D.S. 21938 de 13/25/1988, y autoriza al Presidente de YPFB suprimir de su Organigrama las Vicepresidencias de Operaciones de Administración y Finanzas.

Decreto Supremo 25732 - 7 de abril de 2000 - Dispone un Mecanismo para el Cálculo de los precios Preterminal y Final de los Hidrocarburos y sus Derivados.

Decreto Supremo 25731 - 7 de abril de 2000 - Abroga el D.S. N. 25660 de 28/01/00

Decreto Supremo 25710 - 16 de marzo de 2000 - Introduce Mecanismo de Fijación del Margen de Distribución al por mayor para el Gas Licuado de Petróleo GLP.

Decreto Supremo 25689 - 29 de febrero de 2000 - Elimina de forma gradual el Subsidio al GLP.

Decreto Supremo 25688 - 29 de febrero de 2000 - Modifica el D.S. 25649 de 14 de enero de 2000, en su art. 7.

Decreto Supremo 25680 - 25 de febrero de 2000 - En aplicación a lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 2047 de 28/01/00, que sustituye el Art. 113 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente), se establece la Tasa de Impuesto Especial de Hidrocarburos y Derivados, IEHD.

Decreto Supremo 25678 - 25 de febrero de 2000 - Autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos Otorgar la Concesión Administrativa Extraordinaria de Transporte de Hidrocarburos por Ductos a Favor de TRANSREDES para el Oleoducto Carrasco - Valle Hermoso (Cochabamba).

Decreto Supremo 25660 - 28 de enero de 2000 - En Aplicación de la Ley 2047, de 28/01/00, se establecen Tasas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados - IEHD.

Decreto Supremo 25649 - 14 de enero de 2000 - Introduce el siguiente mecanismo de Fijación del Margen de Engarrafado para el Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Decreto Supremo 25646 - 14 de enero de 2000 - Mecanismo de Fijación de las Tasas Específicas del IEHD.

Decreto Supremo 25640 - 7 de enero de 2000 - Reemplaza el Art. 70 del Reglamento para la Construcción y Operación de Plantas de Almacenaje de Carburantes Líquidos.

Decreto Supremo 25639 – 7 enero de 2000 – Autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos, Otorgar Concesiones Administrativas Necesarias para el Transporte de Hidrocarburos por Poliductos.

Decreto Supremo 25638 – 7 de enero de 2000 – Modifica el Reglamento para la Construcción y Operación de Refinerías, Plantas Petroquímicas y Unidades de Proceso.

Decreto Supremo 25636 – 7 de enero de 2000 – Reemplaza el Art. 73 del Reglamento para la Construcción y Operación de Plantas de Engarrafado de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Decreto Supremo 25628 – 24 de diciembre de 1999 – Declara Servicio Público la Comercialización de Productos Regulados desde la Fase de Plantas de Almacenaje, Comercialización Mayorista, Minorista, debiendo los operadores de dicha actividad prestar las Garantías de Continuidad e Ininterrumpibilidad.

Decreto Supremo 25627 – 24 de diciembre de 1999 – Aprueba el Contrato Modificadorio del Contrato de Riesgo Compartido N° 17/97 entre YPFB y la Empresa Petrolera Pérez Companc S.A.

Decreto Supremo 25621 – 17 de diciembre de 1999 – YPFB Suscribirá Contratos de Compraventa de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Engarrafado con los Engarrafadores Privados cuyas Plantas de Envasado de GLP Hubieran estado en Operación antes de la Promulgación del D.S. 25498 de 27/08/99.

Decreto Supremo 25616 – 17 de diciembre de 1999 – Declara Servicio Público, la Comercialización de Hidrocarburos, en toda su cadena de Servicios de Venta de productos regulados, gozando en consecuencia de la Protección Efectiva del Estado.

Decreto Supremo 25614 – 13 de diciembre de 1999 – Introduce el siguiente Mecanismo de Fijación del Margen de Refinería para el Gas Licuado de Petróleo (GLP) establecido en el Art. 10 del Reglamento de Precios.

Decreto Supremo 25613 – 13 de diciembre de 1999 – Instruye a la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial a Utilizar los precios de Referencia Registrados durante la vigencia del D.S. 25610 de 2/12/99.

Decreto Supremo 25610 – 2 de diciembre de 1999 – Precios de los carburantes en vigencia desde la promulgación del presente decreto, hasta el 10 de diciembre de 1999.

Decreto Supremo 25604 – 1 de diciembre de 1999 – Modifica las Tasas Específicas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados. IEHD.

Decreto Supremo 25598 – 24 de noviembre de 1999 – Mecanismo de fijación del Margen de Refinería para el Gas Licuado de Petróleo (GLP) Reglamento de Precios.

Decreto Supremo 25593 – 19 de noviembre de 1999 – Autoriza al Tesoro General de la Nación utilizar los ingresos adicionales generados desde la promulgación del decreto supremo 24272 hasta la gestión 1997, por concepto

de intereses en mora adeudados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al Fondo Fiduciario de Aportes Locales.

Decreto Supremo 25589 - 19 de noviembre de 1999 - Aprueba el Reglamento para la Quema de Gas Natural, en sus 13 Artículos y 3 Títulos.

Decreto Supremo 25588 - 19 de noviembre de 1999 - Adjudica la Licitación Pública Nacional e Internacional MCEI/YFPB/UR/LIC 003/99 a favor del consorcio "Asociación Petrobras Bolivia S.A."

Decreto Supremo 25572 - 5 de noviembre de 1999 - Sustituye el Art. 6 del Reglamento de Pago de Patentes, aprobado por D.S. 25074 de 17/06/98.

Decreto Supremo 25563 - 29 de octubre de 1999 - Sustituye el Art. 27 del Reglamento de Precios y Tarifas aprobado por D.S. 24043 de 28/06/95.

Decreto Supremo 25562 - 29 de octubre de 1999 - Modifica el Reglamento para la Licitación de la Producción de Productos Regulados de las Refinerías del País aprobado por D.S. 25503 de 3/09/99.

Decreto Supremo 25556 - 22 de octubre de 1999 - Modifica el Sub inciso d) del Art. 7 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Explotación de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 25554 - 22 de octubre de 1999 - Autoriza al Tesoro General de la Nación a desembolsar recursos financieros para proyectos de inversión e infraestructura económica y social inscritos en el presupuesto general de la nación, a cuenta de los recursos netos resultantes de la venta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos residual, durante el periodo fiscal de 1999.

Decreto Supremo 25553 - 22 de octubre de 1999 - Se asigna al Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional para pagar las obligaciones pendientes existentes con la Empresa Petrolera Chaco S.A. por los trabajos de limpieza y control encomendados como resultado de los acuerdos que constan en el Acta de Reunión efectuada en la ciudad de Santa Cruz el 29 de julio de 1999.

Decreto Supremo 25540 - 14 de octubre de 1999 - Margen de refinería para el GLP. Introduce el siguiente mecanismo de fijación del margen de refinería para el Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Decreto Supremo 25536 - 6 de octubre de 1999 - Modifica el Reglamento sobre el Régimen de Precios de los Productos del Petróleo, aprobado mediante decreto supremo 24914 de 5 de diciembre de 1997.

Decreto Supremo 25535 - 6 de octubre de 1999 - Modifica el Reglamento sobre Régimen de Precios de los Productos del Petróleo, aprobado por D.S. 24914 de 5/12/97, modificado por D.S. 25417 de 11/06/99.

Decreto Supremo 25530 - 30 de septiembre de 1999 - Las Refinerías, al vender sus productos derivados del petróleo deberán consignar en su factura el monto total de venta de dichos productos a precio Pre - Terminal incluyendo el IEHD, detallado en forma separada.

Decreto Supremo 25521 - 27 de septiembre de 1999 - Tasas de IEHD y el Margen de Refinería serán las últimas fijadas por la Superintendencia de Hidrocarburos de acuerdo a lo establecido en el D.S. 25498 de 27/08/99, D.S. 25510 de 14/09/99.

Decreto Supremo 25510 - 14 de septiembre de 1999 - Restricciones en la Aplicación de la Fórmula descrita en el Art. 1 del D.S. 25498 de 27/08/99.

Decreto Supremo 25503 - 3 de septiembre de 1999 - Aprueba el Reglamento de Licitación de los Productos de las refinerías Gualberto Villarroel, Guillermo Elder Bell y Carlos Montenegro denominadas las refinerías del País.

Decreto Supremo 25502 - 3 de septiembre de 1999 - Aprueba el Reglamento para la Construcción y Operación de Refinerías, Plantas, Petroquímicas y Unidades de Proceso, en sus 17 Capítulos, 60 Artículos y 7 anexos.

Decreto Supremo 25498 - 27 de agosto de 1999 - Metodología de Cálculo Máximos Finales de los Carburantes (GLP), Gasolina Especial, Gasolina Premium y Diesel Oil.

Decreto Supremo 25487 - 13 de agosto de 1999 - Autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos a exceptuar requisitos de superficie mínima exigido en el Art. 12 del reglamento para Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, aprobado por D.S. 24721 de 23/07/97.

Decreto Supremo 25486 - 13 de agosto de 1999 - Sustituye el Art. 57 del Reglamento para Construcción y Operación de Plantas de Engarrafado de Gas Licuado de Petróleo (GLP), aprobado por D.S. 24721 de 23/07/97.

Decreto Supremo 25473 - 31 de julio de 1999 - Modifica el Art. 37 del Reglamento de Comercialización de Gas, aprobado mediante D.S. 24399 de 31/10/96 y modificado por D.S. 25144 de 31/08/98.

Decreto Supremo 25455 - 14 de julio de 1999 - Abroga el contenido y alcances del Decreto Supremo 25249 de 14 de diciembre de 1998.

Decreto Supremo 25450 - 29 de junio de 1999 - Con relación al servicio de Transporte emergente del contrato suscrito entre YPFB y PETROBRAS, la empresa transportadora de Hidrocarburos, Gas Transboliviano S.A. (GTB), deberá emitir periódicamente una factura o nota Fiscal a nombre de YPFB.

Decreto Supremo 25417 - 11 de junio de 1999 - Modifica el Reglamento sobre el Régimen de Precios de los Productos del Petróleo, aprobado mediante D.S. 24914 de 5/12/97, modificados por los D.S. 25249 de 14/12/98 y D.S. 25254 de 18/12/98.

Decreto Supremo 25415 - 11 de junio de 1999 - Sobre la aplicación de los Art. 2 y 3 del acuerdo de exención de impuestos relativos a la construcción del Gasoducto Bolivia - Brasil.

Decreto Supremo 25416 - 11 de junio de 1999 - Modifica el Reglamento de Calidad de Carburantes aprobado por D.S. N° 24673 de 21/06/97.

Decreto Supremo 25415 - 11 de junio de 1999 - Sobre la aplicación de los Art. 2 y 3 del acuerdo de exención de impuestos relativos a la construcción del Gasoducto Bolivia - Brasil.

Decreto Supremo 25370 - 14 de mayo de 1999 - Se declara emergencia ambiental en la zona de la Quebrada de Los Monos, Provincia Gran Chaco del departamento de Tarija.

Decreto Supremo 25369 - 29 de abril de 1999 - Todo Contrato de Compra Venta de Gas Natural a ser suscrito entre usuarios Industriales y Proveedores de Gas Natural deberá ser aprobado por la Superintendencia de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 25346 - 7 de abril de 1999 - Modifica el Art. 13 del Reglamento de Licitación de Áreas para Exploración y/o Exploración, aprobado por D.S. 25049 de 22/05/98.

Decreto Supremo 25292 - 30 de enero de 1999 - Homologa la resolución del Directorio de YPFB N° 11/97 de 11/03/97, para la subrogación de los derechos y obligaciones que tiene DIAMOND SHARMROCK BOLIVIANA LTD., a favor de SHAMROCK VENTURES BOLIVIANA LTD.

Decreto Supremo 25291 - 30 de enero de 1999 - Autoriza a YPFB, efectuar la transferencia documentada a favor del SEARPI de hasta 19.000 m. lineales de cañería.

Decreto Supremo 25277 - 13 de enero de 1999 - Autoriza a YPFB a ceder y transferir a favor de la Empresa TRANSREDES S.A. el Oleoducto Carrasco - Valle Hermoso (O.C.C.).

Decreto Supremo 25262 - 30 de diciembre de 1998 - Entre tanto dure el Reordenamiento de YPFB, dicha empresa no podrá disponer de ningún bien inmueble, sin previa autorización del CONAPE, que deberá definir la procedencia para disponer del bien inmueble.

Decreto Supremo 25254 - 18 de diciembre de 1998 - Modifica el Art. 10 del Reglamento de Precios aprobado por D.S. 24914, modificado por D.S. 25005, D.S. 25108, y por D.S. 25249 de 14/12/98.

Decreto Supremo 25251 - 14 de diciembre de 1998 - Modifica las Tasas Específicas del IEHD, actualizando las mismas de acuerdo a la devaluación acumulada del boliviano con relación al dólar estadounidense.

Decreto Supremo 25249 - 14 de diciembre de 1998 - Sustituye el primer párrafo del Art. 14 del Reglamento de Precios de los Productos del Petróleo, aprobado por D.S. 24914 de 05/12/97, modificado por D.S. 25005 de 07/04/98 y por D.S. 25108 de 22/07/98.

Decreto Supremo 25194 - 14 de octubre de 1998 - Incorpora como último párrafo al Art. 12 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración, aprobado por D.S. 24335, de 19/07/96.

Decreto Supremo 25189 - 2 de octubre de 1998 - Ratifica la facultad otorgada a YPFB mediante D.S. 24914 de 05/12/97, de competir en el mercado de Productos Derivados del Petróleo.

Decreto Supremo 25178 - 28 de septiembre de 1998 - Modifica el Art. 57 del Reglamento para la Construcción y Operación de Plantas de Engarrafado de GLP, aprobado mediante D.S. 24721 de 23/03/97.

Decreto Supremo 25149 - 14 de octubre de 1998 - Incorpora como último párrafo al artículo 12 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración, aprobado por Decreto Supremo 24335.

Decreto Supremo 25148 - 2 de septiembre de 1998 - Aprueba el Reglamento de Inyección de Gas, en sus 5 Títulos y 42 Artículos.

Decreto Supremo 25144 - 31 de agosto de 1998 - Modifica el Reglamento de Comercialización de Gas, aprobado mediante decreto supremo 24399 de 31 de octubre de 1996.

Decreto Supremo 25114 - 3 de agosto de 1998 - Difiere la Obligación del Tesoro General de la Nación (TGN) de pago por cuenta de YPFB, a la Superintendencia de Hidrocarburos, a partir de enero de 1999, por el periodo de cinco años.

Decreto Supremo 25108 - 22 de julio de 1998 - Modifica el Art. 10 del Reglamento de Precios, aprobado por D.S. 24914, de 5/12/97, Modificado posteriormente por D.S. 25005 de 7/04/98.

Decreto Supremo 25086 - 6 de julio de 1998 - Deroga el último párrafo del Art. Único del D.S. 24754 de 31/07/97, Sustituye el texto del Art. 53 del Reglamento de Devolución y Retención de Áreas aprobado por D.S. 24335 de 19/07/96.

Decreto Supremo 25076 - 18 de junio de 1998 - Autoriza la formación de la Compañía Boliviana de Perforación S.A.M. entre YPFB y Pride International.

Decreto Supremo 25074 - 17 de junio de 1998 - Abroga el contenido y alcances del D.S. 24399 de 31/11/96, solo en lo que corresponde al Reglamento de Pago de Patentes.

Decreto Supremo 25049 - 22 de mayo de 1998 - Abroga el contenido y alcance del D.S. 24608 de 6/05/97, y se Aprueba El Reglamento de Licitación de Áreas para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 25048 - 22 de mayo de 1998 - Aprueba el Reglamento para la Construcción y Operación de Terminales de Almacenaje de Combustibles Líquidos.

Decreto Supremo 25044 - 21 de mayo de 1998 - Homologa a los efectos de su aplicación, la Resolución del Directorio de YPFB. N° 69/97 de 3/12/97, y la 01/98 de 6/02/98, emitida por la junta Directiva Estatal, que aprueba los Nuevos Estatutos de YPFB.

Decreto Supremo 25021 - 22 de abril de 1998 - Homologa en todas sus partes el Acta de Entendimiento suscrita el 15 de enero de 1998 por el Ministerio de Trabajo y Microempresa, el Presidente Ejecutivo de YPFB, los Secretarios Ejecutivos, de Relaciones Internas y de Conflictos de la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Camiri.

Decreto Supremo 25007 - 6 de abril de 1998 - Homologa la Resolución de Directorio de YPFB. N° 16/97 de 11/03/97, que autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones que tiene ELFHIDROCARBUROS BOLIVIE LIMITED, en el contrato de Operación en el Bloque Madidi suscrito con YPFB.

Decreto Supremo 25005 - 6 de abril de 1998 - Modifica el Art. 10 del Reglamento de Precios aprobado por D.S. N° 24914, de 5/12/97, en la columna denominada margen de refinería en lo que respecta al GLP.

Decreto Supremo 25004 - 6 de abril de 1998 - Autoriza a YPFB, efectuar la transferencia documentada a favor del Servicio de Encauzamiento de Aguas y regularización del Río Piraí (SEARPI).

Decreto Supremo 24991 - 25 de marzo de 1998 - Homologa la Resolución de Directorio de YPFB N° 07/97 de 15/01/97, que autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones que tiene ELFHIDROCARBUROS BOLIVIE LIMITED, en el contrato de Operación en el Bloque Madidi suscrito con YPFB.

Decreto Supremo 24974 - 5 de marzo de 1998 - Determina que la Tarifa transitoria para el Oleoducto de Exportación entre Huañacota - Sica Sica - Arica es de 1.55 \$us/Bb.

Decreto Supremo 24947 - 4 de febrero de 1998 - Ratifica que la Nota Fiscal por concepto de venta de Derivados de Hidrocarburos que otorga YPFB debe consignar el IEHD. Por separado.

Decreto Supremo 24943 - 26 de enero de 1998 - Modifica las Tasas Específicas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados.

Decreto Supremo 24942 - 26 de enero de 1998 - Sustituye el tenor del Art. 2 del D.S. 24595 de 6/05/97, sobre Certificaciones de Notas de Créditos Negociables.

Decreto Supremo 24930 - 30 de diciembre de 1997 - Los montos resultantes de las Transacciones emergentes del Contrato de Ingeniería, Adquisición y Construcción Llave en Mano del Gasoducto Bolivia - Brasil, facturados por PETROGASBOL, ya sea a YPFB o a la empresa que resulte, por subrogación de este contrato, propietaria de ese tramo, no están alcanzados por el Impuesto a las Transacciones IT.

Decreto Supremo 24915 - 5 de diciembre de 1997 - Modifica las Tasas Específicas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados IEHD.

Decreto Supremo 24914 - 5 de diciembre de 1997 - Ratifica el Reglamento de Régimen de Precios de los Productos del Petróleo, aprobado por D.S. 24804, de 4/08/97, con las Complementaciones y Actualizaciones, en sus 7 Títulos, 43 Artículos.

Decreto Supremo 24890 - 5 de noviembre de 1997 - Autoriza a YPFB aceptar a efectos de la suscripción de los Contratos de Riesgo Compartido, Boletas de Garantía emitidas en el extranjero por Bancos de primera Línea.

Decreto Supremo 24880 - 28 de octubre de 1997 - Autoriza a YPFB proceder al reordenamiento de todos sus activos, bienes, valores, acciones y derechos de su propiedad.

Decreto Supremo 24838 - 5 de septiembre de 1997 - Deroega el contenido y alcance del D.S. 24792 de 4 de agosto de 1997, sobre Tasas Específicas del IEHD.

Decreto Supremo 24808 - 4 de agosto de 1997 - Deroega el artículo 1 del Decreto Supremo 23783 de 7 de mayo de 1994, dejando en libertad a la Prefectura del Departamento de Cochabamba, para que mediante su Concejo Departamental, tome las definiciones sobre el uso y destino de sus regalías hidrocarburíferas.

Decreto Supremo 24806 - 4 de agosto de 1997 - Aprueba los Modelos de Contrato de Riesgo Compartido para Áreas de Exploración y Explotación por Licitación Pública.

Decreto Supremo 24805 - 4 de agosto de 1997 - Suprime el párrafo final del Art. 37, modifica los Arts. 34 y 42 del Reglamento de Licitación de Áreas para Exploración y/o Explotación aprobado por D.S. 24608 de 6/05/97.

Decreto Supremo 24804 - 4 de agosto de 1997 - Aprueba el Reglamento sobre el Régimen de Precios de los Productos del Petróleo.

Decreto Supremo 24792 - 4 de agosto de 1997 - Modifica las Tasas Específicas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados IEHD.

Decreto Supremo 24791 - 4 de agosto de 1997 - Autoriza a YPFB a internar al país hasta 38.215 barriles de Diesel Oil.

Decreto Supremo 24779 - 31 de julio de 1997 - Modifica el D.S. 24577 de 25/04/97, sobre Reglamento para la Liquidación de Regalías y Participaciones Hidrocarburíferas.

Decreto Supremo 24764 - 31 de julio de 1997 - Incorporación de la Alicuota Adicional a la Utilidades Extraordinarias por actividades extractivas de recursos naturales no renovables.

Decreto Supremo 24755 - 31 de julio de 1997 - Autoriza a YPFB, a que por delegación del TGN, emita con cargo a su presupuesto Notas de Crédito Fiscal a favor de las Empresas Distribuidoras de Carburantes cuando estas le compren Gasolina y Diesel.

Decreto Supremo 24754 - 31 de julio de 1997 - El Titular que convierta su contrato de operación o de asociación en virtud de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos, cuya fase del período inicial de exploración en el que se encontraba el 29 de julio de 1996, fecha de suscripción de los Contratos de Riesgo Compartido, termine antes del 1 de agosto de 1998, tendrá derecho

a Modifica, por esta única vez, sus obligaciones de Unidades de Trabajo para Exploración (U.T.E.).

Decreto Supremo 24721 - 23 de julio de 1997 - Aprueba los siguientes reglamentos:

I. Reglamento para Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Gas Natural Comprimido (GNC), que consta de 15 capítulos, 70 artículos y 10 anexos.

II. Reglamento para Construcción y Operación de Plantas de Engarrafado de Gas Licuado de Petróleo (GLP), que consta de 15 capítulos, 73 artículos y 14 anexos.

III. Reglamento para Construcción y Operación de Plantas de Almacenaje de Combustibles Líquidos, que consta de 15 capítulos y 71 artículos.

IV. Reglamento para Construcción y Operación de Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Garrafas, que consta de 16 capítulos, 81 artículos y 8 anexos.

V. Reglamento para Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, que consta de 17 capítulos, 76 artículos y 14 anexos

VI. Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación y Abandono de Ductos, que consta de 10 títulos y 70 artículos.

Decreto Supremo 24717 - 22 de julio de 1997 - Instruye a YPFB realizar la Licitación Pública Internacional para la Concesión de los Servicios de Provisión de Combustible en los Aeropuertos del País.

Decreto Supremo 24689 - 2 de julio de 1997 - Aprueba el Reglamento de Normas Técnicas y de Seguridad para las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 24673 - 21 de junio de 1997 - Aprueba el Reglamento de la Ley 1689 normativo de la Calidad de Carburantes y Lubricantes, y sus anexos 1 y 2.

Decreto Supremo. 24665 - 21 de junio de 1997 - Instruye a YPFB adquirir de la Empresa Petrolera Chaco S.A. la Planta Procesadora de Gas Natural de Colpa.

Decreto Supremo 24655 - 18 de junio de 1997 - Las acciones emitidas por las sociedades Empresa Petrolera Andina S.A., Empresa Petrolera Chaco S.A. y Transredes Transporte de Hidrocarburos S.A., que no sean pagadas efectivamente por los trabajadores hasta la fecha prevista en los respectivos contratos de compra-venta deben ser transferidas, en partes iguales, a los fondos de capitalización colectiva a cargo de las administradoras de fondos de pensiones (AFPs).

Decreto Supremo 24628 - 23 de mayo de 1997 - Aprueba la incorporación de YPFB dentro del Régimen de las Generadoras Termo Eléctricas, debiendo inscribirse en el termino de 90 días ante la Superintendencia de Electricidad.

Decreto Supremo 24617 - 14 de mayo de 1997 - Instruye a la Presidencia Ejecutiva de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la suscripción de los siguientes contratos, cuyos textos se aprueban mediante el presente decreto supremo:

- a) Contrato de Cesión, Aceptación y Coordinación, celebrado entre YPFB, Transredes S.A.M., Enron (Bolivia) C.V., Shell Gas (Latin America) B.V., TR Holdings Ltda., Enron Transportadora Holdings Ltd. y Gas Transboliviano S.A.
- b) Contrato de Cesión Parcial y Aceptación, para la cesión parcial del Contrato de Compra Venta de Gas Natural ("GSA").
- c) Contrato de Cesión y Aceptación, para la cesión del Contrato de Ingeniería, adquisición y Construcción Llave en Mano, a ser suscrito entre YPFB, y Gas Transboliviano S.A.
- d) Contrato de Cesión y Aceptación, para la cesión del Contrato de Pago Anticipado y de los Términos de Referencia del Contrato de Transporte en el Tramo Brasileño, a ser suscrito entre YPFB y Gas Transboliviano S.A..

Decreto Supremo 24616 - 14 de mayo de 1997 - Aprueba el monto de las tasas de regulación que deberá pagar YPFB.

Decreto Supremo 24615 - 14 de mayo de 1997 - Declara afectado a la actividad petrolera el suelo de propiedad fiscal donde se encuentran situados los gasoductos y oleoductos.

Decreto Supremo 24614 - 14 de mayo de 1997 - YPFB Otorgará en administración y operación el tramo del Oleoducto Sica Sica - Arica a TRANSREDES.

Decreto Supremo 24613 - 14 de mayo de 1997 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) a ceder y transferir los derechos y obligaciones del contrato de construcción del oleoducto Carrasco-Valle Hermoso, No. 146/96, suscrito entre YPFB y la Sociedad Accidental Protexa, Serpetbol, Petrosur e ICE Ingenieros, en favor de TRANSREDES-Transporte de Hidrocarburos Sociedad de Economía Mixta (Transredes S.A.M.), en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas señalados en dicho contrato.

Decreto Supremo 24612 - 14 de mayo de 1997 - Aprueba la suscripción de todos los contratos de asignación y reconocimiento de deuda, así como de obligación de pago, celebrados con las sociedades de economía mixta objeto de capitalización y relacionados con deudas contraídas originalmente por la República de Bolivia con entidades internacionales de financiamiento y cuyo pago correspondía a las empresas públicas especificadas en la Ley de Capitalización.

Decreto Supremo 24608 - 6 de mayo de 1997 - Aprueba el Reglamento de Licitación de Áreas para Exploración y/o Explotación.

Decreto Supremo 24605 - 6 de mayo de 1997 - Sobre la aplicación del Inc. b) del art.76 de la Ley 1689 de Hidrocarburos, sobre los Contratos de Riesgo Compartido.

Decreto Supremo 24602 - 6 de mayo de 1997 - Texto Ordenado de la Ley 843. (D.S. 26077).

Decreto Supremo 24595 - 6 de mayo de 1997 - A partir de la fecha YPFB deberá transferir al TGN. El 45% de sus ventas netas diarias en el Mercado Interno - Producción Nacional con cargo a los Impuestos por IVA, IT, IEHD.

Decreto Supremo 24587 - 30 de abril de 1997 - Complemento del art. 4 del D.S. 24514 de 4 de marzo de 1997, referente a planillas y haberes de los trabajadores de YPFB. Y asignación de refrigerio.

Decreto Supremo 24577 - 25 de abril de 1997 - Aprueba el Reglamento para la Liquidación de Regalías y Participaciones Hidrocarburíferas.

Decreto Supremo 24565 - 9 de abril de 1997 - Autoriza a YPFB. Crear la Vicepresidencia de Negociaciones Internacionales y contratos que tendrá a su cargo las funciones señaladas en el art. 73 del la Ley de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 24564 - 9 de abril de 1997 - Declara afectados a la actividad petrolera el suelo de propiedad fiscal, donde se encuentra instalados bienes.

Decreto Supremo 24546 - de 31 de marzo de 1997 - Aprueba el Reglamento de Organización Institucional del Sector Hidrocarburos.

Decreto Supremo 24514 - 4 de marzo de 1997 - Exceptúa a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS del cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 16 y 17 del decreto supremo 24468 de 15 de enero de 1997, en razón del proceso de su capitalización.

Decreto Supremo 24510 - 26 de febrero de 1997 - Homologa la Resolución 56/94 de 24 de mayo de 1994 del directorio de la entidad petrolera estatal, se aprueba la terminación del contrato de operación petrolera firmado por YPFB. Con la empresa Texaco Exploration Azero Inc y Sun Oil Bolivia Ltda.

Decreto Supremo 24509 - 26 de febrero de 1997 - Homologa la Resolución 84/95 de 9 de agosto de 1995 del directorio de YPFB, se aprueba el Proyecto de contrato de subrogación de 40% de los derechos y obligaciones de Santa Fe Energy Resources Of Bolivia Inc.

Decreto Supremo 24508 - 26 de febrero de 1997 - Homologa la Resolución 85/95 de 9 de agosto de 1995 de YPFB que autoriza a Chevron International Limited (Bolivia) subrogar en favor de British Gas Exploration and Production Limited el 35% de sus derechos y obligaciones en su contrato de operación petrolera, para el bloque Caipipendi.

Decreto Supremo 24488 - 31 de enero de 1997 - Importaciones definitivas y temporales y exenciones de impuestos relativos a la implementación del Proyecto de Gasoducto Bolivia - Brasil.

Decreto Supremo 24461 - 27 de diciembre de 1996 - Homologa la Resolución 37/95 de 29 de marzo de 1995 del directorio de la entidad petrolera estatal, se aprueba la solicitud de la compañía ESSO EXPLORATION (BOLIVIA) LIMITED para ampliar en 180 días, a partir del 27 de julio de 1995, el plazo para

comunicar a Y.P.F.B. su decisión de ingresar o no al primer año del período adicional de exploración (quinto año del contrato) correspondiente al bloque Poopó Norte, ubicado en los departamentos de La Paz, y Oruro.

Decreto Supremo 24460 - 27 de diciembre de 1996 - Homologa la Resolución 58/95 de 10 de mayo de 1995 del directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos que ha aprobado ampliar a Texaco Exploration Bolivia Chaco Inc., hasta el 21 de julio de 1995, el plazo para decidir si ingresa o no al cuarto año de su contrato de operación petrolífera en el bloque Hito Villazón, ubicado en los departamentos de Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz, aplicando la subcláusula 5.6 del citado contrato.

.Decreto Supremo 24431 - 5 de diciembre de 1996 - Dispone la capitalización de la Transportadora Boliviana de Hidrocarburos Sociedad de Economía Mixta (TBH S.A.M.), en cumplimiento de lo previsto por el artículo tercero de la Ley de Capitalización.

Decreto Supremo 24430 - 5 de diciembre de 1996 - Dispone la capitalización de la Empresa Petrolera Chaco Sociedad de Economía Mixta (EPCHA S.A.M.), en cumplimiento de lo previsto por el artículo tercero de la Ley de Capitalización.

Decreto Supremo 24429 - 5 de diciembre de 1996 - Dispone la capitalización de la Empresa Petrolera Andina Sociedad de Economía Mixta (EPAN S.A.M.), en cumplimiento de lo previsto por el artículo tercero de la Ley de Capitalización.

Decreto Supremo 24428 - 4 de diciembre de 1996 - Aprueba en sus ocho (8) secciones y tres (3) anexos la nueva versión del Contrato de Asociación Accidental con Pacto de Accionistas a ser suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y ENRON (Bolivia) C.V., cuyo texto se acompaña.

Decreto Supremo 24419 - 27 de noviembre de 1996 - Aprueba el Reglamento de Hidrocarburos Nuevos y Existentes.

Decreto Supremo 24412 - 14 de noviembre de 1996 - Los pasivos laborales que no figuren en los balances de apertura de las Sociedades de Economía Mixta constituidas como parte del proceso de capitalización de YPFB, quedarán transferidos en su totalidad al TGN.

Decreto Supremo 24411 - 14 de noviembre de 1996 - Reconócese a favor de Y.P.F.B. la suma de Bs. 126.000.000. - en calidad de compensación por la transferencia de acciones efectuadas a favor de Ministerio Sin Cartera Responsable de Capitalización.

Decreto Supremo 24410 - 14 de noviembre de 1996 - Autoriza la formación de la Transportadora Boliviana de Hidrocarburos Sociedad de Economía Mixta (TBH S.A.M.)

Decreto Supremo 24409 - 14 de noviembre de 1996 - Autorización de la formación de la Empresa Petrolera Chaco Sociedad de Economía Mixta (EPCHA S.A.M.)

Decreto Supremo 24408 - 14 de noviembre de 1996 - Autorización de la formación de la Empresa Petrolera Andina Sociedad de Economía Mixta (EPAN S.A.M.)

Decreto Supremo 24400 - 31 de octubre de 1996 - Clasificación de Campos Marginales y No Marginales con Hidrocarburos Nuevos.

Decreto Supremo 24399 - 31 de octubre de 1996 - Aprueba los Reglamentos de la Ley de Hidrocarburos sobre Pago de Patentes y de Comercialización de Gas.

Decreto Supremo 24395 - 25 de octubre de 1996 - Modifica las siguientes tasas específicas del IEHD, sin afectar los precios vigentes de venta al público.

Decreto Supremo 24398 - 31 de octubre de 1996 - Aprueba los Reglamentos de: Transporte por Ductos, Delimitación de Áreas, Expropiación y Servidumbres.

Decreto Supremo 24363 - 11 de septiembre de 1996 - Instruye a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) a proporcionar al Ministerio sin Cartera Responsable de Capitalización toda la información que se encuentre en su poder, relacionada con el proyecto de exportación de gas a Brasil, para análisis y revisión por parte de los proponentes del proceso de capitalización de YPFB, de conformidad a las reglas establecidas en los Términos de Referencia de la Licitación Pública Internacional para la Capitalización de dicha empresa.

Decreto Supremo 24358 - 2 de septiembre de 1996 - Homologa los siguientes contratos suscritos, el 16 de agosto de 1996, entre Petróleo Brasileiro S.A. (PETROBRAS) Y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.): a) Contrato de pago anticipado de compra de capacidad de transporte en sus 23 cláusulas y dos anexos, b) el Acuerdo de ingeniería, adquisición y construcción, llave en mano, gasoducto Bolivia-Brasil, sección Boliviana en sus 18 cláusulas y un anexo, y c) el Contrato definitivo para el suministro de gas natural en sus 25 cláusulas y dos anexos.

Decreto Supremo 24354 - 19 de agosto de 1996 - Aprueba en sus seis (6) cláusulas y un (1) anexo, el contrato de enmienda que modifica el contrato de asociación accidental con pacto de accionistas del 9 de diciembre de 1994 suscrito por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y ENRON (Bolivia) C.V.

Decreto Supremo 24336 - 19 de julio de 1996 - Aprueba el Mapa de Bolivia con Áreas de Interés Petrolero.

Decreto Supremo 24335 - 19 de julio de 1996 - Aprueba los Reglamentos de: Devolución y Retención de Áreas, Unidades de Trabajo para la Exploración, Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos (RASH).

Decreto Supremo 24284 - 20 de abril de 1996 - Homologa la resolución 130/95 de 13 de diciembre de 1995 del directorio de la entidad petrolera estatal, se aprueba en sus cuarenta y tres (43) cláusulas y nueve (9) anexos, el proyecto de contrato de asociación petrolífera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con Petrobras Bolivia S.A. para el bloque San Alberto, ubicado en la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija.

Decreto Supremo 24283 - 20 de abril de 1996 - Homologa la resolución 129/95 de 13 de diciembre de 1995 del directorio de la entidad petrolera estatal, se aprueba en sus cuarenta y tres (43) cláusulas y nueve (9) anexos, el proyecto de contrato de asociación petrolífera entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Petrobras Bolivia S.A. para bloque San Antonio, ubicado en las provincias Gran Chaco y O'Connor del departamento de Tarija.

Decreto Supremo 24273 - 27 de febrero de 1996 - Autoriza al Tesoro General de la Nación transferir a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos el monto de Tres Millones Tres Mil Doscientos Veinte 45/100 Dólares americanos (US\$. 3.003.220.45), con destino exclusivo a la cancelación de la deuda del Tesoro General de la Nación a favor de Tesoro Bolivia Petroleum Company.

Decreto Supremo 24272 - 27 de febrero de 1996 - Autoriza al Tesoro General de la Nación recibir de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, certificados de crédito fiscal por un total de Bs133.956.325.90 por concepto de pago parcial por los adeudos de YPFB al Fondo Fiduciario de Aportes Locales, FFAL, que ascienden, al 31 de diciembre de 1995, a US\$. 38.694.560.86, quedando un saldo deudor de YPFB por US\$. 11.577.895.70.

Decreto Supremo 24245 - 27 de febrero de 1996 - Homologa el acuerdo de 3 de agosto de 1995, suscrito entre Y.P.F.B. y las corporaciones regionales de desarrollo de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija relativo al establecimiento de metodologías y parámetros de liquidación de regalías, vigentes para la gestión 1995.

Decreto Supremo 24191 - 28 de Diciembre de 1995 - Aprueba la subrogación en favor de la empresa BHP Boliviana de Petróleo Inc., del cincuenta por ciento (50%) de los derechos y obligaciones de Maxus Bolivia Inc. en los contratos de operación petrolera y de transporte así como compraventa de petróleo y gas natural concernientes al bloque Mamoré-I, suscritos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, según escrituras públicas 6 de 4 de agosto de 1989 y 74 de 7 de octubre de 1994 ante la Notaría de Minas y Petróleo y que también aprueba la modificación del contrato de operación, autorizando a Maxus Bolivia Inc. intercambiar su parcela CGdf-1 con la parcela CGdh-4 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ambos con igual superficie, obligándose el contratista perforar un pozo exploratorio adicional en la parcela CGdh-3 o en la CGdh-4 dentro los treinta (30) días de la promulgación del presente decreto supremo.

Decreto Supremo 24190 - 28 de diciembre de 1995 - Aprueba la ampliación de plazo para declaración de lotes inactivos y la ampliación de 300.025 hectáreas a 318.375 hectáreas del área materia del contrato de operación del bloque Chaco, en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija, a solicitud de Diamond Shamrock Boliviana Ltd., actual operadora del contrato.

Decreto Supremo 24189 - 28 de diciembre de 1995 - Aprueba la solicitud presentada por la empresa BHP Petroleum (Bolivia) Inc. y se amplía hasta el 3 de julio de 1996 el plazo para comunicar a Y.P.F.B. su decisión de ingresar o no al Tercer Año (Subfase II) del contrato de operación petrolera para el Bloque "Chapare" ubicado en los departamentos del Beni, Cochabamba y Santa Cruz, en aplicación del inciso 5.3.1 de la cláusula quinta de dicho contrato.

Decreto Supremo 24188 - 28 diciembre de 1995 - Aprueba la solicitud de Texaco Exploration Bolivia Chaco Inc. de prórroga del término, hasta el 31 de enero de 1995, para comunicar a YPFB su decisión de ingresar o no al cuarto año de contrato de operación, a objeto ejecutar trabajos en el bloque Hito Villazón, ubicado en los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

Decreto Supremo 24187 - 28 de diciembre de 1995 - Aprueba en todos sus términos y condiciones el contrato de compraventa de gas natural suscrito por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y YPF S.A., empresa privada argentina, el 17 de marzo de 1994, cuya vigencia empezó el primero de abril de 1994 por el término de tres (3) años.

Decreto Supremo 24103 - 28 de agosto de 1995 - Subroga el cincuenta por ciento (50%) de sus derechos y obligaciones que tiene en el contrato de operación petrolífera suscrito con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, convertido en escritura pública bajo el número 25/92 de 8 de julio de 1992 y aprobado por decreto supremo 23160 de 22 de mayo de 1992, para la ejecución de trabajos petrolíferos en el bloque LAGUNILLAS, ubicado en los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz, en favor de la empresa YPF S.A. (Sucursal Bolivia).

Decreto Supremo 24102 - 28 de agosto de 1995 - Solicitud de prórroga presentada por la empresa Chevron International Limited (Bolivia) en su calidad de operadora, para comunicar su decisión de ingresar al cuarto año de contrato hasta el 10. de febrero de 1995, modificando la subcláusula 5.6 del contrato de operación petrolera, para el Bloque Caipipendi, ubicado en los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.

Decreto Supremo 24101 - 28 de agosto de 1995 - Autoriza la modificación del contrato de recuperación mejorada y operaciones petrolíferas en su capítulo II, suscrito para la ejecución de trabajos en el campo "EL PALMAR" y bloque "PALMAR DEL ORATORIO", ubicados en el departamento de Santa Cruz, con la ampliación de la subfase I a tres (3) años y reducción de la subfase II a un (1) año, totalizando los cuatro (4) años del período básico de exploración, de conformidad a la Ley 1194 de Hidrocarburos, durante el cual el contratista debe ejecutar los trabajos comprometidos contractualmente

Decreto Supremo 24055 - 29 de junio de 1995 - Las ventas en el mercado interno de productos de origen nacional y la importación de derivados, que se detallan a continuación con la correspondiente partida arancelaria en función de la nomenclatura común de los países miembros del acuerdo de Cartagena (NANDINA).

Decreto Supremo 24042 - 27 de junio de 1995 - Aprueba la subrogación solicitada por Texaco Corporation Bolivia Subandina Inc., en su calidad de operadora del contrato de operación para trabajos en el bloque Madidi, suscrito con el consorcio formado por esta compañía con las empresas Mobil Boliviana de Petróleos Inc. y Shell Exploradora y Productora de Bolivia B.V., en favor de Total Oil and Gas Exploration B.v. y Elf Hydrocarbures Bolivie Ltd.

Decreto Supremo 23995 - 28 de abril de 1995 - Dispone la transferencia sin costo alguno en favor del Ministerio Sin Cartera Responsable de Capitalización, del total de las acciones emitidas y a emitirse de clase "A" y clase "B", que poseen en la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE), el ex Ministerio de

Energía e Hidrocarburos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), con excepción de una acción clase "A", que permanecerá en propiedad de YPFB.

Decreto Supremo 23988 - 04 de abril de 1995 - Aprueba el proyecto de Minuta de Contrato de Asociación para el campo ÑUPUCU acordados entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y las Compañías Diamond Shamrock Boliviana Ltd. y Shamrock Ventures (Boliviana) Ltd..

Decreto Supremo 23908 - 08 de diciembre de 1994 - Aprueba en el proyecto de contrato de asociación accidental con pacto de accionistas a ser suscrito por YPFB y ENRON (Bolivia) C.V., con objeto de desarrollar, financiar, construir y operar gasoductos de Bolivia al Brasil, de Perú a Bolivia, de Bolivia al Paraguay y otros proyectos detallados en el mencionado instrumento.

Decreto Supremo 23863 - 21 de septiembre de 1994 - Aprueba el proyecto de minuta de contrato de asociación para el bloque CHARAGUA y el proyecto de minuta de contrato de asociación para el bloque MONTERO, acordados entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y a Compañía YPF S.A., para la ejecución de trabajos de operaciones petrolíferas de exploración y explotación en asociación con YPFB o bajo la modalidad de contrato de operación, en las provincias Cordillera y Ñuflo de Chávez, Warnes, Andrés Ibañez, Ichilo, Sara y Santiesteban del departamento de Santa Cruz.

Decreto Supremo 23862 - 21 de septiembre de 1994 - Aprueba el proyecto de minuta de contrato de operación, acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Compañía Boliviana de Petróleo S.A. (BOLIPETRO S.A.), según texto aprobado por el directorio de la entidad petrolera estatal, para la ejecución de trabajos de operaciones petrolíferas de exploración y explotación en el bloque Santa Cruz-I, ubicado en las provincias Andrés Ibañez, Warnes y Cordillera del departamento de Santa Cruz.

Decreto Supremo 23861 - 19 de septiembre de 1994 - Aprueba el proyecto de minuta de Contrato de Operación, acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y las empresas Repsol Exploración Securé S.A. (REPSOL), Elf Hidrocarbures Bolivie (ELF), BHP Petroleum (Bolivia) Inc. (BHP) y Maxus Bolivia Inc. (MAXUS), para la ejecución de trabajos de operaciones petrolíferas de exploración y explotación en el bloque SECURE, ubicado en las provincias Ballivian, Yacuma y Moxos del departamento del Beni y la provincia Chapare del departamento de Cochabamba.

Decreto Supremo 23833 - 12 de agosto de 1994 - Aprueba que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos suscriba con la empresa MAXUS BOLIVIA INC. el respectivo contrato de transporte y compraventa de petróleo y gas natural acordado para el desarrollo del campo Surubí, situado en el departamento de Cochabamba.

Decreto Supremo 23827 - 02 de agosto de 1994 - Aprueba y se dispone la vigencia del "Acuerdo de alcance parcial para la Liberación del Comercio de Hidrocarburos y sus Derivados en la República de Bolivia y la República Argentina", en sus diez artículos y anexo 1, que forma parte del acuerdo.

Decreto Supremo 23773 - 09 de mayo de 1994 - Aprueba la subrogación y transferencia solicitada por la empresa PAN ANDEAN RESOURCES (BOLIVI) LTD., del 80% de sus acciones, derechos y obligaciones derivados del contrato

de operación petrolífera suscrito con YPFB, según escritura pública 20 de 2 de julio de 1993, para la ejecución de trabajos petrolíferos en el bloque Chapare, ubicado en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Beni, en favor de la compañía BHP PETROLEUM (BOLIVIA).

Decreto Supremo 23707 – 06 de enero de 1994 – Amplía por un año, a partir del 11 de julio de 1993 hasta el 11 de julio de 1994, a favor del consorcio Texaco Mobil y Shell, la subfase I del período básico de exploración del contrato de operación petrolera que tiene suscrito con YPFB para efectuar trabajos en el área Madidi, ubicada en los departamentos de La Paz y Beni, denominada Subandino Norte. El consorcio Texaco Mobil y Shell tiene el deber de notificar por escrito a la empresa fiscal de hidrocarburos, con 30 días de anticipación a la fecha del nuevo vencimiento del plazo establecido, su decisión de ingresar o no a la subfase II, de acuerdo a estipulaciones acordadas en el inciso 5.3.2 del contrato.

Decreto Supremo 23706 – 06 de enero de 1994 – Autoriza a la empresa ESSO EXPLORATION BOLIVIA LTD., subrogar y transferir del 50% de sus acciones, derechos y obligaciones que tiene dentro de los contratos de operación petrolífera suscritos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, mediante escrituras públicas números 320 y 321/91 de 27 de agosto de 1991 para la ejecución de trabajos petrolíferos en los bloques Poopó Norte y Poopó Sur, ubicados en los departamentos de La Paz, Oruro y Oruro Potosí respectivamente, en favor de la Compañía MARATHON PETROLEUM BOLIVIA LTD.

Decreto Supremo 23704 – 06 de enero de 1994 – Aprueba el proyecto de Acuerdo Modificatorio y Ampliatorio a suscribirse entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y el Grupo Tesoro, para la designación de parcelas inactivas y el programa de perforación de pozos a efectuarse en el Bloque XX ubicado en el departamento de Tarija, en todos los términos y condiciones contenidos en el mismo, manteniéndose vigentes las condiciones contractuales del Contrato de Operación Petrolífera de 26 de abril de 1978 y Convenio Modificatorio y Aclaratorio de 15 de marzo de 1988, en la parte que no hayan sido expresamente modificados por el mencionado Acuerdo.

Decreto Supremo 23703 – 06 de enero de 1994 – Aprueba el contrato de prórroga de Vigencia de Contrato de Compra Venta de Gas Natural, suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y YPF S.A., de la República Argentina en 22 de julio de 1993 en todos sus términos y condiciones.

Decreto Supremo 23702 – 06 de enero de 1994 – Subrogación solicitada por CHEVRON INTERNATIONAL LIMITED (BOLIVIA) del treinta y tres un tercio por ciento (33 1/3%) de sus derechos y obligaciones del contrato de operación suscrito con YPFB el 2 de agosto de 1990, para trabajos en el bloque Caipipendi, ubicado en los departamentos Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, en favor de la empresa PECTEN BOLIVIA LTD.

Decreto Supremo 23695 – 30 de diciembre de 1993 – ENDE procederá a la construcción del ramal secundario del gasoducto a la central termoeléctrica de Aranjuez, en calidad de propietaria. YPFB entregará a ENDE, para ese fin, el material tubular necesario y prestará asesoría en el diseño, construcción y montaje de ese ramal.

Decreto Supremo 23694 - 30 de diciembre de 1993 - Conformación de la Junta Directiva Estatal de Y.P.F.B.

Decreto Supremo 23636 - 07 de septiembre de 1993 - Aprueba la minuta del Contrato Modificatorio y de Adecuación al Contrato de Operación para Recuperación Mejorada y la minuta del Contrato Modificatorio y de Adecuación al Contrato de Transporte y Compra-Venta de Petróleo y Gas Natural, acordados entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB y las firmas Compañía Naviera Pérez Companc SACFIMFA y Pensa Petróleos S.A.

Decreto Supremo 23516 - 27 de mayo de 1993 - Dispone que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos contribuirá con una prima mensual equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de las comisiones reconocidas a los comercializadores por la venta interna de gasolina corriente y especial, diesel oil, kerosene y gas licuado, con destino a la cobertura del déficit del Fondo Complementario de Seguridad Social de Y.P.F.B., emergente de la agravación de contingencias en el régimen de vejez y riesgo profesionales, por efecto de las políticas de ajuste en recursos humanos.

Decreto Supremo 23515 - 27 de mayo de 1993 - Instruye a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, contratar en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días, en coordinación con CORDECO, los servicios de una o más empresas internacionales calificadas y especializadas en estudios de ingeniería de reservorios, para que emita una opinión independiente sobre la forma en que Y.P.F.B. está operando en los campos petroleros del trópico de Cochabamba.

Decreto Supremo 23507 - 22 de mayo de 1993 - Aprueba la solicitud de la Compañía Boliviana Andina Petroleum Corporation, BAPCO, para subrogar y transferir el total de su participación o sea el 10% de acciones, derechos y obligaciones que tiene en el contrato de operación petrolífera suscrito con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para ejecución de trabajos petrolíferos en el bloque Madidi, ubicado en los departamentos de La Paz y Beni, en favor de las compañías Texaco Exploration Bolivia Subandino Inc. y Mobil Boliviana de Petróleos Inc., en la proporción del 5% para cada una de ellas.

Decreto Supremo 23460 - 25 de marzo de 1993 - Aprueba el proyecto de minuta de contrato de operación, acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Compañía Pan Andean Resources PCL, para la ejecución de trabajos de operaciones petrolíferas de exploración y explotación en el Bloque CHAPARE, ubicado en las provincias Chapare y Carrasco del departamento de Cochabamba, Yacuma y Moxos del departamento del Beni e Ichilo del departamento de Santa Cruz.

Decreto Supremo 23444 - 25 de marzo de 1993 - Aprueba la ampliación improrrogable de plazo de seis meses, a solicitud de Sol Petróleo S.A. (Bolivia) y Sceptre Resources Limited Bolivia, a fin que estas empresas cumplan fielmente los trabajos correspondientes a la primera etapa de dos años de los capítulos I y II del contrato de recuperación mejorada y operación petrolera suscrito con YPFB, concerniente al área Aguaragüe, ubicada en los departamentos de Tarija y Chuquisaca y los campos Sanandita, Caigua, Camatindi y Buena Vista, debiendo suscribirse el respectivo instrumento con intervención del Fiscal de Gobierno.

Decreto Supremo 23438 - 25 de marzo de 1993 - Aprueba la autorización a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, de transferencia y subrogación del quince por ciento (15%) de las acciones, derechos y obligaciones de la empresa PLUSPETROL S.A., de sus contratos de recuperación mejorada y operación petrolífera así como transporte y compraventa de petróleo y gas natural suscrito con la empresa fiscal de hidrocarburos, para la ejecución de trabajos petrolíferos en el bloque denominado SERRANIA DEL CANDADO (Bermejo), ubicado en el departamento Tarija, en favor de la Corporación Financiera Internacional (IFC)

Decreto Supremo 23419 - 11 de marzo de 1993 - Dispone la incorporación obligatoria al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores de empresas dedicadas a la distribución y comercialización de carburantes, gas licuado, gas natural y gas natural comprimido

Decreto Supremo 23397 - 03 de febrero de 1993 - Libera del pago del gravamen aduanero consolidado (GAC), del 0.5% tributable a AADAA, del 2% por concepto de almacenaje acumulado y del 6% por levantamiento de abandono, a la importación de equipos y materiales provenientes de la donación francesa, destinados a la construcción del Centro de Capacitación del Gas.

Decreto Supremo 23384 - 07 de enero de 1993 - Autoriza a YPFB contratar directamente los servicios técnicos de la empresa estatal brasileña "BRASPETRO OIL SERVICES CO (BRASOIL), para la elaboración del estudio "Diseño básico del proyecto gasoducto al Brasil".

Decreto Supremo 23383 - 07 de enero de 1993 - Aprueba el reconocimiento acordado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a favor de las compañías Diamond Shamrock y Sol Petróleo S.A., como las nuevas propietarias de Occidental Boliviana Inc. y Canadian Oxy (Boliviana) Ltd., quienes presentaron sus respectivas garantías en substitución de las otorgadas por las anteriores propietarias, Occidental Petroleum Corporation y Canadian Occidental Petroleum.

Decreto Supremo 23288 - 12 de octubre de 1992 - Declara Monumento Nacional a la Refinería de Petróleo de Sanandita ubicada en los terrenos de la Escuela de Cóndores de Bolivia situada en la Provincia Gran Chaco del departamento de Tarija, por su valor histórico.

Decreto Supremo 23247 - 23 de agosto de 1992 - Aprueba la solicitud de la Compañía Occidental Boliviana Inc. ampliando el plazo para la primera designación por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de lotes inactivos y su devolución por la contratista a Y.P.F.B. por el lapso de dos años computables a partir del 15 de enero de 1992 hasta el 15 de enero de 1994, manteniéndose las condiciones contractuales vigentes de los contratos de operación de compraventa de petróleo y gas natural y el convenio modificatorio y aclaratorio de 15 de mayo de 1988.

Decreto Supremo 23233 - 05 de agosto de 1992 - Autoriza a YPFB destinar la suma de \$us. 800.000.- (ochocientos mil 00/100 dólares americanos) en favor de la Dirección Nacional de Infraestructura Sindical dependiente del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, con cargo a la participación que obtendrá YPFB del pago especial que la República Argentina efectuará al Estado Boliviano conforme lo establecido en el acuerdo de complementación en materia

energética, suscrito entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Argentina en 26 de abril de 1992.

Decreto Supremo 23185 - 16 de junio de 1992 - Instruye a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a obtener un crédito puente del Banco Central de Bolivia mediante el Tesoro General de la Nación con destino al pago anticipado del Bono Único en favor de los Beneméritos de la Patria de acuerdo a la Ley 1258 de 28 de agosto de 1991. Dicho crédito será pagado con recursos propios, provenientes de la conciliación de saldos sobre intereses efectuada por Gas del Estado de Argentina y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de Bolivia.

Decreto Supremo 23160 - 22 de mayo de 1992 - Aprueba, el proyecto de minuta de contrato acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Compañía Petrolera de Exploración y Explotación Sociedad Anónima, PETROLEX S.A., para la ejecución de trabajos de operaciones petrolíferas de exploración y explotación en el bloque Lagunillas, ubicado en las provincias Luis Calvo y Hernando Siles del departamento de Chuquisaca, así como Cordillera y Vallegrande del departamento de Santa Cruz.

Decreto Supremo 23155 - 21 de mayo de 1992 - Autoriza a las compañías Occidental Boliviana Inc. y Canadian Oxy (Boliviana) Ltda., subrogar y transferir el cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, derechos y obligaciones que tienen por el contrato de operación petrolífera suscrito con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para la ejecución de trabajos petrolíferos en el bloque Madre de Dios, ubicado en los departamentos de La Paz y Pando, en favor de MOBIL BOLIVIANA DE PETROLEOS INC..

Decreto Supremo 23150 - 11 de mayo de 1992 - Eleva para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos los límites de adquisiciones y contrataciones establecidos en los artículos 206, 209 y anexo III del decreto supremo 21660 de 10 de julio de 1987, modificado por el decreto supremo 22678 de 13 de diciembre de 1990, hasta la suma equivalente a quinientos mil 00/100 dólares americanos (US\$ 500.000.-) y para casos justificados de emergencia hasta la suma de un millón 00/100 dólares americanos (US\$ 1.000.000.-) de acuerdo al reglamento anexo III aprobado en el artículo 1 de este decreto.

Decreto Supremo 23130 - 04 de mayo de 1992 - Aprueba el proyecto de minuta de contrato de operación, acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Phillips Petroleum Company Bolivia, para que esta última ejecute trabajos de exploración y explotación en el bloque Curahuara de Carangas, que comprende 1.437.500 hectáreas, ubicado en las provincias Pacajes, Gualberto Villaruel, Ingavi, Abaroa y Loayza, departamento de La Paz y las provincias Sajama, Carangas y Litoral, departamento de Oruro.

Decreto Supremo 23128 - 04 de mayo de 1992 - Aprueba el proyecto de minuta del convenio ampliatorio del pertinente contrato de compraventa de petróleo y gas natural suscrito por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con Tesoro Bolivia Petroleum Company y Zapata Exploration Company.

Decreto Supremo 23127 - 04 de mayo de 1992 - Autoriza a la Compañía Santa Fe Energy Resources of Bolivia Inc, para subrogar y transferir el 50% de sus acciones, derechos y obligaciones que tiene dentro del contrato de

operación petrolífera suscrito con la empresa fiscal de hidrocarburos, para la ejecución de trabajos petrolíferos en el bloque Hito Villazón, ubicado en las provincias Cordillera del departamento de Santa Cruz de la Sierra, Luis Calvo del departamento de Chuquisaca y Gran Chaco del departamento de Tarija, en favor de la Compañía Texaco Exploration Bolivia Chaco Inc..

Decreto Supremo 23120 - 29 de abril de 1992 - Autoriza a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS, YPFB, transferir al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, sus ciento siete (107) acciones de la serie "A" de la Empresa Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes S.A., MULTIFERT S.A., por su valor del mercado, con sujeción a la correspondiente reglamentación, debiendo los representantes legales titulares de ambos organismos suscribir los respectivos documentos, con los requisitos y formalidades de ley

Decreto Supremo 23119 - 29 de abril de 1992 - Autoriza a la Compañía Canadian Superior Oil Ltd., subrogar y transferir la totalidad de sus acciones, derechos y obligaciones que tiene dentro el contrato de operación petrolífera suscrito con la empresa fiscal de hidrocarburos mediante escritura pública 2 de 21 de marzo de 1977, para la ejecución de trabajos petrolíferos en el bloque XVIII denominado "La Vertiente", ubicado en el departamento de Tarija, en favor de su asociada la compañía Tesoro Bolivia Petroleum Corporation.

Decreto Supremo 23118 - 29 de abril de 1992 - Aprueba el proyecto de minuta de contrato de operación, acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con la Compañía Sociedad Petrolera del Oriente S.A. (SOPETROL) para la ejecución de trabajos de recuperación mejorada en el campo Palmar, ubicado en el departamento de Santa Cruz, y de operaciones petrolíferas de exploración y explotación en el bloque Palmar del Oratorio, ubicado también en el departamento de Santa Cruz.

Decreto Supremo 23116 -A - 25 de abril de 1992 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos suscribir con la empresa YPF S.A. de la República Argentina, el contrato de compraventa de gas natural, en cumplimiento del acuerdo de complementación en materia energética celebrado entre los gobiernos de las Repúblicas de Bolivia y Argentina, el 20 de marzo de 1992.

Decreto Supremo 23125 - 04 de abril de 1992 - Dispone que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos se subroga del Ministerio de Energía e Hidrocarburos el crédito francés por la suma de OCHENTA MILLONES 00/100 DE FRANCOS FRANCESES (FR. F. 80.000.000.-) destinado a financiar la importación de bienes y servicios franceses para la instalación de redes de distribución de gas natural en el país Francés por la suma de FR.F. 80.000.000.

Decreto Supremo 23071 - 28 de febrero de 1992 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la importación de diesel, bajo el sistema de trueque o compra directa, exclusivamente de entidades y/o empresas estatales de petróleo extranjero y/o empresas o intermediarios privados, mediante los mecanismos establecidos por ley.

Decreto Supremo 23061 - 14 de febrero de 1992 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, YPFB, la compra directa de dos mil metros cúbicos (2.000 m3) de diesel oil de YPF Argentinos, de acuerdo a los precios

del mercado internacional, con destino a su comercialización en el mercado interno del país.

Decreto Supremo 23045 - 30 de enero de 1992 - Autoriza en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, YPFB, sin perjuicio de la aprobación legislativa que corresponda, el siguiente presupuesto adicional por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs 32.211.000.-), con recursos provenientes de la recuperación de saldos pendientes de pago por exportación de gas durante la gestión 1990 y que no fueron previstos en la ley 1231 de 7 de febrero de 1991.

Decreto Supremo 23006 - 06 de diciembre de 1991 - Aprueba la adjudicación de la licitación 2/88 del Fondo de Pensiones de afiliados a la Caja Petrolera, para la adjudicación de un predio urbano, efectuada por su Junta de Licitaciones, que decidió la compra de la casa calle Ingavi 958 de la ciudad de la Paz.

Decreto Supremo 22892 - 28 de agosto de 1991 - Autoriza al Ministerio de Energía e Hidrocarburos contratar los servicios de International Finance Corporation (I.F.C.), para la promoción y selección de posibles inversionistas privados, que tengan interés en invertir en la construcción del gasoducto y tomar a su cargo el transporte del gas natural entre las localidades de Río Grande y Puerto Suárez.

Decreto Supremo 22831 - 10 de junio de 1991 - Aprueba el proyecto de contrato de operación acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y las compañías Texaco Exploration Bolivia Subandina Inc., Mobil Boliviana de Petróleos Inc., Shell Exploradora y Productora de Bolivia B.V., y Bolivia Andina Petroleum Corporation, para la ejecución de trabajos de exploración y explotación petrolera en el bloque "Madidi", ubicado en las provincias Iturralde, Franz Tamayo, Larecaja, Nor y Sud Yungas del departamento de La Paz, y las provincias José Ballivián y Moxos del departamento del Beni.

Decreto Supremo 22755 - 20 de marzo de 1991 - Aprueba el proyecto de contrato de operación acordado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y las compañías Texaco Exploration Azero Inc. y Sun Oil Bolivia Limited, para la ejecución de trabajos de exploración y explotación petrolera en el bloque "Azero" ubicado en las provincias Cordillera y Vallegrande del departamento de Santa Cruz y las provincias Boeto, Jaime Mendoza, Luis Calvo, Hernando Siles, Sur Cinti y Azurduy del departamento de Chuquisaca.

Decreto Supremo 22754 - 19 de marzo de 1991 - Autoriza al Ministerio de Energía e Hidrocarburos contratar a la empresa estatal francesa SOFREGAZ para asesoramiento en la selección y compra de materiales así como servicios franceses, por cuenta del Gobierno boliviano, con destino a los proyectos referidos.

Decreto Supremo 22740 - 04 de marzo de 1991 - Aprueba las minutas de los dos Contratos de Operación acordados entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Compañía ESSO EXPLORATION BOLIVIA LIMITED, para la ejecución de trabajos de exploración y explotación petrolera en el Área Poopó Norte ubicada en las provincias Aroma, Loayza, Pacajes y Gualberto Villarroel del departamento de La Paz y Provincias Cercado, Carangas, Saucarí y Dalence del departamento de Oruro y Área Poopó Sur ubicada en las provincias Saucarí, Dalence, Poopó, Abaroa y Cabrera del departamento de Oruro.

Decreto Supremo 22731 - 14 de febrero de 1991 - Aprueba la minuta a ser firmada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con EUROCAN VENTURES (BOLIVIA) LIMITED, concernientes al contrato de operación petrolífera a ejecutarse por esta última sobre 957.000 hectáreas en el área Izozog, en las provincias Cordillera y Chiquitos, departamento de Santa Cruz.

Decreto Supremo 22714 - 25 de enero de 1991 - Autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad S.A., suscribir con las subejecutoras Empresa Luz y Fuerza Eléctrica S.A.M., ELFEC, Cooperativa Rural de Electrificación, CRE y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, YPFB, contratos individuales de transferencias de fondos de los recursos provenientes del préstamo BID 598/OC-BO, por los montos necesarios para la realización de los respectivos proyectos, según el alcance de obras incluido en el programa, objetivo del préstamo.

Decreto Supremo 22697 - 28 de diciembre de 1990 - Aclara que la forma de facturación establecida en el artículo 1º del decreto supremo 21979 de 5 de agosto de 1988 es también aplicable a la facturación que las empresas petroleras contratistas efectúan a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por concepto de intereses provenientes del pago extemporáneo de entregas de gas o petróleo: caso en que las referidas empresas también deben calcular el IVA por separado.

Decreto Supremo 22607 - 22 de septiembre de 1990 - Instruye a YPFB, realizar todas las actividades necesarias para garantizar el suministro de gas natural a las centrales planta termoeléctrica de Valle Hermoso y Sucre.

Decreto Supremo 22590 - 30 de agosto de 1990 - A partir de la fecha la Presidencia del Directorio de YPFB, será ejercida por el Ministro de Energía e Hidrocarburos.

Decreto Supremo 22573 - 13 de agosto de 1990 - Autoriza a la COMPAÑIA SOL PETROLEO S.A., subrogar y transferir el 40% de los derechos y obligaciones que tiene dentro del contrato de recuperación mejorada y operaciones petrolíferas suscrito el 10 de mayo de 1989, relativo al Bloque de Aguarañe ubicado en los departamentos de Tarija y Chuquisaca, en favor de la empresa SCEPTRE RESOURCES BOLIVIA LIMITED.

Decreto Supremo 22568 - 03 de agosto de 1990 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato de operación y recuperación mejorada, acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y las firmas Pluspetrol S.A. y Petróleo Técnica S.A., PETROTEC, la ejecución de operaciones petrolíferas y recuperación mejorada, para estos tipos de contratos, en el bloque Serranía del Candado, campos Bermejo, Toro, Barredero, Tigre y San Telmo, que constan de veintidós mil ochocientas hectáreas (22.800 Has.) ubicadas en la provincia Arce, departamento de Tarija y el pertinente contrato de transporte y compraventa de petróleo y gas natural, como resultado de la ejecución del contrato, con dieciséis (16) cláusulas.

Decreto Supremo 22566 - 02 de agosto de 1990 - Aprueba la minuta de contrato de operación acordada entre YPFB y Chevron International Limited que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para ese tipo de contratos, en

las áreas Bloque Caipipendi que consta de 1.020.000 hectáreas ubicadas en la Provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, H. Siles y Luis Calvo del departamento de Chuquisaca y O'Connor y Gran Chaco del departamento de Tarija.

Decreto Supremo 22483 - 27 de abril de 1990 - Aprueba la subrogación y transferencia de todos los derechos y obligaciones que tiene la Empresa Proveedora de Equipos y Materiales S.A. (PEMSA S.A.), en favor de la Empresa PEMS PETROLEOS S.A. constituyéndose juntamente con la Compañía Naviera Pérez Companc Sucursal Bolivia SACFIMFA, en responsables y obligados solidarios de Y.P.F.B. de los contratos de operación para recuperación mejorada y de transporte y compraventa de petróleo y gas natural.

Decreto Supremo 22448 - 28 de febrero de 1990 - Ratifica y homologa la suscripción del protocolo financiero, efectuada por el Ministro de Planeamiento y Coordinación, en nombre de la República de Bolivia, con la República de Francia el 25 de octubre de 1989, en la ciudad de París, para la instalación de redes de distribución de gas domiciliario e industrial en varias ciudades del país y estudios de proyectos de agua potable y alcantarillado de las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Decreto Supremo 22440 - 21 de febrero de 1990 - Autoriza al Embajador de Bolivia en Venezuela o indistintamente al Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Y.P.F.B. suscribir el correspondiente contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento CAF, hasta la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 7.500.000.-) destinados a cofinanciar el "Programa de desarrollo de los campos petrolíferos Víbora y Sirari y Apoyo institucional a YPFB".

Decreto Supremo 22414 - 17 de enero de 1990 - Autoriza al Embajador de la República de Bolivia en los Estados Unidos de América, suscribir en representación del Gobierno Boliviano el correspondiente contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por un préstamo hasta el monto de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 56.900.000.-), destinado a financiar el desarrollo de los campos petrolíferos Víbora y Sirari, ubicados en el departamento de Santa Cruz

Decreto Supremo 22364 - 16 de noviembre de 1989 - De acuerdo con la ley N° 981 de 7 de marzo de 1988 se restablece y reconoce la independencia libre disponibilidad de la regalía del 1% sobre la producción de hidrocarburos, en favor de los departamentos de Beni y Pando.

Decreto Supremo 22262 - 26 de julio de 1989 - Aprueba la minuta de contrato de operación acordada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con la COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. y PROVEEDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES S.A., para la recuperación mejorada de los campos de Caranda y Colpa, situados en las provincias Ichilo y Andrés Babián, departamento de Santa Cruz, con una extensión de veintidós mil ochocientos hectáreas (22.800 Has.) y emergente del mencionado contrato de operación a ser suscrito también por las mismas partes.

Decreto Supremo 22261 - 19 de julio de 1989 - Aprueba la minuta de contrato de operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Maxus Bolivia Inc., para la ejecución de trabajos de exploración y explotación petrolera en el área MAMORE-1, ubicada en las provincias Ñuflo de

Chávez, Santiesteban, Sara e Ichilo, departamento de Santa Cruz y Carrasco, departamento de Cochabamba.

Decreto Supremo 22256 - 19 de julio de 1989 - Aprueba en todo su tenor las dieciséis cláusulas de la minuta de contrato que YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS y SOL PETROLEO S.A. acordaron para el transporte y compraventa de petróleo producido en ejecución de las operaciones de recuperación mejorada efectuadas por la empresa contratista, emergentes del contrato de recuperación mejorada y operaciones petrolíferas suscrito con la entidad petrolera estatal, aprobado por decreto supremo 22153 de 14 de marzo de 1989.

Decreto Supremo 22237 - 30 de junio de 1989 - Incrementa hasta sesenta y cinco por ciento (65%), a partir de la fecha las transferencias de recursos que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos efectúa en favor del Tesoro General de la Nación, por la venta de hidrocarburos en el mercado interno.

Decreto Supremo 22221 - 09 de junio de 1989 - Autoriza a Canadian Occidental International Ltd., subrogar y transferir en favor de Canadian Oxy (Boliviana) Ltd., todos sus derechos y obligaciones de sus contratos de operación, contratos de transporte así como compraventa de gas y petróleo y convenios de pago, suscritos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 22220 - 09 de junio de 1989 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, prorrogar la vigencia del contrato número 49/87 suscrito con Bartos y Cía, a fin que prosigan los trabajos de construcción de caminos y planchadas bajo los mismos términos, condiciones y precios unitarios convenidos en ese documento, ampliación que debe ser acordada hasta el 15 de junio de 1989 o hasta que concluya el procesamiento de la licitación que actualmente se tramita por intermedio de la agencia calificadoradora OSP/PNUD, de acuerdo con el decreto supremo 21660, cualquiera de las dos fechas que ocurra primero.

Decreto Supremo 22219 - 05 de junio de 1989 - Autoriza la formación de la Sociedad de Economía Mixta que girará bajo la razón social Empresa Distribuidora de Gas Sucre Sociedad Anónima Mixta (EMDIGAS S.A.M.), la misma que estará conformada por la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la Empresa Constructora Constructa

Decreto Supremo 22153 - 14 de marzo de 1989 - Aprueba en todo su tenor, en sus treinta y tres cláusulas, dos capítulos y nueve anexos, la minuta de contrato de operación, recuperación mejorada y operación petrolífera acordada por YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS con SOL PETROLEO S.A., estipulando la ejecución de operaciones petrolíferas en áreas dentro de la zona de Aguarague, Departamentos de Chuquisaca y Tarija y los campos de Sanandita, Caigua, Camatindi y Buena Vista, de estricta conformidad con los preceptos de la Ley General de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 22132 - 15 de febrero de 1989 - Homologa en todos sus términos y condiciones los dos convenios suscritos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con PROCESS OPERATORS INTERNATIONAL INC., en 16 de septiembre y 14 de diciembre de 1987, para entrenamiento del personal técnico

superior de su refinería de Cochabamba y asistencia técnica a esta planta así como a la refinería de Santa Cruz, por noventa y seis mil quinientos dieciséis 66/100 dólares americanos (\$us. 96.516.66) y trescientos veinticuatro mil seiscientos 00/100 dólares americanos (\$us. 324.600.00) totalizando ambos la suma de cuatrocientos veintiún mil ciento dieciséis 66/100 dólares americanos (421116.66).

Decreto Supremo 22129 - 15 de febrero de 1989 - Las importaciones relativas y a las adjudicaciones efectuadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con anterioridad al 17 de agosto de 1988 por licitaciones o invitaciones públicas o directas convocadas por dicha empresa estatal o sus agencias de compras, se regirán por las normas legales vigentes con anterioridad a la dictación del decreto supremo 21979 de 5 de agosto de 1988.

Decreto Supremo 22044 - 05 de octubre de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de la Empresa Boliviana de Comercio Ltda. (EBCO LTDA.) representante de Alfredo Evangelista y Cía SACI y C. de la Argentina, para provisión de seis (6) tanques atmosféricos de techo cónico para almacenamiento de petróleo crudo y mezclas de petróleo crudo y condensado, incluyendo agitadores, medidores de nivel, instrumentos y otros accesorios.

Decreto Supremo 22027 - 19 de septiembre de 1988 - Aprueba en favor de la compañía Servicios Aéreos Generales Helimar S.R.L, para la contratación de servicios de helicópteros para apoyos de trabajos sísmicos de la brigada portátil N° 2 de la Gerencia de Exploración.

Decreto Supremo 22026 - 19 de septiembre de 1988 - Autorizando la compra directa de periféricos marca WANG.

Decreto Supremo 22017 - 19 de septiembre de 1988 - Aprueba la adjudicación de la provisión de los ascensores marca Schlindler, incluido su montaje e instalación en la oficina central de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en la ciudad de La Paz y el desmontaje previo de dos ascensores usados, con plazo de entrega y ejecución, acordada.

Decreto Supremo 22001 - 06 de septiembre de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de Tecmin Dávila Ltda., representante de Industrias Químicas Altos Explosivos de Seguridad S.A.I.C. de la República Argentina, en su alternativa "B", por la provisión de 100.000 libras de explosivo sísmico Sismigel Inkael 10.

Decreto Supremo 21984 - 08 de agosto de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de Panamerican Oil Services Ltda., representante de Ardco Industries Inc., Estados Unidos de América, para la provisión de dos (2) vehículos Buggys marca Ardco.

Decreto Supremo 21981 - 05 de agosto de 1988 - Autoriza a Canadian Superior Oil Ltd., subrogar y transferir en favor de Tesoro Bolivia Petroleum y Zapata Exploration Company, todos sus derechos y obligaciones del contrato de operación suscrito con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, teniendo en cuenta también que YPFB ha manifestado su consentimiento, como contratante.

Decreto Supremo 21980 - 05 de agosto de 1988 - Aprueba las minutas de contratos de operación acordadas entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por una parte y de otra Occidental Boliviana Inc. y de Canadian Occidental Internacional Ltd., estipulando la ejecución de operaciones petrolíferas

en áreas ubicadas respectivamente en los departamentos de La Paz y Pando así como Chuquisaca y Tarija.

Decreto Supremo 21979 - 05 de agosto de 1988 - Las empresas contratistas de operaciones petrolíferas emitirán, por sus entregas de petróleo o gas a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, facturas con inclusión del impuesto al valor agregado IVA, que será aplicado sobre los precios fijados de acuerdo a los contratos. El IVA será calculado en las facturas por separado.

Decreto Supremo 21974 - 22 de julio de 1988 - Homologa la resolución ministerial 35/88 de 29 de marzo de 1988, pronunciada por el Ministerio de Energía e Hidrocarburos, facultándose en lo sucesivo a dicho Ministerio fijar el precio de los hidrocarburos en todo el territorio nacional, mediante resoluciones ministeriales.

Decreto Supremo 21970 - 12 de julio de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de la empresa Construcciones y Procesos Petroleros Ltda. (Conpropet), para la construcción de un oleoducto con una extensión aproximada de 118 kilómetros entre los campos productores de petróleo Yapacaní - Humberto Suárez Roca - Caranda y dos estaciones de bombeo en los campos Yapacaní y Humberto Suárez Roca.

Decreto Supremo 21968 - 05 de julio de 1988 - Aprueba en todos sus términos y condiciones los convenios de 12 y 15 de mayo de 1988 suscritos por autoridades del Gobierno Nacional y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos respectivamente con las empresas contratistas de operación Occidental Boliviana Inc. y Canadian Occidental International Ltda., así como Tesoro Bolivia Petroleum Company, sobre pagos a estas últimas por compras de gas natural y petróleo.

Decreto Supremo 21962 - 30 de junio de 1988 - Aprueba la adjudicación de la provisión de material de perforación y terminación de pozos petrolíferos, en favor de: INTERGAS LTDA., OIL INDUSTRY SUPPLY AND SERVICE COMPANY S.A. (OISSCO), BOLIVIAN OIL & GAS SERVICES S.R.L. (BOLLOIL) y EQUIPO PETROLERO LIMITADA (EQUIPETROL).

Decreto Supremo 21959 - 17 de junio de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de Proveedora de Equipos y Materiales S.A. (PEMSA), representante de Argo International Corporation para la provisión de repuestos para caseta de control.

Decreto Supremo 21938 - 13 de mayo de 1988 - A partir de la fecha, el Presidente del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos asumirá las funciones de Presidente Ejecutivo de la empresa, y su representación legal.

Decreto Supremo 21931 - 03 de mayo de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de Baroid Sales Export Corporation (Bolivia) para Servicios Técnicos de Lodos y provisión de Materiales para Lodos.

Decreto Supremo 21925 - 22 de abril de 1988 - Aprueba la adjudicación para la fabricación de cuatrocientos noventa y cinco mil (495.000) envases de hojalata para aceites lubricantes, con cuatro litros de capacidad cada uno, en favor de la FABRICA BOLIVIANA DE ENVASES S.A., puestos almacén de la refinería Gualberto Villarroel en Cochabamba.

Decreto Supremo 21921 - 19 de abril de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de Schlumberger S.A. por y en favor de Go International Sur América S.A. para la ejecución de servicios de registros eléctricos y servicios especiales en pozos entubados y sin entubar.

Decreto Supremo 21918 - 13 de abril de 1988 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, efectuar licitaciones públicas internacionales o invitaciones directas para suministro de materiales y equipos así como la contratación de obras, servicios y consultorías destinados a la ampliación de plantas de los proyectos Vuelta Grande y San Roque.

Decreto Supremo 21893 - 08 de marzo de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de la Compañía Comercial Industrial CIBO S.A., representante de Koehring Cranes & Excavators de Estados Unidos de Norteamérica, para la provisión de una motogrua de 36.000 libras de capacidad.

Decreto Supremo 21892 - 08 de marzo de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de Boliviana Mercantil Sabia S.R.L. representante de Siderca S.A.I.C., República Argentina, para la provisión de cañería de línea.

Decreto Supremo 21891 - 08 de marzo de 1988 - Aprueba la adjudicación para la provisión de "Repuestos para preventor de arriete NL Shaffer Mod "SL" 13.5/8" - 10.000 PSI y para "válvula preventora de reventones Hydril Tipo "X" 13.5/8" - 10.000 PSI", en favor de las firmas SAAVCO INTERNATIONAL representada por la empresa DELARROCHA ASOCIADOS S.R.L. y HYDRIL COMPANY representada por la empresa CATCO LTDA..

Decreto Supremo 21885 - 26 de febrero de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de la Chicago Bridge & Iron Company Ltd. representada por la Compañía de Servicios Técnicos y Comerciales Ltda. Santa Cruz - Bolivia para la provisión de materiales y accesorios, construcción de bases, soldadura y montaje de un tanque de 5.000 barriles.

Decreto Supremo 21878 - 18 de febrero de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor del Complejo Industrial Cochabamba Cindus Ltda., para la provisión de cuatro (4) tanques horizontales a presión para envasar gas licuado de petróleo.

Decreto Supremo 21877 - 18 de febrero de 1988 - Aprueba la adjudicación efectuada en favor de DELARROCHA ASOCIADOS S.R.L., representante de SAAVCO Internacional Inc. Houston, Texas, para la provisión de tablero de distribución de combustible.

Decreto Supremo 21853 - 11 de enero de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de Boliviana Mercantil "Sabia" S.R.L. en representación de Siderca S.A.I.C. de la Argentina para la provisión de cañería de línea.

Decreto Supremo 21850 - 11 de enero de 1988 - Aprueba la adjudicación efectuada en favor de Instrumentos y Controles Industriales I.C.I. Ltda. en representación de Coulds Pumps Company de los Estados Unidos de Norteamérica.

Decreto Supremo 21849 - 11 de enero de 1988 - Aprueba la adjudicación de la provisión de repuestos para motores "Caterpillar", en favor de MATREQ S.A..

Decreto Supremo 21848 - 11 de enero de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de la Compañía Sanjinés Ltda. representante de Detonantes Nacionales S.A., DENASA de Chile, para la provisión de cordón detonante sísmico.

Decreto Supremo 21839 - 31 de diciembre de 1987 - Aprueba la adjudicación en favor del Complejo Industrial Cochabamba (CINDUS LTDA.), para la provisión de doce tanques horizontales de gas licuado de petróleo.

Decreto Supremo 21838 - 31 de diciembre de 1987 - Aprueba la adjudicación en favor de Representaciones Generales Ltda., representante de C.A. Conduven, para la provisión de 423.50 toneladas métricas de cañería de línea.

Decreto Supremo 21836 - 31 de diciembre de 1987 - Aprueba la adjudicación de la provisión de tubería de producción.

Decreto Supremo 21834 - 31 de diciembre de 1987 - Aprueba la adjudicación: a) en favor de OISSCO, representante de Waukesha Engine División, para la provisión de dos unidades de motores completos, y b) en favor de I.C.I. LTDA, representante de Goulida Puma Inc. Gaso División, para la provisión de una unidad de bombeo.

Decreto Supremo 21833 - 31 de diciembre de 1987 - Aprueba la adjudicación para mantenimiento de oleoductos del distrito norte por el plazo de dos años, en favor de las siguientes empresas: Servicios Petroleros Bolivianos Ltda., el Grupo I de Oleoductos, en favor de Construcciones y Procesos Petroleros Ltda., el Grupo II, y en favor de Ingeniería y Servicios Técnicos Ltda., el Grupo III.

Decreto Supremo 21832 - 31 de diciembre de 1987 - Aprueba la adjudicación en favor de Machinery & Auto Service representante de O' Brien Machinery Co. para la provisión de dos Grupos Electrógenos y en favor de OISSCO representante de Waukesha Engine División, la provisión de un grupo electrógeno.

Decreto Supremo 21831 - 31 de diciembre de 1987 - Aprueba la adjudicación efectuada, en favor de COMSERTEC HUGHES S.A. para la provision de 1.800 bolsas de 100 libras cada una, de Silica Fluor, y en favor de INTERGAS LTDA., la provisión de 4.000 bolsas de 50 kilogramos cada una, de cemento petrolero clase "A"; 4.700 bolsas de 50 kilogramos cada una de cemento petrolero clase "G", 350 bolsas de 50 libras cada una de soda cáustica : 100 bolsas de 60 libras cada una de lignito crómico por: 100 sacos de 50 libras cada uno de lignosulfato ferro crómico y 5.800 sacos de 100 libras cada uno de bentonita para la compañía INTERGAS.

Decreto Supremo 21830 - 31 de diciembre de 1987 - Autoriza la formación de una sociedad de economía mixta, como persona de derecho privado, bajo la denominación de EMPRESA DE SERVICIOS DE GAS SANTA CRUZ S.A.M. (SERGAS S.A.M.) entre la Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra, Cámara Departamental de Industria y Comercio de Santa Cruz e inversionistas particulares, con duración de 99 años y domicilio en la mencionada ciudad, teniendo como fines la instalación, operación, distribución y comercialización de redes de gas natural a domicilio en Santa Cruz de la Sierra.

Decreto Supremo 21819 - 30 de diciembre de 1987 - Aprueba la adjudicación e en favor de MULTITEC LTDA. representante de Ethyl Corporation, EE.UU., para la provisión de 216.6 toneladas métricas de compuestos antidetonante TEL-CB y 40,2 toneladas métricas de compuesto antidetonante TEL-B aviation mix

Decreto Supremo 21797 - 15 de diciembre de 1987 - Aprueba la adjudicación en favor de la firma TOYOTA BOLIVIANA LTDA. para la provisión de nueve (9) unidades a la Caja Petrolera de Seguro Social.

Decreto Supremo 21782 - 03 de diciembre de 1987 - Aprueban las adjudicaciones para la provisión de material petrolero, de acuerdo al siguiente detalle: PAQUETE N° 1, GRUPO XVI (VALVULAS Y ACCESORIOS), PAQUETE N° 1, GRUPO 11 (PRODUCTOS DE GOMA), PAQUETE N° 3 GRUPO IX (CONEXIONES Y ACCESORIOS), PAQUETE N° 4 GRUPO XXIV (Cemento Petróleo),

Decreto Supremo 21765 - 17 de noviembre de 1987 - Aprueba la adjudicación en favor de Boliviana Mercantil "Sabia S.R.L.", representante de Comatter S.A., para la provisión de 50.505 mts. de cañería de línea de 6.5/8" O.D., 0.250: W.T., API STD 5LX-42 ERW, con peso aproximado de 1.280 toneladas métricas.

Decreto Supremo 21732 - 07 de octubre de 1987 - Aprueba la adjudicación para construcción del gasoducto y poliducto Villamontes - Tarija, en favor del Consorcio Serpetbol-Bolser-Grupo IST-Olmedo y Tecbol Asociados.

Decreto Supremo 21730 - 05 de octubre de 1987 - Aprueba la adjudicación en favor de la firma PEMSA, representante de Peabody Tec-Tank de Estados Unidos de Norteamérica, para la provisión de 16 tanques abulonados de acero

Decreto Supremo 21728 - 05 de octubre de 1987 - Aprueba la adjudicación para la provisión de cañería de línea en favor de Confab Industrial, representada por la firma Intergas.

Decreto Supremo 21721 - 05 de octubre de 1987 - Aprueba la adjudicación de la provisión de productos para lodo de emulsión inversa, en favor de Baroid Sales Export Corp. (Bolivia), pozo Toro x 40.-

Decreto Supremo 21720 - 29 de septiembre de 1987 - Aprueba la adjudicación de la provisión de lodos para perforación baritina, en favor de Baroid Sales Export Corp. (Bolivia) pozo Toro x 40.

Decreto Supremo 21710 - 23 de septiembre de 1987 - Se fija a partir de la fecha precio único preferencial de treinta centavos de boliviano (Bs 0.30) por litro de gas oil que adquieran en las plantas de almacenaje de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos todas las cooperativas de servicio eléctrico que hubieran cumplido debidamente los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Electricidad y obtenido el correspondiente certificado que acredite los volúmenes mensuales de gas oil que necesitan para generar energía eléctrica.

Decreto Supremo 21709 - 23 de septiembre de 1987 - Aprueba las adjudicaciones en favor de las empresas Construcciones y Procesos Petroleros Ltda. para mantenimiento de oleoductos en el distrito Oriente, y Crespo & Crespo Ltda. para mantenimiento de oleoductos en el distrito Sur.

Decreto Supremo 21701 - 22 de septiembre de 1987 - Aprueba para YPFB la adjudicación en favor de las firmas Toyota Boliviana Ltda., en los ítems 1, 3 y 4 para la provisión de 111 vehículos livianos de doble tracción.

Decreto Supremo 21680 – 25 de agosto de 1987 – Aprueba la adjudicación en favor de Intergas Ltda. para inspección del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba.

Decreto Supremo 21677 – 18 de agosto de 1987 – Aprueba la adjudicación en favor de Universal Oil Products Inc., representada por Petro Industries Ltda., para la provisión de 28.925 libras de catalizador Platforming UOP tipo R-62.

Decreto Supremo 21667 – 25 de julio de 1987 – Declara zona militar todas las áreas donde se encuentran las instalaciones y se efectúan las actividades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y de las empresas privadas contratistas, productoras y distribuidoras de hidrocarburos.

Decreto Supremo 21635 – 23 de junio de 1987 – Aprueba la adjudicación para servicios de cementación, estimulación y pruebas de formación en pozos petrolíferos, en favor de Halliburton Company Branch, Dowel Schlumberger y Comsertec-Hughes S.A.

Decreto Supremo 21599 – 11 de mayo de 1987 – Aprueba las adquisiciones: Paquete 2, Grupo XV, trépanos y boquillas.

Decreto Supremo 21598 – 11 de mayo de 1987 – Aprueba las adquisiciones: Paquete N° 2, Grupo I (Material tubular), Paquete N° 2, Grupo X (Tanques de Almacenamiento), Grupo XXI (Edificios Metálicos de Acero Estructural), Paquete N° 3, Grupo XIX (Equipos contra incendio), Paquete N° 3 y 4, Grupos XX y XX-A (Carpas y Casillas Portátiles), Paquetes Nos 1 y 4, Grupos XIV y XIV-A (Vehículos), Paquete N° 1, Grupo 8 (Cabezales manifold de control y arolitos de surgencia), Paquete N° 3, Grupo XXIII (Garrafas de 10 kg. para gas licuado).

Decreto Supremo 21586 – 28 de abril de 1987 – Aprueba la adjudicación en favor de Soconord S.A., representada por Fomento Mercantil Boliviano S.R.L., para la provisión de 77 millas de cañería de 4.5 ERW, API 5LX-42.-- 0.219" W.T. y 12 millas de cañería de 4.5", ERW, API 5LX-42, 0.250 W.T.

Decreto Supremo 21543 – 04 de marzo de 1987 – Aprueba para servicios especiales en pozos entubados y sin entubar en favor de Schlumberger Surencó.

Decreto Supremo 21500 – 30 de diciembre de 1986 – Aprueba la reconducción al 30 de septiembre de 1986 de los contratos de servicios petroleros 23/84 y 24/84 suscritos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con DOWELL SCHLUMBERGER y HALLIBURTON.

Decreto Supremo 21488 – 22 de diciembre de 1986 – Autoriza a la empresa Bolivian Sun Oil Company concluir operaciones petrolíferas en los bloques VI, I y X, comprometidas mediante contratos de operación suscritos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 21482 – 19 de diciembre de 1986 – Aprueba la adquisición de tres unidades de tractores.

Decreto Supremo 21471 – 10 de diciembre de 1986 – Aprueba la adjudicación para construcción del Gasoducto Tarija – El Puente, en favor de Bolinter-Serpethol Asociadas.

Decreto Supremo 21462 - 03 de diciembre de 1986 - Autoriza al Ministerio de Finanzas para que en nombre de la República de Bolivia suscriba con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos un Convenio de Préstamo Subsidiario: por el cual dicha empresa pública asumirá los derechos y obligaciones del Convenio de Crédito N° 1719-B0 que firmó la República de Bolivia con la Asociación Internacional de Fomento, por el equivalente de doce millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG), con destino a la prosecución del Proyecto de Explotación del Campo "Vuelta Grande"

Decreto Supremo 21411 - 01 de octubre de 1986 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, comprar por cuenta del Estado directamente de la proveedora del plan alimentario del citado país, "Abastecedora las Seis Marías S.A." cajas raciones alimenticias denominadas PAN.

Decreto Supremo 21409 - 26 de septiembre de 1986 - Aprueba la adjudicación de la licitación internacional pública 121/83 concerniente a la construcción del gasoducto entre la planta de Río Grande ubicado en Santa Cruz y Huayñacota situada en Cochabamba, efectuada por la Junta de Licitaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en favor de la asociación accidental PROTEXA S.A. de C.V. e INTERPIPE.

Decreto Supremo 21389 - 10 de septiembre de 1986 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, proseguir con la adquisición de materiales, equipos e insumos petroleros y otros de fabricación argentina, hasta un monto de 25 millones de dólares americanos, en base a la documentación reunida bajo la vigencia del decreto supremo 20865 de 23 de enero de 1985.

Decreto Supremo 21318 - 3 de julio de 1986 - Aprueba la adjudicación de servicios de perforación y terminación de pozos petrolíferos de la licitación pública internacional 83/83 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, correspondiente a los equipos BID-3 y BID-4, efectuada por su Junta de Licitaciones en favor de BOLIFOR SOCIEDAD ANONIMA.

Decreto Supremo 21293 - 2 de junio de 1986 - Aprueba la nueva convocatoria que ha efectuado Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para la construcción del gasoducto al Altiplano, correspondiente a la licitación pública internacional 121/83, en base al pliego de especificaciones reformulado al efecto.

Decreto Supremo 21289 - 30 de mayo de 1986 - Homologa el acuerdo firmado por la Comisión Interministerial nombrada por el Consejo Nacional de Estabilización y Reactivación Económica con la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia y Sindicatos Petroleros del país y se aprueba la Resolución de Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos N° 56/86 de fecha 13 de mayo de 1986.

Decreto Supremo 21278 - 23 de mayo de 1986 - Autoriza a CORDECH y Y.P.F.B. gestionar financiamiento con créditos circunstanciales o donaciones de gobiernos amigos para la implementación de la primera etapa del programa de distribución domiciliaria de gas natural en la ciudad de Sucre.

Decreto Supremo 21246 - 25 de abril de 1986 - Aprueba las adjudicaciones efectuadas por la Junta de Licitación de Obras de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en 19 de febrero de 1986, de los ítems uno al tres de la licitación de seguros 69/85 de la entidad petrolera en favor de la COMPAÑIA

BOLIVIANA DE SEGUROS S.A., y los ítems cuatro al catorce a la COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SANTA CRUZ S.A. Y UNION INSURANCE S.A. en coaseguro, debiendo las firmas adjudicatarias emitir las respectivas pólizas de seguros con sus correspondientes endosos, de conformidad con los términos y condiciones del pliego de especificaciones, addenda número 1 y los detalles de bienes asegurados, que formarán parte indivisible de tales pólizas.

Decreto Supremo 21230 - 18 de abril de 1986 - Aprueba la adjudicación de servicios de consultoría para diseño de un Proyecto Modelo de Optimización Económica de las Inversiones en la producción, recolección, adecuación y transporte de gas natural e hidrocarburos líquidos en Bolivia, en favor de INTERNATIONAL PETROLEUM ENGINEERING CONSULTANTS LIMITED (IPEC) de Inglaterra.

Decreto Supremo 21202 - 02 de abril de 1986 - Autoriza excepcionalmente y por emergencia al Gerente de Operaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con base en Santa Cruz, proceder a la compra directa de artículos de primera necesidad mediante cotizaciones que se obtengan en la localidad de Yacuiba con destino al aprovisionamiento de la pulpería del distrito del Camiri.

Decreto Supremo 21167 - 07 de enero de 1986 - Aprueba en todas sus cláusulas los convenios suscritos por los señores Ministros de Planeamiento y Coordinación, Finanzas, Energía e Hidrocarburos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las empresas contratistas Tesoro Bolivia Petroleum Corporation, de fecha 18 de diciembre de 1985 y Occidental Boliviana Inc. Canadian Occidental Ltda. de fecha 20 de diciembre de 1985, relativos al establecimiento de nuevas condiciones de trabajo e inversión de las contratistas para el desarrollo y prospección de nuevas áreas, así como para la cancelación de deudas pendientes por transferencias de hidrocarburos a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para satisfacer el consumo interno del país.

Decreto Supremo 21149 - 18 de diciembre de 1985 - Aprueba la adjudicación en favor de PEMSA LTDA., en REPRESENTACION DE TUBACERO S.A. de México, para la provisión de 20.032 T.M. de cañería de 10.750" API-5LX-52, 1591 T.M. de cañería de 6.625" API-5LX-42, 137 T.M. de cañería de 4.5" API 5LX 42; 57 T.M. de cañería de 14.00", API STD Gra. A; 64 T.M. de cañería de 3.5", API-5LX-42 y 31 T.M. de cañería de 2.375", API 5LX-42 y un plazo de entrega de 150 a 230 días, en Puerto de Tampico-México, con destino a la instalación del Gasoducto al Altiplano.

Decreto Supremo 21131 - 16 de noviembre de 1985 - Autorizar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el pago a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por la provisión de Jet-Fuel A-1 con cargo a la partida N° 325 "Lubricantes y Combustibles".

Decreto Supremo 21099 - 26 de octubre de 1985 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, efectuar las licitaciones de Adquisición y Contratación por analogía del Art. 3° de la Ley de Adquisiciones para el Sector Público, entre tanto se constituyan las Empresas Subsidiarias que establece el citado Decreto Supremo N° 21060: procediéndose de acuerdo al presupuesto presentado y aprobado por CONEPLAN; por el período de septiembre a diciembre de 1985.

Decreto Supremo 21097 - 19 de octubre de 1985 - Dispone la renegociación

del Contrato de Operación suscrito por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con las compañías Bolivia Andina Petroleum Corporation y Shell Exploradora y Productora en Bolivia.

Decreto Supremo 21085 - 28 de septiembre de 1985 - Las adquisiciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y de sus empresas subsidiarias se harán de conformidad a la Ley de Adquisiciones del Sector Público 15223 de 30 de diciembre de 1977 y la Ley de Contrataciones de Obras y Servicios, 15192 de 15 de diciembre de 1977.

Decreto Supremo 21067 - 28 de septiembre de 1985 - Declara bajo la protección y vigilancia militar, mientras dure la actual situación de emergencia, a todos los bienes e instalaciones y servicios pertinentes a Y.P.F.B., ENDE, ENFE, ENTA, ENTEL, SENAC y AASANA, con el objeto de prevenir actos de sabotaje y atentados que afecten la seguridad de las instalaciones de servicio público y del desarrollo y la producción del país.

Decreto Supremo 20976 - 01 de agosto de 1985 - Autoriza al Banco Central de Bolivia conceder un crédito en moneda nacional, en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para honrar obligaciones por pago a contratistas, servicios, contratados, fletes y compras de insumos.

Decreto Supremo 20962 - 26 de julio de 1985 - Autoriza extraordinariamente por su carácter imprescindible e impostergable a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), a pagar en moneda contra los recursos provenientes del 30% de las liquidaciones por exportación de hidrocarburos. Las operaciones autorizadas sólo podrán referirse a las áreas de exploración, explotación, refinación y transporte de hidrocarburos.

Decreto Supremo 20959 - 26 de julio de 1985 - Faculta al Ministerio de Energía e Hidrocarburos elevar el precio de los derivados de hidrocarburos, dentro del término de 120 días a partir de la fecha, hasta alcanzar el equivalente de cuarenta y cinco centavos de dólar americano (45 ctvo us) por litro compuesto.

Decreto Supremo 20785 - del 9 de mayo de 1985 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, conceder mensualmente 1.000 litros de gasolina, en favor del Hospital "SAN PEDRO CLAVER" de la ciudad de Sucre, en calidad de donación.

Decreto Supremo 20718 - 8 de febrero de 1985 - Autoriza y dispone que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos entregue mensualmente, al Hospicio "25 de Mayo", con sede en la capital Sucre, en calidad de donación 600 kilogramos de gas licuado.

Decreto Supremo 20686 - 25 de enero de 1985 - Aprueba en todas sus cláusulas los convenios de pago suscritos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con Occidental Boliviana Inc.- Canadian Occidental Internal Ltd., el 16 de noviembre de 1984 y con Tesoro Bolivia el 7 de diciembre de 1984, ambos aprobados y refrendados por los Ministerios de Energía e Hidrocarburos y Finanzas.

Decreto Supremo 20685 - 23 de enero de 1985 - Autoriza a YPFB, por esta vez, adquirir en forma directa de empresas fabricantes de la Argentina, por invitación pública, materiales e insumos petroleros, equipos, vehículos

pesados petroleros, cisternas, cañerías para poliductos, gasoductos, entubación de pozos y otros, tanques de acero para almacenajes, camiones para transporte de garrafas y otros materiales de fabricación argentina, de acuerdo a normas y especificaciones técnicas internacionales, con objeto que la empresa estatal del petróleo pueda disponer de suministros para sus operaciones de explotación, industrialización, distribución y proyectos prioritarios.

Decreto Supremo 20626 - 22 de noviembre de 1984 - Las personas que denuncien el contrabando de hidrocarburos, minerales, artículos de consumo y de bienes, se beneficiarán con el 50% de la mercadería y productos que se decomisen.

Decreto Supremo 20607 - 22 de noviembre de 1984 - Aprueba la nueva escala de precios derivados de hidrocarburos para todo el país.

Decreto Supremo 20569 - 31 de octubre de 1984 - Aprueba la adjudicación YPFB, para servicios de Consultoría, para la instalación de una Planta de Conversión de Gas Natural de Hidrocarburos Líquidos, en favor de Fluor Continental Limited.

Decreto Supremo 20563 - 23 de octubre de 1984 - Autorizar a Y.P.F.B. conceder mensualmente 900 kilos de gas licuado, al Hospital "San Pedro Cláver" de la ciudad de Sucre.

Decreto Supremo 20477 - 12 de septiembre de 1984 - Los pagos por concepto de regalías petroleras y mineras efectuadas con posterioridad al 16-VIII-84 se efectuarán al tipo de cambio del área complementaria.

Decreto Supremo 20476 - 12 de septiembre de 1984 - A partir de la fecha las regalías petroleras y mineras correspondiente a las Corporaciones Regionales de Desarrollo serán pagadas en dólares americanos.

Decreto Supremo 20439 - 27 de agosto de 1984 - A partir de la fecha se inicia en acción coordinada entre el Min. de Energía e Hidrocarburos, Y.P.F.B. y otros para la prevención, control fiscal y represión del tráfico ilegal y contrabando de hidrocarburos y sus derivados.

Decreto Supremo 20436 - 24 de agosto de 1984 - Declara prioridad nacional la atención de los requerimientos de divisas de Y.P.F.B. para la exploración y explotación nacional de sus campos petrolíferos, a fin de incrementar la producción, asegurando el abastecimiento y las reservas.

Decreto Supremo 20437 - 24 de agosto de 1984 - Autoriza a Y.P.F.B., adquirir cuatro aeronaves.

Decreto Supremo 20403 - 10 de agosto de 1984 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por una parte y Phillips Petroleum Boliviana, Pennzoil Bolivia S.A. y Victory Oil Holdings N.V., por la otra, que consta de siete cláusulas, para la terminación del contrato de Operación suscrito entre ambas partes.

Decreto Supremo 20377 - 02 de agosto de 1984 - Aprueba en todas sus estipulaciones y partes el convenio suscrito por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en 20 de julio de 1984, en favor de Occidental Boliviana Inc.

y Canadian Occidental International Ltda., sobre el pago de su obligación por compra de gas natural y petróleo liquidadas al 31 de diciembre de 1983.

Decreto Supremo 20376 - 02 de agosto de 1984 - Aprueba en todas sus estipulaciones y partes, el convenio suscrito por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en 20 de julio de 1984, en favor de Tesoro Bolivia Petroleum Company, sobre pago de su obligación por compras de gas natural y petróleo liquidadas al 31 de marzo de 1984.

Decreto Supremo 20368 - 25 de julio de 1984 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos efectuar mediante licitación pública la adquisición de vehículos exclusivos para sus labores de exploración, industrialización y comercialización de sus productos, al amparo de su Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones aprobado por Decreto Ley N° 10857 de 20 de julio de 1979, cuyas demandas no pueden ser satisfechas por la Empresa Nacional Automotriz (ENAUTO) ni propuestas en las ofertas de esta empresa.

Decreto Supremo 20324 - 03 de julio de 1984 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por esta vez, a efectuar adquisiciones directas por invitación pública a todas las empresas fabricantes de Argentina de materiales e insumos petroleros, equipos, vehículos pesados petroleros, cisternas, cañerías para poliductos, gasoductos, entubación de pozos y otros, camionetas, tanques de acero para almacenajes, camiones para transporte de garrafas y otros materiales de fabricación argentina de acuerdo a normas, especificaciones y precios internacionales, con el objetivo de que la Empresa Estatal del Petróleo pueda disponer del suministro adecuado para sus operaciones, explotación, distribución y proyectos prioritarios que se requieren con urgencia.

Decreto Supremo 20269 - 05 de junio de 1984 - Aprueba la adjudicación para servicios de Consultoría sobre Evaluación, Cuantificación y Certificación de Reservas de Gas de los Campos Vuelta Grande, Naranjillos y San Roque (Grupo II), en favor de H.K. van Poollen Associates, Inc. por el precio neto, libre de impuestos.

Decreto Supremo 20238 - 09 de mayo de 1984 - Autorizar el despacho aduanero de 100 piezas de lámparas de iluminación a Y.P.F.B

Decreto Supremo 20234 - 09 de mayo de 1984 - Modifica el artículo 40 Capítulo II del Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 20197 - 18 de abril de 1984 - Apruebe el impuesto adicional del 15% sobre el consumo de carburantes y el 15% temporal sobre el valor neto de las exportaciones del gas y petróleo, excluyendo las regalías departamentales del 11% y el impuesto nacional del 19%, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos deberá abonar en una cuenta especial el monto de los referidos impuestos.

Decreto Supremo 20175 - 12 de abril de 1984 - Aprueba la nueva escala de precios de derivados de hidrocarburos, para todo el país, que figura en el Anexo 1, excepto en las localidades referidas en el Anexo 2.

ANEXO I Lista de Precios de Venta de Hidrocarburos en el Mercado Interno Boliviano.

ANEXO II Lista de Precios de Venta de Hidrocarburos en regiones fronterizas del país.

Decreto Supremo 20119 - 28 de marzo de 1984 - Aprueba la Minuta de contrato entre YPFB, Bolivia Andina Petroleum y Shell Exploradora Bolivia B.V., en sus 11 cláusulas.

Decreto Supremo 20111 - 27 de marzo de 1984 - Repone el D.S 17132 determina la distribución porcentual del impuesto del 12.5% sobre la venta de gasolina automotriz y gasolina blanca, con inclusión de diesel oil.

Decreto Supremo 20093 - 23 de marzo de 1984 - Declara de interés nacional el desarrollo y fortalecimiento de la industria petrolera del país, debiendo el Estado, en base al actual régimen cambiario a través de la Comisión de Política Cambiaria asignar hasta el 58% de los ingresos netos liquidados por concepto de exportación de hidrocarburos en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de conformidad a los planes de coyuntura y al Plan de Rehabilitación y Desarrollo. Asimismo, gestionar empréstitos internacionales cuando las necesidades de la empresa así lo requieran.

Decreto Supremo 20067 - 20 de febrero de 1984 - La importación de aceites, grasas y lubricantes que no sean producidos por YPFB deberá ser aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 20056 - 20 de febrero de 1984 - Crea el impuesto del 12.5% por litro sobre precios de venta al público, de gasolinas automotrices, gasolina blanca y diesel oil.

Decreto Supremo 19956 - 28 de diciembre de 1983 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos disponer la venta de combustible jet fuel en favor del Lloyd Aéreo Boliviano y Línea Aérea Imperial

Decreto Supremo 19919 - 30 de noviembre de 1983 - Autoriza al Ministerio de Finanzas, incorporar, un presupuesto adicional para cubrir los gastos de infraestructura física y recursos humanos que sirvan para el normal funcionamiento del Ministerio de Energía e Hidrocarburos.

Decreto Supremo 19902 - 17 de noviembre de 1983 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la venta de productos refinados a los precios fijados para todo el país.

Decreto Supremo 19860 - 26 de octubre de 1983 - Reajusta a UN MIL TRESCIENTOS KILOGRAMOS (1.300 Klgms), la cantidad mensual de gas licuado que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos debe entregar sin ningún costo a la Sección Varones del Instituto Nacional de Psiquiatría, con sede en la capital Sucre.

Decreto Supremo 19847 - 17 de octubre de 1983 - Aprueba la adjudicación en favor de las empresas DOVVELL SCHLUMBERGER CORPORATION Y HALLIBURTON COMPANY para prestación de los servicios de cementación, estimulación y pruebas de formación de pozos, en un 50 por ciento a cada una, por el plazo de tres años.

Decreto Supremo 19827 - 13 de octubre de 1982 - Aprueba la adjudicación para la compra-venta de los siguientes locales comerciales y oficinas en el

edificio Abugoch, ubicado en la calle Jordán N° E-244: locales comerciales Nos. 001 de 168 mts²; 101 de 168 mts²; oficinas Nos. 211 de 225.05 y 311 de 228.84 mts²; en total una extensión de 789.89 mts².

Decreto Supremo 19753 - 22 de agosto de 1983 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, pactar la respectiva resolución o rescisión del mencionado contrato de arrendamiento número 33/81 y comprar directamente de DRILCON INC., en su sustitución, el equipo de perforación marca "Gardner Denver 1100M", objeto de tal arrendamiento, con inclusión de campamento, repuestos, materiales y vehículos, conforme a inventario; firmando a tales efectos el correspondiente contrato de compraventa.

Decreto Supremo 19694 - 21 de julio de 1983 - Autoriza al Tesoro General de la Nación a reconocer en favor de las Corporaciones de Desarrollo de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, por la diferencia de cambio en las liquidaciones de regalías por producción de hidrocarburos.

Decreto Supremo 19663 - 15 de julio de 1983 - Homologa el Convenio de fecha 22 de enero de 1983, suscrito en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra por representantes del Supremo Gobierno, Y.P.F.B. Dirección General de Hidrocarburos y Corporaciones Regionales de Desarrollo de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, mediante el cual se establece y acuerda la forma de pago de la deuda de Y.P.F.B. a dichas Corporaciones y lo acordado en el Acta de fecha 13 de enero de 1983 suscrita por representantes de las instituciones públicas mencionadas, relacionado con la fijación de pautas para la cancelación de la deuda de Y.P.F.B. a las Corporaciones de Desarrollo de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.

Decreto Supremo 19655 - 15 de julio de 1983 - Autoriza a YPFB efectuar adquisiciones de materiales petroleros argentinos.

Decreto Supremo 19630 - 28 de junio de 1983 - Aprueba la adjudicación, para servicios de consultoría sobre Evaluación, Cuantificación y Certificación de Reservas de Gas en el país.

Decreto Supremo 19602 - 17 de junio de 1983 - Aprueba los convenios de fechas 29 de marzo de 1983 y 30 de marzo de 1983 suscritos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con las empresas contratistas de operación Occidental Boliviana Inc.-Canadian Occidental International Ltd. y Tesoro Bolivia Petroleum Company respectivamente.

Decreto Supremo 19575 - 02 de junio de 1983 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos disponer de su equipo técnico y personal especializado para instalar un sistema de emergencia de agua potable desde la Palca - La Puerta - San Antonio - Potosí (Tanque Millner) con una extensión aproximada de 15.400 metros, con tuberías de alta presión de 19 pulgadas para el transporte aproximado de 40 litros por segundo. Además Y.P.F.B. completará la adecuación temporal del gasoducto La Palca para transportar agua hasta el sistema de distribución de Potosí.

Decreto Supremo 19571 - 27 de mayo de 1983 - Exención de todos los tributos, impuestos y gravámenes nacionales, departamentales o municipales, timbres sobre el monto liberado, timbres para la protocolización de contratos y demás contribuciones que recargan sobre los contratos de consultoría que

se suscriban como consecuencia de la Licitación Pública Internacional N° 25/82, convocada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para la Evaluación y Cuantificación de Reservas de Gas Natural y de Hidrocarburos Líquidos en el país.

Decreto Supremo 19558 - 13 de mayo de 1983 - Modifica el artículo 3° del Decreto Supremo N° 19268 de 5 de noviembre de 1982, restituyéndose parcialmente la participación de los Trabajadores Petroleros en el 7% del 12.5% del rendimiento sobre los precios de venta fijados para las gasolinas automotrices, gasolina blanca y diesel oil, manteniéndose los porcentajes de distribución para el Fondo Complementario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros.

Decreto Supremo 19522 - 14 de marzo de 1983 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos es la única empresa autorizada para fabricar y comercializar grasas y aceites lubricantes industriales y automotores con destino al consumo interno.

Decreto Supremo 19457 - 14 de marzo de 1983 - Autorizar al señor Ministro de Finanzas, para que en representación de la República de Bolivia, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo, relativos al financiamiento del Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 19420 - 21 de febrero de 1983 - Destinado a las emergencias del fenómeno natural que se confronta en el Beni, se asigna con carácter de asistencia circunstancial 120.000 litros de gasolina Superior, 100.000 litros de Diesel Oil, 416 litros de aceite Super Multigrado 10/40 1.080 litros de aceite 20/40 y 200 kilos de grasa multigras, que serán entregados a la Prefectura Departamental por YPFB.

Decreto Supremo 19411 - 12 de febrero de 1983 - Autoriza y dispone que Y.P.F.B. entregue mensualmente, al Instituto Nacional de Psiquiatría en calidad de donación e indefinidamente, gas licuado para uso doméstico.

Decreto Supremo 19335 - 13 de diciembre de 1982 - Establece el precio de venta del Jet Fuel para las operaciones del Lloyd Aéreo Boliviano.

Decreto Supremo 19332 - 10 de diciembre de 1982 - Aprueba la adjudicación en favor de Trentham Corporation para ejecutar el servicio de Consultoría en Ingeniería de Diseño y Supervisión de Construcción de Plantas de Gas y GLP del Campo "Vuelta Grande".

Decreto Supremo 19268 - 05 de noviembre de 1982° - Deroga los Artículos 2° y 3° del Decreto Supremo N° 18033 de 4 de marzo de 1981 que dispone la deducción del 12.5% sobre el precio de venta al público en el mercado interno de gasolina automotriz, gasolina blanca y diesel oil, debiendo consiguientemente pagarse este impuesto en forma independiente al Tesoro General de la Nación, sin el descuento del 19% sobre producción bruta de petróleo y gas.

Decreto Supremo 19266 - 05 de noviembre de 1982 - Modifica el capítulo III "De las Unidades de Decisión" artículo 10° del Decreto Supremo N° 15122 de 18 de noviembre de 1977. El Directorio estará presidido por el Ministro de Energía y Hidrocarburos.

Decreto Supremo 19252 - 05 de noviembre de 1982 - Autoriza a Y.P.F.B. la venta de productos refinados a los precios establecidos.

Decreto Supremo 19248 - 03 de noviembre de 1982 - El producto de las exportaciones que efectúe Y.P.F.B. de 250.000 barriles de petróleo crudo, 186.000 barriles de gasolina blanca, 37.995 barriles de gasolina amarilla debidamente autorizadas por su comité de comercialización serán manejados directamente por Y.P.F.B. autorizándose a esta empresa a disponer de dichos fondos.

Decreto Supremo 19219 - 05 de octubre de 1982 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la Minuta de contrato de 22 de septiembre de 1982, sobre transferencia de 503,75 mts². de terreno, efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en favor de la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia, en compensación a la transferencia de la planta baja, primer piso y segundo piso del edificio de 14 pisos ubicado en la calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo de esta ciudad, efectuada por la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 19193 - 05 de octubre de 1982 - Homologa los convenios de 17 de mayo y de 8 de julio de 1982, suscritos por los señores Ministros de Finanzas, Planeamiento y Coordinación y Energía e Hidrocarburos en representación del Supremo Gobierno y por los señores Presidentes y/o representantes de las Corporaciones de Desarrollo de Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz, relativos a reconocer como anticipos y a cuenta de futuras liquidaciones todos los pagos mensuales efectuados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a las Corporaciones de Desarrollo de los Departamentos productores de hidrocarburos, por concepto de regalías, desde el mes de marzo de 1982 a la fecha del presente Decreto Supremo.

Decreto Supremo 19174 - 29 de septiembre de 1982 - Ratifica la Resolución emitida por CONEPLAN en su sesión N° 28 de fecha 6 de septiembre de 1982, autorizando a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos prorrogue la vigencia del contrato N° 82/78 de 3 de abril de 1978, suscrito con SCHLUMBERGER SURENCO S.A., sobre Servicios Técnicos Especializados de Registros Eléctricos en pozos sin entubar y entubados.

Decreto Supremo 19149 - 23 de septiembre de 1982 - Autoriza al Consejo Nacional de Vivienda Petrolera, transferir a título de compra-venta los terrenos de su propiedad ubicados en el ex-camino antiguo a Hamacas (Villa Busch) tercer anillo de circunvalación de la ciudad de Santa Cruz.

Decreto Supremo 19005 - 17 de junio de 1982 - Crea la Comisión Nacional para el Estudio e implementación de la utilización del Alcohol como combustible mezclado con gasolina y/o diesel.

Decreto Supremo 18952 - 17 de mayo de 1982 - Modifica al Art. lo del D. S. No 18852 (G- 1264) en el rubro de Aceites Automotrices, consignando los precios para los aceites que se indican.

Decreto Supremo 18909 - 02 de abril de 1982 - Aclara que la inclusión de ENAF en las exclusiones dispuestas por el D. L. 16903 (G - 1082) establecido por el D. S. 17507 (G-1140) tiene vigencia a partir de la gestión 1979 en condición similar a la fijada para COMIBOL y Y.P.F.B.

Decreto Supremo 18898 - 25 de marzo de 1982 - Aprueba el proyecto y Construcción de un Gasoducto desde la ciudad de Santa Cruz, hasta la ciudad de La Paz, con una capacidad de flujo de Gas Natural de cincuenta y cuatro millones de pies cúbicos por día, con destino a abastecer el mercado de consumo de los Centros de Cochabamba, Oruro y La Paz.

Decreto Supremo 18852 - 05 de febrero de 1982 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la venta de productos refinados a los precios establecidos.

Decreto Supremo 18803 - 25 de enero de 1982 - Aprueba la adjudicación sobre provisión de cañería para entubación de pozos, en favor de la empresa Dalmine Siderca S.A.I.C., representada en Bolivia por Bolivian Mercantil Sabia.

Decreto Supremo 18797 - 11 de enero de 1982 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir a título gratuito los terrenos y construcciones que conforman la Capitanía de Puerto Guaquí a favor de la Armada Boliviana.

Decreto Supremo 18769 - 29 de diciembre de 1981 - Aprueba la adjudicación efectuada en favor de Gas Development Corporation Inc., para la realización del Estudio de la Demanda Interna de Gas Natural en Bolivia.

Decreto Supremo 18575 - 26 de agosto de 1981 - Aprueba la adjudicación y contrato suscrito entre YPFB y la firma adjudicada por el Comité Técnico Conjunto YPFB-PETROBRAS, Snamprogetti S.P.A. para la realización del Estudio de Ingeniería Básica del Gasoducto Santa Cruz-Sao Paulo.

Decreto Supremo 18499 - 15 de julio de 1981 - Aprueba la adjudicación en favor de la firma OTP Omniun Technique Des Transports Par Pipeline para el Estudio de Ingeniería e Inspección durante la Construcción del Gasoducto al Altiplano y Planta de Procesamiento de Gas.

Decreto Supremo 18498 - 15 de julio de 1981 - Aprueba las condiciones básicas del contrato de préstamo a suscribirse por Y.P.F.B., con Bancomer S.A., de la ciudad de México. Autoriza a Y.P.F.B. a suscribir el correspondiente contrato, pagarés y documentos que sean necesarios y al Banco Central de Bolivia las cartas de garantía respectivas.

Decreto Supremo 18477 - 13 de julio de 1981 - La importación de aceites y grasas lubricantes será procesada por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía e Hidrocarburos, previa presentación de Certificación de calidad y especificaciones confirmadas y expedidas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 18451 - 2 de julio de 1981 - Prohíbe con carácter general y absoluta que a partir de la fecha, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos efectúe donaciones de productos, dineros a otros bienes e instituciones y entidades públicas o privadas.

Decreto Supremo 18420 - 25 de junio de 1981 - Aprueba la adjudicación para provisión de COMPRESORES para la ampliación del Gasoducto Monteagudo Sucre, de acuerdo a los siguientes términos: Para la Estación Sucre a la Empresa CIBO en su alternativa I. Para la Estación Cerrillos a la Empresa COMSERTEC en su alternativa I. Para la Estación de Torrepampa también a la Empresa COMSERTEC

Decreto Supremo 18402 - 10 de junio de 1981 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos adquirir mediante compra directa con sus propios recursos, un avión nuevo de fábrica marca Turbo Commander 980, modelo 1981.

Decreto Supremo 18341 - 21 de mayo de 1981 - Aprueba la adjudicación efectuada, en favor de la propuesta del señor Bernardo Meier H., para la compra venta de un lote de terreno de 1.300 m² ubicado en las calles Comercio y Jenaro Sanjinés de la ciudad de La Paz

Decreto Supremo 18284 - 11 de mayo de 1981 - Libera en favor de la Organización Latinoamericana de Energía "OLADE", la imposición de derechos e impuestos aduaneros a la importación y exportación, dentro de los alcances del Convenio sobre Inmunidades y Privilegios de la OLADE, sobre los vehículos, instalaciones, equipos, instrumental técnico y otros bienes que, en calidad de apoyo infraestructural y en uso exclusivo destinado a la ejecución de programas sobre energías no convencionales, está asignando dicha organización.

Decreto Supremo 18283 - 11 de mayo de 1981 - Aprueba la adjudicación para la Provisión de Servicios Sísmicos de Campo e Interpretación, en un total de 1100 kilómetros lineales, en el área Norte y Noroeste de Santa Cruz, dentro del Proyecto de Cuantificación de Reservas de Gas.

Decreto Supremo 18233 - 30 de abril de 1981 - En vía de complementación de enmienda del Art. 1º del Decreto Supremo Nº 17315 de fecha 1º de abril de 1980, se aclara que el préstamo a otorgarse por Y.P.F.B. en favor de la Confederación Sindical de Choferes de Bolivia, con destino a la importación de llantas para los afiliados a dicha Confederación.

Decreto Supremo 18208 - 20 de abril de 1981 - Aprueba la adjudicación para servicios de perforación y terminación de pozos, incluyendo alquiler de equipos, operación, supervisión y mantenimiento de los mismos, con destino a la cuantificación de reservas de gas en el país.

Decreto Supremo 18207 - 20 de abril de 1981 - Aprueba la adjudicación en favor de la Compañía Dalmine Siderca e la República Argentina, representada en Bolivia por la Compañía Boliviana Mecantil "SABIA" S.R.L. para la provisión de material tubular según el pedido SCZ - CCRG - 4979 -79 en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Decreto Supremo 18205 - 20 de abril de 1981 - Incorpora al patrimonio de SEMAPA los bienes muebles, inmuebles, maquinarias e instalaciones que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos por intermedio de su Gerencia Administrativa adquirió para la captación de las aguas subterráneas en la zona de Vinto con destino a la Sección Agua Potable.

Decreto Supremo 18180 - 09 de abril de 1981 - Complementa el Decreto Supremo 17809 de 26-XI-80 autorizando a los personeros de YPFB para que suscriban el contrato de adquisición de dos Equipos de Perforación de la firma Industrias de Hierro S.A. de C.V. (México) por el precio incrementado.

Decreto Supremo 18016 - 20 de febrero de 1981 - Aprueba la adjudicación en favor de la Compañía Boliviana de Seguros S.A., para la contratación de

Seguros que cubran riesgos sobre bienes y operaciones de la empresa fiscal de hidrocarburos por el tiempo de cinco años.

Decreto Supremo 18013 - 16 de febrero de 1981 - Aprueba la adjudicación en favor de la empresa Drilcon Inc., representada y asociada en Bolivia con la firma International Pipeline Services of Bolivia, para servicios en alquiler del Equipo Continental Emsco GB-800 para la perforación de pozos de petróleo exploratorios por el lapso de dos años, incluyendo servicios de supervisión, operación y mantenimiento.

Decreto Supremo 17988 - 05 de febrero de 1981 - Aprueba la adjudicación en favor de la EMPRESA DRILCON INC., representada y asociada en Bolivia con la firma INTERNATIONAL PIPELINE SERVICES OF BOLIVIA, para contratar la locación de un equipo de perforación de pozos petrolíferos de 5.000 metros de profundidad, incluyendo servicios de supervisión, operación y mantenimiento.

Decreto Supremo 17961 - 23 de enero de 1981 - Crea un Proyecto Piloto de consumo de gas licuado para atender principalmente las necesidades de los sectores campesinos.

Decreto Supremo 17957 - 23 de enero de 1981 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a delegar en favor de la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz, Cámara Agropecuaria del Oriente y Cámara Departamental de Comercio e Industria de Santa Cruz, sus atribuciones industrializadoras del gas natural en lo concerniente a la ejecución de una planta de fertilizantes nitrogenados de aplicación agrícola.

Decreto Supremo 17940 - 13 de enero de 1981 - Aprueba la adjudicación en favor de CHICAGO BRIDGE & IRON COMPANY (CBI COMPANY LTD.) para la provisión, armado, soldadura y montaje de cinco tanques Esfera para Gas Licuado de Petróleo.

Decreto Supremo 17937 - 12 de enero de 1981 - Autoriza la importación de aceites y grasas lubricantes para su comercialización con marca de fábrica, con destino al consumo interno.

Decreto Supremo 17926 - 09 de enero de 1981 - Autoriza a Y.P.F.B., la venta de productos refinados en toda la República.

Decreto Supremo 17904 - 08 de enero de 1981 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos invitará a las firmas precalificadoras, a presentar propuestas para la ejecución del Estudio de Ingeniería Básica del Gasoducto Santa Cruz-Corumbá, que comprende el diseño de la Ruta, Tubería, Estaciones de Comprensión y Medición, así como todas las obras de especialización complementarias.

Decreto Supremo 17809 - 26 de noviembre de 1980 - Aprueba la adjudicación en favor de Industrias del Hierro S.A. de C.V. de México, representada en Bolivia por TECPETROL, para la provisión de dos equipos de perforación de pozos petroleros.

Decreto Supremo 17763 - 06 de noviembre de 1980 - Aclara el crédito destinado al proyecto de Ingeniería de Perforación para confirmación de Reservas de Gas y Recuperación Secundaria de Petróleo.

Decreto Supremo 17702 - 09 de octubre de 1980 - Aprueba la adjudicación efectuada, para la provisión de aditivos químicos destinados a la fabricación de aceites industriales y automotores.

Decreto Supremo 17673 - 07 de octubre de 1980 - Aprueba la adjudicación para provisión de un Equipo de Reacondicionamiento y Terminación de Pozos Petroleros en favor de Cooper Manufacturing Corp., representada en Bolivia por Matpetrol Ltda.

Decreto Supremo 17672 - 07 de octubre de 1980 - Aprueba la adjudicación, para la provisión de "Cañería de entubación para pozos".

Decreto Supremo 17659 - 01 de octubre de 1980 - Asigna la máxima prioridad al Proyecto de construcción del Gasoducto Santa Cruz-Corumbá, dentro la programación sectorial de planes a ejecutarse a corto plazo.

Decreto Supremo 17614 - 18 de septiembre de 1980 - Ratifica el Contrato de Préstamo suscrito por el señor Ministro de Finanzas del Gobierno de Bolivia, en representación de la República, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con destino al financiamiento de proyecto de verificación y certificación de reservas de gas natural que ejecutará Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 17613 - 18 de septiembre de 1980 - Ratifica el Convenio de Crédito suscrito por el Ministro de Finanzas en representación de la República de Bolivia con la Asociación Internacional de Fomento, destinados a la ejecución del proyecto de perforación para la confirmación de reserva de gas natural y recuperación secundaria de petróleo, trabajos que deben ser ejecutados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.).

Decreto Supremo 17595 - 01 de septiembre de 1980 - Amplía el régimen legal para la importación de grasas y aceites lubricantes terminados, por el lapso de dos años, debiendo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos regularizar al amparo de esta disposición legal todas las amortizaciones que se encuentran pendientes de legalización aduanera a la fecha, con el pago de la tasa retributiva del 2% por concepto de servicios prestados, solamente por un mes comercial y libres del trámite administrativo y de los recargos del 3% y 5% por levantamiento de rezago.

Decreto Supremo 17539 - 30 de julio de 1980 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato, en siete cláusulas, acordada entre YPFB y Occidental Boliviana Inc., Suplementaria al Contrato de Transporte de Petróleo y Compra-Venta de Gas Natural del Campo Tita, en el Departamento de Santa Cruz.

Decreto Supremo 17538 - 30 de julio de 1980 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato, en quince cláusulas y tres anexos, acordada entre YPFB y Occidental Boliviana Inc., sobre transporte y Compra-Venta de Petróleo y Gas Natural del Campo Porvenir, ubicado en el Departamento de Chuquisaca.

Decreto Supremo 17451 - 12 de junio de 1980 - Aprueba la suscripción del convenio de crédito entre el Gobierno de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo destinados al financiamiento del proyecto de verificación y

certificación de reservas de gas natural que ejecutará Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 17450 - 12 de junio de 1980 - Aprueba la suscripción del convenio de crédito entre la República de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento destinados al financiamiento del proyecto de verificación y certificación de reservas de gas natural que ejecutará Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 17425 - 26 de mayo de 1980 - Constituye una Comisión Energética Interinstitucional (CEI) integrada por representantes permanentes de la Dirección Nacional de Electricidad, Dirección General de Hidrocarburos, Dirección de Ciencias y Tecnología del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, Oficina Sectorial, YPFB, ENDE, COBOEN para que elabore los lineamientos básicos de la Política Energética Nacional.

Decreto Supremo 17424 - 26 de mayo de 1980 - Libera a la industria instalada en el país, del pago de derecho aduaneros: Ad-Valorem, Adicional y Recargo Adicional, para la importación de equipos partes y accesorios destinados al uso de combustibles gaseosos (GLP y Gas Natural) en sustitución de los combustibles líquidos actualmente utilizados, debiendo tributar únicamente la tasa del 4% de Servicios Prestados, 2% Pro CORDECO Y CORDEBENI, 1% Pro Desarrollo del Noroeste y 0.5% en favor de la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADAA).

Decreto Supremo 17409 - 20 de mayo de 1980 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la compensación de parte de su deuda al Tesoro General de la Nación por concepto del 19% de regalías hasta el monto de \$b. 68.849.285,01, monto que adeudaba el Servicio Nacional de Caminos a la referida Empresa al 31/XII/79 por concepto de suministro de productos en la pasada gestión fiscal.

Decreto Supremo 17315 - 01 de abril de 1980 - Autoriza a Y.P.F.B. conceder a la Confederación Sindical de Choferes un préstamo.

Decreto Supremo 17295 - 24 de marzo de 1980 - El Supremo Gobierno cumpliendo con los requerimientos de desarrollo y seguridad del país, invertirá en obras y proyectos de carácter nacional que vayan en beneficio de las provincias productoras de hidrocarburos en una proporción equivalente a la que invertirá la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ).

Decreto Supremo 17283 - 18 de marzo de 1980 - Deroga el Artículo 3o del Decreto Supremo No 17219 de 11 — II — 80 debiendo en consecuencia organizarse el Comité Directivo del Fondo Complementario de la Caja Petrolera de Seguro Social.

Decreto Supremo 17232 - 29 de febrero de 1980 - Homologa el Convenio suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y las Corporaciones de Desarrollo de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, de fecha 22 de enero de 1980, que es relativo al establecimiento de conceptos, metodologías, parámetros, precios y tarifa de transporte para la liquidación de regalías departamentales de hidrocarburos.

Decreto Supremo 17219 - 11 de febrero de 1980 - Institucionalizar el Fondo Complementario de la Caja Petrolera de Seguro Social, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión e independencia económica y financiera, encargada de la aplicación del régimen complementario en favor de los asegurados de la Caja Petrolera de Seguro Social que no se encontraren comprendidos dentro del campo de aplicación del Fondo Complementario de Trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 17132 - 03 de diciembre de 1979 - Establece la distribución del rendimiento del 12,5 % sobre los precios de venta fijados para las gasolinas automotrices, gasolina blanca y Diesel Oil.

Decreto Supremo 17083 - 04 de octubre de 1979 - Con carácter general, los trabajadores comprendidos en el campo de aplicación del Código de Seguridad Social que desde el 1—57 no hubieran sido asegurados por sus empleadores a las instituciones de Seguridad Social, podrán recuperar su antigüedad dentro de los regímenes de los seguros sociales a la sola exhibición de sus documentos.

Decreto Supremo 17060 - 21 de septiembre de 1979 - Amplia el término de vigencia de la Resolución 010-69 de 2-IX— 69, que establece la entrega de gas natural libre de costo en boca de pozo por 10 años y hasta un volumen máximo de diez millones de pies cúbicos diarios, hasta el 31 de diciembre de 1979. El Supremo Gobierno efectuará los estudios necesarios, a objeto de fijar el precio del gas natural en boca de pozo, para su aplicación a partir del 1º de enero de 1980.

Decreto Supremo 17059 - 21 de septiembre de 1979 - Restablece el concepto de regalía según el cual corresponde a los departamentos productores el derecho a la cancelación del equivalente de un 11% de la producción de hidrocarburos boca de pozo.

Decreto Supremo 16989 - 02 de agosto de 1979 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a comprar en el exterior y en forma directa, previa cotización, dos equipos completos de perforación profunda, con capacidad de 5.000 a 6.000 metros, estipulando las condiciones técnicas y económicas que mejor respondan a sus necesidades y requerimientos.

Decreto Supremo 16987 - 02 de agosto de 1979 - Autoriza a YPFB, a transferir en favor del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Bermejo, en venta real y enajenación perpetua, el inmueble “La Gamela—Ex—Comedor Obrero” contiguo al Campamento de Bermejo, con 695 m2.

Decreto Supremo 16986 - 02 de agosto de 1979 - Autoriza a YPFB a transferir a título gratuito en favor del Obispado de Camiri, una capilla con sus instalaciones y bienes muebles, sobre una superficie de 500.50 m2.

Decreto Supremo 16975 - 02 de agosto de 1979 - Aprueba la adjudicación de la Junta de adquisiciones de YPFB favor TECSA-OLMEDO, para construcción de Estaciones Compresoras en el Gasoducto Sta. Cruz-Yacuiba.

Decreto Supremo 16971 - 02 de agosto de 1979 - Aprueba el proyecto de contrato sobre compra-venta de petróleo y gas natural entre YPFB y Tesoro Bolivia Petroleum Co., Zapata Exploration Co. y Canadian Superior Oil Ltda. para producción del Campo “La Vertiente”.

Decreto Supremo 16888 – 25 de julio de 1979 – Con Carácter de excepción autoriza al Comité Directivo de la Caja Petrolera del Seguro Social licitar por invitación directa a firmas Consultoras especializadas Nacionales o Extranjeras, para el estudio de la ampliación del Hospital Seton de Cochabamba, para instalación de 100 camas adicionales.

Decreto Supremo 16887 – 25 de julio de 1979 – Con carácter de excepción y en vía directa autoriza adquirir el inmueble – 2284 de Av. 20 de Octubre de La Paz de la Sra. María Eugenia Peinado Cossio de Nielsen.

Decreto Supremo 16886 – 25 de julio de 1979 – Autoriza a la Caja Petrolera de Seguro Social la venta del lote de terreno adquirido en la zona de Tupuraya, Cochabamba a sus afiliados de aquel distrito.

Decreto Supremo 16885 – 25 de julio 1979 – Dispone que la Caja Petrolera de Seg. Soc. destine los remanentes del 3% de los aportes del Régimen del 11% de Asignaciones Familiares y Subsidio del Hogar de los otros sectores de las empresas afiliadas, para otorgamiento de préstamos hipotecarios a largo plazo para promoción y financiamiento de viviendas.

Decreto Supremo 16857 – 20 de julio de 1979 – Aprueba el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en sus X Capítulos y 147 Artículos.

Decreto Supremo 16831 – 19 de julio de 1979 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en transferir en favor de sus trabajadores en venta real y enajenación perpetua, once lotes de terrenos que posee en la región de Polanco zona S.E. de la ciudad de Santa Cruz, con destino a la construcción exclusiva de sus viviendas, una vez que los trámites preliminares de loteamiento, replanteo, calificación con informes sociales de los beneficiados.

Decreto Supremo 16767 – 11 de julio de 1979 – Autoriza a Y. P. F. B. a contratar el levantamiento sísmico en áreas comprendidas al Norte y Noroeste de Santa Cruz y el procesamiento de información sísmica en diferentes áreas del país, previa invitación directa a firmas extranjeras especializadas de aceptación del Banco Mundial.

Decreto Supremo 16716 – 05 de julio de 1979 – Autoriza a Min. Finanzas, para que por intermedio del Tesoro Nacional, por esta y excepcional oportunidad, entregue al Fondo Complementario de la Caja Petrolera de Seguro Social, a fin de que solucione definitivamente conflicto socio — laboral.

Decreto Supremo 16709 – 05 de julio de 1979 – Aprueba la compra directa por Y.P.F.B. del Estudio elaborado por Servicios Ryder Scott S.A. de Recuperación Secundaria en el campo de Monteagudo.

Decreto Supremo 16668 – 28 de junio de 1979 – Encomienda a la Caja Petrolera de Seguro Social que a partir del 19-VII-79 perciba y administre los recursos del 11% destinados al Régimen de Asignaciones Familiares y Subsidio del Hogar.

Decreto Supremo 16613 – 20 de junio de 1979 – De conformidad con los Arts. 56 y 57 de los Principios y Normas Básicas de la “Política Aeronáutica del Estado Boliviano”, el Comando General de la Fuerza Aérea, está facultado

para efectuar prioritariamente trabajos aéreos de investigación, prospección, exploración y detección de recursos naturales en zonas mineralógicas petrolíferas y lugares donde se tiene conocimiento de la existencia de hidrocarburos y otros.

Decreto Supremo 16570 - 13 de junio de 1979 - Aprueba la Adjudicación parcial en favor de la firma International Pipeline Service of Bolivia para la prestación de servicios de Lodos de Perforación, compra de equipos y provisión de materiales aditivos.

Decreto Supremo 16495 - 23 de mayo de 1979 - Autoriza a Y.P.F.B., a suscribir un contrato de préstamo mediante la firma de un pagaré del Banco de Inversión Boliviano, para cubrir la obligación del Bank of Dallas por la misma suma.

Decreto Supremo 16455 - 09 de mayo de 1979 - Incorpora al Inc. b) del Art 60 del D.L. 11154 (modificado) y puesto en vigencia por D.L. 12853 de 12—IX—75, el siguiente acápite adicional: "Quedan liberados de este impuesto los intereses de préstamos otorgados por instituciones financieras y bancarias extranjeras a Y.P.F.B. y las empresas petroleras con Contratos de Operación suscritos con dicha empresa estatal".

Decreto Supremo 16385 - 30 abril de 1979 - Modifica el Art. 1º del Decreto Supremo 15727 cambiando el destino del crédito externo, otorgado a CONAVI PETROLERA por el Banco de la Nación Argentina, asignándolo a la adquisición de terrenos colindantes con los que posee en Obrajes de La Paz, debiendo cursarse a los propietarios las invitaciones previstas por la Ley de Adquisiciones del Sector Público.

Decreto Supremo 16240 - 01 marzo de 1979 - Aprueba las condiciones básicas del contrato de préstamo con el Texas Commerce Bank National Asociación, Houston, Texas con destino a la adquisición de materiales, equipos e implementos para la ampliación del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba.

Decreto Supremo 16236 - 26 de febrero de 1979 - Autoriza a Y.P.F.B. a suscribir el Contrato de Préstamo con el Arab Latin Bank -Arlabank y la Unión de Banques Arabes et Francaises UBAF y otros bancos.

Decreto Supremo 16210 - 16 de febrero de 1979 - La Caja Petrolera de Seguro Social aprueba la adjudicación, en favor del Consorcio PGL (INTERNATIONAL LIMITED) COMPAÑIA TECNICA CONSULTORA LIMITADA "TECON LTDA", para realizar estudios de consultoría del anteproyecto y proyecto definitivo de un Centro Médico de Diagnóstico, con capacidad de 35 habitaciones de internación en la ciudad de La Paz.

Decreto Supremo 16177 - 09 de febrero de 1979 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la cancelación del aporte correspondiente al Gobierno de Bolivia por su adhesión al Comité de Acción sobre Fabricación de Fertilizantes del Sistema Latinoamericano SELA.

Decreto Supremo 16063 - 29 de diciembre de 1978 - Aprueba el Presupuesto Adicional del Consejo Nacional de Vivienda Petrolera a fin de reforzar el presupuesto de la gestión de 1978, con cargo a fondos provenientes de Recursos Propios.

Decreto Supremo 16030 - 26 de diciembre de 1978 - Autoriza a la Caja Petrolera de Seguridad Social, transferir a título gratuito en favor del Ejército Nacional el Hospital que posee en la localidad de Sanandita, comprendiendo la infraestructura, equipos muebles y materiales existentes en dicho campamento.

Decreto Supremo 15992 - 07 de diciembre de 1978 - Con carácter de excepción, en vía directa se autoriza al Directorio de la Caja Petrolera de Seguro Social, proceda a la compra del Hospital Seton de la ciudad de Cochabamba.

Decreto Supremo 15903 - 19 de octubre de 1978 - Autoriza al Banco Central de Bolivia, para que ponga a disposición de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 15898 - 19 de octubre de 1978 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Fondo Complementario de la Caja Petrolera de Seguro Social, para la compra del inmueble denominado "Centro Comercial Santa Cruz".

Decreto Supremo 15883 - 19 de octubre de 1978 - Aprueba al texto del Capítulo referente a las Unidades Operativas de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, que bajo el ordinal sexto, Artículo 33, debe introducirse en el Título II de sus Estatutos aprobados mediante Decreto Supremo N° 15122 de 18 de noviembre de 1977, modifica la numeración siguiente correlativa de los Capítulos de este Título que quedan adicionados a ocho y los Artículos de dichos Estatutos que suman cincuenta y uno.

Decreto Supremo 15875 - 06 de octubre de 1978 - Aprueba la adjudicación para la contratación de los Items correspondientes a los "Seguros de Especialidad Petrolera" en favor de "American Home Assurance Co.", para todas las instalaciones que tiene en el país además de la Terminal de Arica.

Decreto Supremo 15870 - 06 de octubre de 1978 - Todas las importaciones y liberaciones de vehículos requeridos por el Sector Petrolero, quedan exentas de las prohibiciones establecidas por el D.L. 15622 de 11—VI—78 y Decreto Supremo 15606 de 29—VI—78, debiendo regirse por lo establecido en el D.L. 10170 de 28—III—72 Ley General de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 15869 - 06 de octubre de 1978 - El aporte patronal del 2% para el régimen de vivienda atendido por CONAVI y por los Consejos de Vivienda Minera, del Magisterio, Petrolera y de Trabajadores Fabriles, Constructores y Gráficos, se efectuará hasta el tope salarial mensuales, actualmente vigente en la seguridad social boliviana, considerando para el futuro las revisiones periódicas.

Decreto Supremo 15827 - 15 de septiembre de 1978 - Autoriza a Y.P.F.B. para que, mediante concurso de precios, por invitación a por lo menos tres firmas especializadas, adquiera los materiales y componentes complementarios de los equipos centrífugos a compresión accionados por turbina de gas, para la ampliación de la capacidad del Gasoducto Colpa-Yacuiba.

Decreto Supremo 15824 - 15 de septiembre de 1978 - Aprueba la Resolución de la H. Junta de Almonedas de la Caja Petrolera de Seguro Social, favor varias firmas para provisión de productos farmacéuticos, material de curación y cirugía de fabricación nacional e importación.

Decreto Supremo 15796 - 11 de septiembre de 1978 - Aprueba el Presupuesto Adicional de Min. Energía e Hidrocarburos con cargo a Recursos Propios originados en Recaudaciones Especiales, para su vigencia en la presente gestión.

Decreto Supremo 15794 - 11 de septiembre de 1978 - Aprueba la adjudicación para la adquisición de equipos de comprensión centrífugos accionados por turbinas de gas con destino al Gasoducto Colpa Yacuiba, favor de la firma Solar Turbinas International Co.

Decreto Supremo 15717 - 11 de agosto de 1978 - Autoriza la contratación de un crédito en favor de Y.P.F.B. con destino al financiamiento de los gastos que demanda la ejecución del proyecto de ampliación del Gasoducto Colpa Yacuiba.

Decreto Supremo 15694 - 28 de julio de 1978 - Aprueba el costo del Estudio y factibilidad para el Complejo Petroquímico Boliviano que corresponde al costo de los Servicios de Consultoría de S.R.I. International y a la parte de supervisión de Y.P.F.B.

Decreto Supremo 15569 - 22 de junio de 1978 - Aprueba la Resolución de la Caja Petrolera de Seguridad Social favor Empresa Boliviana de Construcciones "EMBOC", para la construcción y equipamiento básico de un Policonsultorio en Sucre.

Decreto Supremo 15556 - 19 de junio de 1978 - Aprueba el Presupuesto Adicional de CONAVI PETROLERA.

Decreto Supremo 15542 - 14 de junio de 1978 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Vivienda Petrolera para la adquisición de terrenos.

Decreto Supremo 15490 - A - 24 de mayo de 1978 - Autoriza a YPFB transferir en calidad de donación en favor de las FF.AA de la Nación, todo el activo que posee en el Campamento de Sanandita.

Decreto Supremo 15383 - 30 de marzo de 1978 - Aprueba y ratifica el Acuerdo suscrito en Brasilia el 16/II/78, entre el Gobierno del Brasil para la instalación y funcionamiento de una oficina de Y.P.F.B. en Brasil, estipulándose una futura instalación de entidad, brasilera similar en Bolivia.

Decreto Supremo 15324 - 21 de febrero 1978 - Aprueba la minuta de Contrato entre Y.P.F.B., Amerada Hess Corp. of Bouvia y Amoco Bolivia Petroleum Co., mediante la cual Amerada subroga en favor de Amoco, todos los derechos y obligaciones que tienen en el Contrato de Operación de 15—IX—76.

Decreto Supremo 15104 - 09 de noviembre de 1977 - Aprueba la adjudicación de la H. Junta de Almonedas de CORDEPAZ, favor "Servicios Generales de Bolivia Ltda." SERGENBOL LTDA, para desmonte de 5.000 has. en el Norte de San Buenaventura.

Decreto Supremo 15125 - 18 de noviembre de 1977 - Aprueba la Ordenanza Municipal N° 07-77 del 16 de junio de 1977, mediante la que la H. Alcaldía Municipal de Riberalta transfiere en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, cien mil metros cuadrados de terreno sobre la carretera Riberalta-

Guayaramerín, con destino a la instalación de una planta de almacenamiento y distribución de productos derivados de hidrocarburos.

Decreto Supremo 15122 - 18 de noviembre de 1977 - Aprueba el Estatuto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 14971 - 07 de octubre de 1977 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a contratar con el Bank of América NT & S.A. con destino a la atención de los programas de desarrollo de sus campos, trabajos de exploración y terminación de sus complejos refineros.

Decreto Supremo 14970 - 07 de octubre de 1977 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Occidental Boliviana Inc.

Decreto Supremo 14969 - 07 de octubre de 1977 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato sobre transporte de petróleo y compra-venta de gas natural acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Occidental Boliviana Inc., con relación a la participación de esta empresa contratista en la producción de hidrocarburos del Campo Tita, emergente del Contrato de Operación.

Decreto Supremo 14901 - 13 de septiembre de 1977 - Amplia los alcances del Decreto Supremo 12819 de 29—VIII—75, en sus tres artículos, hasta dos años computables a partir de la fecha del presente Decreto debiendo levantarse, paulatinamente, la mencionada disposición legal, en la medida en que ingrese en producción la industria nacional en los rubros liberados de impuestos por este Decreto.

Decreto Supremo 14853 - 25 de agosto de 1977 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a gestionar y negociar en el mercado internacional las coberturas de reaseguros más adecuadas, así como calificar y seleccionar reaseguradores que asuman las coberturas en los riesgos de sus instalaciones, operaciones, productos y bienes.

Decreto Supremo 14777 - 22 de julio de 1977 - El Banco Central de Bolivia actuará como Agente de Retención del 100% de regalías generadas en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por concepto de 19% sobre producción de petróleo y gas.

Decreto Supremo 14737 - 14 de julio de 1977 - Autoriza a Y.P.F.B. a suscribir con la empresa Williams Brothers Bolivia S.A. el contrato para la construcción del oleoducto Campo TITA-Santa Cruz y del gasoducto Campo TITA troncal del gasoducto Santa Cruz-Yacuiba.

Decreto Supremo 14731 - 12 de julio de 1977 - Autoriza al Banco Central de Bolivia conceder un crédito puente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con la tasa de interés anual del 1 5/8% sobre el Libor, sin ningún otro cargo, con destino a cubrir los gastos e inversiones que requiere la empresa para ejecutar los proyectos que tiene programados para incrementar la producción de hidrocarburos y ejecutar los trabajos de desarrollo de campos.

Decreto Supremo 14579 - 16 de mayo de 1977 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a suscribir un contrato ampliatorio de préstamo con The Antony Gibbs & Sons Ltd.

Decreto Supremo 14453 - 26 de abril de 1977 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la adquisición de materiales y equipos para los oleoductos y gasoductos necesarios destinados a incorporar la producción del campo petrolífero "Tita" de la Provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, al sistema de oleoductos y gasoductos principales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, mediante concurso de precios por invitación pública a firmas especializadas en la provisión de dichos materiales y equipos.

Decreto Supremo 14484 - 14 de abril de 1977 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Phillips Petroleum Company Bolivia, Pennzoil Bolivia S.A. y Victory Oil Holdings N.V., en sus 8 cláusulas, mediante la cual Victory Oil Holdings N.V. subroga y transfiere en favor de Pennzoil Bolivia S.A. una tercera parte de sus derechos y obligaciones.

Decreto Supremo 14470 - 05 de abril de 1977 - Dispone que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a través de su Gerencia Industrial de la ciudad de Cochabamba, se haga cargo de las obras de captación de aguas subterráneas en la zona de Vinto y su transporte por tubería hasta la Planta de Tratamiento de Calacala, debiendo ejecutarse dichos trabajos en estrecha coordinación con SEMAPA YPFB presentará un programa de trabajo y el correspondiente presupuesto.

Decreto Supremo 14447 - 25 de marzo de 1977 - Incorporan a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, las empresas contratistas de operación o servicios petroleros que tengan contratos suscritos con YPFB y homologados mediante decretos supremos y a las empresas acogidas al Régimen de Fomento a las Inversiones, para la importación de sus vehículos de trabajo.

Decreto Supremo 14422 - 18 de marzo de 1977 - Liberar en favor de Servicios Petroleros A. G. Mc Ke, en contrato con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, del pago de derechos arancelarios y adicional e impuestos de la Renta Interna sobre ventas y municipal, así como del recargo adicional del 3%, tasas y otros impuestos conexos, a la importación de dos ómnibus marca Chevrolet, modelo C-6412 equipados con carrocería CAIO, capacidad para 25 personas cada uno, de procedencia brasileña, destinados exclusivamente al transporte del personal relacionado en la construcción y ampliación de los Complejos Refineros de Cochabamba y Santa Cruz.

Decreto Supremo 14421 - 18 de marzo de 1977 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Tesoro Bolivia Petroleum Company, Zapata Exploration Company y Canadian Superior Oil Limited.

Decreto Supremo 14241 - 28 de diciembre de 1976 - Libera del pago de impuestos sobre transferencias, la transferencia de Bienes del activo Fijo de los servicios médicos y asistenciales de YPFB en favor de la Caja Petrolera de Seguridad Social.

Decreto Supremo 14221 - 20 de diciembre de 1976 - Autoriza al Banco Central conceder a LAB un préstamo para cubrir obligaciones con YPFB por provisión carburantes.

Decreto Supremo 14220 - 20 de diciembre de 1976 - Autoriza al Banco Central conceder a COMIBOL un préstamo de para cubrir obligaciones con YFFB por provisión carburantes.

Decreto Supremo 14219 - 20 de diciembre de 1976 - Autoriza al Banco Central conceder crédito puente a YPFB para atender obligaciones con el Tesoro General de la Nación.

Decreto Supremo 14201 - 15 de diciembre de 1976 - Autoriza al Banco Central de Bolivia conceder un crédito puente a YPFB.

Decreto Supremo 14181 - 06 de diciembre de 1976 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ejecutar el Proyecto de Instalación de una Planta de Fertilizantes en Santa Cruz, con una capacidad de hasta 56.200 TM/año de Amoniaco y 70.000 TM/año de Urea, cuyos aspectos técnicos, económicos y financieros deberán ejecutarse a los establecidos en el estudio presentado y a las recomendaciones.

Decreto Supremo 14177 - 01 de diciembre de 1976 - Aprueba el Segundo Contrato de Provisión de Gas por volúmenes adicionales a la República Argentina.

Decreto Supremo 14176 - 01 de diciembre de 1976 - Aprueba el Convenio suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleos Brasileños S.A. (PETROBRAS) para el suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Decreto Supremo 14170 - 01 de diciembre de 1976 - Los Materiales, equipos, maquinarias y vehículos que no deban ser entregados a YPFB en la forma prevista en el D.L. 10170 de 28-III-72, ni sean transferidas a YPFB, podrán ser exportados libres de la regalía del 2%.

Decreto Supremo 14053 - 25 de octubre de 1976 - Autoriza a la empresa contratista de operación petrolera "BOLIVIAN SUN OIL CO." por esta única vez y con carácter de excepción (2) cajas de polvo especial para la elaboración de helados con 719 kgs. de peso

Decreto Supremo 14048 - 22 de octubre de 1976 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), a suscribir un Contrato de Crédito con THE DELTEC BANKING CORPORATION LIMITED de Nassau, Bahamas

Decreto Supremo 14037 - 19 de octubre de 1976 - Homologa el convenio suscrito el 26 de abril de 1976, entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el Comité de Obras Deportivas Departamentales y el Instituto Departamental de Deportes de Santa Cruz.

Decreto Supremo 13943 - 08 de septiembre de 1976 - Ratifica el texto del contrato de préstamo: suscrito en 22 de julio de 1976 entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, representada por el Presidente de su Directorio y su Gerente General y la Corporación Andina de Fomento, representada por su Presidente Ejecutivo, destinados a la cooperación en el financiamiento de estudios de

factibilidad de un Complejo Petroquímico integrado para la fabricación de productos asignados a Bolivia a través del programa sectorial de desarrollo de la industria petroquímica aprobado por la Decisión 91 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena

Decreto Supremo 13942 - 08 de septiembre de 1976 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Amerada Hess Corporation of Bolivia y Amoco Bolivia Petroleum Company que consta de 22 cláusulas y 6 anexos y que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contrato, en el área ubicada en el Departamento de Santa Cruz que se describe en el respectivo plano del Anexo "A" del referido contrato.

Decreto Supremo 13919 - 31 de agosto de 1976 - Autoriza al Fondo Complementario de la Caja Petrolera de Seguro Social, la adquisición complementaria de 138,36 m². (Ciento treinta y ocho, treinta y seis metros cuadrados) de terreno, a la compra efectuada por dicha entidad a los señores Ezequiel Alfonso Jáuregui Cusicanqui y Julio Ventura Jáuregui Cusicanqui.

Decreto Supremo 13859 - 13 de agosto de 1976 - Aprueba la adjudicación en favor de BOLIVIAN OIL SERVICES LTD. y UNITED GEOPHYSICAL, Co. of AMERICA para la prestación de Servicios Sísmicos con Equipo Digital Vibroseis para operar en áreas comprendidas dentro de la Llanura Chaqueña.

Decreto Supremo 13832 - 05 de agosto 1976 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Texaco Bolivia Inc. y Getty Oil International (Bolivia) Inc., en sus 11 cláusulas, mediante la cual Texaco Bolivia Inc. Subroga en favor de Getty Oil International (Bolivia) Inc. parte de sus derechos y obligaciones en el Contrato de Operaciones de 29 de mayo de 1974.

Decreto Supremo 13829 - 05 de agosto de 1976 - Autoriza al Banco Central de Bolivia a conceder a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos un crédito con destino al financiamiento de capital de operaciones para desarrollo de campos de producción, incremento de exportación de hidrocarburos y programas de inversión en refinerías.

Decreto Supremo 13772 - 23 de julio de 1976 - Aprueba el contrato de préstamo de preinversión entre el Gobierno de Bolivia y la C.A.F. para el estudio de factibilidad de un complejo petroquímico integrado para la fabricación de productos asignados al país por la Decisión 91 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Decreto Supremo 13725 - 02 de julio de 1976 - Autoriza a Y.P.F.B. a transferir el equipo y materiales componentes de sus Plantas de Asfaltos de El Alto de La Paz y Cochabamba en favor del Servicio Nacional de Caminos.

Decreto Supremo 13720 - 02 de julio de 1976 - Declara que los hidrocarburos y todos sus derivados constituyen carga de seguridad del Estado a los efectos de transporte en cualquier parte del país.

Decreto Supremo 13547 - 7 de mayo de 1976 - Autoriza a la Caja Petrolera de Seguro Social, la adquisición de productos farmacéuticos, material de curación y cirugía, de importación y fabricación.

Decreto Supremo 13452 - 31 de marzo de 1976 - Autoriza al Banco Central de Bolivia conceder a Y.P.F.B. un crédito puente con destino a incrementar su capital de operaciones para atender sus obligaciones urgentes contraídas en el presente año.

Decreto Supremo 13446 - 20 de marzo de 1976 - Reajustase a partir del 19-I-76, que Y.P.F.B. debe entregar mensualmente en favor de la Confederación Nacional de Ex-Combatientes de la Guerra del Chaco.

Decreto Supremo 13433 - 19 de marzo de 1976 - Aprueba la adjudicación en favor de la Empresa Constructora Bartos y Cía. S.A. para la construcción de la línea troncal, provisión de materiales de construcción de las obras de arte y/o civiles necesarios a lo largo del Oleoducto Santa Cruz-Choretty.

Decreto Supremo 13403 - 15 de marzo de 1976 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Philips Petroleum Company Bolivia, Pennzoil Bolivia S. A., y Victory Oil Holdings N. V., en sus 11 cláusulas, mediante la cual Philips Petroleum Company Bolivia subroga en favor de Pennzoil Bolivia S. A. y Victory Oil Holdings N. V.

Decreto Supremo 13366 - 20 de febrero de 1976 - Modifica las condiciones señaladas en el Art. 1º del D. S. 13226 de 29-XII-75, para la suscripción de los contratos de préstamo de Y.P.F.B. con The Anthony Gibbs & Sons Ltd. y Carteira de Comercio Exterior (CACEX).

Decreto Supremo 13226 - 29 de diciembre de 1975 - Autoriza a Y.P.F.B. suscribir con The Antony Gibbs & Sons Ltd. y Cartera de Comercio Exterior (CACEX), los correspondientes contratos de préstamo, con el propósito de realiza la construcción de una Refinería en la ciudad de Santa Cruz y ampliar y modernizar la Planta de Lubricantes de la ciudad de Cochabamba.

Decreto Supremo 13225 - 29 de diciembre de 1975 - Aprueba la Resolución de la H. Junta de Almonedas de la Caja Petrolera de Seguridad Social, para la adquisición de la propiedad rústica "El Potrero" del Sr. Rene Peredo, en las inmediaciones de Cochabamba, para construcción de una Colonia de Vacaciones para sus afiliados.

Decreto Supremo 13219 - 29 de diciembre de 1975 - Aprueba la adjudicación en favor de la Compañía Shell de Venezuela N.V para la provisión de 18.000.000 de galones americanos de gasolina de aviación 100/130 octanos.

Decreto Supremo 13210 - 24 de diciembre de 1975 - Autoriza al Banco Central de Bolivia conceder a Y.P.F.B. un crédito con destino a incrementar su capital de operaciones para atender obligaciones de fin de año.

Decreto Supremo 13205 - 18 de diciembre de 1975 - Autoriza a Y.P.F.B. transferir las obras civiles de la Estación de Servicio Guabirá, en favor de la Sra. Deysi Equez Vargas.

Decreto Supremo 13076 - 18 de noviembre de 1975 - Destina al Tesoro General de la Nación, el 35% de los ingresos adicionales que se generen por la aplicación del D.L. 13074 de 18-XI-75, debiendo Y.P.F.B. entregar al Tesoro esos recursos en forma mensual.

Decreto Supremo 13065 - 12 de noviembre de 1975 - Autoriza al Banco Central de Bolivia, conceder al Tesoro General de la Nación, un crédito puente, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo, a ser cancelados por el Tesoro Nacional con recursos provenientes de las regalías e impuestos de la Corporación Minera de Bolivia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 13036 - 5 de noviembre de 1975 - Aprueba el texto del proyecto de Contrato de Préstamo, en los términos de su redacción, a suscribir entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Corporación Andina de Fomento.

Decreto Supremo 12996 - 22 de octubre de 1975 - Aprueba la Resolución de la H. Junta de Almonedas del Fondo Complementario de la Caja Petrolera de Seguro Social, para la adquisición de terrenos en la Av. Mariscal Santa Cruz N° 1032 de La Paz.

Decreto Supremo 12995 - 22 de octubre de 1975 - Autoriza al Fondo Complementario de Trabajadores de YPFB, a efectuar la compra de ocho depósitos en el edificio "Litoral".

Decreto Supremo 12961 - 13 de octubre de 1975 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Bolivia Superior Oil Company y Burmah (Bolivia) Petroleum Company.

Decreto Supremo 12960 - 13 de octubre de 1975 - Aprueba el contrato entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Bolivia Superior Oil Co. y Burmah (Bolivia) Petroleum Co., por la cual Bolivia Superior Oil Co. subroga en favor de Burmah (Bolivia) Petroleum Co. Petroleum Company parte de sus derechos y obligaciones en el Contrato de Operación.

Decreto Supremo 12870 - 18 de septiembre de 1975 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir en forma gratuita de un inmueble situado en el Barrio Obrero, en favor de la Aduana Distrital de Bermejo, para el funcionamiento de sus dependencias.

Decreto Supremo 12869 - 18 de septiembre de 1975 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir en forma gratuita a la Comunidad Religiosa Orden Franciscana de la localidad Camiri, 5 hectáreas de terreno en la zona Este del Campamento Central para la construcción de un Núcleo Educacional.

Decreto Supremo 12868 - 18 de septiembre de 1975 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir a la Contraloría General de la República, la vagoneta en desuso marca Ford.

Decreto Supremo 12851 - 12 de septiembre de 1975 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Decalta International Bolivia Corp, Ryder Scott Bolivia Inc., Bow Valley Exploration (Bolivia) Ltd. y Westburne Oil and Gas Limited.

Decreto Supremo 12820 - 29 de agosto de 1975 - el Art. 62 de la Ley General de Hidrocarburos, determinando que las importaciones de equipos, materiales, vehículos de trabajo y otros que se hallan consignados en la listas

aprobadas por Decreto Supremo N° 12514 de fecha 23 de mayo de 1975, destinados al Sector Petrolero.

Decreto Supremo 12819 - 29 de agosto de 1975 - Libera del pago de gravámenes aduaneros ad-valorem y tasa retributiva a las importaciones de aceites y grasas lubricantes terminados que efectúe YPFB, por el lapso de dos años.

Decreto Supremo 12653 - 27 de junio de 1975 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Caja Petrolera de Seguro Social en favor de Hansa Ltda. para la provisión de equipos médicos.

Decreto Supremo 12639 - 19 de junio de 1975 - Autoriza a CONAVI PETROLERA otorgar títulos definitivos a los ocupantes de los terrenos en la región "La Quinta" en la ciudad de Santa Cruz.

Decreto Supremo 12619 - 17 de junio de 1975 - Aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Vivienda Petrolera en sus 5 títulos, 23 capítulos 85 artículos.

Decreto Supremo 12571 - 06 de junio de 1975 - Aprueba las adjudicaciones efectuadas por la Caja Petrolera para la provisión de los rubros de la Convocatoria a Propuestas N° 7-74.

Decreto Supremo 12570 - 06 de junio de 1975 - Aprueba las adjudicaciones efectuadas por la Caja Petrolera de Seguridad Social en favor de las firmas que se detallan para la provisión de instrumental y materiales conforme a la lista adjunta.

Decreto Supremo 12521 - 28 de mayo de 1975 - Aprueba el Segundo Contrato Ampliatorio y Modificadorio de Provisión de Gas Natural entre YPFB y Empresa Argentina Gas del Estado, en los términos de su redacción.

Decreto Supremo 12520 - 28 de mayo de 1975 - Autoriza a YPFB suscribir el contrato de prórroga por 30 meses adicionales firmado en fecha 30 de marzo de 1971 con las Compañías Shell de Venezuela Ltd., Asiatic Petroleum Corporation, Shell Curacao N.V., Shell Chile S.A., Industrial Química y Shell Compañía Argentina de Petróleos S.A., para la provisión de Aceites Bases y Terminados, así como para la Prestación de Asistencia Técnica.

Decreto Supremo 12514 - 23 de mayo de 1975 - Para la aplicación del régimen de excepción del sector petrolero a que se refiere el Art. 62° de la Ley General de Hidrocarburos de 28 de marzo de 1972 y en sustitución de los Anexos I y II del Decreto Supremo N° 10806 de 6 de abril de 1973 se aprueban las listas de materiales, equipos y vehículos de trabajo para las operaciones ordinarias de este sector, así como de materias primas e insumos intermedios, destinados a la elaboración de productos acabados comprendidos en los Anexos adjuntos para aplicación exclusiva en beneficio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y de las Empresas Contratistas de Operaciones y de Servicios Petroleros, cuyas importaciones se hallan exentas del pago de los derechos arancelarios, del gravamen adicional y del impuesto del 1% destinado al Desarrollo del Noroeste Boliviano creado por Decreto Supremo N° 08004 de 19 de mayo de 1967: quedando sujetas únicamente al pago de la tasa retributiva de Servicios Prestados del dos por ciento (2%) que será aplicada sólo por un mes comercial.

Decreto Supremo 12374 - 18 de abril de 1975 - Autoriza al Banco Central conceder a YPFB un préstamo con cargo al crédito concedido al Supremo Gobierno por un consorcio de bancos privados, con destino al financiamiento de sus proyectos construcción y ampliación de refinerías y planta de lubricantes.

Decreto Supremo 12364 - 14 de abril de 1975 - Aprueba las adjudicaciones en favor de las compañías United Geophysical Company of América, y Compagnie Generale de Geophysique, para la ejecución e interpretación de Levantamiento Sísmico Digital, que registrarán durante dos años un promedio mínimo de producción de 1.920 kilómetros, utilizando como fuente de energía explosivos y un promedio mínimo de producción de 9.600 kilómetros al precio de por kilómetro y la compañía nombrada en segundo término, utilizando como fuente de energía los sistemas Vibroseis y Geoflex.

Decreto Supremo 12353 - 08 de abril de 1975 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, L.S.G. Bolivia Inc., The Anschutz Bolivia Corporation, Mono Power Company y Selva Oil Inc., en sus 11 cláusulas, mediante la cual L.S.G. Bolivia Inc. subroga en favor de Selva Oil Inc.

Decreto Supremo 12267 - 27 de febrero de 1975 - Reajustase la compensación que YPFB debe entregar mensualmente en favor de la Confederación Nacional de Ex-combatientes de la Guerra del Chaco.

Decreto Supremo 12213 - 31 de enero de 1975 - Aprueba en su integridad los textos de los Proyectos de Contratos Nos. 33/75 y 34/75 en los términos de su redacción, a suscribirse entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y las Empresas ARTHUR G. Mc KEE & COMPANY y A.G. McKEE & CO. de Estados Unidos de Norte América para la realización de la Segunda Fase de los Proyectos Industriales de construcción y ampliación de la Refinería de Cochabamba e instalación y modernización de la Planta de Lubricantes en aquella ciudad y construcción de la nueva Refinería en la ciudad de Santa Cruz, disponiendo su ejecución.

Decreto Supremo 12198 - 21 de enero de 1975 - Aprueba el texto del contrato de préstamo N° 418/SF-BO otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo a la República de Bolivia, con destino a la ejecución de un proyecto complementario del préstamo N° 255/OC-BO, consistente en la prestación de apoyo técnico a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 12316 - 21 de marzo de 1974 - autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos entregar de sus propios recursos la suma de \$b. 30.000.- mensuales a la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia con destino a obras sociales en beneficio de sus afiliados, a partir del 1° de septiembre de 1974 y el término de 3 años prorrogables, si a juicio del Directorio de YPFB el moderno edificio que está construyendo este organismo sindical en la ciudad de La Paz, no registra una rentabilidad adecuada.

Decreto Supremo 12000 - 29 de noviembre de 1974 - Los recursos destinados a los trabajadores fabriles, Constructores, gráficos, cinematografistas, ferroviarios y petroleros mediante diferentes DD.SS. para la construcción de sedes sociales y campos deportivos, serán administrados por el Ministerio de Trabajo.

Decreto Supremo 11977 - 19 de noviembre de 1974 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y a la Corporación Boliviana de Fomento, constituir, juntamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales de la Argentina, una Sociedad Anónima Mixta binacional, de acuerdo a la legislación boliviana, con el objeto fundamental de instalar en Bolivia, un complejo industrial petroquímico para la fabricación de pesticidas y otros productos similares.

Decreto Supremo 11954 - 11 de noviembre de 1974 - Aprueba la adjudicación en favor de varias firmas comerciales para la provisión de productos farmacéuticos para la Caja Petrolera de Seguro Social.

Decreto Supremo 11843 - 03 de octubre de 1974 - Aprueba el Contrato de Operación entre Y.P.F.B. y Tesoro Bolivia Petroleum Company, Zapata Exploration Company y Canadian Superior Oil Ltd. que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contrato, en el área ubicada en los Departamentos de Oruro y La Paz.

Decreto Supremo 11811 - 20 de septiembre de 1974 - Autoriza a YPFB conceder un anticipo a la Caja de Seguro Social de Choferes con el interés del 6% anual sobre saldos deudores, con cargo a la participación que le corresponde a esta institución en la venta de carburantes

Decreto Supremo 11739 - 28 de agosto de 1974 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros para la construcción de su Sede, favor de la Empresa Constructora Ingeniería Civil y Arquitectura S.R.L. "INARC".

Decreto Supremo 11682 - 13 de agosto de 1974 - Aprueba la adquisición de "Compra Directa" efectuada por YPFB, a favor de la firma MANORICH AND. CO. AG. representada por GAMMA, para la provisión de 10.000 toneladas de cañería de línea.

Decreto Supremo 11681 - 13 de agosto de 1974 - Autoriza a YPFB, COMIBOL y ENAF por el término de 6 meses, efectuar adquisiciones directas y formar stocks de maquinarias, equipos y materiales imprescindibles de vital importancia para sus operaciones

Decreto Supremo 11678 - 8 de agosto de 1974 - Aprueba la adjudicación a favor de la Empresa «Servicios Generales Limitada», para la ejecución de los servicios de mantenimiento de la senda del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba, por cuenta de la Compañía Yacibol Bogoc Transportes (YABOG), mensuales durante el lapso de dos años.

Decreto Supremo 11655 - 26 de julio de 1974 - Autoriza al Consejo Nacional de Vivienda Petrolera, la adjudicación de 66.824.10 m². de terreno para la construcción de viviendas para los trabajadores petroleros.

Decreto Supremo 11647/B - 19 de julio de 1974 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la Minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos e Hispánica de Petróleos S.A., que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contrato, en el área ubicado en los Departamentos de Pando y La Paz.

Decreto Supremo 11631 - 05 de julio de 1974 - Dispone que para el cálculo de impuestos creados por D. S. 10550, YPFB deducirá del valor de sus exportaciones de petróleo y gas, los impuestos nacional del 19% y departamental del 11%. Los pagos y retenciones efectuados a través del fideicomiso incluyendo el servicio de los presupuestos de la División Santa Cruz de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Yabog y 1.80 del valor de las exportaciones de YPFB %.

Decreto Supremo 11630 - 05 de julio de 1974 - Aclara que los montos destinados a la cancelación que efectúa YPFB para amortizar el empréstito concedido por la Republica Argentina para la construcción del Ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz, debe entregar divisas YPFB de las exportaciones que se hayan acreditado en su favor con excepción únicamente de los pagos destinados a la amortización del empréstito para la construcción del Ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz.

Decreto Supremo 11627 - 05 de julio de 1974 - Aprueba la preselección de empresas realizada por YPFB como resultado de la Licitación Pública Internacional para la 2º fase de la construcción de plantas de carburantes en Cochabamba y Santa Cruz, y de lubricantes en Cochabamba.

Decreto Supremo 11616 - 02 de julio de 1974 - Aprueba la adjudicación efectuada por el Consejo Nacional de Vivienda Petrolera para la construcción de la obra gruesa de 45 viviendas en la Urbanización "COTAS" de Santa Cruz.

Decreto Supremo 11572 - 02 de julio de 1974 - Homologa el contrato suscrito entre el Gobierno de Bolivia y la Compañía Andina de Triconos S. A. (C.A.T.S.A.) para la instalación de una fábrica de Triconos Petroleros.

Decreto Supremo 11567 - 28 de junio de 1974 - Aprueba la Ordenanza Municipal Nº 10/69 de 29 de septiembre de 1969, dictado por la Honorable Alcaldía Municipal de Tarija, que transfiere en favor de YPFB terrenos de propiedad municipal ubicados entre las calles Daniel Campos y Colón de aquella ciudad, con una superficie de 2.540 metros cuadrados.

Decreto Supremo 11562 - 28 de junio de 1974 - Autoriza a YPFB suscribir con la compañía PIPE LINE TECHNOLOGISTS INC. "PIPETECH" directamente el contrato para el estudio de factibilidad y preparación de los Libros de Licitación para la construcción del Gasoducto Sucre-Oruro: continuación del Gasoducto Monteagudo-Sucre.

Decreto Supremo 11527 - 14 de junio de 1974 - Autoriza a YPFB adjudicar directa y exclusivamente en favor de sus trabajadores los vehículos depreciados y fuera de uso, al precio fijado por la Contraloría General.

Decreto Supremo 11525 - 14 de junio de 1974 - Aprueba la adjudicación hecha en favor de "ING. CIVIL" para la construcción de viviendas petroleras en la Urbanización "Abel Iturralde" de Oruro.

Decreto Supremo 11511 - 10 de junio de 1974 - Autoriza a Y.P.F.B. la compra directa de un avión, cuyas características y condiciones garanticen máxima seguridad para el uso de la Presidencia de la Republica.

Decreto Supremo 11491 - 29 de mayo de 1974 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Texaco Bolivia Inc., que estipula la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de contrato, en el área ubicada en los Departamentos de La Paz y Beni.

Decreto Supremo 11484 - 17 de mayo de 1974 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a conceder un préstamo, en favor de la Empresa Siderúrgica Boliviana S.A. a partir del 1º de mayo de 1974. Estos recursos serán destinados por SIDERSA al desenvolvimiento de sus operaciones en el MUTUN y serán devueltos a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, del crédito que el Supremo Gobierno obtenga para SIDERSA, dentro del Plan Siderúrgico Nacional.

Decreto Supremo 11464 - 26 de abril de 1974 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Total Bolivie, Union Oil Company of Bolivia y Bolivia Cities Service Inc., mediante la cual Total Bolivie subroga en favor de Bolivia Cities Service Inc., parte de sus derechos y obligaciones en el Contrato de Operación de 19 de septiembre de 1973.

Decreto Supremo 11415 - 10 de abril de 1974 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Fondo Complementario de Trabajadores de Y.P.F.B. a Cinematográfica y Comercial S.A. CINESA para la compra-venta de cuatro pisos en propiedad horizontal de su edificio denominado Litoral ubicado en la Avenida Mariscal Santa Cruz esquina Colón de esta ciudad.

Decreto Supremo 11397 - 26 de marzo de 1974 - Aprueba el nuevo Reglamento de Adquisiciones y Contracciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 12316 - 21 de marzo de 1974 - Autoriza YPFB entregar de sus propios recursos a la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia para obras sociales en beneficio de sus afiliados.

Decreto Supremo 11296 - 19 de enero de 1974 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y L.S.G. Bolivia Inc., The Anschutz Bolivia Corporation y Mono Power Company.

Decreto Supremo 11243 - 13 de diciembre de 1973 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, a transferir directamente en venta real y enajenación perpetua, en favor de la Cooperativa Agropecuaria Industrial "Yaguacua", la hacienda agrícola del mismo nombre, con una extensión aproximada de 11.894 hectáreas.

Decreto Supremo 11235 - 13 de diciembre de 1973 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Amerada Hess Corporation of Bolivia y Amoco Bolivia Petroleum Company, en el área ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Decreto Supremo 11234 - 13 de diciembre de 1973 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Bolivian Sun Oil Company, en el área ubicada en los Departamentos de Oruro y La Paz

Decreto Supremo 11217 - 05 de diciembre de 1973 - A partir de la fecha se integra el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con un Director representante de las Fuerzas Armadas de la Nación que será designado por el señor Presidente de la República a propuesta en terna elevada por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Decreto Supremo 11169 - 9 de noviembre de 1973 - Constituye la Comisión Permanente de Trabajo tendrá las atribuciones de ejecutar y hacer cumplir las conclusiones y recomendaciones adoptadas por el Supremo Gobierno, sobre Hidrocarburos y el Proyecto Siderúrgico, en la zona del Mutún.

Decreto Supremo 11163 - 26 de octubre de 1973 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación, acordada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Phillips Petroleum Company Bolivia, en el área ubicada en los Departamento de Cochabamba y Santa Cruz.

Decreto Supremo 11131 - 22 de octubre de 1973 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de contrato entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Union Oil Company of Bolivia y Marathon Petroleum Bolivia Ltda.

Decreto Supremo 11114 - 05 de octubre de 1973 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, que adeuda el Servicio Nacional de Caminos a dicha entidad, por concepto de provisión de carburantes, lubricantes y asfaltos hasta el 31 de agosto de 1973, sea cargada a los montos que por concepto de regalías del 19% debe tributar al Estado, en los meses de enero, febrero y marzo de la gestión de 1974.

Decreto Supremo 11088 - 19 de septiembre de 1973 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación firmada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con Total Bolivia y Union Oil Company of Bolivia, en el área ubicada en el Departamento de La Paz.

Decreto Supremo 11027 - 16 de agosto de 1973 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operaciones firmada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Occidental Bolivian Inc., en El área ubicada en el Departamento de Santa Cruz.

Decreto Supremo 10964 - 10 de julio de 1973 - Crea el Aguinaldo de Fiestas Patrias, con carácter permanente en favor de los Trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el pago se hará hasta el 15 de julio.

Decreto Supremo 10953 - 03 de julio de 1973 - Modifica el Decreto Supremo N° 10135, en sentido de que el Servicio Geológico de Bolivia será la Organización de Contraparte ante Organizaciones Internacionales en todos los proyectos relacionados al estudio y levantamiento de recursos de la tierra ejecutados.

Decreto Supremo 10861 - 7 de mayo de 1973 - Aprueba la adjudicación para la Consultoría de Ingeniería de Procesos de la Refinería Santa Cruz en favor de la firma Universal Oil Products Company, Corporación del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norte América.

Decreto Supremo 10807 - 12 de abril de 1973 - Autoriza al Banco Central de Bolivia dar concesión de un crédito de corto plazo) a Yacimientos Petrolíferos

Fiscales Bolivianos, con destino exclusivo al pago de sus obligaciones devengadas al Tesoro General de la Nación por el impuesto de 19% a la producción de hidrocarburos y al pago de beneficios sociales a su personal que se está acogiendo al retiro voluntario y jubilación.

Decreto Supremo 10806 - 06 de abril de 1973 - Las mercaderías importadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos o por los Contratistas de Operación o de Servicios Petroleros, detalladas en los Anexos 1 y 2 respectivamente, estarán sujetas solamente a la tasa de Servicios Prestados en la proporción del 2% correspondiente al primer mes de almacenamiento aduanero.

Decreto Supremo 10762 - 12 de marzo de 1973 - Aprueba en todos sus términos y condiciones la minuta de Contrato de Operación firmada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Unión Oil Company of Bolivia en fecha 12 de marzo de 1973 y que acuerda la ejecución de operaciones petrolíferas de conformidad con las regulaciones de la Ley General de Hidrocarburos para dicho tipo de Contrato, en el área ubicada en los departamentos de La Paz y Beni.

Decreto Supremo 10731 - 14 de febrero de 1973 - Establece impuesto único del 12.5% sobre hidrocarburos con destino a las Cajas de Seguridad de los Beneméritos de la Guerra del Chaco, choferes y trabajadores petroleros.

Decreto Supremo 10726 - 14 de febrero de 1973 - Crea el Fonda Complementario de Trabajadores Petroleros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos como institución de derecho público con autonomía administrativa, directiva y financiera sujeto a las disposiciones legales vigentes y cuyo manejo estará a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y de la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia, bajo la fiscalización legal de la Contraloría General de la República y del Consejo Técnico de Seguridad Social.

Decreto Supremo 10647 - A - 20 de diciembre de 1972 - Aprueba el Presupuesto Adicional del Ministerio de Energía de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 10563 - 07 de noviembre de 1972 - Amplia a las empresas contratistas de servicios petroleros los alcances del Art. 109 de 105 DD.SS. 08619 Y 08691, relativos a exención del impuesto global complementario actualmente de renta total, a las reinversiones que efectúen dichas empresas.

Decreto Supremo 10539 - 13 de octubre de 1972 - Autoriza al Ministerio de Finanzas, asignar un préstamo a la Dirección General de Hidrocarburos.

Decreto Supremo 10538 - 13 de octubre de 1972 - Transfiere a Y.P.F.B. todos los bienes muebles e inmuebles, instalaciones, medios de transporte, estudios, proyectos y todo otro bien, sin excepción alguna, nacionalizados a Bolivian Gulf Oil Company, debiendo la nombrada Empresa Pública cancelar el monto indemnizable reconocido por el Estado boliviano por concepto de la referida nacionalización.

Decreto Supremo 10498 - 27 de septiembre de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que mantenga sus Representaciones y Agencias Despachadoras en EE.UU. de Norteamérica, Buenos Aires-República Argentina y en los puertos de Matarani-República del Perú, Arica y Antofagasta-

República de Chile, encargadas de atender pedidos de adquisiciones y de reembarque de materiales en tránsito que requiera esta entidad.

Decreto Supremo 10496 - 22 de septiembre de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos cargar al impuesto de 19% sobre producción en favor del Estado como Renta Ordinaria, por concepto de subrogación de la obligación del Lloyd Aéreo Boliviano.

Decreto Supremo 10489 - 11 de septiembre de 1972 - Aprueba Convenio suscrito entre Lloyd Aéreo Boliviano, Caja Petrolera de Seguro Social y la Federación Sindical de Trabajadores de Lloyd Aéreo Boliviano, que determina la incorporación de dichos trabajadores a los regímenes de largo plazo (invalidez, vejez y muerte), autorizándose a dicha empresa aérea efectuar las erogaciones previstas en dicho Convenio.

Decreto Supremo 10371 - 14 de julio de 1972 - Aprueba la venta de la casa de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ubicada en el lote 26 de la manzana 10 de Nottingham Forest, Sección 8, de la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de Norte América, en favor de los esposos Jerry-Wilbert Boriack y Betty Lois Borack.

Decreto Supremo 10352 - 07 de julio de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a condonar, a partir del 1º de julio de 1971, los intereses del préstamo que otorgó al Sindicato de Trabajadores Petroleros de Cochabamba.

Decreto Supremo 10287 - 30 de junio de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a suscribir con la Empresa Nacional del Petróleo de la República de Chile (ENAP), un contrato de compra-venta de petróleo crudo boliviano.

Decreto Supremo 10260 - 19 de mayo de 1972 - Aprueba en todas sus partes el Convenio suscrito el día de hoy, 11 de mayo de 1972, entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la Caja Petrolera de Seguro Social y la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia, que determina la reincorporación de los trabajadores de YPFB, al régimen integral de seguridad social, autorizándose a dicha empresa petrolera efectuar las erogaciones y transferencias de bienes emergentes del Convenio.

Decreto Supremo 10206 - 14 de abril de 1972 - Aprueba la compensación de cuentas efectuadas entre el Tesoro General de la Nación y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al 31 de diciembre de 1969.

Decreto Supremo 10114 - 28 de enero de 1972 - Autoriza a Y.P.F.B., suministrar al LAB, por el presente año, únicamente gasolina de aviación 100/130 a los mismos precios establecidos.

Decreto Supremo 09993 - 17 de septiembre de 1971 - Las importaciones realizadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos no legalizadas hasta la promulgación del presente Decreto, serán despachadas por la Aduana Nacional con el pago del 2% por un solo mes de servicios prestados, en el plazo improrrogable de sesenta días y exento, en su caso, del requisito de trámite de levantamiento de rezago.

Decreto Supremo 09908 - 17 de septiembre de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que la suma que adeuda a dicha entidad el Servicio Nacional de Caminos por concepto de provisión de carburantes durante el primer semestre del año en curso, sea cargada a los montos que por concepto de regalías del 19% debe tributar al Estado.

Decreto Supremo 09895 - 15 de septiembre de 1971 - Autoriza al señor Encargado de Negocios de la Embajada de Bolivia en los Estados Unidos de Norte América, para que, a nombre del Supremo Gobierno y en representación del Estado boliviano, suscriba los convenios y contratos indicados en los incisos b), d), e) y f del Artículo Primero del Decreto Ley N° 09852.

Decreto Supremo 09852 - 11 de agosto de 1971 - Autoriza la suscripción de los siguientes Convenios y Contratos: A la Compañía Yacibol-Bogoc Transportadores (YABOG), para suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinados al financiamiento de la construcción del Sistema del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba; Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y a la División Santa Cruz de YPFB, para suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el Convenio de producción de Gas, para procurar una eficiente producción petrolífera y gasífera en los campos de Colpa, Caranda y Río Grande; Al Banco Central de Bolivia y a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para suscribir con el First National City Bank de New York con el Banco Interamericano de Desarrollo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el New York State Common Retirement Fund, el Convenio de Fideicomiso para los acreedores, con destino a la amortización, con fondos provenientes de ventas por exportación de gas y petróleo, de los préstamos a otorgarse por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, del concedido por el New York State Common Retirement Fund, de las obligaciones en favor de Gulf Oil Corporation y los créditos de un financiador por eventuales sobrecostos para la construcción del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba, de conformidad a los respectivos Convenios y Contratos ya existentes o que serán suscritos en cumplimiento.

Decreto Supremo 09851 - 11 de agosto de 1971 - Los despachos de importación de materiales ya internados al país y las futuras importaciones destinadas a la conclusión de las obras de construcción del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba, serán legalizados por YPFB y YABOG, conjunta o separadamente, en las administraciones de Aduanas a la terminación de dichas obras y con el pago solamente del 2% de Servicios Prestados.

Decreto Supremo 09839 - 11 de agosto de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos suscribir con la empresa fiscal de la República del Perú "PETROPERU", el respectivo contrato de compra-venta de petróleo crudo, producido en los campos petrolíferos nacionales.

Decreto Supremo 09802 - 09 de julio de 1971 - Aprueba y ratifica el Segundo Contrato Adicional suscrito en 28-VI-71, entre la Compañía YABOG y WILLBROSUD, en los terminos que indica, para construcción Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba.

Decreto Supremo 09796 - 30 de junio de 1971 - Aprueba el presupuesto adicional para el Ministerio de Energía e Hidrocarburos.

Decreto Supremo 09781 - 15 de junio de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir en favor de sus trabajadores en venta real y enajenación perpetua, las casas habitacionales que posee en la localidad de Bermejo

Decreto Supremo 09761 - 03 de junio de 1971 - Autoriza al Ministerio de Energía e Hidrocarburos, para que entregue al Ministerio de Defensa Nacional, un cupo extraordinario de ochenta mil litros de gasolina. El indicado cupo extraordinario será cargado al impuesto del 19% que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos debe pagar al Tesoro Nacional.

Decreto Supremo 09726 - 19 de mayo de 1971 - Designa miembros del Directorio de Y.P.F.B., en la forma que indica.

Decreto Supremo 09725 - 19 de mayo de 1971 - Designa miembros del Directorio de Y.P.F.B., en la forma que indica.

Decreto Supremo 09724 - 19 de mayo de 1971 - Crea el Consejo Nacional de Vivienda Petrolera como institución descentralizada de derecho público con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera reconocida por el Estado. Tendrá duración indefinida, con ámbito de operaciones en todo el país y domicilio principal en la ciudad de La Paz.

Decreto Supremo 09723 - 19 de mayo de 1971 - El Presidente del Gobierno Revolucionario, a partir de la fecha y mientras se logre la completa restructuración de la empresa estatal del petróleo, asume la Presidencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Decreto Supremo 09707 - 04 de mayo de 1971 - Aprueba la venta efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al Ministerio de Finanzas de la casa N° 4913 de la Avenida Héctor Ormachea. El valor de esta transferencia será pagada con cargo a las regalías del 19% que debe entregar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, al Estado.

Decreto Supremo 09676 - 19 de abril de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos crear una unidad distrital denominada "División Santa Cruz de YPFB", con autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera, que tendrá por objeto operar y administrar los campos petrolíferos de Caranda, Colpa y Río Grande.

Decreto Supremo 09666 - 19 de abril de 1971 - El Estado boliviano y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por una parte y Gulf Oil Corporation y Bolivian Gulf Oil Company, por otra, han acordado y suscrito un Contrato de Liquidación de Cuentas pendientes y Convenio de Pagos, por el cual resulta un saldo en favor de Bolivian Gulf Oil Co.

Decreto Supremo 09665 - 19 de abril de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y a Yacibol-Bogoc Transportadores (YABOC) a suscribir los contratos ampliatorios con Willbrosud Company Inc. y Ferrostaal A.G. para la prosecución de las obras de construcción del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba y del aprovisionamiento de cañería para esta obra, respectivamente.

Decreto Supremo 09655 - 07 de abril de 1971 - Los equipos, vehículos rústicos, maquinaria, accesorios, herramientas, materiales y repuestos con destino a las empresas contratistas y subcontratistas petroleras, para que gocen de exención aduanera deberán ser consignadas a Y.P.F.B. entidad estatal que goza de franquicias aduaneras de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Dichas liberaciones serán autorizadas por el Ministerio de Finanzas, previo informe de la Dirección General de Petróleo del Ministerio de Energía e Hidrocarburos.

Decreto Supremo 09653 - 07 de abril de 1971 - Encomienda a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y YABOG la designación del fideicomisario a que se refiere el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 09381 de 10 de septiembre de 1970 así como del que lo sustituye, para el caso de impedimento o inhabilitación del principal, facultándose expresamente a suscribir los contratos de fideicomiso, con la aprobación previa del Consejo Nacional de Desarrollo y del Gabinete en pleno.

Decreto Supremo 09623 - 26 de marzo de 1971 - Los equipos, materiales, vehículos, maquinarias y repuestos exportados temporalmente por Willbrosud y sus subcontratistas, recabarán la respectiva póliza de importación libre del pago de derechos e impuestos aduaneros, impuesto consular, impuesto del 5% en timbres sobre monto liberado, servicios prestados y multas administrativas por plazos vencidos, sin necesidad de previo trámite de liberación, quedando ampliado el plazo de reimportación de dichos bienes hasta sesenta días después de la fecha en que YPFB avise la reanudación del contrato de construcción del gasoducto a Willbrosud.

Decreto Supremo 09601 - 24 de febrero de 1971 - Como resultado de las liquidaciones de cuentas efectuadas entre el "ESTADO" y "BOGOC" y entre "YPFB" y "BOGOC" al 17 de octubre de 1969, se han establecido obligaciones.

Decreto Supremo 09593 - 17 de febrero de 1971 - Declara no haber lugar al pago de timbres sobre actos notariales y otros impuestos o gravámenes en todos los actos jurídicos relacionados con la nacionalización de los bienes, acciones y derechos de Bolivian Gulf Oil Company, toda vez que esos bienes han sido revertidos al patrimonio del Estado.

Decreto Supremo 09590 - 17 de febrero de 1971 - Ratifica la autorización concedida por dicha disposición a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a fin de efectuar invitación directa a firmas nacionales o extranjeras especializadas en la comercialización de hidrocarburos, para la venta de petróleo crudo puesto en la Terminal de Arica, de conformidad, con los términos y condiciones que fueron establecidos en la respectiva convocatoria.

Decreto Supremo 09566 - 08 de febrero de 1971 - Ratifica el contrato suscrito entre el Estado Boliviano y las empresas Bolivian Gulf Oil Company y Gulf Oil Corporation con la intervención de la Contraloría General de la República.

Decreto Supremo 09547 - 14 de enero de 1971 - Conformación del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 09525 - 19 de diciembre de 1970 - Declara Día del Trabajador Petrolero el 21 de diciembre, autorizando la suspensión de actividades de este sector, excepcionalmente por este año.

Decreto Supremo 09456 - 11 de noviembre de 1970 - Declara la caducidad de derechos de Bolivian Atlantic Corporation en la concesión Petrolera Atlantic 1-3.

Decreto Supremo 09455 - 11 de noviembre de 1970 - Autoriza a YPFB, la venta en subasta pública del inmueble de su propiedad ubicado en La Avenida "Héctor Ormachea" N° 4813 de Obrajes, con todos sus muebles y enseres.

Decreto Supremo 09454 - 11 de noviembre de 1970 - Declara la caducidad de derechos de Bolivian Atlantic Corporation en la concesión Petrolera Atlantic1-2.

Decreto Supremo 09449 - 11 de noviembre de 1970 - Declara la caducidad de los derechos de Bolivian Atlantic Corporation a las citadas concesiones Bolpecor 1-2 y Bolpecor 1-3.

Decreto Supremo 09419 - 23 de octubre de 1970 - Autoriza a la Compañía Willbrosud y al Subcontratista Techint, la reimportación temporal de equipos y materiales destinados a la construcción del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba, libre de gravámenes aduaneros de acuerdo al detalle especificado en la lista anexa.

Decreto Supremo 09381 - 10 de septiembre de 1970 - El Gobierno de Bolivia cancelará la indemnización a que se refiere el Art. 4º del Decreto Supremo 08956 de fecha 17 de octubre de 1969, mediante pagos sucesivos en favor de BOGOC, en la proporción del 25% sobre los valores totales provenientes de las exportaciones de los hidrocarburos producidos en los campos de Caranda, Colpa y Río Grande.

Decreto Supremo 09367 - 27 de agosto de 1970 - Faculta a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, a proceder a la apertura, estudio, calificación de las propuestas públicas en la provisión de maquinaria y equipo y la prestación de servicios de consultoría y la adjudicación en favor de la propuesta que resulte más conveniente para la construcción el gasoducto Monteagudo-Sucre.

Decreto Supremo 09349 - 13 de agosto de 1970 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir en favor de sus trabajadores en venta real y enajenación perpetua, las veinte casas que posee en la región de Polanco, Zona S.E. contigua a la Refinería de la ciudad de Santa Cruz, por el precio de venta a fijarse para cada inmueble mediante avalúo del Departamento de Bienes Nacionales.

Decreto Supremo 09344 - 13 de agosto de 1970 - Constituye una Comisión Mixta encargada de revisar detalladamente los libros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, a objeto de establecer el monto efectivo recaudado del aporte del 2% para los Beneméritos de la Guerra del Chaco con destino a seguro de enfermedad, maternidad y de invalidez, vejez y muerte.

Decreto Supremo 09323 - 23 de junio de 1970 - Aprueba en los términos de su redacción, los Convenios de Conciliación de Cuentas por obligación de pago de regalías departamentales, suscritos en 17 de enero de 1969 y 17 de abril de 1970, entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz.

Decreto Supremo 09270 - 11 de junio de 1970 - Aprueba la política seguida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para Concesiones de Estaciones de Servicio y Surtidores con concurso de capital privado.

Decreto Supremo 09255 - 11 de junio de 1970 - Autoriza al Banco Central de Bolivia para que, mediante financiamiento externo, conceda Al Comité: Departamental de Desarrollo y Obras Públicas de Chuquisaca un préstamo a la tasa de interés que se obtenga en el financiamiento, sin recargo adicional del instituto emisor, debiendo garantizarse el préstamo con los recursos provenientes de regalías de la producción de petróleo y gas que correspondan al Departamento de Chuquisaca.

Decreto Supremo 09250 - 5 de junio de 1970 - Determina que todos los organismos del Poder Ejecutivo, mantienen su organización en todo Aquello que no contrarie disposiciones Ley de Bases y presente Decreto, hasta que se Aprueben sus Leyes Orgánicas, de conformidad artículos que indica.

Decreto Supremo 09217 - 21 de mayo de 1970 - Aprueba en todas sus partes y para todos los efectos legales pertinentes, los contratos de Préstamo Nos. 221/SF -BO y 4/UK-BO para la construcción del Gasoducto Monteagudo - Sucre y la electrificación de Potosí y Sucre.

Decreto Supremo 09171 - 8 de abril de 1970 - Suprime el Consejo Organizador y Asesor de la Industria del Petróleo en mérito haber cumplido con los fines de su creación.

Decreto Supremo 09159 - 2 de abril de 1970 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que suscriba con la empresa argentina Gas del Estado, el respectivo convenio Ampliatorio y Modificadorio del Contrato de Provisión de gas natural firmado en 23 de julio de 1968.

Decreto Supremo 09127 - 5 de marzo de 1970 - La Casa de Huéspedes de la ex-empresa Bolivian Gulf Oil Company, situada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, pasará a depender del Estado, destinándose a cubrir las necesidades de hospedaje de la Presidencia de la República.

Decreto Supremo 09112 - 19 de febrero de 1970 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos fiscales Bolivianos a transferir en venta real y Enajenación perpetua, la superficie de 235.864 mts² de terrenos de su propiedad, situados en el lugar denominado "Las Lomas", Cantón Bermejo, Provincia Aniceto Arce del departamento de Tarija, en favor de sus trabajadores y con destino exclusivo a la construcción de viviendas y otras obras de interés social.

Decreto Supremo 09107 - 19 de febrero de 1970 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que construya el Gasoducto Monteagudo-Sucre.

Decreto Supremo 09106 - 19 de febrero de 1970 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir a favor de sus Trabajadores, en venta real y enajenación perpetua, las casas-habitación que posee en el área exterior de su campamento de la localidad de Camiri.

Decreto Supremo 08983 - 6 de noviembre de 1969 - Crea el Consejo Organizador y Asesor de la Industria del Petróleo dependiente del Ministerio

de Minas y Petróleo, con el fin de que asesore, estudie y señale los nuevos lineamientos de la industria estatal del petróleo.

Decreto Supremo 08981 - 5 de noviembre de 1969 - Dispone que la totalidad de las acciones que Bolivian Gulf Oil Company tenía en la compañía YABOG, sean registradas a nombre del Estado boliviano en el respectivo Libro de Accionistas de la Sociedad.

Decreto Supremo 08969 - 27 de octubre de 1969 - Los trabajadores de la ex-Bolivian Gulf Oil Company, continuarán sujetos en la Caja de Seguro Social de Trabajadores Petroleros a los mismos derechos, obligaciones y cotizaciones vigentes antes de la nacionalización de dicha empresa.

Decreto Supremo 08956 - 17 de octubre de 1969 - La reversión al Estado de todas las concesiones otorgadas a BOLIVIAN GULF OIL COMPANY y la nacionalización de todas sus instalaciones, inmuebles, medios de transporte, estudios, planos, proyectos y todo otro bien, sin excepción alguna.

Decreto Supremo 08936 - 26 de septiembre de 1969 - Deroga el Código del Petróleo y su Reglamento, dictados por 26 de octubre de 1955 y el 24 de enero de 1956, respectivamente, así como toda otra disposición complementaria.

Decreto Supremo 08902 - 19 de agosto de 1969 - Establece que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) pagará que adeuda al Servicio Nacional de Caminos con la provisión de lubricantes mediante un crédito obtenido en el Banco Central de Bolivia, con su garantía.

Decreto Supremo 08900 - 19 de agosto de 1969 - Libera de los timbres del 1‰ (uno por mil) sobre actos notariales y del 4‰ (cuatro por mil) sobre contratos, a los convenios suscritos en 1º de abril y 15 de agosto de 1969, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con la firma Rhodes Technology Corporation y su subsidiaria Pritchard — Rhodes Limited para el proyecto de ingeniería, provisión de equipos y materiales para la separación y procesamiento de gas natural de los campos de Naranjillo y Monteagudo.

Decreto Supremo 08876 - 31 de julio de 1969 - Aprueba en sus siete cláusulas el convenio de 15 de julio de 1969, por el cual se acuerda reducir por el término de 4 años, el aporte anual del Comité de Obras Públicas a las funciones fiscalizadoras de la Dirección General de Petróleo, a partir del mes de enero de 1970.

Decreto Supremo 08873 - 31 de julio de 1969 - Adjudica a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos todas las áreas de Reserva Fiscal establecidas por decretos supremos 05812, 05826, 06119, 06936, 07036, 07302 y 08871. Para un rápido y eficiente desarrollo de la industria petrolera nacional en las áreas adjudicadas Y.P.F.B. previo dictamen del Consejo Nacional de Petróleo y Petroquímica y autorización Legislativa, en cada caso podrá constituir sociedades mixtas y suscribir contratos de operación conjunta.

Decreto Supremo 08872 - 31 de julio de 1969 - Contratista Petrolero es la persona natural o jurídica que preste servicios técnicos especializados a la industria petrolera estatal o privada.

Decreto Supremo 08871 - 31 de julio de 1969 - Incorpora a la Reserva Fiscal todas las áreas del territorio nacional, excepto las concedidas a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y a compañías petroleras privadas, de acuerdo al Código del Petróleo.

Decreto Supremo 08802 - 14 de junio de 1969 - Constituye una comisión estatal de supervigilancia de las obras del gasoducto Santa Cruz-Yacuiba.

Decreto Supremo 08681 - 26 de febrero de 1969 - Amplia en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, los alcances del Artículo 5º del Decreto Supremo/Nº: 08331, de 9 de abril de 1968, disponiéndose que los fondos Provenientes del remate de sus vehículos en desuso, sean invertidos exclusivamente en la Renovación de los mismos.

Decreto Supremo 08676 - 26 de febrero de 1969 - Se levanta la Reserva Fiscal en las áreas asignadas a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos por Resolución Nº 002 del Consejo Nacional de Petróleo y Petroquímica.

Decreto Supremo 08657 - 19 de febrero de 1969 - Con cargo a su cuenta "utilidades", Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Contribuirá a los ingresos del Tesoro Nacional, durante el año 1969, que se efectuará Mediante la provisión normal de carburantes y lubricantes de su producción.

Decreto Supremo 08639 - 29 de enero de 1969 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, hacer entregas parciales de gasolina a los precios vigentes al Servicio Nacional de Caminos durante la gestión de 1969, como pago de obligaciones devengadas del Tesoro al Servicio Nacional de Caminos por la gestión 1967. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos cargará este importe contra compensaciones de impuestos nacionales y otras obligaciones que debe pagar al Tesoro Nacional durante la indicada gestión.

Decreto Supremo 08638 - 29 de enero de 1969 - Aprueba la Resolución dictada por el Consejo Nacional de Petróleo y Petroquímica en fecha 20 de enero de 1969 en relación con la autorización otorgada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) para firmar los Instrumentos legales correspondientes, que regulen el transporte de gas a través del gasoducto Santa Cruz-Yacuiba.

Decreto Supremo 08602 - 13 de diciembre de 1968 - Aprueba la Resolución de fecha 10 de diciembre de 1968, dictada por el Consejo Nacional de Petróleo y Petroquímica relacionada con la distribución de gas en el área de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Decreto Supremo 08568 - 20 de noviembre de 1968 - A partir del 25 de agosto de 1968, la importación de los productos de Colombia, Chile y Perú establecidos en el "cuadro de productos negociados" del "Protocolo de Acuerdo de Complementación sobre la Industria Petroquímica que se anexa al presente Decreto, suscrito el 25 de julio de 1968 por los plenipotenciarios debidamente acreditados, estarán sujetos al régimen legal de importaciones en él señalado.

Decreto Supremo 08545 - 6 de noviembre de 1968 - Aclara que el Decreto Supremo Nº 08144 de fecha 16 de noviembre de 1967, faculta a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para que, previa licitación, concurso

de proveedores o solicitud de cotizaciones pueda comprar, suscribir contratos y efectuar operaciones que impliquen erogaciones de fondos. Cualquier otra operación de comprar o suscripción de contratos por un valor superior a dicha suma, necesariamente se hará por licitación pública y cumpliendo el requisito señalado por el Art. 1º de la R.S. Nº 129185 de 22 de junio de 1965.

Decreto Supremo 08543 - 6 de noviembre de 1968 - Autoriza al señor Ministro de Minas y Petróleo para que en representación del Supremo Gobierno suscriba un nuevo contrato de renovación con Bolivian Gulf Oil Company para la provisión mensual de 32.000 barriles de petróleo crudo, al precio de \$us. 2.- por barril, sin tener en cuenta la gravedad del petróleo, puesto campo de producción.

Decreto Supremo 08520 - 23 de octubre de 1968 - La prohibición a que se refiere el Decreto Supremo Nº 08341, de fecha 17 de abril de 1968, no alcanza a las concesiones petrolíferas solicitadas por Y.P.F.B. con anterioridad a la dictación de la norma legal que se menciona, siendo su relación la que sigue: 'COPAQUILLA III-c-2 y III-c-3', 'COLQUEPATA II-1', 'CALACOTO II-c-1', 'UMALA III-c-2', 'POOPO III-c-1', 'IÑAU I-1', 'CANDUA I-1 y I-2', 'IRENDA I-1', 'CURUYUQUI I-1', 'HUACHACALLA III-c-1 y III-c-2', 'CHAPARE II-1' y 'CUATRO OJOS I-1'.

Decreto Supremo 08451 - 15 de agosto de 1968 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir en favor del Comité Nacional de Deportes, el Estadio y Frontón de Pelota Vasca que le pertenecen y se hallan ubicados en Camiri.

Decreto Supremo 08417 - 17 de julio de 1968 - Modifica el Presupuesto de Divisas aprobado en Decreto Supremo Nº 08329 de 9-4-68 asignándole Partidas a Y.P.P.B.

Decreto Supremo 08416 - 17 de julio de 1968 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos suscribir conjuntamente con Bolivian Gulf Oil Company, el respectivo contrato de aprovisionamiento para la venta de gas producido en los campos petrolíferos nacionales, con la Empresa Gas del Estado de la República Argentina, de conformidad con el Acta de 15 de junio de 1968 y el proyecto elaborado por las Comisiones técnicas de ambos países, acreditados por los Gobiernos de Bolivia y Argentina.

Decreto Supremo 08341 - 17 de abril de 1968 - A partir de la fecha del presente Decreto no se otorgarán nuevas concesiones petroleras bajo las normas del Código que rige la materia. La Dirección General del Petróleo ordenará la inmediata devolución de las solicitudes que estuvieran en trámite cualquiera que sea el estado en que ellas se encuentren.

Decreto Supremo 08327 - 9 de abril de 1968 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con cargo a su cuenta utilidades, contribuirá durante el año 1968, a los ingresos del Tesoro Nacional. Dicha contribución será efectuada mediante provisión normal de carburantes y lubricantes de su producción.

Decreto Supremo 08263 - 21 de febrero de 1968 - Ratifica el dictamen favorable emitido por el Consejo Nacional de Petróleo y Petroquímica que siguiendo lo establecido por los Artículos 9 y 17 del Decreto Supremo Nº 08108, de 27 de septiembre de 1967, aprobó la carta de acuerdos de 19 de enero de 1968, que fue sometida a su consideración por Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Bolivianos y Bolivian Gulf Oil Company con la finalidad de exportar conjuntamente gas a la República Argentina.

Decreto Supremo 08182 – 13 de diciembre de 1967 – Autoriza la suspensión de actividades exclusivamente para el sector de trabajadores petroleros del país, de las 12 a las 24 horas del día jueves 21 de diciembre del año en curso en que este sector laboral debe realizar sus programas de homenaje al “Día del Trabajador Petrolero”.

Decreto Supremo 08170 – 7 de diciembre de 1967 – Declara de necesidad y utilidad pública los lotes de terrenos ubicados en la zona Noreste de la Refinería “Gualberto Villarroel”, de Y.P.F.B. en Valle Hermoso, de la ciudad de Cochabamba, con una superficie total de 59.500 m² y construcciones o mejoras que pudieran tener y se dispone su expropiación con destino a la ampliación de la planta de la citada Refinería. El importe de esta expropiación será pagado con fondos propios de Y.P.F.B.

Decreto Supremo 08169 – 7 de diciembre de 1967 – Amplía el número de miembros del Consejo Nacional del Petróleo y Petroquímica.

Decreto Supremo 08144 – 16 de noviembre de 1967 – Amplia en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, disponiendo que a partir de la fecha del presente Decreto Supremo, puede suscribir contratos y efectuar operaciones que impliquen erogación de fondos, hasta la suma de cincuenta mil dólares o su equivalente en moneda nacional.

Decreto Supremo 08123 – 26 de octubre de 1967 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que invite directamente a las firmas especializadas, que hayan sido previamente calificadas por dicha entidad, a que presenten propuestas para reevaluar el Estudio de Pre-Factibilidad elaborado por YPFB para un Complejo Petroquímico de Fertilizantes y Explosivos, financiación y estudios de ingeniería, especificaciones en general del equipo, provisión de materiales y equipos y construcción del mencionado Complejo, que comprenderá una Planta de Amoníaco, una Planta de Ácido Nítrico, una Planta de Nitrato de Amonio y una Planta para el acabado de los productos de explosivos y fertilizantes, todas ellas sujetas a las especificaciones y características técnicas estudiadas por YPFB.

Decreto Supremo 08108 – 27 de septiembre de 1967 – Atribuciones del Consejo Nacional del Petróleo y Petroquímica.

Decreto Supremo 08107 – 27 de septiembre de 1967 – Sustituye el Consejo Nacional de Petróleo creado mediante Decreto Supremo N° 6123, de fecha 8 de junio de 1962, por el “Consejo Nacional del Petróleo y Petroquímica”, que estará presidido por Su Excelencia el señor Presidente de la República y tendrá como Vice Presidente el señor Ministro de Minas y Petróleo.

Decreto Supremo 08093 – 12 de septiembre de 1967 – Crea la Empresa de Gas y Petroquímica Boliviana (GPB) como entidad autárquica de duración ilimitada.

Decreto Supremo 08074 – 16 de agosto de 1967 – Ratifica el precio de diesel fuel a \$b. 0.45 el litro convenido por el Gobierno con el contratista de los proyectos camineros 1 y 4 Empresa “Constructora Jones y Asociados”, correspondiendo a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos proveer el

producto al precio establecido, durante el período comprendido entre el 18 de febrero de 1967 hasta el 30 de junio de 1972.

Decreto Supremo 08065 - 16 de agosto de 1967 - Autoriza al señor Ministro de Minas y Petróleo para que en representación del Supremo Gobierno suscriba el contrato de renovación con la Bolivian Gulf Oil Company para la provisión mensual de 32.000 barriles de petróleo crudo, al precio de \$us. 2. por barril, sin tener en cuenta la gravedad del petróleo, puesto campo de producción.

Decreto Supremo 07997 - 10 de mayo de 1967 - Las Compañías Concesionarias estarán obligadas a regirse a las disposiciones establecidas.

Decreto Supremo 07933 - 22 de febrero de 1967 - Aclara la parte dispositiva del Decreto Supremo N° 07906 de 25 de enero de 1967.

Decreto Supremo 07929 - 22 de febrero de 1967 - Las funciones y atribuciones de la Comisión de Petroquímica, creada por Decreto Supremo N° 07853 de 16 de noviembre de 1966 y organizada por R.S. N° 136890 de 15 de diciembre de 1966.

Decreto Supremo 07907 - 25 de enero de 1967 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos continuará entregando diesel y aceites Lubricantes a Servicios Eléctricos de Tarija Hasta el 31-XII-67.

Decreto Supremo 07906 - 25 de enero de 1967 - Aprueba acuerdo suscrito entre el Ministerio de Economía Nacional y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, sobre rebaja de precio del galón de gasolina de aviación exclusivamente en beneficio de las empresas aéreas dedicadas al transporte de carne desde el departamento del Beni hasta los centros de consumo ubicados en el interior del territorio nacional.

Decreto Supremo 07870 - 14 de diciembre de 1966 - Declara Monumento Nacional la réplica del equipo con el que se perforó el pozo "Camiri No. 1".

Decreto Supremo 07302 - 15 de marzo de 1965 - Declara zonas de reserva fiscal petrolífera.

Decreto Supremo 07091 - 15 de marzo de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir los terrenos que conforman la propiedad denominada "Quirpinchaca", situada en la ciudad de Sucre, en favor de Radio Loyola, a título gratuito, bajo las condiciones a señalarse en la escritura pública a suscribirse.

Decreto Supremo 06850 - 31 de julio de 1964 - Hasta el 31 de diciembre de 1964, Y.P.F.B., continuará entregando diesel y aceites lubricantes a la Empresa de Luz y Fuerza de la ciudad de Tarija.

Decreto Supremo 06679 - 21 de febrero de 1964 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para conceder al Comité de Vivienda Petrolera Estatal en calidad de préstamo de los fondos creados, cuya custodia mantiene la entidad petrolera estatal, exclusivamente de la suma que corresponda a los trabajadores de YPFB.

Decreto Supremo 06587 - 26 de septiembre de 1963 - Constituye la Comisión Nacional de Coordinación para el Desarrollo de la Minería y el Petróleo, presidida por el Ministro de Minas y Petróleo.

Decreto Supremo 06584 - 26 de septiembre de 1963 - Las entidades del Sector Público Descentralizado que se detallan a continuación fijarán en sus correspondientes Presupuestos anuales, a partir de la gestión 1963, las partidas que se señalan con destino a cubrir el pago de servicios personales y gastos de los funcionarios de la Contraloría General de la República.

Decreto Supremo 06478 - 31 de mayo de 1963 - La obligación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de entregar los recursos a que se refiere el mismo, no tiene carácter retroactivo. El Comité de Vivienda Petrolera Estatal dispondrá de los recursos provenientes del aporte patronal.

Decreto Supremo 06433 - 19 de abril de 1963 - Constituye el Comité de Vivienda Petrolera Estatal integrado por un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que actuará como Presidente, un representante del Instituto Nacional de Vivienda, dos representantes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y dos representantes laborales, que se encargará de planificar la construcción de viviendas de interés social en favor de los trabajadores que prestan servicios en la entidad fiscal del petróleo.

Decreto Supremo 06425 - 19 de abril de 1963 - Los contratistas de concesionarios petroleros, para fines del pago del impuesto del 25% (veinticinco por ciento) a las utilidades, podrán deducir, a partir de la fecha en que iniciaron sus actividades, las erogaciones efectuadas en el exterior que tengan directa relación con sus operaciones en Bolivia.

Decreto Supremo 06395 - 7 de marzo de 1963 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para conceder un crédito a la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia de los fondos provenientes de la recaudación del 2% sobre venta de Gasolina.

Decreto Supremo 06355 - 18 de enero de 1963 - A partir de la fecha, suspende la importación de vehículos automotores y tractores de ruedas que utilicen diesel como combustible.

Decreto Supremo 06259 - 19 de octubre de 1962 - Asigna a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos las áreas petrolíferas cuyos límites se señalan.

Decreto Supremo 06123 - 8 de junio de 1962 - Crea el Consejo Nacional del Petróleo, organismo encargado de asesorar al Supremo Gobierno en el desenvolvimiento de la política petrolera nacional.

Decreto Supremo 06119 - 1º de junio de 1962 - Declara Reserva Fiscal la zona petrolera de las áreas no concedidas y las renunciadas por las empresas privadas comprendidas dentro los límites.

Decreto Supremo 06035 - 21 de marzo de 1962 - Delega a Y.P.F.B. para que en representación del Poder Ejecutivo suscriba un contrato de compra-venta de petróleo crudo con Bolivian Gulf Oil Company con destino a las necesidades del mercado interno, autorizándole para convenir los volúmenes, precios, plazos de entrega y otras condiciones necesarias.

Decreto Supremo 06014 - 23 de febrero de 1962 - Los adjudicatarios de las viviendas deberán cancelar el costo total de ellas con un plazo de amortización no mayor de 15 años y con el pago de un interés anual del 10%, en razón de que su financiamiento corresponde a fondos diferentes a los de viviendas, que deben ser devueltos en su integridad y de que el Régimen de Vivienda Popular a cargo de la CSSTP, debe costear los correspondientes pagos de administración en la ejecución del plan de viviendas para trabajadores petroleros.

Decreto Supremo 05958 - 5 de enero de 1962 - A partir del 23 de octubre de 1961 y sobre los precios para las gasolinas corriente, extra y super extra, que constituyen los ingresos netos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos una vez descontados los gravámenes que se fijan en este Decreto y el valor de las sumas que debe pagar a los Departamentos productores de petróleo por concepto de regalías, se aplicarán asignaciones.

Decreto Supremo 05957 - 5 de enero de 1962 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y las empresas petroleras en general que tienen concesiones en el país, efectuarán los trámites de despachos aduaneros de importación, libre de derechos arancelarios y consulares e impuesto aduanero sobre ventas, a sola presentación de la Póliza respectiva y adjuntando las listas aprobadas por la Dirección General de Petróleos conforme.

Decreto Supremo 05946 - 21 de diciembre de 1961 - Levanta la reserva fiscal petrolera de la zona a que se refiere el Decreto Supremo N° 05827 de 23 de junio de 1961 y que se halla comprendida dentro de los límites.

Decreto Supremo 05936 - 4 de diciembre de 1961 - Autoriza a la Caja de Seguridad Social de Trabajadores Petroleros invertir el 40% de las reservas matemáticas establecidas conforme a los Arts. 262 y 263 del Decreto Supremo N° 5315 de 30 de septiembre de 1959, reglamentario de la Ley de 14 de diciembre de 1956, a que se refiere el inciso c) del Art. 283 de este mismo reglamento, que se constituyeron en las gestiones de 1957 a 1964 inclusive, para la construcción de viviendas de interés social para los trabajadores petroleros afiliados a la Caja de Seguridad Social de Trabajadores Petroleros.

Decreto Supremo 05895 - 06 de octubre de 1961 - Declara de necesidad y utilidad públicas la expropiación de 9.750 metros cuadrados de terreno pertenecientes a Petrona Velarde Vaca, situados en la zona El Trompillo, de la ciudad de Santa Cruz, para ejecutar un plan de vivienda en favor de los trabajadores del Sindicato "Loffland Brothers" dentro del sistema autorizado a la Caja de Seguro Social de Trabajadores Petroleros.

Decreto Supremo 05855 - 11 de agosto de 1961 - El 2% sobre el precio de venta de gasolina de producción nacional tanto corriente como extra a que se refiere el inciso c) del artículo 1º del Decreto Supremo N° 4565 de 24 de enero de 1957, se distribuirá proporcionalmente al número de trabajadores entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Caja de Seguro Social de Trabajadores Petroleros.

Decreto Supremo 05827 - 23 de junio de 1961 - Declara Reserva Fiscal petrolera, de la zona comprendida dentro de los límites.

Decreto Supremo 05826 - 23 de junio de 1961 - Ratifica la Resolución de 3 de diciembre de 1960, dictada por la Dirección General de Petróleo, aceptando la renuncia formulada por Bolivian Petroleum Corporation sobre el total de las concesiones "Bolpecor I-4" y "Bolpecor I-5", las mismas que se las declara extinguidas y como de Reserva Fiscal.

Decreto Supremo 05813 - 02 de junio de 1961 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a cargar en el fondo de remanentes del 14% que administra, el préstamo de Bs 172.000.000 que otorgó a la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia con destino a la adquisición de su sede social, eximiendo de la obligación de cancelar los saldos resultantes de dicha operación.

Decreto Supremo 05812 - 30 de mayo de 1961 - Declara la Reserva Fiscal Petrolera, de la zona comprendida dentro de los límites.

Decreto Supremo 05810 - 29 de mayo de 1961 - Del rendimiento total del 2% a que se refiere el inciso c) del Art. 1º del Decreto Supremo N° 4565, de 24 de enero de 1957, destina el 2% a la construcción de sedes sociales para trabajadores petroleros.

Decreto Supremo 05726 - 07 de marzo de 1961 - Las importaciones de fuel oil no requieren de autorización previa del Poder Ejecutivo.

Decreto Supremo 05716 - 03 de marzo de 1961 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para disponer el total de las sumas reservadas como renta nacional ordinaria, hasta la total amortización del anticipo entregado por Bolivian Oil Co. al Estado Boliviano por intermedio de Y.P.F.B.

Decreto Supremo 5627 - 04 de noviembre de 1960 - Amplía las disposiciones referentes al servicio profesional en capitales de provincia, a los centros y empresas mineras dependientes de la Corporación Minera de Bolivia, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Corporación Boliviana de Fomento y empresas petroleras privadas que se hallen ubicados fuera de las capitales de departamento.

Decreto Supremo 05590 - 30 de septiembre de 1960 - Organiza el Departamento Nacional de Geología del Ministerio de Minas y Petróleo.

Decreto Supremo 05558 - 02 de septiembre de 1960 - Mientras pueda dotarse a Y.P.F.B. de un financiamiento adecuado, se destina a la entidad fiscal del petróleo la mitad de las participaciones establecidas en favor del Estado

Decreto Supremo 05546 - 26 de agosto de 1960 - Reorganización de la Dirección General del Petróleo.

Decreto Supremo 05538 - 14 de agosto de 1960 - Declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos actualmente ocupados por el Campamento de Bolivian Oil Company S.A., más los terrenos circundantes con una superficie aproximada de 166.701 metros cuadrados, situados en la jurisdicción de Yacuiba, provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, con destino a trabajos de ampliación de las instalaciones del Campamento de Bolivian Oil Company S.A.

Decreto Supremo 05508 – 08 de julio de 1960 – Exención del impuesto global complementario.

Decreto Supremo 05396 – 19 de enero de 1960 – Establece, en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el monopolio de importación de los aceites lubricantes y grasas.

Decreto Supremo 05391 – 14 de enero de 1960 – Declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos de propiedad de Eleuterio Avila Alzo situados en el lado Oeste de Campo Pajoso (Campamento Palmar),

jurisdicción de Yacuiba,' Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija en la superficie de 1.800 metros cuadrados, con destino a la construcción de una pista de aterrizaje.

Decreto Supremo 5390 – 14 de enero de 1960 – Autoriza al Banco Central de Bolivia, la liquidación de los Acreditivos números 3028, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3202, 3203, 3205, 3206, 3207, 3221, 2339, 3115, 3521, 3522 y 3796 abierto por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con cargo al Convenio Boliviano Brasileño, al tipo de cambio del día.

Decreto Supremo 05354 – 25 de noviembre de 1959 – Acepta el ofrecimiento de Bolivian Oil Company S.A. de donar el usufructo por tiempo indefinido de dos grupos electrógenos debidamente instalados, para el servicio de luz eléctrica de Yacuiba.

Decreto Supremo 05281 – 25 de agosto de 1959 – Autoriza a la "Bolivian Oil Company" con residencia en Bolivia, la construcción de un Hospital para el servicio público en el área delimitada en la Resolución Expropiatoria Municipal de 4 de marzo último, que comprende las calles Cochabamba, Grevaux y Ballivián del radio urbano de la población de Yacuiba

Decreto Supremo 05221 – 15 de mayo de 1959 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a subrogarse al monto total a que asciende las obligaciones del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz en el Banco Central de Bolivia.

Decreto Supremo 05197 – 27 de abril de 1959 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a otorgar un préstamo del 14% "Fondo Nacional para la Construcción de Viviendas Populares Baratas" en favor de la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia, para la construcción de un inmueble destinado a Sede social.

Decreto Supremo 05083 – 10 de noviembre de 1958 – Crea la Caja de Seguro Social de Trabajadores Petroleros encargada de la gestión, aplicación y ejecución de los seguros de enfermedad-maternidad y de riesgos profesionales; seguro de invalidez, vejez y muerte; del régimen de asignaciones familiares y de vivienda popular, como institución de Derecho Público, con personería jurídica y autonomía de gestión, de acuerdo al Capítulo I del Título V del Código de Seguridad Social. A este fin, se amplía el artículo 162 del código de Seguridad Social en la siguiente forma: "d) Caja de Seguro Social de Trabajadores Petroleros".

Decreto Supremo 05075 – 31 de octubre de 1958 – Dispone que a partir de la fecha y en compensación del descuento del veinte por ciento (20%) a que hace referencia el artículo 6° del Decreto Supremo número 5049 de 1° de octubre del año en curso, con carácter excepcional, los técnicos nacionales que prestan servicios en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, percibirán el indicado monto en moneda nacional de curso legal.

Decreto Supremo 05043 – 22 de septiembre de 1958 – De la Participación estatal del 50% que menciona la cláusula 91 del contrato suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Bolivian Oil Co. S. A.

Decreto Supremo 05042 – 22 de septiembre de 1958 – Del total del impuesto único del 19% sobre el valor a producción íntegra de petróleo y otros hidrocarburos líquidos y/o sólidos y del 22,33% sobre la producción bruta de gas y/o derivados que las Compañías Chaco Petroleum S. A., y Unión Petrolera Boliviana S.A. deben pagar al Estado Boliviano en conformidad a lo estipulado en Contrato suscrito por esas compañías y Y.P.F.B. en fecha 18 de mayo de 1957, se destina a la entidad fiscal del petróleo el 10%, sobre los hidrocarburos líquidos y/o sólidos y, el 13,33% sobre los hidrocarburos gaseosos y/o sus derivados. El 9% restante tanto sobre hidrocarburos líquidos y/o sólido como sobre hidrocarburos y/o sus derivados, constituirán renta nacional ordinaria.

Decreto Supremo 04912 – 8 de abril de 1958 – Convoca a Congreso Extraordinario que deberá reunirse en la ciudad de La Paz, a partir del 15 del presente mes de abril, a fin de considerar el Proyecto de ley que declara la necesidad nacional de autorizar la explotación de la estructura petrolífera de Yacuiba (Madrejones, sector boliviano), con el concurso de capitales privados extranjeros y en operación conjunta con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 04889 – 17 de marzo de 1958 – Constituye la Delegación Especial Boliviana encargada de preparar los instrumentos de los acuerdos de Corumbá y Roboré.

Decreto Supremo 04866 – 20 de febrero de 1958 – Constituye la Delegación Boliviana para la formación de la Comisión-Mixta Comercial Boliviano-Brasileña.

Decreto Supremo 04856 – 10 de febrero de 1958 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para que cuando sea conveniente a sus intereses, enajene en venta directa los camiones cuyo costo de operación sea negativo para la economía de la entidad, en favor de los trabajadores de la empresa de su dependencia, con la obligación de parte de los beneficiarios de prestar sus servicios por el tiempo que Y.P.F.B. determinaría al firmarse los respectivos contratos.

Decreto Supremo 04799 – 12 de diciembre de 1957 – De la regalía del 11% de la producción bruta de las empresas privadas que el artículo 104° del Código del Petróleo reconoce en favor del Estado como renta nacional, se destina el 45,46%, equivalente al 5% de la producción total, como renta permanente en favor de los Tesoros de los distritos productores de petróleo, para la financiación, pago y mantenimiento de sus obras públicas, tanto de los capitales como de las provincias, así como para el fomento agrícola, ganadero e industrial.

Decreto Supremo 04739 - 2 - 18 de septiembre de 1957 - Autoriza a Y.P.P.B. a efectuar compras en moneda boliviana, sin llenar el requisito de llamamiento a propuestas públicas, de las firmas importadoras Mac Donald y Compañía; S.A.C.I. Suc. de S. F. Bedoya; y Compañía Importadora Boliviana S.A. "CIBO", de los equipos y materiales que requiera para la atención de sus necesidades industriales y de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias en la citada moneda.

Decreto Supremo 04645 - 13 de mayo de 1957 - Autoriza a Convocar a Propuestas Públicas para el desarrollo de la Estructura Yacuiba (Madrejones, Sector Boliviano).

Decreto Supremo 4615 - 13 de mayo de 1957 - Autoriza a Y.P.F.B. a convocar a propuestas públicas para el desarrollo, en operación conjunta, de la estructura Yacuiba (Madrejones, sector boliviano) y cualquier otra que pueda existir dentro del área cuya superficie es de aproximadamente 43.800 hectáreas, mediante la concurrencia del capital privado.

Decreto Supremo 04565 - 24 de enero de 1957 - Crea el impuesto del 6% sobre el precio de venta de gasolina de producción nacional, tanto corriente como extra.

Decreto Supremo 04526 - 15 de noviembre de 1956 - Modifica el Decreto Supremo 4403. El plazo obligatorio para el cumplimiento de las inversiones en trabajos de exploración determinando en el inciso c), el plazo de selección de las áreas de explotación establecido en la cláusula Cuarta del Contrato de Operación a que se refiere el inciso d) y el plazo de duración del Contrato de Operación contemplado en el inciso p) se computarán desde la fecha del perfeccionamiento de un acuerdo internacional para la construcción de un oleoducto de Bolivia a la Costa del Pacífico.

Decreto Supremo 04494 - 10 de septiembre de 1956 - Constitución de la Comisión Mixta Comercial Boliviano-Brasileña.

Decreto Supremo 04467 - 4 de agosto de 1956 - Del impuesto único del 19% sobre el valor de la producción total en boca de pozo que la Bolivian Gulf Oil Company debe pagar al Estado Boliviano de acuerdo al inciso h) del artículo 1º del Decreto Supremo Nº 4403 de 21 de mayo de 1956, se destina el 10% a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, debiendo la Bolivian Gulf Oil Company pagar el 9% restante en la forma prescrita por el citado Decreto Supremo Nº 4403 de 21 de Mayo de 1956 y la cláusula séptima del Contrato de Operación suscrito entre la entidad petrolera fiscal y la mencionada compañía en fecha 24 de mayo de 1956.

Decreto Supremo 04403 - 21 de mayo de 1956 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a celebrar con la Bolivian Oil Company, Sociedad Anónima organizada en el Estado de Delaware, de los Estados Unidos de América y dependiente de la Gulf Oil Corporation, un contrato de operación.

Decreto Supremo 04363 - 5 de abril de 1956 - El Banco Central de Bolivia, pagará a Y.P.F.B. el valor de sus exportaciones que figuren en las facturas respectivas y la citada institución bancaria debitará las cantidades pagadas a la cuenta del respectivo país. Con dichos asientos contables, Y.P.F.B., terminará su ciclo de operación de exportaciones.

Decreto Supremo 04298 – 24 de enero de 1956 – Aprueba el Reglamento del Código del Petróleo de 26 De Octubre de 1955.

Decreto Supremo 04284 – 29 de diciembre de 1955 – Modifica el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 4278, disponiéndose que el Departamento de Aduanas de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, queda eximido de prestar fianza.

Decreto Supremo 04278 – 29 de diciembre de 1955 – Crea el departamento de Aduanas de Y.P.F.B., que funcionará como Agencia Fiscal de Despachos Aduaneros, para importaciones y exportaciones que realice dicha Entidad, debiendo prestarse la fianza fijada por Ley.

Decreto Supremo 04277 – 27 de diciembre de 1955 – El Banco Central de Bolivia pagará a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos el valor de sus exportaciones que figuren en las facturas respectivas, y la citada institución bancaria debitará las cantidades pagadas a la cuenta del respectivo país. Con dichos asientos contables Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos terminará su ciclo de operación de exportaciones, siendo resorte del Banco Central de Bolivia activar el pago por parte de los clientes estatales de la Argentina a través del Banco Central de este país.

Decreto Supremo 04154 – 31 de agosto de 1955 – Los beneficios sociales por cesación de servicios, las indemnizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional, el aguinaldo, prima y demás prestaciones sociales que perciban los trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, del campamento de Bermejo, se abonarán en moneda argentina, en proporción al lapso de servicios prestados en dicho campamento, teniendo derecho a esta forma de pago únicamente el personal que se encuentre prestando servicios o haga dejación de su cargo en Bermejo.

Decreto Supremo 04145 – 22 de agosto de 1955 – Dispone la emisión de dos series de estampillas postales bicolores dedicadas a "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos" debiendo ejecutarse los trabajos por las casas impresoras de esta ciudad "La Papelera S.A." y "Litografías e Imprentas Unidas S.A." para las series de "correo ordinario" y "correo aéreo" respectivamente.

Decreto Supremo 04135 – 11 de agosto de 1955 – Recarga con dos bolivianos (Bs. 2.00) el precio de venta por litro de gasolina de producción nacional, tanto corriente como extra, y su rendimiento se destina por partes iguales.

Decreto Supremo 04040 – 28 de abril de 1955 – Eleva a cincuenta centavos por litro de gasolina automotriz, el impuesto destinado a la construcción de las sedes sociales de los choferes en las capitales de Departamento. Dicho impuesto estará incluido en el actual precio de la gasolina.

Decreto Supremo 04039 – 28 de abril de 1955 – Establece el impuesto de Bs. 5.- sobre litro de gasolina automotriz que se vende en el territorio nacional, con destino a la conservación y mejoramiento de los caminos carreteros de la República. El monto de dicho impuesto está incluido en el actual precio de venta de la gasolina, y su rendimiento será depositado en una cuenta Especial que se abrirá en el Banco Central de Bolivia.

Decreto Supremo 03964 – 17 febrero de 1955 – El procedimiento de juicio coactivo establecido por el Decreto Supremo No. 3773, de 24 de junio de 1954, abarca a las entidades autárquicas y autónomas: Corporación Boliviana de Fomento, Banco Central de Bolivia, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Corporación Minera de Bolivia, Barco Minero de Bolivia, Banco Agrícola de Bolivia, Lloyd Aéreo Boliviano, Caja Nacional de Seguro Social.

Decreto Supremo 03847 – 7 de octubre de 1954 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, a tomar de los fondos provenientes de los impuestos las sumas adicionales que sean necesarias para completar las obras de captación de aguas potables de la localidad de Camiri, debiendo la citada entidad munirse de la documentación necesaria para el descargo correspondiente.

Decreto Supremo 03798 – 2 de agosto de 1954 – Prorroga hasta el 30 de junio de 1956 liberación de derechos e impuestos arancelarios hasta dicha fecha, la internación y distribución de cualquier producto derivado del petróleo, que el país requiera para su consumo como carburante.

Decreto Supremo 03724 – 6 de mayo de 1954 – Decreta la reserva fiscal de Yacimientos de petróleo en todas las zonas en las cuales se la hubiera levantado, conforme a la Ley de 11 de noviembre de 1950 y se las asigna a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 03706 – 20 de abril de 1954 – Todas las reparticiones fiscales y entidades autónomas de la República como ser Banco Agrícola de Bolivia, Ferrocarriles, Lloyd Aéreo Boliviano, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Corporación Boliviana de Fomento, Universidades, Municipalidades, Empresas Privadas del Servicio Público, quedan sujetas al control y fiscalización del Banco Central de Bolivia en la utilización de moneda extranjera para pago de sus importaciones y servicios.

Decreto Supremo 03650 – 25 de febrero de 1954 – Autoriza al Banco Central de Bolivia, flotar un empréstito en favor de la Federación Sindical de Choferes "1º de Mayo" para la terminación de su sede en La Paz. El empréstito será servido directamente por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, al Banco Central de Bolivia, con los fondos provenientes de la recaudación de Bs. 0.20.

Decreto Supremo 03609 – 22 de enero de 1954 – Autoriza, por esta única vez, a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para que venda, en forma directa, todos los vehículos motorizados en mal estado y que a su juicio no sean ya necesarios o los en desuso existentes en sus diferentes agencias y campamentos, a los obreros y ex-trabajadores de esa industria que, por su conducta en su servicio a la entidad, sean merecedores de ese beneficio.

Decreto Supremo 03602 – 14 de enero de 1954 – Autoriza al Banco Central de Bolivia, para conceder al Sindicato de Choferes "1º de Mayo" del Departamento de Santa Cruz, el préstamo queda garantizado con el impuesto de Bs.0.20 sobre litro de gasolina que se expenda en la República, imposición fijada, debiendo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, depositar en el Banco Central de Santa Cruz el importe de las percepciones referidas, en una cuenta denominada, "Sede Social de Choferes".

Decreto Supremo 03570 – 27 de noviembre de 1953 – Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

para la administración de los fondos correspondientes al 14% de su aporte patronal para la realización y construcción de Viviendas Populares Baratas, con la intervención de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros y la Federación de Trabajadores Petroleros de Bolivia, debiendo para el efecto abrirse una cuenta corriente especial en el Banco Central de Bolivia.

Decreto Supremo 03569 – 27 de noviembre de 1953 – Los empleados y obreros que laboran en el Campamento de Bermejo, en caso de cesación de servicios, percibirán sus beneficios sociales en moneda argentina en relación al tiempo que trabajaron en el distrito de Bermejo, debiendo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos pagar en moneda boliviana lo que corresponde al lapso de servicios prestados en otros campamentos u oficinas de la entidad.

Decreto Supremo 03568 – 27 de noviembre de 1953 – Establece el impuesto único de UN BOLIVIANO, (BS. 1.-) sobre litro de gasolina que se consume en el Departamento de Chuquisaca, quedando Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos autorizados para recargar con un boliviano El precio actual de dicho carburante.

Decreto Supremo 03536 – 21 de octubre de 1953 – Crea la Comisión Nacional de Coordinación y Planeamiento con las finalidades, el personal, la organización y el funcionamiento que se establece.

Decreto Supremo 03518 – 6 de octubre de 1953 – Declara de necesidad y utilidad públicas la expropiación de 800 metros cuadrados de terreno existentes sobre la Avenida Oblitas de la ciudad de Cochabamba, para la instalación de una Estación de Servicio por cuenta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 03517 – 6 de octubre de 1953 – Aprueba los precios de venta de los derivados del petróleo, en toda la República.

Decreto Supremo 03461 – de 28 de julio 1953 – Prorroga, hasta el 30 de junio de 1954, el plazo de liberación de derechos e impuestos en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ampliándose esta disposición para la importación de diesel y fuel-oil.

Decreto Supremo 03456 – 24 de julio de 1953 – Encomienda al Banco Central de Bolivia y a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la compra y distribución de mercaderías, frutos y productos de procedencia argentina, con destino exclusivo al uso y consumo de las poblaciones fronterizas con la República Argentina, incluyendo al personal de las reparticiones públicas, semipúblicas, autárquicas y semi-autárquicas de la zona.

Decreto Supremo 03448 – 3 de julio de 1953 – El Ministerio de Minas y Petróleo, como organismo máximo de la política del Estado en lo referente a las industrias mineras y del petróleo, asume las funciones de dirección, supervigilancia y control de la política económica y social en cuanto se relacione con estos renglones primordiales de la producción.

Decreto Supremo 03419 – 29 de mayo de 1953 – El personal de obreros y empleados de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos que trabaja en el Campamento de Bermejo, tiene derecho a percibir en moneda argentina, además

de sus sueldos y salarios, todos los beneficios sociales que le acuerdan las disposiciones legales en vigencia.

Decreto Supremo 03413 – 26 de mayo de 1953 – Establece en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el monopolio de importación y distribución de petróleo crudo, gasolina de cualquier octanaje, kerosene, diesel y fuel-oil.

Decreto Supremo 03410 – 19 de mayo de 1953 – De los fondos que mantiene en su poder Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, que corresponden a los impuestos creados y descontada la participación que corresponde a la capital Santa Cruz a las obras de captación de aguas potables para la localidad de Camiri.

Decreto Supremo 03401 – 12 de mayo de 1953 – Aprueba y se ratifican los contratos suscritos entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Empresa Glenn H. McCarthy.

Decreto Supremo 03283 – 20 de diciembre de 1952 – Declara el 21 de diciembre, "Día del Trabajador Petrolero".

Decreto Supremo 03183 – 12 de septiembre de 1952 – Decreta la reserva fiscal de petróleo en las provincias Caupolicán e Iturralde del Departamento de La Paz y el Departamento del Beni dentro de los límites establecidos.

Decreto Supremo 03135 – 28 de julio de 1952 – Aprueba el Presupuesto de Egresos del Servicio de Minas y Petróleo para su vigencia durante el segundo semestre de la gestión.

Decreto Supremo 03115 – 8 de julio de 1952 – Encomienda a Y.P.F.B., los trabajos de captación de aguas potables de Camiri. Para la ejecución de las obras indicadas en el artículo anterior, Y.P.F.B. utilizará el 14% de las sumas que tiene provenientes de los impuestos y seguirá utilizando igual porcentaje de las sumas que se recauden en el futuro por el mismo concepto, hasta cubrir el valor total de las obras.

Decreto Supremo 03097 – 27 de junio de 1952 – Prorroga hasta el 30 de junio de 1953, la liberación de derechos o impuestos a la internación de gasolina, kerosene y gasolina de aviación.

Decreto Supremo 02823 – 26 de octubre de 1951 – Excluye al representante del Ejército Nacional, de formar parte del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 02778 – 8 de octubre de 1951 – En tanto que los Convenios y Protocolo, firmados entre Bolivia y Paraguay y citados en la parte considerativa del presente Decreto Supremo, reciban la respectiva sanción constitucional, serán puestos en ejecución, para lo cual los correspondientes organismos del Estado adoptarán las medidas necesarias.

Decreto Supremo 02748 – 26 de septiembre de 1951 – Declara de necesidad y utilidad públicas, con carácter temporal, la totalidad de los vagones tanques en actual servicio de las diferentes empresas ferroviarias y constructoras del país.

los mismos que deberán pasar bajo el control de Y. P. F. B. a partir de la fecha del presente Decreto.

Decreto Supremo 02617 - 12 de julio de 1951 - La liberación de derechos e impuestos aduaneros para la importación de kerosene y gasolina en general, queda prorrogada hasta el 30 de Junio de 1952.

Decreto Supremo 02502 - 19 de abril de 1951 - La Prefectura del Departamento de Chuquisaca designará un empleado encargado del control en las recaudaciones y su depósito en la cuenta respectiva, de los impuestos.

Decreto Supremo 02501 - 19 de abril de 1951 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para reajustar las remuneraciones básicas de sus obreros y empleados, vigentes al 31 de diciembre de 1950, en la proporción del 30% de aumento, con efecto desde el 1º de marzo del presente año. No se hallarán comprendidos en el reajuste las primas, gratificaciones, comisiones y salarios por trabajos extraordinarios, ni otros beneficios sociales.

Decreto Supremo 02493 - 12 de abril de 1951 - Los fondos recaudados hasta la fecha y los que se recaudaren en el futuro por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, serán depositados en el Banco Agrícola de Bolivia en una cuenta especial.

Decreto Supremo 02398 - 2 - 13 de febrero de 1951 - Y.P.F.B. seguirá sujeta a los Estatutos y disposiciones legales y administrativas que han normado su desenvolvimiento.

Decreto Supremo 02394 - 13 de febrero de 1951 - La liberación de derechos e Impuestos aduaneros para la importación de kerosene y gasolina en general, concedida por Ley de 5 de diciembre de 1941, queda prorrogada hasta el 30 de junio del presente año

Decreto Supremo 02121 - 14 de julio de 1950 - Los estudios para la reparación y consolidación del camino carretero Sucre-Uncía y su ejecución, correrán a cargo de la Dirección General de Vialidad. Asimismo, el manejo de los fondos asignados a este fin serán de exclusiva responsabilidad de dicha Dirección, que los invertirá en la forma prevista y se descargará documentadamente ante la Contraloría General por las sumas que aporte el Ministerio de Obras Públicas y ante Y.P.F.B. por las cantidades que reciba de esta entidad.

Decreto Supremo 01984 - 8 de abril de 1950 - Todos los exportadores de concentrados de minerales, metales fundidos, productos agropecuarios, materias primas no minerales y productos elaborados en general, quedan obligados a entregar al Banco Central de Bolivia el cien por ciento del valor total de sus exportaciones. Decreto Supremo 1896 - 24 de enero de 1950 - Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1950, liberación de derechos e impuestos sobre gasolina, kerosene y gasolina de aviación.

Decreto Supremo 01877 - 4 de enero de 1950 - La aprobación de los Presupuestos de las entidades fiscales y semifiscales, autárquicas y semiautárquicas, se efectuará anualmente por el Ministerio de Hacienda.

Decreto Supremo 01874 – 4 de enero de 1950 – Los presupuestos de las entidades fiscales y semifiscales, autárquicas y semiautárquicas serán publicados como un apéndice de la edición de la Ley Financial.

Decreto Supremo 01812 – 20 de noviembre de 1949 – Las mercaderías y elementos importados por las Instituciones autárquicas, tales como los Bancos Central de Bolivia, Agrícola y Minero, Corporación Boliviana de Fomento, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y otras de la misma índole que ejecutan obras públicas o cumplen funciones por cuenta del Estado, se declaran libres del pago de todo derecho o impuesto sin excepción.

Decreto Supremo 01743 – 13 de septiembre de 1949 – Autoriza al Banco Central de Bolivia a otorgar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, y a esta entidad a contraer un préstamo, el mismo que será reembolsado por esta última institución.

Decreto Supremo 01382 – 12 de Noviembre de 1948 – Aprueba el siguiente Presupuesto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 01319 – 25 de agosto de 1948 – Autoriza a la corporación boliviana de fomento, para contraer en banco de importaciones y exportaciones de Washington un préstamo, con destino exclusivo al desarrollo e intensificación de los trabajos petroleros en el Distrito de Bermejo, por intermedio directo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo 01280 – 27 de julio de 1948 – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, depositará mensualmente el importe de la deducción sobre el precio de venta de gasolina nacional e importada, en cuenta especial, en el Banco Central de Bolivia, a la orden de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero, que tendrá a su cargo la construcción de edificios sociales para los sindicatos de chóferes y de ramas anexas en las capitales departamentales de la República, de acuerdo al plan que apruebe el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Decreto Supremo 01153 – 6 de mayo de 1948 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos obtener en el Banco Central de Bolivia, y a esta Institución a concederle de su Fondo de Reserva Extraordinaria un préstamo.

Decreto Supremo 0973 – 9 de Diciembre de 1947 – A partir del 1º de enero de 1948, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Distribuidora de Y. P. F. B., quedan fusionados en una sola entidad que, bajo la denominación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, continuará funcionando con las facultades que le fueron reconocidas por Decreto de 21 de diciembre de 1936

Decreto Supremo 0825 – 3 de julio de 1947 – Autoriza a Y. P. F. B. para tramitar y contratar con la firma Williams Brother Company, constructora del oleoducto de Camiri-Tin-Tin-Cochabamba, la construcción de un ramal del mencionado oleoducto que, saliendo de una localidad conveniente cerca de Zudáñez, termine en Sucre.

Decreto Supremo 0824 – 3 de julio de 1947 – Aprueba los contratos suscritos entre Y. P. F. B. y las firmas americanas Williams Brothers Company y Foster Wheeler Corporation, para la construcción del oleoducto Tin-Tin – Cochabamba, el primero, y para la construcción e instalación de refinerías en Cochabamba y Sucre los últimos.

Decreto Supremo 0823 - 3 de Julio de 1947 - Autoriza al Embajador de Bolivia en Washington para que suscriba los documentos indispensables que haga efectiva la ampliación del crédito para el programa petrolero del país.

Decreto Supremo 0822 - 3 de julio de 1947 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para que entre en conversaciones con la firma Foster Wheeler Corporation de los Estados Unidos y, en caso necesario, acuerde los detalles de construcción de una refinería primaria con los aditamentos necesarios para producir lubricantes, para una capacidad de tratamiento alrededor de 3.000.- barriles diarios de petróleo, pudiendo cambiar con dicha firma las cartas de compromiso que crea necesario para la prosecución de dicha obra y, en su oportunidad, firmar el contrato respectivo. Dicha refinería se instalará en la ciudad de Sucre.

Decreto Supremo 0821 - 3 de Julio de 1947 - Aprueba el contrato entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Corporación Boliviana de Fomento para el préstamo de que concederá el Export & Import Bank of Washington, de acuerdo con el Convenio de Préstamo de 29 de diciembre de 1942 para la financiación del Programa Petrolífero.

Decreto Supremo 0724 - 21 de febrero de 1947 - Aprueba y ratifica el contrato suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y The Superior Oil Company (California)

Decreto Supremo 0671 - 27 de Diciembre de 1946 - Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1947, la liberación de derechos e impuestos sobre kerosene, gasolina corriente y de aviación.

Decreto Supremo 0640 - 29 de Noviembre de 1946 - Todo el petróleo crudo que pase por el oleoducto que recorrerá territorio del Departamento de Chuquisaca, pagará una suma de diez centavos (Bs. 0.10) por litro, destinándose las sumas íntegras recaudadas por este concepto al referido Departamento.

Decreto Supremo 0637 - 29 de Noviembre de 1946 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para que, por intermedio de la Corporación Boliviana de Fomento, gestione ante el Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington, D. C. y de acuerdo con el Artículo 6º del Decreto Supremo de 24 de octubre del año en curso, un crédito adicional de tres millones de dólares con destino al programa de trabajos de Y. P. F. B. aprobado por el mencionado Decreto Supremo.

Decreto Supremo 0502 - 28 de Junio de 1946 - Prorroga hasta el 31 de Diciembre del año en curso, la liberación de derechos e impuestos sobre kerosene y Gasolina corriente de Aviación.

Decreto Supremo 0450 - 28 de febrero de 1946 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a obtener en el Banco Central de Bolivia, y a esta institución a concederle un préstamo, en las condiciones fijadas por la Ley de 30 de Noviembre de 1945 y en las que se establezcan en el contrato respectivo. Esta suma, será invertida en la construcción de un oleoducto que partiendo del distrito petrolífero de Camiri termine en Tin Tin o el sitio del territorio de la República que, por los estudios realizados, se considere como el más conveniente; en otros trabajos relativos a la industria, tales como la erección de refinerías y en los gastos propios de la entidad.

Decreto Supremo 0432 – 15 de enero de 1946 – Prorroga el plazo sobre liberación de impuestos de gasolina y kerosene

Decreto Supremo 0240 – 10 de enero de 1945 – Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1945, los alcances y efectos de la Ley de 5 de diciembre de 1941.

Decreto Supremo 0112 – 25 de mayo de 1944 – La entidad Y. P. F. B., se reorganizará mediante la separación de sus actividades industriales y comerciales, creándose dos organismos autárquicos con personería jurídica propia.

Decreto Supremo 0026 – 22 de enero de 1944 – Prorroga los efectos de la Ley de 5 de diciembre de 1941 hasta el 30 de junio próximo.

Decreto Supremo 007 – 29 de diciembre de 1943 – La Tesorería General de la Nación paga por concepto de intereses, al 30 de diciembre de 1943, del préstamo contraído en el Banco Central de Bolivia, para el pago a la Standard Oil Company, debiendo imputarse la erogación al ítem 16 del Servicio de Obligaciones del Estado del Presupuesto Nacional vigente.

Decreto Supremo 0107 – 16 de abril de 1943 – Ratifica la existencia legal de la entidad autárquica, con personería jurídica denominada Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), la cual dependerá directamente del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía Nacional, con las mismas atribuciones, deberes, derechos y privilegios que acordaron a la entidad primitivamente.

Decreto Supremo 0098 – 10 de abril de 1943 – Reconoce el vigor de los Decretos Leyes de 21 de diciembre de 1936 y 6 de mayo de 1937, que crea y reglamenta el funcionamiento de la entidad fiscal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con la modificación establecida por Decreto Supremo de 27 de febrero del año en curso.

Decreto Supremo 0060 – 27 de febrero de 1943 – Modifica el art. 4º del Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de 6 de mayo de 1937, debiendo ser administrada dicha entidad por un Presidente y seis miembros, los que serán nombrados mediante Resolución Suprema ya sea en forma individual o colectiva.

Decreto Supremo – 22 de Diciembre de 1942 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que proceda a la adquisición de las propiedades inmuebles “Yaguacua”, “La Guardia” y “La Enramada”, pertenecientes a Jorge Schneider y Luis Volkman,

Decreto Supremo – 20 de Junio de 1942 – Otorga como garantía del pago de capital e intereses de la obligación del Supremo Gobierno en el Banco Central de Bolivia a que se refiere el Decreto Supremo de 10 de marzo del presente año, en sustitución al producto total de las ventas de petróleo crudo, gasolina, diesel oil, fuel oil y kerosene a que se refiere la ley de 31 de marzo de 1941, la participación máxima del 80% que corresponde al Estado en las utilidades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos conforme a lo dispuesto por Decreto Supremo de 6 de mayo de 1937.

Decreto Supremo – 13 de Mayo de 1942 – Los saldos de los préstamos otorgados en moneda boliviana y libras esterlinas a Y.P.F.B. por el Banco Central

y de los cuales se ha hecho cargo el Estado por Decreto Supremo de 10 de marzo de 1942, quedan consolidados en una sola obligación que será cubierta en moneda nacional al cambio del día.

Decreto Supremo - 7 de abril de 1942 - Autoriza al Ministerio de Comunicaciones la inversión para la adquisición de gasolina, lubricantes, baterías, etc., correspondientes al primer semestre del año en curso, con destino a la Estación Radiotelegráfica de Fortín Campero.

Decreto Supremo - 25 de febrero de 1942 - Deja sin efecto el Decreto Supremo de 10 de diciembre de 1941 y autoriza al Ministerio de Comunicaciones, a erogar para cubrir el importe de 21 cajones de gasolina y una caja de aceite para motor, destinados al consumo de la Estación Radiotelegráfica de Cobija, durante el primer semestre de 1942, debiendo imputarse la erogación al ítem 334 "Para la adquisición de nuevos transmisores, receptores, baterías secas, acumuladores, repuestos en general y reparación de tipos en actual explotación" Servicio de Comunicaciones del Presupuesto Nacional vigente.

Decreto Supremo - 24 de febrero de 1942 - Aprueba las condiciones estipuladas en el cambio de notas de fecha 6 del mes en curso entre el Canciller interino de la República Argentina y el Canciller de Bolivia con referencia a la venta de petróleo crudo del distrito de Bermejo que debe efectuar Y. P. F. Bolivianos a Y. P. F. Argentinos, debiendo en consecuencia suscribirse el contrato correspondiente por intermedio de la Embajada de Bolivia en Buenos Aires y el representante legal de Y. P. F. B.

Decreto Supremo - 16 de Enero de 1942 - Autoriza al Ministerio de Hacienda a facilitar a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS, en calidad de préstamo, que se tomarán de los impuestos pagados por la sucesión de don Simón I. Patiño y que se destinarán íntegramente a la adquisición de un nuevo stock de gasolina para reserva

Decreto Supremo - 12 de diciembre de 1941 - Declara libre la importación de productos derivados del petróleo.

Decreto Supremo - 26 de julio de 1941 - Autoriza al Ministerio de Defensa la adquisición de gasolina grasa y aceite para aviones de ejército.

Decreto Supremo - 25 de julio de 1941 - Autoriza al Ministerio de Defensa transferencia Ministerio de Defensa enrique peñaranda presidente constitucional.

Decreto Supremo - 19 de agosto de 1941 - Declara la libre internación de productos derivados del petróleo cuya exclusividad tenía Y. P. F. B.

Decreto Supremo - 19 de agosto de 1941 - Autoriza al Ministerio de Hacienda a facilitar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en calidad de préstamo la azuma de tres millones quinientos mil bolivianos (Bs. 3.500.000), que se tomarán de los impuestos pagados por la sucesión de don Simón I. Patiño y que se destinarán íntegramente a la adquisición de un stock de gasolina para reserva

Decreto Supremo - 6 de febrero de 1941 - Autoriza al poder ejecutivo para obtener un millón por medio de la prefectura de Chuquisaca.

Decreto Supremo - 25 de julio de 1940 - Autoriza al Banco Central de Bolivia para que conceda a Y. P. F. B. un préstamo hasta la suma de un millón de bolivianos (Bs. 1.000.000.-), con destino a la apertura de pozos petrolíferos en Sanandita.

Decreto Supremo - 5 de julio de 1940 - Autoriza al Ministerio de Minas y Petróleo, para que, de acuerdo con Y. P. F. B., designe el personal que integre la comisión Técnica Boliviana, que en consorcio con los Ingenieros Argentinos, verifiquen el estudio acordado en el art. 6o. del Convenio argentino - boliviano de fecha 19 de noviembre de 1937.

Decreto Supremo - 28 de diciembre de 1939 - El impuesto progresivo creado por Ley de 8 de noviembre de 1938, será aplicado también a la venta de gasolina de aviación en el territorio de la República.

Decreto Supremo - 21 de diciembre de 1939 - El período de las funciones del Presidente y Vocales del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos queda reducido a cinco años.

Decreto Supremo - 14 de diciembre de 1939 - Deroga la tarifa e precios establecida por Decreto Supremo de 19 de septiembre de 1939, que debía entrar en vigencia el 1º de enero del año próximo de 1940, debiendo subsistir los mismos que se encuentran en vigencia al presente, para la venta de hidrocarburos y sus derivados, en el territorio de la República.

Decreto Supremo - 13 de octubre de 1939 - Autoriza al Banco Central de Bolivia, para conceder a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, un empréstito, garantizándose el pago del empréstito con la ganancia líquida que se obtenga por la entidad mencionada de la venta de gasolina y productos nacionales en el territorio de la República.

Decreto Supremo - 26 de septiembre de 1939 -A- Prorrogan los efectos y aplicación del Supremo Decreto de 19 de septiembre de 1939, hasta el 1º de enero del próximo año de 1940.

Decreto Supremo - 13 de septiembre de 1939 - Amplia a cinco el número de los Vocales del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Decreto Supremo - 16 de agosto de 1939 - A partir de la fecha las importaciones de carbón, petróleo crudo, durmientes, rieles y sus accesorios, que efectúe The Bolivia Railway Co. Lt., con destino a la atención de sus servicios, se realizarán libres de todo derecho e impuesto aduanero, en compensación del aumento de sueldos a todo su personal.

Decreto Supremo - 25 de julio de 1939 - El Estado se hace responsable y reembolsará al Banco Minero de Bolivia, de toda pérdida y lo indemnizará de todo perjuicio emergente de la garantía prestada a Y. P. F. B. en la obtención el crédito acordado mediante Resolución Suprema de 24 de febrero de 1939, y autorización para constituirlo por Decreto Supremo de 22 de julio del mismo año.

Decreto Supremo - 22 de julio de 1939 - Autoriza al Banco Minero de Bolivia para que constituya garantía en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en la obtención de crédito.

Decreto Supremo - 7 de junio de 1939 - Encomienda a la Legación de Bolivia en Washington, la labor de publicación de documentos y la refutación en los cargos difundidos en Estados Unidos y otros países del Continente contra la actitud asumida por el Gobierno Nacional desahuciando el contrato con la Standard Oil Co.

Decreto Supremo - 23 de mayo de 1939 - El aporte del Estado al capital de Y. P. F. B. y destinado exclusivamente a la explotación del petróleo nacional en gran escala se amplía hasta la suma de Bs. 50.000.000.- (cincuenta millones de bolivianos).

Decreto Supremo - 9 de mayo de 1939 - Los empleados de la entidad autónoma Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, quedan comprendidos dentro de las previsiones estatuidas por la Ley de 27 de abril y en su reglamento de 3 del mes en curso, se contemplan preceptos y sanciones relacionados con los delitos contra la hacienda pública.

Decreto Supremo - 15 de diciembre de 1938 - Todos los asuntos relacionados con los estudios y trabajos de la "Comisión Mixta Boliviano- Brasileña de Estudios Petroleros" quedan encomendados, en cuanto respecta a Bolivia, a la entidad oficial Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, queda autorizada para efectuar por cuenta del Gobierno de Bolivia, las erogaciones que para los fines de los trabajos de la mencionada Comisión Mixta sean necesarias.

Decreto Supremo - 31 de agosto de 1938 - Las importaciones de petróleo crudo, gasolina de aviación, gasolina corriente, kerosene, diesel oil o diésel fuel y fuel oil, a excepción de las que se realicen por las empresas mineras y ferrocarrileras para su propio consumo y de las destinadas a usos medicinales, estarán a cargo de Y. P. F. B., entidad que realizará dichas importaciones directamente o por intermedio de casas comerciales de carácter particular.

Decreto Supremo - 20 de mayo de 1938 - La indicada suma de seiscientos mil bolivianos, constituye un aporte que el Estado hace para la construcción del edificio del Ministerio de Minas y Petróleo y no significa una contribución que efectúe Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para el objeto mencionado.

Decreto Supremo - 10 de febrero de 1938 - Las empresas mineras y ferrocarrileras, cuando tengan que efectuar importaciones de petróleo y sus productos para su propio consumo, se sujetarán en adelante a las disposiciones contenidas en el Decreto - Ley de 15 de Marzo de 1937.

Decreto Supremo - 25 de febrero de 1938 - El transporte de petróleo y sus derivados, provenientes de yacimientos de propiedad fiscal, gozará del 50% de rebaja en los fletes ferroviarios, como carga del Estado.

Decreto Supremo - 10 de enero de 1938 - Con cargo a la partida otorgada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, se destina para adquisición de un local para el Ministerio de Minas y Petróleo, en el cual se encontrarán también la Dirección General del ramo, las Superintendencias Nacional y Departamental de La Paz, el Banco Minero de Bolivia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con sus respectivos laboratorios y museos.

Decreto Supremo - 15 de octubre de 1937 - 2 - Todas las reparticiones del servicio público, sean de la categoría que fueren, que adquieran gasolina, petróleo y sus derivados de los diferentes puestos de Y. P. F. B., los pagarán al contado o cuando más a treinta días plazo, a efecto de la tramitación de los respectivos presupuestos.

Decreto Supremo - 10 de diciembre de 1937 - Destina al incremento de la industria petrolera del Estado, que serán entregados a la entidad oficial de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y. P. F. B.) como aporte al capital inicial.

Decreto Supremo - 15 de octubre de 1937 - Queda terminantemente prohibido el Directorio de Y. P. F. B. autorizar el préstamo de sumas de dinero destinadas a oficiales fiscales o a entidades y personas particulares, bajo responsabilidad personal y mancomunada de dicho Directorio.

Decreto Supremo - 7 de junio de 1937 - Exime del servicio militar a los alumnos que actualmente hubiesen sido elegidos para recibir cursos de técnica petrolera y que lleguen a optar su título de especialización en el ramo, debiendo servir posteriormente en los yacimientos fiscales petrolíferos, por un tiempo determinado.

Decreto Supremo - 6 de mayo de 1937 - Los intereses del Estado, relacionados con el petróleo, los demás hidrocarburos y sus derivados, estarán a cargo de Y. P. F. B. entidad con personería jurídica y responsabilidad, que dependerá únicamente del Poder Ejecutivo por conducto directo del Ministerio de Minas y Petróleos.

Decreto Supremo - 30 de abril de 1937 - Adjudica, con carácter definitivo a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, todos los bienes, acciones y derechos que pertenecieron a la extinguida The Standard Oil Co. of Bolivia y que pasaron a propiedad fiscal en virtud de la R. S. de 13 de marzo del presente año.

Decreto Supremo - 15 de marzo de 1937 - Las importaciones de petróleo y sus productos a excepción de las que se realicen por las empresas mineras y ferrocarrileras para su propio consumo y las destinadas a usos medicinales, estarán a cargo de Y. P. F. B., entidad que realizará dichas importaciones o por intermedio de entidades comerciales de carácter particular.

Decreto Supremo - 16 de enero de 1937 -2- Todas las gestiones, sean de índole que fueren y que por algún motivo tengan relación directa o indirecta con la riqueza petrolera de la República, antes de su resolución definitiva, deberá pasar en consulta a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, a objeto de que este informe sobre sus condiciones económicas, conveniencias colectivas y las relaciones que pudiera mantener con los intereses actuales de Y. P. F. B. o sus futuros planes en estudio. Este informe deberá ser presentado por un otro de carácter técnico legal absuelto por la Dirección General de Minas y Petróleo; la cual deberá dictaminar, además sobre la conveniencia de la gestión en trámite.

Decreto Supremo - 16 de enero de 1937 - Asigna a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y. P. F. B.) para sus trabajos de exploración, explotación y comercialización del petróleo y sus derivados, las zonas que se especifican a continuación.

Decreto Supremo - 21 de diciembre de 1936 - Crea una entidad con personería jurídica y autonomía propia, bajo la denominación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y. P. F. B.) la cual dependerá únicamente del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Minas y Petróleo.

Decreto Supremo - 24 de octubre de 1936 - Los yacimientos naturales de hidrocarburos, sólidos, pastosos, líquidos y gaseosos, que se encuentran en la superficie de la tierra o en el subsuelo, son propiedad del Estado y su dominio es inalienable e imprescriptible. Solamente podrán ser explotados o explorados por el Poder Ejecutivo, ya sea directa o por medio de permisos y concesiones a personas o entidades particulares, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos respectivos.

Decreto Supremo - 20 de agosto de 1936 - La inscripción y protocolización del Decreto-Ley constitutivo del Banco Minero, de fecha 24 de julio del presente año, será hecha en el Registro Mercantil, con una copia legalizada de aquél, sin necesidad de elevarse a escritura pública, quedando estos actos exonerados del pago de impuestos o derechos fiscales.

Decreto Supremo - 7 de julio de 1936 - Declaran desahuciados los derechos de todos los concesionario de pertenencias petrolífera de la República que no hubieran pagado las patentes respectivas, hasta el segundo semestre del año 1934 inclusive.

Decreto Supremo - 10 de junio de 1936 - La jurisdicción y competencia que corresponde al Ministerio de Industria, en lo que respecta a minas y petróleo, pasa a depender del nuevo Ministerio.

Decreto Supremo - 10 de febrero de 1936 - Declara la reserva Fiscal de todos los yacimientos y sustancias metalíferas, comprendidos en la clasificación del Código de Minería, que se hallen ubicados en las zonas de los Departamentos de Potosí y Tarija, que por efecto de las disposiciones del Tratado de Límites suscrito con la República Argentina en fecha 9 de julio de 1925, deban pasar a aquella soberanía.

Decreto Supremo - 15 de mayo de 1933 - Organiza bajo la dependencia del Comando Superior del Ejército en Campaña el "Servicio de Aprovevisionamiento y Distribución de Gasolina en el Chaco", con el objeto de recibir de las empresas productoras de petróleo y sus derivados la participación del 11% del petróleo crudo, gasolina y demás subproductos correspondientes al Estado y adquirir además todo el combustible necesario y almacenarlos en las estaciones o campos de concentración que indique el General en Jefe del Ejército.

Decreto Supremo - 20 de octubre de 1931 - Prorroga por treinta días más o sea hasta el 20 de noviembre del año en curso, el término fijado para que los concesionarios de exploración de petróleo efectúen el depósito de garantía de diez centavos (Bs. 0.10) por hectárea, prescrito por el artículo 6° inciso c) de la Ley Orgánica de 20 de junio de 1921.

Decreto Supremo - 20 de junio de 1931 - Prorroga por noventa días más, o sea hasta el 20 de octubre del año en curso, el término fijado para que los concesionarios de petróleos en el periodo de exploración, efectúen el depósito de garantía de diez centavos (Bs. 0.10) por pertenencia, prescrito por el artículo 6° inciso c) de la Ley Orgánica de 20 de junio de 1921.

Decreto Supremo - 24 de abril de 1931 - Por equidad, y por esta única vez concede el plazo improrrogable de noventa días, computables desde la fecha, para que todos los concesionarios de exploración de petróleo, que no hubieren empozado el depósito de garantía de diez centavos por pertenencia, cumplan con este requisito legal.

Decreto Supremo - 21 de abril de 1931 - Quedan temporalmente suspendidas las concesiones petrolíferas de exploración o explotación en sociedad con los particulares, ya se trate de primeros pedimentos o de concesiones revertidas por efecto de su caducidad, conservando el Estado el dominio directo de los yacimientos, hasta tanto convenga a los intereses nacionales su adjudicación.

Decreto Supremo - 24 de abril de 1930 - Ningún expediente relativo a concesiones petrolíferas se sacará del Ministerio de Industria, bajo responsabilidad del Oficial Mayor.

Decreto Supremo del 31 de mayo de 1929 - Quedan facultados los ingenieros de la Dirección General de Minas y Petróleos para proceder al levantamiento de croquis de concesiones mineras, siempre que no tengan impedimento.

Decreto Supremo - 15 de mayo de 1929 - Libera, con carácter provisional y con la aprobación legislativa, el depósito de garantía de diez centavos por hectárea en los permisos para la exploración de yacimientos petrolíferos, prescrito por el inciso c) del artículo 6º de la Ley de Petróleos.

Decreto Supremo - 15 de enero de 1929 - Los ingenieros y funcionarios técnicos de la Dirección General de Minas y Petróleo quedan comprendidos, para los efectos del cobro de viáticos y bagajes, dentro del decreto supremo de 18 de octubre de 1928.

Decreto Supremo - 15 de noviembre de 1927 - No se tramitará solicitud alguna de devolución de garantía otorgada por concesiones petrolíferas, sin acreditarse previamente que las patentes estén pagadas al día. Al efecto, se acompañará a la solicitud el recibo respectivo de la Renta de Impuestos Internos.

Decreto Supremo - 25 de octubre de 1927 - Al dictarse órdenes instruidas para mensuras de concesiones, éstas deberán pasar a la Dirección General de Minas y Petróleo para que se dé cumplimiento por los técnicos de esa sección, no pudiendo ser delegadas tales diligencias a comisiones especiales, sin la intervención de la Dirección General de Minas y Petróleo.

Decreto Supremo - 8 de octubre de 1927 - Presentada una solicitud, ya sea para exploración o concesión de pertenencias petrolíferas, por vía directa o por desahucio o caducidad, el Ministerio de Industria la pasará, en informe a la Dirección General de Minas y Petróleo, y con resultado de dicho informe concederá o negará el pedimento, conforme a las leyes. Igual informe solicitará para los casos de aprobación de las diligencias de mensura, alinderamiento y posesión.

Decreto Supremo - 30 de marzo de 1925 - La Dirección General de Minas y la Dirección Geológica, quedan refundidas en una sola oficina.

Decreto Supremo - 18 de marzo de 1925 - Autoriza a The Bolivian Oil & Land Syndicate Limited para que de inmediato dé comienzo a los trabajos

contemplados en la propuesta que se aprobó por Suprema Resolución de 2 de junio de 1923.

Decreto Supremo - 20 de agosto de 1923 - Los adjudicatarios de concesiones petrolíferas antes de la ley de 12 de diciembre de 1916, para cualquier contrato de transferencia que celebren sobre ellas, previamente pedirán autorización del Gobierno. Su omisión, será penada con la caducidad de la concesión objeto del contrato.

Decreto Supremo - 25 de octubre de 1922 - Siendo de propiedad del Estado los yacimientos de petróleo y demás hidrocarburos, que se encuentran en la superficie o en el subsuelo del territorio nacional, el Poder Ejecutivo podrá adjudicarlos, por medio del Ministerio de Industria, en las condiciones que se detallarán en los artículos siguientes: manteniéndose siempre la distinción del suelo y del subsuelo que establece la ley de minería, sin que pierda el dueño del suelo su derecho sobre él.

Decreto Supremo - 9 de diciembre de 1920 - Desde el 1º de enero de 1921, los adjudicatarios de petróleo, nafta, carbón de piedra, azufre y lignita, pagarán la patente anual de cincuenta centavos por hectárea.

Decreto Supremo - 5 de abril de 1918 - Los adquirentes a título oneroso de pertenencias de petróleo pagarán el impuesto del medio por ciento sobre el monto de la transferencia, empozándolo en los tesoros departamentales o antes los subprefectos, y por comisión de éstos y bajo su responsabilidad, ante los intendentes, según se celebre el contrato en las capitales de departamentos, provincias o secciones, respectivamente.

Decreto Supremo - 08 de mayo de 1900 - En lo sucesivo, se adquirirá y conservará la propiedad de los terrenos que contienen las sustancias expresadas en el artículo 3º de la Ley de 19 de Octubre de 1871 y el 1º del Supremo Decreto Reglamentario de 31 de Diciembre de 1872, con sujeción a las prescripciones de la Ley de Minería.

Decreto Supremo - 11 de abril de 1900 - Es ingreso departamental el producto de las patentes mineras y de las sustancias inorgánicas correspondiente al distrito minero donde se hallen ubicadas las respectivas pertenencias.



RESOLUCIÓN SUPREMA



RESOLUCIÓN SUPREMA

Resolución Suprema 215993 – 7 de julio de 1995 – Aprueba la modificación de los Estatutos del Sindicato de Trabajadores Petroleros del Oriente, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz, en sus 11 Capítulos y 72 artículos.

Resolución Suprema 210029 – 22 de noviembre de 1995 – Dispone la asignación extraordinaria de combustible y lubricantes por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al Ministerio de Defensa Nacional para efectuar el Plan de Emergencia Nacional de la Dirección Nacional de Defensa Civil con la participación de las Prefecturas y Subprefecturas de los diferentes departamentos, así como de las Fuerzas Armadas de la Nación con el apoyo de vehículos y medios de transporte en sus áreas de responsabilidad.

Resolución Suprema 212663 – 14 de junio de 1993 – Reconoce la personalidad jurídica de la ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DE SURTIDORES DE SANTA CRUZ “ASOSUR” y aprobar sus Estatutos en sus IV Capítulos y 54 Artículos, incluyendo su Reglamento Interno.

Resolución Suprema 210741 – 11 de mayo de 1992 – Dispone adoptar el “Procedimiento para el Tránsito Internacional de Mercancías de Bolivia a través del Perú (TIM)” y los Acuerdos Previos correspondientes, aprobados en ocasión de la X Reunión del Grupo Técnico Ad-Hoc de la Decisión 185 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, realizada en La Paz-Bolivia entre el 26 y 27 de marzo de 1991.

Resolución Suprema 210546 – 18 de marzo de 1992 – Reconoce la Personalidad Jurídica de la “Asociación Departamental de Comerciantes Privados de Hidrocarburos con domicilio legal en la ciudad de La Paz, y aprobar sus Estatutos en sus XIV Capítulos y 41 Artículos y su Reglamento Interno de que consta.

Resolución Suprema 210346 – 11 de febrero de 1992 – Reconoce la Personalidad Jurídica de la Asociación de Profesionales, Administrativos (A.P.A.) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con domicilio en la ciudad de La Paz y aprobar sus estatutos en sus VI Capítulos y 59 Artículos de que consta y su reglamento interno.

Resolución Suprema 210324 – A – 5 de febrero de 1992 – Reconoce la Personalidad Jurídica de la Asociación Departamental de Propietarios de Estaciones Privadas de Servicio “ASESPRI”, con domicilio en la ciudad de Cochabamba.

Resolución Suprema 210325 – 5 de febrero de 1992 – Complementa la RESOLUCIÓN SUPREMA No. 209481 de 29 de Agosto de 1921, aclarando que el pago de 3150, galones de JET FUEL por Bs. 15.312.- lo asumirá el Ministerio de Energía e Hidrocarburos y con cargo a la Partida No. 362 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES de su Presupuesto de gestión aprobado.

Resolución Suprema 209964 – 15 de noviembre de 1991 – Encarga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la elaboración del Estudio de Diseño Final de Ingeniería del Gasoducto Santa Cruz-Trinidad, en un plazo no mayor de 120 días.

Resolución Suprema 209455 - 29 de julio de 1991 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a entregar a Transportes Aéreos Militares (TAM) 15.000 galones de Jet Fuel para cubrir el costo del transporte de los atletas especiales bolivianos en la ruta Miami-La Paz.

Resolución Suprema 209199 - 17 de mayo de 1991 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos donar 1.200 litros de Fuel Oil, con destino a la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social para el funcionamiento de la piscina terapéutica del Instituto de Rehabilitación Infantil.

Resolución Suprema 209095 - 10 de mayo de 1991 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos donar en forma excepcional treinta y nueve mil (39.000) galones de Jet Fuel, con destino exclusivo a las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) que transportarán medicamentos, víveres y otras vituallas de socorro a las poblaciones damnificadas por las inundaciones en los Departamentos del Beni y Pando.

Resolución Suprema 208964 - 29 de abril de 1991 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos proveer seis mil cuatrocientos (6.400) galones de jet fuel, destinados exclusivamente a las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), que transportarán víveres y vituallas en favor de los damnificados de las inundaciones ocurridas en las poblaciones de Cobija, Riberalta y Trinidad de los departamentos de Pando y Beni respectivamente.

Resolución Suprema 208843 - 18 de marzo de 1991 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la donación de tres mil quinientos (3.500) galones de jet fuel exclusivamente para las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana que destinó al transporte de la Orquesta Sinfónica Nacional y miembros del Poder Legislativo a Sucre, con ocasión del Primer Festival Internacional de la Cultura realizado en la capital de la República.

Resolución Suprema 208840 - 18 de marzo de 1991 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos proporcionar diez mil cuatrocientos (10.400) galones de jet fuel, destinados exclusivamente a las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), que cooperará con el transporte de víveres y vituallas, en favor de los damnificados de las inundaciones en las poblaciones de Cobija, Riberalta y Trinidad de los departamentos de Pando y Beni respectivamente.

Resolución Suprema 208843 - 18 de marzo de 1991 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la donación de tres mil quinientos (3.500) galones de jet fuel exclusivamente para las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana que destinó al transporte de la Orquesta Sinfónica Nacional y miembros del Poder Legislativo a Sucre, con ocasión del Primer Festival Internacional de la Cultura realizado en la capital de la República.

Resolución Suprema 208842 - 18 de marzo de 1991 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos entregar 3.800 galones de Jet Fuel para la operación de las aeronaves de la Fuerza Aérea de Bolivia, encargadas de transportar suero fisiológico y otros medicamentos donados por nuestro país a la República del Perú, como cooperación en la lucha contra el cólera.

Resolución Suprema 208569 - 28 de diciembre de 1990 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos donar diez mil (10.000) litros de jet

fuel, por esta única y última vez, exclusivamente para las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana, FAB, que ésta destinará a los viajes de estudio de la promoción 1.990 de la Escuela de Altos Estudios Nacionales por territorio nacional, dentro su programa de formación académica.

Resolución Suprema 206320 - 27 de julio de 1989 - Aprueba la adjudicación acordada por la Junta de Licitaciones de Y.P.F.B., para la construcción de un tinglado en el aeropuerto de Y.P.F.B. de la localidad de Chorety, en favor de la empresa Cindeco

Resolución Suprema 206236 - 9 de junio de 1989 - Determinación del precio de transferencia que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, pagará a Sol Petróleo S.A. por la adquisición de petróleo producido por recuperación mejorada de los campos de Sanandita, Caigua, Camatindi y Buena Vista correspondiente a la retribución de dicha contratista, se efectuará conforme a lo establecido por las resoluciones supremas 191875 de 16 de enero de 1980 y 203863 de 2 de febrero de 1988.

Resolución Suprema 205769 - 27 de enero de 1989 - Homologa los convenios suscritos por Y.P.F.B. con la FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES PETROLEROS DE BOLIVIA.

Resolución Suprema 205568 - 8 de diciembre de 1988 - Aprueba la adjudicación de la provisión de 30.000 piezas de válvulas compact para garrafas de 10 kilogramos de capacidad, acordada por la Junta de Licitaciones de Y.P.F.B. en favor de ENERGY & TRADE representante de KOSAN TEKNOVA.

Resolución Suprema 204853 - 30 de agosto de 1988 - Autoriza a Y.P.F.B. vender por lotes o unidades al mejor postor, en subasta pública los equipos, materiales y repuestos obsoletos o en desuso de su propiedad.

Resolución Suprema 204390 - 13 de mayo de 1988 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones de Y.P.F.B. para la provisión de Patrones de Calibración en favor de IMPORTACIONES RENE URQUIDI.

Resolución Suprema 204039 - 25 de febrero de 1988 - Aprueba la adjudicación de la provisión de equipo ablandador de agua y filtro en favor de la firma DELARROCHA ASOCIADOS.

Resolución Suprema 203863 - 2 de febrero de 1988 - Modifica el párrafo 4.2 de la RESOLUCIÓN SUPREMA 191875 de 16 de enero de 1980.

Resolución Suprema 203862 - 2 de febrero de 1988 - Aprueba la adjudicación en favor de Panamerican Oil Services.

Resolución Suprema 203820 - 22 de enero de 1988 - Aprueba la adjudicación efectuada para la provisión de válvulas esclusa para manifolds.

Resolución Suprema 203625 - 24 de diciembre de 1987 - Aprueba el pago de un monto por concepto de reparación de una turbina del avión Twin Otter de propiedad de Y.P.F.B.

Resolución Suprema 203408 - 30 de noviembre de 1987 - Aprueba la adjudicación efectuada por Y.P.F.B., para la provisión de cañería de entubación, en favor de la empresa BOLIVIANA MERCANTIL SABIA S.R.L.

Resolución Suprema 203406 - 30 de noviembre de 1987 - Aprueba en favor de la empresa RT.V. GAMMA LTDA.

Resolución Suprema 203405 - 30 de noviembre de 1987 - Aprueba la adjudicación en favor de la empresa R.T.V. GAMMA LTDA.

Resolución Suprema 203051 - 8 de octubre de 1987 - Aprueba la adjudicación en favor de PEMSA, representante de Merex Texas Corporation.

Resolución Suprema 203050 - 8 de octubre de 1987 - Aprueba la adjudicación en favor de la firma MATPETROL.

Resolución Suprema 202729 - 27 de agosto de 1987 - Aprueba la adjudicación para la provisión de tambores de aceite, en favor la empresa Petrobol S.R.L.

Resolución Suprema 202239 - 13 de marzo de 1987 - Homologa el convenio de 31 de julio de 1986 suscrito por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia y la Asociación de Ingenieros y Geólogos de YPFB, así como el convenio de 12 de febrero de 1987 firmado por personeros del Supremo Gobierno y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia.

Resolución Suprema 202287 - 9 de abril de 1987 - Autoriza al Gerente liquidador de la ex-Corporación Boliviana de Fomento transferir, mediante endoso pertinente del certificado provisional emitido, las mencionadas ochenta acciones-capital equivalente al diecisiete por ciento (17%) de participación accionaria en la empresa binacional Agroquímica Latinoamericana S.A. AGUILA S.A., en favor del Ministerio de Energía e Hidrocarburos, que nominará la entidad estatal que represente en el futuro las acciones transferidas.

Resolución Suprema 201046 - 14 de abril de 1986 - Instruye a YPFB, que encomiende a su División de Proyectos en Tarija para la conclusión de los proyectos: Gasoducto Villamontes-Tarija-El Puente Provisión de Gas a Yacuiba y Bermejo.

Resolución Suprema 200668 - 12 de noviembre de 1985 - Entrega de derivados de Hidrocarburos por YPFB, a AASANA, para reparaciones del Aeropuerto de Yacuiba.

Resolución Suprema 200541 - 27 de septiembre de 1985 - Autoriza a Y.P.F.B., proporcione a la Embajada de Bolivia en Buenos Aires, hasta un monto total de \$us. 30.000.-

Resolución Suprema 200541 - 22 de noviembre de 1984 - El precio de los hidrocarburos líquidos que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos pagará a los contratistas para el abastecimiento del mercado interno, será denominado "precio de transferencia". Dicho "precio de transferencia", se aplicará a los hidrocarburos líquidos que corresponden a los contratistas y que se producen en

todos los campos que a la fecha se encuentran en explotación comercializada.
Resolución Suprema 183119 - 27 de enero de 1977 - Reconoce Personería Jurídica en la Sociedad INGENIERIA PETROLERA TAURO S.A. de La Paz y aprueba sus Estatutos.

Resolución Suprema 183054 - 17 de enero de 1977 - Fija los precios de exportación de \$us. 15.39 FOB Yacuiba y \$us. 14.- FOB Arica de Hidrocarburos.

Resolución Suprema 181131 - 29 de julio de 1976 - Aprueba la adjudicación para la adquisición de dos automóviles Isuzu 1976 por total \$b. 384.000.- de la firma Sidac Overseas.

Resolución Suprema 180612 - 9 de junio de 1976 - Consolida el gravámen adicional de \$b. 0.40 por litro de gasolina, diesel y kerosene establecido por la Ordenanza Municipal N° 7/75 de Puerto Suárez de acuerdo a convenio suscrito con YPFB.

Resolución Suprema 180281 - 7 de mayo de 1976 - Aprueba la Resolución favor Industrias Bolivianas Phillips, para la provisión de una Central Telefónica por \$us. 11.024.62, e instalación de la misma por \$us. 1.600.-, pagadera en moneda nacional o sea \$b. 257.542.24.

Resolución Suprema 180280 - 7 de mayo de 1976 - Aprueba la Resolución en favor de Arce y Cía Ltda., para la provisión de 6 equipos transreceptores por \$us. 10.935.- y 6 acopladores para Teléfono Automático, dos juegos de repuestos y antena para dos frecuencias por \$us. 1.735.-

Resolución Suprema - 27 de abril de 1976 - Reconoce Personería Jurídica de la Asociación de Empresas Auxiliares de la Industria de Hidrocarburos (ADEAIH), con domicilio en La Paz y aprueba sus Estatutos.

Resolución Suprema 180174 - 22 de abril de 1976 - Autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones, conceder licencia a la empresa Tesoro Bolivia Petroleum Co. para la instalación y funcionamiento de un servicio de radiocomunicaciones privada entre La Paz y estaciones móviles en Oruro y Tarija.

Resolución Suprema 173454 - 3 de julio de 1974 - Aprueba la preselección de empresas realizada por la Junta de Adquisiciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos como resultado de la Licitación Pública Internacional N° 180/73, aprobada

Resolución Suprema 173255 - 12 de junio de 1974 - Autoriza al Ministerio de Energía e Hidrocarburos a contratar los servicios de una firma consultora para efectuar estudio de precios de exportación de gas.

Resolución Suprema 173204 - 6 de junio de 1974 - Resuelve que en los Contratos de Operación entre Y.P.F.B. y las Empresas Petroleras se tributará con \$b. 2.000.-

Resolución Suprema 172775 - 15 de abril de 1974 - Reconoce la personería jurídica de Bolivia Cities Service Inc., I. A. con segundo domicilio en La Paz.

Resolución Suprema 172723 - 2 de abril de 1974 - Aprueba la adjudicación efectuada por YPFB, en favor de Muller Co., Lafrance Export Corporation y United Export Corporation por la suma total de \$us. 37.894.- para la provisión de Accesorios para Extinguidores de Incendios.

Resolución Suprema 172721 - 2 de abril de 1974 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en favor de The Associated Octel Co. Ltd. representada por la Sociedad de Suministros y Servicios Petroleros "Santa Cruz Ltda." Para la provisión de Compuesto Tel Motor para circuito de Etilización, por un total de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA 74/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 163.740.74) CIF MATARANI - PERU.

Resolución Suprema 172690 - 22 de marzo de 1974 - Crea la Comisión Petroquímica Boliviana presidida por el señor Ministro de Energía e Hidrocarburos

Resolución Suprema 171877 - 8 de febrero de 1974 - Reconoce la personería jurídica de TOTAL BOLIVIE S.S. con domicilio en París, Francia.

Resolución Suprema 171823 - 1 de febrero de 1974 - Autoriza el viaje de varios pilotos y tripulantes a la ciudad de Dallas, USA conduciendo el avión CP-1017 para el cambio, en el sistema ITT de los aviones Turbo Commandere 680 de YPFB. Los viáticos serán cancelados por YPFB por la suma de \$US. 2.405.-

Resolución Suprema 171722 - 18 de enero de 1974 - Aprueba la adjudicación efectuada por YPFB en favor de The Associate Octel Co. Ltda, para la provisión de Compuesto Ethil Antinock por un total de \$US. 63.546.36.

Resolución Suprema 171719 - 18 de enero de 1974 - Aprueba la adjudicación en favor de Toyota Boliviana S.A. por \$US. 61.600.-, de Mc. Donald y Cía. por \$US. 42.840.- y de Comercial Boliviana S.A. por \$US. 11.940.- por importación de vehículos.

Resolución Suprema - 13 de diciembre de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de la empresa "SERVICIOS PETROLEROS BOLIVIANOS LTDA. "SERPETBOL", para el montaje de la Planta de Tratamiento de Gas Campo Monteagudo, por un monto de \$b. 2.774.184.- (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 PESOS BOLIVIANOS.

Resolución Suprema 171185 - 10 de diciembre de 1973 - Aprueba la adjudicación efectuada para la adquisición de un lote de terreno de su propietario Joaquín Hermann, para la construcción de una clínica para la atención de sus asegurados.

Resolución Suprema 171061 - 22 de noviembre de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de la COMPAGNIE GENERALE DE GEOPHYSIQUE, para la provisión de servicios sísmicos Geoflex en el oriente boliviano por un monto de \$us. 103.250.- (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS) mensual; y la SEISMOGRAPH SERVICE CORPORATION, para el suministro de servicios sísmicos en el sistema Vibroseis en el altiplano con un cargo mensual de \$us. 109.000.- (CIENTO NUEVE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS). Ambos servicios sísmicos serán contratados por el tiempo de dos años prorrogables, de acuerdo a pliego de especificaciones de la Licitación.

Resolución Suprema 170900 - 8 de noviembre de 1973 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Vivienda Petrolera, para la construcción de 39 viviendas unifamiliares en la región de Calacoto Alto de esta ciudad, en favor de la "COMPAÑIA BOLIVIANA DE INGENIERIA LIMITADA", (C.B.I.) por el monto de (Sb. 2.158.025.64) DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS BOLIVIANOS 64/100 para cuyo efecto deberá suscribirse el Contrato Correspondiente entre el Consejo Nacional de Vivienda Petrolera y la empresa beneficiada, con intervención del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno.

Resolución Suprema 170700 - 5 de octubre de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de Mitsubishi Corporation representada por Enrique Gozo Suematsu, para la provisión de Cañería con Costura, por un total de Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta 00/100 Dólares Americanos (\$us. 219.440.-) C. & F. Antofagasta.

Resolución Suprema 170590 - 28 de septiembre de 1973 - Reconocer la personería jurídica de MARAHON PETROLEUM BOLIVIA LIMITADA, sociedad anónima, con domicilio principal en Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América y segundo domicilio en la ciudad de La Paz, Bolivia, representada legalmente por Carlos Aguirre R., para que pueda dedicarse en Bolivia a la actividad petrolera en conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 10170 de 28 de marzo de 1972 y lo establecido en su constitución social y sus estatutos, aprobándose estos últimos en sus nueve artículos, Remítase obrados a la Notaría de Minas y Petróleo para su protocolización: regístrese testimonio en la Dirección General de Hidrocarburos y publíquese la escritura de constitución social y los estatutos conforme a ley.

Resolución Suprema 169883 - 17 de agosto de 1973 - Aprueba la adjudicación efectuada en favor de Dalmine Siderca, representada por S.A. Boliviana Mercantil "Sabia", para la provisión de cañería sin costura por un total de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 60/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$us. 68.636.60) FOR Pocitos-Argentina.

Resolución Suprema 169882 - 17 de agosto de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de "COBRASMA S.A. representada por GAMMA LTDA., para la provisión de seis unidades de Vagones Tanques Ferroviarios por un total de Ciento treinta y tres mil quinientos sesenta 00/100 dólares estadounidenses (\$us. 133.560.00) C.I.F. Santa Cruz.

Resolución Suprema 169881 - 17 de agosto de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de Mitsubishi Corporation, representada por Enrique Goso Suematsu, para la provisión de cañería de línea, por un total de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$us. 75.996.00) C. & F. Buenos Aires.

Resolución Suprema 169880 - 17 de agosto de 1973 - Aprueba la adjudicación, en favor de COBRASMAS S.A. INDUSTRIAS E COMERCIO representada por GAMMA LIMITADA para la provisión de 15 unidades de Vagonetas Tanques Ferroviarios por un total de Doscientos treinta y un mil seiscientos 00/100 dólares estadounidenses (\$us. 231.600.00) C. & F. Santa Cruz.

Resolución Suprema 169879 - 17 de agosto de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de las firmas KANEMATSU COSHO LTDA. presentada por OIL

INDUSTRY SUPPLY & SERVICE CO. Item N° 1 de la Licitación por \$us. 39.780 y ARMCO STEEL CORPORATION representada por COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS Item 2 al 18 por \$us. 82.225.63 para la provisión de Tubería y Accesorios con destino a sus actividades petroleras.

Resolución Suprema 169878 - 17 de agosto de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de The Associated Octel Co. Ltd. representada por Santa Cruz Limitada para la provisión de Tetraetilo de Plomo por un total de Ciento veintitres mil setecientos 00/100 Dólares Americanos (\$us. 123.700.50) C.I.F. Antofagasta-Chile.

Resolución Suprema 169877 - 17 de agosto de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de THE ASSOCIATED OCTEL Co. Ltd. Representada por SANTA CRUZ LIMITADA para la provisión de Tetraetilo de Plomo por un total de Ciento setenta y nueve mil ciento treinta y un 06/100 dólares estadounidenses (\$us. 179.131.06).

Resolución Suprema 169875 - 17 de agosto de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de CONFAB Industrial S.A. representada por GAMMA Limitada, para la provisión de cañería de 6.625" por un total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 44/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$us. 136.061.44) C. & F. Santa Cruz.

Resolución Suprema 169724 - 27 de julio de 1973 - Concede autorización a la Dirección General de la Renta Interna y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para la permuta de los terrenos ubicados en la calle Daniel Campos y Avenida de las Américas de la ciudad de Tarija en las extensiones requeridas para facilitar la construcción del edificio de la Administración Distrital de la Renta de Tarija, debiendo suscribirse entre partes la correspondiente escritura pública.

Resolución Suprema 169700 - 24 de julio de 1973 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos entregar a la Confederación Nacional de ex-Combatientes de la Guerra del Chaco los fondos provenientes del 2% del 2% del impuesto sobre ventas de gasolina, que asciendan a la suma de CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS 02/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 113.700.02), destinado a construcción de Mausoleos y Albergues en favor de ex-Combatientes de la Guerra del Chaco.

Resolución Suprema 168055 - 26 de junio de 1973 - Reconoce la personería jurídica de "Unión Oil Company of Bolivia" S.A. con domicilio principal en Los Angeles Estado de California de los Estados Unidos de Norte América y segundo domicilio en la ciudad de La Paz, para dedicarse a la prospección, exploración, explotación y otras actividades anexas del petróleo, según se establece en su escritura de constitución y sus estatutos.

Resolución Suprema 168030 - 15 de junio de 1973 - Aprueba la adjudicación que autoriza a adquirir de la firma Toyota Boliviana Ltda., los siguientes vehículos: 11 (once) ambulancias equipados de doble tracción, marca Land Cruiser, Mod. 1973, caja de cambio cuarta por la suma de \$US 67.100:3 (tres) ambulancias Land Cruiser sin equipar Mod. 1973, de doble tracción, caja de cambio cuarta, por la suma de \$US 16.800:2 (dos) camionetas Land Cruiser Pick-up Mod. 1973, de doble tracción, caja de cambio cuarta por \$US 9.200 y 1

(un) jeep Land Cruiser Hard top de doble tracción, caja de cambio cuarta Mod. 1073, por la suma de \$US 4.600, que hacen un total de 17 vehículos y un valor global de \$US 97.700 CIF Aduana La Paz, debiendo a tal efecto suscribirse los contratos correspondientes, con la intervención de la Contraloría General de la República y Fiscalía de Gobierno.

Resolución Suprema 167844 - 14 de mayo de 1973 - El Ministerio de Energía e Hidrocarburos por medio de la Dirección General de Hidrocarburos y a través de una Resolución Ministerial determinará los precios mínimos de exportación para los hidrocarburos que sean explotados por YPFB. Estos precios serán fijados cada vez que se presenten condiciones que impliquen la revisión de los mismos.

Resolución Suprema 167843 - 14 de mayo de 1973 - Para efectos tributarios el precio en boca de pozo del gas natural producido por YPFB, se determinará deduciendo del precio real de venta consignado en las respectivas facturas, los costos de adecuación y transporte de dicho gas natural.

Resolución Suprema 167842 - 14 de mayo de 1973 - Para efectos tributarios se fijará el precio del petróleo en boca de pozo producido por YPFB

Resolución Suprema 167841 - 14 de mayo de 1973 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, a deducir el 0.5% por consumo propio de petróleo de cada departamento productor, para determinar la producción bruta de hidrocarburos, durante las gestiones de 1973 y 1974.

Resolución Suprema 167840 - 14 de mayo de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de las firmas: Comerciales Grebe y Cía por Maison René Legrand Ítem 1 de la Licitación por \$us. 81.010.000; Humberto G. Kondo por Kanematsu Gosho Ltda. Ítem 2 y 3 por \$us. 48.492.39 y S.A. Boliviana Mercantil por Dalmine Siderca Ítem 4-5 y 6 por \$us. 36.639.55; para la provisión de cañería sin costura con destino a sus actividades petroleras.

Resolución Suprema 167831 - 7 de mayo de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de Lybrand Ross Bros. & Montgomery, para el estudio de la estructura orgánica, sistema contable, control interno y auditoría y evaluación de la necesidad de introducir un sistema electrónico de procesamiento de datos de la indicada Empresa, por la suma de doscientos veintinueve mil seiscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$us. 229.625.00), debiendo suscribirse el correspondiente contrato, de acuerdo a Ley.

Resolución Suprema 167830 - 7 de mayo de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de Confab Industrial S.A., representada por Gamma Ltda., para la provisión de cañería sin costura por un total de noventa y cuatro mil quinientos 63/100 dólares americanos (\$us. 94.500.63) C&F Santa Cruz.

Resolución Suprema 167829 - 7 de mayo de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de Kanematsu Goshe Ltda., representada por Humberto G. Kondo, para la provisión de planchas de acero para la fabricación de tambores por un total de Doscientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho 30/100 dólares americanos (\$us. 273.668.30).

Resolución Suprema 167828 - 7 de mayo de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de Kanematsu Goshe Limitada, representada por Humberto G. Kondo, para la

Resolución Suprema 167827 - 7 de mayo de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de Foster Wheeler Corporation y Foster Wheeler (Bolivia) S.A. para el estudio de la Ingeniería de Procesos para la ampliación y modernización de la Planta de Lubricantes de la ciudad de Cochabamba, por la suma estimada de quinientos cuarenta mil dólares (Sus. 540.000.00) de los Estados Unidos de Norte América, debiendo suscribirse el correspondiente contrato con sujeción a las normas legales pertinentes.

Resolución Suprema 167814 - 7 de mayo de 1973 - Autoriza al Tesoro Nacional a cancelar a la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica - Bolivian Power Co. las facturas pendientes de pago al 30 de abril del año en curso, por consumo de energía eléctrica de las diferentes dependencias del Estado.

Resolución Suprema 167813 - 7 de mayo de 1973 - Eximir por esta única vez a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, del pago de timbres por la operación de préstamo que le otorga el Banco Central de Bolivia en cumplimiento del Decreto Supremo N° 10807 de 12 de abril de 1973.

Resolución Suprema 167810 - 7 de mayo de 1973 - Aclara que para el cálculo de los impuestos creados por el Artículo 22, inciso a), b) y c) del Decreto Supremo N° 10550 del 27 de octubre de 1972, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, deducirá del valor bruto de exportación de petróleo y gas.

Resolución Suprema 167792 - 7 de mayo de 1973 - Libera del pago de gravámenes arancelarios y tributos aduaneros en general, con excepción de la tasa del 2% sobre servicios, a la Caja Petrolera de Seguro Social de la importación de un equipo completo de aire acondicionado, incluyendo calderos a vapor, accesorios y enfriadores de agua, cuyo valor total CIF alcanza a SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 76/100 DOLARES AMERICANOS (Sus. 75.165.76), destinados al Hospital que dicha entidad está construyendo en la ciudad de Santa Cruz.

Resolución Suprema 167704 - 15 de abril de 1973 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir a título gratuito un Tractor DC7 al Comité de Obras Públicas de Tarija, con destino a sus planes de recuperación de terrenos.

Resolución Suprema 167683 - 6 de abril de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de Crisplant A/S, representada por Ormebo Ltda., para la provisión de tres Plantas Tipo "Carrousselle" para llenado de Gas Licuado de Petróleo por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 10/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (Sus. 251.645.10) debiendo suscribirse el correspondiente contrato.

Resolución Suprema 167674 - 6 de abril de 1973 - Aprueba la adjudicación en favor de la propuesta presentada por la Empresa Constructora "BARTOS & CIA", para el mantenimiento de oleoductos en sus sistemas Norte y Sud, por un monto total estimado de \$b. 13.200.000.- (TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS) anuales.

Resolución Suprema 167582 - 12 de marzo de 1973 - De acuerdo con el Artículo 43º de la Ley General de Hidrocarburos, los Contratistas de Operación están obligados a vender hidrocarburos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos cuando la producción de la entidad estatal o los volúmenes que reciba como resultado de Contrato de Operación sean insuficientes para abastecer los requerimientos del mercado interno y cuando existieran situaciones de emergencia nacional y/o de fuerza mayor que impidieran el abastecimiento del mercado interno por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de su propia producción o de los volúmenes que reciba como resultado de Contratos de Operación.

Resolución Suprema 167583 - 1º de marzo de 1973 - REGLAMENTO SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

Resolución Suprema 167555 - 23 de febrero de 1973 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones de Y.P.F.B., en favor de la propuesta presentada por la Empresa Constructora "Bartos y Cía. S.A." para la apertura y construcción de senda, caminos de acceso y obras de arte para el gasoducto Monteagudo-Sucre, por un monto total estimado de \$b. 3.958.475.00 (Tres Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco 00/100 Pesos Bolivianos).

Resolución Suprema 167533 - 12 de febrero de 1973 - Aprueba la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en su reunión Nº 26 punto 3º, de fecha 7 de septiembre de 1972, disponiendo que la entidad estatal del petróleo cancele a la Dirección General de la Renta, con cargo a sus operaciones, la Renta Total de su personal técnico y superior por las gestiones de 1968, 1969, 1970 y 1971.

Resolución Suprema 164522 - 24 de noviembre de 1972 - Autoriza al Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para que disponga directamente la venta en subasta pública de los vehículos motorizados, equipos y materiales en desuso que tuviera en la actualidad o en el futuro, con intervención de la Sección Bienes Nacionales y la participación del Interventor de la Contraloría General de la República en YPFB.

Resolución Suprema 164494 - 17 de noviembre de 1972 - Autoriza la transferencia de la camioneta "CHEVROLET" Modelo 20, año 1968, Nº Interno LP-427, Motor F-0116 PN, Chassis 30-254T-117271, Serie 3-C-254 T, Placa Nº 8-0253 y la Camioneta marca "INTERNATIONAL" Modelo B1200, año 1967 Nº Interno LP-628, Motor BG 241-983174, Chassis H-777569, Serie B-1200, Placa Nº 8-0221, pertenecientes a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en favor de la Junta Nacional de Desarrollo Social de la Presidencia de la República, por el valor resultante del avalúo que deberá practicar, con las formalidades legales, el Departamento de Bienes Nacionales de la Contraloría General de la República, imputándose su pago a fondos de la Presidencia de la República.

Resolución Suprema 163603 - 16 de noviembre de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, a adquirir de representantes locales o mediante importación directa, un automóvil destinado al servicio de la Gerencia General en reemplazo del actualmente existente que será vendido en subasta pública, previo avalúo por la Contraloría General de la República.

Resolución Suprema 164474 - 10 de noviembre de 1972 - Aprueba la adjudicación en favor de la firma Kodental Boliviana Limitada, para la provisión de instrumento quirúrgico, equipos electromédicos, según detalle de la convocatoria 1/72 por un valor de \$us. 127192.26 CIF Santa Cruz y mobiliario y utensilios con el mismo destino, según convocatoria 2/72 por un total de \$us. 141.939.10 FOB Buenos Aires.

Resolución Suprema 164430 - 24 de octubre de 1972 - Autoriza a la Dirección General de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía e Hidrocarburos a adquirir una vagoneta marca Opel Caravan "Rekord" modelo 1073 de 4 puertas - caja de cambios de cuatro velocidades, motor de 4 Cil. y 197 HP, debidamente equipada, con un valor CIF Arica Chile de DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 82/100 MARCOS ALEMANES (Dm. 12.233.82), más DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 04/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 299.04) para fletes y seguros CIF Aduana Alto La Paz: con cargo al Presupuesto de 1972 de la Dirección General de Hidrocarburos, partida N° 433.4, equipo de transporte, tracción y elevación.

Resolución Suprema 164294 - 17 de octubre de 1972 - Deja sin efecto la RESOLUCIÓN SUPREMA N° 163603, disponiéndose la transferencia directa del automóvil marca "Mercedes Benz", Modelo 220 SE 1964, Placa N° 5-0932, Motor N° 127982-10-044228, por el precio fijado por Bienes Nacionales de veintiocho mil pesos bolivianos (28.000.00 \$b.), en favor del doctor Angel Baldivieso Echazú por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Resolución Suprema 164290 - 17 de octubre de 1972 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en favor de la propuesta presentada por la Compañía Digital Ressources Corporation, Digital Seismic Division, de los Estados Unidos de N.A., para la provisión de equipo e instrumental electrónico de digitación para el Centro de Procesado Sísmico de la nombrada empresa pública, por el precio total FOB fábrica de trescientos ochenta mil veintiocho dólares norteamericanos (US\$ 380.028.00) más los fletes y seguros desde la fábrica del proveedor hasta La Paz estimados en diez mil setecientos cincuenta dólares americanos (\$us. 10.750.00).

Resolución Suprema 164252 - 13 de octubre de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos proceder a la disolución legal de la Sociedad Trépanos Bolivianos de Responsabilidad Ltda. (TREBOL Y CIA. LTDA.) y a su consiguiente liquidación.

Resolución Suprema 164207 - 29 de septiembre de 1972 - Aprueba la adjudicación de acuerdo a la Licitación Pública N° 141/72 para la provisión de dos aeronaves AERO COMMANDER, 690 y dos aeronaves DE HAVILLAND DHC-6-TWIN OTTER; debiendo suscribirse los respectivos contratos con las firmas adjudicatarias Aero Ltda. Y Gibbs Williamson Ltda. con intervención de la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Gobierno.

Resolución Suprema 163826 - 22 de septiembre de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la entrega adicional de lubricantes y carburantes al Ministerio de Defensa Nacional.

Resolución Suprema 163733 - 1° de septiembre de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y a la compañía YABOG, adquirir directamente de la firma Willbrosud los equipos y materiales.

Resolución Suprema 163707 - 31 de agosto de 1972 - Sin afectar las previsiones de los Decretos Supremos N° 08322 y 09569 de 9 de abril de 1968 y 8 de febrero de 1971, respectivamente, se autoriza a la Administración Distrital de la Aduana de La Paz, el despacho por esta única vez de 5.040 (cinco mil cuarenta) pares de "zapatos de seguridad industrial con punteras de acero para uso de trabajadores petroleros, de refinería y oleoductos", importados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con facturas comerciales N°s. 70411, 70453 de 7 de noviembre y 4 de diciembre de 1970, 70752 y 70756 de 1° y 8 de abril de 1971 con el pago del 100% de los derechos y gravámenes aduaneros, un sólo mes de Servicios Prestados y una multa de \$b. 50.-, mediante depósito bancario por cada póliza a tramitarse.

Resolución Suprema 163533 - 9 de agosto de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, a convocar mediante invitación directa a firmas consultores de alta especialización en la materia, a que presenten propuestas para realizar la optimización de los estudios existentes, efectuar la ingeniería de procesos y ejecutar la inspección en las etapas de ingeniería final y construcción relativos al proyecto de la refinería de carburantes de Santa Cruz.

Resolución Suprema 163268 - 12 de julio de 1972 - Aprueba la adjudicación a favor de la firma Schlumberger Surencó S.A., para la prestación de servicios técnicos especializados en registros, baleos, pruebas de formación y evaluación de resultados en pozos de exploración y explotación petrolera.

Resolución Suprema 163252 - 7 de julio de 1972 - Autoriza a YPFB a adjudicar el saldo de vehículos en desuso a que se refiere la RESOLUCIÓN SUPREMA N° 156202 de 10 de marzo de 1971, a terceras personas interesadas, mediante subasta pública, de acuerdo a normas legales.

Resolución Suprema 163232 - 5 de julio de 1972 - El Directorio de la Caja Petrolera de Seguro Social, a partir de la fecha, tendrá la siguiente composición: a) Dos Directores del Estado; b) Dos Directores de los empleadores; c) Cuatro Directores Laborales de los trabajadores afiliados.

Resolución Suprema 163169 - 14 de junio de 1972 - Autoriza a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS para que, imputando al impuesto del 19% que tributa el Estado según Decretos Supremos N° 08959 y 08986 de 25 de octubre y 7 de noviembre de 1969, entregue al Ministerio del Interior carburantes y lubricantes hasta la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS BOLIVIANOS, con destino a los organismos de servicio de seguridad del Estado.

Resolución Suprema 163144 - 14 de junio de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a vender en subasta pública, sobre la base de \$b. 218.016.- equivalente a US\$ 18.000.- fijada por la Contraloría General de la República, el avión de su propiedad marca Douglas C-47, Serial N° 42-92736, matrícula CP-607.

Resolución Suprema 163101 - 30 de mayo de 1972 - Aprueba la adjudicación en favor de la propuesta presentada por la Compañía CONFAB Industrial S.A., del Brasil, para la provisión de 151 millas y 1.500 pies de cañerías destinadas a la construcción del Gasoducto Monteagudo-Sucre, por el precio total FOB fábrica del proveedor, de seiscientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y cinco 61/100 dólares norteamericanos (\$us. 694.375.61), más fletes y seguros

estimados desde la fábrica del proveedor hasta Monteagudo de doscientos cincuenta y dos mil cuarenta y cuatro 55/100 dólares norteamericanos (Sus. 252.044.50).

Resolución Suprema 163100 - 30 de mayo de 1972 - Aprueba la adjudicación en favor de la Compañía Boliviana de Ingeniería, para la construcción en Yacuiba, por cuenta de Yacibol-Bogoc Transportadores (YABOG) por el precio global de un millón trescientos sesenta y siete mil cincuenta 50/100 pesos bolivianos (Sb. 1.367.050.50).

Resolución Suprema 162974 - 17 de mayo de 1972 - Autoriza al Ministerio de Energía e Hidrocarburos para la adquisición de un automóvil marca Ford Galaxie 500, Modelo 1972, Sedan de 4 puertas, motor V-8, 351 pulgadas cúbicas 240 HP, debidamente equipado, con un valor CIF-Aduana La Paz de Sus. 4.987.60 (cuatro mil novecientos ochenta y siete 60/100 dólares americanos), valor que será cancelado a la firma Urdini Motors Ltda., con imputación a la partida 433 Equipo de Transportes, Tracción y elevación, del Presupuesto de dicha Secretaría de Estado, mediante la otorgación de una nota de crédito para futuros despachos aduaneros de dicha firma comercial.

Resolución Suprema 162901 - 12 de mayo de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que en compensación de las áreas ocupadas en la construcción de viviendas de sus trabajadores del Barrio Polanco de la ciudad de Santa Cruz, ceda en favor del Club Social Petrolero de dicha ciudad, otras áreas superficiales de terreno por las mismas extensiones o en su caso se proceda a la compensación pecuniaria por las diferencias que pudieran resultar de la operación.

Resolución Suprema 162885 - 5 de mayo de 1972 - Autoriza al Ministerio de Energía e Hidrocarburos para la adquisición de un automóvil, entrega inmediata, marca Dodge Dart Tipo "B" Modelo 1972 Sedan 4 puertas, motor de 8 cilindros en "V", debidamente equipado, con un valor CIF Aduana La Paz, de US\$ 4.820.00 (Cuatro mil ochocientos veinte 00/100 dólares americanos), valor que será cancelado a la casa Howson S.A. con imputación a la partida 433 Equipo de Transportes, Tracción y Elevación, del Presupuesto de dicha Secretaría de Estado, mediante la otorgación de una nota de crédito para futuros despachos aduaneros de dicha firma comercial.

Resolución Suprema 162842 - 3 de mayo de 1972 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que transfiera en favor de la Dirección de Investigación Nacional, dependiente del Ministerio del Interior, el Jeep Marca Toyota, Placa N° 79190, Modelo N° FJ-40-L año 1961, Motor N° F-149339, Chasis N° 1-FJ-40-11803, Número Interno CAM-118 GEP, por el precio a establecerse por el Departamento correspondiente de la Contraloría General de la República y el mismo que será cargado por Y.P.F.B. al impuesto del 19% creado por DD.SS. N° 08959 y 08986 de fechas 25 de octubre y 7 de diciembre de 1969.

Resolución Suprema 162768 - 14 de abril de 1972 - Los aportes que por cuenta del Comité Departamental de Desarrollo y Obras Públicas de Chuquisaca, debe hacer Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a la Dirección General de Hidrocarburos, se efectuarán con las deducciones que se señalan, hasta su extinción: en octubre de 1976

Resolución Suprema 162720 - 10 de abril de 1972 - Aprueba las adjudicaciones, en reunión de 16 de agosto de 1971, para la provisión de dos vehículos

Resolución Suprema 162594 - 24 de marzo de 1972 - Cancela a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la suma de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UNO 01/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 98.801.01), con remanentes de los fondos propios de la Dirección General de Petróleo, de acuerdo al detalle adjunto.

Resolución Suprema 160948 - 21 de enero de 1972 - Autoriza a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS, para que impute al impuesto del 19% que de conformidad a los Decretos Supremos Números 08986 y 08986 de 25 de octubre y 7 de noviembre de 1969 tributar al Estado el importe total de los desembolsos que con la autorización del Ministerio del Interior ha efectuado desde el mes de septiembre de 1971 en la contratación de taxis locales y de los que realicen en el futuro con el mismo objeto, así como el valor de los combustibles y/o lubricantes que entregue con cargo al Ministerio del Interior hasta el importe de \$b. 200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS), por todos los conceptos anotados.

Resolución Suprema 160853 - 14 de enero de 1972 - Aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en favor de la firma Compagnie Generale de Geophysique, para la Prestación de Servicios Técnicos con Equipo Sísmico Dinoseis. Asimismo aprueba el contrato correspondiente suscrito por Y.P.F.B., con dicha compañía para los referidos servicios.

Resolución Suprema 160823 - 12 de enero de 1972 - La parte resolutive de la Resolución Suprema N° 158207 de 9 de julio de 1971 dirá: "De acuerdo a lo establecido por los Convenios Nos. 221/SF/BO y 4-UK/BO de fecha 24 de julio de 1969, suscritos entre el Gobierno de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) adquirirá de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., toda la energía eléctrica que pueda requerir en exceso de su capacidad actual de producción de energía hidroeléctrica en la zona de Potosí.

Resolución Suprema 160467 - 7 de diciembre de 1971 - Aprueba la adjudicación en favor de la firma Compagnie Generale de Geophysique, para la Prestación de Servicios Técnicos con Equipo Sísmico Dinoseis. Asimismo se aprueba el contrato correspondiente suscrito por Y.P.F.B., con dicha compañía para los referidos servicios.

Resolución Suprema 159774 - 16 de noviembre de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, haga entrega de los fondos provenientes del 2% del impuesto sobre ventas de gasolina para construcción de Mausoleos y Albergues para ex-combatientes de la Guerra del Chaco.

Resolución Suprema - 16 de noviembre de 1971 - Autoriza a Y.P.F.B., proceder a la venta en subasta pública de los motores de aviones Cessna, repuestos y llantas en desuso, que posee, sobre la base de la evaluación efectuada por el Departamento de Bienes Nacionales de la Contraloría General de la República.

Resolución Suprema 159602 - 5 de noviembre de 1971 - Autoriza al Departamento Administrativo del Ministerio de Energía e Hidrocarburos a cancelar a Cables West Coast hasta la suma de \$b. 150.000.00, de acuerdo a facturas, con remanentes de fondos propios de la Dirección General de Petróleo hasta el 31 de diciembre de 1971.

Resolución Suprema 159601 - 5 de noviembre de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, proceda a imputar a las regalías petrolíferas del 19% que esa institución tributa al Estado, de conformidad a los Decretos Supremos Nos. 08959 y 08986 de 25 de octubre y 7 de noviembre de 1969, el valor de los carburantes entregados en todo el territorio de la República durante el pasado mes de agosto y el uso de un cupo extraordinario para las necesidades actuales y futuras de las FF.AA. de la Nación, en el actual período de emergencia.

Resolución Suprema 158860 - 26 de octubre de 1971 - Autoriza el aumento de capital de Parker Drilling Company Bolivian Branch, de \$us. 10.000.- (diez mil dólares) a \$us. 4.510.000.- (cuatro millones quinientos diez mil dólares).

Resolución Suprema 158659 - 7 de octubre de 1971 - Aprueba y ratifica en sus cuatro cláusulas, el convenio de 15 de julio de 1971, suscrito en la ciudad de Santa Cruz, por representantes del Supremo Gobierno y Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, por el que se acuerda reconocer \$us. 0.25 (veinticinco centavos de dólar americano), como precio de transporte de cada barril de petróleo crudo procedente de los campos nacionalizados a Bolivian Gulf Oil Company, desde los campos de explotación situados en el Departamento de Santa Cruz, hasta el Puerto de Arica, para efectos de liquidación de regalías al Departamento de Santa Cruz.

Resolución Suprema 158547 - 7 de septiembre de 1971 - Aprueba la adjudicación en favor de la propuesta presentada por la Empresa Técnica Constructora "Integral Ltda." para la ejecución del Movimiento de Tierras en Obras Viales de YPFB, de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta, debiéndose suscribir a tal efecto, el contrato correspondiente, con intervención de la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Gobierno.

Resolución Suprema 158397 - 11 de agosto de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, adquirir de la Fábrica Nacional de Confecciones "ATLAS", la cantidad de 5.250 piezas de ropa de trabajo, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 533.200.-) con destino a sus trabajadores de campamentos, debiendo suscribir a tal efecto el contrato correspondiente, con intervención de los representantes de ambas partes contratantes, así como de la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Gobierno.

Resolución Suprema 158321 - 27 de julio de 1971 - Autoriza a Y.P.F.B., para que conceda en favor de sus trabajadores beneficiados con las transferencias de inmuebles dispuestas por D.S. N° 09106 de 19 de febrero de 1970, la rebaja del 30% en el valor establecido para cada vivienda, por la Comisión designada por el Supremo Gobierno para tal efecto.

Resolución Suprema 158207 - 9 de julio de 1971 - De acuerdo a lo establecido por los Convenios N° 221/SF-BO y 4/UK-BO de fecha 24 de julio de

1969, suscritos entre el Gobierno de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) se obliga a adquirir energía eléctrica de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), cuando su capacidad actual de producción instalada en Potosí sea inferior a sus necesidades de consumo.

Resolución Suprema 158112 - 23 de junio de 1971 - Aprueba la adjudicación el contrato suscrito mediante minuta de 30 de marzo de 1971, entre dicha entidad y las Compañías Shell de Venezuela Ltda., Asiatic Petroleum Corporation, Shell Curacao N.V., Shell Chile S.A., Industrial Química y Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., para la provisión de Aceites Bases y Terminados y la prestación de la Asistencia Técnica correspondiente, por la suma anual de CUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTICINCO 12/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us. 459.785,12), costo FOB, Puertos de origen de los productos.

Resolución Suprema 157761 - 28 de mayo de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la venta del motor de avión Cessna 210 que tiene sin uso, a la Empresa Constructora "Bartos" y Cía. S.A. al precio que sea fijado por la Contraloría General de la República.

Resolución Suprema 156675 - 28 de abril de 1971 - Como aporte del Estado, para la conclusión de las obras de construcción del Sistema de Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba, destina en favor de la compañía Yacibol Bogoc Transportadores (YABOG), hasta la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$us. 1.850.000) de los fondos provenientes de los impuestos que la Empresa Willbrosud debe pagar al Estado.

Resolución Suprema 156565 - 7 de abril de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos adquirir de la firma Cobrasma S.A. Industria e Comercio de la República del Brasil, la cantidad de veinte vagones tanques de ferrocarril por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTIDOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 252.000.-), con garantía del Banco Central de Bolivia y con destino al transporte de Asfalto y Aceites Bases de la entidad fiscal del petróleo.

Resolución Suprema 156279 - 26 de marzo de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos adquirir de la firma Cobrasma S.A. Industria e Comercio de la República del Brasil, la cantidad de veinte vagones tanques de ferrocarril por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTIDOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 252.000.-), con garantía del Banco Central de Bolivia y con destino al transporte de Asfalto y Aceites Bases de la entidad fiscal del petróleo.

Resolución Suprema 156218 - 11 de marzo de 1971 - Aprueba el contrato suscrito entre la H. Alcaldía Municipal de Sucre y la Cooperativa Eléctrica de Sucre CESSA: en fecha 25 de noviembre de 1970.

Resolución Suprema 156202 - 10 de marzo de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a adjudicar los vehículos propios de la entidad, depreciados y fuera de uso, en favor de sus trabajadores, dando cumplimiento al Convenio de 9 de diciembre de 1960 aprobado, homologado y convalidado por los Ministerio de Trabajo y de Energía e Hidrocarburos

Resolución Suprema 156075 - 25 de febrero de 1971 - Crea una comisión encargada de efectuar auditoría completa del impuesto del 2% sobre el precio

de venta de gasolina en todo el territorio de la República, recaudado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, así como de los pagos parciales hechos a la Caja Nacional de Seguridad Social.

Resolución Suprema 156062 - 19 de febrero de 1971 - Constituye una Comisión para analizar, calificar, efectuar ajustes y recomendar al Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos sobre los contratos suscritos por el Gobierno de Bolivia con Willbrosud Co. y Ferrostaal.

Resolución Suprema 156056 - 17 de febrero de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos proceda a imputar la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 73/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 129.763.73), a las regalías petrolíferas del 19%, que esa institución tributa al Estado, de conformidad a los Decretos Supremos números 08959 y 08986 de 25 de octubre y de 7 de noviembre de 1969, por entregas de carburantes al Ministerio de Defensa Nacional, destinados a diferentes unidades militares del Ejército, durante el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 30 de octubre de 1970.

Resolución Suprema 156035 - 8 de febrero de 1971 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, cancelar a Bolivian Gulf Oil Company la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE 62/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 1.364.611.62.-) debiendo dicho importe cargarse a la tributación del 19% sobre su producción bruta previsto en el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 08986 de fecha 7 de noviembre de 1969, que reglamenta el Decreto Supremo Nº 08959 de 25 de octubre del mismo año.

Resolución Suprema 156034 - 8 de febrero de 1971 - Autoriza a los señores Ministros en los Despachos de Energía e Hidrocarburos y de Finanzas en representación del Estado Boliviano y al señor Gerente General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para que suscriban con el representante legal de Gulf Oil Corporation y de Bolivian Gulf Oil Company, el correspondiente convenio de conciliación de cuentas, fijación de saldos y determinación del plan de pagos correspondiente.

Resolución Suprema 156021 - 29 de enero de 1971 - Se amplía a 60 días más los términos de los Decretos Supremos Nºs 09387 y 09450 de 10 de septiembre y 11 de noviembre de 1970 en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que legalice el trámite de pólizas de importación que tiene pendientes ante las diferentes Aduanas de la República, sin el requisito del trámite de levantamiento de rezago y con el pago del 2% por un solo mes de "servicios prestados".

Resolución Suprema 155206 - 3 de diciembre de 1970 - Autoriza de venta en subasta pública de los vehículos de propiedad de la Dirección General de Petróleo, también se autoriza la adquisición de vehículos Toyota doble tracción.

Resolución Suprema 154574 - 21 de septiembre de 1970 - Autoriza al Banco Central que amplíe la garantía que tiene concedida a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en favor de las firmas Rhodes Technology Corporation y Pritchard Rhodes Limited de Londres, hasta la cantidad de \$us. 116.573.30

Resolución Suprema 154365 - 9 de septiembre de 1970 - Autoriza a la Dirección General del Tesoro Nacional, pagar al Bufete Coudert Brothers de Washington, hasta la suma de \$us. 20.000.- por servicios de asesoramiento, viajes y gastos que presta dicha firma en asuntos tributarios internacionales emergentes de la nacionalización de la ex-Bolivian Gulf Oil Company.

Resolución Suprema 155154 - 11 de noviembre de 1970 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir en favor de la H. Alcaldía Municipal de Camiri, la volqueta marca Toyota CAM-480 GEP, modelo FA-711-1959, motor N° F-122520, chasis N° 9-FA-24400-L.

Resolución Suprema 152845 - 7 de mayo de 1970 - Dispone que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, provee de carburantes a todos los organismos dependientes del Gobierno Central, con cargo a las regalías del 19% que debe tributar de conformidad al D.S. N° 08959 de 25 de octubre de 1969, al precio más bajo que se consigne para la venta de tales productos de plaza.

Resolución Suprema 152844 - 7 de mayo de 1970 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a pagar la suma de \$b. 69.544.96.-, proveniente del impuesto establecido en el inciso a) del art. 1° del D.S. N° 04565, elevado a rango de Ley por la de 26 de noviembre de 1957, con destino a la construcción de mausoleos y albergues para los ex-combatientes de la Guerra del Chaco, de acuerdo a detalle.

Resolución Suprema 151558 - 16 de febrero de 1970 - Autoriza a Y.P.F.B., continuar suministrando a la Cooperativa Eléctrica Sucre S.A., Diesel Oil co nel precio de \$b. 0.40 el litro, hasta que entre en funcionamiento la nueva planta termoeléctrica que la Empresa Nacional de Electricidad debe instalar en la ciudad de Sucre.

Resolución Suprema 151557 - 16 de febrero de 1970 - Reconoce a los funcionarios de ASISTENCIA RECIPROCA PETROLERA ESTATAL LATINOAMERICANA (A.R.P.E.L.), el mismo status diplomático reconocido por las leyes vigentes a los miembros de organismos internacionales acreditados en el país.

Resolución Suprema 151556 - 16 de febrero de 1970 - Autoriza a Y.P.F.B., entregar a la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, productos carburantes y/o lubricantes, hasta el equivalente de \$us. 16.300.-

Resolución Suprema 151483 - 13 de enero de 1970 - Autoriza el viaje de una Comisión encargada de estudiar los proyectos de cooperación comprometidos por el Gobierno de la República Argentina, en torno a la prosecución de las obras de construcción del gasoducto y la exportación de gas al vecino país.

Resolución Suprema 151480 - 12 de enero de 1970 - Aprueba la modificación en el Art. 4° de los Estatutos de la "Compañía de Perforaciones S.A." (COPER S.A.), anteriormente aprobados por RESOLUCIÓN SUPREMA N° 76.276.

Resolución Suprema 151404 - 19 de diciembre de 1969 - Reconoce la personería jurídica de la sociedad anónima "General Crude Oil Minerals Company S.A.", para que se dedique en la República de Bolivia al trabajo lícito en la industria minera y petrolera de acuerdo a las normas legales que rigen la materia, aprobándose sus estatutos en sus diez artículos y sus respectivas secciones.

Resolución Suprema 151276 - 24 de noviembre de 1969 - Dispone que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos entregue a la Dirección General de Petróleo, la suma de \$us. 10.000.-, para el cumplimiento de sus actividades de fiscalización, regulación y control de la actividad petrolera del país.

Resolución Suprema 151266 - 17 de noviembre de 1969 - Autoriza a los Sres. Ministros de Minas y Petróleo y de Hacienda, a suscribir el correspondiente contrato con la empresa GEOPETROLE, para que de acuerdo a los términos de su propuesta, ejecute empleando el equipo de técnicos nacionales que le proporcionará el Supremo Gobierno, la auditoría técnico-contable de las empresas petroleras privadas del país.

Resolución Suprema 151228 - 6 de noviembre de 1969 - Dispone que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entregue mensualmente al Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, la suma de \$us. 200.000.-, a cuenta de las regalías que le corresponden por la extracción de petróleo crudo en su Departamento.

Resolución Suprema 150030 - 9 de julio de 1969 - Autoriza al Banco Central de Bolivia conceda su garantía a Y.P.F.B. para la ejecución de la obra contratada por esta entidad con C. & I. Girdler International Latin-American Limited y otras por \$us. 4.608.000.-

Resolución Suprema 150386 - 18 de junio de 1969 - Reconoce personería jurídica a la sociedad anónima "Geo Recursos Inc", para su dedicación en el territorio nacional al estudio, trabajo lícito, prospección, desarrollo, explotación y promoción para la explotación de recursos naturales, especialmente minerales e hidrocarburos conforme a las leyes vigentes.

Resolución Suprema 150372 - 16 de junio de 1969 - Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia la adquisición de grasas y aceites lubricantes en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos por un total de \$b. 1.275.615.

Resolución Suprema 149393 - 22 de mayo de 1969 - Autoriza al Servicio Nacional de Caminos para que de la suma de \$b. 5.455.152.91 que le adeuda Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al 31 de diciembre de 1968, destina la suma de \$b. 3.455.152.91.

Resolución Suprema 148676 - 4 de febrero de 1969 - Reconoce personería jurídica a la sociedad anónima "Bolifor S.A.", representada legalmente por Carlos Tardío Yañez, para que pueda dedicarse en el país a trabajos de perforación de pozos y explotación de petróleo, de acuerdo a la escritura social y al art. 2º de los estatutos.

Resolución Suprema 148667 - 22 de enero de 1969 - Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia, la adquisición de aceites y grasa por \$b. 875.610, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, libre de impuestos sobre ventas municipales y universitario.

Resolución Suprema 148660 - 15 de enero de 1969 - Autoriza a la Dirección General de Petróleo la adquisición de dos vehículos de doble tracción, destinados a trabajos de fiscalización petrolera por un valor de \$us. 8.800.00 que serán cancelados con fondos propios de esta institución petrolera.

Resolución Suprema 148631 - 15 de enero de 1969 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, prosiga vendiendo gasolina de aviación 100/130 al Lloyd Aéreo Boliviano, a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1969, a los precios de \$b. 4.2% el galón en La Paz, \$b. 4.61 el galón en Cochabamba y \$b. 4.97 el galón en Santa Cruz.

Resolución Suprema 148586 - 26 de diciembre de 1968 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entregar los fondos provenientes del 2% del impuesto sobre venta de gasolina "Pro-construcción de Mausoleos y Albergues para Ex-combatientes, de acuerdo al Decreto Supremo de 24 de enero de 1957.

Resolución Suprema 147914 - 27 de noviembre de 1968 - Se autoriza a Y.P.F.B. entregar como contribución extraordinaria al Ministerio de Defensa Nacional, carburantes y lubricantes hasta la suma de \$us. 150.000.00.

Resolución Suprema 147888 - 20 de noviembre de 1968 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a transferir en favor de la Alcaldía Municipal de Camiri, un volquete en desuso, marca Ford, cuyo importe de evaluación y gastos de reparación de \$b. 20.000 serán descontados por Y.P.F.B. del impuesto municipal sobre espectáculos, hasta su total cancelación.

Resolución Suprema 147245 - 10 de septiembre de 1968 - Otorga a la Sociedad "Bolsur Company", la concesión Autónoma de Transportes de Gas, desde los campos productores en el Departamento de Santa Cruz, así como de los campos que se encuentran ubicados a lo largo de la línea del gasoducto, hasta la frontera boliviano-argentina.

Resolución Suprema 146763 - 31 de julio de 1968 - Ratifica el Art. 1º de la Resolución Suprema Nº 144683, de 6 de marzo de 1968, que autoriza a Y.P.F.B. la venta de gasolina de aviación 100/130, en lugar de la gasolina de aviación 100/300.

Resolución Suprema 146759 - 31 de julio de 1968 - Reconoce como deuda del Tesoro General de la Nación la suma de \$b. 2.878.684.29, en favor de Y.P.F.B., por concepto de aprovisionamiento de gasolina de aviación al LAB.

Resolución Suprema 146258 - 11 de julio de 1968 - Reconoce personería jurídica de la Sociedad "BOLSUR COMPANY".

Resolución Suprema 145671 - 19 de junio de 1968 - Autoriza al Banco Central de Bolivia, garantice a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en el crédito que le otorga la firma japonesa Oriental Eximport, por \$us. 340.504.97, para provisión de equipos y materiales para la ampliación de la refinería de Cochabamba.

Resolución Suprema 145633 - 12 de junio de 1968 - BOLIVIAN ATLANTIC CORPORATION Autoriza Transferir en favor de la Bolivian Gulf Oil Co. un interés pro indiviso del 50% de las concesiones Bolpecor 1-2 y 1-3.

Resolución Suprema 145599 - 5 de junio de 1968 - Compra de una ambulancia marca Volkswagen para la CNSS Petrolera.

Resolución Suprema 145598 - 5 de junio de 1968 - Autoriza a YPFB transferir al LAB 4 motores Pratt & Withney.

Resolución Suprema 145578 - 5 de junio de 1968 - Y.P.F.B. donación de dos transreceptores Marc Motorola a la FAB.

Resolución Suprema 145517 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "Cuatro Ojos" de 12.601.63 Hcts. para su exploración y explotación, en la Provincia Carangas de Oruro.

Resolución Suprema 145516 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "YPFB - Candua 1-1" de 2.000.6 Hcts. para su exploración y explotación, en la Provincia Hernando Siles de Chuquisaca.

Resolución Suprema 145515 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "YPFB - Candua 1-2", de 3.131.2 Hcts. para su exploración y explotación, en la Provincia Hernando Siles de Chuquisaca.

Resolución Suprema 145514 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "YPFB - Curuyuqui 1.1" de 12.805.9 Hcts., para exploración y explotación, en la Provincia Cordillera de Santa Cruz.

Resolución Suprema 145513 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "YPFB - Calacoto III-c-1" de 205.122.1 Hcts., para su exploración y explotación, en la Provincia Pacajes de La Paz.

Resolución Suprema 145512 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "YPFB - Poopó - III-c-1" de 28.686.9 Hcts., para su exploración y explotación, en las Provincias Cercado y Poopó de Oruro.

Resolución Suprema 145511 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "YPFB - Inau I-1" de 57.283.7 Hcts. para su exploración y explotación, en la Provincia Luis Calvo, de Chuquisaca.

Resolución Suprema 145510 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "YPFB - Chapare II-1" de 33.858.8 Hcts., para su exploración y explotación, en las Provincias Marbán y Chapare del Beni y Cochabamba. Respectivamente.

Resolución Suprema 145509 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "YPFB - Colquepata II-1" de 12.912.4 Hcts. para la exploración y explotación, en la Provincia Ingavi y Pacajes de La Paz.

Resolución Suprema 145508 - 15 de mayo de 1968 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de "YPFB-Huachacalla IIc-2" de 349.004.3 Hcts. para la exploración y explotación, en la Provincia Carangas de Oruro.

Resolución Suprema 145507 – 15 de mayo de 1968 – Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de “YPFB – Umala III-c-2”, 8.928.7 Hcts. para la exploración y explotación en la Provincia Aroma de La Paz.

Resolución Suprema 145506 – 15 de mayo de 1968 – Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de “YPFB-Irenda 1-1”, 15.813.5 Hcts. para la exploración y explotación, en la Provincia Cordillera de Santa Cruz.

Resolución Suprema 145505 – 15 de mayo de 1968 – Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de “YPFB-Huachacalla IIIc-1” 180.843.8 Hcts., para la exploración y explotación, en la Provincia Carangas de Oruro.

Resolución Suprema 145504 – 15 de mayo de 1968 – Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de “YPFB Compaquilla IIIc. 3”, 62.369.3 Hts. para la exploración y explotación, en la Provincia Ladislao Cabrera de Oruro.

Resolución Suprema 145503 – 15 de mayo de 1968 – Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con el nombre de “YPFB-Copaquilla IIIc-2”, 19.741.1 Hts. para exploración y explotación en la Provincia Ladislao Cabrera, de Oruro.

Resolución Suprema 144751 – 21 de marzo de 1968 – Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia la adquisición de aceites, carburantes, grasas y lubricantes, elaborados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Resolución Suprema 144683 – 6 de marzo de 1968 – Ratifica el Art. 1º de la RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 144683, de 6 de marzo de 1968, que autoriza a Y.P.F.B. la venta de gasolina de aviación 100/130, en lugar de la gasolina de aviación 100/300.

Resolución Suprema 144632 – 8 de febrero de 1968 – Designa “Comisión Técnica” para que establezca bases técnico-económicas con organismos estatales de la Rep. Argentina, para un convenio de venta de gas boliviano.

Resolución Suprema 144293 – 3 de enero de 1968 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entregar los fondos provenientes del impuesto del 2% s/venta de gasolina, pro Construcción mausoleos y albergues para ex combatientes.

Resolución Suprema 137227 – 21 de diciembre de 1966 – Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia, adquirir grasa y lubricantes de Y.P.F.B

Resolución Suprema 144055 – 13 de diciembre de 1966 – Autoriza al Banco Central de Bolivia avalar notas de crédito extendidas por el Ministerio de Hacienda en favor de la Bolivian Gulf Oil Company al precio de \$us. 2.- por barril desde febrero de 1967.

Resolución Suprema 144041 – 12 de diciembre de 1966 – Constituye Comisión encargada de la conciliación de cuentas de las regalías petroleras para el distrito de Bermejo.

Resolución Suprema 144035 – 6 de diciembre de 1966 – Autoriza a la Dirección General de Petróleo, adquirir dos vehículos con destino a trabajos de fiscalización en los campos petroleros de Santa Cruz.

Resolución Suprema 143891 – 16 de noviembre de 1966 – Autoriza a YPFB donar dos máquinas de escribir en favor del Regimiento “Ingavi”, 4 de caballería y dos máquinas en favor de la Academia Nacional de Policías.

Resolución Suprema – 25 de octubre de 1966 – Autoriza a Y.P.F.B. donar al Club Social Petrolero de Santa Cruz, 80 metros lineales de cañería de 7”.

Resolución Suprema 143332 – 16 de agosto de 1966 – Autoriza a la Dirección General de Petróleo adquirir dos vehículos de doble tracción con destino a trabajos de fiscalización petrolera por \$us. 8.800.

Resolución Suprema 143330 – 16 de agosto de 1966 – Aprueba resolución adoptada por la Junta Especial de Almonedas del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz que adjudica en favor de la firma ESSO STANDARD OIL COMPANY (CHILE) S.A.C. la provisión de 450 toneladas de cemento asfáltico, por \$us. 29.925.

Resolución Suprema 143305 – 14 de agosto de 1966 – Autoriza a la Dirección Nacional de Petróleo, instalar y operar un servicio de radiocomunicaciones privado entre La Paz-Caranda-Santa Cruz.

Resolución Suprema 143302 – 14 de agosto de 1966 – Autoriza a la Empresa Contratista Petrolera MATPETROL LTDA., instalar y operar una red privada de radiotelefonía entre La Paz-Caranda-Santa Cruz.

Resolución Suprema 143299 – 14 de agosto de 1966 – Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia adquirir de Y.P.F.B. grasa por \$b. 247.800.

Resolución Suprema 138857 – 28 de junio de 1966 – Autoriza a Y.P.F.B. pagar \$b. 52.509.84, con destino a la construcción de mausoleos y albergues para los ex-combatientes de la Guerra del Chaco, conforme a detalle.

Resolución Suprema 138854 – 28 de junio de 1966 – Autoriza a Y.P.F.B. efectuar la limpieza mecánica de las impurezas calcáreas petrificadas y otras que han obstruido todas las cañerías matrices y la red de distribución de agua potable de Yacuiba.

Resolución Suprema 138748 – 21 de junio de 1966 – Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia, adquirir aceites lubricantes en Y.P.F.B. por \$b. 2.656.549.78 conforme a especificaciones.

Resolución Suprema 137903 – 29 de mayo de 1966 – Aclara la Resolución Suprema N° 127362 de 28-XII-64, autorizando al Ministerio de Economía Nacional, subrogarse la deuda de \$b. 900.000 que el LAB tiene pendiente con Y.P.F.B., con carácter retroactivo a la fecha de la indicada Resolución Suprema, quedando ratificadas las demás disposiciones.

Resolución Suprema 137534 – 27 de marzo de 1966 – Autoriza a Y.P.F.B. entregar a las Fuerzas Armadas, al Ministerio de Defensa Nacional, carburantes y lubricantes para vehículos motorizados y para aviación, por un valor de \$us. 250.000, conforme a detalle.

Resolución Suprema 137399 – 8 de marzo de 1966 – Legaliza ventas de gasolina efectuadas por YPFB al LAB desde el 1° de abril de 1966 al 31 de diciembre de 1966.

Resolución Suprema 137241 - 15 de febrero de 1966 - Autoriza a la Dirección General de Petróleo, adquirir dos vehículos con cargo a regalías petroleras, por un valor de \$us. 8.800.

Resolución Suprema 137307 - 1º de febrero de 1966 - Autoriza a la Dirección General de Petróleo fijar precios de petróleo crudo producido por "Bolivian Gulf Oil Company".

Resolución Suprema 137300 - 25 de enero de 1966 - Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia, adquirir de Y.P.F.B. carburantes

Resolución Suprema 136890 - 15 de diciembre de 1965 - Designa miembros de la Comisión de Petroquímica y de Siderúrgica.

Resolución Suprema 136542 - 12 de diciembre de 1965 - Concede a Bolivian Gulf Oil Company, 101.371 hectáreas con el nombre de "BOGOC III-10", ubicadas en la zona II de las provincias Pacajes y Aroma de La Paz.

Resolución Suprema 136541 - 12 de diciembre de 1965 - Concede a Bolivian Gulf Oil Company 222.419 hectáreas con el nombre de "BOGOC III-c-1", ubicadas en la zona III-C de las provincias Pacajes y Aroma de La Paz.

Resolución Suprema 136540 - 12 de diciembre de 1965 - Concede a Bolivian Gulf Oil Company, 213.633 hectáreas con el nombre de "BOGOC III-C-2", ubicadas en la zona III-C de las provincias Pacajes y Aroma de La Paz y Cercado de Oruro.

Resolución Suprema 136539 - 12 de diciembre de 1965 - Concede a Bolivian Gulf Oil Company, 91.152 hectáreas, con el nombre de "BOGOC III-C-3", ubicadas en la zona III-C, de las provincias Carangas, Cercado y Poopó de Oruro.

Resolución Suprema 136532 - 7 de diciembre de 1965 - Concede a Y.P.F.B. 6.872.5 hectáreas, con el nombre de "YPFB - MULASI III-C-1", ubicadas en la provincia Nor Lípez de Potosí.

Resolución Suprema 136531 - 7 de diciembre de 1965 - Concede a Y.P.F.B. 76.507.2 hectáreas, con el nombre de "YPFB - UMALA III-C-1", ubicadas en las provincias Pacajes y Aroma de La Paz.

Resolución Suprema 136530 - 7 de diciembre de 1965 - Concede a Y.P.F.B. 8.153.5 hectáreas, con el nombre de "YPFB - COPAQUILA III-C-1", ubicadas en la provincia Ladislao Cabrera de Oruro.

Resolución Suprema 136529 - 7 de diciembre de 1965 - Concede a Y.P.F.B. 19.675.8 hectáreas, con el nombre de "YPFB - SAN ANDRÉS III-C-1", ubicadas en las provincias Ingavi y Pacajes de La Paz.

Resolución Suprema 136528 - 7 de diciembre de 1965 - Concede a Y.P.F.B. 161.945.1 hectáreas, con el nombre de "YPFB - CHUQUICHAMBI III-C-1", ubicadas en las provincias Carangas, Poopo y Cercado de Oruro.

Resolución Suprema 136527 - 7 de diciembre de 1965 - Concede a Y.P.F.B. 20.550.6 hectáreas, con el nombre de "YPFB - TOTORA IIIC-1", ubicadas en la provincia Carangas de Oruro.

Resolución Suprema 136526 - 7 de diciembre de 1965 - Concede a Y.P.F.B. 44.809.6 hectáreas con el nombre de "YPFB - JESUS DE MACHACA II-I", ubicadas en la provincia Ingavi de La Paz.

Resolución Suprema 136525 - 7 de diciembre de 1965 - Concede a Y.P.F.B. 289.665.8 hectáreas, con el nombre de "YPFB - CHUQUICHAMBI IIIC-2", ubicadas en las provincias Carangas, Poopó y Ladislao Cabrera de Oruro.

Resolución Suprema 136427 - 9 de noviembre de 1965 - Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia, adquirir aceites de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por \$b. 2.404.777.92, con exoneración de impuestos.

Resolución Suprema 135600 - 29 de agosto de 1965 - Autoriza al Ministerio de Minas y Petróleo, compre cinco movilizaciones, con destino a la Dirección General de Petróleo.

Resolución Suprema 134925 - 30 de junio de 1965 - Autoriza al Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia, efectúe traspaso de \$b. 7.360.000 de las Cuentas Corrientes Fiscales N° 5 de Y.P.F.B. a la cuenta "Ingresos Ordinarios" del Tesoro Nacional.

Resolución Suprema 134826 - 29 de junio de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entregue al Lloyd Aéreo Boliviano, gasolina y aceite de aviación por \$b. 3.323.000.

Resolución Suprema 134232 - 22 de junio de 1965 - Condone en favor del Ministerio de Asuntos Campesinos la deuda que éste tiene a Y.P.F.B. de \$b. 25.550.- por 35.000 litros de gasolina.

Resolución Suprema 134113 - 16 de junio de 1965 - Acepta renuncia y retiro de Tidewater Oil Company del contrato público N° 80 de 14-VII-64, por haber cumplido sus obligaciones contractuales con el Supremo Gobierno.

Resolución Suprema 133839 - 6 de junio de 1965 - Autoriza a Y.P.F.B. adquirir un camión de doble tracción con destino a trabajos en el oleoducto Sica sica-Arica, por \$us. 7144.

Resolución Suprema 133838 - 6 de junio de 1965 - Autoriza a Y.P.F.B. adquirir dos camionetas de doble tracción, con destino a trabajos en el oleoducto Sicasica-Arica, por \$us. 9.516.

Resolución Suprema 133837 - 6 de junio de 1965 - Autoriza a Y.P.F.B. adquirir dos camionetas de doble tracción, con destino a trabajos en el oleoducto Sicasica-Arica, por \$us. 9.516.

Resolución Suprema 133828 - 6 de junio de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, adquirir dos vagonetas "Jeep" por \$us. 6.300.98, con destino a trabajos de exploración y explotación petrolera.

Resolución Suprema 133329 - 20 de abril de 1965 - Autoriza a la Corporación Minera de Bolivia adquirir aceites y lubricantes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos por \$b. 2.159.867.76, de acuerdo a especificaciones.

Resolución Suprema 133326 - 20 de abril de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos cancele a la firma Johansson y Cía. S.A., la suma de \$us. 25.506.25, con cargo a regalías que debe pagar al Departamento de Tarija.

Resolución Suprema 133156 - 29 de marzo de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos entregar al Ministerio de Defensa Nacional y la Empresa Nacional de Ferrocarriles, en concepto de contribución, gasolina, aceite y otros, hasta la suma de \$us. 300.000.

Resolución Suprema 133112 - 22 de marzo de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos entregar al Ministerio de Hacienda la suma de \$b. 15.000, con destino a atención de los diferentes programas de ejecución en servicio de la Administración Pública.

Resolución Suprema 132300 - 2 de marzo de 1965 - Aclara sobre regalías que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos debe entregar a la Alcaldía Municipal de Sucre, para conclusión de trabajos del acueducto Yampuco-Sucre.

Resolución Suprema 132293 - 2 de marzo de 1965 - Aprueba contrato suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Bolivian Gulf Oil Compañía con el título de "Contrato Temporal de Transporte por Oleoducto", en 4 de febrero de 1966.

Resolución Suprema 132172 - 23 de febrero de 1965 - Autoriza transferencia de \$b. 2.243.638.20 de la cuenta N° 5 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a la cuenta N° 19 del Tesoro General de la Nación, con destino a cubrir parte del importe de la letra de cambio girada a orden de Navalmecánica S.A.

Resolución Suprema 131160 - 20 de enero de 1965 - Autoriza al Ministerio de Defensa Nacional vender a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos 6.000 m2 de terrenos de la manzana número 31 del plano oficial de Guayaramerín con todas sus instalaciones, por la suma de \$b. 110.000.

Resolución Suprema 131100 - 10 de enero de 1965 - Consolida en favor del Ministerio de Minas y Petróleo, la multa de \$us. 5.000, impuesta a "Bolivian Gulf Oil Company".

Resolución Suprema 130944 - 24 de diciembre de 1965 - Prórroga por un año disposiciones contenidas en la Resolución Suprema N° 128982 de 8-VI-65, que autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, cobrar 0.25 \$b. por litro de fuel oil vendido a la Empresa Nacional de Ferrocarriles.

Resolución Suprema 130894 - 22 de diciembre de 1965 - Compensación de deudas entre el Tesoro Nacional y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por conceptos especificados en cuadro de conciliación de 31 de diciembre de 1964, quedando reducida obligación de pago por Tesoro Nacional a Yacimientos Fiscales Bolivianos a \$b. 16.732.32, de acuerdo a relación.

Resolución Suprema 130778 - 1° de diciembre de 1965 - Aumentan precios de contratos de perforación a que se refiere el Art. 3° del D.L. N° 07188, de 24 de mayo de 1965, incentivándose el mayor rendimiento, de acuerdo a lo especificado en cuadro anexo, con vigencia a partir de noviembre de 1965.

Resolución Suprema 130781 - 1º de diciembre de 1965 - Autoriza al Ministro de Minas y Petróleo, Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno y Prefecto del Departamento, suscribir en representación del Supremo Gobierno, una escritura pública con South American Inc. sobre compensación.

Resolución Suprema 130762 - 26 de noviembre de 1965 - Solicitud de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de concesión del "Tigre I-2", no ha lugar a otorgarse.

Resolución Suprema 130760 - 26 de noviembre de 1965 - Otorga a Bolivian Gulf Oil Company 37.948 hectáreas para explotación directa en la Zona I, en provincias Ñuño de Chávez, Velasco y Chiquitos de Santa Cruz, con el nombre de "BOGOC I-12".

Resolución Suprema - 26 de noviembre de 1965 - Solicitud de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de concesión "Pozo del Tigre I-1", no ha lugar a otorgarse.

Resolución Suprema 130759 - 26 de noviembre de 1965 - Otorga a Bolivian Gulf Oil Company 62.058 hectáreas para explotación directa en la zona I, en provincia Ñuño de Chávez, Velasco y Chiquitos de Santa Cruz, con el nombre de "BOGOC I-13".

Resolución Suprema 130037 - 13 de octubre de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la firma Peñaranda y Cía. Ltda. Y Kenneth Wasson, nominada "SOCIEDAD DE TREPANOS BOLIVIANOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (TREBOL Y CIA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), que prestará servicios a la industria petrolera del país.

Resolución Suprema 129795 - 13 de septiembre de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir a título gratuito a la Guardia Nacional de Seguridad Pública, un camión Cisterna marca Mack, modelo E.F. 1938, con capacidad de 380 litros.

Resolución Suprema 129424 - 9 de agosto de 1965 - Fija la suma de \$us. 10.000 o \$b. 120.000 como límite de toda erogación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y deben ser previamente refrendadas por los Excmos. Presidentes de la Junta Militar de Gobierno.

Resolución Suprema 129185 - 22 de junio de 1965 - Obligación del Ministerio de Economía Nacional, Corporación Minera de Bolivia, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entidades estatales y paraestatales y otras entidades, antes de suscribir contratos por obras de construcción u otros conceptos, pasen de \$b. 10.000.-, someterán previamente a conocimiento y aprobación expresa de los señores Presidentes de la Junta Militar de Gobierno.

Resolución Suprema 128982 - 8 de junio de 1965 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos sobre el precio de \$b. 0.25 por litro de "Fuel Oil" vendido a la Empresa Nacional de Ferrocarriles y entregado en terminales de sus oleoductos.

Resolución Suprema 128979 – 8 de junio de 1965 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, traspasar fondos provenientes del 6% establecido en el D.S. N° 4565, el 2% señalado en el inc. b) del Art. 1° de dicha disposición, a orden del Seguro Social del Chófer, mediante depósito en cuenta corriente bancaria.

Resolución Suprema 128954 – 31 de mayo de 1965 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entregue de los fondos provenientes del 2% del impuesto sobre venta de gasolina, Pro-Construcción de Mausoleos y Albergues para excombatientes, conforme al D.S. de 24 de enero de 1957, de acuerdo a escala.

Resolución Suprema 127661 – 10 de marzo de 1965 – Autoriza al Ministerio de Minas y Petróleo, las remodelaciones y otros del edificio que ocupa ese Portafolio, debiendo ejecutar tales trabajos la Empresa Constructora Ergueta y Terrazas Ltda., por \$b. 128.602.-, con cargo a los fondos depositados en la cuenta N° 2 del Banco Central de Bolivia.

Resolución Suprema 127633 – 4 de marzo de 1965 – Otorga a Y.P.F.B. con el nombre de "YPFB-Warnes I-1", 6.207.55 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación petrolera, en la provincia Cercado, Gutiérrez y Santiesteban de Santa Cruz.

Resolución Suprema 127632 – 4 de marzo de 1965 – Otorga a Y.P.F.B. con el nombre de "YPFB-Santa Cruz I-3", 6.322.20 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación petrolera, en la provincia Cercado de Santa Cruz.

Resolución Suprema 127631 – 4 de marzo de 1965 – Otorga a Y.P.F.B. con el nombre de "YPFB-Santa Cruz I-2", 5.012.09 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación petrolera, en la provincia Cercado de Santa Cruz.

Resolución Suprema 127630 – 4 de marzo de 1965 – Otorga a Y.P.F.B., con el nombre de "YPFB-Santa Cruz I-1", 10.495.79 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación petrolera, en la provincia Cercado de Santa Cruz.

Resolución Suprema 127495 – 11 de febrero de 1965 – Escritura de modificación de objeto y fines de Equipo Petrolero Limitada, suscrita por los socios Alberto M. Vázquez, Bertha de Vázquez y Alelia M. de Zambrano.

Resolución Suprema 127385 – 19 de enero de 1965 – Autoriza al Banco Central de Bolivia, abonar en la cuenta Habilitación del Palacio de Gobierno y Ministerio de Minas y Petróleo, las sumas de \$b. 21.720.- a cada uno, de la suma de \$b. 43.440.-, cobrados por el Ministerio de Minas y Petróleo a la Compañía Petrolera Boliviana Shell Limitada y Bolivia California Petroleum Company, por incumplimiento de perforaciones de pozos.

Resolución Suprema 127362 – 28 de diciembre de 1964 – Aprueba liquidación de cuentas sobre el Ministerio de Economía Nacional y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, establecido en informe de Auditoría N° 7464 de 2 de julio de 1964, de \$us. 948.433.13, saldo deudor en favor del primero.

Resolución Suprema 127320 – 22 de diciembre de 1964 – Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, 14.436.7 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB-PIRIRENDA I-1".

Resolución Suprema 127319 - 22 de diciembre de 1964 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos 17.225.2 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB-GUTIERREZ I-2".

Resolución Suprema 127318 - 22 de diciembre de 1964 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos 12.912.6 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB-CHARAGUA I-1".

Resolución Suprema 127317 - 22 de diciembre de 1964 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos 16.902.7 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB-CHARAGUA I-2".

Resolución Suprema 127316 - 22 de diciembre de 1964 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos 10.017.6 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB - MUCHIRI I-2".

Resolución Suprema 127315 - 22 de diciembre de 1964 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos 15.164.9 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB-CHARAGUA I-3".

Resolución Suprema 127314 - 22 de diciembre de 1964 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos 12.966.7 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB - GUTIERREZ I-1".

Resolución Suprema 127313 - 22 de diciembre de 1964 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos 7.885 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB-LIMON I-2".

Resolución Suprema 127312 - 22 de diciembre de 1964 - Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos 14.062.4 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB MUCHIRI I-1".

Resolución Suprema 127274 - 4 de diciembre de 1964 - Asigna haber líquido por el mes de diciembre de 1964, a cada inspector técnico que contratará el Ministerio de Minas y Petróleo, cuya residencia será en zonas donde opera Tidewater Oil Company.

Resolución Suprema 127025 - 11 de septiembre de 1964 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos suscribir un contrato de operación del oleoducto Sicasisca-Arica con Bolivian Gulf Oil Company.

Resolución Suprema 126824 - 25 de agosto de 1964 - Autoriza a Andes Oil Company Inc., transferir en favor de Bolivian Gulf Oil Company, la tercera parte de la parcela Bogán Norte de la concesión "Andes I-1", por el precio de \$us. 18.000.

Resolución Suprema 126823 - 25 de agosto de 1964 - Otorga a Y.P.F.B. 2115.4 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Cordillera de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB Concesión Demasia Limón 1-1".

Resolución Suprema 126731 - 31 de julio de 1964 - Encomienda a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el abastecimiento integral de productos de aviación en los aeropuertos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Resolución Suprema 126718 - 31 de julio de 1964 - Dispone la sobrecarga de 724.000 estampillas de la emisión "Yacimientos Petrolíferos" del corte de Bs. 55.-, al corte de \$b. 0.10.

Resolución Suprema 125388 - 12 de mayo de 1964 - Autoriza al Banco Central de Bolivia deposite la suma de \$us. 20.000 en la cuenta 3 "Ministerio de Minas y Petróleo" deduciendo dicha suma de 86.897.38 \$us. a que asciende la consolidación en favor del Estado de la garantía efectuada por Petrobol Da Bolivia, con destino a la adquisición de equipo técnico para el Departamento Aurífero y de Minas del referido Ministerio.

Resolución Suprema 124831 - 30 de marzo de 1964 - Otorga a YPFB con el nombre de "YPFB - YAPACANI 1-2", 16.293.6 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación, en las provincias Ichilo y Gutiérrez de Santa Cruz.

Resolución Suprema 124830 - 30 de marzo de 1964 - Otorga a YPFB, 5.534.3 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación, en la provincia Ichilo de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB - YAPACANI 1-1".

Resolución Suprema 124829 - 30 de marzo de 1964 - Otorga a YPFB, 11.775.9 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación, en las provincias Gutiérrez y Santiesteban de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB SANTA ROSA 1-2".

Resolución Suprema 124828 - 30 de marzo de 1964 - Otorga a YPFB, 9.550.5 hectáreas, para exploración y subsiguiente explotación, en la provincia Gutiérrez de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB-SANTA ROSA 1-1".

Resolución Suprema 124827 - 30 de marzo de 1964 - Otorga a YPFB 3.300.8 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación en la provincia Gutiérrez de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB-DEMASIA SANTA ROSA 1-2".

Resolución Suprema 124826 - 30 de marzo de 1964 - Otorga a Y.P.F.B. 8.722.5 hectáreas para exploración y subsiguiente explotación, en la provincia Ichilo de Santa Cruz, con el nombre de "YPFB - BUENA VISTA 1-1".

Resolución Suprema 124314 - 18 de febrero de 1964 - Concede a Bolivian Gulf Oil Company 65.638 hectáreas para explotación directa en la Zona I, con el nombre de "BOGOC I-10", ubicadas en las provincias Sara, Santiesteban y Ñuflo de Chávez, de Santa Cruz.

Resolución Suprema 124313 - 18 de febrero de 1964 - Concede a Bolivian Gulf Oil Company 45.505 hectáreas para explotación directa en la zona I, con el nombre de "BOGOC I-II", ubicadas en la provincia Santiesteban, Ñuflo de Chávez y Warnes, de Santa Cruz.

Resolución Suprema 124107 - 1º de febrero de 1964 - Autoriza al Banco Minero de Bolivia, entregue mensualmente al Ministerio de Minas y Petróleo la suma de \$b. 12.00, con destino al pago de haberes a técnicos y profesionales de dicho Ministerio.

Resolución Suprema 124097 - 30 de enero de 1964 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, transfiera a título gratuito, en favor de la Dirección General de Aduanas, una extensión de 1.500 m². de terrenos, en zona que fija el Art. 2º del Código de Petróleo.

Resolución Suprema 118720 - 28 de diciembre de 1962 - Complementa la RESOLUCIÓN SUPREMA N° 72981 de 5-2-57, que otorga a Bolivian Gulf Oil Company la concesión de "Bogoc I-1", de 75.000 hectáreas para explotación directa en la Zona I de la provincia Cercado de Santa Cruz, expresándose que dicha concesión se encuentra ubicada en dos provincias: Cercado y Cordillera.

Resolución Suprema 117285 - 14 de diciembre de 1962 - Con el nombre de "Atlantic I-3", se otorga a Bolivian Atlantic Corporation 25.048.50 hectáreas para exploración y explotación en la Zona I de la provincia Gutiérrez de Santa Cruz.

Resolución Suprema 116779 - 19 de octubre de 1962 - Las Compañías Petrolera Shell Limitada y Bolivia California Petroleum Company, sostienen que el 3 de mayo de 1961, o sea, dos días antes de que se cumpliera el período de explotación de las concesiones Shell 1-2a, Shell 1-3a y Shell 1-4a, con los planos de selección de áreas, presentaron a la Dirección General de Petróleos la solicitud pidiendo que sobre dichas áreas escogidas se expida la constancia del derecho de explotación a que se refiere el Art. 111 de la Ley de Petróleo, habiendo la merituada constancia sido expedida recién el 20 de octubre de 1961 y notificada cinco días después, esto es, el 25 de octubre del referido año 1961.

Resolución Suprema 116522 - 3 de octubre de 1962 -Libera del pago de impuesto global complementario sólo en cuanto a la renta por servicios personales se refiere al personal técnico que presta sus servicios en la Compañía Petrolera Boliviana Shell Ltda.

Resolución Suprema 116518 - 3 de octubre de 1962 - Reconoce crédito en favor de Y.P.F.B., por la suma de Bs 1.272.000.-, por provisión de gasolina a la Dirección General de Colonización.

Resolución Suprema 114737 - 5 de julio de 1962 - Aprueba los valores geográficos que fijan las geodésicas Buena Vista-Bajío-Angostura, en la concesión "Demasia Bogoc I-6".

Resolución Suprema 114736 - 5 de julio de 1962 - Aprueba los valores geográficos que fijan las geodésicas Buena Vista-Bajío-Angostura, en la concesión "Bogoc I-7".

Resolución Suprema 114735 - 5 de julio de 1962 - Aprueba los valores geográficos que fijan las geodésicas Buena Vista-Bajío-Angostura, en la concesión "Bogoc I-6".

Resolución Suprema 114734 – 5 de julio de 1962 – Aprueba los valores geográficos que fijan las geodésicas Buena Vista-Bajío-Angostura, en la concesión “Bogoc I-5”.

Resolución Suprema 114733 – 5 de julio de 1962 – Aprueba los valores geográficos que fijan las geodésicas Buena Vista-Bajío-Angostura, en la concesión “Bogoc I-3”.

Resolución Suprema 114732 – 5 de julio de 1962 – Aprueba los valores geográficos que fijan las geodésicas Buena Vista-Bajío-Angostura, en la concesión “Bogoc I-1”.

Resolución Suprema 114663 – 12 de junio de 1962 – Autoriza la cancelación mensual de los aportes señalados a Y.P.F.B., Comibol, Corporación Boliviana de Fomento, Banco Minero y Tesoro Público, destinados al financiamiento del Instituto Tecnológico Boliviano.

Resolución Suprema 114626 – 8 de junio de 1962 – Autoriza al Servicio Nacional de Caminos, vender un tractor a Y.P.F.B. en la suma de \$us. 13.000.

Resolución Suprema 112121 – 22 de enero de 1962 – Aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos para la gestión de 1962, correspondiente a la participación del 11% sobre venta de gasolina, con destino a caminos, conforme al D.S. N° 05958 de 5-1-62.

Resolución Suprema 111808 – 5 de enero de 1962 – Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para imputar en las liquidaciones por concepto de regalía sobre producción de petróleo, que correspondan al Departamento de Tarija, el valor de los volúmenes de diesel oil que ha entregado o entregue en el futuro a la H. Alcaldía Municipal de esta ciudad, para el servicio de energía eléctrica.

Resolución Suprema 111782 – 5 de enero de 1962 – Autoriza a Y.P.F.B. para vender gasolina corriente al precio de Bs 600 por litro, en la cantidad de 60 litros diarios por vehículo en servicio con destino exclusivo al transporte colectivo urbano que cobra pasajes a Bs. 250 por persona.

Resolución Suprema 110550 – 22 de diciembre de 1961 – Autoriza a la Compañía Petrolera Boliviana Shell Ltda. Y Bolivia California Petroleum Company para transferir en favor de Bolivian Atlantic Corporation y de Bolivian Petroleum Corporation, los derechos que poseen en lo proindiviso consistentes en el 50% sobre las concesiones Bolpecor I-1, Bolpecor I-2, Bolpecor I-3 y Bolpecor I-6.

Resolución Suprema 110183 – 8 de diciembre de 1961 – Autoriza al Sindicato de Trabajadores Petroleros de Sanandita, tramitar el despacho de importación de 61 unidades de refrigeradores con destino al personal sindicalizado.

Resolución Suprema 109823 – de 1961 – Que, la Compañía solicitante tiene acreditadas su existencia legal y personería jurídica en la Dirección General de Petróleo dentro de trámites seguidos por ella misma para la obtención de anteriores concesiones, de la misma manera que el poder otorgado en favor de Charles H. Dresbach para que en su representación pida y obtenga del Gobierno de Bolivia concesiones petroleras, a cuyo efecto, Bolivian Gulf Oil Company tiene

constituido domicilio en el país y ha declarado no poseer vinculación alguna con gobiernos extranjeros ni con entidades dependientes de ellos, en conformidad a la disposición de los Arts. 11 y 16 del Código del Petróleo y 7 y 30 del Reglamento

Resolución Suprema 109822 – de 1961 – La solicitud de Bolivian Gulf Oil Company representada por su Gerente General y apoderado Charles H. Dresbach pidiendo la concesión petrolífera denominada BOGOC I-8 de 12.800 hectáreas, situada en la Zona I, en la provincia Carrasco del departamento de Cochabamba, para exploración y subsiguiente explotación; el croquis, los documentos presentados y el informe de la Dirección General de Petróleo

Resolución Suprema 106430 – 12 de septiembre de 1961 – Chaco Petroleum S.A. hizo una rectificación a los datos consignados en su solicitud original, que sirvió de base a la mencionada Resolución Suprema, rectificación que se refiere a la nueva ubicación del Punto de Referencia y a su consiguiente distancia con otros puntos, sin que, por lo demás, experimenten variación los términos, superficie, límites ni ninguna otra disposición de la RESOLUCIÓN SUPREMA citada; que están notificados los colindantes.

Resolución Suprema 106220 – 8 de septiembre de 1961 – La Compañía solicitante tiene acreditadas su existencia legal y personería jurídica en la Dirección General de Petróleo dentro de trámites seguidos por ella misma para la obtención de anteriores concesiones, de la misma manera que el poder otorgado en favor de Charles H. Dresbach para que en su representación pida y obtenga del Gobierno de Bolivia concesiones petroleras, a cuyo efecto, Bolivian Gulf Oil Company tiene constituido domicilio en el país y ha declarado no poseer vinculación alguna con gobiernos extranjeros ni con entidades dependientes de ellos, en conformidad a la disposición de los Arts. 11 y 16 del Código del Petróleo y 7 y 30 del Reglamento.

Resolución Suprema 106219 – 8 de septiembre de 1961 –Reconoce la personería jurídica de “Tidewater Oil Company S.A.”, constituida en Delaware EE.UU.

Resolución Suprema 106110 – 8 de septiembre de 1961 – MINISTERIO DE HACIENDA.– Autorízase al Tesoro General de la Nación y Contraloría General de la República utilizar la suma de Bs 700.000.000.- con destino exclusivo a otorgar un adelanto de pago a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para cancelar por exportación de petróleo a la Argentina.

Resolución Suprema 105421 – 22 de agosto de 1961 – MINISTERIO DE OO. PP. Y COMUNICACIONES.– Autorízase al Servicio Nacional de Caminos la venta de 10 tractores a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Resolución Suprema 105268 – 7 de julio de 1961 – Es de interés para la Empresa contar con dicho servicio, a los fines de participar a su matriz de las actividades y progreso de la misma en la zona de exploración y explotación que le ha sido asignada por el Gobierno boliviano.

Resolución Suprema 105199 – 7 de julio de 1961 – Autoriza a la Empresa “Equipo Petróleo Limitada”, para instalar y operar cuatro estaciones de radiocomunicación de Servicio Privado en La Paz, Santa Cruz y Campamentos de Yacuibá y Bermejo.

Resolución Suprema 105083 - 23 de junio de 1961 - La Compañía solicitante tiene acreditadas su existencia legal y personería jurídica en la Dirección General de Petróleo dentro de trámites seguidos por ella misma para la obtención de anteriores concesiones, de la misma manera que el poder otorgado en favor de Charles H. Dresbach para que en su representación pida y obtenga del Gobierno de Bolivia concesiones petroleras, a cuyo efecto, Bolivian Gulf Oil Company tiene constituido domicilio en el país y ha declarado no poseer vinculación alguna con gobiernos extranjeros ni con entidades dependientes de ellos, en conformidad a la disposición de los Arts. 11 y 16 del Código del Petróleo y 7 y 30 del Reglamento

Resolución Suprema 105044 - 13 de junio de 1961 - Las concesiones otorgadas a Bolivian American Oil Company mediante Resoluciones Supremas Nos. 75556, 75557, 75558, 75559, 75560, 75552, 75553, 75554 y 75555, respectivamente, de fecha 4 de diciembre de 1957. Se declara la caducidad de las concesiones de exploración

Resolución Suprema 105043 - 13 de junio de 1961 - Con el nombre de "Ichilo Sur I-8" se otorga a Chaco Petroleum S.A. 17,862.14 hectáreas petroleras para exploración y subsiguiente explotación, en la Zona I.

Resolución Suprema 105042 - 13 de junio de 1961 - Con el nombre de "Ichilo Sur I-7" se otorga a Chaco Petroleum S.A. 21,102.66 hectáreas petroleras para exploración y subsiguiente explotación, en la Zona I.

Resolución Suprema 105041 - 13 de junio de 1961 - Con el nombre de "Ichilo Sur I-6" se otorga a Chaco Petroleum S.A. 22,385.46 hectáreas petroleras para exploración y subsiguiente explotación, en la Zona I.

Resolución Suprema 105040 - 13 de junio de 1961 - Con el nombre de "Ichilo Sur I-5" se otorga a Chaco Petroleum S.A. 25,244.72 hectáreas petroleras para exploración y subsiguiente explotación, en la Zona I.

Resolución Suprema 105039 - 13 de junio de 1961 - Con el nombre de "Ichilo Sur I-4" se otorga a Chaco Petroleum S.A. 17,190.04 hectáreas petroleras para exploración y subsiguiente explotación, en la Zona I.

Resolución Suprema 105038 - 13 de junio de 1961 - Con el nombre de "Ichilo Sur I-3" se otorga a Chaco Petroleum S.A. 23,819.36 hectáreas petroleras para exploración y subsiguiente explotación, en la Zona I.

Resolución Suprema 105037 - 13 de junio de 1961 - Con el nombre de "Ichilo Sur I-2" se otorga a Chaco Petroleum S.A. 19,982.19 hectáreas petroleras para exploración y subsiguiente explotación, en la Zona I.

Resolución Suprema 105036 - 13 de junio de 1961 - Con el nombre de "Ichilo Sur I-1" se otorga a Chaco Petroleum S.A. 20,028.58 hectáreas petroleras para exploración y subsiguiente explotación, en la Zona I.

Resolución Suprema 103301 - 2 de mayo de 1961 - Reconoce en el Presupuesto Nacional de la gestión de 1962 crédito en favor de Y.P.F.B. correspondientes a las exportaciones de petróleo crudo efectuadas a la República Argentina entre el 24 y 31 de diciembre de 1960.

Resolución Suprema 101762 - 3 de marzo de 1961 - Aprueba la transferencia que en su favor ha hecho la Cataract Mining Corporation, de las concesiones petroleras, ubicadas en la Provincia Chiquitos del Departamento de Santa Cruz, en la Zona Petrolera I "Cataract I-1 +" con 18.750 hectáreas; "Cataract I 2" con 29.319.26 hectáreas; "Cataract I-3" con 25.304.63 hectáreas; "Cataract I-4" con 24.179.48 hectáreas y "Cataract I-5" con 17.196.63 hectáreas.

Resolución Suprema 101686 - 3 de marzo de 1961 - El Banco Central de Bolivia consolidará las partidas pendientes de liquidación a cargo de dicho organismo.

Resolución Suprema 101682 - 24 de febrero de 1961 - Liberar el pago de derechos arancelarios, consulares y sobre ventas, excepto los servicios prestados, para la internación de artículos de Pulpería destinados a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para sus Campamentos de Camiri y Sanandita hasta la suma de \$us. 240.000

Resolución Suprema 101460 - 10 de febrero de 1961 - Autoriza la colocación de un crédito en el Banco Central de Bolivia.

Resolución Suprema 101413 - 3 de febrero de 1961 - Autoriza la colocación de un crédito en el Banco Central.

Resolución Suprema 100702 - 24 de enero de 1961 - Declara la caducidad de las concesiones petrolíferas en las zonas I y II a Bolivian American Oil Company por falta de pago de patentes.

Resolución Suprema 99661 - 16 de diciembre de 1960 - Autoriza a Andes Oil Company Inc. para transferir a Bolivian Gulf Oil Company dos terceras partes, en dos porciones o parcelas especificadas en el plano de fs. 29 y minuta respectiva, de la concesión "Andes I-1", situada en la Zona I, provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz

Resolución Suprema 99565 - 12 de diciembre de 1960 - Con el nombre de "Demasias Petrobol B-3", otórgase a Petróleo Da Bolivia S.A., una demasia de 433.73 hectáreas situadas al Este de su concesión "Petrobol B-3", en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, con los siguientes límites: desde el punto de partida, cuyas coordenadas son 62° 59' 26.00" de longitud Oeste y 19° 23' 22.00" de latitud Sur, que se encuentra a 3.013 metros al Norte del punto de referencia cuyas coordenadas son 62° 59' 26.00" de longitud Oeste y 19° 25' 00" de latitud Sur, mídase con rumbo Noroeste 13.920.54 metros siguiendo la línea geodésica hasta el vértice Noroeste de la demasia, cuyas coordenadas son 63° 00' 41.50" de longitud Oeste, y 19° 15' 55" de latitud Sur; siguiendo con rumbo Este 312.17 metros hasta intersectar la línea geodésica Bajío-Angostura en el vértice Noreste de la demasia, cuyas coordenadas son 63° 00' 30.81" de longitud Oeste y 19° 15' 55" de latitud Sur; siguiendo con rumbo Sudeste a lo largo de la línea geodésica Bajío-Angostura 13.921.70 metros hasta el vértice Sudeste de la demasia cuyas coordenadas son 62° 59' 15.07" de longitud Oeste y 19° 23' 22" de latitud Sur; siguiendo con rumbo Oeste 318.94 metros hasta el punto de partida.

Resolución Suprema 99579 - 12 de diciembre de 1960 - Reconoce, crédito en favor de Y.P.F.B. por Bs 8.198.000.-

Resolución Suprema 99580 - 12 de diciembre de 1960 - Reconoce crédito en favor de Y.P.F.B. por Bs 17.765.000.-

Resolución Suprema 99563 - 12 de diciembre de 1960 - Con el nombre de "Demasías Petrobol B-1", otorga a Petróleo Da Bolivia S.A., una demasía de 446.51 hectáreas situadas al Este de su concesión "Petrobol B-1", en la provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, con los siguientes límites: desde el punto de partida, cuyas coordenadas son 63° 01' 58".00 de longitud Oeste y 19° 08' 22".00 de latitud Sur, que se encuentra a 6.703 metros del punto de referencia cuyas coordenadas son 63° 01' 58".00 de longitud Oeste y 19° 12' 00" de latitud Sur; médase con rumbo Noroeste 14.801.20 metros siguiendo una línea geodésica hasta el vértice Noroeste de la demasía, cuyas coordenadas son 63° 03' 18.1" de longitud Oeste y 19° 00' 26.7" de latitud Sur; siguiendo con rumbo Este 303.01 metros hasta intersectar la línea geodésica Bajío-Angostura en el vértice Noreste de la demasía, cuyas coordenadas son 63° 03' 07.74" de longitud Oeste y 19° 00' 26.7" de latitud Sur; siguiendo con rumbo Sudeste a lo largo de la línea geodésica Bajío-Angostura, 14.802.04 metros hasta el vértice Sudeste de la demasía cuyas coordenadas son 63° 01' 47.46" de longitud Oeste y 19° 08' 22" de latitud Sur; siguiendo con rumbo Oeste 308.03 metros hasta el punto de partida.

Resolución Suprema 99564 - 12 de diciembre de 1960 - Con el nombre de "Demasías Petrobol B-2", otorga a Petróleo Da Bolivia S.A., una demasía de 431.95 hectáreas situadas al Este de su concesión "Petrobol B-2", en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, con los siguientes límites: desde el punto de partida, cuyas coordenadas son 63° 00' 41.50" de longitud Oeste y 19° 15' 55.00" de latitud Sur, que se encuentra a 1.999 metros al Norte del punto de referencia 63° 00' 41.50" de longitud Oeste y 19° 17' 00" de latitud Sur, médase con rumbo Noroeste 14.107.42 metros siguiendo una línea geodésica hasta el vértice Noroeste de la demasía, cuyas coordenadas son 63° 01' 58" de longitud Oeste, y 19° 08' 22" de latitud Sur; siguiendo con rumbo Este 308.03 metros hasta intersectar la línea geodésica Bajío-Angostura en el vértice Noreste de la demasía, cuyas coordenadas son 63° 01' 47.46" de longitud Oeste y 19° 08' 22" de latitud Sur; siguiendo con rumbo Sudeste a lo largo de la línea geodésica Bajío-Angostura, 14.108.06 metros hasta el vértice Sudeste de la demasía cuyas coordenadas son 63° 00' 30.81" de longitud Oeste y 19° 15' 55" de latitud Sur; siguiendo con rumbo Oeste 312.17 metros hasta el punto de partida.

Resolución Suprema 99545 - 9 de Diciembre de 1960 - Acepta renunciaciones parciales en concesiones de esta Compañía.

Resolución Suprema 98331 - 15 de noviembre de 1960 - Autoriza al Banco Central de Bolivia para conceder a Y.P.F.B. un crédito rotativo de Un Mil Millones de Bolivianos para la importación de artículos de pulpería de la Argentina, mediante la apertura de acreditivos en las condiciones que el Banco Central de Bolivia fija para esta clase de operaciones.

Resolución Suprema 98102 - 21 de octubre de 1960 - Autoriza al Banco Central de Bolivia para emitir una Boleta de Garantía Bancaria en favor de los compradores de la gasolina que Y.P.F.B. tiene almacenada en Arica, de acuerdo a regulaciones vigentes en la materia.

Resolución Suprema 98084 - 14 de octubre de 1960 - Confirma las Resoluciones Municipales de 17 de octubre de 1956 (fs. 45-46) y de 27 de noviembre de 1957 (fs. 58, 59 y 60) declarando por tanto afectable la propiedad "Caiconi Alto" de Dora Tamayo de Guillén, debiendo la propietaria proceder a la elección de los 10.000 mts², que las disposiciones legales pertinentes le acuerdan.

Resolución Suprema 98065 - 14 de octubre de 1960 - Autoriza al Banco Central de Bolivia la tramitación del préstamo de \$us. 2.700.000.- que otorga la Oficina de Crédito Industrial Supervisado a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con destino a la importación de maquinarias y equipos, de acuerdo a los términos y condiciones del mencionado contrato de 18 de julio de 1960, con el interés del 4% anual y el plazo de tres años.

Resolución Suprema 97850 - 3 de octubre de 1960 - Reconoce la personería jurídica de la Asociación de Profesionales Abogados y Auditores Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y se aprueban sus estatutos en los cinco capítulos y treinta artículos de su redacción, debiendo inscribirse en el registro de Asociaciones de la Sección de Cooperación Sindical del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución Suprema 97673 - 26 de agosto de 1960 - Ratifica la Resolución dictada el 4 de agosto de 1960, por la Dirección General del Petróleo, declarando extinguidas las concesiones hechas a "Bolivian Texas Company" sobre el total de 499.999,48 Has y, consiguientemente, se derogan las Resoluciones Supremas Nos. 83769, 83770, 83771 y 83772 de 18 de mayo de 1959.

Resolución Suprema 42618 - 10 de mayo de 1951 - De acuerdo con el artículo 2 de la ley de 20 de mayo de 1947, relativo a préstamos concedidos por el Banco Central de Bolivia provenientes de contratos internacionales, se autoriza al Banco Central para que conceda a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos un préstamo por la suma de \$US 2.119.377,24 equivalente de Bs. 127.162.634,40

Resolución Suprema 42210 - 29 de marzo de 1951 - Con cargo a la partida de "Gastos Imprevistos" N° 42, Sección Segunda de Egresos, Servicio de Obligaciones del Estado de la Financiamiento vigente, creada por Decretos Supremos N° 2443 de 8 de marzo del presente año, se destina la suma de Bs. 10.000.000.-, para reajuste de haberes y jornales del personal de empleados y obreros de Yacimientos Petrolíferos Bolivianos hasta diciembre del presente año.

Resolución Suprema 31141 - 30 de noviembre de 1948 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a contratar en el Banco Central de Bolivia, y a esta Institución a concederlo, un préstamo por el equivalente en moneda nacional de la suma de \$US. 200.000.-, en las condiciones que se establezcan en el contrato respectivo.

Resolución Suprema 30195 - 15 de septiembre de 1948 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a contratar en el Banco Central de Bolivia, y a esta institución a concederle un préstamo por la suma de 3.000.000.- de dólares en las condiciones establecidas por la Ley de 30 de noviembre de 1945 y con cargo a los saldos de la cuenta "Reserva Extraordinaria", conforme a lo estipulado por Decreto Supremo de 7 de enero de 1948.

Resolución Suprema 29255 - 24 de junio de 1948 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a contratar en el Banco Central de Bolivia y a esta Institución a concederle un préstamo adicional de Bs. 10.000.000.- independientemente del concedido mediante escritura pública N. 38 de 37 de febrero último, en las condiciones que se establezcan en el contrato respectivo.

Resolución Suprema 29067 - 4 de junio de 1948 - Autoriza al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Colonización para transferir en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la extensión de 30,122.30 metros cuadrados de terrenos pertenecientes a la Estación Experimental de "La Tamborada", en el Departamento de Cochabamba, con destino a la instalación de una refinería de petróleo, sobre el precio alzado de Bs. 2.- por metro cuadrado, cuyo total asciende a SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLIVIANOS SESENTA CENTAVOS (Bs. 60,244.60).

Resolución Suprema 28820 - 20 de mayo de 1948 - La suma de Sus. 1.400.000.- que al Banco Central de Bolivia debe prestar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de acuerdo a la Ley de 30 de noviembre de 1945 y al Decreto Supremo de 6 de mayo de 1948, así como de la Resolución pronunciada por el Directorio del Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia en su sesión de fecha 19 del mes en curso, se empleará en la financiación de las refinerías de petróleo a instalarse en las ciudades de Sucre y Cochabamba por la Foster Wheeler Corporation, conforme a contratos directos suscritos entre ambas entidades.

Resolución Suprema 27757 - 23 de febrero de 1948 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a contratar en el Banco Central de Bolivia y a esta institución a concederle, un préstamo por la suma de DIEZ MILLONES DE BOLIVIANOS (Bs. 10.000.000.-) en las condiciones que se establezcan en el contrato respectivo.

Resolución Suprema 27388 - 10 de enero de 1948 - Autoriza al Banco Central de Bolivia, a conceder al Poder Ejecutivo para Y. P. F. B., un crédito hasta la suma de tres millones de dólares (\$ 3.000.000.-) en la forma y condiciones estipuladas por Ley de 30 de noviembre de 1945.

Resolución Suprema 23592 - 11 de Abril de 1947 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos contratar en el Banco Central de Bolivia y a éste para concederle un préstamo en forma de avance en cuenta corriente por la suma de DIEZ MILLONES DE BOLIVIANOS (Bs. 10.000.000.-), en las condiciones que se establezcan en el contrato respectivo y por el plazo de siete meses de la fecha de suscripción del instrumento correspondiente.

Resolución Suprema 23720 - 6 de Mayo de 1947 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a aumentar en cincuenta centavos bolivianos (Bs. 0.50) por litro de gasolina que se venda en todas las plazas de la República.

Resolución Suprema 22670 - 25 de Enero de 1947 - Fija el precio de dos bolivianos por litro de "diesel fuel" para el consumo de las usinas y plantas del alumbrado eléctrico del distrito de Chuquisaca.

Resolución Suprema 19333 - 20 de mayo de 1946 - Aprueba el contrato tripartito entre Y. P. F. B., la South American Oil Development Delaware y la

Corporación Boliviana de Fomento para la perforación de 50 pozos en Camiri, en las 15 cláusulas de su redacción.

Resolución Suprema 17577 - 1º de marzo de 1946 - Aprueba el convenio celebrado ente Y. P. F. B. y la firma Williams Brothers Co. para la construcción del oleoducto Camiri, en las condiciones estipuladas en la carta de 31 de enero del presente año.

Resolución Suprema 9140 - 31 de agosto de 1944 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos transferir en calidad de venta los dieciocho vagones-tanques, y sus repuestos correspondientes, en favor de la Dirección General de Ferrocarriles con destino al transporte exclusivo de los productos de la entidad vendedora, aprobándose a su vez el contrato privado suscrito en 25 de agosto último, en sus diez cláusulas.

Resolución Suprema 7475 - 25 de mayo de 1944 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos adquirir de la Compañía Ferrocarrilera de Petróleos, de la República Argentina, materiales con destino a la explotación petrolífera del país, por la suma global de \$m/n. 58.500.

Resolución Suprema 7309 - 10 de mayo de 1944 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para que adquiera de la compañía petrolera argentina "Ultramar" material de perforación de pozos por la suma de Bolivianos Tres Millones Ciento Cuarenta y dos Mil Doscientos Cincuenta y Uno con Veinticinco Centavos (Bs. 3.142.251,25) equivalente a \$m/n. arg. 290.949,16.

Resolución Suprema 6287 - 25 de enero de 1944 - Aprueba en sus doce cláusulas el contrato suscrito por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en favor de José Pérez Marín, para la venta de 10.000 toneladas de fuel oil, en fecha 5 del mes en curso, pudiendo suspenderse la entrega de dicho producto siempre que las necesidades superiores del país así lo requieran.

Resolución Suprema 4077 - 24 de septiembre de 1943 - Aprueba en todas sus partes las diez cláusulas e incisos que contiene el proyecto de contrato a suscribirse por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con la firma Foster Wheeler Corporation de Nueva York, para el estudio técnico de la instalación de refinerías dentro del territorio del país.

Resolución Suprema 4076 - 24 de septiembre de 1943 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos contraer un préstamo de la Corporación Boliviana de Fomento por la suma de Un Millón Quinientos Mil Dólares (\$us. 1.500.000.-) con destino a la compra de materiales para los trabajos que debe ejecutar la entidad nombrada, debiendo intervenir en la suscripción de la escritura respectiva el señor Contralor General de la República y el Fiscal de Gobierno.

Resolución Suprema 3728 - 7 de septiembre de 1943 - Autoriza el siguiente presupuesto de gastos de la Comisión de Estudios Petrolíferos en la región del Chapare, con cargo a la asignación de Bs. 500.000 prevista en la partida Nº 130 del Servicio de Obligaciones del Estado del Presupuesto Nacional vigente, debiendo ser girada la suma total a cargo de Y. P. F. B.

Resolución Suprema 3641 - 3 de septiembre de 1943 - Constituye una Comisión de estudios geológicos dependiente del Ministerio de Economía

Nacional, formada por el geólogo señor Raúl Canedo Reyes de la Dirección General de Minas y Petróleo y de Noyes Livingstone de Y. P. F. B., bajo la dirección y responsabilidad del ingeniero Guillermo Mariaca, Jefe de la Comisión Mixta Boliviana-Brasileña de Estudios de Petróleo.

Resolución Suprema 3599 - 31 de agosto de 1943 - Crea el Comité Boliviano de Suministros de Petróleo.

Resolución Suprema 2575 - 22 de julio de 1943 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para ocupar gratuitamente la extensión superficial de 476 hectáreas próximos a la nueva población del Bermejo con destino a la ampliación del campamento, construcción de casas y galpones que precisa efectuar para la mayor producción de petróleo crudo que en ejecución de contratos con la Argentina está obligado a proveerlo, previa indemnización a los pobladores, que ocupan lotes por las construcciones que existen, alambrados, cercos, sembradíos y cultivos, etc. avaluados con intervención del Delegado, a quienes esta autoridad les concederá a elección de los interesados otros lotes en la región y próximos al asiento delegacional a fin de que se cumpla la formación del pueblo que se tiene proyectado.

Resolución Suprema 0670 - 1º de marzo de 1943 - Aprueba el reajuste de precios de venta por litro de los productos de petróleo que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ha fraccionado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Producto	Distrito A.	Distrito B.	Distrito C.
Gasolina	160	260	350
Kerosene	140	240	300
Diesel Fuel	100	200	250
Fuel Oil	060	200	220

Resolución Suprema 0551 - 23 de febrero de 1943 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que erogue la suma de Un Millón Quinientos Treintidos Mil Dieciseis Bolivianos con Cincuenta Centavos (Bs. 1.532.016.50) para la construcción de un oleoducto, que partiendo de Sanandita concluya en El Palmar, con cargo a su presupuesto respectivo.

Resolución Suprema 0416 - 11 de febrero de 1943 - Inscribe en el Registro Nacional de Tierras a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos las propiedades denominadas La Guardia, Yaguacua y La Enramada ubicadas en Sanandita, cantón Caiza, provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija que en virtud de la escritura celebrada en 7 de enero del presente año le ha sido transferida por sus anteriores propietario Jorge Schneider y Luis Volkmann, franqueándose testimonio de lo actuado para constancia

Resolución Suprema - 2 de Diciembre de 1942 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que efectúe la venta de gas a la firma "Standard Oil Cº S. A. Argentina", al precio convenido por el representante en Buenos Aires de tres centavos argentinos (\$us. 0.03) el metro cúbico.

Resolución Suprema - 9 de Julio de 1942 - Exime a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos del pago de impuestos fiscales, vigentes sobre tarifas ferroviarias.

Resolución Suprema - 12 de Junio de 1942 - Autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para efectuar la adquisición de equipos y materiales de las firmas comerciales de Estados Unidos de Norte América cuyas cotizaciones sean las más aceptables, así como para realizar trabajos que sean necesarios para su instalación por un valor total de un millón seiscientos noventa y cinco mil dólares (\$US. 1.695.000.-)

Resolución Suprema - 11 de Marzo de 1942 - Autoriza al Banco Central de Bolivia para prestar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, hasta \$US. 1.750.000.- (Un millón setecientos cincuenta mil dólares), para efectuar el pago convenido en el acuerdo suscrito en Río de Janeiro el 27 de Enero de 1942 y aprobado por Resolución Suprema de 24 de Febrero de 1942, garantizando el Estado la anterior obligación

Resolución Suprema - 27 de febrero de 1942 - Aprueba las diferentes adquisiciones que Y. P. F. B. ha efectuado de vehículos y materiales destinados a la industria petrolera.

Resolución Suprema - 24 de Febrero de 1942 - Aprueba en todas sus partes el acuerdo firmado en Río de Janeiro en 27 de enero del año en curso por el Canciller Bolivian, Don Eduardo Anze Matienzo y el Apoderado de la Standard Oil Company (N.J.) y Presidente de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 21 de enero de 1942 - Autoriza a la Dirección General de Telégrafos y Radiocomunicaciones, a erogar la suma de TREINTA Y CINCO MIL BOLIVIANOS (Bs. 35.000.-), para la adquisición del señor Humberto Cuéllar, de veinticinco turriles de gasolina de doscientos litros cada uno, con destino a las estaciones radiotelegráficas del Noroeste para consumo de un semestre del año en curso

Resolución Suprema - 15 de Enero de 1942 - Autoriza a Y. P. F. B. a adquirir 148.000 pies de cañería de 3" de la "National API Buttworld Line Pipe", al precio ofrecido de \$US. 32.49 los cien pies.

Resolución Suprema - 2 de Enero de 1942 - Incorpora a la SEGUNDA CATEGORIA señalada en el artículo 31 del Decreto Supremo de 17 de Septiembre de 1941, los siguientes derivados del petróleo: Párrafo Arancelario 219 - Kerosene. Párrafo Arancelario 220 - Gasolina y Nafta.

Resolución Suprema - 27 de junio de 1940 - Las importaciones de gasolina que efectúe la empresa "Bol. Inca Mining Corporation" con destino a los estudios de exploración y explotación de sus yacimientos, quedan exentas del pago del impuesto de Bs. 0.15 creado por Decreto Ley de 8 de noviembre de 1938 pro- vialidad, así como las empresas que tengan contratos similares.

Resolución Suprema - 8 de julio de 1940 - Amplia a seis el número de los Vocales del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, creándose el cargo de Director Secretario, que colabore con carácter permanente al Presidente de la entidad, en la atención del conocimiento de los asuntos que de acuerdo con los preceptos legales le corresponden.

Resolución Suprema - 10 de enero de 1940 - Libera de derechos e impuestos de importación las mercaderías detalladas en la factura consular

Nº 40/40 legalizada en fecha 25 de marzo de 1939 por el Cónsul de Bolivia en Aguaray, por las importaciones efectuadas por Y. P. F. B. con destino a sus dependencias en el Bermejo durante el año de 1937.

Resolución Suprema - 22 de marzo de 1939 - Declara que los empleados de Y. P. F. B. no están comprendidos en la prohibición del artículo 50 de la Constitución Política del Estado y pueden ser elegidos representantes nacionales y comunales y jurados electorales, de acuerdo a las leyes e la Nación.

Resolución Suprema - 22 de marzo de 1939 - Amplia la Resolución Suprema de 24 de febrero del año en curso, en el sentido de autorizarse a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para efectuar las operaciones que en ella se mencionan, no solamente con el Reich Bank sino con otras entidades bancarias alemanas.

Resolución Suprema - 11 de marzo de 1939 - Paga a Y. P. F. B. del ítem Nº 83 el Presupuesto del Ministerio de Minas y Petróleo que corresponde a la gestión de 1938, la suma de £ 500 valor de la tubería para perforaciones entregada por aquella entidad en diferentes partidas para los trabajos que se efectúan en el Departamento de Santa Cruz, por orden de este Despacho, debiendo tramitarse el presupuesto respectivo.

Resolución Suprema - 24 de febrero de 1939 - Otorga a Y. P. F. B. autorización plena para celebrar contratos comerciales con las entidades que designe el Gobierno de la República del Paraguay con el propósito de venderle petróleo y sus derivados, de instalar plantas de beneficio de hidrocarburos y organizar medios de transporte en la vecina República.

Resolución Suprema - 13 de febrero de 1939 - Autoriza a la Directiva de Y. P. F. B., para suscribir un contrato con el señor Hernán Sanz, sobre prestación de servicios en calidad de Gerente de la entidad citada.

Resolución Suprema - 3 de febrero de 1939 - Autoriza al Presidente el Directorio y Gerente General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que en representación de dicha institución y de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica obtengan del Banco Minero de Bolivia un préstamo bancario hasta la suma de Un Millón de Bolivianos por el plazo de seis meses, prorrogables a otros seis meses, al interés del seis por ciento anual y con la garantía del Supremo Gobierno.

Resolución Suprema - 28 de enero de 1939 - Declara que los empleados de la entidad oficial Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, no serán considerados empleados públicos, sino como empleados particulares de Comercio e Industria, sujetos a las prescripciones y al amparo de las leyes del Trabajo.

Resolución Suprema - 21 de enero de 1939 - Declara que la importación de gasolina y kerosene, se halla exenta el pago del 2 por ciento ad-valorem por concepto de la Ley de Emergencia.

Resolución Suprema - 20 de enero de 1939 - Modifica la Resolución Suprema de fecha 15 de diciembre próximo pasado, en cuanto dispone la sesión del material a que en ella se alude a título gratuito, debiendo efectuarse dicha transferencia a título oneroso, al precio que libremente se convenga con el Administrador del Ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz.

Resolución Suprema - 3 de enero de 1939 - Devuelve obrados a la Contraloría General de la República, para que dicte el fallo correspondiente en el asunto de denuncia presentada por Luis Viaña G., contra "The Standard Oil Company of Bolivia", en 23 de junio pasado, resolviendo en primera instancia, de acuerdo a sus atribuciones y con el informe de su sección legal, elevando el proceso a conocimiento del Supremo Gobierno, en revisión o apelación.

Resolución Suprema - 14 de octubre de 1938 - Autoriza a Y. P. F. B., para que el Presidente del Directorio de dicha entidad señor Guillermo Mariaca y el Gerente de la misma, señor Humberto Vásquez Machicado, concurrirán juntamente con los representantes del Estado y los del Banco Central de Bolivia, a firmar la respectiva escritura pública, reponiendo la obligación a su primitivo estado original de 62.500 Libras en los mismos términos, garantías, condiciones, intereses y amortización del contrato original de 29 de diciembre de 1937, interviniendo el Estado como fiador solidario y mancomunado de Y. P. F. B., con arreglo a la minuta que se acompaña, la que se aprueba en todas sus partes, por hallarse conforme con el Decreto-Ley de 14 de diciembre de 1937 y lo convenido con el Banco.

Resolución Suprema - 12 de mayo de 1938 - Destina el total de las sumas recaudadas en los Bancos Central y Minero, por concepto de comisión cobrada sobre las ventas de oro, a la construcción del edificio del Ministerio de Minas y Petróleo, quedando, autorizado este Despacho, para su inversión. Los Bancos Central y Minero de Bolivia, deberán depositar a la orden de dicho Ministerio las sumas que hubiesen ingresado por ese concepto en el período indicado.

Resolución Suprema - 6 de mayo de 1938 - Autoriza la inversión de Libras 30.881.11.02 (treinta mil ochocientos ochenta y un Libras, once Chelines, dos Peniques), con destino a la adquisición de materiales para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entendiéndose por tales, las maquinarias, tubería y otros implementos técnicos de importación del extranjero.

Resolución Suprema - 5 de marzo de 1938 - Cancela por el Banco Mercantil la boleta de garantía de Bolivianos Cien Mil otorgada en favor de The Standard Oil Company of Bolivia, por cuenta de la Compañía Nacional Distribuidora de Petróleos, en 20 de enero de 1937, a mérito de que ese crédito ha pasado al Estado, el que se reata para responder por emergencias que pudieran sobrevenir, a raíz de esta Resolución.

Resolución Suprema - 17 de febrero de 1938 - Autoriza al Ministerio de Minas y Petróleo, para adquirir de la Sociedad Constructora Nacional, el terreno y el edificio en construcción de su propiedad, situado en la Avenida General Camacho y calle Bueno, por la suma global de Bs. 360.000.00 y para suscribir un contrato con dicha Sociedad para la terminación de la construcción del edificio mencionado, para lo cual se destinará el remanente de los fondos que para dicho objeto se concedió al Ministerio de Minas y Petróleo, por el Decreto mencionado anteriormente y los aportes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y el Banco Minero de Bolivia.

Resolución Suprema - 28 de diciembre de 1937 - Destina el total de las sumas recaudadas en los Bancos Central y Minero, por concepto de comisión cobrada sobre las ventas de oro, a la construcción del edificio del Ministerio de Minas y Petróleo, quedando, autorizado este Despacho, para su inversión.

Los Bancos Central y Minero de Bolivia, deberán depositar a la orden de dicho Ministerio las sumas que hubiesen ingresado por ese concepto en el período indicado.

Resolución Suprema - 2 de diciembre de 1937 - Con cargo de aprobación legislativa y ejerciendo la facultad que la Constitución Política confiere al Jefe del Estado en su artículo 89, atribución 1a., ratifica el Convenio preinserto, empeña en su cumplimiento la fe y el honor nacional y ordena se le tenga y cumpla como Ley de la República.

Resolución Suprema - 9 de octubre de 1937 - Aprueba las condiciones siguientes para la rescisión de los contratos de la Compañía Nacional Distribuidora de Petróleos

Resolución Suprema - 12 de junio de 1937 - El transporte de petróleo y sus derivados provenientes de yacimientos de propiedad fiscal, gozan del 50% de rebaja en los fletes ferroviarios, como carga del Estado.

Resolución Suprema - 19 de mayo de 1937 - Autoriza a la Contraloría General de la República para que efectúe la transferencia de crédito a la partida N°. 15 "Sostenimiento de Automóvil" de la cantidad de tres mil pesos bolivianos del Ítem N° 16 "Publicaciones del Ministerio", del Presupuesto del Servicio de Minas y Petróleos, de la Gestión de 1937.

Resolución Suprema - 19 de abril de 1937 - Mantiene la Resolución Suprema de 8 de julio de 1936 y la nota de liquidación girada por el Administrador de la Aduana de Uyuni, por tratarse de una internación expedida de origen con posterioridad al 1º de mayo y sujeta, por consiguiente, al recargo que señala el Decreto de 1º de julio de 1936.

Resolución Suprema - 2 de marzo de 1937 - No da lugar a considerarse la anterior propuesta presentada por Germán Contreras Sotomayor, a nombre del Grupo Petrolífero Oriental de Bolivia, para que se le conceda un millón quinientas mil hectáreas en el distrito Sud Oriental de la República, por no existir terrenos disponibles y a mérito de que las concesiones a que alega tener derecho.

Resolución Suprema - 24 de febrero de 1937 - No da lugar a considerarse la solicitud de prórroga de término para la exploración de los terrenos petrolíferos denominados "Por-Cen-Es-Camp", presentada por la señora Victoria de Tejada Fariñas, una vez que dicha concesión se halla incurra en la caducidad prescrita por los Artículos 1º y 2º del Decreto-Ley de 7 de julio de 1936.

Resolución Suprema - 19 de febrero de 1937 - Concede a la Compañía Petrolífera "Aguila Doble" una prórroga de un año, computable desde la fecha de la presente Resolución Suprema para efectuar perforaciones en su propiedad petrolífera "Aguila Doble" de cien mil hectáreas, sin que éste beneficio pueda extenderse a otras concesiones de la misma Empresa.

Resolución Suprema - 15 de enero de 1937 - Ordena al Director General de Minas y Petróleo, que traspase la suma de cien mil bolivianos (Bs. 100.000.-) al Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, suma que será invertida por dicho Directorio para la organización de la citada entidad fiscal, con cargo de cuenta documentada.

Resolución Suprema - 6 de enero de 1937 - Revoca el auto de fs. 5 dictado por la Comisión Fiscal Permanente, en 22 de septiembre de 1936, declarándose sin efecto la Nota de Cargo N° A-4/798, girada contra la Standard Oil Company of Bolivia, por concepto del impuesto del 1/5 % sobre el capital, por las gestiones de 1932 a 1935.

Resolución Suprema - 3 de diciembre de 1936 - Estando incursas en caducidad las concesiones petrolíferas "Leticia", "María Luisa" y "Bélgica", situadas en los departamentos de Cochabamba y La Paz, pertenecientes a Leticia v. de Suárez, Armando J. de Urioste y Jorge Payot, con una extensión de 300 mil hectáreas, no ha lugar a la devolución de los certificados Nos. 8312, 8313 y 8314: cada uno de Bs. 10.000.00, y se ordena su consolidación en favor del Estado, debiendo ponerse esta Resolución en conocimiento del Tesoro Nacional.

Resolución Suprema - 12 de noviembre de 1936 - Autoriza al Contralor General de la República, al Director del Tesoro Nacional y al Fiscal de Gobierno, para que, en nombre y representación del Fisco, suscriban un contrato con la "Compañía Nacional Distribuidora de Petróleo.

Resolución Suprema - 11 de agosto de 1936 - Autoriza la existencia de la Anónima "Compañía Nacional Distribuidora de Petróleos" domiciliada en La Paz, y con un capital de un millón quinientos mil bolivianos, divididos en treinta mil acciones, reconociéndose su personería jurídica, y aprueba sus estatutos sociales, en sus 47 artículos, debiendo añadirse al final del artículo 15, el siguiente período "salvo que el Gobierno fijare normas legales fundamentales sobre el particular.

Resolución Suprema - 23 de julio de 1936 - Acepta a la Standard Oil Company of Bolivia la renuncia que hace del "Lote No. 69" de 748 hectáreas, ubicadas en las provincias de Azero y Cordillera, de los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz, de conformidad con la cláusula décima del contrato de 27 de julio de 1922, debiendo tenerse en cuenta dicha renuncia a partir del segundo semestre de 1932.

Resolución Suprema - 6 de junio de 1936 - La denuncia a hechos ocurridos entre los años 1925 y 1928, y habiendo transcurrido ocho años desde la fecha señalada, no es procedente acción alguna, de acuerdo con el artículo 452 de la citada Ley que en forma taxativa expresa que la acción por contrabando prescribe en el término de cinco años. Aprobar el auto elevado en consulta, ordenando archivo de obrados.

Resolución Suprema - 6 de abril de 1936 - El Administrador General del Ferrocarril de Arica a La Paz, Sección Boliviana, queda autorizado a firmar en nombre del mismo Ferrocarril, con la firma W. R. Grace & Co., de esta ciudad, un contrato de adquisición de seis vagones-tanques para petróleo.

Resolución Suprema - 17 de marzo de 1936 - No da lugar a considerarse la denuncia de caducidad interpuesta por Ramón E. Unzaga, contra las concesiones de la Compañía Franco Boliviana de Petróleos detalladas más arriba, por haber todas ellas revertido al dominio del Estado como efecto de la repetida Resolución Suprema de 19 de septiembre de 1932.

Resolución Suprema - 9 de diciembre de 1935 - Enmienda la Resolución Suprema de 6 de noviembre próximo pasado, en sentido de que la prórroga

de un año para la perforación de pozos petrolíferos, sólo comprende a las concesiones "Diana" y "Piedra Buena", propias de Hugo M. Blacut y no a la concesión "Venus", que ha cumplido con la obligación estatuida por el artículo 13 de la Ley Orgánica de Petróleos.

Resolución Suprema - 6 de diciembre de 1935 - Declara la caducidad de la concesión petrolífera "Don Manuel Primero", por mandato del artículo 8º, inciso a), de la Ley de 20 de junio de 1921: debiendo revertir dicha concesión al dominio del Estado, en conformidad a lo dispuesto por el Supremo Decreto de 21 de abril de 1931.

Resolución Suprema - 25 de noviembre de 1935 - Acepta la renuncia formulada por Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 6 de noviembre de 1935 - Prorroga por un año a contar de la fecha de la presente resolución el término para la perforación de pozos de petróleo en las propiedades "Venus", "Diana" y "Piedra Buena", de profundidad de 500 metros cada una, siempre que no se encuentre petróleo a menor profundidad, conforme a lo determinado por el Artículo 13 de la Ley de Petróleos.

Resolución Suprema - 22 de octubre de 1935 - Inicia por el Ministerio de Industria un proceso contra la Standard Oil Company of Bolivia, para el esclarecimiento de estos hechos y la fijación consiguiente de responsabilidades, notificándose al personero legal de la Compañía para que dentro del tercero día presente todos los verificativos referentes a la citada explotación y exportación de petróleo boliviano a la margen argentina del río Bermejo.

Resolución Suprema - 3 de julio de 1935 - Autoriza a la Standard Oil Company para que por esta única vez pueda exportar uniones de hierro de cañerías de 12 1/2 y 8 1/2 pulgadas, las cuales deberán ser restituidas tan pronto como el Gobierno lo requiera.

Resolución Suprema - 23 de febrero de 1935 - Declara la caducidad de la concesión petrolífera "Paralela Primera" de 10,000 hectáreas ubicadas en el cantón Yacuiba, provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, la misma que queda revertida al dominio del Estado de conformidad con el inciso b) del artículo 8º de la Ley Orgánica de Petróleos y del Decreto Supremo de 21 de abril de 1931.

Resolución Suprema - 16 de noviembre de 1934 - Autoriza a The Antofagasta and Bolivia Railway Company Ltd., para que venda al Comité Patriótico de empleados y Obreros de dicha empresa, una lata de parafina cada dos meses, a precio de costo y sin recargo de ningún gravamen ni impuesto aduanero, dándose aviso a la expresada sociedad.

Resolución Suprema - 19 de julio de 1934 - Aprueba la renuncia de 1.436 hectáreas formulada por la Standard Oil Company of Bolivia, al amparo de la autorización concedida por la cláusula décima del contrato de 17 de julio de 1922, en consecuencia, desde el 29 de julio del presente año, el "Lote N° Doce", queda reducido a la superficie de 15,279 hectáreas, todo en conformidad con el plano presentado y sin necesidad de una nueva re medición, ya que se trata de propiedades previamente re medidas y posesionadas. Por tanto, revierten a la

propiedad del Estado los terrenos renunciados, para su reserva, de conformidad al Decreto Supremo de 21 de abril de 1931.

Resolución Suprema - 19 de mayo de 1934 - Deja sin efecto la Resolución Suprema de 31 de octubre de 1933 y se autoriza a los señores Contralor General de la República, Director del Tesoro Nacional y Fiscal de Gobierno, suscriban con la Standard Oil Company of Bolivia, el contrato respectivo, de acuerdo a los términos de la Minuta que lleva el signo y sello de los Ministerios de Defensa Nacional y de Industria.

Resolución Suprema - 27 de marzo de 1934 - Aprueba el auto elevado en consulta, declarándose que el aforo de la gasolina recae sobre el peso bruto que abarca a los envases de uso comercial corriente en que son importados, de acuerdo a lo dispuesto en la Regla II del Decreto-Ley de 18 de julio de 1930.

Resolución Suprema - 22 de marzo de 1934 - Aprueba el auto elevado en consulta, ordenándose a la Compañía Recaudadora Nacional devuelva a los impetrantes la suma de Bs. 656.81 consignada en el informe de referencia, con cargo a la respectiva cuenta de ingreso.

Resolución Suprema - 27 de febrero de 1934 - Quedan suspendidos los efectos de la resolución suprema del 31 de octubre de 1932, mediante la cual el Estado tomó a su cargo la explotación de los pozos petrolíferos de Camiri.

Resolución Suprema - 19 de febrero de 1934 - Autoriza al Ferrocarril Guaqui-La Paz, para que efectúe la venta de las dos toneladas de petróleo crudo a la Fundición y Maestranza "Volcán", debiendo la Aduana del Norte girar nota de cargo a dicha firma, para el pago de derechos e impuestos de internación respectivos y la empresa vendedora satisfacer el gravamen creado por ley de 12 de diciembre de 1923.

Resolución Suprema - 17 de enero de 1934 - Autoriza a la Empresa del Ferrocarril Guaqui-La Paz, para que transfiera a Bolivian Oxygen C^o las 10 toneladas de petróleo crudo, debiendo la Administración de la Aduana del Norte girar la nota de cargo a la firma compradora, para la efectividad de los derechos e impuestos respectivos y la empresa vendedora abonar el impuesto creado por la ley de 12 de diciembre de 1923.

Resolución Suprema - 22 de noviembre de 1932 - Destina fondos para la perforación de pozos por la Compañía Petrolera Aguila Doble.

Resolución Suprema - 9 de septiembre de 1932 - Autoriza a la Standard Oil Company of Bolivia inutilizar 400 metros cúbicos de fuel oil, que comprende la regalía del Estado.

Resolución Suprema - 20 de agosto de 1932 - Acepta la cesión gratuita de 10.000 barriles de fuel oil, hecha por la Standard Oil Company of Bolivia, declarando que en dicha cantidad se halla comprendida la regalía correspondiente al Gobierno sobre la substancia entregada.

Resolución Suprema - 20 de abril de 1932 - Reconoce el crédito de dos mil ciento ochenta y cinco bolivianos, treinta y siete centavos (Bs. 2.185,37) en favor de la Standard Oil Company of Bolivia, cuyo importe deberá inscribirse

en el Presupuesto Nacional de la próxima gestión económica para su pago, conforme a lo prescrito en el artículo 10° de la Ley Orgánica de Presupuesto, y se consolida en favor del Estado la cantidad de Bs. 2.693.82 percibida por la Aduana de Yacuiba, en concepto del impuesto de kilaje o vialidad sobre las mercaderías despachadas con destino a las pulperías de la indicada empresa.

Resolución Suprema - 30 de marzo de 1932 - Autoriza al representante de la Standard Oil Company of Bolivia la importación y empleo de "Ethyl Fluid" para obtener gasolina de aviación, bajo la condición de que ella obtenga del privilegiado permiso o cesión definitiva de explotación, de acuerdo con el artículo 4° de la ya citada ley de 2 de diciembre de 1916.

Resolución Suprema - 28 de marzo de 1932 - La Compañía Recaudadora Nacional, verifique el traspaso del excedente de Bs. 99.90 pagado por el concesionario César H. Vidal, por su pertenencia petrolífera "San Juan" de 3,750 hectáreas, al Tesoro Nacional, a cuenta del depósito de garantía que debe abonar el peticionario.

Resolución Suprema - 29 de febrero de 1932 - Adquiere con la suma de Bs. 12,636.29 acciones de Bs. 10.- cada una de la "Compañía Petrolera Aguila Doble" con una bonificación del 33%, en ejecución de la Ley de 22 del presente mes.

Resolución Suprema - 14 de diciembre de 1931 - Constituye una comisión Técnica para el estudio de los trabajos realizados por la empresa, comprobación del capital invertido, costo de perforación y capacidad productiva de los pozos, costo de explotación y posibilidad de transporte.

Resolución Suprema - 11 de diciembre de 1931 - 2 - Autoriza el contrato para la explotación de los yacimientos de la Compañía Petrolífera «Aguila Doble».

Resolución Suprema - 11 de diciembre de 1931 - 1 - Autoriza a Standard Oil Co. of Bolivia, para que el avión Farichild de su propiedad pueda salir del territorio de la República por la vía de Yacuiba.

Resolución Suprema - 28 de octubre de 1931 - Se consolida la suma de \$ 3,300.-, depositada por The Standard Oil Company of Bolivia, por fallecimiento del obrero Nolberto Rojas, en favor del Tesoro Nacional, a mérito de no haber dejado herederos el accidentado.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1931 - Declara no haber lugar a la reconsideración de la Resolución Suprema de 11 de septiembre de 1911, sobre aplicación del adelanto de fondos que hizo al Gobierno, en pago de patentes devengadas.

Resolución Suprema - 14 de septiembre de 1931 - Deja sin efecto la resolución suprema de 31 de julio, que declaró la caducidad de la Concesión «Saururo» por falta de pago de patentes.

Resolución Suprema - 11 de septiembre de 1931 - Declara no haber lugar a la compensación solicitada por The Standard Oil of Bolivia, con las sumas adeudadas por el Gobierno por capital e intereses.

Resolución Suprema - 10 de septiembre de 1931 - Autoriza a la Compañía Petrolífera «Aguila Doble» la perforación del pozo N° 1, en el lugar denominado Caluyo, Provincia Tarata, Cochabamba.

Resolución Suprema - 5 de septiembre de 1931 - Las diligencias de reducción, remensura, alinderamiento y posesión de las 5,631 (cinco mil seiscientos treinta y un) hectáreas, que componen el «Lote número treinta y siete», situado en la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija de conformidad al plano ED-761-Bol., actas e informes de dichas operaciones.

Resolución Suprema - 26 de agosto de 1931 - 4 - Declara no haber lugar a la reconsideración de la resolución suprema de 2 de julio de 1931

Resolución Suprema - 26 de agosto de 1931 - 3 - Reconoce la perforación del pozo «Camatindi N° 3» de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 26 de agosto de 1931 - 2 - Reconoce la perforación del pozo «Camiri N° 3», de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 26 de agosto de 1931 - 1 - Reconoce la perforación del pozo «Bermejo N° 7», de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 17 de agosto de 1931 - Autorízale para internar temporalmente el avión «Fairchild» y accesorios, con cargo de reexportación.

Resolución Suprema - 13 de agosto de 1931 - Reconoce la perforación del Pozo Caigua N° 1, de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 13 de agosto de 1931 - Queda reconocida la perforación del pozo «Camiri N° 4» iniciado de conformidad a las especificaciones contenidas en el plano ED-892-Bol.

Resolución Suprema - 12 de julio de 1931 - Declara nulo el cargo sentado en la denuncia de caducidad presentada por el Oficial Mayor de Instrucción señor Víctor Andrade, otorgándose derecho de prioridad para la adjudicación de la propiedad petrolífera «Depósitos de Petróleo», en favor de la señorita Alicia Villanueva, debiendo la denunciante formalizar su petición en el término de ocho días.

Resolución Suprema - 2 de julio de 1931 - Dejando sin efecto la Resolución Suprema de 12 de julio de 1928, declara que el período de producción comienza desde el 27 de julio de 1924.

Resolución Suprema - 15 de junio de 1931 - Autoriza a establecer el servicio de aviones entre Tartagal (Rep. Argentina) y los campamentos que posee en Bolivia, para el transporte exclusivo de su personal y materiales.

Resolución Suprema - 18 de abril de 1931 - La iniciación de ese nuevo pozo con las instalaciones y construcciones mencionadas por la Compañía en su solicitud de 6 de abril del año en curso y conforme al plano ED-892-Bol.

Resolución Suprema - 16 de abril de 1931 - Declara no haber lugar a la revocatoria de la Resolución Suprema que declara la caducidad de la concesión «Lux».

Resolución Suprema - 27 de marzo de 1931 - Aprueba el plano ED-845-Bol. del Lote N° 1, de la Standard Oil Company of Bolivia, de 40.612 hectáreas.

Resolución Suprema - 23 de febrero de 1931 - Declara no haber lugar a la revocatoria de la resolución suprema de 25 de febrero próximo pasado, que estableció la caducidad de la concesión «Urania».

Resolución Suprema - 16 de marzo de 1931 - Reconoce la perforación del Pozo «Machareti N° 2» de la Standard Oil Company of Bolivia, en la Provincia Azero, Departamento de Chuquisaca.

Resolución Suprema - 16 de marzo de 1931 - Autoriza a Antonio Santiago para organizar una sociedad accidental, a fin de perfeccionar un permiso de exploración.

Resolución Suprema - 11 de febrero de 1931 - Extiende ante el Notario de Minas de esta capital, la escritura pública de contrato de explotación entre los personeros de la «Compañía Petrolera Aguila Doble» y el Estado. Este contrato será concebido en los términos estipulados en la resolución suprema de 20 de noviembre de 1930 y deberán concurrir en representación del Fisco, los señores Contralor General de la República, el Fiscal de Gobierno y el Director General de Minas y Petróleos.

Resolución Suprema - 29 de febrero de 1931 - Aprueba la celebrada entre Standard Oil Company of Bolivia y Souther Radio Corporation, para la administración de la estación de onda corta de Viacha.

Resolución Suprema - 9 de febrero de 1931 - Aprueba la celebrada entre Standard Oil Company of Bolivia y la Souther Radio Corporation, debiendo ésta cumplir el contrato y la resolución suprema de 17 de diciembre de 1928.

Resolución Suprema - 9 de febrero de 1931 - Reconoce la iniciación del pozo «Bermejo N° 9», Lote N° 1, provincia Arce, departamento de Tarija, de la Standard Oil y Co.

Resolución Suprema - 21 de enero de 1931 - Autoriza a Standard Oil Company, of Bolivia para traspasar los intereses devengados por adelantos al fisco a la cuenta capital.

Resolución Suprema - 8 de enero de 1931 - No da lugar a aprobarse los del «Centro Propulsor de la industria del Petróleo en Cochabamba.

Resolución Suprema - 20 de noviembre de 1930 - Acepta la propuesta de la Compañía Petrolera «Aguila Doble».

Resolución Suprema - 25 de septiembre de 1930 - Deniega la rebaja del patente y del depósito de garantía.

Resolución Suprema - 18 de septiembre de 1930 - Autoriza a la Standard Oil Company para utilizar terrenos fiscales.

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba el nuevo plano de la concesión «Blanca Vilda» de la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba la renuncia a las concesiones «Campos», «Topater», y «Abaroa» de la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba la reducción del Lote N° 10 de la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba la reducción del Lote No. 12 de la Standard Oil Company

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba la reducción del Lote N° 7 de la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba la renuncia a la concesión «Las Fuentes» de la Standard Oil Company

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba la reducción del Lote N° 28 de la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba la renuncia de la concesión «Campero de la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba el nuevo plano de la concesión «Edelmira» de la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 12 de agosto de 1930 - Aprueba la reducción de la concesión «Matilde» de la Standard Oil Company

Resolución Suprema - 23 de julio de 1930 - Adjudica la concesión Cochabamba.

Resolución Suprema - 22 de julio de 1930 - 2 - Reconoce la perforación del Pozo «Machareti N° 2» de la Standard Oil Company of Bolivia, en la Provincia Azero, Departamento de Chuquisaca.

Resolución Suprema - 22 de julio de 1930 - 3 - Reconoce la perforación del pozo «Camatindi N° 3» de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 22 de julio de 1930 - Reconoce la iniciación del pozo «Machareti No. 2» de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 22 de julio de 1930 - 1 - Reconoce la perforación del pozo «Bermejo N° 7», de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 16 de junio de 1930 - Concede autorización a Miguel Balanza C., para que practique trabajos de exploración y reconocimiento en 4.080 hectáreas de terrenos petrolíferos, ubicados en las provincias de Valleggrande y Cordillera del departamento de Santa Cruz.

Resolución Suprema - 13 de junio de 1930 - Rechaza las oposiciones a la concesión «Burma».

Resolución Suprema - 13 de junio de 1930 - Rechaza las oposiciones a la concesión «Luzetta».

Resolución Suprema - 13 de junio de 1930 - Rechaza las oposiciones a la concesión «Justo».

Resolución Suprema - 13 de junio de 1930 - Rechaza las oposiciones a la concesión «Campo».

Resolución Suprema - 13 de junio de 1930 - Rechaza las oposiciones a la concesión «Creole».

Resolución Suprema - 13 de junio de 1930 - Rechaza la oposición a la concesión «Paddy».

Resolución Suprema - 6 de junio de 1930 - Autoriza la concesión «Ernestina» para exploración.

Resolución Suprema - 5 de junio de 1930 - Declara la caducidad de las concesiones «El Porvenir», «La Central», «La Esperanza» y «El Campamento».

Resolución Suprema - 26 de mayo de 1930 - Adjudica al denunciante la concesión «Constancia».

Resolución Suprema - 26 de mayo de 1930 - Declara sin jurisdicción el Ministerio para ordenar la devolución del depósito de garantía por adjudicación de concesiones.

Resolución Suprema - 20 de mayo de 1930 - Mantiene la resolución que declaró la caducidad de la concesión «Fuentes».

Resolución Suprema - 20 de mayo de 1930 - Mantiene la resolución que declaró la caducidad de la concesión «Petróleos de Pilcomayo».

Resolución Suprema - 20 de mayo de 1930 - Mantiene la resolución que declaró la caducidad de la concesión «D'Orbigny».

Resolución Suprema - 20 de mayo de 1930 - Mantiene la resolución que declaró la caducidad de la concesión «Porvenir de Tarija».

Resolución Suprema - 20 de mayo de 1930 - Mantiene la resolución que declaró la caducidad de la concesión «Buenaventura».

Resolución Suprema - 15 de mayo de 1930 - Determina las atribuciones del Inspector Fiscal.

Resolución Suprema - 13 de mayo de 1930 - Adjudica para explorar la concesión «Topáter», a Néstor V. Galindo.

Resolución Suprema - 13 de mayo de 1930 - Adjudica para explorar la concesión «Campos», a Isaías Pacheco Jiménez.

Resolución Suprema - 13 de mayo de 1930 - Deje sin efecto la reserva en la adjudicación a Fay Lafferty.

Resolución Suprema - 13 de mayo de 1930 - Autoriza a Federico Laug, para explorar terrenos en la concesión «Teodoro».

Resolución Suprema - 13 de mayo de 1930 - Adjudica a Alberto C. Kirchhoff, para explorar terrenos en la concesión «Lidia».

Resolución Suprema - 13 de mayo de 1930 - Autoriza a H. Peters, para explorar terrenos en la concesión «Bertha».

Resolución Suprema - 13 de mayo de 1930 - Autoriza a H. Peters, para explorar terrenos en la concesión «Bertha».

Resolución Suprema - 13 de mayo de 1930 - Rechaza las oposiciones a la concesión «Zulia».

Resolución Suprema - 13 de mayo de 1930 - Autoriza a H. Peters, para explorar terrenos en la concesión «Helvetia».

Resolución Suprema - 5 de mayo de 1930 - Declara la caducidad del pedimento «Pequeña», provincia Chapare, Departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 30 de abril de 1930 - Autoriza a Roberto Pérez Patón, para explorar 600 hectáreas, ubicadas en la provincia Gran Chaco, departamento de Tarija, con el nombre de «Baucu No. 6».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - Autoriza a Pedro N. López, para explorar 10.000 hectáreas ubicadas en la provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, con el nombre de «Perales primera».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - Autoriza a Napoleón Lockett, para explorar 8.500 hectáreas ubicadas en la provincia Valleggrande y Cordillera, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Galitcia».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - Autoriza a George Pringle, para explorar 7.000 hectáreas ubicadas en la provincia Gran Chaco, departamento de Tarija, con el nombre de «Huacaya».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - Autoriza a Napolón Lockett, para explorar 2.500 hectáreas ubicadas en la provincia Gran Chaco, departamento de Tarija, con el nombre de «Venezuela».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - Autoriza a Napoleón Lockett, para explorar 3.000 hectáreas ubicadas en la provincia Gran Chaco departamento de Tarija, con el nombre de «Colombia».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - Autoriza a Napoleón Lockett, para explorar 3.000 hectáreas ubicadas en la provincia Gran Chaco departamento de Tarija, con el nombre de «Colombia».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - Autoriza a Roberto Pérez Patón, para explorar 2.000 hectáreas ubicadas en la provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, con el nombre de «Bacu N° 5».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - Autoriza a Leonardo L. Ellis para explorar 5.000 hectáreas ubicadas en la provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, con el nombre de «14 de Septiembre N° 1».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - Autoriza a Hiram Loaiza para explorar 25.000 hectáreas ubicadas en la provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Las Chuñas».

Resolución Suprema - 29 de abril de 1930 - El amparo dado a la Standard Oil Company of Bolivia, para la libre explotación de maderas en la propiedad «Arrosales», sita en Juntas de San Antonio, de Urbana Saravia v. de Irigoyen con el fin de impulsar trabajos industriales de conformidad al citado contrato de 15 de julio de 1929, no comprenden aquellas maderas cortadas y decomisadas en juicio de contrabando que merecieron sentencia de las autoridades del ramo de Hacienda.

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - Autoriza a C. P. Carlos Beresford para explorar 5.000 hectáreas ubicadas en la provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz con el nombre de «Tartagal».

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - 2 - Autoriza a P. Carlos Beresford para explorar 28.000 hectáreas, ubicadas en las Provincias Cordillera y Cercado, Departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Guardia».

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - Autoriza a P. Carlos Beresford para explorar 7.000 hectáreas ubicadas en la provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Camatindi».

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - Autoriza a Arne Ulne para explorar 40.000 hectáreas ubicadas en el cantón Colomí, provincia Chapare del departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - Autoriza a Marión Grant de Ball, para explorar 45.000 hectáreas ubicadas en la provincia del Sara departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Santa Mónica No. 20».

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - Autoriza a Leonardo Ellis, para explorar 4.800 hectáreas, ubicadas en la provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «14 de Septiembre No. 2».

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - La concesión «La Incendiaria» queda incorporada a la «25 de Mayo» de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - Autoriza a Ernesto Aranibar para explorar 12.000 hectáreas, ubicadas en la provincia Cordillera Departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Eugenia».

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - Autoriza a Ernesto Aranibar, para explorar 4.000 hectáreas ubicadas en la provincia Arce, Departamento de Tarija, con el nombre de «Aida».

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - Autoriza a Néstor Adriázola para explorar 15.000 hectáreas ubicadas en la provincia Mizque, departamento de Cochabamba con el nombre de «Julpe».

Resolución Suprema - 28 de abril de 1930 - Autoriza a Ernesto Aranibar, para explorar 4.400 hectáreas ubicadas en las provincias Azero y Cordillera, Departamento de Santa Cruz y Chuquisaca con el nombre de «María».

Resolución Suprema - 26 de abril de 1930 - Rechaza la oposición interpuesta al pedido «Topáter», de Néstor Galindo.

Resolución Suprema - 26 de abril de 1930 - Rechaza la oposición deducida por Antonio Santiago, para la adjudicación del pedimento «Campos» de Isaías Pacheco Jiménez.

Resolución Suprema - 26 de abril de 1930 - Adjudica a Luis Ballivián Saracho, para explotar en sociedad con el Estado, 10.000.- hectáreas, en el cantón Postrer Valle, provincia Vallegrande, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Abaroa».

Resolución Suprema - 22 de abril de 1930 - Declara necesaria la remensura del «Lote No. II» de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 10 de abril de 1930 - Autoriza a P. Carlos Beresford para explorar 7.000 hectáreas, ubicadas en las provincias Azero y Cordillera, departamento de Chuquisaca y Santa Cruz, con el nombre de «Cumbaruti».

Resolución Suprema - 10 de abril de 1930 - Declara la caducidad de la concesión «Paralela I», reconociéndose la prioridad en favor del denunciante.

Resolución Suprema - 10 de abril de 1930 - Autoriza a Jorge R. Pringle para explorar 1.900 hectáreas de reserva fiscal, ubicadas en la provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, con el nombre de «Caipipendi».

Resolución Suprema - 10 de abril de 1930 - Autoriza a George R. Pringle para explorar 2.000 hectáreas de reserva fiscal, ubicadas en la provincia Gran Chaco, departamento de Tarija, con el nombre de «Texas».

Resolución Suprema - 10 de abril de 1930 - Autoriza a George R. Pringle para explorar 4.828 hectáreas ubicadas en la Provincia Vallegrande departamento de Santa Cruz, con el nombre de «La Codiciada».

Resolución Suprema - 10 de abril de 1930 - Autoriza a P. Carlos Beresford para explorar 11.000 hectáreas ubicadas en la provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Ivitiarvi».

Resolución Suprema - 10 de abril de 1930 - Autoriza a George R. Pringle para explotar 11.000 hectáreas ubicadas en la provincia Azero, departamento de Chuquisaca con el nombre de «Maracaibo».

Resolución Suprema - 10 de abril de 1930 - Autoriza a George R. Pringle, para explorar 3.920 hectáreas ubicadas en la provincia Gran Chaco departamento de Tarija, con el nombre de «Tampico».

Resolución Suprema - 3 de abril de 1930 - Adjudica a Rafael Cardenio Campos, 100.000 hectáreas en el departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Porvenir».

Resolución Suprema - 3 de abril de 1930 - Autoriza a Rafael Cardenio Campos, para trabajos de exploración en 100.000 hectáreas, ubicadas en el departamento de Santa Cruz, con el nombre de «El Porvenir».

Resolución Suprema - 3 de abril de 1930 - Autoriza a Rafael C. Campos, para trabajos de exploración en 100.000 hectáreas, ubicadas en el departamento de Santa Cruz, con el nombre de «La Unión».

Resolución Suprema - 26 de marzo de 1930 - No tiene validez el Decreto Supremo de 14 de febrero de 1930, por no haberse refrendado ni perfeccionado, manteniéndose subsistente el de 15 de mayo de 1929.

Resolución Suprema - 26 de marzo de 1930 - Rectifica el área del Lote N° 27 de la Standard Oil Company of Bolivia con una extensión de 37.998, hectáreas,

Resolución Suprema - 26 de marzo de 1930 - Rectifica el área de la concesión petrolífera «San Jorge» con una extensión de 1.694 de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 26 de marzo de 1930 - Rectifica el área del Lote N° 25 de la Standard Oil Company of Bolivia con una extensión de 41.400 hectáreas.

Resolución Suprema - 26 de marzo de 1930 - Acepta la renuncia de 4.112 hectáreas, en el Lote N° 11 quedando reducida su extensión a 18.035 hectáreas.

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Alfonso Weniger d'Aubert para trabajos de exploración en 3.300 hectáreas, ubicadas en la provincia Valleggrande y Cordillera, departamento de Santa Cruz, con el nombre «Irma».

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Alfonso Weniger d'Aubert para trabajos de exploración en 3.500 hectáreas, ubicadas en la provincia Valleggrande, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Emmy».

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Carlos López Videla para trabajos de exploración en 10.200 hectáreas ubicadas en la provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Bolivia».

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Leonardo L. Ellis, para trabajos de exploración en 3.920 hectáreas, ubicadas en la provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, con el nombre de «24 de septiembre N° 2»

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Leonardo L. Ellis para trabajos de exploración en 3.380 hectáreas, ubicadas en la provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz con el nombre de «24 de septiembre N° 3».

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Alfonso Weniger d'Abbert para trabajos de exploración en 5.780 hectáreas de terrenos petrolíferos, ubicadas en la provincia Azero y Cordillera, departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz, con el nombre de «Olga».

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Alfonso Weniger d'Aubert para trabajos de exploración en 3.300 hectáreas, ubicadas en la provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Tuta».

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Alfonso Weniger d'Aubert para trabajos de exploración en 4.500 hectáreas, ubicadas en la provincia Cordillera y Vallegrande, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Margot».

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Alfonso Weniger d'Aubert para trabajos de exploración en 4.500 hectáreas ubicadas en la provincia Vallegrande, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Ulla».

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1930 - Autoriza a Herman Peter y J. Enrique Careaga para trabajos de exploración en 66.000 hectáreas, ubicadas en la provincia Cordillera departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Gladys».

Resolución Suprema - 20 de marzo de 1930 - Aprueba el plano ED-845-Bol. del Lote N° 1, de la Standard Oil Company of Bolivia, de 40.612 hectáreas.

Resolución Suprema - 19 de marzo de 1930 - Autoriza a Jorge R. Pringle para trabajos de exploración en 1.600 hectáreas ubicadas en las provincias O'Connor y Gran Chaco, Departamento de Tarija, con el nombre de «California No. 3».

Resolución Suprema - 19 de marzo de 1930 - Autoriza a Roberto Pérez Patón y Pedro N. Lopez, para trabajos de exploración en 5.000 hectáreas, ubicadas en la provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz con el nombre de «Rumania N° 2».

Resolución Suprema - 19 de marzo de 1930 - Autoriza a George R. Pringle para trabajos de exploración en 3.125 hectáreas, ubicadas en la provincia Cordillera departamento de Santa Cruz con el nombre de «Tulsa N° 2»

Resolución Suprema - 19 de marzo de 1930 - Autoriza a George R. Pringle para trabajos de exploración en 6.500 hectáreas, ubicadas en las provincias O'Connor y Gran Chaco, departamento de Tarija con el nombre de «California N° 1».

Resolución Suprema - 19 de marzo de 1930 - Autoriza a Jorge R. Pringle para trabajos de exploración en 3.900 hectáreas, ubicadas en la provincia Azero, departamento de Chuquisaca, con el nombre de «Tulsa No. 1».

Resolución Suprema - 19 de marzo de 1930 - Autoriza a George R. Pringle para trabajos de exploración en 8.000 hectáreas de terrenos petrolíferos, ubicados en las provincias de O'Connor y Gran Chaco, departamento de Tarija, con el nombre de «California N° 2».

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1930 - Declara la caducidad de la concesión petrolífera «Gonden Fountain» y se reconoce el derecho de preferencia en favor del denunciante Armando Taborga.

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1930 - Declara la caducidad de la concesión petrolífera «La Maravillosa», y se reconoce el derecho de preferencia en favor del denunciante Carlos Guachalla.

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1930 - Declara la caducidad de la concesión petrolífera «Open Sésame», y se reconoce el derecho de preferencia en favor del denunciante Julio de Zavala.

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1930 - Autoriza a Leonardo L. Ellis para trabajos de exploración y reconocimiento de 2.420 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la provincia Arce del departamento de Tarija, con el nombre de «Presidente Arce N° 3».

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1930 - Autoriza a Leonardo L. Ellis para trabajos de exploración y reconocimiento en 4.000 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la provincia Arce del departamento de Tarija, con el nombre de «Presidente Arce N° 2».

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1930 - Autoriza a Leonardo L. Ellis para trabajos de exploración y reconocimiento en 7.000 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la provincia Arce del departamento de Tarija, con el nombre de «Presidente Arce N° 1».

Resolución Suprema - 17 de marzo de 1930 - Autoriza a Moisés Ormachea para trabajos de exploración y reconocimiento en 11.700 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, cantón Saururo, provincia O' Connor, departamento de Tarija, con el nombre de «Saururo».

Resolución Suprema - 14 de marzo de 1930 - Aclara la ubicación de la concesión petrolífera «San Antonio», de Antonio Santiago, que comprende las provincia Cercado y Quillacollo del Departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 14 de marzo de 1930 - La Standard Oil Company of Bolivia entregará al Gobierno Bs. 300.000.- para la construcción del camino PampaGrande-Tarumá, como adelanto a cuenta de contribuciones.

Resolución Suprema - 14 de marzo de 1930 - Concede prórroga solicitada por el término de 60 días a la Standard Oil of Bolivia, para la presentación de sus respectivos balances.

Resolución Suprema - 20 de febrero de 1930 - Autoriza la transferencia de la concesión «La Incendiaria» de 54 hectáreas ubicadas en Cuevo, provincia Azero, departamento de Chuquisaca, de Jacinto Calavi, en favor de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 20 de febrero de 1930 - Aprueba la renuncia de las concesiones «San Martín» y «Colón», ubicadas en la provincia Gran Chaco, departamento de Tarija y se ordena la inclusión de estas en las concesiones «San Jorge» y «Lote N° 8», de 2.199 y 10.805 hectáreas respectivamente, de la Standar Oil Co. of Bolivia.

Resolución Suprema - 20 de febrero de 1930 - Aprueba la renuncia de las concesiones San Francisco y Carmen, ubicados en la provincia Gran Chaco; departamento de Tarija y se ordena su inclusión al Lote N° 2 de 89.838 hectáreas, de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 20 de febrero de 1930 - Autoriza la transferencia de la concesión «Buena Fortuna», de 1.400 hectáreas ubicadas en el cantón Villamontes, provincia Gran Chaco, departamento de Tarija en favor de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 20 de febrero de 1930 - Aprueba la renuncia del derecho de propiedad a perpetuidad, de las concesiones «Selvática», «Salvadora» y «Buena Fortuna» y se ordena la inclusión de estas en la propiedad «Blanca Vilda», de 11.780 hectáreas, de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 17 de febrero de 1930 - Autoriza a Oscar Obrist para trabajos de exploración y reconocimiento en 4.800 hectáreas de terrenos petrolíferos, cantón Florida, provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Verónica».

Resolución Suprema - 1º de febrero de 1930 - Autoriza a Joseph Prem para trabajos de exploración y reconocimiento de 6.000 hectáreas de terrenos petrolíferos, provincia Valleggrande y Cordillera, departamento de Santa Cruz, con el nombre de «Parsifal».

Resolución Suprema - 17 de febrero de 1930 - Autoriza a Moisés Ormachea para trabajos de exploración y reconocimiento en 11.700 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, cantón Saururo, provincia O' Connor, departamento de Tarija, con el nombre de «Saururo».

Resolución Suprema - 13 de febrero de 1930 - Autoriza a Pedro N. López para trabajos de exploración y reconocimiento de 600 hectáreas de terrenos petrolíferos ubicados en la Provincia Gran Chaco, departamento de Tarija, con el nombre de «Bacu N° 3».

Resolución Suprema - 13 de febrero de 1930 - Autoriza a Pedro N. López para trabajos de exploración y reconocimiento de 2.000 hectáreas de terrenos petrolíferos ubicados en la provincia Gran Chaco, departamento de Tarija, con el nombre de «Bacu N° 1».

Resolución Suprema - 13 de febrero de 1930 - Autoriza a Pedro N. López, para trabajos de reconocimiento y exploración de 800 hectáreas de terrenos petrolíferos ubicados en la Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija con la denominación de «Bacu N° 4».

Resolución Suprema - 13 de febrero de 1930 - Autoriza a Pedro N. López para trabajos de reconocimiento y exploración de 300 hectáreas de terrenos petrolíferos ubicados en la provincia Gran Chaco, departamento de Tarija con la denominación «Bacú N° 4».

Resolución Suprema - 13 de febrero de 1930 - Libera de derechos dos cajones con herramientas de perforación de pozos petrolíferos, destinados a la Standard Oil. Co. of Bolivia.

Resolución Suprema - 25 de enero de 1930 - Ordena pagarse Bs. 2.000.- por concepto de gastos de regreso a su País del Inspector General de Petróleos, Ernesto Barth.

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Autoriza a Miguel Aguirre para trabajos de exploración y reconocimiento de 38.250 hectáreas de terrenos petrolíferos ubicados en las provincias Cordillera, Cercado y Vallegrande, departamento de Santa Cruz, con la denominación de «Susana».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Autoriza a Oscar Obrist para trabajos de exploración y reconocimiento de 7.020 hectáreas de terrenos petrolíferos ubicados en el cantón Florida, Provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, con la denominación de «Gertrudis».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Autoriza a Oscar Obrist para trabajos de exploración y reconocimiento de 3.404 hectáreas de terrenos petrolíferos ubicadas en el Cantón Florida, Provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz, con la denominación de «Hans».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marión Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 3.300 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, con la denominación de «Santa Mónica N° 18».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a C. Leonardo Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 5.550 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, con la denominación de «Santa Mónica N° 17».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a C. Leonardo Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 3.250 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, con la denominación de «Santa Mónica N° 16».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a C. Leonardo Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 10.800 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en las provincias de Azero y Gran Chaco, departamento de Tarija, con la denominación de «Santa Mónica No. 16».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 11.400 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal ubicados en la Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, con la denominación de «Santa Mónica N° 15».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 10.350 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la Provincia Vallegrande Departamento de Santa Cruz, con la denominación de Santa Mónica N° 14».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 6.400 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicadas en la Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, con la denominación de «Santa Mónica N° 13».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 6.400

hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija con la denominación de «Santa Mónica N° 12».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 3.570 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la provincia del Azero y Gran Chaco, Departamento de Chuquisaca y Tarija, con la denominación «Santa Mónica N° 11»

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marión Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 3.570 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal ubicados en las Provincias de Azero y Gran Chaco, Departamento de Chuquisaca y Tarija con la denominación de « Santa Mónica N° 10».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 3.300 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la Provincia del Azero y Gran Chaco, Departamento de Chuquisaca y Tarija con la denominación de «Santa Mónica No. 9».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 3.300 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la provincia del Azero y Gran Chaco, Departamento de Chuquisaca y Tarija, con la denominación «Santa Mónica N° 8».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 17.000 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal ubicados en la Provincia del Sara, Departamento de Santa Cruz, con la denominación de «Santa Mónica N° 7».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marión Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 14.630 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal: ubicados en la Provincia del Sara: Departamento de Santa Cruz, con la denominación de «Santa Mónica N° 6».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 20.000 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal ubicados en la Provincia del Azero y Cordillera, Departamento de Chuquisaca y Santa Cruz, con la denominación de «Santa Mónica N° 5».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a Marion Grant de Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 10.000 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en las provincias de Vallegrande y Cordillera, Departamento de Santa Cruz, con la denominación de «Santa Mónica N° 4».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a C. Leonardo Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 24.000 hectáreas

de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz, con la denominación de «Santa Mónica N° 3».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a C. Leonardo Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 32.000 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la Provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz con la denominación de «Santa Mónica N° 2».

Resolución Suprema - 24 de enero de 1930 - Concede autorización a C. Leonardo Ball para trabajos de exploración y reconocimiento de 12.500 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, ubicados en la Provincia Valleggrande, Departamento de Santa Cruz, con la denominación de «Santa Mónica N° 1».

Resolución Suprema - 15 de enero de 1930 - Aprueba los de la «Compañía Petrolífera Aguila Doble» y reconoce su personería jurídica.

Resolución Suprema - 4 de enero de 1930 - Ordena que el depósito de Bs. 300.000 como garantía para explorar 3.000.000 de hectáreas, concesión hecha a la Compañía Franco Boliviana, se inscriba a nombre de Pierre Cazelles en lugar de Paul Grazi.

Resolución Suprema - 30 de diciembre de 1929 - Rechaza la denuncia de caducidad contra la concesión «San Antonio» de Antonio Santiago.

Resolución Suprema - 26 de diciembre de 1929 - Prorroga por 6 meses más el plazo concedido a la Standard Oil Company of Bolivia para incluir bajo el régimen del contrato de 27 de julio de 1922 las concesiones que adquirió de otras personas.

Resolución Suprema - 20 de diciembre de 1929 - Adjudica a Fay Lafferty 21,978.50 hectáreas en la provincia Arce (Tarija).

Resolución Suprema - 30 de noviembre de 1929 - Aprueba la compra realizada por la Standard Oil Company of Bolivia a Eliseo Lea Plaza y Julia O. v. de Soruco de la concesión «La Selvática».

Resolución Suprema - 11 de noviembre de 1929 - Autoriza a la Standard Oil Co of Bolivia a construir una línea telegráfica entre la estación radiotelegráfica de Viacha y sus oficinas de La Paz.

Resolución Suprema - 8 de noviembre de 1929 - Aprueba las diligencias de reducción, remensura, alindamiento y posesión del Lote N° 37, provincia Gran Chaco, departamento de Tarija.

Resolución Suprema - 15 de octubre de 1929 - Considera como período de producción de la Standard Oil Company of Bolivia el ° de enero de 1930.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1929 - Autoriza a la Standard Oil Company of Bolivia para construir por cuenta del Gobierno los edificios de las estaciones inalámbricas de Viacha y Santa Cruz.

Resolución Suprema - 30 de agosto de 1929 - Declara probado el de 200 fardos de sacos metaleros y 450 tambores con petróleo crudo cometido por The Corocoro United Copper Mines Ltd.

Resolución Suprema - 15 de agosto de 1929 - 2 - Declara que con la perforación de 24 pozos la Standard Oil Company Bolivia ha dado cumplimiento a la cláusula 16 del contrato del 27 de julio de 1922.

Resolución Suprema - 15 de agosto de 1929 - 1 - Declara que con la perforación del pozo «Camiri N° 2» la Standard Oil Company of Bolivia ha llenado la condición del artículo 16 del contrato del 27 de julio de 1922.

Resolución Suprema - 30 de julio de 1929 - Destina los Bs. 7.500.- que el Tesoro Nacional reconoce por intereses a la Standard Oil Company of Bolivia al pago de patentes por el segundo semestre de 1929.

Resolución Suprema - 24 de julio de 1929 - Aprueba la inclusión de las concesiones «Riqueza», «Manduiti», «Cumandaiti», «Jorge V» y «Descubierta», de la Standard Oil Company of Bolivia en los términos del contrato de 27 de julio de 1922.

Resolución Suprema - 24 de julio de 1929 - 1 - Aprueba la legalidad de las transferencias de las concesiones «La Sobrina» y «La Icabi» en favor de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 13 de julio de 1929 - 3 - Declara comprobada la profundidad de 1.012,19 ms. en el pozo «Machareti No. 1» de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 13 de julio de 1929 - 2 - Declara comprobada la profundidad de 1.041,15 ms. en el pozo «Bermejo N° 5 de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 13 de julio de 1929 - 1 - Declara comprobada su existencia en el pozo «Bermejo N° 6» de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 25 de junio de 1929 - 2 - Aprueba la nueva ubicación del pozo «Camatindi No. 2», de la Standard Oil Company of Bolivia, anulándose la resolución de 12 de junio de 1926.

Resolución Suprema - 25 de junio de 1929 - 1 - Autoriza a Moisés y Adriana Blacut para transferir sus propiedades petrolíferas en el Gran Chaco (Tarija).

Resolución Suprema- 21 de junio de 1929 - Mantiene las resoluciones supremas de 7 y 25 de marzo, relativas a la concesión de Jacobo Backus.

Resolución Suprema - 29 de mayo de 1929 - Autoriza al Ingeniero H. C. Kumar para transferir a la «Comunidad Petrolífera Aguila Doble» 100.000 hectáreas de yacimientos petrolíferos.

Resolución Suprema - 4 de mayo de 1929 - Autoriza a las compañías Leach Hnos. Co. Ltd y Leach Hnos. para transferir a la Standard Oil Company of Bolivia la concesión «La Esperanza».

Resolución Suprema - 3 de abril de 1929 - Carga al anticipo de Bs.- 1'000.000.- otorgado por la Standard Oil Company of Bolivia las contribuciones que tenga que pagar.

Resolución Suprema - 25 de marzo de 1929 - Deja sin efecto la parte de la resolución de 7 que definió a las modificaciones del escrito de fs. 81 sobre la concesión Backus.

Resolución Suprema - 15 de marzo de 1929 - Autoriza la internación de petróleo crudo a granel.

Resolución Suprema - 1º de febrero de 1929 - Considera como período de producción de la Standard Oil Company of Bolivia el 1º de enero de 1930.

Resolución Suprema - 22 de enero de 1929 - Declara comprobada la profundidad de los Pozos Sanandita N° 3 y Sanandita N° 5 de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 27 de diciembre de 1928 - 2 - Autoriza a Graciano Guzmán para transferir a la Standard Oil Company of Bolivia su propiedad «San Martín».

Resolución Suprema - 27 de diciembre de 1928 - 1 - Autoriza al Sindicato de Petróleos «Sucre» para transferir a la Standard Oil Company of Bolivia sus propiedades petrolíferas.

Resolución Suprema - 28 de noviembre de 1928 - Autoriza a Moisés Pacheco Iturrizaga, para transferir a la Bolivian Petroleum Corporation, su pediniento «Río Grande».

Resolución Suprema - 31 de octubre de 1928 - Concede al «Sindicato de Petróleos Sucre» dos meses de plazo para el pago de patentes adeudadas por sus concesiones petrolíferas.

Resolución Suprema - 3 de octubre de 1928 - No ha lugar a ordenarse la sustitución en bonos del Estado de las garantías de ejecución de concesiones petrolíferas, propuesta por Gibbs & Cía.

Resolución Suprema - 27 de septiembre de 1928 - Prorroga por 4 meses más el plazo concedido a la Standard Oil Company of Bolivia para incluir a su propiedad varias concesiones particulares.

Resolución Suprema - 30 de julio de 1928 - Aplica al pago a cuenta de patentes los Bs. 7.500.- que por intereses adeuda el Estado a la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 13 de julio de 1928 - La Standard Oil Company of Bolivia anticipará, a cuenta de contribuciones, la suma de Bs. 1.000.000.- con un interés del 8% anual.

Resolución Suprema - 12 de julio de 1928 - Considera período de producción para la Standard Oil Company of Bolivia, desde el 1º de enero de 1930.

Resolución Suprema - 20 de junio de 1928 - La Standard Oil Company of Bolivia depositará en el Banco de la Nación Boliviana el importe del recargo del 20% por impuesto municipal al consumo, a la orden de las respectivas municipalidades.

Resolución Suprema- 19 de abril de 1928 - Declara caduca la concesión hecha a la Compañía Caupolicán-Calacoto, concediéndose derecho de prioridad al denunciante Lorenzo Preve.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 10 - Acepta la reducción de la concesión «Edelmira» (Santa Cruz), de la Standard Oil Company of Bolivia a 6.835 hectáreas.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 9 - Declara que con la perforación del pozo «Bermejo N° 4» (Tarija), ha llenado la Standard Oil Company of Bolivia, la condición contenida en la cláusula 16 a. del contrato.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 8 - Declara comprobada la existencia de petróleo en el pozo «Sanandita N° 1» (Tarija), de la Standard Oil Company of Bolivia y cumplida la cláusula 16 a. del contrato.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 7 - Acepta la reducción de la concesión «Matilde» (Tarija), de la Standard Oil Company of Bolivia a 6.090 hectáreas.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 6 - Acepta la reducción de la concesión «Blanca Vilda» (Tarija), de la Standard Oil Co of Bolivia a 11.780 hectáreas.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 5 - Declara comprobada la profundidad superior a 500 metros alcanzada por el pozo «Tatarenda N° 1» (Santa Cruz) de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 4 - Autoriza a la Standard Oil Company of Bolivia, para ocupar dos hectáreas en cada margen del río Pilcomayo.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 3 - Reconoce la iniciación del pozo «Sanandita» N° 5» (Tarija), de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 2 - Declara comprobada la existencia de petróleo en el pozo « Sanandita N° 2» (Tarija), de la Standard Oil Company of Bolivia, y cumplida la cláusula 16 a. del contrato.

Resolución Suprema - 16 de febrero de 1928 - 1 - Reconoce la iniciación de los trabajos de perforación del pozo «Camiri N° 2» (Santa Cruz), por la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 31 de enero de 1928 - 2 - Ordena la devolución a Rafael Díaz Lira de Bs. 30.000.- otorgados en garantía de adjudicación de concesiones petrolíferas.

Resolución Suprema - 31 de enero de 1928 - 1 - Concede la prórroga de dos años a Gibbs & Co. concesionarios del interés petrolífero «Pensylvania».

Resolución Suprema - 20 de enero de 1928 - Autoriza a la Standard Oil Company of Bolivia para internar 22 toneladas de dinamita, 3.500 fulminantes eléctricos, 50.000 fulminantes ordinarios y 2.000 rollos de guía impermeable

para trabajos de exploraciones petrolíferas, construcción de caminos y perforación de pozos.

Resolución Suprema - 2 de enero de 1928 - Autoriza a la Standard Oil Company of Bolivia para internar 22 toneladas de dinamita, 3.500 fulminantes eléctricos, 50.000 fulminantes ordinarios y 2.000 rollos de guía impermeable para trabajos de exploraciones petrolíferas, construcción de caminos y perforación de pozos.

Resolución Suprema - 8 de noviembre de 1927 - Autoriza a Moisés y Adriana Blacut para transferir a la Standard Oil Company of Bolivia las propiedades «Providencia» e «Igualdad».

Resolución Suprema - 26 de octubre de 1927 - Acepta a cien ejemplares de la obra «Compilación Minera, Petrolera y Social» de Vicente Fernández y G. por la suma de Bs 750.-.

Resolución Suprema - 13 de septiembre de 1927 - 5 - Autoriza a Manuel Allerand para practicar trabajos de exploración y reconocimiento en una extensión de 100,000 hectáreas en la provincia Caupolicán (La Paz).

Resolución Suprema - 13 de septiembre de 1927 - 4 - Autoriza a Luis Zamora para practicar trabajos de exploración en una extensión de 50,000 hectáreas en las provincias Totora y Arani (Cochabamba).

Resolución Suprema - 13 de septiembre de 1927 - 3 - Autoriza a Celso Borda para practicar trabajos de exploración y reconocimiento en la extensión de 100,000 hectáreas en la provincia Caupolicán (La Paz).

Resolución Suprema - 13 de septiembre de 1927 - 2 - Autoriza a Leonardo Montero, para practicar trabajos de exploración y reconocimiento en la extensión de 100,000 hectáreas en las provincias Caupolicán, Larecacha y Sud Yungas (La Paz).

Resolución Suprema - 13 de septiembre de 1927 - 1 - Autoriza a Enrique Allerand para practicar trabajos de exploración y reconocimiento de 90,000 hectáreas en las provincias Chapare, Totora y Arani (Cochabamba).

Resolución Suprema - 1º de septiembre de 1927 - Declara no haber lugar a considerar la solicitud de Manuel Sauma en el expediente «Huassaf Quiquibey Oil».

Resolución Suprema - 29 de julio de 1927 - 2 - Declara comprobada la profundidad superior a 500 metros obtenida en el pozo miri N° 1» en la provincia Cordillera (Santa Cruz) por la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 29 de julio de 1927 - 1 - Declara desierto el recurso de nulidad interpuesto por César S. Harb contra la resolución de 19 de mayo de 1927 en autos con Pedro G. Rummy sobre la concesión «Huassaff Quiquibey Oil».

Resolución Suprema - 9 de julio de 1927 - La suma de Bs. 7,500 adeudada por el Fisco a la Standard Oil Company of Bolivia, por intereses, imputa al pago a cuenta de patentes por el segundo semestre de 1927.

Resolución Suprema - 9 de junio de 1927 - Devuelve a Pedro G. Rummy la suma de Bs. 7,500.- que abonó por concepto de patentes durante 1923, 1924 y 1925.

Resolución Suprema - 6 de junio de 1927 - Declara caduca la autorización de exploración de 300.000 hectáreas concedida a José Paravicini en las provincias Caupolicán, Larecaja y Nor Yungas (La Paz) y reconoce la prioridad del denunciante Guillermo Saenz C.

Resolución Suprema - 26 de mayo de 1927 - Ordena la devolución del depósito de Bs. 10,000.- hecho por Hermilio Monroy.

Resolución Suprema - 19 de mayo de 1927 - 2 - Declara la caducidad de la autorización concedida a Pedro G. Rummy para explorar 100,000 hectáreas entre los ríos Quiquibey y Yacuma, provincias del Cercado y Yacuma (Beni).

Resolución Suprema - 19 de mayo de 1927 - 1 - Declara la caducidad de la autorización para explotar 100,000 hectáreas concedidas a José Huassaff y subrogada por éste a César S. Harb en las provincias Yacuma, (Beni) y Larecaja y Sud Yungas (La Paz).- Devuélvase a Pedro G. Rummy el depósito de garantía.

Resolución Suprema - 18 de mayo de 1927 - Declara caduca la autorización concedida a Hermilio Monroy para explorar 100,000 hectáreas entre el pueblo Asunta y las márgenes del río Bopi (La Paz).

Resolución Suprema - 6 de mayo de 1927 - Declara comprobada la profundidad superior a 500 metros alcanzada por el pozo «Buenavista N° 1» en la provincia del Azero (Chuquisaca) propio de The Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1927 - 4 - Concede al «Sindicato Petróleo de Sucre» la prórroga de 5 años para llenar la obligación de perforar pozos.

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1927 - 3 - Autoriza a The Standard Oil Company of Bolivia para instalar en Sanandita N° 1 (Tarija) un alambique para extraer la gasolina necesaria para sus camiones y motores.

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1927 - 2 - Autoriza a Secundino Dávila para explorar y reconocer 100,000 hectáreas de terrenos petrolíferos entre las márgenes de los ríos Piray y Espejos, del departamento de Santa Cruz.

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1927 - 1 - Autoriza a Luis Flores García para explorar y reconocer 100,000 hectáreas de terrenos petrolíferos entre los ríos Yapacaní e Ichilo, del departamento de Santa Cruz.

Resolución Suprema - 9 de marzo de 1927 - Por última vez concede a la Compañía Petrolífera «José Miguel Carreras» la prórroga de 90 días para el pago de patentes devengadas.

Resolución Suprema - 9 de febrero de 1927 - 2 - Autoriza a José San Román R., para explorar y reconocer 100,000 hectáreas en la provincia Caupolicán (La Paz).

Resolución Suprema - 9 de febrero de 1927 - 1 - Autoriza a Enrique Flores García para explorar y reconocer 100.000 hectáreas en la provincia Caupolicán (La Paz).

Resolución Suprema - 3 de febrero de 1927 - Autoriza a William Henderson, apoderado de la Compañía Explotadora de Nafta, para transferir a Standard Oil Company of Bolivia la propiedad «Blanca Wilda».

Resolución Suprema - 26 de enero de 1927 - Acepta la de C. Albrecht para la provisión de esencia para avión, bensol, gasolina y aceite ricino para la Escuela de Aviación Militar.

Resolución Suprema - 25 de enero de 1927 - Aprueba el auto que lo ordena de las escrituras de transferencia de propiedades petrolíferas en favor de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 18 de enero de 1927 - Prorroga a 4 años el término para la exploración del interés «Columbia» de Sylvio de Vescovi en el departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 29 de diciembre de 1925 - Resuelve devolverse a G. F. Normandy el depósito de garantía declarándose caduca la concesión «Britania».

Resolución Suprema - 22 de diciembre de 1925 - 3 - Resuelve la protocolización en la Notaría de Hacienda y Minas de Tarija, las concesiones «Montellano» y «Matilde» de José Montellano.

Resolución Suprema - 22 de diciembre de 1925 - 2 - Aprueba las diligencias de reducción, remensura, amojonamiento y posesión de 50.000 hectáreas que componen la concesión «Progreso Boliviano», de Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 22 de diciembre de 1925 - 1 - Concede a Roberto C. Wells, en representación de la Standard Oil Company of Bolivia, para internar útiles materiales, maquinarias y demás elementos destinados a los trabajos de exploración, explotación y de transporte, como elementos destinados a hospitales.

Resolución Suprema - 21 de diciembre de 1925 - Aprueba las diligencias de reducción, remensura, amojonamiento y posesión de 30.711 hectáreas que componen la concesión «Demasías» de Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 15 de diciembre de 1925 - 6 - Autoriza a Pedro G. Rumuy y César S. Harb la organización colectiva de una sociedad petrolera a base de las concesiones ya hechas.

Resolución Suprema - 15 de diciembre de 1925 - 5 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 8.321 hectáreas de tierras y que constituyen el lote N° 24 seleccionadas por Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 15 de diciembre de 1925 - 4 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, amojonamiento y alinderamiento de

90 hectáreas de tierras y que constituyen el lote número 23 seleccionadas por Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 15 de diciembre de 1925 - 3 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, amojonamiento y alinderamiento de 1,146 hectáreas de tierras y que constituyen el lote número 22 seleccionadas por Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 15 de diciembre de 1925 - 2 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, amojonamiento y alinderamiento de 11,836 hectáreas de tierras y que constituyen el lote número 16 seleccionadas por Standard Oil Company of Bolivia

Resolución Suprema - 15 de diciembre de 1925 - 1 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, amojonamiento y alinderamiento de 862 hectáreas de tierras y que constituyen el lote número 15 seleccionadas por Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 7 de diciembre de 1925 - Se confirma el auto de fecha 14 de septiembre último en los obrados seguidos por Jorge Larrieu.

Resolución Suprema - 19 de noviembre de 1925 - Determina que el de 27 de julio de 1922 se entenderá con la Standard Oil Company of Bolivia en lugar de la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 16 de noviembre de 1925 - Autoriza a José Montellano para negociar y traspasar las concesiones petroleras «Montellano», «Paralela 1ª», «Paralela 2a.», «Edelmira» y «Matilde».

Resolución Suprema - 21 de octubre de 1925 - Concede a Standard Oil Company of Bolivia 2,705 hectáreas con el nombre de Tatarenda Primera.

Resolución Suprema - 17 de octubre de 1925 - Concede a la Standard Oil Company, por internación de productos destinados a la exploración y explotación petrolíferas en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 16 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 53,396 hs., de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 6 seleccionado por Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 15 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 265 hectáreas de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 5 seleccionado por la Compañía Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 14 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 181 hectáreas de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 4 seleccionado por la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 13 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 6,881

hectáreas de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 3 seleccionado por Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 12 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 118,721 hs., de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 2 seleccionado por Standard Oil Company

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 11 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 61,714 hectáreas de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 1 seleccionado por la Compañía Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 10 - Concede a Standard Oil Company para que establezca un sistema de telefonía inalámbrica que una sus campamentos en explotación.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 9 - Destina los intereses producidos por el depósito de garantía prestada por Standard Oil Company, al pago de patentes del segundo semestre de 1925, que adeuda por un millón de hectáreas de terrenos.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 8 - Reconoce la iniciación de los trabajos del pozo Saipurú «N° 2» de Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 7 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 32,960 hs., de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 14 seleccionado por Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 6 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 9,334 hectáreas de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 13 seleccionado por Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 5 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 58,747 hs., de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 10 seleccionado por Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 4 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 61,523 hectáreas de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 9 seleccionado por la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 3 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 12,039 hectáreas de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 8 seleccionado por la Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 2 - Aprueba las diligencias de comprobación de la mensura, alinderamiento y amojonamiento de 8,596 hectáreas de terrenos petrolíferos y que constituyen el lote N° 7 seleccionado por Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 13 de octubre de 1925 - 1 - Declara que la Standard Oil Company (J. N.) ha dado cumplimiento a la cláusula del contrato.

Resolución Suprema - 29 de septiembre de 1925 - Reconoce la iniciación de los trabajos de perforación del pozo «Camiri N° 1» de Standard Oil Company.

Resolución Suprema - 30 de julio de 1925 - Concede a la Standard Oil Company por internación de productos destinados a la exploración y explotación petrolífera en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema- 27 de julio de 1925 - Prorroga por dos años más para la exploración de terrenos petrolíferos solicitado por Pedro G. Rummy en la provincia Cercado del departamento del Beni.

Resolución Suprema - 23 de julio de 1925 - Concede a la Standard Oil Company, por internación de productos destinados a la exploración y explotación petrolífera en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema - 16 de julio de 1925 - Reconoce la iniciación del «Pozo Sanandita No 1» de la «Standard Oil Company».

Resolución Suprema - 16 de julio de 1925 - 1 - Niega a Standard Oil Company (N.J.) comprar de Félix G. Sarmiento la propiedad «El Porvenir».

Resolución Suprema - 3 de julio de 1925 - Concede a la Standard Oil Company por internación de productos destinados a la exploración y explotación petrolífera en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema - 10 de junio de 1925 - Autoriza a José Huassaff K. para que transfiera sus derechos a César S. Harb y Emilio Cárdenas.

Resolución Suprema - 4 de junio de 1925 - Concede a Standard oil Company por internación de productos destinados a los trabajos de exploración y explotación petrolífera en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema - 25 de mayo de 1925 - Concede a José Huassaff K. para la exploración de terrenos petrolíferos.

Resolución Suprema - 15 de mayo de 1925 - Concede a «Standard Oil Company» por internación de productos destinados a la exploración y explotación petrolífera en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema - 27 de marzo de 1925 - Concede a la Compañía Standard Oil Company para la internación de productos destinados a la exploración y explotación petrolífera en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarata.

Resolución Suprema - 26 de marzo de 1925 - Se concede a la Standard Oil Company, para la internación de Productos destinados a la exploración y explotación petrolífera en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema - 16 de marzo de 1925 - Concede a la Compañía Standard Oil Company por internación de varios artículos.

Resolución Suprema- 7 de marzo de 1925 - 2 - Acepta la de la propiedad petrolífera «Parapetí», en la solicitud de «Standard Oil Company of Bolivia»

Resolución Suprema - 7 de marzo de 1925 - 1 - No ha lugar a declararse la de las propiedades petrolíferas «San Francisco», «Colón» y otras, pedidas por «Standard Oil Company of New Jersey».

Resolución Suprema - 3 de marzo de 1925 - Confirma la sentencia de la Prefectura de La Paz, en el expediente seguido contra la sociedad anónima Standard Oil Company of Bolivia a denuncia de José G. Bustos, por falta de pago de impuesto sobre transferencia de concesiones petrolíferas.

Resolución Suprema - 21 de febrero de 1925 - Ampliando la resolución de 19 de julio de 1924, autoriza a Félix G. Sarmiento la negociación de las propiedades petrolíferas «La Unión» y «El Porvenir».

Resolución Suprema - 29 de enero de 1925 - Determina que las agencias Compañía Despachadora de Aduanas, H. H. Hansen y Jorge Larrieu, pagarán las diferencias del impuesto que les corresponde, por internación irregular de petróleo crudo.

Resolución Suprema - 31 de diciembre de 1924 - Declara comprobada la profundidad del pozo «Cambeti N° 1».

Resolución Suprema - 31 de diciembre de 1924 - Declara que puede comprender las propiedades petrolíferas que hubieren revertido al Estado hasta el 27 de julio de 1924.

Resolución Suprema - 21 de diciembre de 1924 - Declara la caducidad del pedimento «Britania», a denuncia de Abel Soliz.

Resolución Suprema- 21 de diciembre de 1924 - Declara caduca la concesión «María Luisa», de Armando J. de Urioste.

Resolución Suprema - 21 de diciembre de 1924 - Declara la caducidad de la concesión «Leticia», situada en el Chapare y Totora.

Resolución Suprema - 16 de diciembre de 1924 - Standard Oil Company of Bolivia se reconoce la iniciación del pozo denominado «Bermejo N° 3»

Resolución Suprema - 2 de diciembre de 1924 - Acepta la reducción de la propiedad petrolífera «Bonaparte» a setenta y dos mil novecientos ochenta (72,980) hectáreas: quedan sin efecto las anteriores órdenes instruidas y librense nuevas órdenes para su remensura que se practicará en la manera y forma señalada en el plano adjunto al que el perito fiscal Mayor de Ejército Secundino Olmos sujetará las operaciones.

Resolución Suprema - 2 de diciembre de 1924 - Destina los Bs. 7,500.- al pago de las patentes del segundo semestre del presente año al millón de hectáreas de la referida Compañía.

Resolución Suprema - 2 de diciembre de 1924 - Acepta la reducción de la propiedad petrolífera «Lagunillas» a noventa y ocho mil novecientos ochenta

y cuatro (98,984) hectáreas; quedan sin efecto las anteriores órdenes instruidas y librense nuevas órdenes para su remensura que se practicará en la manera y forma señalada en el plano adjunto al que el perito fiscal Mayor de Ejército Secundino Olmos sujetará las operaciones.

Resolución Suprema - 26 de noviembre de 1924 - Proceda a la designación de un funcionario, que en representación del Estado, presida las diligencias de posesión de los treinta y seis lotes seleccionados por la Compañía en los Departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija; debiendo el funcionario prescindir las remensuras de las concesiones en propiedad de la Standard Oil Company of Bolivia, que también han sido reducidas por la Compañía.

Resolución Suprema - 19 de noviembre de 1924 - Autoriza a Héctor Suárez para que reconozca y explore terrenos en el Chapare de Cochabamba.

Resolución Suprema - 19 de noviembre de 1924 - Declara tener presente la apertura de este nuevo pozo y archívese la presentación y el plano para los efectos que correspondan.

Resolución Suprema - 19 de noviembre de 1924 - Declara comprobada la profundidad mencionada y llenada con ese pozo la condición contenida en el artículo 13 de la ley de 1º de junio de 1921 y 16 del contrato de 27 de julio de 1922.

Resolución Suprema - 19 de noviembre de 1924 - Acepta la reducción de la propiedad «Ayacucho» a diez y nueve mil quinientas noventa y tres hectáreas (19,593); déjense sin efecto las antiguas órdenes instruidas y librense nuevas órdenes para su remensura que se practicará en la manera y forma señalada en el plano adjunto al que el perito fiscal Mayor de Ejército Secundino Olmos sujetará a las operaciones.

Resolución Suprema - 15 de noviembre de 1924 - Declara caduca la concesión petrolífera «Júpiter» y revertido al Estado el terreno solicitado por Carlos Pacheco C.

Resolución Suprema - 19 de septiembre de 1924 - Autoriza a Epifanio y Carmen Echenique, para la enajenación de sus derechos en el pedido petrolífero «La Esperanza», en la provincia del Gran Chaco, del departamento de Tarija, a la firma Leach Hermanos y sea con observancia de la ley de 20 de agosto y 25 de noviembre del año 1923.

Resolución Suprema - 19 de septiembre de 1924 - Renuncia al derecho de propiedad sobre ambas concesiones y en consecuencia se autoriza su inclusión en las selecciones practicadas dentro de los términos del contrato de 27 de julio de 1922.

Resolución Suprema - 10 de septiembre de 1924 - Consolida por pago de patentes de los intereses petrolíferos que tiene la Standard Oil Company of Bolivia, el saldo de Bs. 6,950.05, debiendo pagar solo Bs. 43,117.18 al Tesoro Nacional que sumados con los Bs. 6,950.05 dan Bs. 50,067.23 que adeuda la indicada Compañía por patentes al 30 de junio del presente año.

Resolución Suprema - 15 de agosto de 1924 - Concede a la Standard Oil Company por vía de equidad un plazo suplementario de dos años a contar

del 27 del mes en curso, para que dentro de él pueda incluir bajo el régimen del referido contrato, terrenos adjudicados en propiedad que tuviere adquiridos dicha Compañía, y sin que esas inclusiones autoricen un sobrepase al millón de hectáreas contemplado en el contrato y también sin que este plazo adicional modifique las estipulaciones entre las partes que se mantienen en todo su vigor.

Resolución Suprema - 2 de julio de 1924 - Reglamenta las internaciones que debe efectuar Standard Oil Company of Bolivia, de acuerdo a la Ley Orgánica de 20 de junio de 1921.

Resolución Suprema - 1 de julio de 1924 - Aprueba el plano presentado en 25 de enero de 1923, corriente a fojas 7 con la exclusión de las ciento sesenta mil hectáreas correspondientes al departamento de Cochabamba, debiendo la Compañía presentar los planos definitivos para su aprobación antes del 27 de julio próximo, de conformidad a la cláusula 6º del contrato ya citado de 27 de julio de 1922.

Resolución Suprema - 23 de junio de 1924 - Despacha libre de derechos arancelarios, por los puestos aduaneros del Sud, quinientas toneladas de maíz en grano procedente de la República Argentina, internadas por la Standard Oil Company, previa presentación de las facturas consulares en las aduanas correspondientes.

Resolución Suprema - 10 de junio de 1924 - Accede y aprueba el cambio de denominación del «Pozo Saipurú Iº».

Resolución Suprema - 21 de mayo de 1924 - Declara que el Gobierno no tiene facultad de intervenir en la simple organización de la Sociedad «Exploradora Boliviana de Petróleos».

Resolución Suprema - 21 de mayo de 1924 - A la Standard Oil Company of Bolivia a ocupar la extensión de 1050 hectáreas de terrenos fiscales, con el nombre de «Guariri Primero», dentro de su concesión petrolífera Tacurú del cantón Charagua, provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz y a utilizar la madera de ese sitio, en las construcciones referidas; y se aprueba el plano de su referencia, debiendo indicarse la localización del pozo proyectado con el nombre de Guariri N° 1, en el de la adjudicación Tacurú.

Resolución Suprema - 21 de mayo de 1924 - Declara la caducidad de los derechos de los adjudicatarios a las mencionadas propiedades petrolíferas, por ministerio del artículo 34 de la Ley de Petróleos y revertido el terreno al Estado.

Resolución Suprema - 3 de mayo de 1924 - Dispone que las publicaciones de pedidos se harán en el Boletín de Minas que se edita en esta ciudad.

Resolución Suprema - 21 de abril de 1924 - Aprueba el plano de localización del pozo N° 2, en la propiedad «Elva Elisa».

Resolución Suprema - 27 de marzo de 1924 - El Gobierno de Bolivia en conformidad al artículo 9º de la Ley de Petróleos de 20 de junio de 1921, otorga a Sixto Gámez, el derecho de explotar, en sociedad con el Estado, 100,000 hectáreas de terrenos petrolíferos de reserva fiscal, en las márgenes del río Enadere, en la provincia Caupolicán de este departamento, por el término de cincuenta y cinco años y con el nombre de «Empresa Petrolífera Enadere»;

Resolución Suprema - 26 de marzo de 1924 - Con carácter general, el petróleo en estado natural que se importe al país en tanques especiales de reexportación, deberá aforarse por peso neto, subsistiendo la partida N° 285 del Arancel de Importaciones para el aforo del que llegue en otros envases que no sean tanques. En cuanto a la liberación de derechos solicitada, ocurrase ante el Poder Legislativo.

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1924 - En las concesiones de pertenencias petrolíferas con el Estado se establece que el concesionario debe respetar concesiones y derechos adjudicados con anterioridad a la presente y pasada la solicitud en informe a la Oficina de Planos Mineros.

Resolución Suprema - 18 de marzo de 1924 - La Standard Oil Company of Bolivia, incorporada en New Jersey, efectuando la perforación del pozo N° 1 del Bermejo y en más de la profundidad convenida, ha dado cumplimiento en la parte respectiva a la obligación estipulada por la cláusula 16 del contrato de 27 de julio de 1922, con lo que ha consolidado sus derechos a una extensión de 50,000 hectáreas.

Resolución Suprema - 1° de marzo de 1924 - Modifica la resolución suprema de 3 de mayo de 1922, relativa al despacho de mercaderías por la Aduana de Villazón.

Resolución Suprema - 29 de enero de 1924 - Autoriza a Leticia v. de Suárez, para que explore y reconozca terrenos petrolíferos en el Chapare y Titora del departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 21 de enero de 1924 - Modifica las resoluciones relativas a las concesiones Parapetí y Tacurú, reintegrando a la primera un número de hectáreas erróneamente incorporadas a Tacurú.

Resolución Suprema - 27 de diciembre de 1923 - 2 - Anulan las adjudicaciones hechas a Anibal Barbosa y otros, de las pertenencias «Cleómedes» y «Van Sice».

Resolución Suprema - 27 de diciembre de 1923-1 - Declaran desahuciados los derechos de los adjudicatarios a las pertenencias ubicadas en el departamento de Santa Cruz.

Resolución Suprema - 17 de diciembre de 1923 - Ordena la remensura de la concesión denominada «Pionner».

Resolución Suprema - 10 de diciembre de 1923 - Ordena el pago de la suma que se le adeuda por intereses devengados sobre el depósito de Bs. 150,000.- hecho por la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 5 de diciembre de 1923 - Declara caduco el derecho obtenido por Jacobo Backus, sobre terrenos petrolíferos que se le adjudicaron en los departamentos de La Paz, el Beni, y Territorio Nacional de Colonias, consolidándose el depósito en favor del Fisco

Resolución Suprema - 28 de noviembre de 1923 - 7 - Niega la solicitud de Pablo Rada, para la exploración de terrenos.

Resolución Suprema - 28 de noviembre de 1923 - 6 - Niega la autorización pedida por Luis Soliz S., para explorar terrenos en el departamento del Beni.

Resolución Suprema - 28 de noviembre de 1923 - 5 - No da lugar a la solicitud de Ricardo Ibáñez, para que explore terrenos en el Beni y La Paz.

Resolución Suprema - 28 de noviembre de 1923 - 4 - Declara no haber lugar a autorizarse a Elías Martínez S., para que explore terrenos en Caupolicán.

Resolución Suprema - 28 de noviembre de 1923 - 3 - Niega a Federico Campero la autorización que pide exploración de terrenos en Caupolicán.

Resolución Suprema - 28 de noviembre de 1923 - 2 - Niega la autorización que pide Andrés Estrada, para explorar terrenos de reserva fiscal en Caupolicán.

Resolución Suprema - 28 de noviembre de 1923 - 1 - Niega la autorización que pide Rafael Romero, para explorar terrenos de reserva fiscal en la provincia Chapare del departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 26 de noviembre de 1923 - Comisiona al Prefecto de Chuquisaca para que verifique las diligencias demarcadoras y posesorias de la concesión «El Carmen», de Zacarías Alarcón.

Resolución Suprema - 19 de noviembre de 1923 - 3 - Autoriza a Jorge D. Payot, para que explore y reconozca terrenos en Caupolicán y Yacuma de los departamentos de La Paz y el Beni.

Resolución Suprema - 19 de noviembre de 1923 - 2 - Autoriza a Leticia v. de Suárez, para que explore y reconozca terrenos en Chapare y Totorá del departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 19 de noviembre de 1923 - 1 - Concede a G. F. Normandy, la autorización que pide para explorar y reconocer terrenos con el nombre de «Britania».

Resolución Suprema - 5 de noviembre de 1923 - Aprueba la modificación introducida en los Estatutos de la «Standard Oil Company of Bolivia» consistente en suprimir la duplicación de numeración bajo el número de veintinueve y añadir como resultado de esta rectificación un número más.

Resolución Suprema - 29 de septiembre de 1923 - Concede la prórroga que solicita su Presidente Thomas R. Armstrong, para la presentación de sus balances correspondientes a 1922, hasta el 28 de febrero de 1924.

Resolución Suprema - 26 de septiembre de 1923 - Destina Bs. 7.500 al pago del 2º semestre del presente año a Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 25 de septiembre de 1923 - Adjudica a Jesús Salinas los terrenos petrolíferos que pide en el Chapare, departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 25 de septiembre de 1923 - Adjudica a Jorge Tardío Q. terrenos petrolíferos en el Cercado del Beni, con el nombre de Emilia.

Resolución Suprema - 7 de septiembre de 1923 - Autoriza a la Standard Oil Company Of Bolivia para que corte árboles en terrenos fiscales y aproveche maderas y aguas de ríos o arroyos.

Resolución Suprema - 5 de septiembre de 1923 - Los tanques para el transporte de petróleo, están comprendidos dentro de las liberaciones acordadas por supremo decreto de 9 de diciembre de 1910, y se concede en el caso, para cuatro tanques.

Resolución Suprema - 27 de agosto de 1923 - Declaran caducas las concesiones de reserva fiscal en varios departamentos de la República.

Resolución Suprema - 10 de julio de 1923 - 2 - Autoriza a Antonio Sabioncello G., para que explore y reconozca terrenos petrolíferos en la provincia Yacuma del Departamento del Beni.

Resolución Suprema - 10 de julio de 1923 - 1 - Adjudica a José Pizarroso las 100,000 hs. que solicita en la provincia Caupolicán del departamento de La Paz.

Resolución Suprema - 29 de junio de 1923 - Acepta la propuesta de V. Moisés Blacut, pidiendo la adjudicación de terrenos petrolíferos en el Gran Chaco de Tarija.

Resolución Suprema - 27 de junio de 1923 - 2 - Anulan las adjudicaciones hechas a Aníbal Barbosa, de las pertenencias Cleómedes y Van Sice, en el Gran Chaco de Tarija.

Resolución Suprema - 27 de junio de 1923 - 1 - Declaran desahuciados los derechos de los adjudicatarios a varias concesiones en el departamento de Santa Cruz.

Resolución Suprema - 25 de junio de 1923 - Ordena aplicar el pago de patentes por el segundo semestre de 1922 de Standard Oil Company of Bolivia, a la suma que tiene abonada anticipadamente en el Tesoro Nacional.

Resolución Suprema - 22 de junio de 1923 - Ordena la devolución del depósito de garantía hecho por Julio Zabala, para pedir la adjudicación de terrenos petrolíferos.

Resolución Suprema - 11 de junio de 1923 - Declara caduco el derecho obtenido por Jacobo Backus, para explorar y explotar 1.000.000 de hs. de terrenos en La Paz, el Beni y el Territorio Nacional de Colonias.

Resolución Suprema - 2 de junio de 1923 - Acepta la formulada por «The Oil & Land Syndicate Limited», para el establecimiento de una línea férrea, etc. y concede entre otras, terrenos reservados y baldíos.

Resolución Suprema - 26 de abril de 1923 - Concede a la Standard Oil Company of Bolivia, para que interne dos álbumes de cuero con vistas fotográficas.

Resolución Suprema - 18 de abril de 1923-3 - Autoriza a Carlos A. Aramayo, para que explore y reconozca terrenos petrolíferos en el Yacuma del Beni y Nor Yungas de La Paz.

Resolución Suprema - 18 de abril de 1923 - 2 - Autoriza a Hermilio Monroy, para que explore y reconozca terrenos petrolíferos en Nor Yungas del departamento de La Paz.

Resolución Suprema - 18 de abril de 1923 - 1 - Autoriza a Carlos A. Aramayo, para que explore y reconozca terrenos petrolíferos en el Yacuma del Beni y Nor Yungas de La Paz.

Resolución Suprema - 27 de marzo de 1923 - Declaran caducas varias pertenencias en Cochabamba, Potosí y Oruro y se consolidan los depósitos de garantía, si los hubiese en favor del Estado.

Resolución Suprema - 12 de marzo de 1923 - Ordena la devolución del depósito provisional, hecho para explorar el terreno solicitado por la Compañía petrolífera Calatrava.

Resolución Suprema - 6 de marzo de 1923 - Acepta la propuesta de Rafael Morales Villazón, sobre adjudicación de 100,000 hectáreas de terrenos petrolíferos en Totora de Cochabamba.

Resolución Suprema - 28 de febrero de 1923 - Autoriza la transferencia de la concesión «Pensilvania», a la firma Gibbs y Company, previo pago del impuesto establecido por ley de 26 de abril de 1922.

Resolución Suprema - 23 de febrero de 1923 - Concede para siete carros estanques destinados al transporte de petróleo.

Resolución Suprema - 6 de febrero de 1923 - Declara no haber lugar a la adición y enmienda solicitada por Eduardo Cajías, a la resolución suprema de 31 de julio de 1922.

Resolución Suprema - 27 de enero de 1923 - Autoriza al Director del Tesoro Nacional a recibir el monto de los títulos que dicha Compañía debe adherir en c/u de las acciones a emitirse por la misma, sustituyéndolos con el sello del Tesoro en cada título para acreditar su pago.

Resolución Suprema - 12 de diciembre de 1922 - Revoca el auto apelado en la concesión petrolífera «El Porvenir», de José Bellalta, y se mantiene el igual constitutivo de dicha propiedad.

Resolución Suprema - 21 de noviembre de 1922 - Acepta la propuesta de Corsino Barrero, para explorar y explotar 96,000 hs., en el cantón Tablas, provincia Chapare del departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 8 de noviembre de 1922 - No ha lugar a reconsiderar la resolución de 25 de octubre último, que niega aprobar la transferencia de la concesión «Pensilvania», de Jorge de la Reza.

Resolución Suprema - 25 de octubre de 1922 - 2 - Concede prórroga de cuatro meses, para que Jorge de la Reza, comience la perforación de pozos en la concesión «Pensilvania».

Resolución Suprema - 25 de octubre de 1922 - 1 - Niega aprobar la transferencia de la concesión «Pensilvania», en favor de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 24 de octubre de 1922 - Ordena aplicar el excedente de Bs. 94.76 pagado por concepto de patentes petrolíferas por Adriana Blacutt al pago de las correspondientes al presente año.

Resolución Suprema - 17 de octubre de 1922 - Autoriza el despacho de materiales destinados a trabajos de explotación, pedido por la Standard Oil Company of Bolivia, debiendo presentarse las facturas respectivas para resolver la liberación del pago de derechos.

Resolución Suprema - 25 de septiembre de 1922 - Ordena la del de Bs. 30.625 hecho por concepto de patentes petrolíferas, por Emmanuel Bolloten.

Resolución Suprema - 23 de septiembre de 1922 - Autoriza a Pedro N. López para que la imprima, con inserción de disposiciones de minería.

Resolución Suprema - 14 de septiembre de 1922 - Autoriza la entrega de dos tanques de petróleo crudo a Böttiger, Trepp & Company.

Resolución Suprema - 4 de septiembre de 1922 - Ordena practicar la remensura de la concesión «Lagunillas», adjudicada a la Standard Oil Company of Bolivia, en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz.

Resolución Suprema - 31 de julio de 1922 - Declara no haber lugar a la adición y enmienda solicitada por Eduardo Cajías, a la resolución suprema de 31 de julio de 1922.

Resolución Suprema - 25 de julio de 1922 - Aprueba la transferencia de yacimientos, hecha por Richmond Levering y Co. a la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 27 de mayo de 1922 - Ordena la remensura de la concesión petrolífera «Enriqueta», de la Standard Oil Company of Bolivia.

Resolución Suprema - 3 de mayo de 1922 - Autoriza a la Standard Oil Company of Bolivia para que efectue despachos de internación en El Orán.

Resolución Suprema - 27 de abril de 1922 - En la solicitud del presidente de la «Standard Oil Company of Bolivia», se ordena que empoce la suma de Bs. 220,170.- por concepto de patentes de terrenos petrolíferos.

Resolución Suprema - 18 de abril de 1922 - Concede a Standard Oil Company of Bolivia, para que pague directamente al Tesoro Nacional el valor de las pólizas que tramite en la Aduana de Yacuiba.

Resolución Suprema - 23 de marzo de 1922 - Ordena la devolución del depósito hecho por Emmanuel Bolloten, para explorar terrenos petrolíferos en Chuquisaca.

Resolución Suprema - 4 de marzo de 1922 - 2 - Concede a la Standard Oil Company of Bolivia, para que interne maquinarias y útiles de trabajo.

Resolución Suprema - 4 de marzo de 1922 - 1 - Concede a la Standard Oil Company of Bolivia, para que importe narcóticos y drogas.

Resolución Suprema - 3 de marzo de 1922 - Prorroga el plazo para que Jorge de la Reza presente el plano de la explotación de yacimientos petrolíferos.

Resolución Suprema - 6 de febrero de 1922 - Concede a Thomas R. Armstrong, Presidente de la Standard Oil Company of Bolivia, para armar y botar algunas embarcaciones en el cruce de ríos de Chuquisaca a Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema - 30 de enero de 1922 - 2 - Declara que Rafael Taborga debe renovar su propuesta relativa a la exploración y explotación de terrenos petrolíferos en Tarija.

Resolución Suprema - 30 de enero de 1922 - 1 - Aprueba la prestada por Thomas R. Armstrong, Presidente de la Standard Oil Company of Bolivia, para regentar legalmente una agencia despachadora ante la Aduana Nacional del Gran Chaco (Yacuiba).

Resolución Suprema - 12 de enero de 1922 - Ordena la de varias pertenencias petrolíferas en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, de la «Standard Oil Company of Bolivia».

Resolución Suprema - 5 de enero de 1922 - Concede a The Antofagasta (Chili) & Bolivia Railway Company Ltd., para transportar petróleo con destino a empresas mineras e industriales.

Resolución Suprema - 7 de diciembre de 1921 - Declara extinguido el derecho otorgado a Rafael Torrico Lemoine para explotar y reconocer 10.000 hectáreas de tierras petrolíferas en la provincia Cercado del departamento de Oruro.

Resolución Suprema - 22 de septiembre de 1921 - Devuelva por el Tesoro Nacional el excedente pagado en las patentes de las concesiones petrolíferas de la compañía «Caupolicán-Calacoto».

Resolución Suprema - 10 de mayo de 1921 - Confirma el auto que rechaza la denuncia de caducidad deducida por Enrique Palombo contra el interés petrolífero "José Miguel Carrera".

Resolución Suprema - 19 de marzo de 1921 - Ordena la del certificado de depósito que, como garantía para explorar yacimientos petrolíferos, efectuó Casto Rojas.

Resolución Suprema - 14 de diciembre de 1920 - Acepta la propuesta de Jorge de la Reza para la explotación, en sociedad con el Estado, de los yacimientos petrolíferos existentes en la región del río Sécore de la provincia Chapare.

Resolución Suprema - 29 de noviembre de 1920 - En los obrados de la concesión petrolífera «La Salvadora», de Moisés Blacut, se revoca el auto de la Prefectura de Tarija.

Resolución Suprema - 29 de septiembre de 1920 - En los obrados de la concesión petrolífera «José Miguel Carrera», revoca el auto prefectural que niega la sustitución de perito.

Resolución Suprema - 27 de agosto de 1920 - No da lugar a aceptarse la formulada por A. A. Holland.

Resolución Suprema - 10 de junio de 1920 - En los obrados del pedimento petrolífero «Monteagudo» de Carlos Hayman, declarándose sin personería a Ivar Hoppe, se repone el proceso al estado de sujeta a prueba el incidente sobre invalidez de citación.

Resolución Suprema - 15 de mayo de 1920 - Declara reconocida en la República la personería jurídica de la sociedad anónima «Compañía Petrolífera Caupolicán-Calacoto».

Resolución Suprema - 10 de mayo de 1920 - Acepta la propuesta formulada por Ezequiel Romecín C. para la explotación, en sociedad con el Estado, de los yacimientos petrolíferos de la provincia de Camargo.

Resolución Suprema - 24 de abril de 1920 - Rechaza la compulsa interpuesta por Héctor Zuazo en los obrados de la concesión petrolífera «Santa Rosa», ordenándose la devolución del proceso.

Resolución Suprema - 29 de marzo de 1920 - En la petición de yacimientos petrolíferos de José R. Estenssoro, se declara inadmisibile el recurso de consulta promovido, devolviéndose los obrados a la Prefectura de La Paz.

Resolución Suprema - 9 de marzo de 1920 - Acuerda a Rafael L. Díaz Lira, el derecho de explotar y reconocer en el término de un año, las zonas petrolíferas de reserva fiscal en las provincias Pacajes e Ingavi del departamento de La Paz.

Resolución Suprema - 8 de marzo de 1920 - Establecen las condiciones en que Jacobo Backus podrá explotar, en sociedad con el Estado, los yacimientos petrolíferos existentes en los departamentos de La Paz, el Beni y el Territorio Nacional de la Delegación del Noroeste.

Resolución Suprema - 28 de febrero de 1920 - Acepta la propuesta formulada por Fred Bielasky en representación de Richmond Levering and Company Incorporated de Nueva York, para la explotación, en sociedad con el Estado, de los yacimientos petrolíferos ubicados en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema - 23 de febrero de 1920 - Declara innecesaria la explicación solicitada por Rafael Taborga de la resolución suprema de 30 de enero, que establece las condiciones en que deberán efectuarse los trabajos de reconocimiento y exploración de yacimientos petrolíferos.

Resolución Suprema - 6 de febrero de 1920 - Autoriza al representante de la Compañía Nacional de Petróleos de Santiago de Chile, para iniciar estudios y trabajos de exploración y reconocimiento de yacimientos petrolíferos comprendidos dentro de la reserva fiscal.

Resolución Suprema - 5 de febrero de 1920 - En los obrados de la concesión petrolífera «El Porvenir» adjudicada a Macedonio L. Zapata, se revoca el auto dictado por la Prefectura de La Paz.

Resolución Suprema - 30 de enero de 1920 - Establecen las condiciones en que deberán verificarse los trabajos de reconocimiento y exploración de los yacimientos petrolíferos de reserva fiscal.

Resolución Suprema - 23 de enero de 1920 - Establecen las condiciones en que Casto Rojas queda autorizado para iniciar trabajos de exploración y reconocimiento de yacimientos de petróleo comprendidos dentro de la reserva fiscal, en el departamento de Cochabamba.

Resolución Suprema - 30 de diciembre de 1919 - Niega la reconsideración solicitada por Valentín López de Diego, respecto de la concesión petrolífera "Triple Alianza".

Resolución Suprema - 19 de diciembre de 1919 - Autoriza a la Comunidad Petrolífera de Calacoto, para iniciar estudios y trabajos de exploración y de reconocimiento de los yacimientos de petróleo comprendidos dentro de la reserva fiscal, en la provincia Pacajes, salvando derechos preferentes reconocidos a Jacobo Backus

Resolución Suprema - 17 de diciembre de 1919 - Autoriza a Jacobo Backus para iniciar estudios y trabajos de exploración y de reconocimiento de los yacimientos petrolíferos, comprendidos dentro de la reserva fiscal, en las provincias Camacho, Muñecas, Caupolicán y Pacajes.

Resolución Suprema - 1º de diciembre de 1919 - Autoriza a Richmond Levering & Cía. para iniciar estudios y trabajos de exploración y reconocimiento de los yacimientos petroleros comprendidos dentro de la reserva fiscal, en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Resolución Suprema - 18 de febrero de 1919 - Declara que en la concesión petrolífera "Surutú" no hay lugar a declararse la deserción y que el propietario no ha caído en la sanción del desahucio.

Resolución Suprema - 28 de noviembre de 1919 - Declara desierto el recurso de apelación interpuesto por José R. Estenssoro, respecto de la devolución de varios valores invertidos en diferentes peticiones petrolíferas.

Resolución Suprema - 13 de noviembre de 1919 - Por común consentimiento de partes se acepta el desistimiento de la apelación formulada por Luis Lavadenz, referente a la concesión petrolífera "El Porvenir".

Resolución Suprema - 14 de octubre de 1919 - 2 - Declara improcedente la alzada interpuesta por el concesionario de 7.000 hectáreas petrolíferas, con la denominación de "Victoria".

Resolución Suprema - 1º de mayo de 1919 - 5 - Una vez promulgada la ley que prohíbe la adjudicación de yacimientos petrolíferos, no pueden considerarse las solicitudes referentes, aunque hubieran sido presentadas con anterioridad a dicha promulgación.

Resolución Suprema - 1º de mayo de 1919 - 4 - Una vez promulgada la ley que prohíbe la adjudicación de yacimientos petrolíferos, no pueden considerarse la solicitud de petición petrolífera "Simón Bolívar", hecha por José R. Estenssoro, aunque hubieran sido presentadas con anterioridad a dicha promulgación.

Resolución Suprema - 1º de mayo de 1919 - 3 - Una vez promulgada la ley que prohíbe la adjudicación de yacimientos petrolíferos, no pueden considerarse la solicitud de petición petrolífera "Kitchener", hecha por Héctor Salas Ibáñez y la apelación interpuesta por su apoderado José R. Estenssoro, aunque hubieran sido presentadas con anterioridad a dicha promulgación.

Resolución Suprema - 1º de mayo de 1919 - 2 - Una vez promulgada la ley que prohíbe la adjudicación de yacimientos petrolíferos, no pueden considerarse la solicitud de petición petrolífera "Lehman", hecha por Nicolás Ugalde y la apelación interpuesta por su apoderado José R. Estenssoro, aunque hubieran sido presentadas con anterioridad a dicha promulgación.

Resolución Suprema - º de mayo de 1919 - 1 - Una vez promulgada la ley que prohíbe la adjudicación de yacimientos petrolíferos, no pueden considerarse las solicitudes hecha por Manuel J. Alcántara y la apelación interpuesta por su apoderado José R. Estenssoro contra el auto que niega la adjudicación; aunque hubieran sido presentadas con anterioridad a dicha promulgación.

Resolución Suprema - 20 de febrero de 1919 - 2 - Declara desierta la alzada, en la concesión petrolífera "Pensilvania".

Resolución Suprema - 20 de febrero de 1919 - 1 - Acepta el desistimiento de Jorge Machicado, en la concesión petrolífera "El Porvenir".

Resolución Suprema - 25 de Abril de 1918 - Confirma el auto apelado en la solicitud de adjudicación de la propiedad "Asunción", porque tratándose de un derecho puramente expectatio es inaplicable el principio de la irretroactividad de las leyes.

Resolución Suprema - 29 de Diciembre de 1917 - En la apelación formulada por Mamerto Querejazu, respecto de la adjudicación "Chante-Clere", se confirma el auto apelado.

Resolución Suprema - 26 de Octubre de 1917 - Tramita por la Prefectura de Santa Cruz la denuncia de desahucio de la concesión petrolífera "Amboró".

Resolución Suprema - 25 de Agosto de 1917 - En la petición de César Manzoni, denunciando caducidad de la concesión petrolífera de José F. Parada, librese provisión ordinaria de compulsa, para que se eleven los autos.

Resolución Suprema - 20 de Julio de 1917 - Acepta el desistimiento de Luis Lavadenz y José Manuel Aponte, de las apelaciones relativas a la concesión petrolífera "Lagunillas" de Carlos Calvo.

Resolución Suprema - 22 de septiembre de 1903 - Los que tengan en tramitación sobre concesiones de Pertenencias inorgánicas no metalíferas, pedidos con sujeción al decreto de 31 de diciembre de 1872, pueden acogerse a la ley de 11 de abril de 1900.



RESOLUCIONES BIMINISTERIALES

27607

RESOLUCIONES BIMINISTERIALES

Resolución Biministerial 001/2014 – 02 de enero de 2013 –
Aprueba el Balance Energético Nacional 2000 –2012, en diez (10) secciones y cinco (5) anexos.

Resolución Biministerial 003/2014 – 07 de enero de 2013 –
Aprueba el Balance Energético Departamental de Bolivia 2011 – 2012, en diez (10) secciones y cinco (5) anexos.

Resolución Biministerial 003/2013 – 08 de octubre de 2013 –
Aprueba la Nueva Escala Salarial y Planilla Presupuestaria de los niveles 9 al 26 de la Empresa Pública Nacional Estratégica – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, que contempla el incremento salarial del 8% a las remuneraciones básicas en los niveles señalados.

Resolución Biministerial 002/2013 – 06 de septiembre de 2013 –
Aprueba la Escala Salarial y Planilla Presupuestaria con creación de Ítems para la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, constituida por 255 casos, distribuidos en 18 niveles de remuneración básica.

Resolución Biministerial 001/2013 – 18 de abril de 2013 – Autoriza a YPFB para fines de canje, el retiro y anulación de los Títulos Accionarios que fueron depositados en el Banco Central de Bolivia –BCB según Actas de Depósito N° 502 y 27/2009 (detalle inserto en la Resolución).

Resolución Biministerial 003/2012 – 30 de octubre de 2012 – Aprueba el Reglamento para el Cálculo de la Compensación derivada del Diferencial de Precios existente entre el Diesel Oil y el Gas Oil mediante la emisión de Notas de Crédito Fiscal, que consta de cinco (5) artículos y que en anexo adjunto es parte integral de la presente Resolución.

Resolución Biministerial 001/2011 – 18 de mayo de 2011 – Aprueba el Reglamento para la Administración y Ejecución de los Recursos Económicos y Financieros para los procesos de consulta y participación en proyectos, obras o actividades hidrocarburíferas, financiados con recursos públicos y/o privados.

Resolución Biministerial 001/2010 – 17 de febrero de 2011 – Establece las subpartidas arancelarias, identificadas a nivel de diez dígitos con un Gravamen Arancelario del cero por ciento (0%), a partir de la emisión de la presente Resolución Ministerial de acuerdo a detalle.

Resolución Biministerial 007/2009 – 06 de noviembre de 2009 – Establece las Subpartidas Arancelarias a partir de la emisión Bi- Ministerial, (ver detalle contenido en la Resolución).

Resolución Biministerial 001/2009 – 02 de enero de 2009 – Aclara el párrafo VII del Art. 2 del Decreto Supremo 29528 de 23 de abril de 2008 que modifica el Art. 7 del Decreto Supremo 28223 – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos realizara la liquidación y pago del IDH como máximo hasta el penúltimo día hábil dentro de los 90 días de finalizado el mes de producción.

Resolución Biministerial 004/2008 – 09 de octubre de 2008 – Amplia

la vigencia del artículo segundo de la Resolución Bi- Ministerial N° 014/2007 de 31 de diciembre de 2007, hasta que se designe a los miembros del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y se apruebe la nueva Estructura Organizacional y Escala Salarial Única.



RESOLUCIONES MINISTERIALES



RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resolución Ministerial 081/2014 – 22 de abril de 2014– Modifica y complementa el “Procedimiento Administrativo para el pago del reintegro a las Estaciones de Servicio ubicadas a más de 35 kilómetros de la Planta de Almacenaje más cercana, que deberá efectuarse por parte de las Refinerías a través de YPFB”, aprobado por Resolución Ministerial N° 115 -13 de fecha 02 de mayo de 2013 y la “Metodología de cálculo de las tarifas máximas por kilómetro por metro cúbico, para cada tipo de combustibles aplicables al transporte de combustibles líquidos”, aprobado por Resolución Ministerial N° 116 – 13 de fecha 02 de mayo de 2013

Resolución Ministerial 048/2014 – 12 de marzo de 2014 – Determina que de acuerdo a la Ley del Presupuesto General del Estado 2014, Ley N° 455 – Ley del Presupuesto General del Estado 2014, el proyecto “Planta de Tuberías y Accesorios para Redes de Gas Natural – El Alto” y el reembolso de los recursos recibidos en el marco del Decreto Supremo N° 613 de 25 de agosto de 2010, se financiarán con un crédito de Bs101.200.000.- (Ciento Un Millones Doscientos Mil 00/100 Bolivianos), a ser solicitado (Por la EBIH) al Banco Central de Bolivia – BCB.

Resolución Ministerial 009/2014 – 23 de enero de 2014 – Rectifica el Anexo de la Resolución Ministerial N° 205 -13 de 13 de agosto de 2013, a fin de precisar la descripción de la metodología para el registro de los datos en sus formularios MHE-INF-003A-GLP y MHE-INF-003B-GLP.

Resolución Ministerial 353/2013 – 24 de diciembre de 2013 – Otorga a YPFB un nuevo plazo considerado como periodo de prueba hasta el 31 de diciembre de 2013 para presentar los formularios correspondientes al “Procedimiento de llenado de Balance de Recepciones y Entregas de Hidrocarburos Líquidos al Transportador”.

Resolución Ministerial 350/2013 – 19 de diciembre de 2013– Autoriza el pago del Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” para la Empresa Pública – Empresa Tarijeña del Gas – EMTAGAS.

Resolución Ministerial 349/2013 – 19 de diciembre de 2013 – Autoriza el pago del Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” para la Empresa Pública Nacional Estratégica – Empresa Nacional de Electricidad – ENDE.

Resolución Ministerial 348/2013 – 19 de diciembre de 2013 – Autoriza el pago del Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” para la Empresa Pública Nacional Estratégica – Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos – EBIH.

Resolución Ministerial 347/2013 – 19 de diciembre de 2013 – Autoriza el pago del Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” para la Empresa Pública Nacional Estratégica – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos-YPFB.

Resolución Ministerial 321/2013 – 05 de diciembre de 2013 – Autoriza de manera excepcional a YPFB ANDINA S.A. la realización de trabajos de reconocimiento superficial consistente en la ejecución del proyecto de prospección sísmica 2D-Sara Boomerang III.

Resolución Ministerial 319/2013 – 04 de diciembre de 2013 –
Autoriza de manea excepcional a YPFB la realización de trabajos de reconocimiento superficial consistente en la ejecución del proyecto de prospección sísmica 2D – Área Nueva Esperanza.

Resolución Ministerial 318/2013 – 04 de diciembre de 2013 –
Autoriza de manea excepcional a YPFB la realización de trabajos de reconocimiento superficial consistente en la ejecución del proyecto de prospección sísmica 2D – Área Río Beni.

Resolución Ministerial 279/2013 – 11 de noviembre de 2013–
Rectifica el párrafo I del Artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 255-13 de 28 de octubre de 2013, emitida por este Ministerio, precisando que el plazo establecido en el mismo se computa a partir de su publicación de la Metodología aprobada por la RM 255-13”.

Resolución Ministerial 278/2013 – 11 de noviembre de 2013–
Declara Improcedente la solicitud de aclaración y complementación realizada por la empresa PETROBRAS BOLIVIA S.A., contra la Resolución Ministerial N° 255-13 de 28 de octubre de 2013.

Resolución Ministerial 277/2013 – 11 de noviembre de 2013– Declara Improcedente la solicitud de aclaración y complementación realizada por la empresa BG BOLIVIA, CORPORATION, SUCURSAL BOLIVIA (“BG Bolivia”), contra la Resolución Ministerial N° 255-13 de 28 de octubre de 2013.

Resolución Ministerial 276/2013 – 11 de noviembre de 2013–
Declara Improcedente la solicitud de aclaración y complementación realizada por la empresa TOTAL E&P BOLIVIE, SUCURSAL BOLIVIA, contra la Resolución Ministerial N° 255-13 de 28 de octubre de 2013.

Resolución Ministerial 275/2013 – 11 de noviembre de 2013–
Declara Improcedente la solicitud de aclaración y complementación realizada por la empresa REPSOL E&P BOLIVIA S.A., contra la Resolución Ministerial N° 255-13 de 28 de octubre de 2013.

Resolución Ministerial 255/2013 – 28 de octubre de 2013– Aprueba la “Metodología para la determinación del Precio del Gas natural consumido en volumen y energía por las plantas de separación de líquidos que se encuentren fuera de las facilidades de producción de un Campo” en sus 13 Artículos, que adjuntos forman parte integrante e indivisible de la referida Resolución.

Resolución Ministerial 218/2013 – 06 de septiembre de 2013–
Aprueba el Reglamento del Programa Nacional de Transformación de Vehículos de Diesel Oil a Gas Natural Vehicular, mismo que consta de 51 Artículos (EEC-GNV).

Resolución Ministerial 205/2013 – 26 de agosto de 2013– Aprueba en Anexo a la presente Resolución Ministerial el “CAPÍTULO II del TÍTULO II – INFORME DE ENTREGAS Y ASIGNACIÓN DE GLP Y PROPANO Y VARIABLES DE VALORACIÓN APLICABLES”, mismo que pasará a formar parte integrante e indivisible del Anexo de la Resolución Ministerial N° 285-12 de 10 de octubre de 2012, sustituyendo el CAPÍTULO II del TÍTULO II del inciso a) de la misma.

Resolución Ministerial 204/2013 – 19 de junio de 2013– Determina que de acuerdo a la Ley del Presupuesto General del Estado 2010, Ley Nº 211 – Ley del Presupuesto General del Estado 2012 y Ley Nº 317 – Ley del Presupuesto General del Estado 2013, los proyectos: 1) Nueva Unidad de Isomerización (NUIS); 2) Unidad de Crudo de 12,500 BPD; 3) Nueva Unidad de Reformación Catalítica, que serán ejecutados por YPF a través de su subsidiaria YPF Refinación S.A. y se financiarán con un crédito de Bs1.050.000.000,00 (Un Mil Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos), a ser solicitado al Banco Central de Bolivia – BCB; cuyo importe será destinado a los referidos proyectos.

Resolución Ministerial 195/2013 – 15 de agosto de 2013 – Autoriza de manera excepcional a la empresa YPF PETROANDINA S.A.M., la realización de trabajos de reconocimiento superficial para el proyecto de adquisición sísmica IÑAU 12G 2 D, en el marco de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley B.3058.

Resolución Ministerial 177/2013 – 19 de junio de 2013– Complementa y modifica el Reglamento (Aprobado por Resolución Ministerial Nº 489-10 de 21 de diciembre de 2010) que establece la estructura de costos resultante de la importación de insumos y aditivos para la obtención de Gasolina Especial, la metodología de cálculo de la compensación y los procedimientos correspondientes para solicitar la emisión de Notas de Crédito Fiscal.

Resolución Ministerial 156/2013 – 19 de junio de 2013– Aprueba el Reglamento Específico para la Compra Directa de Motores GNV Instalados a través de Lista Corta, consta de 4 Capítulos y 22 Artículos.

Resolución Ministerial 150/2013 – 14 de junio de 2013 – Autoriza de manera excepcional a la empresa REPSOL E&P BOLIVIA S.A., la realización de trabajos de reconocimiento superficial consistentes en los proyectos: Sísmica 3D Huacaya, Sísmica 2D Huacaya y Sísmica 2D Margarita.

Resolución Ministerial 149/2013 – 13 de junio de 2013 – Aprueba el Procedimiento Específico para que la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural (EEC-GNV) pueda establecer los costos fijos por la conversión de vehículos a GNV (que efectúan los talleres de conversión).

Resolución Ministerial 128/2013 – 15 de mayo de 2013 – Aprueba el Procedimiento para la Presentación de Informes al Ministerio de Hidrocarburos y Energía por parte de las Empresas Refinadoras, en sus cinco (5) Artículos y cinco (5) Anexos.

Resolución Ministerial 116/2013 – 02 de mayo de 2013 – Aprueba la Metodología de Cálculo de las Tarifas Máximas por Kilometro por Metro Cubico para cada Tipo de Combustible Aplicables al Transporte de Combustibles Líquidos.

Resolución Ministerial 115/2013 – 02 de mayo de 2013 – Aprueba el Procedimiento Administrativo para el Pago del Reintegro a las Estaciones de Servicio Ubicadas a más de 35 Km. de la Planta de Almacenaje más Cercana, que deberá efectuarse por parte de las Refinerías a Través de YPF.

Resolución Ministerial 076/2013 – 15 de marzo de 2013 – Determina la expropiación de áreas de los predios ubicados en la localidad de Bulo Bulo,

municipio de Entre Ríos, Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba, a favor de YPFB destinadas a la construcción de las Plantas de Amoniaco y Urea.

Resolución Ministerial 068/2013 – 15 de marzo de 2013 – Establece disposiciones que permiten definir los porcentajes óptimos y eficientes para las actividades de Reposición, Recalificación y Reparación de Garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y si corresponde a la actividad de Distribución al Minorista, a objeto de garantizar la reposición del parque de garrafas de GLP, mantener su vida útil y garantizar la continuidad operativa de la Distribución minorista de GLP.

Resolución Ministerial 066/2013 – 14 de marzo de 2013 – Autoriza de manera excepcional a la empresa YPFB ANDINA S.A., la realización de trabajos de reconocimiento superficial en las líneas de prospección sísmica 2D SARARENDA (AND- 1301, AND-1302, AND-1306, AND-1304, AND-1305, AND-1306, AND-1307, AND-1308, AND-1309, AND-1310, AND-1311, AND-131).

Resolución Ministerial 045/2013 – 27 de febrero de 2013 – Declara probada los cargos contra YPFB, por infracción al Art. 16 del Reglamento para la Liquidación de Regalías y la Participación al TGN (Multa de \$us. 1.000.-)

Resolución Ministerial 044/2013 – 27 de febrero de 2013 – Declara probada los cargos contra YPFB, por infracción al Art. 14 del Reglamento para la Liquidación de Regalías y la Participación al TGN (Multa de \$us. 9.000.-).

Resolución Ministerial 043/2013 – 27 de febrero de 2013 – Declara probada los cargos contra YPFB, por infracción al Art. 16 del Reglamento para la Liquidación de Regalías y la Participación al TGN (Multa de \$us. 9.000.-).

Resolución Ministerial 032/2013 – 08 de febrero de 2013 – Determina las áreas a ser expropiadas dentro de los predios identificados a favor de YPFB, de conformidad a lo establecido por Ley N° 314 de fecha 7 de diciembre de 2012, para la construcción de las Plantas de Amoniaco y Urea, ubicados en la Localidad de Bulo Bulo del Municipio de Entre Ríos del Departamento de Cochabamba

Resolución Ministerial 009/2013 – 11 de enero de 2013 – Aprueba el Reglamento para el otorgamiento de Autorización Especial a los concesionarios de transporte de hidrocarburos por ductos, con el fin de que utilicen ductos y/o instalaciones complementarias, para adecuar exclusivamente la presión de entrega de hidrocarburos, producidos por el Operador de explotación de hidrocarburos, a las condiciones técnicas requeridas para ser entregadas al Sistema Troncal de Transporte.

Resolución Ministerial 285/2012 – 10 de octubre de 2012 – Aprueba en anexo, Los formatos e instructivos para el llenado y presentación del Informe de Entregas y Asignación de Hidrocarburos y Variables de Valoración Aplicables y los Procedimientos para la Determinación de los Porcentajes de Aporte de Volúmenes de Gas Natural por Campo al Mercado Interno.

Resolución Ministerial 259/2012 – 06 de septiembre de 2012 – Rectifica el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 382/2011 de 11 de septiembre

de 2011, emitida por este Ministerio (Cesión del 20% caso - Contratos de Operación Área Ipati y Aquio).

Resolución Ministerial 244/2012 – 06 de septiembre de 2012 – Determina que de acuerdo a la Ley del Presupuesto General del Estado N° 211 de 23 de diciembre de 2011, el Proyecto Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco-Tarija que es ejecutado por YPFB se financiará con un crédito del BCB.

Resolución Ministerial 243/2012 – 05 de septiembre de 2012 – Determina que de acuerdo a la Ley del Presupuesto General del Estado N° 211 de 23 de diciembre de 2011, el Proyecto Planta Urea –Amoníaco de Carrasco –Cbba. Será ejecutado por YPFB con financiamiento del BCB.

Resolución Ministerial 241/2012 – 05 de septiembre de 2012 – Declara improcedente la solicitud de aclaración y complementación realizada por la Empresa PETROBRAS BOLIVIA S.A., contra la Resolución Ministerial N° 217/2012 de 16 de agosto de 2012.

Resolución Ministerial 222/2012 – 20 de agosto de 2012 – Aprobar el Texto Ordenado del “Reglamento para determinar la existencia o no de Reservorios Compartidos entre dos o más Departamentos, así como la determinación y aplicación del factor de Distribución, aprobado y modificado por la Resolución Ministerial N° 497/2011 de 16 de diciembre de 2011 y la Resolución Ministerial N° 033/2012 de 03 de febrero de 2012 respectivamente.

Resolución Ministerial 217/2012 – 16 de agosto de 2012 – Aprueba el “Procedimiento para realizar el cálculo de la Participación de YPFB y de la Retribución del Titular, en el marco de los Contratos de Operación vigentes”.

Resolución Ministerial 203/2012 – 30 de julio de 2012 – Modifica las Resoluciones Ministeriales N° 077/2012 y 078/2012, ambas de 23 de marzo de 2012 y la Resolución Ministerial N° 139/2012 de 31 de mayo de 2012, con el fin de establecer un nuevo periodo de asignación de Gas Oil.

Resolución Ministerial 199/2012 – 24 de julio de 2012 – Aprueba en anexo a la Presente Resolución Ministerial lo siguiente: – Procedimiento de llenado de las Certificaciones de Producción por Campo, sus certificados y formularios. – Procedimiento de llenado de Planillas para el Cálculo de Eficiencias de Planta Inyección de Gas Natural, Combustible Quema e Inventario de Producción de Hidrocarburos Líquidos y sus formularios. – Procedimiento de llenado de las Certificaciones de Producción por Reservorio y sus Certificados.

Resolución Ministerial 198/2012 – 24 de julio de 2012 – Aprueba el “Procedimiento de llenado del Balance de Recepciones y Entregas de Hidrocarburos Líquidos al Transportador” y sus formularios, que en anexo adjunto forma parte integrante e indivisible de la presente resolución.

Resolución Ministerial 160/2012 – 17 de julio de 2012 – Dispone la Reposición de la Resolución Ministerial N° 024/2004, emitida el 01 de abril de 2004 por el entonces Ministerio de Minería e Hidrocarburos (Caso SERGEOTECMIN).

Resolución Ministerial 160/2012 – 20 de junio de 2012 – Establece disposiciones que permiten definir los porcentajes óptimos y eficientes para las

actividades de Reposición, Recalificación y Reparación de Garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y si corresponde a la actividad de Distribución al Minorista, tomando como límite el monto de Bs./Garrafa 0,9674 dentro de la estructura del Precio del GLP, y otros aspectos relacionados con la reposición, mantenimiento de garrafas de GLP a nivel nacional garantizando así la continuidad operativa de la distribución minorista. Se abroga la Resolución Ministerial N° 371/2011 de 12 -09 -2011.

Resolución Ministerial 155/2012 – 15 de junio de 2012 – Aprueba el Procedimiento Reglamentario para Determinar el Valor en Libros de los activos de las empresas cesantes de la actividad de distribución de Gas Natural por Redes.

Resolución Ministerial 149/2012 – 13 de junio de 2012 – Dispone el inicio inmediato del proceso de Reposición de la Resolución Ministerial N° 024/2004 de 01 de abril de 2004 (Caso SERGEOTECMIN).

Resolución Ministerial 130/2012 – 23 de mayo de 2012 – Modifica y complementa el artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 362/2011 de 05 de septiembre de 2011 (de procedimientos de entregas y asignación de hidrocarburos – en base al Decreto Supremo 29160 Art. 4).

Resolución Ministerial 128/2012 – 18 de mayo de 2012 – Reglamenta el Decreto Supremo N°1202 de 18 de abril de 2012, a fin de establecer los procedimientos para la aplicación del incentivo a la producción de petróleo, así como la asignación prioritaria de mercados de exportación para los Campos Gasíferos Marginales y/o Pequeños.

Resolución Ministerial 037/2012 – 10 de febrero de 2012 – Aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones Excepcionales para la Operación de Líneas Laterales, Líneas Ramales y Líneas de Acometida Especial para Empresas Generadoras de Electricidad, mas anexo.

Resolución Ministerial 033/2012 – 03 de febrero de 2012 – Modifica los artículos 3, 7,9 y 10 del reglamento para determinar la existencia o no de Reservorios Compartidos entre dos o más Departamentos, así como la determinación y aplicación del Factor de Distribución aprobado por Resolución Ministerial No. 497/11 de fecha 16 de diciembre de 2011.

Resolución Ministerial 016/2012– 20 de enero de 2012 – Rectifica el Artículo Segundo de la Resolución Ministerial N° 520/2011 de 27 de diciembre de 2011 (ENTREGA de volúmenes de combustible asignado).

Rectifica el Artículo Quinto de la Resolución Ministerial N° 523/2011 de 28 de diciembre de 2011 (ENTREGA de volúmenes de de combustible asignado).

Resolución Ministerial 497/2011 – 16 de diciembre de 2011 – Aprueba el Reglamento para determinar la existencia o no de reservorios compartidos entre dos o más Departamentos, así como la determinación y aplicación del factor de distribución.

Resolución Ministerial 481/2011 – 05 de diciembre de 2011 – Rechaza el Recurso de Revocatoria interpuesto por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos- YPFB, contra la Resolución Ministerial N° 412/2011 de 18 de octubre de 2011 y consecuentemente confirmar en todas sus partes el acto recurrido.

Resolución Ministerial 438/2011 – 08 de noviembre de 2011 – Establece disposiciones legales, técnicas para la Reposición del Servicio de Suministro de Combustible de Aviación y los estándares para la comercialización al detalle de combustibles líquidos para uso en aeronaves y equipos de aviación.

Resolución Ministerial 437/2011 – 04 de noviembre de 2011 – Reglamenta el Art. 6 de la Ley N° 169 de 09 de septiembre de 2011 y establece los mecanismos para su aplicación. – Entrega de Gas Natural, – Certificación de Entregas de Gas Natural, – (Otras disposiciones). Cantidad Entregada

Resolución Ministerial 428/2011 – 31 de octubre 2011 – Se modifica y complementa el Art. primero de la Resolución Ministerial N° 292/2011 de 13 de julio de 2011 (Huacaya Margarita).

Resolución Ministerial 412/2011 – 18 de octubre 2011 – Modifica y complementa el Art. primero de la Resolución Ministerial N° 292/2011 de 13 de julio de 2011 (Huacaya Margarita).

Resolución Ministerial 382/2011 – 20 de septiembre de 2011 – Autoriza la Cesión del 20% de los derechos y obligaciones de Total E&P Bolivia (Sucursal Bolivia) derivados de los contratos de operación para el Área Ip Pati y Área Aquio a favor de GP Exploración y Producción S.L. (Sucursal Bolivia).

Resolución Ministerial 371/2011 – 12 de septiembre de 2011 – Determina la asignación eficiente de los recursos del Factor de Reposición correspondiente a la estructura de Precios del Gas Licuado de Petróleo (GLP), a objeto de garantizar la reposición del parque de garrafas de GLP de manera sustentable, mantener la vida útil del parque actual de garrafas de GLP.

Resolución Ministerial 366/2011 – 07 de septiembre de 2011 – Aprueba la Tarifa Máxima de Almacenaje de Combustibles Líquidos a ser considerado en los contratos de almacenaje respectivos

Resolución Ministerial 362/2011 – 05 de septiembre de 2011 – Normar los procedimientos de entregas y asignación de Hidrocarburos en el marco de lo estipulado en el artículo 4 del Decreto Supremo 29160 y complementar los procesos de asignación de hidrocarburos por campo y mercado.

Resolución Ministerial 319/2011 – 03 de agosto de 2011 – Declara improbados los cargos formulados contra YPFB, mediante nota MHE 5131 DESP 1248 de 29 de junio de 2011, por la presunta infracción del numeral 1 "Aspectos Generales de la R.M. N° 198/2008 y el artículo 16 del Reglamento para la Liquidación de Regalías y la Participación al TGN por la producción de Hidrocarburos.

Resolución Ministerial 293/2011 – 14 de julio de 2011 – Establece la Comisión Nacional de Gas, conformado por profesionales de la Dirección Nacional de Comercialización de la ANH, designados por su Director Ejecutivo.

Resolución Ministerial 292/2011 – 13 de julio de 2011 – Requerir a YPFB que realice las acciones tendientes a la ejecución de los estudios que definan la extensión y relación de los campos de Margarita y Huacaya, a través de una empresa de prestigio internacional.

Resolución Ministerial 276/2011 – 24 de junio de 2011 – Aprueba el Reglamento para la Declaratoria de Interés Nacional (Para la ampliación o extensión de un ducto) en sus 3 artículos, que en anexo forman parte integral e indivisible de la presente Resolución (GJA).

Resolución Ministerial 262/2011 – 14 de junio de 2011 – Complementa y modifica la Resolución Ministerial N° 150/2010 de 07 de mayo de 2010, (Nuevos mecanismos para la ejecución de las actividades de exploración y explotación en Áreas Reservadas a favor de YPFB).

Resolución Ministerial 253/2011 – 03 de junio de 2011 – Aprueba el Reglamento de Contrataciones en el Extranjero para la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular EEC-GNV.

Resolución Ministerial 248/2011 – 01 de junio de 2011 – Autoriza la cesión del 100% (cien por ciento) de los derechos y obligaciones de Petrobras Bolivia S.A. derivados del Contrato de Operación para el Área Ingre, a favor de YPFB Chaco S.A.

Resolución Ministerial 218/2011 – 16 de mayo de 2011 – Aprueba el Reglamento del Fondo de Conversión de Vehículos a Gas Natural Vehicular – FCV- GNV y del Fondo de Recalificación y Reposición de Cilindros de Gas Natural –FRC- GNV en sus 5 títulos y 21 artículos.

Resolución Ministerial 206/2011 – 11 de mayo de 2011 – Autoriza la cesión del 100% (Cien por cien) de los derechos y obligaciones de Repsol YPF E&P Bolivia S.A. derivados del contrato de operación para el Área Mamore I Campo Surubí Noroeste a favor de YPFB Chaco S.A.

Resolución Ministerial 180/2011 – 20 de abril de 2011 – Autoriza a Petrobras Bolivia S.A. la enajenación de bienes y materiales nuevos correspondientes al Contrato de Operación del Área “San Alberto” los cuales no fueron utilizados en las actividades petroleras.

Resolución Ministerial 179/2011 – 20 de abril de 2011 – Autoriza a Petrobras Bolivia S.A. la enajenación de bienes y materiales nuevos correspondientes al Contrato de Operación del Área “San Antonio” los cuales no fueron utilizados en las actividades petroleras.

Resolución Ministerial 153/2011 – 11 de abril de 2011 – Rechaza el Recurso de Revocatoria interpuesto por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), contra la Resolución Ministerial N° 082/2011 de 21 de febrero de 2011.

Resolución Ministerial 143/2011 – 01 de abril de 2011 – Desestimar el Recurso de Revocatoria, interpuesto contra la Resolución Ministerial N° 010/2011, de 10 de enero de 2011 (interpuesto fuera del término previsto Ley 2341).

Resolución Ministerial 133/2011 – 29 de marzo de 2011 – Delega al Presidente Ejecutivo a.i. de YPFB, la ejecución del Acuerdo de Cooperación en el sector energético y ratificado mediante Ley N° 3430 y la suscripción de acuerdos específicos, en los que se determinara las condiciones de la cooperación requerida.

Resolución Ministerial 082/2011 – 21 de febrero de 2011 – Ratificar la nota MHE-498 DESP-145 de fecha 03 de diciembre de 2010, emitida por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, probando los cargos contra la empresa YPFB (caso multa de \$us. 11.000.-)

Resolución Ministerial 078/2011 – 18 de febrero de 2011 – Ratificar in extenso la Resolución Ministerial N° 010/2011, de 10 de enero de 2011 emitida por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía (caso YPFB liquidación de regalías y la participación al TGN...)

Resolución Ministerial 010/2011 – 10 de enero de 2011 – Declara probado los cargos contra la Empresa YPFB (Liquidación de Regalías y la participación al TGN). – Instruye a YPFB proceder al pago de las multas en el plazo de 10 días hábiles administrativos computables a partir de la notificación con la presente Resolución.

Resolución Ministerial 489/2010 – 21 de diciembre de 2010 – Aprueba el Reglamento que establece la Estructura de Costos resultante de la importación de insumos y aditivos para la obtención de gasolina especial.

Resolución Ministerial 417/2010 – 17 de noviembre de 2010 – Revoca la Resolución de Adjudicación PRS 185/2010 de 22 de octubre de 2010, emitida por el Presidente Ejecutivo de YPFB, dentro del proceso de contratación con CUCE 10-0513-00-205797-1-1, bajo la modalidad Licitación Pública Nacional.

Resolución Ministerial 327/2010 – 22 de septiembre de 2010 – Autoriza la cesión de una participación indivisa del 4% de los derechos y obligaciones de TOTAL E&E Bolivia Sucursal Bolivia, contenidas en el contrato de operación Bloque XX Tarija Oeste a favor de YPFB Chaco S.A.

Resolución Ministerial 150/2010 – 07 de mayo de 2010 – Aprueba nuevos mecanismos para la ejecución de las actividades de exploración y explotación en Áreas Reservadas a favor de YPFB.

Resolución Ministerial 093/2010 – 26 de marzo de 2010 – Rectifica los Artículos 5 y 8 de la Resolución Ministerial 089/2010 de 25 de marzo de 2010. Referido a ejecución de actividades de Exploración y Explotación.

Resolución Ministerial 089/2010 – 25 de marzo de 2010 – Establece los siguientes Aspectos Generales: – Para la ejecución de actividades de Exploración y Explotación – Selección de Empresas – Conformación de SAMs. – Para los convenios de Estudio.

Resolución Ministerial 088/2010 – 25 de marzo de 2010 – Modifica los artículos 5, 12 y la denominación del Título de la Sección Tercera de la Resolución Ministerial N° 255/06 de 22 de diciembre de 2006 (Priorización de asignación de volúmenes de hidrocarburos).

Resolución Ministerial 011/2010 – 13 de enero de 2009 – Abroga la R. M. N° 255/2009 de 30 de septiembre de 2009.

Resolución Ministerial 328/2009 – 20 de noviembre de 2009 – Establece un mecanismo de control y fiscalización (GPRS) satelital, a las empresas inscritas en la (ANH), de transporte de combustibles líquidos (Diesel Oil, Gasolina y GLP).

Resolución Ministerial 291/2009 – 29 de octubre de 2009 – Modifica el Artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 255/06 de 22 de diciembre de 2006, que establece la prioridad de volúmenes de Asignación de hidrocarburos para el mercado interno y el de exportación.

Resolución Ministerial 269/2009 – 09 de octubre 2009 – Aprueba los aspectos generales del Contrato Petrolero de Servicios para la Exploración y Explotación de Áreas Reservadas para YPFB.

Resolución Ministerial 186/2009 – 30 de julio de 2009 – Autoriza la Cesión de los derechos y obligaciones contenidas en el Contrato de Operación para el Área Palmar, Campo Palmar, suscrito con la Empresa Dong Won Corporation Sucursal Bolivia, a favor de Gas To Liquid International S.A.

Resolución Ministerial 171/2009 – 14 de julio de 2009 – Autoriza la cesión del 30% de la participación de los derechos y obligaciones contenidas en el contrato de operación para el Área Bloque XX, Tarija Oeste. Campo Itau suscrito con la Empresa Total E & P Bolivie Sucursal Bolivia y BG Corporation S.A. a favor de la Empresa Petrobras Bolivia S.A.

Resolución Ministerial 169/2009 – 13 de julio de 2009 – Aprueba el Cronograma para la Formulación de la Política Estatal de Hidrocarburos mas anexo.

Resolución Ministerial 168/2009 – 13 de julio de 2009 – Revoca en su totalidad el acto administrativo contenido en la Nota MHE – 2746 DESP– 1270 de 03 de junio de 2009, sobre sanción económica a YPFB – Andina S.A.

Resolución Ministerial 130/2009 – 16 de junio de 2009 – Aprueba el Reglamento de las Unidades de Seguimiento y Control (USC) para las operaciones petroleras.

Resolución Ministerial 101/2009 – 22 de mayo de 2009 – Aprueba el cronograma de readecuación de planes de producción y transporte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Resolución Ministerial 093/2009 – 15 de mayo de 2009 – Autoriza excepcionalmente a Petroandina SAM, la realización de trabajos de reconocimiento superficial en las Líneas Sísmicas LQM-08-28P, LQM-08-30P y LQM-08-32P.

Resolución Ministerial 082/2009 – 08 de mayo de 2009 – Instruye a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, aplicar los acuerdos de entrega de Gas Natural y entrega de Hidrocarburos Líquidos con los Titulares de los contratos de operación. (Deja sin efecto la R.M. 102/2008).

Resolución Ministerial 078/2009 – 07 de mayo de 2009 – Requiere y Exhorta a YPFB el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales establecidas en los contratos de operación.

Resolución Ministerial 061/2009 – 06 de abril de 2009 – Aprueba el Reglamento de Costos para el Transporte de Hidrocarburos por Ductos, en sus VI Títulos y 46 artículos y tres anexos.

Resolución Ministerial 209/2008 – 04 de diciembre de 2008 – Instruye la conformación de un equipo permanente Técnico- Económico –Legal para la elaboración la nueva Ley de Hidrocarburos.

Resolución Ministerial 198/2008 – 27 de noviembre de 2008 – Aprueba el procedimiento e instructivos para el llenado de formularios de Declaraciones Juradas de ventas, precios y tarifas para el Petróleo, Gas Natural y GLP.

Resolución Ministerial 179/2008 – 24 de octubre de 2008 – Reglamenta la entrega de información al Ministerio de Hidrocarburos y Energía , de forma directa de parte de las reparticiones , Unidades, Direcciones, Gerencias etc. Relativas a las actividades del sector (Públicas y Privadas).

Resolución Ministerial 172/2008 – 24 de octubre de 2008 – Aprueba la aceptación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de la cesión de Derechos y Obligaciones contenidas en el contrato de operación para el área Palmar Campo Palmar de la Empresa Dongwon Corporación Sucursal Bolivia a favor de la Empresa Gas To Liquid International S. A..

Resolución Ministerial 164/2008 – 07 de octubre de 2008 – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, como beneficiario del Fideicomiso suscrito entre Min. Hacienda y B.D.P. S.A.M. deberá utilizar los recursos en fideicomiso para la adquisición de acciones (Transredes, CLHB E. P. CHACO y E. P. ANDINA S.A.).

Resolución Ministerial 153/2008 – 30 de agosto de 2008 – Crea la Unidad Organizacional Desconcentrada en la ciudad de Santa Cruz, para el cumplimiento de las políticas de socialización del proceso de nacionalización.

Resolución Ministerial 136/2008 – 13 de agosto de 2008 – Establece la obligatoriedad para todas las empresas públicas y privadas , así como las entidades reguladoras de los sectores de Hidrocarburos y Energía de entregar información relativa a las actividades, obras o proyectos constituido o a constituirse al Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Resolución Ministerial 123/2008 – 13 de agosto de 2008 – Instalación gratuita de gas natural domiciliario en el Departamento de Tarija su Capital y Provincias.

Resolución Ministerial 102/2008 – 04 de julio de 2008 – Establece lineamientos para el cumplimiento y aplicación de las normas de los artículos 5 y 7 de la resolución ministerial N° 255/2006 de 22 de diciembre de 2006 con relación al mercado interno de consumo.

Resolución Ministerial 085/2008 – 13 de junio de 2008 – Aprueba el procedimiento de llenado de las certificaciones de producción por campo y los formularios por reservorio.

Resolución Ministerial 069/2008 – 30 de abril de 2008 – Modifica el artículo único de la Resolución Ministerial N° 026/2008 de 21 de febrero de 2008 (fideicomiso suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.).

Resolución Ministerial 068/2008 – 23 de febrero de 2008 – Establece los parámetros para la emisión de los informes de liquidación de regalías y participación al TGN por un periodo transitorio y establecer criterios para el procedimiento de asignación de volúmenes de gas natural y líquidos.

Resolución Ministerial 047/2008 – 23 de febrero de 2008 – Aprueba los aspectos generales de los Contratos de Exploración y Explotación de áreas Reservadas que YPFB suscriba con Sociedades de Economía Mixta SAM, así como sus modificaciones y enmiendas que realice posteriormente a su suscripción mediante addendas al contrato que deberán ser protocolizados

Resolución Ministerial 026/2008 – 21 de febrero de 2008 – Los recursos que obtenga YPFB como beneficiario del Fideicomiso suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de Desarrollo Productivo SAM-BDP SAM Banco de segundo piso, deberán ser utilizados para la adquisición de las acciones que representan el capital social de la Sociedad denominado Transporte de Hidrocarburos SA Transredes SA en el marco de lo establecido en el Art. 7 del DS N° 28701 de 01 de mayo de 2006.

Resolución Ministerial 020/2008 – 07 de febrero de 2008 – Instruye a la Superintendencia de Hidrocarburos, la realización de auditorías especiales a todas las empresas distribuidoras de Gas Natural por Redes que hubieran suscrito contratos con YPFB, debiendo dichas auditorías abarcar las áreas técnica, económica, financiera jurídica y ambiental para establecer el cumplimiento efectivo de los contratos suscritos.

Resolución Ministerial 553/2007 – 01 de noviembre de 2007 – Establece el procedimiento para la distribución del crédito fiscal correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las empresas petroleras en el marco de los Contratos de Operación suscritos entre el Titular y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Resolución Ministerial 099/2007 – 27 de septiembre de 2007 – Señala el procedimiento para que el Ministerio de Hidrocarburos y Energía pueda autorizar mediante Resoluciones Ministeriales las asignaciones de volúmenes máximos de gas oil para los generadores de energía eléctrica en los sistemas aislados del país.

Resolución Ministerial 021/2007 – 27 de febrero de 2007 – Establece como fechas de pago para la liquidación y pagos del 32% por concepto de participación adicional de YPFB correspondiente a los meses subsiguientes al mes de octubre de 2006 hasta la fecha de protocolización de los contratos de operación ante Notario de Gobierno.

Resolución Ministerial 03/2007 – 12 de enero de 2007 – Establece Modificaciones a la Resolución Ministerial N° 255/2006 y 256/2006, ambas de 22 de diciembre de 2006, emitidas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, en los que se refiere a la definición de Reservas Probadas y mecanismos de asignación de gas natural.

Resolución Ministerial 256/2006 – 22 de diciembre de 2006 – Establece las normas transitorias y las medidas necesarias para garantizar la provisión de Gas e Hidrocarburos Líquidos en mercado interno, así como el transporte de

dichos Hidrocarburos, a cargo de de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en su calidad de propietario de los Hidrocarburos Producidos, dentro del marco de los Contratos de Operación suscritos por YPFB con las empresas petroleras y de acuerdo a los volúmenes de hidrocarburos asignados en cumplimiento del Procedimiento de Asignación de Volúmenes de Hidrocarburos para su entrega a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 255/2006 de 22 de diciembre de 2006, emitida por el Ministerio de Hidrocarburos y energía, en tanto YPFB suscriba contratos de comercialización en mercado interno y transporte de Hidrocarburos.

Resolución Ministerial 255/2006 – 22 de diciembre de 2006 – Establece las normas y procedimientos de asignación de volúmenes de hidrocarburos para su correspondiente entrega a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en cumplimiento de los Contratos de Operación suscritos por YPFB con las empresas petroleras.

Resolución Ministerial 234/2006 – 17 de octubre de 2006 – Establece como fecha de pago para la liquidación del 32% por concepto de participación adicional YPFB correspondiente al mes de octubre, el 15 de enero de 2007.

Resolución Ministerial 219/2006 – 18 de septiembre de 2006 – Suspende temporalmente la aplicación de la Resolución Ministerial No. 207/2006 de 12 de septiembre de 2006, en tanto se consolide la situación económica de YPFB para poder cumplir con las obligaciones emergentes del desarrollo de las actividades en la cadena hidrocarburífera.

Resolución Ministerial 216/2006 – 15 de septiembre de 2006 – Modifica los plazos para la Liquidación y pago del 32% por concepto de participación adicional para YPFB, establecidos en la Resolución Ministerial No. 202/2006, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2006.

Resolución Ministerial 207/2006 – 12 de septiembre de 2006 – Establece las condiciones de producción, transporte, refinación, almacenaje y comercialización de petróleo y Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo todas las etapas que forman parte de la cadena de precios de los derivados de petróleo, en el marco del Decreto Supremo 28701 de fecha 1º de mayo de 2006.

Resolución Ministerial 202/2006 – 25 de agosto de 2006 – El Ministerio de Hidrocarburos y Energía calcula la participación adicional del 32% de YPFB establecida en el artículo 4º del Decreto Supremo No. 28701, utilizando los mismos criterios de valoración de las Regalías y Participación al TGN fijados mediante Decretos Supremos No. 28222 y 28669.

Resolución Ministerial 188/2006 – 1 de agosto de 2006 – Deja en suspenso la aplicación de las Resoluciones Ministeriales No. 184/2006 y 185/2006 pronunciadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, ambas de 26 de julio de 2006, en tanto se materialice la obtención de financiamiento adicional a favor de YPFB.

Resolución Ministerial 185/2006 – 26 de julio de 2006 – Establece en forma transitoria las condiciones para el desarrollo de las actividades de hidrocarburos que forman parte de la cadena de precios de los derivados de petróleo, en el marco del Decreto Supremo 28701 de fecha 1º de mayo de 2006.

Resolución Ministerial 184/2006 –26 de julio de 2006 – Reglamenta el procedimiento a seguir para el cálculo y Pago de las Regalías, Participación al TGN, Participación adicional de YPFB y las Retribuciones a las compañías, durante el periodo transitorio establecido en el Artículo tres del Decreto Supremo No. 28701.

Resolución Ministerial 002/2006 –3 de enero de 2006 – En tanto se apruebe el nuevo Reglamento de Precios de la Ley No. 3058, se aclara que el precio de referencia para el GLPP al que hace mención el Artículo 25° del Decreto Supremo No. 28222 es el precio de referencia establecido en el Decreto Supremo No. 28121 de fecha 16 de mayo de 2005, que ratifica el Precio de Referencia del GLPP definido en el Decreto Supremo No. 27695 de 20 de agosto de 2004 y Decreto Supremo No. 27959 de 30 de diciembre de 2004.

Resolución Ministerial 131/2005 – 12 de octubre de 2005 – Aprueba los formatos e instructivos para llenado de Formularios de Declaraciones Juradas de Ventas, Precios y Tarifas de Transporte para el Petróleo, Gas y GLP. Asimismo, los Formularios de Declaraciones para el Pago de Regalías y Participación al TGN para el Petróleo, Gas Natural y GLP, así como los factores para la normalización de los parámetros utilizados en la liquidación.

Resolución Ministerial 127/2005 – 12 de octubre de 2005 – Aprueba el Instructivo de llenado de Certificaciones de Producción por Campo y Formularios por Reservorios – YPFB, que deben ser remitidos al Ministerio de Hidrocarburos hasta el veinte (20) de cada mes.





RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS



RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Resolución Administrativa ANH 0774/2014 –31 de marzo de 2014–
Dispone el Registro Obligatorio de Vehículo a GNV que a la fecha de la publicación de la presente Resolución Administrativa no se encuentren debidamente registros o no cuenten con ningún registro en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 060/2014 –14 de febrero de 2014– Aprueba el Módulo del Sistema de Registro del Sector Hidrocarburos – SIREHIDRO, su Manual.

Resolución Administrativa ANH 4018/2013 –31 de diciembre de 2013– Fija la Tasa de Regulación, Control y Supervisión a ser pagadas por las personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, públicas y privadas que realicen actividades de Refinación, Transporte de Hidrocarburos por Ductos y Distribución de Gas Natural por Redes la Gestión 2014, en un monto igual al uno por ciento (1%) del valor bruto de las ventas de las Refinerías de Petróleo y de las ventas brutas de las Concesiones para la Distribución de Gas Natural por Redes.

Resolución Administrativa ANH 3645/2013 –02 de diciembre de 2013– Aprueba los siguientes documentos:

- Procedimiento de Reporte de Movimiento de Producto y Garrafas para Plantas de Engarrafado de Gas Licuado de Petróleo.
- Formulario de Reposición y Dosificación de garrafas de 45 Kg.
- Formulario de Reposición y Dosificación de Garrafas de 10 Kg.
- Formulario de Inventario de Garrafas al finalizar el mes.

Resolución Administrativa ANH 3159/2013 –01 de noviembre de 2013– Establece la alícuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 2687/2013 –01 de octubre de 2013– Fija el Margen Minorista y el valor de Aporte al Fondo de Conversión de GNV comercializado por las Estaciones de Servicio de GNV incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

Resolución Administrativa ANH 2554/2013 –23 de septiembre de 2013– Aprueba desde el punto de vista técnico y autoriza a la empresa YPFB Transporte S.A. la ejecución de proyecto denominado: “Estación de Compresión Carrasco-Segunda Etapa”.

Resolución Administrativa ANH 2553/2013 –23 de septiembre de 2013– Amplia el plazo previsto para la conclusión de la subfase “GIJA Fase II – A, Implementación de 2 turbocompresores” del Proyecto Expansión GIJA Fase II – Compresión”.

Resolución Administrativa ANH 2551/2013 –23 de septiembre de 2013– Aprueba la Quinta Enmienda suscrita el 9 de julio de 2013, al Contrato de Servicio Firme de Transporte Gas Natural – Mercado Interno, entre las empresas YPFB Transporte S.A. y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Resolución Administrativa ANH 2550/2013 –23 de septiembre de 2013– Aprueba la Segunda Enmienda suscrita el 9 de julio de 2013, al Contrato

de Servicio Interrumpible de Transporte Líquidos – Mercado exportación, entre las empresas YPFB Transporte S.A. y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Resolución Administrativa ANH 2547/2013 –23 de septiembre de 2013– Aprueba la Cuarta Enmienda suscrita el 9 de julio de 2013, al Contrato de Servicio Firme de Transporte Líquidos – Mercado Interno, entre las empresas YPFB Transporte S.A. y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Resolución Administrativa ANH 2546/2013 –23 de septiembre de 2013– Aprueba la Tercer Enmienda suscrita el 9 de julio de 2013, al Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte Gas Natural – Mercado Interno, entre las empresas YPFB Transporte S.A. y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Resolución Administrativa ANH 2372/2013 –12 de septiembre de 2013– Amplia el plazo para la conclusión del proyectom denominado “Expansión Líquidos Sur Asociado al GIJA Fase I”.

Resolución Administrativa ANH 2337/2013 –10 de septiembre de 2013– Otorga a la empresa YPFB Transporte S.A. la Licencia de Operación para el “Loop de 6 km x 12” tramo Pongo – Totoroco del Proyecto Expansión GAA IV Etapa 2.

Resolución Administrativa ANH 2254/2013 –02 de septiembre de 2013– Establece la alicuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 2047/2013 –30 de agosto de 2013– Aprueba los pronósticos de producción petróleo crudo y GLP, correspondiente para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre 2013.

Resolución Administrativa ANH 2022/2013 –09 de agosto de 2013– Aprueba las Tarifas Máximas de Transporte por kilómetro y metro cúbico para gasolina especial y diesel oil, y para cada tipo de carretera aplicables al transporte de combustibles líquidos a estaciones de Servicio ubicadas a más de 35 kilómetro de la Planta de Almacenaje más cercana, a ser aplicadas por YPFB para el cálculo del reintegro por el Costo del Flete de Transporte de combustible líquidos desde el kilómetro 35 en adelante.

Resolución Administrativa ANH 1930/2013 –01 de agosto de 2013– Establece la alicuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 1928/2013 –01 de agosto de 2013– Fija el Margen Minorista y el valor de Aporte al Fondo de Conversión de GNV comercializado por las Estaciones de Servicio de GNV incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Resolución Administrativa ANH 1897/2013 –30 de julio de 2013-- Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de agosto y septiembre de 2013, vigente a partir del 1 de agosto de 2013”.

Resolución Administrativa ANH 1844/2013 –23 de julio de 2013– Otorga a Yacimientos petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la Licencia de

Operación para la Línea Lateral Poliducto de 4" (Gasolinoducto), que permitirá transportar el gas Licuado de Petróleo (GLP) obtenido del proceso de la Planta de Separación de Líquidos Río Grande hasta el Poliducto Río Grande Santa Cruz (PRSZ).

Resolución Administrativa ANH 1842/2013 –23 de julio de 2013– Otorga a Yacimientos petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la Licencia de Operación para la Línea Lateral Poliducto de 4" (Gasolinoducto), permitirá transportar las gasolinas y condensados obtenidos del proceso de la Planta de Separación de Líquidos Río Grande Hasta el oleoducto Río Grande Santa Cruz (ORSZ).

Resolución Administrativa ANH 1841/2013 –23 de julio de 2013– Otorga a Yacimientos petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la Licencia de Operación para la Línea Lateral Gasoducto de 16", que va desde la Planta de Separación de Líquidos Río Grande a la estación de medición del gasoducto Gasyrg en Río Grande.

Resolución Administrativa ANH 1840/2013 –23 de julio de 2013 Otorga a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la Licencia de Operación para la Línea Ramal Gasoducto de 16", que va desde la estación de medición del Gasoducto Yacuiba Río Grande (GASYRG) hasta la Planta de Separación de Líquidos Río Grande.

Resolución Administrativa ANH 1711/2013 –10 de julio de 2013 Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico el proyecto denominado "Proyecto de Conversión de la Línea Lateral Margarita – Sábalo de 10" de Gas a Líquido".

Resolución Administrativa ANH 1610/2013 –01 de julio de 2013 Establece la alícuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 1609/2013 –01 de julio de 2013 Fija los precios y diferenciales de precios de la Gasolina Especial Internacional y Diesel Oil Internacional.

Resolución Administrativa ANH 1608/2013 –01 de julio de 2013– Fija el Margen Minorista y el valor de Aporte al Fondo de Conversión de GNV comercializado por las Estaciones de Servicio de GNV incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Resolución Administrativa ANH 1605/2013 –01 de julio de 2013– Aprueba los pronósticos de producción petróleo crudo y GLP, correspondiente para los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2013.

Resolución Administrativa ANH 1327/2013 –03 de junio de 2013– Establece la alícuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 1326/2013 –03 de junio de 2013– Fija los precios y diferenciales de precios de la Gasolina Especial Internacional y Diesel Oil Internacional.

Resolución Administrativa ANH 1325/2013 –02 de mayo de 2013–
Fija el Margen Minorista y el valor de Aporte al Fondo de Conversión de GNV comercializado por las Estaciones de Servicio de GNV incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Resolución Administrativa ANH 1311/2013 –31 de mayo de 2013–
Aprueba los pronósticos de producción petróleo crudo y GLP, correspondiente para los meses de Junio, Julio y Agosto 2013.

Resolución Administrativa ANH 1300/2013 –29 de mayo de 2013–
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de junio y julio de 2013, vigente a partir del 1 de junio de 2013”.

Resolución Administrativa ANH 1270/2013 –27 de mayo de 2013–
Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autorizar a YPFB TRANSPORTE la construcción Proyecto Expansión Gasoducto al Altiplano, Fase IV, Etapa III – Loop de 10,8 KM de 12” a la llegada de Senkata.

Resolución Administrativa ANH 1175/2013 –17 de mayo de 2013–
Amplia el plazo dispuesto en el artículo Primero de la Resolución Administrativa ANH N° 0260/2013 de 05 de febrero de 2013, para la conclusión del Loop de 12” x 36 Km. Del Proyecto Expansión Gasoducto al Altiplano – Fase III C, hasta el 15 de junio de 2013, período en el cual deberá entrar en operación el ducto de 12” de diámetro, situado entre progresivas KP 454 + 216 y KP 490 + 216 del Gasoducto al Altiplano, con una longitud de 36.000 metros, tramo Parotani-Pongo

Resolución Administrativa ANH 1056/2013 –03 de mayo de 2013–
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Mayo de 2013, vigente a partir del 1 de Mayo de 2013”.

Resolución Administrativa ANH 1055/2013 –03 de mayo de 2013–
Aprueba los pronósticos de producción petróleo crudo y GLP, correspondiente para los meses de Mayo, Junio y Julio 2013.

Resolución Administrativa ANH 1035/2013 –02 de mayo de 2013–
Establece la alícuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 1034/2013 –02 de mayo de 2013–
Fija los precios y diferenciales de precios de la Gasolina Especial Internacional y Diesel Oil Internacional.

Resolución Administrativa ANH 1033/2013 –02 de mayo de 2013–
Fija el Margen Minorista y el valor de Aporte al Fondo de Conversión de GNV comercializado por las Estaciones de Servicio de GNV incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Resolución Administrativa ANH 1014/2013 –29 de abril de 2013 –
Modifica el Margen de Transport por Poliductos.

Resolución Administrativa ANH 0725/2013 –01 de abril de 2013 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Abril de 2013, vigente a partir del 1 de Abril de 2013”.

Resolución Administrativa ANH 0724/2013 –01 de abril de 2013–
Aprueba los pronósticos de producción petróleo crudo y GLP, correspondiente para los meses de Abril, Mayo y Junio 2013.

Resolución Administrativa ANH 0720/2013 –01 de abril de 2013–
Establece la alícuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 0701/2013 –27 de marzo de 2013
– Aprueba los Precios Unitarios Referenciales para las garrafas de 10 Kg y 45 Kg.

Resolución Administrativa ANH 0663/2013 –22 de marzo de 2013 – Aprueba la REPROGRAMACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado externo de MARZO de 2013.

Resolución Administrativa ANH 0550/2013 –11 de marzo de 2013
– Otorga a YPFB Transporte S.A., la licencia de Operación para el Loop N° 7 de 22.53 Km y 10 ", Tramo Palos Blanco – Entre Ríos, del Proyecto Ampliación GVT.

Resolución Administrativa ANH 0549/2013 –11 de marzo de 2013
– Modifica el Cronograma de Ejecución de los Items pendientes de adecuación de la Refinería Gualberto Villarroel, establecido en el artículo primero de la Resolución Administrativa ANH 0771/2012 de 19 de abril de 2012

Resolución Administrativa ANH 0548/2013 –11 de marzo de 2013
– Modifica el Cronograma de Ejecución de los Items pendientes de adecuación de la Refinería Guillermo Elder Bell, establecido en el artículo primero de la Resolución Administrativa ANH 1390/2011 de 23 de septiembre de 2011

Resolución Administrativa ANH 0531/2013 –08 de marzo de 2013
– Aprueba la "Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Marzo de 2013, vigente a partir del 1 de Marzo de 2013".

Resolución Administrativa ANH 0460/2013 –01 de marzo de 2013– Establece la alícuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 0459/2013 –01 de marzo de 2013–
Fija los precios y diferenciales de precios de la Gasolina Especial Internacional y Diesel Oil Internacional.

Resolución Administrativa ANH 0458/2013 –01 de marzo de 2013– Fija el Margen Minorista y el valor de Aporte al Fondo de Conversión de GNV comercializado por las Estaciones de Servicio de GNV incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Resolución Administrativa ANH 0446/2013 –28 de febrero de 2013–
Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autorizar a YPFB Transporte la construcción del Proyecto Expansión Gasoducto al Altiplano, Fase IV, Etapa III – Ampliación Estación de Compresión Sica Sica, Montaje Cuarta Unidad de Compresión y Adecuación Manifold de PLanta

Resolución Administrativa ANH 0445/2013 –28 de febrero de 2013–
Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autoriza a YPFB Transporte la construcción Proyecto Expansión Gasoducto al Altiplano, Fase IV, Etapa III – Ampliación Estación de Compresión Huayñacota, Montaje Quinta Unidad de Compresión.

Resolución Administrativa ANH 0444/2013 –28 de febrero de 2013–
Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autoriza a YPFB Transporte la construcción proyecto de Expansión Gasoducto al Altiplano, Fase IV, Etapa II – Loop de 6 Km de 12" tramo Pongo– Totoroco.

Resolución Administrativa ANH 0443/2013 –28 de febrero de 2013–
Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autoriza a YPFB Transporte la construcción proyecto de Expansión Gasoducto al Altiplano, Fase IV, Etapa III –Estación de Compresión Totoroco.

Resolución Administrativa ANH 0413/2013 –26 de febrero de 2013– Instruye elaborar a través de la Dirección Jurídica la Licencia de Operación correspondiente a la Resolución Administrativa SSDH N° 0118/2009 de 28 de enero de 2009 que otorgó la Licencia de Operación para el Proyecto de Ampliación Fase II de las Unidades de Crudo y Reformación Catalítica de Refinería Oro Negro. La Resolución Resolución Administrativa SSDH N° 0118/2009.

Resolución Administrativa ANH 0378/2013 –22 de febrero de 2013– Aprueba la REPRGRAMACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado externo de FEBRERO de 2013

Resolución Administrativa ANH 0284/2013 –13 de febrero de 2013
– Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Febrero de 2013, vigente a partir del 1 de Febrero de 2013”.

Resolución Administrativa ANH 0283/2013 –13 de febrero de 2013
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de FEBRERO DE 2013.

Resolución Administrativa ANH 0276/2013 –07 de febrero de 2013 – Aprueba la Plataforma Única Informática HYDRO de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con el objetivo de generar una plataforma única integral para la provisión de todos los servicios a los regulados e instituciones y todas las aplicaciones necesarias para la fiscalización y regulación de toda la cadena de hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 0275/2013 –07 de febrero de 2013 – Modifica el párrafo del artículo 5 del Anexo I de la Resolución SSDH 1692/2005 de diciembre de 2005. (Presentar programas, Fondo de Redes).

Resolución Administrativa ANH 0272/2013 –07 de febrero de 2013 – Aprueba el valor final de los activos de la empresa cesante SERGAS S.A.M. que corresponde al valor en libros de los bienes o activos afectados y relacionados directamente con la actividad de Distribución de Gas Natural por Rdes de la empresa cesante SERGAS S.A.M.

Resolución Administrativa ANH 0271/2013 –07 de febrero de 2013 – Aprueba el valor final de los activos de la empresa cesante EMCOGAS S.A.M. que corresponde al valor en libros de los bienes o activos afectados y relacionados directamente con la actividad de Distribución de Gas Natural por Rdes de la empresa cesante EMCOGAS S.A.M.

Resolución Administrativa ANH 0270/2013 –07 de febrero de 2013 – Aprueba el valor final de los activos de la empresa cesante EMDIGAS S.A.M. que corresponde al valor en libros de los bienes o activos afectados y relacionados directamente con la actividad de Distribución de Gas Natural por Rdes de la empresa cesante EMDIGAS S.A.M.

Resolución Administrativa ANH 0260/2013 –05 de febrero de 2013 – Amplia el plazo dispuesto en el artículo Primero de la Resolución Administrativa ANH 1935/2011, para la conclusión del Loop de 12" x 36 Km. Del Proyecto Expansión Gasoducto al Altiplano – Fase III C, hasta el 30 de abril de 2013, período en el que deberá entrar en operación el ducto de 12" de diámetro, situado entre progresivas KP 454 + 216 y KP 490 + 216 del Gasoducto al Altiplano, con una longitud de 36.000 metros, tramo Parotani-Pongo.

Resolución Administrativa ANH 0245/2013 –01 de febrero de 2013 – Establece la alícuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 0244/2013 –01 de febrero de 2013 – Fija los precios y diferenciales de precios de la Gasolina Especial Internacional y Diesel Oil Internacional.

Resolución Administrativa ANH 0243/2013 –01 de febrero de 2013 – Fija el Margen Minorista y el valor de Aporte al Fondo de Conversión de GNV comercializado por las Estaciones de Servicio de GNV incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Resolución Administrativa ANH 0146/2013 –24 de enero de 2013 – Otorga a la empresa YPFB Transporte, la licencia de Operación para el Loop Km de 12" Tramo Huayñacota – Parotani, del Proyecto Expansión Gasoducto al Altiplano Fase IV- Etapa I.

Resolución Administrativa ANH 0058/2013 –11 de enero de 2013 – Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico al Proyecto Línea Ramal y Líneas Laterales para la Interconexión de la Planta de separación de líquidos de Río Grande y consecuentemente autorizar a Río Grande y consecuentemente autorizar a YPFB la construcción del interno, con el objetivo de implementar los ductos que interconectarán la Planta de Separación de Líquidos de Río Grande (PSL, RG).

Resolución Administrativa ANH 0037/2013 –08 de enero de 2013 – Aprueba la "Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de enero de 2013, vigente a partir del 1 de enero de 2013".

Resolución Administrativa ANH 0020/2012 –04 de enero de 2013 – Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en

ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de DICIEMBRE DE 2013.

Resolución Administrativa ANH 0003/2013 –02 de enero de 2013

– Establece la alícuota del IEHD, los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional.

Resolución Administrativa ANH 0002/2013 –02 de enero de 2013

– Fija los precios y diferenciales de precios de la Gasolina Especial Internacional y Diesel Oil Internacional.

Resolución Administrativa ANH 0001/2013 –02 de enero de 2013

– Fija el Margen Minorista y el valor de Aporte al Fondo de Conversión de GNV comercializado por las Estaciones de Servicio de GNV incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Resolución Administrativa ANH 3550/2012 –27 de diciembre de 2012

– Aprueba la Metodología de Cálculo de Precios y Número de Garrafas de GLP a Reponer.

Resolución Administrativa ANH 3526/2012 – 26 de diciembre de 2012

– Reasigna los volúmenes de petróleo crudo nominados, establecidos en los dos primeros cuadros del artículo primero de la Resolución Administrativa ANH N° 3323/2012 de 04 de diciembre de 2012.

Resolución Administrativa ANH 3519/2012 – 24 de diciembre de 2012

– Amplía el plazo para la conclusión del Loop de 10 km x 12" – proyecto expansión gasoducto al altiplano fase IV – etapa I, hasta el 08 de enero de 2013, período en el cual deberá entrar en operación el referido ducto, situado en el gasoducto al altiplano (GAA).

Resolución Administrativa ANH 3325/2012 – 04 de diciembre de 2012

– Aprueba la "Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Diciembre de 2012, vigente a partir del 1 de Diciembre de 2012".

Resolución Administrativa ANH 3323/2012 – 04 de diciembre de 2012

– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de DICIEMBRE DE 2012.

Resolución Administrativa ANH 3247/2012 – 28 de noviembre de 2012

– Reasigna los volúmenes de petróleo crudo nominados al POI 410B02 (Arica) a refinería Gualberto Villarroel y refinería Guillermo Elder Bell en beneficio del abastecimiento del mercado interno, establecidos en los dos primeros cuadros del artículo primero de la Resolución Administrativa ANH N° 2942/2012 de 06 de noviembre de 2012.

Resolución Administrativa ANH 3020/2012 – 08 de noviembre de 2012

– Aprueba la "Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Noviembre de 2012, vigente a partir del 1 de Noviembre de 2012".

Resolución Administrativa ANH 2655/2012 – 09 de octubre de 2012 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Octubre de 2012, vigente a partir del 1 de Octubre de 2012”.

Resolución Administrativa ANH 2608/2012 – 04 de octubre de 2012
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2012.

Resolución Administrativa ANH 2334/2012 – 07 de septiembre de 2012 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2012.

Resolución Administrativa ANH 2037/2012 – 09 de agosto de 2012
– Modifica la lista de requisitos exigidos para la lista de productos regulados, el procedimiento y los requisitos que se requieren para que los solicitantes (industrias o personas jurídicas), que deseen adquirir de las refinerías o de cualquier otro proveedor, productos o subproductos, carburantes o lubricantes cuyas especificaciones no se encuentren establecidas en el Reglamento de Calidad de Carburantes y lubricantes, establecida en el artículo primero de la Resolución Administrativa ANH N° 1337/2012 de 06 de junio de 2012.

Resolución Administrativa ANH 2033/2012 – 09 de agosto de 2012 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Agosto de 2012, vigente a partir del 1 de Agosto de 2012”.

Resolución Administrativa ANH 1981/2012 – 02 de agosto de 2012
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de AGOSTO de 2012.

Resolución Administrativa ANH 1723/2012 – 09 de julio de 2012 –
Otorga un Periodo de Adecuación a YPFB para la obtención de las Licencias de Operación de sus Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular. A fin de dar continuidad en la prestación de servicios, autoriza la operación de todas las Estaciones de Servicio hasta la finalización del Periodo de Adecuación.

Resolución Administrativa ANH 1713/2012 – 09 de julio de 2012 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Julio de 2012, vigente a partir del 1 de Julio de 2012”.

Resolución Administrativa ANH 1707/2012 – 06 de julio de 2012 –
Autorizar a Pluspetrol, el abandono del GASODUCTO YABOG-MADREJONES-FRONTERA BOLIVIA/ARGENTINA, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Resolución Administrativa ANH 1675/2012 – 04 de julio de 2012
– Aprueba la Guía Básica de Intervención Preventiva de Agencia Nacional de

Hidrocarburos, según anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte inseparable de la misma, toda vez que no contraviene el ordenamiento jurídico vigente.

Resolución Administrativa ANH 1665/2012 – 04 de julio de 2012 – Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de JULIO de 2012.

Resolución Administrativa ANH 1590/2012 – 27 de junio de 2012 – Aprueba el Manual de Presentación de Documentos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 1589/2012 – 27 de junio de 2012 – Amplía el plazo dispuesto en el artículo Primero de la Resolución Administrativa ANH N° 1554/2010 de 31 de diciembre de 2010, para la conclusión del Proyecto Gasoducto Carrasco Cochabamba, hasta el 31 de Julio de 2012, Período hasta el cual deberá ser concluida.

Resolución Administrativa ANH 1547/2012 – 22 de junio de 2012 – Aprueba el diseño técnico para la construcción de la RED SECUNDARIA PROYECTO SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA FABRICA DE CEMENTO COBOCE Y POBLACIONES DE SANTIVÁÑEZ, CAPINOTA e IRPA IRPA en lo que respecta al diseño de la RED SECUNDARIA DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA FABRICA DE CEMENTO COBOCE Y POBLACIONES DE SANTIVÁÑEZ, CAPINOTA e IRPA IRPA – COCHABAMBA, según el proyecto presentado y la normativa técnica vigente que debe ser cumplida durante el proceso de construcción, por parte de Y.P.F.B.

Resolución Administrativa ANH 1547/2012 – 22 de junio de 2012 – Amplía el plazo dispuesto en el artículo Primero de la Resolución Administrativa ANH N° 1935/2011 de 29 de diciembre de 2011, para la conclusión del LOOP DE 10 x 15 Km del PROYECTO EXPANSIÓN GASODUCTO AL ALTIPLANO FASE III C, hasta el 30 DE JUNIO DE 2012, período en el cual deberá entrar en operación el ducto de 10 de diámetro, situado entre las progresivas KP 757 + 049 y KP 772 + 284 del Gasoducto al Altiplano existente, con una longitud de 15.235 metros, sector Villa Remedios Ventilla.

Resolución Administrativa ANH 1473/2012 – 15 de junio de 2012 – Otorga a YPFB transporte s.a., la licencia de operación para el gasoducto lateral vuelta grande, correspondiente al proyecto completar loop lateral vuelta grande y facilidades de medición.

Resolución Administrativa ANH 1408/2012 – 12 de junio de 2012 – Aprueba y se pone en vigencia el LIBRO DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (LTCL) de la ANH, mediante el cual se llevará un control de todas las empresas y personas jurídicas que se dediquen al transporte de combustibles líquidos (diesel oil, gasolinas y GLP),

Resolución Administrativa ANH 1344/2012 – 06 de junio de 2012 – Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Junio de 2012, vigente a partir del 1 de Junio de 2012”.

Resolución Administrativa ANH 1310/2012 – 05 de junio de 2012 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de JUNIO de 2012.

Resolución Administrativa ANH 1240/2012 – 31 de mayo de 2012 –
Amplía el plazo dispuesto en el artículo Primero de la Resolución Administrativa ANH N° 1651/2011 de 09 de noviembre de 2011, para la conclusión del proyecto denominado: PROYECTO AMPLIACIÓN GASODUCTO TARABUCO SUCRE (GTS) – LOOP DE 18 KM YAMPARAES QHORA QHORA, hasta el 28 de septiembre de 2012, conforme al cronograma reformulado y presentado por YPFB TRANSPORTE. Por tanto el Proyecto deberá ser concluido el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, período hasta el cual deberá entrar en operación el Loop de 18 km x 10 , toda vez que el mismo permitirá el incremento de capacidad de transporte de gas natural hacia las ciudades de Sucre y Potosí (de 20 MMpcd a 29.4 MMpcd).

Resolución Administrativa ANH 1206/2012 – 29 de mayo de 2012 –
– Otorga a la empresa YPFB TRANSPORTE S.A., la Licencia de Operación para la Estación de Compresión Huayñacota, como parte del PROYECTO EXPANSIÓN GASODUCTO AL ALTIPLANO GAA FASE III B- SEGUNDA ETAPA

Resolución Administrativa ANH 1123/2012 – 21 de mayo de 2012 –
Otorga a la empresa YPFB TRANSPORTE S.A., la Licencia de Operación para la Estación de Compresión Huayñacota, como parte del proyecto expansión gasoducto al altiplano GAA FASE III B- SEGUNDA ETAPA.

Resolución Administrativa ANH 1074/2012 – 16 de mayo de 2012 – Aprueba la Cuarta Enmienda al Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas Natural Mercado Interno, suscrito entre la empresa YPFB TRANSPORTE S.A. y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, en fecha 30 de diciembre de 2011.

Resolución Administrativa ANH 1018/2012 – 10 de mayo de 2012 –
Aprueba la Tercera Enmienda al Contrato de Servicio Firme de Transporte de Hidrocarburos Líquidos Mercado Interno, suscrito entre la empresa YPFB TRANSPORTE S.A. YPFB Transporte, y YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS YPFB, en fecha 20 de marzo de 2012.

Resolución Administrativa ANH 1067/2012 – 16 de mayo de 2012 –
Aprueba el Contrato de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas Licuado de Petróleo Mercado Interno suscrito entre la empresa YPFB LOGÍSTICA S.A. y FLAMAGAS S.A., en fecha 1 de septiembre de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0998/2012 – 08 de mayo de 2012 –
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de MAYO de 2012.

Resolución Administrativa ANH 0997/2012 – 08 de mayo de 2012 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Mayo de 2012, vigente a partir del 1 de Mayo de 2012”.

Resolución Administrativa ANH 0393/2012 – 29 de abril de 2012 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Mayo de 2011, vigente a partir del 1 de Mayo de 2011”.

Resolución Administrativa ANH 0889/2012 – 27 de abril de 2012
– Aprueba los Lineamientos Generales y el Procedimiento específico para la Revisión Tarifaria 2012, los cuales deben ser aplicados por los concesionarios para la presentación de su propuesta tarifaria, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 29018, de 27 de enero de 2007, Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.

Resolución Administrativa ANH 0759/2012 – 17 de abril de 2012 –
Aprueba en Anexos I y II los requisitos legales y técnicos para la obtención de Certificado de Grandes Consumidores de Productos Regulados (GRACO), para los siguientes sectores productivos nacionales: industrial, agrícola, minero, petrolero, transportista, constructor y forestal, tanto para Personas de Derecho Público como de Derecho Privado.

Resolución Administrativa ANH 0759/2012 – 17 de abril de 2012 –
Aprueba la Planilla de Inspección a Empresas y/o Talleres de Conversión para la verificación de cilindros y kits para GNV, denominada “Planilla de Inspección de

Cilindros y Kits para GNV”, adjunta a la presente Resolución, la cual será utilizada por personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 0702/2012 – 11 de abril de 2012
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de ABRIL de 2012.

Resolución Administrativa ANH 0658/2012 – 05 de abril de 2012 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Abril de 2012 vigente a partir del 1 de Abril de 2012”.

Resolución Administrativa ANH 0393/2012 – 07 de marzo de 2012 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Marzo de 2012, vigente a partir del 1 de Marzo de 2012”.

Resolución Administrativa ANH 0380/2012 – 07 de marzo de 2012
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de MARZO de 2012.

Resolución Administrativa ANH 0253/2012 – 28 de febrero de 2012
– Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autorizar a YPFB TRANSPORTE la construcción del PROYECTO EXPANSIÓN GASODUCTO AL ALTIPLANO FASE IV ETAPA I.

Resolución Administrativa ANH 0253/2012 – 22 de febrero de 2012 –
Aprueba la REPROGRAMACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno para FEBRERO de 2012, como efecto del incremento en la producción de

hidrocarburos líquidos de campo informada por YPFB, ajustando su programación de volúmenes de petróleo crudo a un equivalente de 41.780 BPD (Barriles por Día).

Resolución Administrativa ANH 0239/2012 – 15 de febrero de 2012

– Aprueba desde el punto de vista técnico y consecuentemente autorizar a la empresa YPFB TRANSPORTE, la construcción del PROYECTO COMPLETAR LOOP LATERAL VUELTA GRANDE Y FACILIDADES DE MEDICIÓN, que de acuerdo al Cronograma de actividades deberá ser concluido hasta 29 DE JUNIO DEL 2012.

Resolución Administrativa ANH 0228/2012 – 16 de febrero de 2012

– Aprueba el Contrato de servicio Firme para el Transporte de Hidrocarburos Líquidos Mercado Interno suscrito entre la empresa YPFB TRANSPORTE S.A. YPFB TRANSPORTE y YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS YPFB, en fecha 29 de diciembre de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0184/2012 – 7 de febrero de 2012

– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de FEBRERO de 2012.

Resolución Administrativa ANH 0183/2012 – 7 de febrero de 2012 –

Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Febrero de 2012 y la Planilla de la Proyección de la Demanda de Gas Natural para la Gestión 2012, vigente a partir del 1 de Febrero de 2012”.

Resolución Administrativa ANH 0150/2012 – 27 de enero de 2012 –

Aprueba la Primera Adenda al Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural Mercado Interno, suscrito entre la empresa GAS ORIENTE BOLIVIANO LTDA. GOB. e YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS YPFB en fecha 10 de diciembre de 2008.

Resolución Administrativa ANH 0124/2012 – 27 de enero de 2012

– Aprueba la Primera Enmienda al Contrato de Servicio Firme de Transporte de Hidrocarburos Líquidos, Mercado Interno, suscrito entre la empresa YPFB TRANSPORTE S.A. YPFBT, y YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS YPFB, en fecha 8 de enero de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0113/2012 – 26 de enero de 2012 –

Aprueba la Planilla Formulario ODECO 16 Protocolo de Verificación del Sistema de Video Vigilancia en Red (S.V.V.R.), adjunta a la presente Resolución, la cual será utilizada por personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 0094/2012 – 19 de enero de 2012 –

Aprueba la REPROGRAMACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno para ENERO de 2012, como efecto de la disminución en la producción de hidrocarburos líquidos de campo informada por YPFB, ajustando su programación de volúmenes de petróleo crudo a un equivalente de 42.438 BPD (Barriles por Día).

Resolución Administrativa ANH 0037/2012 – 10 de enero de 2012 –

Amplia los plazos para la conclusión de los proyectos CONSTRUCCIÓN LÍNEA LATERAL 24 CAMPO MARGARITA – FASES I y II, dispuestos en el artículo Primero de las Resoluciones Administrativas: 1) Resolución Administrativa ANH N°

00983/2011; y 2) Resolución Administrativa ANH N° 1680/2011. Estableciendo que ambos proyectos deberán ser concluidos hasta el 29 DE FEBRERO DE 2012, a objeto de que la empresa REPSOL pueda concluir con la totalidad del alcance del referido proyecto.

Resolución Administrativa ANH 0005/2012 – 4 de enero de 2012
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de ENERO de 2012.

Resolución Administrativa ANH 1963/2011 –30 de diciembre de 2011
– Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autorizar a YPFB TRANSPORTE la construcción del proyecto denominado PROYECTO EXPANSIÓN LÍQUIDOS SUR ASOCIADOS AL GIJA FASE I.

Resolución Administrativa ANH 1954/2011 –30 de diciembre de 2011 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Enero de 2012, vigente a partir del 1 de Enero de 2012”.

Resolución Administrativa ANH 1935/2011 – 29 de diciembre de 2011
– Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autorizar a YPFB TRANSPORTE la construcción del proyecto denominado PROYECTO EXPANSIÓN GASODUCTO AL ALTIPLANO FASE III C(GAA III C), que comprende la construcción de dos Loops.

Resolución Administrativa ANH 1896/2011 – 21 de diciembre de 2011
– Aprueba los procedimientos administrativos complementarios que son parte del Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural por Redes: DRC-06 Renovación de Licencias de Operación de EESS Líquidos , DRC-41 Renovación de Licencias de operación de EESS GNV y DRC-31 Renovación de Licencias de Operación de Plantas de Distribución de GLP en Garrafas respectivamente, que incluyen anexos y las Planillas de llenado de solicitud.

Resolución Administrativa ANH 1823/2011 – 07 de diciembre de 2011
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2011.

Resolución Administrativa ANH 1810/2011 – 06 de diciembre de 2011 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Diciembre de 2011, vigente a partir del 1 de Diciembre de 2011”.

Resolución Administrativa ANH 1790/2011 – 1 de diciembre de 2011 –
Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autorizar a la COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN LTDA, la construcción del proyecto denominado PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMPRESIÓN MINERO, que comprende la construcción de una Estación de Compresión con una Potencia instalada en el lugar de 280 Hp Fase I y 420 Hp en Fase II, con el fin de incrementar y garantizar la provisión de energía eléctrica al Sistema Misiones. Y debiendo estar concluido el proyecto hasta el 19 de julio de 2012.

Resolución Administrativa ANH 1765/2011 – 21 de noviembre de 2011

– Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autorizar a la empresa PETROBRAS BOLIVIA, la construcción del proyecto denominado AMPLIACIÓN DEL GASODUCTO LATERAL DE GAS DE 28 SAN ANTONIO POR MEDIO DE CONSTRUCCIÓN DE LOOP, que comprende la construcción de un LOOP de 28, entre las progresivas KP 12+860 a KP 19+750 del Gasoducto Lateral de Gas de 28 San Antonio. Con una longitud de 6,890 metros y una Presión Máxima Admisible de 1,395 psig, que va desde la válvula existente de PETROBRAS XV-03, a la salida de la Quebrada de los Monos, hasta la Estación de Compresión de TRANSIERRA en Villamontes, con el fin de incrementar la capacidad de transporte del gasoducto lateral San Antonio de 20 MMm³/día a 34 MMm³/día, como resultado del incremento de la producción de gas procedente del desarrollo del campo Margarita y Huacaya. Y debiendo estar concluido el proyecto hasta el 13 de marzo de 2012.

Resolución Administrativa ANH 1706/2011 – 21 de noviembre de 2011

– Aprueba en Anexo I, II y III, los requisitos legales y técnicos para la obtención de Certificado de Puesto de Venta para la Comercialización de Combustibles Líquidos en áreas rurales, localidades o zonas alejadas de país donde no existan Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos.

Resolución Administrativa ANH 1680/2011 – 15 de noviembre de 2011

– Aprueba desde el punto de vista técnico y consecuentemente autorizar a la empresa REPSOL YPF E&P Bolivia S.A., la construcción del proyecto denominado Línea Lateral 24 Campo Margarita Fase II, que comprende la construcción de un ducto de 24 con una longitud de 7,121 metros entre las progresivas KP 7+314 a KP 14+435 y un espesor de tubería 0.406 de Tipo API 5L X70, con una presión Máxima Admisible de Operación de 1390 psi, con el objeto de transportar 14 MMm³/día de gas procedentes del desarrollo del Campo Margarita, hacia la línea de transferencia de 28 de PETROBRAS, a fin de entregar la producción al Sistema Nacional de Transporte, que deberá ser concluido en fecha 4 de enero de 2012.

Resolución Administrativa ANH 1651/2011 – 09 de noviembre de 2011

– Aprueba desde el punto de vista estrictamente técnico y consecuentemente autorizar a la empresa YPFB TRANSPORTE, la construcción del proyecto denominado Ampliación Gasoducto GTS Loop 10" x 18 Kms. del tramo Yamparaez Qhora Qhora. Siendo el alcance aprobado del proyecto un Loop.

Resolución Administrativa ANH 1648/2011 – 09 de noviembre de 2011

– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2011.

Resolución Administrativa ANH 1577/2011 – 01 de noviembre de 2011 –

Aprueba la "Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Noviembre de 2011, vigente a partir del 1 de Noviembre de 2011".

Resolución Administrativa ANH 1458/2011 – 12 de octubre de 2011

– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2011.

Resolución Administrativa ANH 1440/2011 – 05 de octubre de 2011 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Octubre de 2011, vigente a partir del 1 de Octubre de 2011”.

Resolución Administrativa ANH 1401/2011 – 28 de septiembre de 2011 –
Amplía el plazo para la implementación del SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN RED (S.V.V.R.) a 20 días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de su publicación en un medio de prensa de circulación nacional.

Resolución Administrativa ANH 1390/2011 – 23 de septiembre de 2011 –
Modifica el Cronograma de Ejecución de los Ítems pendientes de adecuación sin alterar el plazo final de cumplimiento DICIEMBRE 2012 – de la Refinería Guillermo Elder Bell, de propiedad de la empresa YPFB REFINACIÓN S.A..

Resolución Administrativa ANH 1310/2011 – 05 de septiembre de 2011 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2011.

Resolución Administrativa ANH 1295/2011 – 01 de septiembre de 2011 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Septiembre de 2011, vigente a partir del 1 de Septiembre de 2011”.

Resolución Administrativa ANH 1250/2011 – 29 de agosto de 2011 –
Implementa el SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN RED (S.V.V.R.) , siendo el mismo un procedimiento informático de control visual mediante la instalación de cámaras, en todas las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos y Gas Natural Vehicular en el territorio boliviano, para el control de sus operaciones y garantizar la correcta provisión del servicio a los usuarios y usuarias, de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos autorizados temporalmente por el Decreto Supremo N° 28173, y demás normas sectoriales.

Resolución Administrativa ANH 1159/2011 – 05 de agosto de 2011 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de AGOSTO de 2011.

Resolución Administrativa ANH 1130/2011 – 29 de julio de 2011 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Agosto de 2011, vigente a partir del 1 de Agosto de 2011”.

Resolución Administrativa ANH 0904/2011 – 13 de julio de 2011 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de JULIO de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0858/2011 – 1 de julio de 2011 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Julio de 2011, vigente a partir del 1 de Julio de 2011”.

Resolución Administrativa ANH 0791/2011 – 27 de junio de 2011 – Corrigió el Cuadro de asignación (re-programado) para el mes de mayo del Artículo Quinto de la parte Resolutiva de la Resolución Administrativa ANH Nº 0638/2011 de fecha 17 de mayo de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0698/2011 – 07 de junio de 2011 – Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de JUNIO de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0678/2011 – 1 de junio de 2011 – Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Junio de 2011, vigente a partir del 1 de Junio de 2011”.

Resolución Administrativa ANH 0638/2011 – 17 de mayo de 2011 – Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de MAYO de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0522/2011 – 29 de abril de 2011 – Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Mayo de 2011, vigente a partir del 1 de Mayo de 2011”.

Resolución Administrativa ANH 0481/2011 – 18 de abril de 2011 – Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de ABRIL de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0423/2011 – 30 de marzo de 2011 – Amplía el plazo de adecuación de la Refinería Guillermo Elder Bell de propiedad de la empresa YPFB REFINACIÓN S.A..

Resolución Administrativa ANH 0393/2011 – 28 de marzo de 2011 – Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Abril de 2011, vigente a partir del 1 de Abril de 2011”.

Resolución Administrativa ANH 0293/2011 – 03 de marzo de 2011 – Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de MARZO de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0285/2011 – 2 de marzo de 2011 – Aprueba el cambio de Razón Social de la empresa YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS REFINACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, YPFB REFINACIÓN S.A., por el de YPFB REFINACIÓN S.A., procediendo a la modificación de los datos consignados en la Resolución Administrativa SSDH No. 0806/2007, de fecha 24 de Julio de 2007; y, actualizar los mismos en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 0256/2011 – 23 de febrero de 2011 – Modifica de manera temporal la asignación de la planilla aprobada para el mes de Febrero de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0187/2011 – 4 de febrero de 2011 – Dispone la Cancelación de Registro de la empresa PETROBRAS BOLIVIA DISTRIBUCIÓN S.A., en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 0179/2011 – 3 de febrero de 2011 – Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de FEBRERO de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0169/2011 – 1 de febrero de 2011 – Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Febrero de 2011, vigente a partir del 1 de Febrero de 2011.

Resolución Administrativa ANH 0150/2011 – 27 de enero de 2011 – Aprueba la Primera Adenda al Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural Mercado Interno, suscrito entre la empresa GAS ORIENTE BOLIVIANO LTDA. GOB, e YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS YPFB en fecha 10 de diciembre de 2008.

Resolución Administrativa ANH 0057/2011 – 11 de enero de 2011 – Aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Refinerías, Plantas Petroquímicas y Unidades de Proceso DRU y los Formularios de Inspección: de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, como entidad con presencia nacional que regula, supervisa, fiscaliza y controla la cadena de hidrocarburiíferas.

Resolución Administrativa ANH 1554/2010 – 31 de diciembre de 2010 – Amplia el plazo establecido en el artículo Primero de la Resolución Administrativa SSDH N° 0753/2009 de 24 de julio de 2009 para el proyecto denominado Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC) aprobado mediante Resolución Administrativa N° SSDH 0475/2007 de 3 de mayo de 2007, de acuerdo al cronograma final presentado por YPFB TRANSPORTE S.A., tomando como fecha definitiva para la puesta en marcha del GCC en sus tres tramos el 20 de abril de 2012, periodo hasta el cual deberá ser concluida la construcción del tramo 2, permitiendo de esta manera la operación integral del Gasoducto Carrasco Cochabamba, con una capacidad de 120 MMpcd.

Resolución Administrativa ANH 1551/2010 – 30 de diciembre de 2010 – Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de ENERO de 2011.

Resolución Administrativa ANH 1548/2010 – 29 de diciembre de 2010 – Aprueba la Primera Enmienda al Contrato de Servicio Interrumpible, suscrito entre YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS y la empresa GAS ORIENTE BOLIVIANO LTDA., en fecha 30 de septiembre de 2010.

Resolución Administrativa ANH 1532/2010 – 28 de diciembre de 2010

– Aprueba el Reglamento de Multas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos
– ANH, para normar el seguimiento, control, registro y certificación del pago efectivo de los procesos administrativos sancionadores.

Resolución Administrativa ANH 1507/2010 – 23 de diciembre de 2010

– Aprueba las Planillas de Inspección de la Dirección de Comercialización Derivados y Distribución de Gas Natural DRC.

Resolución Administrativa ANH 1477/2010 – 21 de diciembre de 2010

– Aprueba en Anexos I y II los requisitos legales y técnicos para la obtención de Certificado de Gran Consumidor de Productos Regulados GCPR, para personas de Derecho Público.

Resolución Administrativa ANH 1474/2010 – 21 de diciembre de 2010

– Aprueba en Anexos I y II los requisitos legales y técnicos para la obtención de Certificado de Grandes Consumidores De Productos Regulados, tanto para el área urbana y rural, para los sectores INDUSTRIALES, AGRICOLAS, MINEROS, SERVICIOS PETROLEROS, TRANSPORTISTAS, CONSTRUCTORES, SECTOR FORESTAL y SERVICIOS VARIOS, en este entendido se deja sin efecto las Resoluciones Administrativas SSDH N° 0119/2001 de fecha 19 de enero de 2001 y la Resolución Administrativa SSDH N° 0615/2005 de fecha 11 de mayo de 2005.

Resolución Administrativa ANH 1430/2010 – 14 de diciembre de 2010

– Autoriza la ampliación por dieciocho (18) meses calendario adicionales, de la vigencia de la Licencia de Operación N° OLE003/04 del Oleoducto Lateral Margarita-Sábalo computable a partir del 18 de diciembre de 2010, es decir hasta el 18 de junio de 2012, otorgada originalmente en virtud de la Resolución Administrativa SSDH No. 1317/2004 de 17 de diciembre de 2004 y ampliada por Resolución Administrativa SSDH No 1336/2008 de 16 de diciembre de 2009.

Resolución Administrativa ANH 1424/2010 – 14 de diciembre de 2010

– Autoriza la ampliación por dieciocho (18) meses calendario adicionales, de la vigencia de la Licencia de Operación N° GAS0-02/04 del Gasoducto Lateral Margarita-Sábalo computable a partir del 18 de diciembre de 2010, es decir hasta el 18 de junio de 2012, otorgada originalmente en virtud de la Resolución Administrativa SSDH No. 1318/2004 de 17 de diciembre de 2004 y ampliada por Resolución Administrativa SSDH N°1337/2009 de 16 de diciembre de 2009.

Resolución Administrativa ANH 1356/2010 – 30 de noviembre de 2010

– Aprueba la "Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para los meses de Diciembre 2010 y Enero de 2011, vigente a partir del 1 de Diciembre de 2010.

Resolución Administrativa ANH 1288/2010 – 17 de noviembre de 2010

– Aprueba los Requisitos y el Procedimiento para el registro de todos los vehículos que funcionan con GLP del parque automotor de todo el país, indicados en Anexo I.

Resolución Administrativa ANH 1279/2010 – 15 de noviembre de 2010

– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en

ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2010.

Resolución Administrativa ANH 1225/2010 – 04 de noviembre de 2010
– Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Noviembre de 2010, vigente a partir del 1 de Noviembre de 2010.

Resolución Administrativa ANH 1193/2010 – 29 de octubre de 2010
– Otorga a la empresa YPFB TRANSPORTE S.A. la Licencia de Operación para el Proyecto denominado Construcción del Gasoducto Carrasco – Cochabamba (GCC) Tramo I que cuenta con un diámetro de 16 pulgadas y una extensión aproximada de 109.2 kilómetros desde el sector Entre Rios hasta el sector denominado Villa Tunari.

Resolución Administrativa ANH 1151/2010 – 22 de octubre de 2010 –
Aprueba conforme Anexo I el documento denominado Modelo de Contrato de Servicio de Gas Natural Por Redes Categoría Industrial estableciendo las condiciones de suministro de Gas Natural por Redes, de parte de la Empresa Tarijeña del Gas EMTAGAS al usuario final, con la salvedad de la cláusula décima, debiendo cumplir lo dispuesto en el artículo cuarto de la presente resolución.

Resolución Administrativa ANH 1140/2010 – 21 de octubre de 2010 –
Amplia el plazo establecido en el artículo Primero de la Resolución Administrativa ANH N° 0550/2010 de 11 de junio de 2009 para el proyecto denominado Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC), aprobado mediante Resolución Administrativa N° SSDH 0475/2007 de 3 de mayo de 2007, en lo que se refiere al Tramo I, que debía ser concluido en fecha 31 de julio de 2010, hasta el 29 de Octubre de 2010.

Resolución Administrativa ANH 1066/2010 – 01 de octubre de 2010 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Octubre de 2010, vigente a partir del 1 de Octubre de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0898/2010 – 09 de septiembre de 2010 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0870/2010 – 06 de septiembre de 2010 –
Aprueba el cambio de Razón Social de la EMPRESA PETROLERA CHACO S.A., por el de YPFB CHACO S.A., procediendo a la modificación de los datos consignados en la Resolución Administrativa 384/1997, de fecha 15 de agosto de 1997; y, actualizar los mismos en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 0781/2010 – 11 de agosto de 2010 –
Aprueba la Segunda Enmienda al Contrato de Servicio en Firme para el transporte de Gas Natural Mercado interno, suscrito entre YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS y la empresa YPFB TRANSPORTE S.A., en fecha 10 de mayo de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0780/2010 – 11 de agosto de 2010
– Aprueba la Segunda Enmienda al Contrato de Servicio Interrumpible para

el transporte de Gas Natural Mercado interno, suscrito entre YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS y la empresa YPFB TRANSPORTE S.A., en fecha 10 de mayo de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0778/2010 – 11 de agosto de 2010
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de AGOSTO de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0756/2010 – 04 de agosto de 2010
– Aprueba el contrato de Servicio Interrumpible para el transporte de Gas Natural, suscrito entre GAS ORIENTE BOLIVIANO GOB y la empresa YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS YPFB en fecha 02 de agosto de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0659/2010 – 09 de julio de 2010
– Dispone la Inscripción del Cambio de Razón Social de la EMPRESA PETROLERA CHACO S.A., por el de YPFB CHACO S.A., así como proceder con la Actualización de Datos en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 0655/2010 – 08 de julio de 2010
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de JULIO de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0625/2010 – 30 de junio de 2010
– Aprueba el diseño Técnico de Construcción de la: Red Primaria de Gas Natural Tramo: Anillo de Distribución Tarija, según el proyecto presentado y la normativa técnica vigente que debe ser cumplida durante el proceso de construcción por la Empresa EMTAGAS.

Resolución Administrativa ANH 0624/2010 – 30 de junio de 2010
– Aprueba la "Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Julio de 2010, vigente a partir del 1 de Julio de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0561/2010 – 15 de junio de 2010
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de JUNIO de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0550/2010 – 11 de junio de 2010
– Amplía el plazo establecido en el artículo Primero de la Resolución Administrativa ANH N° 0753/2009 de 24 de julio de 2009 para el proyecto denominado Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC) , aprobado mediante Resolución Administrativa N° SSDH 0475/2007 de 3 de mayo de 2007, en lo que se refiere al Tramo I, que implícitamente figuraba en el cronograma presentado por YPFB TRANSPORTE para ser concluido en el mes de mayo de 2010, hasta el 31 de julio de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0509/2010 – 1 de junio de 2010 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Junio de 2010, vigente a partir del 1 de Junio de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0441/2010 – 17 de mayo de 2010 –
Inscribe el cambio de razón social de la EMPRESA PETROLERA CHACO S.A., por el de YPFB CHACO S.A., en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quedando la empresa obligada a informar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos cualquier cambio de domicilio, objeto, actividad y/o representante legal.

Resolución Administrativa ANH 0404/2010 – 10 de mayo de 2010 –
Dispone la Inscripción del Cambio de la Razón Social de la EMPRESA PETROLERA CHACO S.A., por el de YPFB CHACO S.A., en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa ANH 0391/2010 – 7 de mayo de 2010 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de MAYO de 2010

Resolución Administrativa ANH 0362/2010 – 3 de mayo de 2010 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Mayo de 2010, vigente a partir del 1 de Mayo de 2010.

Resolución Administrativa ANH 0343/2010 – 23 de abril de 2010 –
Aprueba la Planilla de Proyección de la Demanda de Gas Natural para el Occidente del País correspondiente al Periodo 2009-2014, conforme a lo dispuesto por la Comisión Interinstitucional de Coordinación para el Suministro de Gas Natural para los Departamentos de Cochabamba, Oruro y La Paz.

Resolución Administrativa ANH 0327/2010 – 16 de abril de 2010 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de ABRIL de 2010

Resolución Administrativa ANH 1183/2009 – 13 de noviembre de 2009 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2009.

Resolución Administrativa ANH 1015/2009 – 6 de octubre de 2009 –
Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Octubre de 2009 vigente a partir del 1 de Octubre de 2009.

Resolución Administrativa ANH 1183/2009 – 17 de septiembre de 2009 –
Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2009.

Resolución Administrativa ANH 0786/2009 – 4 de agosto de 2009
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de AGOSTO de 2009.

Resolución Administrativa ANH 0780/2009 – 3 de agosto de 2009
– Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Agosto de 2009 y que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa como anexo, vigente a partir del 1 de Agosto de 2009.

Resolución Administrativa SSDH 0679/2009 – 03 de julio de 2009
– Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para el mes de Julio de 2009 y que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa como anexo, vigente a partir del 1 de julio de 2009.

Resolución Administrativa ANH 0676/2009 – 2 de julio de 2009
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de JULIO de 2009.

Resolución Administrativa ANH 0568/2009 – 3 de junio de 2009
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de JUNIO de 2009.

Resolución Administrativa ANH 0496/2009 – 19 de mayo de 2009
– Aprueba la “Planilla de Reasignación de Volúmenes Máximos GAA para los segundos 15 días del mes de Mayo de 2009 y que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa como anexo, vigente a partir del 16 de mayo de 2009.

Resolución Administrativa SSDH 0261/2009 – 11 de marzo de 2009
– Aprueba la ASIGNACIÓN de volúmenes de petróleo crudo para el mercado interno, realizada por YPFB a nombre y en representación del Estado y en ejercicio pleno de la propiedad de todos los Hidrocarburos producidos en el país, correspondiente al mes de MARZO de 2009.

Resolución Administrativa ANH 0203/2009 – 19 de febrero de 2009
– Aprueba la “Planilla de Asignación de Volúmenes Máximos GAA para los meses de Febrero y Marzo de 2009 y que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa como anexo, vigente a partir del 1 de febrero de 2009.

Resolución Administrativa SSDH 1230/2008 – 08 de diciembre de 2008
– Las Estaciones de servicio que deberán comercializar Gasolina Especial Internacional y diesel Oil Internacional.

Resolución Administrativa SSDH 0830/2006 – 09 de junio de 2006
– Habilita días y horas para la realización de inspecciones administrativas sobre cosas, lugares y productos de personas, empresas y entidades que realizan actividades sujetas a la competencia de la Superintendencia de Hidrocarburos a objeto de constatar la regular y continua prestación de los servicios públicos establecidos en la Ley de Hidrocarburos N° 3058.

Resolución Administrativa SSDH 0184/2005 – 23 de febrero de 2005 – Aprueba en Anexo 1 el documento denominado “Requisitos y Condiciones para la Inscripción y Habilitación de Talleres de Recalificación de Cilindros de GNV (TR)”.

Resolución Administrativa SSDH 0984/2003 – 15 de diciembre de 2003 – Modifica las Normas de Libre Acceso incluyendo un numeral 15 denominado “Procedimiento de Aprobación de Contratos”.

Resolución Administrativa SSDH 0273/2002 – 21 de junio de 2002 – Aprueba el documento denominado “Requisitos para una Concesión Administrativa de Transporte de Hidrocarburos por Ductos – Gasoductos.

Resolución Administrativa SSDH 0370/2002 – 19 de agosto de 2002 – Aprueba la denominación genérica “Texto Ordenado de las Normas de Libre Acceso en Bolivia”.

Resolución Administrativa SSDH 0775/2005 – 20 de junio de 2005 – Aprueba, el Formulario Único de Seguimiento a Participación Accionaria y Fusiones en el Sector de Hidrocarburos, adjunto a la presente resolución y que también se encuentra disponible tanto en las oficinas de la Superintendencia de Hidrocarburos como en su página web.

Resolución Administrativa SSDH 0184/2005 – 23 de febrero de 2005 – Aprueba en Anexo 1 el documento denominado “Requisitos y Condiciones para la Inscripción y Habilitación de Talleres de Recalificación de Cilindros de GNV (TR)”.

Resolución Administrativa SSDH 0984/2003 – 15 de diciembre de 2003 – Modifica las Normas de Libre Acceso incluyendo un numeral 15 denominado “Procedimiento de Aprobación de Contratos”.

Resolución Administrativa SSDH 0273/2002 – 21 de junio de 2002 – Aprueba el documento denominado “Requisitos para una Concesión Administrativa de Transporte de Hidrocarburos por Ductos – Gasoductos.

Resolución Administrativa SSDH 0370/2002 – 19 de agosto de 2002 – Aprueba la denominación genérica “Texto Ordenado de las Normas de Libre Acceso en Bolivia”.

Resolución Administrativa SSDH 0046-2002 – 31 de enero de 2002 – Aprueba el TEMI que será adicionado a la Tarifa Base del Sistema de Gasoductos de Exportación y entrará en vigencia a partir del primero (1) de febrero de 2002.

Aprueba la composición tarifaria para el Sistema de Gasoductos Mercado Interno concesionado a Transredes — Transporte de Hidrocarburos S.A.

Resolución Administrativa SSDH 0012-2002 – 14 de enero de 2002 – Aprueba la solicitud presentada por la Empresa Petrolera Andina S.A. para la ampliación de la Planta de Compresión de Río Grande consistente la instalación de tres (3) unidades adicionales de Turbo Compresión.

Resolución Administrativa SSDH 0140-2001 – 6 de febrero de 2001 – Fija los siguientes Precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para el Jet Fuel para uso Internacional

Resolución Administrativa SSDH 0137-2001 – 5 de febrero de 2001 – Establece los requisitos que deberán presentar las entidades que correspondan, para la obtención de la Licencia de Mayrista de Productos Regulados

Resolución Administrativa SSDH 0122-2001 – 24 de enero de 2001 – En cumplimiento de lo previsto por el Decreto Supremo No. 25836 los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Diesel Oil se mantienen.

Resolución Administrativa SSDH 0119-2001 – 19 de enero de 2001 – Aprueba los requisitos para la obtención de los Certificados de GRANDES CONSUMIDORES DE PRODUCTOS REGULADOS, tanto para el área urbana como para el área rural. Los surtidores de GRANDES CONSUMIDORES DE PRODUCTOS REGULADOS en el área urbana sólo podrán construirse en zonas periféricas que no pongan en peligro la seguridad de las personas y bienes.

Requisitos legales para la obtención de un certificado de gran consumidor de productos regulados.

Resolución Administrativa SSDH 0012-2001 – 12 de enero de 2001 – Fija para el mes de FEBRERO del año 2001, el precio máximo del Gas Natural para el mercado interno.

Resolución Administrativa SSDH 007-2001 – 10 de enero de 2001 – Fija los siguientes Precios Pre — Terminal y Precio Máximo Final en el territorio nacional para Kerosene Jet Fuel Nacional

Resolución Administrativa SSDH 006-2001 – 10 de enero de 2001 – En cumplimiento de lo previsto por el Decreto Supremo 25836 los precios Pre-Terminal y Máximo Final del Diesel Oil se mantienen

Resolución Administrativa SSDH 005-2001 – 05 de enero de 2001 – En cumplimiento de lo previsto por el Decreto Supremo N° 25855 de 27 de julio de 2000, se mantiene vigente el precio final del Gas Licuado de Petróleo GLP, establecido por esta Superintendencia de Hidrocarburos mediante Resolución Administrativa SSDH No. 0081/2000 de 3 de marzo de 2000.

Resolución Administrativa SSDH 004-2001 – 05 de enero de 2001 – Otorga LICENCIA DE OPERACIÓN en favor de la empresa TRANSREDES – TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS SOCIEDAD ANONIMA (TRANSREDES S.A.), para operar las instalaciones de interconexión entre el Oleoducto San Alberto y el Oleoducto Camiri Yacuiba (OCY-1) y para operar las instalaciones entre el gasoducto de San Alberto y el gasoducto Colpa Yacuiba (GSCY), también denominado YABOG, ambos ubicados en Yacuiba del Departamento de Tarija, las cuales se hallan comprendidos dentro de los alcances de las Concesiones Administrativas Extraordinarias otorgadas por ésta Superintendencia de Hidrocarburos para el “Sistema de Oleoductos Mercado Interno” y para el “Sistema de Gasoductos de Exportación”, por el plazo de cuarenta años, mediante Resolución Administrativa SSDH N° 255/97 y Resolución Administrativa SSDH N° 257/97 respectivamente, en fecha 15 de mayo de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 0203-2000 – 20 de junio de 2000 – Fija los precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para la Gasolina de Aviación.

Resolución Administrativa SSDH 0198-2000 – 16 de junio de 2000 – Fija los precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para el Fuel Oil.

Resolución Administrativa SSDH 0166-2000 – 14 de junio de 2000 – Fija para el mes de JULIO del año 2000, el precio máximo del Gas Natural para el mercado interno, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH N° 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 0166-2000 – 12 de junio de 2000 – Fija los Precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para Gasolina de Aviación, Jet Fuel Nacional y Jet Fuel para uso Internacional.

Resolución Administrativa SSDH 0166-2000 – 18 de mayo de 2000 – Fija los precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para el Fuel Oil.

Resolución Administrativa SSDH 0164-2000 – 12 de mayo de 2000 – Fija el Precio Pre-Terminal en el territorio nacional para el Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Resolución Administrativa SSDH 0161-2000 – 12 de mayo de 2000 – Fija para el mes de JUNIO del año 2000, el precio máximo del Gas Natural para el mercado interno, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH N° 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 0159-2000 – 11 de mayo de 2000 – Dispone la INSCRIPCIÓN de la EMPRESA BOLIVIANA DE REFINACIÓN S.A., en el Libro de Registro Nacional de Empresas de la Superintendencia de Hidrocarburos bajo la presente Resolución.

Resolución Administrativa SSDH 0144-2000 – 03 de mayo de 2000 – Fija los precios Pre-Terminal y Precios Máximos Finales en el territorio nacional para Gasolina Especial y Gasolina Premium.

Resolución Administrativa SSDH 0132-2000 – 19 de abril de 2000 – Otorga a la Empresa Petrolera CHACO S.A. permiso de exportación de gas natural a la República del Brasil por el período comprendido entre el 1.º de mayo del año 2000 al 1.º de mayo del año 2001.

Resolución Administrativa SSDH 0128-2000 – 17 de abril de 2000 – Aprueba los requisitos para la obtención de permisos de exportación de gas natural, las mismas que podrán tener una duración máxima de veinte (20) años

Resolución Administrativa SSDH 0124-2000 – 14 de abril de 2000 – Fija los precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para el Fuel Oil.

Resolución Administrativa SSDH 0122-2000 – 13 de abril de 2000 – Fija para el mes de MAYO del año 2000, el precio máximo del Gas Natural para el mercado interno, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH N° 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 0118-2000 – 10 de abril de 2000 – Fija los siguientes precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio boliviano para el Diesel Oil Nacional.

Resolución Administrativa SSDH 0106-2000 – 30 de marzo de 2000 – Fija los precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para la Gasolina de Aviación.

Resolución Administrativa SSDH 0106-2000 – 29 de marzo de 2000 – Establece en Bs. 0.7268 el Factor de Reposición por garrafa de 10 Kg. y en Bs. 3.2706 el Factor de Reposición por garrafa de 45 Kg. (equivalente del factor de reposición de garrafas de 10 Kg.), con vigencia desde el 1 de abril del año 2000 hasta que se dicte una nueva resolución administrativa.

Aprueba en \$us. 22.00 (VEINTIDOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) el precio de la garrafa de 10 Kg. y en \$us. 135.50 (CIENTO TREINTA Y CINCO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) el precio de la garrafa de 45 Kg.

Resolución Administrativa SSDH 0105-2000 – 29 de marzo de 2000 – Memorial presentado a la Superintendencia de Hidrocarburos han interpuesto Recurso de Revocatoria el Presupuesto Consolidado Ejecutado de la Gestión 1998 para el Sistema de Oleoductos Mercado Interno, el Sistema de Oleoductos de Exportación Huayñacota — Campero, el Sistema de Gasoductos de Exportación y el Sistema de Gasoductos de Mercado Interno.

En cumplimiento de lo dispuesto, por el numeral 3 del Anexo 1 de la Resolución Administrativa SSDH N° 412/99 de 24 de diciembre de 1999, aprueba la amortización de los gastos Pre — operativos en el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 1997 y el 31 de diciembre de 1998, y en consecuencia dicho monto se desagrega para cada una de las Concesiones.

Confirma la Resolución Administrativa SSDH N° 412/99 de 24 de diciembre de 1999 y en consecuencia se deniega los recursos de revocatoria interpuestos estos por las siguientes firmas: Empresa Petrolera Andina S.A.; Empresa Petrolera Chaco S.A.; Vintage Petroleum Boliviana Inc.; Tesoro Bolivia Petroleum Company; BG Exploration and Production; Petrobras Bolivia S.A. y la Empresa Total Exploration Production Bolivie Sucursal Bolivia, por una parte y por la otra Transredes — Transporte de Hidrocarburos Sociedad Anónima TRANSREDES S.A..

Resolución Administrativa SSDH 0099-2000 – 23 de marzo de 2000 – Aprueba el anexo relativo a los "REQUISITOS PARA ADECUACION DE DUCTOS PARA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS".

Resolución Administrativa SSDH 0093-2000 – 17 de marzo de 2000 – Aprueba el formulario denominado "Informe de Inspección Técnica. Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos".

Resolución Administrativa SSDH 0093-2000 – 17 de marzo de 2000 – Fija los siguientes precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para el Fuel Oil.

Resolución Administrativa SSDH 0090-2000 – 14 de marzo de 2000 – Fija para el mes de abril del año 2000, el precio máximo del Gas Natural para el mercado interno, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH N° 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 0089-2000 – 14 de marzo de 2000 – Fija los precios Pre — Terminales y Precios Máximos Finales en el territorio nacional para Gasolina Especial y Gasolina Premium.

Resolución Administrativa SSDH 0088-2000 – 10 de marzo de 2000 – Fija los precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para la Gasolina de Aviación.

Resolución Administrativa SSDH 0085-2000 – 9 de marzo de 2000 – Otorga la LICENCIA DE OPERACIÓN No. GASO- 01/2000 en favor de la empresa GAS TRANSBOLIVIANO S.A., para la operación del gasoducto denominado "Bolivia — Brasil" que se extiende desde la Planta de Compresión de Río Grande hasta la Estación de Medición del Mutún en frontera boliviano — brasileña, en el marco de la concesión administrativa otorgada a dicha empresa mediante Resolución Administrativa SSDH N° 358/97 de 25 de julio de 1997 y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para el Transporte de Hidrocarburos por Ductos, aprobado por D.S. 24398 de 31 de octubre de 1996 y en el Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación y Abandono de Ductos en Bolivia, aprobado por D.S. 24721 de 23 de julio de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 0083-2000 – 8 de marzo de 2000 – Fija los Precios Pre — Terminal y Precio Máximo Final en el territorio nacional para Kerosene y Jet Fuel para uso Nacional

Resolución Administrativa SSDH 0081-2000 – 3 de marzo de 2000 – Fija los Precios Pre — Terminales y Precios Máximos Finales en el territorio nacional para el Gas Licuado de Petróleo (GLP):

Resolución Administrativa SSDH 0079-2000 – 2 de marzo de 2000 – Fija los Precios Pre — Terminales y Precios Máximos Finales en el territorio nacional para Gasolina Especial y Gasolina Premium.

Resolución Administrativa SSDH 0078-2000 – 1 de marzo de 2000 – Otorga LICENCIA DE OPERACIÓN en favor de la empresa TRANSREDES — TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS SOCIEDAD ANONIMA (TRANSREDES S.A.), para operar el oleoducto denominado "Huayñacota - Cochabamba", ramal que consta de dos paralelas que parten de el nodo Huayñacota hasta la refinería de Cochabamba y viceversa, con una extensión de 12.1 Kilómetros, y que se halla comprendido dentro de la ubicación geográfica de la Concesión Administrativa Extraordinaria otorgada por ésta Superintendencia de Hidrocarburos para el "Sistema de Oleoductos Mercado Interno", por el plazo de cuarenta años, mediante Resolución Administrativa SSDH N° 255/97 de 15 de mayo de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 0073-2000 – 29 de febrero de 2000 – Memorial presentado a la Superintendencia de Hidrocarburos han interpuesto Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución Administrativo documento denominado "Principios con Relación a la Metodología de Elaboración del Presupuesto de TRANSREDES S.A. y el Manejo Apropiado de la Cuenta Diferida" (en adelante PRINCIPIOS), la misma que fue notificada en fecha 28 de diciembre de 1999.

Confirma de manera íntegra la Resolución Administrativa SSDH N° 411/99 de 23 de diciembre de 1999 y en consecuencia denegar en todas sus partes los recursos de revocatoria interpuestos por las siguientes firmas: Empresa Petrolera

Andina S.A.; Empresa Petrolera Chaco S.A.; Vintage Petroleum Boliviana Inc.; Tesoro Bolivia Petroleum Company; BG Exploration and Production; Petrobras Bolivia S.A. y la Empresa Total Exploration Production Bolivie Sucursal Bolivia, por una parte y por la otra Transredes — Transporte de Hidrocarburos Sociedad Anónima (TRANSREDES S.A.).

Resolución Administrativa SSDH 0071-2000 – 28 de febrero de 2000 – Fija los Precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para la Gasolina de Aviación

Resolución Administrativa SSDH 0067-2000 – 18 de febrero de 2000 – Fija los Precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para el Jet Fuel para uso Internacional.

Resolución Administrativa SSDH 0064-2000 – 18 de febrero de 2000 – Autoriza a la Empresa Boliviana de Refinación Sociedad Anónima (EBR S.A.) comercializar su producción de Diesel Oil en favor de los Importadores de dicho producto con resoluciones administrativas de importación vigentes, así como a las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos con licencia de operación vigentes.

Resolución Administrativa SSDH 0060-2000 – 15 de febrero de 2000 – Fija el Margen de Engarrafado del Gas Licuado de Petróleo (GLP), el precio Pre-Terminal y el Precio Máximo Final de dicho producto.

Resolución Administrativa SSDH 0057-2000 – 14 de febrero de 2000 – Fija para el mes de marzo del año 2000, el precio máximo del Gas Natural para el mercado interno, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH N° 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 0055-2000 – 11 de febrero de 2000 – Fija las Tasas vigentes del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), para la Gasolina Especial y para el Diesel Oil, tanto Nacional como Importado.

Resolución Administrativa SSDH 0054-2000 – 11 de febrero de 2000 – Fija los Precios Pre — Terminales y Precios Máximos Finales en el territorio nacional para Gasolina Especial, Gasolina Premium y Diesel Oil Nacional.

Resolución Administrativa SSDH 0053-2000 – 10 de febrero de 2000 – Crea el Libro de Registro Nacional de Empresas de Conversión de Vehículos a GNC, en el que se inscribe las personas individuales o colectivas de derecho privado que de manera independiente se dediquen a la conversión de vehículos a Gas Natural Comprimido.

Resolución Administrativa SSDH 0046-2000 – 07 de febrero de 2000 – Fija los Precios Pre — Terminal y Precio Máximo Final en el territorio nacional para Kerosene y Jet Fuel para uso Nacional

Resolución Administrativa SSDH 0044-2000 – 04 de febrero de 2000 – Fija los Precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para la Gasolina de Aviación

Resolución Administrativa SSDH 0041-2000 – 02 de febrero de 2000 – Fija el margen de engarrafado del Gas Licuado de Petróleo (GLP), el precio Pre-Terminal y el Precio Máximo Final.

Resolución Administrativa SSDH 0038-2000 – 31 de enero de 2000 – Fija las Tasas vigentes del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), para la Gasolina Especial y para el Diesel Oil, tanto Nacional como Importado.

Resolución Administrativa SSDH 0034-2000 – 27 de enero de 2000 – Fija los Precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para el Jet Fuel para uso Internacional.

Resolución Administrativa SSDH 0033-2000 – 27 de enero de 2000 – Desagrega por concesiones el Presupuesto Consolidado Ejecutado de la Gestión de 1998 de la empresa TRANSREDES S.A., aprobado por esta Superintendencia de Hidrocarburos mediante Resolución Administrativa N°412/99, para los cuatro sistemas, de acuerdo a los anexos adjuntos a la Resolución y conforme al siguiente detalle:

Anexo I: Sistema de Gasoductos de Mercado Interno

Anexo II: Sistema de Gasoductos de Exportación

Anexo III: Sistema de Oleoductos Mercado Interno

Anexo IV: Sistema de Oleoductos de Exportación Huayñacota — Campero

Resolución Administrativa SSDH 0032-2000 – 26 de enero de 2000 – Fija la Tasa vigente del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), para el Diesel Oil Nacional y el Diesel Oil Importado.

Resolución Administrativa SSDH 0030-2000 – 21 de enero de 2000 – Fija la Tasa vigente del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), para la Gasolina Especial.

Resolución Administrativa SSDH 412-1999 – 24 de diciembre de 1999 – Aprueba el Presupuesto Consolidado Ejecutado de la Gestión de 1998 presentado por TRANSREDES S.A. para el Sistema de Oleoductos Mercado Interno, el Sistema de Oleoductos de Exportación Huayñacota — Campero, el Sistema de Gasoductos de Exportación y el Sistema de Gasoductos de Mercado Interno, conforme a los Anexos I y II adjuntos.

Resolución Administrativa SSDH 411-1999 – 23 de diciembre de 1999 – Modifica el documento denominado "Principios con relación a la metodología de elaboración del presupuesto de TRANSREDES S.A. y el manejo apropiado de la cuenta diferida" cursante en anexo I de la Resolución Administrativa SSDH No. 092/98 de 24 de marzo de 1998, en su párrafo I, numerales 3, 4, 5, 6, 7, 12 y 14 quedando sin efecto ni valor legal los numerales 9, 10 y 11, de acuerdo al tenor del texto ordenado adjunto, que conforma el anexo A de la presente resolución administrativa.

Resolución Administrativa SSDH 408-1999 – 23 de diciembre de 1999 – Declara por el término de tres meses a partir del 31 de diciembre de 1999, prioritario el suministro y transporte por ductos de gas natural, al mercado interno y dentro de éste las necesidades de abastecimiento de las empresas termoeléctricas, distribuidoras de gas natural por redes, hospitales, escuelas, comercio y usos residenciales. en dicho orden de prioridad, previendo que la

reprogramación o reducción no ponga peligro vidas o cause daño substancial a la propiedad debido a la no entrega de gas.

Resolución Administrativa SSDH 398-1999 – 20 de diciembre de 1999 – Aprueba la Formula de Calculo aplicable para determinar el número de garrafas de 10 Kg. y de 45 Kg. que las empresas distribuidoras de GLP deben reponer mensualmente.

Resolución Administrativa SSDH 397-1999 – 17 de diciembre de 1999 – Modifica el artículo Segundo de la Resolución Administrativa SSDH No. 0306/99 de 26 de octubre de 1999, ampliándose a veinte (20) años el plazo de vigencia del permiso de exportación de gas natural otorgado a la empresa ANDINA S.A.

Resolución Administrativa SSDH 396-1999 – 17 de diciembre de 1999 – Otorga LICENCIA DE OPERACIÓN en favor de la empresa TRANSREDES — TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS SOCIEDAD ANONIMA (TRANSREDES S.A.), para el Proyecto denominado “Traslado Estación Tiguipa”, el mismo que corresponde a la nueva estación intermedia del Oleoducto Camiri — Yacuiba, ubicado en la localidad de Tiguipa del Departamento de Chuquisaca, y que se halla comprendido dentro de la ubicación geográfica de la Concesión Administrativa Extraordinaria otorgada por ésta Superintendencia de Hidrocarburos para el “Sistema de Oleoductos Mercado Interno”, por el plazo de cuarenta años, mediante Resolución Administrativa SSDH N° 255/97 de 15 de mayo de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 376-1999 – 8 de diciembre de 1999 – Aprueba los requisitos para la obtención de permisos de exportación de gas natural, las mismas que podrán tener una duración máxima de veinte (20) años.

Resolución Administrativa SSDH 352-1999 – 26 de noviembre de 1999 – Otorga LICENCIA DE OPERACIÓN en favor de la empresa TRANSREDES — TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS SOCIEDAD ANONIMA (TRANSREDES S.A.), para operar el gasoducto denominado “Loop Expansión Gasoducto al Altiplano-GAA”, el mismo que parte de la Estación de Compresión de Parotani ubicada en el Cantón Parotani, Provincia Quillacollo hasta el cruce camino Independencia, área de Pongo, Provincia Tapacarí, del Departamento de Cochabamba, con una extensión de 41 kilómetros y que se halla comprendido dentro de la ubicación geográfica de la Concesión Administrativa Extraordinaria otorgada por ésta Superintendencia de Hidrocarburos para el “Sistema de Gasoductos Mercado Interno”, por el plazo de cuarenta años, mediante Resolución Administrativa SSDH N° 258/97 de 15 de mayo de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 334-1999 – 17 de noviembre de 1999 – Para efectos de la presentación de propuestas previsto en el pliego de condiciones de la licitación pública nacional e internacional para la otorgación de la subvención estatal y de los derechos para el suministro de electricidad a la ciudad de Trinidad, Departamento del Beni, se exceptúa de la aplicación de los incisos 2) y 3) del artículo 40 de la Ley de Hidrocarburos N°. 1689 de 30 de abril de 1996, la alternativa del proyecto de integración vertical entre un ducto de transporte de hidrocarburos por ductos con la central termoeléctrica.

Resolución Administrativa SSDH 324-1999 – 12 de noviembre de 1999
– Fija para el mes de diciembre de 1999, el precio máximo del gas natural para el mercado interno en 1,60 \$us/MPC (Uno 60/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América por Millar de Pies Cúbicos), para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH N° 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 311-1999 – 5 de noviembre de 1999 –
Aprueba los “Términos y Condiciones Operativas Transitorias para el Transporte de Productos Refinados y Derivados del Petróleo por Poliductos”.

Resolución Administrativa SSDH 308-1999 – 29 de octubre de 1999
– Fija los Precios Pre-Terminal y Máximo Final en el territorio nacional para el Kerosene y el Jet Fuel para Uso Nacional.

Resolución Administrativa SSDH 306-1999 – 26 de octubre de 1999 –
Otorga a la empresa ANDINA S.A. permiso para exportar gas natural con destino a la Planta Termoeléctrica de Cuiabá, ubicada en la República del Brasil, en un volumen de 1187 MMm3. (Uno Punto Ciento Ochenta y Siete Millones de Metros Cubicos Diarios).

Resolución Administrativa SSDH 244-1999 – 06 de septiembre de 1999
– Aprueba por el plazo de treinta días, el procedimiento, que la Superintendencia de Hidrocarburos utilizará en la fijación de precios Pre — Terminal y Final en aplicación del Decreto Supremo N° 25498 de fecha 27 de agosto de 1999.

Resolución Administrativa SSDH 234-1999 – 20 de agosto de 1999
– Concede a la empresa PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION el permiso para la exportación de Gas Natural por un volumen diario de hasta Doscientos Cincuenta Mil metros cúbicos (250.000m3/d) y un volumen máximo anual de hasta Cincuenta y Cuatro punto Setenta y Cinco Millones de Pies Cúbicos (54.75 MMm3), con destino a la República de Argentina.

Resolución Administrativa SSDH 213-1999 – 30 de julio de 1999 –
Otorga a favor de la empresa TRANSREDES S.A. Licencia para Operar el Oleoducto Palmasola-Planta FLAMAGAS.

Resolución Administrativa SSDH 212-1999 – 30 de julio de 1999 –
Otorga a la empresa Maxus Bolivia Inc. la Licencia para Operar el gasoducto de 6”, desde su centro productor (Paloma), hasta el empalme con el gasoducto Carrasco- Río Grande en las cercanías de Entre Ríos, cantón Pozo de la Provincia Carrasco del departamento de Cochabamba, con una extensión de 11,7 Kilómetros.

Resolución Administrativa SSDH 183-1999 – 09 de julio de 1999
– Fija para el mes de agosto de 1999, el precio máximo del gas natural para el mercado interno en 1,20 \$us/MPC (Uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América por Millar de Pies Cúbicos), para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 137-1999 – 11 de junio de 1999 – Fija para el mes de julio de 1999, el precio máximo del gas natural para el mercado interno en 1,17 \$us/MPC (Dólares de los Estados Unidos de Norte América Uno 17/100 \$us/MPC), para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 136-1999 – 11 de junio de 1999 –
Concede a la Empresa Petrolera PEREZ COMPANC S.A el presente permiso para la exportación de Gas Natural por un volumen diario de hasta Quinientos Mil Metros Cúbicos (500Mm³/d) y un volumen máximo anual de hasta 0,007 Trillones de Pies Cúbicos (0,007 TCF), con destino a la República de Argentina.

Resolución Administrativa SSDH 135-1999 – 09 de junio de 1999 –
– Conformar en un solo cuerpo los archivos de Registro de Empresas y de Autorización para Construcción dentro de los trámites referidos a Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, Estaciones de Servicios de G.N.C. Terminales de Almacenaje de Combustibles Líquidos, Plantas de Engarrafado de G.L.P., Plantas de Distribución de G.L.P. en Garrafas, mismos que estarán custodiados por la Dirección de Comercialización Derivados y Distribución de Gas.

Resolución Administrativa SSDH 132-1999 – 08 de junio de 1999 –
Autoriza a la Dirección de Comercialización, Derivados y Distribución de Gas Natural por Redes y a la Dirección Jurídica, la recepción de trámites presentados por empresas que se encuentren bajo las previsiones de adecuación determinadas en las siguientes disposiciones legales: Reglamento para la Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, Reglamento para la Construcción y Operación de Plantas de Distribución de GLP en Garrafas, Reglamento para la Construcción y Operación de Plantas de Engarrafado de GLP, Reglamento para la Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Gas Natural Comprimido y Reglamento para la Construcción y Operación de Terminales de Almacenaje de Combustibles Líquidos.

Resolución Administrativa SSDH 128-1999 – 31 de mayo de 1999 –
Aprueba el Presupuesto racional y prudente de nuevas inversiones de capital y de operaciones para la gestión 1999, presentado por TRANSREDES S.A., condicionado al cumplimiento de los requerimientos del informe económico No. 054/99 de 27 de mayo de 1999 cursante en Anexo I de la presente Resolución.

Resolución Administrativa SSDH 115-1999 – 21 de mayo de 1999 –
Otorga a favor de la empresa GAS ORIENTE BOLIVIANO LTDA. cuya capacidad técnica, administrativa y financiera, así como su constitución legal conforman el "Anexo I", la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN GASODUCTO que se extenderá desde el punto KP 242 del gasoducto Bolivia – Brasil, cerca del Río San Miguel hasta la localidad de San Matías en la frontera Boliviano — Brasileña, en la ruta descrita en el plano adjunto y bajo los aspectos técnicos cursantes en el "Anexo II" de ésta Resolución Administrativa.

Resolución Administrativa SSDH 108-1999 – 20 de mayo de 1999 –
Aprueba la Formula de Calculo aplicable para determinar el número de garrafas que las empresas distribuidoras de GLP deben reponer mensualmente

Resolución Administrativa SSDH 095-1999 – 10 de mayo de 1999 –
Concede a la Empresa Petrolera CHACO S.A. el presente permiso para la exportación de Gas Natural por un volumen diario de hasta sesenta millones de pies cúbicos (60MMCFD) y un volumen máximo anual de hasta veintiún mil novecientos millones de pies cúbicos (21,900MMCF), con destino a la República de Argentina.

Resolución Administrativa SSDH 094-1999 – 10 de mayo de 1999 – Fija para el mes de junio de 1999, el precio máximo del gas natural para el mercado

interno en 1,12 \$us/MPC, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 092-1999 – 06 de mayo de 1999 –
Aprueba los siguientes requisitos para la obtención de autorizaciones o permisos de importación, exportación y transporte en tránsito por territorio boliviano, las mismas que tendrán una duración máxima de un (1) año, pudiendo ser renovadas por un periodo similar.

Resolución Administrativa SSDH 082-1999 – 19 de abril de 1999 –
Crea el Libro del Registro Nacional de Empresas Instaladoras en el que deberá ser registrada toda persona de derecho privado dedicada a la construcción de instalaciones para el suministro de gas natural a los usuarios de los sectores Industrial, Comercial y Doméstico.

Resolución Administrativa SSDH 065-1999 – 07 de abril de 1999 –
Otorga Licencia para Operar el oleoducto Estación 1-La Guardia que forma parte del Proyecto del traslado de la Estación 1.

Resolución Administrativa SSDH 065-1999 – 07 de abril de 1999 –
Otorga Licencia para Operar el oleoducto Estación 1-La Guardia que forma parte del Proyecto del traslado de la Estación 1.

Resolución Administrativa SSDH 058-1999 – 26 de marzo de 1999 –
Aprueba la adopción de los Formularios de Inspección de Equipos y Sistemas de Medición que Regulan el Volumen Despachado por Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos.

Resolución Administrativa SSDH 045-1999 – 10 de marzo de 1999 –
Fija para el mes de abril de 1999, el precio máximo del gas natural para el mercado interno en 1,15 \$us/MPC, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 016-1999 – 25 de enero de 1999 –
Aprueba los requisitos para el trámite de Permiso de Exportación de Gas Natural.

Resolución Administrativa SSDH 013-1999 – 21 de enero de 1999 –
Establece el Factor de Reposición en Bs. 0,6792 por garrafa de GLP de 10 Kg., el mismo que se mantendrá vigente desde el 1 de enero de 1999, hasta la emisión de otra Resolución Administrativa que la modifique.

Resolución Administrativa SSDH 446-1998 – 29 de diciembre de 1998 –
Fija dentro del margen legal establecido, el porcentaje de la tasa de regulación, control y supervisión para las personas individuales y colectivas, nacionales o extranjeras que realicen las actividades de transporte de hidrocarburos, refinación de hidrocarburos y distribución de gas natural por redes para la gestión de 1999, en un monto igual al uno por ciento (1%) del valor bruto obtenido de las tarifas de transporte, del valor de las ventas brutas de las refinerías y del valor de las ventas brutas de los distribuidores de gas natural por redes.

Resolución Administrativa SSDH 423-1998 – 01 de diciembre de 1998 –
Aprueba los documentos titulados "Formato de presentación de los Presupuestos Ejecutados y Programados para las Empresas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos" (TRANSREDES-MAXUS) y "Formato de presentación de los Presupuestos Ejecutados y

Programados para las Empresas de Transporte de Hidrocarburos por Poliductos (YPFB) cursantes en ANEXOS I y II que forman parte de la presente resolución.

Resolución Administrativa SSDH 414-1998 – 24 de noviembre de 1998
– Confirma total e íntegramente las Resoluciones Administrativas SSDH N° 327/98 y SSDH N° 329/98 emitidas en fecha 22 de septiembre de 1998.

Resolución Administrativa SSDH 413-1998 – 24 de noviembre de 1998
– Confirma total e íntegramente la Resolución Administrativa SSDH N° 328/98 emitida en fecha 22 de septiembre de 1998 por esta Superintendencia de Hidrocarburos y en consecuencia denegar en todas sus partes el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Petrolera Andina S.A.

Resolución Administrativa SSDH 412-1998 – 24 de noviembre de 1998
– Confirma de manera íntegra la Resolución Administrativa SSDH No. 330/98 de 23 de septiembre de 1998 y en consecuencia denegar en todas sus partes el Recurso de Revocatoria interpuesto por la firma ANDINA S.A. mediante memorial presentado en fecha 12 de octubre de 1998.

Resolución Administrativa SSDH 398 -1998 – 17 de noviembre de 1998
– Aclara que el precio máximo del gas natural para el mercado interno fijado en las Resoluciones Administrativas SSDH Nos. 375/98 y 387/98 de 30 de octubre y 6 de noviembre de 1998, y las resoluciones que emitirá periódicamente la Superintendencia de Hidrocarburos sobre precios del gas natural para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997, es aplicable al rango de poder calórico superior comprendido entre 0,970 MMBTU/MPC y 1,150 MMBTU/MPC.

Resolución Administrativa SSDH 387-1998 – 5 de noviembre de 1998
– Fija para el mes de diciembre de 1998, el precio máximo del gas natural para el mercado interno en 1,29 \$us/MPC, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 386-1998 – 5 de noviembre de 1998
– Aprueba para las ciudades de Tarija, Bermejo, Yacuiba y Villamontes, la tarifa máxima promedio de gas natural para los sectores doméstico y comercial de 4.47 \$us/MPC equivalente al ochenta por ciento (80%) del precio del GLP.

Resolución Administrativa SSDH 382-1998 – 30 de octubre de 1998
– Modificar las Resoluciones Administrativas SSDH 327/98, 328/98 y 329/98 de 22 de septiembre de 1998, conminando a las Empresas Petroleras Chaco S.A. y Andina S.A. a que, los precios contractualmente establecidos con las Empresas Eléctricas Guaracachi S.A. y Valle Hermoso S.A., en las Enmiendas a los Contratos de Compra y Venta de Gas Natural de 5 de junio de 1995, se adecuen, de forma que los mismos no excedan el precio máximo fijado por la Superintendencia de Hidrocarburos mediante Resoluciones Administrativas emitidas periódicamente de conformidad a la Resolución

Administrativa SSDH No. 506/97 – 12 de diciembre de 1997 – Otorgando para el efecto, el plazo hasta el 31 de octubre de 1998. Notifíquese la presente resolución por cédula de acuerdo a la facultad conferida por el art. 12 numeral 2 del Decreto Supremo No. 24505 de 21 de febrero de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 375-1998 – 30 de octubre de 1998 –
Fija para el mes de noviembre de 1998, el precio máximo del gas natural para el mercado interno en 1,30 \$us/MPC, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 357-1998 – 12 de octubre de 1998 –
Fija para el mes de octubre de 1998, el precio máximo del gas natural para el mercado interno en 1,30 \$us/MPC, o su equivalente de 1,21 \$us/MMBTU para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 348-1998 – 2 de octubre de 1998 – Dispone el archivo de obrados dentro de la denuncia planteada de trato discriminatorio en los oleoductos de transporte de hidrocarburos líquidos en el Bloque Mamoré, tramos Carrasco — Yapacani — Palmasola (ONSZ), Palmasola — Huañacota (OSSA I) por la empresa MAXUS BOLIVIA INC. contra la empresa TRANSREDES S.A.

Resolución Administrativa SSDH 326-1998 – 23 de septiembre de 1998 – Otorga a favor de la empresa MAXUS BOLIVIA INC, cuya capacidad técnica, administrativa y financiera, así como su constitución legal conforman el “Anexo I”, una CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN GASODUCTO que interconecte con la línea lateral Paloma al gasoducto troncal CRC — RGD (Carrasco — Río Grande) de una extensión de 11,7 Kilómetros desde su centro productor (Paloma), hasta el empalme con el gasoducto Carrasco — Río Grande, en las cercanías de Entre Ríos, Cantón Pozo de la Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba, en la ruta descrita en el plano adjunto y bajo los aspectos técnicos.

Resolución Administrativa SSDH 317-1998 – 9 de septiembre de 1998 – Fija para el mes de septiembre de 1998, el precio máximo del gas natural para el mercado interno en 1,33 \$us/MPC, o su equivalente de 1,22 \$us/MMBTU para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 301-1998 – 21 de agosto de 1998 – Instruye que a la Licitación Pública Internacional No 01/98, Contratación de Servicios de Auditoria Técnica para la Construcción del Gasoducto Bolivia — Brasil, se aplique el Reglamento Especifico para la Contratación de Bienes y Servicios de la Superintendencia de Hidrocarburos, aprobado mediante Resolución SSDH No 231/98 de 6 de julio de 1998.

Resolución Administrativa SSDH 260-1998 – 23 de julio de 1998 – El destino de los ingresos provenientes de las ventas del gas natural, tanto de las efectuadas por YPFB en las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro y Potosí, como de las efectuadas por las Empresas EMCOGAS, EMDIGAS EMTAGAS y SERGAS.

Resolución Administrativa SSDH 187-1998 – 29 de mayo de 1998 – Crea el Libro de Registro Nacional de Distribuidores Mayoristas Independientes.

Resolución Administrativa SSDH 185-1998 – 28 de mayo de 1998 – Aprueba el Presupuesto racional y prudente de nuevas inversiones de capital y de operaciones para la gestión 1998, presentado por TRANSREDES S.A., conforme al Anexo a la presente resolución.

Resolución Administrativa SSDH 178-1998 – 25 de mayo de 1998 –
Establece el Factor de Reposición en Bs. 0,6369 por garrafa de GLP de 10 Kg., el mismo que se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 1998.

Resolución Administrativa SSDH 161-1998 – 11 de mayo de 1998 – Fija para el mes de mayo de 1998 el precio máximo del gas natural para el mercado interno en 1,49 \$us/MPC. para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 118-1998 – 7 de abril de 1998 –
Aprueba el Presupuesto Consolidado Ejecutado en la gestión de 1997 por TRANSREDES S.A., para el Sistema de Oleoductos Mercado Interno, el Sistema de Oleoductos de Exportación Huayñacota – Campero, el Sistema de Gasoductos de Exportación y el Sistema de Gasoductos Mercado Interno.

Resolución Administrativa SSDH 092-1998 – 24 de marzo de 1998 –
Aprueba el documento denominado "Principios con relación a la metodología de elaboración del presupuesto de TRANSREDES S.A. y el manejo apropiado de la cuenta diferida.

Resolución Administrativa SSDH 084-1998 – 11 de marzo de 1998 –
Fija para el mes de marzo de 1998, el precio máximo del gas natural para el mercado interno resultante de la utilización de la metodología establecida en el inciso b) del artículo 41 del Reglamento de Comercialización de Gas en 1,59 \$us/MPC, para los casos comprendidos en el numeral 2.0 de la Resolución SSDH No. 506 de 12 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 072-1998 – 02 de marzo de 1998 –
Declara procedente la oposición formulada por la empresa Transredes Transporte de Hidrocarburos S.A. (Transredes) en contra de la solicitud de concesión de la empresa Maxus Bolivia Inc. para la construcción y operación de un ducto en la Provincia Carrasco, desde el Campo Paloma hasta la planta de generación eléctrica denominada Planta Termoeléctrica de Carrasco de la empresa Valle Hermoso S.A.; asimismo, declarar procedente la oposición formulada por la Empresa Petrolera Chaco S.A. en contra de la misma.

Resolución Administrativa SSDH 037-1998 – 5 de febrero de 1998 –
Confirma total e íntegramente la Resolución Administrativa SSDH No. 507/97 de 15 de diciembre de 1997 emitida por la Superintendencia de Hidrocarburos del SIRESE y, en consecuencia, denegar en todas sus partes el recurso de revocatoria interpuesto por la Empresa Petrolera Andina S.A. mediante memorial de 29 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 036-1998 – 5 de febrero de 1998 –
Confirma total e íntegramente la Resolución Administrativa SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997 emitida por la Superintendencia de Hidrocarburos del SIRESE y, en consecuencia, denegar en todas sus partes el recurso de revocatoria interpuesto por la Empresa Petrolera Andina S.A. mediante memorial de 23 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 035-1998 – 5 de febrero de 1998 –
Confirma total e íntegramente la Resolución Administrativa SSDH No. 506/97 de 12 de diciembre de 1997 y la Resolución Administrativa SSDH No. 508/97 de 15 de

diciembre de 1997 emitidas por la Superintendencia de Hidrocarburos del SIRESE y, en consecuencia, denegar en todas sus partes el recurso de revocatoria interpuesto por la Empresa Petrolera Chaco S.A. mediante memorial de 19 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 025-1998 – 21 de enero de 1998 –
Aprueba los “Requisitos para la obtención de una Concesión Administrativa de Transporte de Hidrocarburos por Duetos – Oleoductos y Poliductos”

Resolución Administrativa SSDH 519-1997 – 18 de diciembre de 1997
– Fija la tasa de regulación, control y supervisión para las personas individuales y colectivas, nacionales o extranjeras que realicen las actividades de transporte, refinación y distribución de gas natural por redes para la gestión de 1998, en un monto igual al uno por ciento (1%) del valor bruto obtenido de las tarifas de transporte, del valor de las ventas brutas de las refinerías y el valor de las ventas brutas de los distribuidores de gas natural por redes.

Resolución Administrativa SSDH 508-1997 – 15 de diciembre de 1997 –
Dispone que a los contratos entre YPFB y la Empresa Chaco S.A. celebrados para distribución de gas por YPFB a usuarios finales, se apliquen precios no superiores al máximo de \$us. 1,30/MPC establecido en el artículo primero, numeral 1.0, párrafo, 1.1 inciso 1.1.2 de la Resolución Administrativa SSDH No. 506/97 de fecha 12 de diciembre de 1997 dictada por esta Superintendencia de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa SSDH 507-1997 – 15 de diciembre de 1997 –
Dispone que a los contratos entre YPFB y la Empresa Andina S.A. celebrados para distribución de gas por YPFB a usuarios finales, se apliquen precios no superiores al máximo de \$us. 1,30/MPC establecido en el artículo primero, numeral 1.0, párrafo 1.1, inciso 1.1.2 de la Resolución Administrativa SSDH No. 506/97 de fecha 12 de diciembre de 1997 dictada por esta Superintendencia de Hidrocarburos.

Resolución Administrativa SSDH 506-1997 – 12 de diciembre de 1997
– Aprueba los precios máximos de gas natural para el mercado interno por un plazo inicial de cinco años a partir de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos Nº 1689 de 30 de abril de 1996.

Resolución Administrativa SSDH 505-1997 – 11 de diciembre de 1997
– Establece el Factor de Reposición en Bs. 0.6369 por garrafa de GLP de 10 Kg., el mismo que se mantendrá vigente durante sesenta (60) días a partir del 6 de diciembre de 1997.

Resolución Administrativa SSDH 490-1997 – 24 de noviembre de 1997 –
Aprueba el “Manual de Cuentas para la Actividad de Transporte de Hidrocarburos por Ductos”.

Resolución Administrativa SSDH 490-1997 – 24 de noviembre de 1997
– Aprueba el proyecto de ampliación de la red de distribución de gas natural en la ciudad de Camiri.

Resolución Administrativa SSDH 470-1997 – 30 de octubre de 1997
– Otorga en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, legalmente constituido conforme lo evidencia el anexo I, las concesiones administrativas extraordinarias por el plazo de cuarenta (40) años para la operación de los

siguientes poliductos, en las rutas descritas en el anexo II:

- Poliducto Camiri - Sucre (OCS) (denominado Oleoducto OCS).
- Poliducto Cochabamba - Oruro - La Paz (OCOLP) y sus ampliaciones.
- Poliducto Palmasola - Viru viru (OPVV).
- Poliducto Sucre - Potosí (OSP).
- Poliducto Villamontes - Tarija (PVT).
- Poliducto Cochabamba - Puerto Villarroel (PCPV).
- Poliducto Santa Cruz - Camiri (OSZ I) (Denominado Oleoducto OSZ I).

Resolución Administrativa SSDH 462-1997 - 28 de octubre de 1997 - Aprueba, el Reglamento de Habilitación e Inscripción de Personas Individuales o Colectivas para Tareas de Inspección y Auditoría Técnico- Operativa.

Resolución Administrativa SSDH 358-1997 - 25 de julio de 1997 - Otorga en favor de GAS TRANSBOLIVIANO S.A., legalmente constituido conforme lo evidencia el anexo I, la concesión administrativa extraordinaria por el plazo de cuarenta (40) años para la construcción, operación del ducto, estaciones y plantas para el proyecto de gasoducto de exportación entre la planta de gas de la localidad de Río Grande a la frontera Boliviano-Brasileña, en las rutas descritas y bajo los aspectos técnicos cursante en anexo II.

Resolución Administrativa SSDH 356-1997 - 24 de julio de 1997 - Aprueba los requisitos legales y técnicos para la importación de carburantes y/o lubricantes

Resolución Administrativa SSDH 297-1997 - 16 de junio de 1997 - Aprueba los "Requisitos para una Concesión Administrativa de Transporte de Hidrocarburos por Ductos - Gasoductos"

Resolución Administrativa SSDH 277-1997 - 4 de junio de 1997 - Instruye a Y.P.F.B. y a las empresas Andina S.A. y Chaco S.A. adecuar sus contratos de compra - venta de gas natural a la Resolución SSDH No. 014/96 de 19 de diciembre de 1996 vigente, que especifica que el precio del gas a las distribuidoras es \$us 1.30/MPC, y que es la aplicable para todos los contratos cuyo precio de acuerdo a contrato deberían ser fijados por el Ministerio de Energía e Hidrocarburos

Resolución Administrativa SSDH 259-1997 - 15 de mayo de 1997 - Otorga en favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, legalmente constituido conforme lo evidencia el anexo I, la concesión administrativa extraordinaria por el plazo de cuarenta (40) años para su oleoducto de exportación desde la localidad de General Campero hasta la frontera con la República de Chile, en la ruta descrita en anexo II.

Resolución Administrativa SSDH 258-1997 - 15 de mayo de 1997 - Otorga en favor de TRANSREDES - TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA (TRANSREDES S.A.R.), legalmente constituido conforme lo evidencia el anexo I, la concesión administrativa extraordinaria por el plazo de cuarenta (40) años para la operación de ductos, estaciones y plantas para el transporte de hidrocarburos en las rutas descritos en anexo II, denominado "Sistema de Gasoductos Mercado Interno".

Resolución Administrativa SSDH 257-1997 – 15 de mayo de 1997 – Otorga en favor de TRANSREDES – TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA (TRANSREDES S.A.M.), legalmente constituido conforme lo evidencia el anexo I, la concesión administrativa extraordinaria por el plazo de cuarenta 9) años para la operación de ductos, estaciones y plantas para e, transporte de hidrocarburos en las rutas descritos en anexo

II, denominado “Sistema de Gasoductos de Exportación”.

Resolución Administrativa SSDH 256-1997 – 15 de mayo de 1997 – Otorga en favor de TRANSREDES – TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA (TRANSREDES S.A.M.), legalmente constituido conforme lo evidencia el anexo I, la concesión administrativa extraordinaria por el plazo de cuarenta 40) años para la operación de ductos, estaciones y plantas para el transporte de hidrocarburos en las rutas descritos en anexo II, denominado “Sistema de Oleoductos de Exportación Huayñacota – Campero”.

Resolución Administrativa SSDH 255-1997 – 15 de mayo de 1997 – Otorga en favor de TRANSREDES – TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA (TRANSREDES S.A.M.), legalmente constituido conforme lo evidencia el anexo I, la concesión administrativa extraordinaria por el plazo de cuarenta (40) años para la operación de ductos, estaciones y plantas para el transporte de hidrocarburos en las rutas descritos en anexo II, denominado “Sistema de Oleoductos Mercado. Interno”.

ÍNDICE

	Pág.
LEYES Y DECRETOS LEYES	4
DECRETOS SUPREMOS	40
RESOLUCIÓN SUPREMA	179
RESOLUCIONES BIMINISTERIALES	264
RESOLUCIONES MINISTERIALES	269
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	285